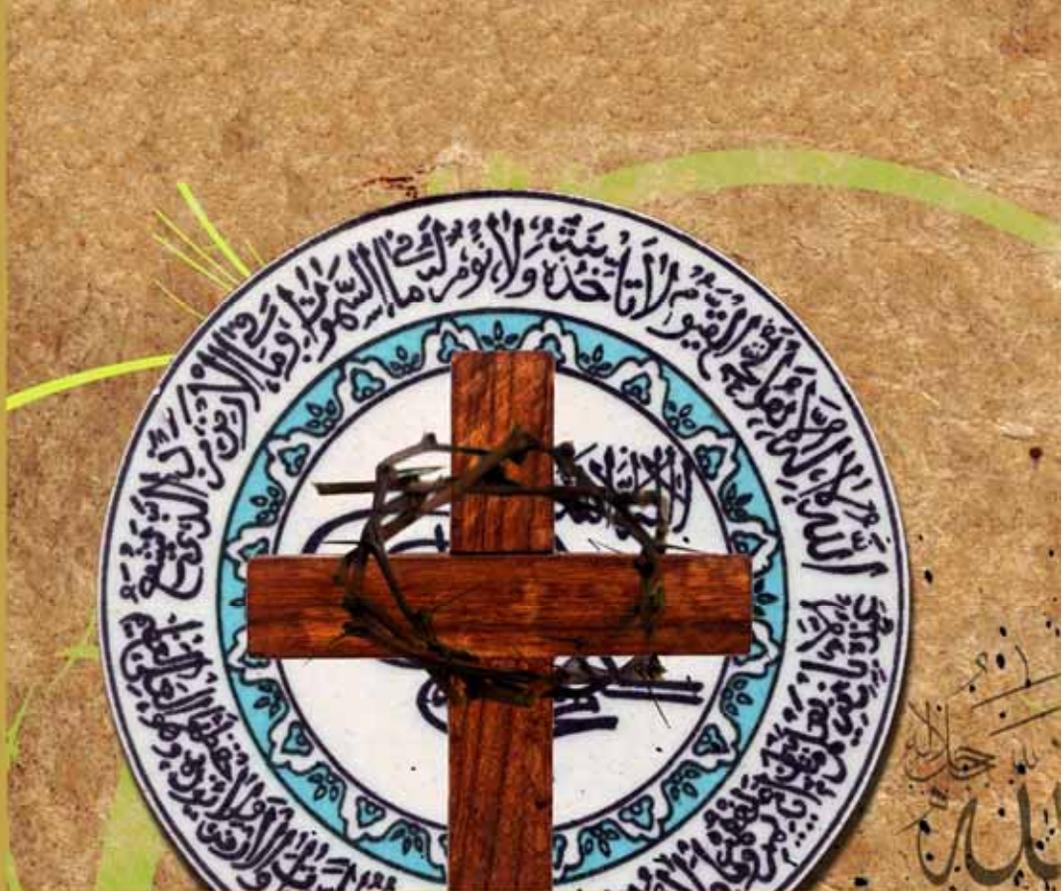


# III ENCUENTROS



de ESTUDIOS COMARCALES

*Vegas Altas, La Serena y La Siberia*

Dedicados al 400 aniversario de la expulsión de los moriscos (1610-2010) y al patrimonio de las tres comarcas.

Magacela - La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010

Edición homenaje a D. Francisco de Córdoba Soriano





# III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

1ª Edición, abril de 2010.

© *De esta edición:*

Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

© *De los textos:*

Sus autores.

*Diseño y maquetación (texto y portada):*

Bartolomé Miranda Díaz. Docunet, *digitalizaciones*

*Ilustración de la portada:*

Composición de Alonso Gutiérrez Ayuso

Imprime:

Depósito Legal:

I.S.B.N.:

# III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA



DEDICADOS AL CUATROCIENTOS ANIVERSARIO DE LA EXPULSIÓN DE LOS  
MORISCOS (1610-2010) Y AL PATRIMONIO DE LAS TRES COMARCAS

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010

EDICIÓN HOMENAJE A D. FRANCISCO DE CÓRDOBA SORIANO

ORGANIZA



MAGACELA - LA CORONADA

MMX



*A Francisco de Córdoba Soriano,  
in memoriam*





## PRESENTACIÓN

Los pasados días 16 y 17 de abril de 2010 se celebraron los III Encuentros de Estudios Comarcales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia que convoca la Federación de Asociaciones Culturales SISEVA (La Siberia, La Serena y Vegas Altas) y que en esta ocasión han sido coorganizados con los Ayuntamientos de Magacela y de La Coronada, versando sobre una doble temática propuesta: los 400 años de la expulsión de los moriscos y el Patrimonio.

Estas jornadas, que van creciendo año a año, han contado en la actual edición con 26 comunicaciones, 4 conferencias, se han presentado 3 libros, y los participantes inscritos han superado los 100, cifra que se eleva con todas las personas que asisten libremente sin inscripción a los actos que desean.

La inauguración oficial fue en la tarde del 16 en el recién estrenado Centro Socio-Cultural de Magacela, que corrió a cargo de la Diputada de Cultura de la Diputación de Badajoz D<sup>a</sup>. Inmaculada Bonilla, el alcalde de Magacela D. José Antonio Chamizo, el alcalde de La Coronada D. José María Sánchez, y el presidente de SISEVA D. Dionisio Martín.

Con una asistencia que rozó al final de la sesión el aforo completo de 192 butacas, se fueron desgranando las distintas intervenciones, moderadas por D. Ángel Luis Chamizo, centradas en el tema de los moriscos. El Dr. D. Tarek Khedr, del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid y funcionario de la embajada de Egipto en España, abrió el turno con una inteligente y emotiva conferencia en la que expuso las causas y consecuencias de la expulsión de los moriscos de España, integrando la visión de los que fueron obligados a marcharse.

A continuación fue el turno de las comunicaciones. El conocido periodista D. Ángel Valadés Gómez recordó al querido Diego Godoy, uno de nuestros asiduos participantes en estas jornadas y fallecido en diciembre de 2009, presentando la reedición del libro de éste titulado "Trilogía morisca". El doctor D. Guillermo Paniagua Parejo nos explicó el desarrollo y consecuencias de la epidemia de cólera en Magacela de 1885, contra la que combatió su propio abuelo en calidad de médico de la villa. D. Bartolomé Díaz Díaz, cronista de Campanario, nos adentró en un episodio que tuvo por protagonistas a diversos soldados alistados en La Serena y que desertaron de la Guerra de las Alpujarras de 1568-1570. Como nos tiene acostumbrados, D. Fernando Díaz Gil acometió el tema de los mudéjares y sus aljamas en la comarca de La Serena, aportando valiosísima información de un periodo casi desconocido. D. Cándido González Ledesma, director del Instituto de Orellana la Vieja, esbozó un panorama socioeconómico de Orellana la Vieja durante la segunda mitad del siglo XVIII. El doctor D. Antonio Franco, profesor que fue

de la Universidad de Salamanca, abordó el conocimiento de la oftalmología en el tiempo de la expulsión de los moriscos. Fue una tarde de galenos, pues seguidamente tomó la palabra el doctor D. Víctor Guerrero, reciente Medalla de Extremadura, para situarnos en la condición de la infancia en tiempos de los moriscos. También de niños fue la comunicación del profesor de instituto D. José Rodríguez Carrasco, pero de los no deseados y que eran abandonados, estudiando los expósitos de Malpartida de la Serena de los siglos XVIII y XIX. Don Francisco J. Cruces, alumno de 4º de Historia del Arte, conmovió a los asistentes con su narración personalizada de lo que supuso para el pueblo de La Coronada, hace muy pocos años, la empresa colectiva de conseguir que la iglesia parroquial volviera a tener un nuevo retablo mayor. Y la última comunicación del día concentró a un mayor número de personas que vinieron a arropar a D<sup>a</sup>. María Teresa de Córdoba, quien en nombre suyo y de su padre D. Francisco de Córdoba, presentó un magnífico estudio sobre los moriscos de Villanueva de la Serena.

Esta primera sesión tuvo un gran colofón con la presentación del libro “Los moriscos de Magacela”, de D. Bartolomé Miranda y D. Francisco de Córdoba, siendo el primero quien nos ofreció un resumen de él en forma de conferencia.

La mañana del día 17 se desarrolló también en Magacela con una serie miscelánea de comunicaciones que siguieron al desayuno ofrecido por el Ayuntamiento de Magacela. De las elecciones de la Transición Democrática en Castuera nos habló D. Antonio Blanch Sánchez. D. Guillermo León Cáceres y D. Antonio López Rodríguez se ocuparon de también de la Transición Democrática en las localidades de Zalamea de la Serena y Siruela. La voz melodiosa de la poetisa D<sup>a</sup>. Amelia Peco Roncero sonó en los versos de Luis Chamizo, sobre quien trató su disertación. Del patrimonio de Santa Amalia nos ilustró la poetisa y maestra D<sup>a</sup>. Antonia Cerrato Martín-Romo con el caso de la Parrilla, de balneario a mina. Y de Santa Amalia, asimismo, fue el estudio realizado por el maestro D. José Antonio Jiménez Escobar de la llegada de los protestantes evangelistas a Extremadura y a la localidad. Muy distendida e interesante, como siempre, fue la imagen de los discapacitados en los cuentos populares que nos aportaron D. Juan Rodríguez Pastor y D<sup>a</sup>. María Rodríguez Sánchez. Volviendo a la temática de los Primeros Encuentros, el profesor D. José María Gallardo Durán nos trajo nuevos relatos de los hechos sucedidos en Don Benito en el verano de 1812 en el final de la Guerra de Independencia. D. Agustín Jiménez Benítez-Cano, farmacéutico y presidente de la Asociación Torres y Tapia, acometió el estudio de la fábrica de fosfatos de Villanueva de la Serena. El profesor D. Serafín Martín Nieto concluyó con la segunda parte de los desencuentros familiares de los Ruiz-Montenegro de Villanueva de la Serena. Y, finalmente, el profesor D. Juan Antonio Dorado Segura reflexionó sobre el crecimiento y final de un gran club de baloncesto, el Doncel de Villanueva de la Serena.

Las fuertes lluvias de la noche anterior dejaron el suelo muy resbaladizo, por lo que hubo que suspender la visita guiada al castillo ante el riesgo de que cualquiera de los congresistas pudiera sufrir algún accidente. Por ello, D. Alonso Gutiérrez Ayuso explicó con diapositivas en la sala lo que han sido las últimas excavaciones realizadas en la fortaleza de Magacela, de las que se ocupó D<sup>a</sup>. Raquel Expósito Capilla. Seguidamente, todos los participantes se desplazaron al Dolmen de Magacela, que fue explicado por D. Alonso Gutiérrez. La comida de confraternización se degustó en el Restaurante “La Fama” de La Coronada, momento que se aprovechó para conocernos unos a otros y proponerse ayudas y colaboraciones futuras.

En un receso de la lluvia que coincidió con el final de la comida, el maestro D. Juan José Arias Moreno pudo guiar a los participantes en un recorrido por los principales monumentos de La Coronada. Acabada la visita, se inició la sesión de tarde en la Casa de Cultura de La Coronada, contando como moderadora a D<sup>a</sup>. María Victoria López Blázquez, Premio Príncipe de Asturias en 1994. El profesor de Universidad D. José Maldonado Escribano nos ilustró sobre el patrimonio en torno a la Cañada Real Leonesa a su paso por Guareña. Del patrimonio histórico-artístico de los pueblos de colonización en las tres comarcas nos habló el arquitecto y profesor universitario D. Francisco Hipólito Ojalvo. Molinos y fábricas de luz en el Guadiana pacense y Alentejo portugués fue el tema que trataron D. Manuel Soto Gálvez, técnico del CEDER La Serena y Presidente del Fondo Cultura Valeria, y D. Luis Guisado López, de la Oficina de Turismo de Castuera. El restaurador D. Juan José Minaya Caballero nos contó el proceso de restauración realizado sobre la imagen de Nuestra Señora de Valvanera de la localidad de La Haba. El profesor D. Dionisio Martín Nieto relató las circunstancias del hallazgo de un tesoro de monedas romanas en Helechal en el año 1715. Concluyeron las comunicaciones con la de D. Francisco J. Sánchez Mora, estudiante de 4º de Derecho, dedicada a un estudio histórico-jurídico de la Carta Puebla de La Coronada, documento que con otros del Archivo Municipal y una muestra de artesanía local se expusieron en el propio salón de la Casa de Cultura.

El tramo final lo ocuparon la presentación y conferencia de D. José Maldonado Escribano del libro “La encomienda de Castilnovo en la Orden de Alcántara”, de los profesores universitarios D. Antonio Navareño Mateos y de D. José Maldonado Escribano; y la conferencia de D. Francisco Pérez Urbán, anterior Director de Patrimonio de la Junta de Extremadura, sobre el Medio Rural y el Patrimonio.

En el acto de conclusión intervinieron el alcalde de La Coronada D. José María Sánchez, y D. Francisco Pérez Urbán, actual Secretario General de Desarrollo Rural y Agricultura de la Junta de Extremadura, quien declaró clausuradas estas jornadas.

Por último, el presidente de SISEVA convocó a todos los asistentes para los IV Encuentros que se celebrarán en Siruela los días 8 y 9 de abril de 2011 bajo el tema de “Mesta, trashumancia y vida pastoril”.

Con un ambiente de auténtica fiesta cultural, la velada acabó con un pequeño aperitivo ofrecido por el Ayuntamiento de La Coronada.

Nuestro agradecimiento a los Ayuntamientos de Magacela y La Coronada que han hecho posible que estas jornadas hayan sido un éxito de participación y organización; a las instituciones y entidades que han colaborado: Junta de Extremadura, Diputación de Badajoz, Caja de Extremadura y CEDER La Serena. Y nuestro recuerdo a dos queridos amigos que nos han dejado, D. Diego Godoy Vances y D. Francisco de Córdoba Soriano, de éste último nos queda el consuelo de que pudo tener en sus manos su libro impreso y pudo ver parte de las jornadas en vídeo.

**Dionisio Á. Martín Nieto,**  
*Presidente de SISEVA*



*Conferencias*

*y recensiones*



# LA CONVIVENCIA ROTA

**Dtor. D. Tarek Khedr**

*Doctor en Filología Hispánica y Literatura  
(Universidad Complutense de Madrid)*



## ***Resumen:***

La trayectoria de nuestros moriscos aconseja acercarnos a sus escritos que forman su legado, con sus principales aspectos religiosos, jurídicos y literarios.

La penosa historia de la comunidad hispanomusulmana nos obliga, hoy en día, a reflexionar sobre el pasado y plantearnos el presente y el futuro, ya que los problemas del pasado parecen repetirse.

Los moriscos como una comunidad perseguida, obligada a estar en lucha permanente por guardar y preservar la propia esencia del “ser morisco”, el fracaso de una política destinada a la integración de los moriscos, entendiéndose por integración la aniquilación de todo símbolo (lengua, trajes, costumbres, etc), pone fin a una época de convivencia, cuanto menos difícil, llegando así a la destrucción, eliminación física, ideológica y cultural, y con ello al destierro de un pueblo por el delito de ser considerado contrario a la mentalidad y estructura de un nuevo Estado.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN



Se hace necesaria una introducción histórica para exponer el problema y temática que nos atañe, pues es sabido que el Islam se instala en la península hacia el año 711; hacia el siglo XII comienza el avance temido de los reinos cristianos del norte peninsular y con ello la pérdida de territorios donde reside una población islámica, de desigual densidad según las regiones. En estos territorios de poder cristiano se sigue practicando libremente la religión musulmana por parte de un grupo social que se conoce en la España cristiana mayoritariamente con el nombre de “mudéjar”<sup>1</sup>. El término mudéjar solo se emplea en Castilla y en Andalucía, pues en el reino de Aragón reciben preferentemente el nombre de tagarinos, voz derivada del catalán “tagarí”, y ésta a su vez del árabe “zagrî”.<sup>2</sup>

*“La voz árabe mudaggan ( مُدَجِّن ) se pronunciaba en hispano-árabe “muddeggen” ( مُدَجِّن ), cuya terminación, desusada en español, es sustituida por el sufijo muy común –ar, de donde mudéjar”<sup>3</sup>. “Pues el término refleja una nueva situación: la población musulmana en territorio de soberanía cristiana, el mudéjar, es decir, el “mudaggan” o ‘tributario’, vivía, practicaba su religión a cambio de un tributo especial. Vivir como mudéjar en los siglos XII, XIII y XIV era una situación aceptable y frecuente”<sup>4</sup>. Bartolomé Miranda Díaz afirma: “en las zonas de realengo los mudéjares fueron menospreciados socialmente desde un primer momento; en los territorios dependientes de las ordenes militares, esta nueva minoría fue en buena medida respetada. Ejemplo de ello es lo ocurrido en algunas aljamas de la Serena, Benquerencia y Magacela, reconquistadas en 1236 y 1232 respectivamente”<sup>5</sup>. Y añade: “muestra de esta tolerancia es una importante y numerosa serie de privilegios otorgados por los priores alcantarinos a favor de sus habitantes entre los que, como ejemplo destacado, podemos señalar el de la equiparación legal de los testimonios de mudéjares y cristianos en la celebración de cualquier pleito”<sup>6</sup>. Y termina afirmando: “esta equiparación legal entre cristianos y mudéjares queda asimismo patente y ya de manera muy tardía en la redacción de las ordenanzas de la villa y tierra de Magacela de 1499 en las que no existe ninguna distinción entre unos y otros, lle-*

<sup>1</sup> MAÍLLO SALGADO, F. “Acercas del uso, significado y referente del término mudéjar”, *Actas del IV Congreso Internacional: encuentro de las Tres Culturas*. Toledo, ed. C. CARRETE, 1988.

<sup>2</sup> GALMÉS DE FUENTES, A. “La conversión de los moriscos y su pretendida aculturación”, *La política de los moriscos en la época de los Austrias: Actas del Encuentro*. Sevilla la Nueva, Palacio de Baena, 3-5 diciembre 1998.

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> LADERO QUESADA, M.A. *Los mudéjares en Castilla en tiempos de Isabel*. Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969.

<sup>5</sup> MIRANDA DÍAZ, B. *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas: El caso de Magacela (Badajoz)*. 2005. pag. 61.

<sup>6</sup> *Ibíd.*

*gándose incluso a igualar las penas carcelarias entre hidalgos, caballeros cristianos y mudéjares*<sup>7</sup>.

*“El mudejarismo, pues, propició una convivencia pacífica y en su seno se produjeron las manifestaciones propias de una cultura construida dentro de un status legal”<sup>8</sup>; “sin embargo, las leyes protectoras y el clima general de interesada tolerancia respecto a los musulmanes, merecedores de derechos y privilegios por parte de los monarcas como contrapartida de su laboriosidad y de su decisiva contribución a la economía del reino, no excluyó la existencia de una serie de medidas que recordarán en todo momento la superioridad cristiana”<sup>9</sup>. La sociedad mudéjar reflejaba los diferentes núcleos hispano-musulmanes que en momentos sucesivos adquirieron el status de mudéjares y que presentaba una situación similar a las minorías mozárabes, “minorías constituidas y variables según las regiones”<sup>10</sup>; “caso único en el mundo del Islam”<sup>11</sup>, exceptuando el caso de Cecilia. “Algunos ven una primera muestra de desviación del Islam mudéjar en el hecho mismo de la permanencia de musulmanes bajo dominio cristiano”<sup>12</sup>. “Las autoridades musulmanas manifiestan una gran preocupación por el corpus legislativo por su carácter regulador de la vida de los moros de paz”<sup>13</sup>. Entre las obras más destacadas encontramos “Leyes de moros”<sup>14</sup> (s. XIV) y el “Livre de la çuna e xara de los moros”<sup>15</sup> (1408). La pérdida de la lengua árabe justifica la creación de dichos libros para adoctrinar a la comunidad musulmana. El muftí de Segovia que escribió en 1462 un compendio de la religión musulmana escribe: “ya fue decretado por malik que nuestra santa ley y sunna fuese enseñado a todo jalecado en cualquiera lengua que mejor lo sepa entender con cualquier arte o primor... y que le fuese comunicada a cualquier nación sin facer desden a ninguna creatura”<sup>16</sup>. El ms. n° 5252 de la Biblioteca Nacional de Madrid refleja este hecho: “reconoşeyendo estar ešta işla tan eşkura a kawşa de*

<sup>7</sup> *Ibíd.*

<sup>8</sup> KHEDR, T. “Nuestros moriscos”, *Marginados y minorías sociales en la España Moderna*. VI Jornadas de Historia en Llerena. 2005.

<sup>9</sup> COLÁS LATORRE, G. y SALAS AUSENES, G.A. *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*. Universidad de Zaragoza, 1988.

<sup>10</sup> SIMONET, F. J. *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1897-1903.

<sup>11</sup> LEDESMA RUBIO, M. L. «Los mudéjares aragoneses: de la convivencia a la ruptura», *Destierros aragoneses*, I. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988, pp. 171-188.

<sup>12</sup> BOUZINEB, H. «Respuestas de jurisconsultos magrebíes en torno a la emigración de musulmanes hispánicos», *Hesperis-Tamuda*. 1988-1 989. CARMONA GONZÁLEZ, A. «Consideraciones sobre la pervivencia de la jurisprudencia andalusí en las épocas mudéjar y morisca», en A. TEMIMI (Ed.) *Actes du Ve Symposium International d’Etudes Morisques sur le Ve Centenaire de la Chute de Grenade 1492-1992*. Zaghuan, 1993. t. 1, pp. 209-222.

<sup>13</sup> GARCÍA ARENAL, M. *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, 1986.

<sup>14</sup> GAYANGOS, P. “Leyes de moros del S. XIV”, *Memorial Histórico Español*, 1853.

<sup>15</sup> BARCELÓ, C. *Un tratado catalán medieval de derecho islámico: El libro de la Çuna e Xara dels moros*. Córdoba. 1989.

<sup>16</sup> WIEGERS, G.A. «Los manuscritos aljamiados como fuentes históricas para el siglo XVI: manuscrito aljamiado 5.252 de la Biblioteca Nacional de Madrid», *Actas del III Simposio Internacional de Estudios Moriscos: las prácticas musulmanas de los moriscos andaluces (1492-1609)*. Zaghuan, Túnez, CEROMDI, 1989, pp. 181-188.

*perdimyento de loš šabyoš. los ke oy biben i por tyenpoš bebirán por grasya de allah ta ala, an perdido laš luzeš y eskwelaš y el arabi*<sup>17</sup> pero en este punto cabe destacar la situación no homogénea referente al conocimiento del árabe; mayoritariamente los mudéjares valencianos y granadinos utilizaban la lengua árabe, situación parecida la encontramos en Hornachos y demás plazas. “*Sin embargo los mudéjares aragoneses y castellanos habían perdido la lengua árabe, al menos en su uso cotidiano y a nivel de base dentro de la comunidad y no probablemente a nivel de élite*”<sup>18</sup>. El árabe como lengua era un signo de pureza y sabiduría, incluso socialmente, aquel que hablaba el árabe era más de fiar; encontramos un ejemplo de este hecho en el romance “La morilla burlada”, donde se queja de su seductor cristiano, indicando que aquel le engañó mejor porque conocía el árabe:

“... me habló en algarabía  
como aquel que bien la sabía”.

“*Pues la lengua y el traje eran los signos que servían de establecer unión y separación entre las dos comunidades*”.<sup>19</sup> Este equilibrio se ve interrumpido por dos sucesos importantes; el primero es la creación en 1478 del tribunal eclesiástico de la inquisición, ya instituido con anterioridad en otros países europeos; el segundo factor fue la toma de Granada y con ello la caída del último estado musulmán peninsular. La condición de mudéjar fue respetada con la caída de otras ciudades, cabe destacar Toledo en 1085, donde se estipula que los musulmanes conservaran todos sus bienes, sus mezquitas y que sus impuestos no serán incrementados. La conquista de Valencia por el Cid establece el punto culminante en la cohabitación cristiano-musulmana y servirá de modelo a otras capitulaciones posteriores hasta llegar finalmente a la de Granada el 25 de noviembre de 1491. Se garantizaba así, en principio, para dicho reino una minoría mudéjar estable semejante a la de otras comunidades de Castilla y Aragón. Conviene recordar sus aspectos mas destacados: “*es asentado y concordado que sus altezas e sus descendientes para siempre jamás, dejen vivir al dicho rey muley abi abdelahi e a los dichos alcaldes e alcadis e sabios e mufties e alfaquíes e alguaciles e caballeros e escuderos e viejos e buenos hombres e comunidad, chicos e grandes, e estar en su ley e non le mandarán quitar sus aljimas e zumanas, e almuédanos, e torres de los dichos almuédanos, para que llamen a sus azalaes, e dejen e mandarán dejar a las dichas aljimas sus propios e rentas como agora los tienen, e que sean juzgados por su ley... serán honrados e mirados de sus altezas e sus dichos oídos, e guardados sus buenos usos e costumbres; e que sean pagados a los alcadís e alfaquíes sus quitaciones, e derechos e franquezas*

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> KHEDR, T. *Código aljamiado de varias materias*. Madrid, Ed. Gredos (Colección de literatura española aljamiado-morisca, CLEAM, vol. XIII), 2004.

<sup>19</sup> CARO BAROJA, J. *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957.

*e todas las otras cosas e cada una de ellas... e que las dichas limosnas las puedan gastar e distribuir como los dichos alfaquies vieren que conviene e es menester; e que sus altezas non se entremetan en cosa alguna de las dichas limosnas ...nin embargar agora nin en alguno para siempre jamás*”<sup>20</sup>. La política religiosa defendida por el primer obispo granadino, fray Hernando de Talavera, caracterizada por cierta tolerancia, pronto fue abandonada a raíz del nombramiento del cardenal toledano Francisco Jiménez de Cisneros como ayudante del citado obispo granadino; este propone el abandono de la política de tolerancia y convivencia y a partir de 1499 desencadena una acción enérgica para obtener las conversiones de la comunidad musulmana. Los métodos empleados por Cisneros para imponer a los mudéjares granadinos el cristianismo a despecho de los derechos garantizados por la capitulación provocaron la revuelta de Albaicín, que se extendió a Las Alpujarras y que hubo de ser reprimida por las armas en 1501, acelerando el proceso de la conversión forzosa por el cardenal Cisneros, que logró promulgar una pragmática en este mismo año 1501, ordenando la conversión de los mudéjares granadinos. Triste realidad de “*granada dezzian pilar del al-alislam*”<sup>21</sup>, como afirma el mancebo de Arévalo:

“i toda la nobleza deškaida yašolada, yo oí dezír a ombreš de buena fe ke haziyan kambiyo de laš trišteš donzellas, ke laš jugaban i bendiyan en público enanto, abiyendo šido garanada folor de toda la nobleza...no leš aproveché nada la šegura (capitulaciones)... todo le fue azíbar dolorošo”.<sup>22</sup>

Un notable granadino, Yuçe Banegas, se lamentaba así ante el mancebo de Arévalo:

“i tengo para mí que nadi lloró con tanta desventura como los hijos de Granada. no dubdes mi dicho por ser yo uno d-ellos y ser testigo de vista, que ví por mis ojos descarneçidas todas las nobles damas, ansí viudas como casadas, i ví vender en publica almoneda mas de tresçientas doncellas. Yo no lloro lo pasado, pues a ello no hay retornada, pero lloro lo que tu verás, si as vida i atiendes en esta tierra i en esta isla de España... y todo será crudeza y-amargura para quien abrá sentido-i lo que más duele ¿que serán los muçlimes –a- par de los cristianos, que no reusarán sus trajes ni esquivarán sus manjares? si el rey de la conquista no guarda fidelidad ¿que aguardaremos de sus sucesores?”<sup>23</sup> –opinión compartida por el mancebo de Arévalo: “y en esta isla de España...todo será crudeza y amargura”<sup>24</sup>.

<sup>20</sup> GARCÍA ARENAL, M. *Los moriscos*. Madrid, Editora Nacional, 1975

<sup>21</sup> NARVÁEZ CÓRDOVA. M. T. *Tratado [Tafsira] del Mancebo de Arévalo*, Madrid. 2003.

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> *Ibíd.*

<sup>24</sup> *Ibíd.*

El mancebo de Arévalo en su *Tafsira* entrevista a los sobrevivientes de la caída de Granada y refleja sus testimonios: “*i komo el tiyempo iba tan de kaída sobre los mmusliymes esta mora se rretarassó a la sonbara de suw meskindad llorando la kaída de los musliymes*”<sup>25</sup>. “*La kaída de los musliymes*”<sup>26</sup> no solo colocó al Islam en situación de religión prohibida, sino que también puso a los propios musulmanes en categoría de gente de condición inferior hasta el punto de que “*virtudes consideradas como tales por la sociedad occidental, aplicadas al moro, pueden convertirse en defectos: ideales como la laboriosidad o la fecundidad son considerados como vicios; la laboriosidad estaba producida por la avaricia, la fecundidad por la lujuria*”<sup>27</sup>. Esta “*krudeza e amargura*”<sup>28</sup> a la cual aludía el mancebo de Arévalo en Granada se extiende a todo el reino de Castilla. El 17 de febrero de 1502 se impone la conversión general a todos los mudéjares de Castilla, y entre el 1521 y el 1526 a los de Valencia y Aragón. Las nuevas pragmáticas dan a elegir a los mudéjares entre la conversión, el exilio o la muerte. Se impone el término morisco para designar a todos los musulmanes españoles que bajo coacción severa se vieron obligados -“*la conversión fue por fuerza*”-<sup>29</sup> a convertirse al cristianismo entre los años 1499 y 1526. Frente al término mudéjar se emplea el término morisco para estos hispanomusulmanes y también para sus descendientes, que permanecieron en España hasta su expulsión definitiva entre 1609-1614. En este sentido, la palabra ‘morisco’ viene a designar al que ‘procede del moro’ en sentido religioso, como sinónimo de musulmán, “*moro soy y moro quiero morir*”<sup>30</sup>.

El ámbito semántico de moro adquiere otra dimensión de gran interés sociológico como señala Caro Baroja: “*en el pasado, los cristianos consideraban al moro como algo muy respetable, e incluso a veces como algo maravilloso y superior a toda ponderación. Hasta comienzos del siglo XV es historiador excelente, astrólogo experimentado, arquitecto sabio, guerrero esforzado, caballero galante. Visto en el presente, le juzgan como un ser inferior en todo lo propio*”<sup>31</sup>. en este ámbito hostil surge el problema morisco; histórica, social, culturalmente comienza la extirpación para destruir ‘lo moro’, salvando ‘al morisco’ y luego la eliminación del ‘morisco’ para salvar al ‘cristiano’ viejo de la supuesta agresión de estos nuevos convertidos que, además, nunca admitieron el triunfo de la fe verdadera, es decir, “*la fe cristiana católica*”, como se desprende del Diccionario de Autoridades, donde se lee que “*impropiamente y por abuso se llama también [religión] el culto y veneración que tributan algunas naciones a*

---

<sup>25</sup> *Ibíd.*

<sup>26</sup> *Ibíd.*

<sup>27</sup> *Op. Cit.*, nota 2.

<sup>28</sup> *Op. Cit.*, nota 21.

<sup>29</sup> *Op. Cit.*, nota 18.

<sup>30</sup> GARCÍA ARENAL, M. *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*. Madrid, Siglo XXI, 1987.

<sup>31</sup> *Op. Cit.*, nota 19.

*sus falsos dioses*". La denigración de esta minoría la ofrece uno de los mayores detractores de los moriscos, Aznar Cardona, que de esta forma los designaba:

"... dicha su naturaleza, su ley, y su tiempo della, y su secta, restanos dezir aora, quienes fuessen por condición y trato. En este particular eran una gente vilíssima, descuydada, enemiga de las letras y ciencias ilustres, compañeras de la virtud y por consiguiente ajena de todo trato urbano, cortés, político. Criavan sus hijos cerriles como bestias, sin enseñanza racional y doctrina de salud... eran torpes en sus razones, bestiales en sus discursos, bárbaros en su lenguajes, ridículos en su trajes... y mal compuestos adrede, y las mugeres de la misma suerte... andando en todo tiempo ligeras y desembarazadas, con poca ropa, casi en camisa. Eran brutos en sus comidas, comiendo siempre en tierra (como quienes eran) sin mesa, sin otro aparejo que oliesse a personas, durmiendo de la misma manera, en el suelo... comían cosas viles (que hasta en esto han padecido en esta vida por juicio del cielo) como son fresas de diversas harinas de legumbres, lentejas, panizos, habas, mijo y pan de lo mismo..."<sup>32</sup>.

Otro erudito, Boronat y Barrachina, opina: "y al cabo ¿qué monumentos ha dejado su decantada civilización? fuera de la muelle alhambra, con su arquitectura de bajo vuelo, muy inferior a la romana y a la cristiana, con su decorado entretenido, minucioso, chinesco, hecho no en el duro mármol o alabastro, sino en dócil y blanda pasta, donde brillan por su ausencia las demás artes..."<sup>33</sup>. Toda una visión negativa de los moriscos, una imagen viciada, ideada por la España oficial, erudita y popular, creando así unas caricaturas desfiguradas sin rastros ni nombres ni apellidos de estos moriscos.

Eran muchos los agravios que se hacían a los moriscos. Quedó constituido un nuevo corpus de prohibiciones, motivado por el odio religioso y cultural, que se apoyaba en un vasto aparato legislativo, elaborado desde fecha temprana y perfeccionado sucesivamente, tratándose de eliminar toda manifestación colectiva o individual de adhesión al Islam. Se impone la pureza de la fe, la pureza de la sangre y el oficio y la confiscación de los bienes de los moriscos con la función fiscalizadora del Santo Oficio. El mancebo de Arévalo hace referencia a lo que él considera como carácter generalizado: "me roggó ke si keriyya kedar en su kompaniyya ke me hariyya erredero de sus libros i de sus algos, i komo mi kkdisiyya no era española no kise konsseder"<sup>34</sup>. Nuestro morisco parece sentirse orgulloso de no poseer este defecto de carácter, también dolido por la destrucción, por edicto, de la cultura arábiga: "yo bí el alto alquiteb en manos de un sucrero (sic) que los hacía papeles de niño y yo recogí estos dobleces para ma-

<sup>32</sup> AZNAR CARDONA, P. *Expulsión justificada de los moriscos españoles, y suma de las excellencias christianas de nuestro Rey Don Felipe el Católico Tercero deste nombre*: 1612. (Disponible en línea en: <http://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/6118>)

<sup>33</sup> BORONAT Y BARRACHINA, P. *Los moriscos españoles y su expulsión*. Valencia, Imp. de Francisco Vives y Mora. 1011, 2v.

<sup>34</sup> Op. Cit., nota 21.

yor duelo mío”<sup>35</sup>. Se suprime taxativamente el uso del árabe, el uso de nombres musulmanes, todo lo relativo a las ceremonias de nacimientos, matrimonios, entierros, festejos, se prohíben profesiones: carniceros, parteras, más los oficios ‘honrosos’. En este contexto hemos de valorar las palabras de Pedro de Vesga dirigidas al rey en las cortes de Castilla en 1607, por las que suplica que se impida a los moriscos el acceso a las facultades de medicina y el ejercicio médico puesto que “*estudian y practican muchos en las universidades de Alcalá y Toledo y de otras... de suerte que en poco tiempo todos o los más de los médicos serán moriscos*”<sup>36</sup>. También hemos de recordar la queja de los moriscos de Hornachos al emperador Carlos V ante la determinación deliberada de los cristianos viejos de no admitirlos en los oficios honrosos, hecho que indujo a Carlos V a promulgar un real decreto en 1530 a fin de que los cristianos viejos compartiesen dichos oficios del consejo con los moriscos. Los moriscos trataron de obtener la derogación, el aplazamiento o la modificación de las leyes que los amenazaban y, a veces, lo consiguieron, pues se aplazaron durante cuarenta años los decretos de 1526 en Hornachos referidos a la lengua árabe, los trajes, etc.... a cambio de contribución económica, pero nunca de manera permanente<sup>37</sup>.

Nuestros moriscos tienen una clara conciencia de pertenecer a otro mundo religioso, pues estamos ante musulmanes que están obligados a “*dejar su lei por fuerza*”<sup>38</sup> y “*nunca por su voluntad*”<sup>39</sup>; y de acuerdo con la doctrina islámica “*la aniya ( النية ) del creyente cumple más que su obra*”<sup>40</sup>. Es, pues, la intención lo que cuenta en la conducta del musulmán. Por tal razón el muftí de Orán Ahmed Ibn Abu Jum Al-Magrawi, natural de Almagro (1514-1524) ante una pregunta de los moriscos granadinos, obligados a convertirse al cristianismo, les envía una fatwa o dictamen legal: “*si a la hora de la oración se os obligase a ir a adorar a los ídolos de los cristianos...cuando los cristianos lo hagan...vuestra intención se encaminará a dios. Si os fuerzan a beber vino, bebedlo, apartando toda intención de cometer vicio, si os obligan a comer cerdo, comedlo, purificando vuestra intención y reconociendo su ilicitud, lo mismo que respecto de cualquier otra cosa prohibida*”<sup>41</sup>. El mismo fray Marcos de Guadalajara recuerda que el Conde de Fuentes, señor de la Vía de María en Zaragoza, recomienda a los moriscos que acepten el bautismo que se les propone en el año 1526, sin faltar a los preceptos del Corán, pues podían hacer “*demonstraciones de cristianos, guardando el corazón para Muhamad*”<sup>42</sup>. Nace así, pues, la ‘taqiyya’ ( التقيّة ). “no podía ser otra la conducta de quienes, aún habiendo recibido el bautismo y co-

<sup>35</sup> Ibíd.

<sup>36</sup> Ibíd.

<sup>37</sup> FERNÁNDEZ NIEVA, J. «El enfrentamiento entre moriscos y cristianos viejos. El caso de Hornachos en Extremadura». *Les morisques et leur temps*. 1983.

<sup>38</sup> Op. Cit., nota 18.

<sup>39</sup> Ibíd.

<sup>40</sup> Ibíd.

<sup>41</sup> Op. Cit., nota 12, BOUZINEB.

<sup>42</sup> CARDAILLAC, L. *Un aspecto de relaciones entre moriscos y cristianos: polémica y taqueyya*. Madrid, Ed. Gredos [Colección de literatura española aljamiado-morisca, CLEAM, vol. III], 1978.

menzando a profesar en apariencia la fe cristiana, mantenían viva en sus almas la creencia en el Islam. Las leves diferencias o pequeñas omisiones que los moriscos introdujeron en la observancia de las ceremonias del culto mahometano, nada prueban en contra de su exaltado sentimiento religioso, y atendidas las trabas que a su libre ejercicio les fueron impuestas, aún resalta más el profundo arraigo del Islam entre ellos”<sup>43</sup> –palabras de Pedro Longás-. Por estas razones, la práctica de la ‘taqiyya’, la acusación más repetida contra los moriscos era la de “encubrir sabia y maliciosamente sus creencias”.<sup>44</sup> Se les reprocha la práctica de la religión católica “*sólo por el cumplimiento*”, es decir, por necesidad de satisfacer una imposición. Numerosos delitos ante la inquisición contienen formas de este estilo: “*volviendo como perros al vómito y a brotar la raíz que siempre tuvo viva en su corazón*”<sup>45</sup>. Francisco Bermúdez de Pedraza, defensor de los moriscos, opina: “*eran cristianos aparentes y moros verdaderos. atendían más a los ritos y ceremonias de su seta que a la ley de christo. No eran moros declarados sino hereges ocultos, en quien faltaba la fe y abundava el bautismo*”<sup>46</sup>. Los visitantes eclesiásticos son de un mismo parecer. fray Antonio Chacón, encargado de la evangelización de los moriscos y que conoce bien a los de Castilla, Extremadura y Andalucía, afirma en un informe que mandó al rey el 22 de febrero de 1588, que todos son iguales pues “*con fingida apariencia muestran lo que no son y encubren a tiempo lo que son*”<sup>47</sup>. “*Y era fuerça mostrar lo que ellos querían, porque de no hacerlos los llebaban a la ynquiçción, adonde por seguir la berdad éramos privados de las bidas, haçiendas e hijos*”<sup>48</sup>. Esta dualidad sufrida por el morisco como individuo, unida a la amargura por la destrucción de los exponentes de la comunidad en un medio hostil y dentro de un contexto socio-cultural radicalmente opuesto, dieron la partida de nacimiento al fenómeno aljamiado, como acto de resistencia, cuya función principal es la de salvaguardar y mantener la identidad perseguida, clandestina y secreta, obviamente por preservar la propia esencia del “ser morisco”. El recurso de la aljamía es un fenómeno nada excepcional dentro del mundo islámico, el alfabeto árabe funciona como vehículo de la tradición islámica y ha sido adaptado para la trascripción de un sinnúmero de lenguas. Básicamente se entiende por textos aljamiados los textos en romance escritos en escritura árabe. El uso de la grafía latina en este nuevo género queda más patente en el exilio, sin estar excluido en manuscritos de naturaleza técnica u otros de naturaleza cotidiana.

La comunidad pregunta a los alfaquíes: “*pues señor, si a los tales se le escribiese en castellano lo que se debe creer y saber ¿es cosa que se pueda hacer?*”

<sup>43</sup> *Ibíd.*

<sup>44</sup> LONGÁS, P. *Vida religiosa de los moriscos*. Madrid, 1915 (Ed. Facsímil con estudio preliminar de D. Cabanelas, Granada, 1990).

<sup>45</sup> *Op. Cit.*, nota 2.

<sup>46</sup> *Op. Cit.*, nota 32.

<sup>47</sup> *Op. Cit.*, nota 42.

<sup>48</sup> GALMÉS DE FUENTES, A; VILLAVERDE AMIEVA, J.C. y LÓPEZ-BARALT, L. *Tratado de los dos caminos por un morisco refugiado en Túnez*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario Seminario Menéndez Pidal, 2005.



y respondió mostrando grande gusto y contento, que sería una obra muy azeptada y de mucho premio y que el que la hiciera lo ganaría muy cumplido. Con que satisfecho d'esto y con fatwa dada por tan grande santo, se an hecho los que ya d'ellos se a tenido noticia"<sup>49</sup>. Los alfaquíes, pues, abrieron el camino a las traducciones del Corán: "ya fue decretado por malik que nuestra santa fe y sunna fuese enseñado a todo jalekado en cualquier lengua que mejor lo sepa entender con cualquier arte o primor"<sup>50</sup>. Los traductores se han lanzado a la ingente tarea de traducir del árabe fraguando un nuevo estilo alejado de cualquier tipo de contaminación por la asociación con otra esfera religiosa, llegando casi a crear un idioma propio, una literatura paralela, una variante islámica. Los traductores son conscientes de las enormes dificultades: "los dichos no se puweden biyen ermanar, por ser esta la primera kopilasyon i kon los bokabulos de muchas tiyerras"<sup>51</sup> "...por la garande ansiyanidad de los bokablos ...era nesesariyo bolberlos a nuwestoro tiyenpo...i tambiyen puwede aber yerra en lo s bokabulos mal entendidos i seran alyemiados, komo se bee de una tiyerraa otra, i de una rribera a otra, i de un lugar a otro ban los bokabulos disfarasados, en espesiyal en España, ke hurtan de todas las lenwas"<sup>52</sup>.

Todo ello con un objetivo muy claro: "y puslo en aljamía según la tierra porque mejor lo entienden los mayores y los menores de allah"<sup>53</sup>. Los escribanos nos dejan el testimonio de su intensa actividad, donde se conservan "unos doscientos manuscritos aljamiados"<sup>54</sup> a pesar de la persecución, pérdidas, destrucción intencionada más otros muchos avatares y contingencias. "Fortuna ha sido que de esa literatura aljamiada aún se conservan suficientes materiales"<sup>55</sup> como afirma Pedro Longás, para reconstruir a nuestros moriscos, que cuidadosamente ocultaron sus obras, un testimonio vivo para las generaciones posteriores con una clara visión acerca del ser musulmán que, al fin y al cabo, es la coherencia de vida y obra que nos han dejado plasmada en estos manuscritos. Y es esta determinación de mantener viva la fe una de las razones de la expulsión definitiva.

El fracaso y la decepción por la exigüidad de los resultados, unidos a las acusaciones graves a los moriscos por ser "herejes pertinaces, dogmatistas y traidores a la corona"<sup>56</sup>, como se desprende del patriarca Rivera el 21 de enero de 1602, condujo a la decisión trágica de la expulsión. Esa política de estado buscaba un punto final. "Y por estas causas estábamos de día y de noche pi-

<sup>49</sup> Op. Cit., nota 12, BOUZINEB.

<sup>50</sup> Op. Cit., nota 16.

<sup>51</sup> Op. Cit., nota 21.

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> *Ibíd.*

<sup>54</sup> VESPERTINO RODRÍGUEZ, A. «La datación de los manuscritos aljamiados moriscos», *Estudios Románicos, Homenaje al Profesor Luis Rubio*, II. Murcia, 1987.

<sup>55</sup> Op. Cit., nota 44.

<sup>56</sup> Archivo del colegio de Corpus Cristi. Carta del Conde Villalonga al Arzobispo de Valencia. Ribera, 9 de Febrero de 1602.

*diendo a nuestro señor nos sacase de tanta tribulación y riesgo, y deseábamos bernos en tierra del yçlam aunque fuera en cueros, y junto con esto, se procuraba bía y modo para salir, y todos los caminos los hallábamos dificultosos*<sup>57</sup> “... para rescatar a sus almas y las de sus hijos y deçendientes, liberándolas de los ynfieles ynquisidores, pues con su diabólico estilo, ynçitados del dominio querían o eran jueçes de las almas”<sup>58</sup>.

Nuestros moriscos lanzan gritos de socorro a Fez, El Cairo y Constantinopla en vano. Los destinos del éxodo eran varios, pero la tragedia es única, pues en las nuevas tierras de acogida están vistos como ‘cristianos hijos de cristianos’. “Y en todas las partes de África donde esperábamos ser recibidos, acogidos y regalados, allí es donde más nos ofenden y maltratan”; “ahora conozco y experimento lo que suele decirse: que es dulce el amor de la patria”<sup>59</sup>, como afirmaba el personaje de Cervantes.

Es, pues, la tragedia de un pueblo con sus hombres, mujeres y niños, parte activa en el conflicto, pues si en las capitulaciones de Granada se afirma que “dejarán vivir a sus chicos e grandes”<sup>60</sup> pues tampoco estos están a salvo: “Y los hijos, si eran pequeños, los daban a criar para haçellos como ellos...y para acabar con esta nación. Biendo que no se podían conduçir sus firmes coraçones en la fe cierta..unos deçían fuesen muertos todos, otros que fuesen capados, otros que se les diese un botón de fuego en parte de su cuerpo para que con él no pudiesen engendrar y fuesen muriendo”<sup>61</sup>. Cervantes nos advierte que hay asuntos cuya averiguación no se ha de llevar hasta el cabo.

## FUENTES

Archivo del colegio de Corpus Cristi. Carta del Conde Villalonga al Arzobispo de Valencia. Ribera, 9 de Febrero de 1602.

## BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR CARDONA, P. *Expulsión iustificada de los moriscos españoles, y suma de las excellencias christianas de nuestro Rey Don Felipe el Católico Tercero deste nombre: 1612.* (Disponible en línea en: <http://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/6118>)

<sup>57</sup> Op. Cit., nota 48.

<sup>58</sup> Ibíd.

<sup>59</sup> CERVANTES, M. *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha.* Capítulo LIIII.

<sup>60</sup> Op. Cit., nota 20.

<sup>61</sup> CARRASCO, R. « Le refus d’assimilation des Morisques: aspects politiques et culturels d’après les sources inquisitoriales », *Les Morisques et leur temps.* ed. L. CARDAILLAC. París, 1983.

- BARCELÓ, C. *Un tratado catalán medieval de derecho islámico: El libro de la Çuna e Xara dels moros*. Córdoba. 1989.
- BORONAT Y BARRACHINA, P. *Los moriscos españoles y su expulsión*. Valencia, Imp. de Francisco Vives y Mora. 1011, 2v.
- BOUZINEB, H. “Respuestas de jurisconsultos magrebíes en torno a la emigración de musulmanes hispánicos”, *Hesperis-Tamuda*. 1988-1989.
- CARDAILLAC, L. *Un aspecto de relaciones entre moriscos y cristianos: polémica y taqueyya*. Madrid, Ed. Gredos [Colección de literatura española aljamiado-morisca, CLEAM, vol. III), 1978.
- CARMONA GONZÁLEZ, A. “Consideraciones sobre la pervivencia de la jurisprudencia andalusí en las épocas mudéjar y morisca”, en A. TEMIMI (Ed.) *Actes du Ve Symposium International d’Etudes Morisques sur le Ve Centenaire de la Chute de Grenade 1492-1992*. Zaghouan, 1993. t. 1, pp. 209-222.
- CARO BAROJA, J. *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957.
- CARRASCO, R. Le refus d’assimilation des Morisques: aspects politiques et culturels d’après les sources inquisitoriales », *Les Morisques et leur temps*. ed. L. CARDAILLAC. París, 1983.
- CERVANTES, M. *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*. Capítulo LIII.
- COLÁS LATORRE, G. y SALAS AUSENES, G.A. *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*. Universidad de Zaragoza, 1988.
- FERNÁNDEZ NIEVA, J. “El enfrentamiento entre moriscos y cristianos viejos. El caso de Hornachos en Extremadura”. *Les morisques et leur temps*. 1983.
- GALMÉS DE FUENTES, A. “La conversión de los moriscos y su pretendida aculturación”, *La política de los moriscos en la época de los Austrias: Actas del Encuentro*. Sevilla la Nueva, Palacio de Baena, 3-5 diciembre 1998.
- GALMÉS DE FUENTES, A; VILLAVARDE AMIEVA, J.C. y LÓPEZ-BARALT, L. *Tratado de los dos caminos por un morisco refugiado en Túnez*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario Seminario Menéndez Pidal, 2005.
- GARCÍA ARENAL, M. *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, 1986.
- “Carta de dote que se dio en tiempo que eran moros en Hornachos”, *Al-Andalus*, IX, 1944.
- *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*. Madrid, Siglo XXI, 1987.
- *Los moriscos*. Madrid, Editora Nacional, 1975

- GAYANGOS. P. “Leyes de moros del S. XIV”, *Memorial Histórico Español*, 1853.
- KHEDR, T. *Códice aljamiado de varias materias*. Madrid, Ed. Gredos (Colección de literatura española aljamiado-morisca, CLEAM, vol. XIII), 2004.
- “Nuestros moriscos”, *Marginados y minorías sociales en la España Moderna*. VI Jornadas de Historia en Llerena. 2005.
- LADERO QUESADA, M.A. *Los mudéjares en Castilla en tiempos de Isabel*. Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969.
- LEDESMA RUBIO, M. L. “Los mudéjares aragoneses: de la convivencia a la ruptura”, *Destierros aragoneses*, I. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988, pp. 171-188.
- LONGÁS, P. *Vida religiosa de los moriscos*. Madrid, 1915 (Ed. Facsímil con estudio preliminar de D. Cabanelas, Granada, 1990).
- MAÍLLO SALGADO, F. “Acerca del uso, significado y referente del término mudéjar”, *Actas del IV Congreso Internacional: encuentro de las Tres Culturas*. Toledo, ed. C. CARRETE, 1988.
- MIRANDA DÍAZ, B. *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas: El caso de Magacela (Badajoz)*. 2005. pag.61.
- NARVÁEZ CÓRDOVA. M. T. *Tratado [Tafsira] del Mancebo de Arévalo*, Madrid. 2003.
- SIMONET. F. J. *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1897-1903.
- VESPERTINO RODRÍGUEZ, A. «La datación de los manuscritos aljamiados moriscos», *Estudios Románicos, Homenaje al Profesor Luis Rubio*, II. Murcia, 1987.
- WIEGERS. G.A. “Los manuscritos aljamiados como fuentes históricas para el siglo XVI: manuscrito aljamiado 5.252 de la Biblioteca Nacional de Madrid”, *Actas del III Simposio Internacional de Estudios Moriscos: las prácticas musulmanas de los moriscos andaluces (1492-1609)*. Zaghuan, Túnez, CEROMDI, 1989, pp. 181-188.

# **LOS MORISCOS DE MAGACELA**

*de*

**D. Bartolomé Miranda Díaz y D. Francisco de Córdoba Soriano**



**Recensión de D. Fernando Díaz Gil**

*Licenciado en Historia (Univ. de Salamanca)*

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN:

No cabe duda de que, en las dos últimas décadas, la historiografía extremeña (y referente a Extremadura) se ha desarrollado tanto cuantitativa como cualitativamente. El esfuerzo conjunto de historiadores y organismos oficiales ha posibilitado este progreso, centrándose en una incansable búsqueda en archivos, un mejor conocimiento de las fuentes, un renovado estudio de los restos arqueológicos y, por supuesto, un análisis más certero de las épocas precedentes, toda vez superadas las barreras mentales impuestas por los sempiternos tópicos acerca de la región.

Esta reciente corriente historiográfica a la que nos referimos no sólo ha facilitado la consideración del pasado extremeño como parte determinante del ámbito histórico nacional, sino que también ha contribuido a resaltar los significantes matices regionales dentro de éste. Y quizás tal sea uno de los grandes méritos de la obra que nos ocupa, dado que se encarga de desterrar ideas preconcebidas e individualizar en cada territorio (sin perder nunca de vista el contexto nacional) las incidencias del comúnmente llamado “problema morisco”.

Hace años que los autores de esta monografía iniciaron sus respectivas investigaciones sobre los moriscos de la comarca de La Serena. En su *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas*, directo antecesor de este ensayo, Bartolomé Miranda señalaba las particularidades de los moriscos magacelenses –y, por extensión, de toda su comarca– respecto a los demás componentes de este colectivo. Sin embargo, esta nueva obra, escrita al alimón con el tristemente fallecido Francisco de Córdoba, va más allá y teje un intrincado tapiz que logra desentrañar la compleja realidad morisca de La Serena.

Podríamos dividir el libro en dos mitades, dedicándose la primera al estudio en sí de los moriscos de La Serena. De entrada, aciertan los autores al retrotraerse a siglos medievales para indagar acerca de los orígenes de los moriscos expulsados en 1609. Un rápido repaso de la *Umm Gazāla* musulmana y sus dominios nos conduce a la inclusión de éstos, tras la Reconquista, en el partido alcantarino de La Serena, cuya difícil repoblación conllevará unos rasgos (presencia mudéjar, aislamiento territorial, desigual reparto de la tierra, explotación ganadera) que se perpetuarán hasta la Edad Moderna. Es entonces cuando los mudéjares se transforman en moriscos, obligados a convertirse al catolicismo por los Reyes Católicos, si bien las características de la comarca permitirán el mantenimiento de sus antiguos ritos y costumbres –prolijamente descritos en el libro– sin excesivos conflictos con la población cristiana de la localidad y sí con autoridades como el Santo Oficio o el priorato de Magacela.

La creciente presión sobre los moriscos en la segunda mitad del siglo XVI no alteró sus condiciones de vida en la comarca. Gracias a un detallado examen onomástico los autores desvelan la identidad de la mayoría de los vecinos moriscos, sus oficios y sus diversas posesiones, así como su activa participación en la jerarquía política y religiosa local. La llegada a La Serena de moriscos deportados de Las Alpujarras y el acoso a todo este grupo social por parte de las autoridades alcantarinas e inquisitoriales agravaron la marginación y las penurias de los moriscos, las cuales culminaron con la citada expulsión de 1609.

Aún así, los moriscos contaban con apoyos. Como demuestran los autores, las principales instancias eclesiásticas (desde el Papado hasta los obispos extremeños) se oponían a su expatriación, conscientes como eran de las gravísimas repercusiones que ello acarrearía en la región y, sobre todo, en las localidades con un alto porcentaje de población morisca, sea el famoso ejemplo de Hornachos o los menos conocidos casos de Magacela, Benquerencia o Villanueva de la Serena. Pese a todo, el destierro se llevó a cabo en un proceso que en la obra es narrado con escrupulosa minuciosidad, desde la comunicación del decreto hasta el embarque de los distintos contingentes, pasando por la escasa resistencia que éstos pudieron oponer. A tan doloroso trance le siguió la expropiación y venta de los bienes de los moriscos –metódicamente enumerados tanto en estas páginas como en los anexos posteriores–, así como unas catastróficas consecuencias que se tradujeron en una profunda crisis demográfica, administrativa y económica que sólo pudo paliar el paso de las décadas e incluso de las centurias.

No obstante, la herencia de los moriscos permaneció en La Serena, siendo en Magacela donde aún su huella se deja sentir con más fuerza. Por ello la conclusión de este libro subraya, aun sin perder de vista el contexto general, las peculiaridades de los moriscos de Magacela y esgrime una indiscutible defensa a favor de los mismos como una pieza más de nuestra dilatada historia; opinión que secundamos punto por punto, puesto que es imposible disociar nuestra esencia no ya regional, sino nacional, sin el sustrato musulmán que tantos siglos perduró en la península.

La segunda parte del ensayo consta de un importante y completo aparato documental, bien tratado y utilizado como perfecto complemento de los capítulos previos. Las tablas nos muestran variados aspectos de la vida de los moriscos, tanto su censo como sus propiedades, su localización y compradores. Por otro lado, se adjunta la transcripción de una treintena de documentos, entre los cuales destacan los informes inquisitoriales y judiciales, las normativas sobre la expulsión de los moriscos y la venta de sus posesiones, etcétera.

En resumidas cuentas, nos hallamos ante un libro ameno y bien escrito, de fácil lectura (a pesar de que su temática sea en absoluto sencilla) y muy hondo calado. Es preciso aplaudir, asimismo, el afán divulgativo de los autores, quienes han optado, frente al análisis farragoso, por escribir una obra válida tanto para estudiosos como para el gran público. Nos encontramos, por tanto, ante un muy



pertinente avance de la historiografía local que en los últimos años ha suscitado tanto interés en La Serena y el resto de Extremadura.

MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y CÓRDOBA SORIANO, Francisco de: *Los moriscos de Magacela*. Badajoz: Diputación de Badajoz, Ayuntamiento de Magacela y Docunet, 2010. 347 pp.



**LA ENCOMIENDA DE CASTILNOVO DE LA ORDEN  
DE ALCÁNTARA**

*de*

**D. Antonio Navareño Mateos y D. José Maldonado Escribano**



**Recensión de D. José María López de Zuazo y Algar**  
*Coronel de Ingenieros (R)*

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN:

Nos dice Alonso de Torres en su *Crónica de la Orden de Alcántara* que el Maestre frey Arias Pérez, con la ayuda del Obispo de Plasencia, reconquistó en el año 1232 la ciudad de Trujillo, que se había perdido y vuelto a poder de los moros en el año 1196, y que dejando en ella gente de armas para su guarda, continuó adelante con quinientos caballos y muchos infantes con ánimo de conquistar algunos castillos y villas en el territorio que luego se llamaría Partido de la Serena. Y, en efecto, conquistó Mojáfar, Magacela y Zalamea, volviendo victorioso al convento de Alcántara y de allí pasó a dar cuenta a su rey don Fernando III de estos triunfos y poner a sus pies las villas y castillos arrebatados a los moros.

Más adelante nos dice el cronista que el citado Maestre D. Arias Pérez ganó y echó por tierra el castillo de Mojáfar, que habían construido los moros en las márgenes del río Guadiana, *siendo Castilnovo fábrica más moderna*. Hoy sabemos, gracias al magnífico estudio realizado por Fernando Díaz Gil, publicado recientemente con el título *De Mojáfar a Castilnovo* por la Diputación de Badajoz y merecedor del VIII Premio de Investigación de La Serena, libro cuya reseña apareció en el Núm. I, Tomo LXVI, Año 2010 en esta misma *Revista de Estudios Extremeños*, que dicho castillo árabe estaba al sur del río Guadiana, muy próximo a su confluencia con el río Zújar y que la orden de Alcántara edificó en sus cercanías en años posteriores, posiblemente a comienzos del siglo XIV, un nuevo castillo esta vez al norte del citado río Guadiana que con el nombre de Castilnovo ha llegado hasta nuestros días.

La encomienda de Castilnovo que se constituyó con tierras y posesiones ubicadas en los alrededores de la fortaleza para su sostenimiento, era una de las más importantes de la orden de Alcántara. Su comendador, tal y como se definió en el Capítulo General de la orden celebrado en Madrid en los años 1551-1552, tenía el cargo de Alférez y le correspondía, bajo las órdenes directas del Maestre y del Comendador Mayor, llevar el pendón de la dicha orden que en una cara figuraba el padre San Benito y debajo las armas e insignias de la orden de Alcántara y en la otra parte un crucifijo con las insignias de la orden, *ni más ni menos*.

Servía el comendador a su majestad con su persona y cinco lanzas, a partir del año 1535, y el valor líquido de su encomienda, en todas las valoraciones que conocemos de los siglos XVI y XVII, estaba muy por encima del millón de mavedís de renta al año, alcanzando casi los cuatro millones de mrs. (116.640 reales) en los primeros años del siglo XIX cuando gozaba de sus frutos el Infante don Antonio Pascual.

Con ser una encomienda y fortaleza importante dentro de la orden, no disponíamos hasta este momento de ninguna monografía sobre Castilnovo. El artículo de José V. Corraliza publicado en el año 1935 en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* dio a conocer el contenido de un legajo que se conservaba en el Archivo Histórico Nacional de Madrid reseñando abundante documentación sobre esta encomienda entre los años 1551 y 1822, transcribiendo parcialmente la descripción de su castillo en el año 1724, pero al parecer ningún investigador o historiador se sintió atraído por este tema hasta que el profesor Navareño Mateos en su tesis doctoral *Arquitectura militar de la orden de Alcántara en Extremadura* dio a conocer en el año 1987 una pequeña monografía sobre la historia y obras de la fortaleza de Castilnovo, que se completaba con los apéndices documentales publicados en el año 1994 bajo el título *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura*.

Y han tenido que pasar unos cuantos años más para que finalmente y gracias a la conjunción de esfuerzos de los Doctores Navareño Mateos y Maldonado Escribano, con el aporte documental facilitado por el profesor Dionisio Martín Nieto, podamos tener en nuestras manos la primera monografía bien documentada sobre *La encomienda de Castilnovo en la orden de Alcántara*.

En este magnífico trabajo de investigación han tenido el acierto sus autores de no ceñirse a un marco temporal muy riguroso lo que nos permite conocer la evolución de la historia y arquitectura de la fortaleza durante casi cinco siglos, desde mediados del siglo XVI hasta principios del siglo XX. Así vamos conociendo a sus comendadores más significativos y su intervención en numerosas obras de reformas y conservación del castillo, los importes de las mismas y los artífices que participaron en ellas, hasta llegar a sus últimos usufructuarios los Infantes de España don Felipe y don Antonio Pascual y su enajenación finalmente en el año 1822.

Basándose fundamentalmente en las Descripciones y Visitas de la encomienda de los años 1686, 1720, 1724 y 1766 que se conservan manuscritas en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, estructuran su estudio y presentación en cuatro bloques diferenciados: castillo-fortaleza, capilla-oratorio, casa de la encomienda en Villanueva y tierras y posesiones de la misma, lo que nos permite una visión dinámica y muy precisa de lo sucedido en esos años.

Incluye también el texto un extracto de las Ordenanzas Capitulares que fueron redactadas y aprobadas en el Capítulo General de la orden celebrado en Toledo durante los años 1560-1562 e insertas en las Definiciones de dicho Capítulo publicadas en Madrid en el año 1569 y que fueron asimismo incluidas en las Definiciones elaboradas en los siguientes años. Bajo los epígrafes de *Ordenanzas de las penas que se han de llevar en los panes, viñas, dehesas y montes de las villas, lugares y encomiendas de la orden* y *Penas de los montes*, reflejan estos mandatos la extraordinaria preocupación que sentía la orden de Alcántara por la conservación de la naturaleza y protección del medio ambiente, diríamos

con nuestra terminología actual, cuyo conocimiento y lectura aconsejaríamos a todos los amantes del campo y la ganadería de Extremadura.

El libro se completa con noticias de los maestros y artífices que intervinieron en las obras de la fortaleza; con la transcripción de algunos de los manuscritos que se conservan en la Sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional de Madrid relativos a descripciones de la encomienda y con la inclusión de numerosas fotografías que muestran el aspecto exterior actual del castillo de Castilnovo.

Una última y agradable sorpresa nos deparan los autores al final del texto: la inclusión de los planos del castillo elaborados recientemente por los arquitectos Gómez Almodóvar y De Jorge Crespo, sobre los que no hacen comentario alguno, evidenciando una obligada discreción sobre las dificultades que tuvieron para conseguir los mismos, así como para conocer por dentro las actuales dependencias del castillo y su estado de conservación.

Los Doctores Navareño Mateos y Maldonado Escribano, que a partir del año 2004 ya nos fueron dando a conocer sus magníficos trabajos en colaboración, como “El recinto abaluartado de Alcántara”, la “Memoria arquitectónica de Medellín” ó la “Visita a la Encomienda de Eljas de la orden de Alcántara a finales del siglo XV”, nos ofrecen en este su último libro una lección magistral de cómo podrían abordarse los estudios monográficos de otros castillos extremeños de las órdenes militares que siguen esperando su oportunidad de ser reconocidos y valorados. Continuadores de los trabajos emprendidos hace ya muchos años por Enrique Segura y Gervasio Velo Nieto, nos permiten conocer, como dice J.M. Sánchez Sánchez, Alcalde de La Coronada en su Presentación de este libro, “el legado que hemos recibido de nuestros antepasados y que hemos de cuidar y poner en valor para cederlo a las generaciones futuras”.

NAVAREÑO MATEOS, Antonio y MALDONADO ESCRIBANO, José: *La Encomienda de Castilnovo de la Orden de Alcántara*. Badajoz: Diputación de Badajoz, Asociación Cultural Torres y Tapia y Ayuntamiento de La Coronada, 2010.





# MEDIO RURAL Y PATRIMONIO

**D. Francisco Pérez Urbán**

*Secretario General de Desarrollo Local y Administración Local de la Consejería  
de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.*



## ***Resumen:***

La sociedad rural ha sido durante siglos el motor de desarrollo de la humanidad. La creciente despoblación de las zonas rurales ha traído consigo el abandono de las actividades agrícolas y ganaderas, así como de otras actividades propias de la vida cotidiana del medio rural.

Como consecuencia del abandono mencionado, gran parte del patrimonio cultural de las zonas rurales se está dejando desaparecer, perdiéndose con él los vestigios de la historia reciente de nuestros pueblos.

Se plantea la recuperación del patrimonio en vías de desaparición desde el voluntariado a partir de cualquier asociación o grupo de asociaciones representativas de la zona de actuación del proyecto que muestre preocupación por el tema.

Por otro lado, una de las demandas actuales por parte de la sociedad “urbana” es el turismo rural, convirtiéndose éste en el principal sustento económico en gran cantidad de zonas rurales.

La recuperación del patrimonio rural puede suponer la reutilización de todas estas riquezas culturales para usos turísticos.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN:

## 1. INTRODUCCIÓN

Recientemente, al patrimonio material e inmaterial, artístico o documental, histórico o contemporáneo, culto o vernáculo... se ha sumado el natural. El paisaje ha adquirido una dimensión cultural al entenderse como una manera de actuar de la sociedad sobre el territorio, expresando, incluso, la identidad de esa sociedad. Esta concepción abierta está ligada a una serie de hitos monumentales, muchas veces olvidados, pero que hoy sirven como referencia clara para ordenar aquel territorio.

Entre el paisaje y su ordenación existen, pues, una serie de relaciones conceptuales que deben seguirse desarrollando. Ahora bien, estos espacios con un alto valor patrimonial han de orientarse de manera adecuada para no perder la calidad que tienen al sustituir una idea por otra, al “borrar” el poso histórico en pos de una falsa modernidad, al hacerlos ininteligibles.

En España, desgraciadamente, se ha invertido poco en una política territorial que, a todas luces, la sociedad cada vez reclama más. En Extremadura, sin embargo, el proyecto sobre la Vía de la Plata ha abierto perspectivas hasta ahora desconocidas en este ámbito. El trazar un eje vertical que corra la región de norte a sur ha determinado la aparición de estrategias concretas sobre un testimonio insoslayable y permanente, como el paisaje, que ahora deben abrir otros corredores para que la relación paisaje-territorio tenga carta de naturaleza en Extremadura; una identidad que en nuestro caso, el del norte de la comunidad, ha de ligarse indudablemente al extraordinario acervo patrimonial que recorre de este a oeste estos parajes.

No se ha de olvidarse, empero, que ordenar el territorio es sinónimo de defender una política de bienestar y desarrollo sostenible. Una actuación que preserve y realce todos y cada uno de los paisajes sobre los que se pretende revalorizar: la Convención Europea del Paisaje (CEP), en este sentido, aconseja no disociar la realidad con las actividades para que de verdad exista una clara incidencia en la población.

## 2. ¿QUÉ DEBEMOS ENTENDER POR PAISAJE CULTURAL?

Para encuadrar el patrimonio en el medio rural es necesario hablar hoy de paisaje; pero de un paisaje cultural. Esto es, de territorios o espacios que constituyan un conjunto patrimonial, diverso, complementario e integrado por elementos diacrónicos que representen la evolución histórica, supongan un bien colectivo, tenga valores ambientales y paisajísticos y no hayan alterado los elementos constitutivos de la zona. Ello no implica que no se haya abordado la conserva-

ción de esos espacios con perspectivas renovadas, con una utilización social que garantice de algún modo una sostenibilidad adecuada que demuestre a la comunidad su capacidad de transformación (desarrollo local – espacios agroturísticos, espacios turísticos, espacios no distales<sup>1</sup> y su interés por corregir los deterioros paisajísticos (negligencias, permisividad, impunidad, acumulaciones, poca información, políticas agresivas...).

Y en este punto hemos de valorar la implicación de los ciudadanos en su patrimonio histórico y natural, así como reconocer la importancia de la gestión institucional sobre este acervo cultural y lo que supone para la ordenación del territorio. Por ello es importante ver hasta qué punto el paisaje o un edificio concreto se inscribe en un marco territorial con contenidos patrimoniales, o si existe o no un proyecto integral el territorio (implicando el edificio, el caso urbano y el medio físico dentro de la acción del hombre).

En este sentido, la ordenación del territorio y la prevención o realce de los paisajes culturales en Extremadura debe ser una buena práctica al servicio de una convivencia justa, un bienestar palpable y un desarrollo sostenible: el territorio como factor de identidad, de calidad ambiental, de ordenación local (uso de suelos, planeamiento urbano...) y como recurso económico o de empleo.

Y no hemos de olvidar, por supuesto, los temas concernientes a la biodiversidad, que aportan una gran riqueza de matices, atajan problemas ambientales que le afectan y son vitales para la convivencia de especies y ecosistemas.

### 3. HACIA UNA GESTIÓN DEL PAISAJE

La Constitución española no hacen mención alguna la preservación de los paisajes, y por ello las competencias son autonómicas y municipales. No se puede entender la gestión territorial sin la presencia de los ayuntamientos. En el año 2000, España firmó el acuerdo internacional de la Convención Europea del Paisaje y el desarrollo legal es importante para dar identidad cultural y calidad ambiental a uno de los recursos económicos y de empleo de la zona. Es conveniente por esa razón aprovechar todo cuanto se haya legislado en Extremadura sobre patrimonio, conservación de la naturaleza, desarrollo rural, ordenación de recursos, urbanismo... para dibujar un largo recorrido que tiene unos límites imprecisos, como son los de la Serena, la Liberia y las Vegas Altas. Un trayecto que abarca desde la antigüedad hasta el patrimonio industrial, la arquitectura vernácula, vías romanas, balnearios, fortificaciones que se levantaron como puntos estratégicos desde las guerras sertorianas<sup>2</sup>, centros religiosos y comerciales,

---

<sup>1</sup> Los espacios distales son aquellos que van perdiendo su identidad al poblarlos de elementos seriados que impiden tener una percepción global.

<sup>2</sup> Sertorio convirtió en el director de las incursiones de los lusitanos <<http://es.wikipedia.org/wiki/Lusitania>> contra Roma y así logró apoderarse de un amplio territorio peninsular. Ante esta respuesta de Sertorio, Sila decide nombrar a Quinto Cecilio Metelo <[http://es.wikipedia.org/wiki/Quinto\\_Cecilio\\_Metelo\\_P%C3%ADo](http://es.wikipedia.org/wiki/Quinto_Cecilio_Metelo_P%C3%ADo)>

enterramientos prerromanos, embalses, elementos inmateriales pertenecientes a la cultura pastoril, paisajes agrícolas (que se van perdiendo en nuestra memoria)....

Elementos heterogéneos que deben sumarse uno tras otros para equilibrar aquellos desaciertos que se hayan cometido en el pasado, intentando restablecer las relaciones entre patrimonio y naturaleza. Unos vínculos que nos deben conducir a la idea de tomar la naturaleza como una herramienta esencial para el conocimiento del territorio y de la región. Esta razón nos lleva a tomar el paisaje como sujeto, como proceso, como destino del hecho artístico, estableciendo un nuevo nivel de relación entre arte y naturaleza; una relación distinta a las que se plantearon los románticos o aquellos que han intentado jugar con el término de mimesis.

Se trata de una visión progresista para el futuro, muy alejada de ciertos reduccionismos ecologistas, donde se mezclan disciplinas como la filosofía, la psicología, la antropología o la ciencia. Esto es, una proposición de “cómo podemos ver el mundo” con otros ojos, dando importancia a los significados exteriores y donde los objetos patrimoniales los aporte el propio paisaje para conformar un verdadero espacio público. Ordenar y componer, pues, han sido los objetivos de todos los hombres que han pasado por estas tierras. Eso sí, entendiendo el territorio como una sucesión de momentos a través del espacio y del tiempo, desde la Antigüedad al siglo XXI, desde el cultivo tradicional del olivo, la presencia de la Mesta, desde los abrigos de pintura rupestre a los asentamientos orientalizantes o a romanización, desde la reconquista y repoblación de las Órdenes Militares (que dejarán su impronta en los latifundios frente a los minifundios de la zona norte de Cáceres, fruto de una repoblación concejil y no militar), de la ganadería como base de un sistema económico o de las muestras de una endeble industrialización (donde debemos incluir el Plan Badajoz) a la construcción de una imagen de un paisaje cultural en este nuevo milenio.

Espacio geográfico y representación paisajística confluyen en este triángulo de la Serena-la Liberia-las Vegas Altas para dar una dimensión real y concreta a la zona, para darle una dimensión abierta al viajero: la perspectiva del viajero no es abstracta, como la de los visitantes de los museos; está especialmente determinada por su situación, por su participación, por ese “habitar” el espacio geo-

---

procónsul de la Hispania Ulterior <[http://es.wikipedia.org/wiki/Hispania\\_Ulterior](http://es.wikipedia.org/wiki/Hispania_Ulterior)> donde llegó con dos legiones <[http://es.wikipedia.org/wiki/Legi%C3%B3n\\_romana](http://es.wikipedia.org/wiki/Legi%C3%B3n_romana)> en torno al año 79 a.C. <[http://es.wikipedia.org/wiki/79\\_a.\\_C.](http://es.wikipedia.org/wiki/79_a._C.)>: aproximadamente en esta época funda Castra Cecilia <[http://es.wikipedia.org/wiki/Castra\\_Cecilia](http://es.wikipedia.org/wiki/Castra_Cecilia)> (Cáceres <<http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1ceres>>) y Metellinum <<http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Metellinum&action=edit&redlink=1>> (Medellín <[http://es.wikipedia.org/wiki/Medell%C3%ADn\\_%28Badajoz%29](http://es.wikipedia.org/wiki/Medell%C3%ADn_%28Badajoz%29)>, Badajoz <<http://es.wikipedia.org/wiki/Badajoz>>), ampliando la futura Vía de la Plata. Al principio Metelo consiguió algunas victorias pero pronto Sertorio, mejor conocedor de esas agrestes tierras y habiendo aprendido de los pueblos celtíberos <<http://es.wikipedia.org/wiki/Celt%C3%ADberos>> y lusitanos la táctica de la guerrilla <<http://es.wikipedia.org/wiki/Guerrilla>>.

gráfico y paisajístico. Su idea estética no es desinteresada, al viajero le importa el lugar y por ello necesita de un gran número de referencias que le sitúen. Nuestro territorio cumple, a todas luces, esta premisa básica: organiza en la mente del viajero un pensamiento sobre el paisaje. La pregunta que nos surge al hilo de lo expuesto es ¿cómo relacionamos paisaje, patrimonio y ordenación del territorio en este proyecto?

Proteger, gestionar y ordenar son los ejes que marcan la ruta, preservando la “naturalidad” de toda la zona, los atributos patrimoniales y los significados históricos y simbólicos, con el único objetivo de dar a los ciudadanos un PAISAJE DE CALIDAD donde se tengan presente los impactos paisajísticos, la accesibilidad y la visibilidad.

#### **4. PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL EN LA SERENA, LA SIBERIA Y LAS VEGAS ALTAS**

Cuando se habla de patrimonio, solemos remitirnos a la sala de los museos o las piezas de las iglesias, olvidándonos de la perspectiva contemporánea que nos ofrecen los paisajes en todas sus dimensiones: el paisaje es el protagonista y a él se suman otros factores que conforman un espacio singular que tenemos que percibir para apropiarnos de él. Y por esto hay que desarrollar paisajes activos que relacionan la agricultura con la historia y con el arte. Pero todo ello entendido como una lógica estructural que garantice una sostenibilidad adecuada y trate las /“ruinas”/ como un motor de transformación. Así debemos plantear el tema en los siguientes términos:

- A) Como un proyecto integral en el territorio, implicando naturaleza y medio físico, monumentos, acción del hombre y construcción de otros espacios patrimoniales.
- B) Como información abierta que pueda ser comprendida por el público.
- C) Como un estudio científico del paisaje, siguiendo la Convención Europea, para estructurar de manera lógica todo el continente en el contenido.
- D) Como análisis crítico de la situación real para sentar un proyecto que pueda tener futuro.
- E) Como vínculos territoriales para hacer más solidario el espacio y garantizar la diversidad cultural.
- F) Como entender el territorio desde una perspectiva productiva.

G) Como un planteamiento que tenga presente poner en pie talleres sobre empleo y patrimonio, sobre turismo cultural...

## 5. UN CORREDOR PATRIMONIAL

La idea de recorrido o de corredor es el fundamento de estas tierras. Aprovechando las vías de la trashumancia se pueden conectar varias zonas de interés en los ámbitos artístico y natural. Con la materialización de esta idea se formulará un itinerario para los visitantes o paseantes. El itinerario es siempre un recorrido que el hombre pone en marcha para alcanzar alguna meta, pero al mismo tiempo el caminante puede apercibirse de que es el propio camino el que sirve como finalidad. Y a ello responde la definición el itinerario patrimonial, pues en él se pueden encontrar diversos lugares y monumentos en la naturaleza que proporcionan el placer que se busca en unas determinadas rutas. Y es que, el viaje por estas tierras no solamente es un viaje en el espacio, sino también en el tiempo. El recorrido y las paradas ante los diferentes monumentos de distintas épocas, todos ellos en clara relación con la idea de la naturaleza virgen y con sus elementos, como la tierra y el agua, confunden a aquellos que emprendan un viaje de modo lineal en el tiempo, pues el viaje que planteamos, del mismo modo que ya se plantearon los paseos pintorescos en el siglo XVIII, pretende transportar al paseante desde el presente al pasado, desde el pasado al presente, y en ocasiones también a las perspectivas de futuro.

Esta idea está tiene su origen en diversas ideas filosóficas sobre la naturaleza, el monumento, el lugar, el tiempo, el camino, algunas pertenecientes a épocas pasadas, y otras en plena vigencia hoy debido a los desastres ecológicos de la contaminación o el gasto indiscriminado de las materias primas. Con este argumento debemos ser capaces de restablecer algunos equilibrios tanto en el ser humano como en la naturaleza, a parte de revitalizar la zona. Los objetivos que hemos de alcanzar al establecer el nexo entre medio rural y patrimonio son los siguientes:

- Proporcionar a la Serena-Siberia-Vegas Altas una nueva ruta turística, un camino diferente a la idea del turismo de tipo consumista.
- Modernizar la zona con todos sus pro y contra.
- Revitalizar una zona, de gran belleza paisajística, constituyéndose como un foco en potencia de futuros visitantes a Extremadura.

En este sentido, podemos transportarnos a la Edad del Bronce en la Malena, en Zalamea, donde existió una explotación minera.

De la época megalítica, es conocido el dolmen de Magacela o el del Cerro de la Barca, en Valdecaballeros, y las pinturas rupestres de la Sierra de Castuera, Cabeza del Buey, Peñalsordo o la Cueva de San José en Zalamea.

Del bronce final, con una clara influencia tartésica, tenemos el santuario de Cancho Roano, centro de intercambio comercial entre el Norte y el Sur peninsular.

La Segunda Edad del Hierro nos ofrece varios testimonios de recintos fortificados, como Cerro de la Barca (Herrera del Duque, Badajoz). Este yacimiento, situado en la confluencia de los ríos Guadiana y Guadalupejo, representa un típico hábitat de esta época.

Hijovejo, en Quintana de la Serena, es uno de los conjuntos arqueológicos ciclópeos más representativos de la Península Ibérica que expresa la complejidad del poblamiento romano de época republicana. En sus primeras fases de ocupación tiene un inequívoco carácter militar, como demuestra el relieve con escudos de Hijovejo. Es el mejor conservado de todos los recintos-torre para explicar el proceso de romanización de toda esta zona, dándonos a conocer las viejas rutas naturales hacia el siglo I. Es el punto de partida para una ruta cultural importante con base arqueológica que comienza a perfilarse hoy. Se iniciaría en Hornachos <http://es.wikipedia.org/wiki/Hornachos> (castillo/pinturas esquemáticas), y continuaría por [\\_Zalamea <http://es.wikipedia.org/wiki/Zalamea>](http://es.wikipedia.org/wiki/Zalamea) (castillo y dístico sepulcral), por el santuario orientalizante de Cancho Roano [http://es.wikipedia.org/wiki/Cancho\\_Roano](http://es.wikipedia.org/wiki/Cancho_Roano)>, Magacela  [<http://es.wikipedia.org/wiki/Magacela>](http://es.wikipedia.org/wiki/Magacela) (fortaleza y pinturas esquemáticas/dolmen), por Campanario  [<http://es.wikipedia.org/wiki/Campanario\\_%28Badajoz%29>](http://es.wikipedia.org/wiki/Campanario_%28Badajoz%29) (conjunto sacrofunerario orientalizante de la Mata), por Medellín  [<http://es.wikipedia.org/wiki/Medell%C3%ADn\\_%28Badajoz%29>](http://es.wikipedia.org/wiki/Medell%C3%ADn_%28Badajoz%29) (castillo y teatro romano) para concluir en Don Benito  [<http://es.wikipedia.org/wiki/Don\\_Benito>](http://es.wikipedia.org/wiki/Don_Benito) (villa romana de la Majona), o en los recintos-torres de vigilancia, como el de las Merchanas en Don Benito, que en la actualidad se están estudiando y que conformaron líneas de defensa romanas en las guerra sertorianas antes de la fundación de Medellín. Todo un conjunto que nos muestra la gran riqueza protohistórica e histórica de la comarca.

En Cogollado, en Navalvillar de Pela, enclave sito entre las actuales demarcaciones de Navalvillar de Pela y Puebla de Alcocer, se ubicaría más tarde el municipio romano de Lacimurga. Situado a orillas del Guadiana, sobre un cerro estratégico, debió marcar en su territorio un lugar central de importancia similar a los de Medellín. Pero Medellín se convirtió en la ciudad administrativa antes de la fundación de Mérida. El teatro romano que se excava es un documento valiosísimo paradefinir la Roma republicana y la conquista de Hispania.

El musulmán está bien definido siguiendo el río Guadiana. Desde Medellín hasta Almorchón existen una serie de jalones patrimoniales, como son el castillo de Medellín, la alcazaba de Magacela, el castillo de Benquerencia, el de Mojáfar (situada, al parecer, al sur de Castilnovo), la de Lares o el de Puebla de Alcocer.



Ellos nos hablan de la condición fronteriza que tuvo esta zona y de la importancia de las Órdenes Militares para la conquista del territorio: el río Guadiana sirvió, y toda es así, para dividir la Península Ibérica en dos economías distintas: el minifundio al norte del río y el latifundio al sur. La razón de esta clara división se debe al sistema de reconquista: mientras en el norte se hizo a través de las ciudades que se crearon, al sur las Órdenes Militares controlaron la tierra a través del Priorato de Magacela. El sistema de encomiendas dio un nuevo giro a las tres comarcas, posibilitando el desarrollo de los espacios adhesionados y el traspaso de las tierras a los señores; espacios donde también el Honrado Concejo de la Mesta defendió sus intereses.

Como herencia de la presencia musulmana, esta zona está repleta de huellas mudéjares: en la iglesia de Santa Ana de Magacela, en Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Siruela, Capilla son ejemplos que materializan esta presencia en las construcciones civiles y religiosas. Pero, el Renacimiento dejó edificios de gran significación: la firma del arquitecto Gil de Hontañón puede verse en las iglesias de salón, de procedencia alemana, en Santiago de Don Benito o Santa Cecilia de Medellín, aunque las trazas sean de finales del gótico, como sucede en la Iglesia de Santiago de Medellín, recuperada no hace mucho, en Orellana la Vieja (con su palacio e Iglesia) Una huella que se sostiene en el tiempo, y la vemos, por poner algún caso, en la obra del pintor manierista Juan Correa de Vivar en Villarta de los Montes y Herrera del Duque o en la Iglesia parroquial de Castuera, con elementos que nos hablan del Barroco y del Neoclasicismo. Del Barroco destaca la Casa de las Sirenas, la Capilla Real del Santo Cristo en Zalamea, la ermita de Belén en Cabeza del Buey, las parroquias de Peñalsordo, el Palacio de los Condes de Siruela...

A partir de la crisis general del siglo XVII, la zona cayó en el olvido y se convirtió en una tierra marginal y periférica, escenario de enajenaciones de las tierras por parte del rey para saldar cuentas en su economía, de guerras como la de la Independencia que dejó esquilada la región, las guerras carlistas que trajo la inseguridad y el bandolerismo durante el reinado de Fernando VII, la desamortización con pérdida de derechos de los jornaleros o la guerra civil al convertirse en un frente permanente: el ejemplo está en la escasa industrialización, aunque hay ejemplos de arquitectura industrial, como la harinera de Castuera o el matadero de Don Benito, en el campo de concentración, incoado expediente para su declaración, o en todas las infraestructuras creadas desde la Ilustración (como la presa de Zalamea) en los canales y presas hechas en el Guadiana que desembocó en los pueblos de colonización, también en estudio por su proyección en el cambio de modelo económico de las comarcas al dividir las en seco y regadío. Y todo ello como fruto de estos avatares.

Además para configurar este paisaje cultura existe un rico \*patrimonio inmaterial\* que no debe perderse de vista ya que es una fuente importante para esa

economía sostenible que la zona precisa. Sólo basta enumerar tres ejemplos para darnos cuenta de ello.

- El Corpus Christi y su Octava en Peñalsordo: una tradición que se remonta a la Reconquista y enlaza con la tradición ganadera al ser protagonistas los carneros que portaban bengalas para hacer frente durante la noche, ante del día de Corpus, al ejército musulmán, haciendo creer que los cristianos era muy numerosos.

- Los Auroros de Zarza Capilla: Los Auroros salían todos los domingos de madrugada. Un “llamador”, elegido mensualmente, acompañado de un farolillo y una tenue luz, salía por las calles e iba de casa en casa llamando a cada Auroro. Poco a poco las puertas de las casas se abrían y salían los Auroros, algunos portaban en sus manos los instrumentos necesarios para acompañar a sus voces: la guitarra, la campanilla, el triángulo y el violín. Se dividían en dos cuadrillas que realizaban diferentes itinerarios. Ambas cuadrillas cantaban coplas por las calles del pueblo parándose delante de la aquéllas casas que presentaban en las puertas una estampa de la Virgen de la Aurora, ya que esto significaba que formaban parte de la Cofradía. Poco a poco la gente se dirigía a la Iglesia donde esperaban a los Auroros, que llegaban una vez terminado el recorrido y rezaban el Rosario. Con el paso del tiempo, la tradición se ha modificado. Las salidas de se han reducido a sólo unas veces al año debido el descenso de la población.

- La Encamisá de San Antón en Navalvillar de Pela: conmemora la histórica salvación de los peleños frente a los moros cuando éstos intentaron invadir el pueblo. Ésta se logró a base de encender hogueras y, con camisas blancas y carreras de sus caballos, lograron confundir a los invasores, que huyeron creyendo que los naturales del pueblo eran más. A San Antón se dedicó la salvación. Otros estudios, harían coincidir el origen con la tradición de los siglos XVI y XVII donde la encamisá era definida como /estrategia militar que se usa de noche para acometer a los enemigos y cogerlos de repente, lo que se hace poniéndose sobre los vestidos unas camisas para que con la oscuridad de la noche nos se confunda con los contrarios; y de aquí se vino a llamar encamisada la fiesta que se hace de noche por la ciudad en señal de regocijo. Por esta definición y otras similares puede comprobarse su origen bélico y el motivo de realizarse, que era la celebración de la victoria, emulando la estratagema que había conducido a ella. Por último, algunos historiadores remontan aún más el origen de la fiesta, señalándolo como la cristianización de una fiesta pagana, donde el fuego y la hoguera eran considerados elementos de purificación. Siendo esto último muy común en infinidad de fiestas de España.

A ello hay que añadir toda la cultura pastoril que le da una identidad propia y nos habla de cordeles, pastos, careos (lenguaje de cabrero), de chozos y casillas, de majadas, de recetas culinarias, utillajes, campanillos, creencias, supersticiones y cultura material del pastoreo (de madera, de corcho, de asta, de hueso) o de instrumentos musicales y repertorios de cancioneros.

O de los oficios relacionados, como la alfarería y los numerosos talleres que se extienden por las tres comarcas. O la importancia del agua, como lo refleja los nuevos usos con los pantanos y los deportes acuáticos o los balneario, como el de Valdefernando. O la industria quesera y las rutas que pueden hacerse en torno al queso de oveja. O la gastronomía con los cardillos (Castuera), el salmorejo de conejo (Castuera), las carpas en adobo (Campanario), la cahorreña (Cabeza del-Buey) o el pollo campero (Higuera de la Serena)... O de las explotaciones graníticas...

## **6. BREVE REPASO POR LA ARQUITECTURA TRADICIONAL DE LA SERENA, LA SIBERIA Y LAS VEGAS ALTAS**

Las tres zonas acotadas (La Siberia, La Serena y las Vegas del Guadiana) ejemplifican, en lo que a la arquitectura vernácula regional se refiere, una serie de caracteres comunes que responden a buena parte de la Baja Extremadura. En primer lugar, podríamos hablar de una vivienda arquetípica que aparece comúnmente en la zona y que nos situará los caracteres generales de la casa tradicional de buena parte de la extensa provincia pacense. Se caracteriza por la presencia de muros de carga paralelos a la fachada separando las respectivas crujías; éstas últimas distribuirán los espacios relegados a alcobas, cocina y almacenes de productos agroganaderos. Este modelo, asimismo, consta de dos plantas, estando la segunda destinada al sobrao, doblao o cámara y raramente a espacio habitacional. Por otro lado, la cubierta a dos aguas dispuesta mediante teja árabe es una característica definidora, del mismo modo que la bóveda de arista, la cual se repite en distintas casas, corroborando la tesis según la cual es uno de los rasgos distintivos de la arquitectura tradicional extremeña.

Las tres comarcas han formado parte de la Extremadura más latifundista y generadora de abismos socioeconómicos, lo cual se deja entrever en los inmuebles habitacionales. En ese sentido, la vivienda de grandes propietarios agroganaderos dispondrá de numerosas crujías, las cuales distribuirán, respectivamente, los espacios habitacionales y los destinados al servicio de la casa, así como los espacios dedicados a cocina y almacén. En el caso de las de mediano propietario, que responden a la clase de los labradores que trabajan sus tierras y poseen sus medios de producción, la distribución es similar, si bien con menor disposición de espacios. Por último, la casa de los más menesterosos (jornaleros y pequeños

propietarios) dispondrá de algunas alcobas y un espacio posterior dedicado a cocina, estando la segunda planta destinada a almacenaje de aperos y productos agrícolas. Es interesante destacar que la presencia de espacios destinados a la curación de los productos de matanza o de bodega, será un signo distintivo del control de recursos por parte de sus moradores.

Otros elementos comunes a destacar son los suelos de losetas hidráulicas y los llamados “enchinaos”. Estos últimos se acondicionan en el pasillo que cruza perpendicularmente a los muros de carga y crujiás de la casa a base de cantos o piedras de río, cuya funcionalidad inicial se destinaba al paso de las bestias. Con la pérdida de centralidad del mundo rural tradicional a partir de los años sesenta del siglo XX, este elemento, o bien desaparece, o bien se conserva por motivos uramente estéticos. Del mismo modo, dependencias como sobraos o cámaras y cuadras y almacenes pierden su función original, convirtiéndose estos últimos en habitaciones cuando se remodelan las viviendas en los últimos años para adaptarlas a los nuevos criterios de habitabilidad dispuestos en las nuevas condiciones de vida.

Con relación a los materiales, la arquitectura vernácula de las tres comarcas responde a la máxima según la cual se utilizan los materiales autóctonos, prueba de la adaptación al medio ecológico de la llamada arquitectura vernácula. En ese sentido, el granito, la piedra y el barro serán los habituales. Este último será especialmente importante en Las Vegas, debido a la abundante presencia en el sustrato físico de materiales sedimentarios, el cual servirá para la confección del adobe y el ladrillo. La presencia de antiguos hornos ladrilleros en la zona atestigua la importancia de este material. Del mismo modo, los afloramientos graníticos de buena parte de la comarca de La Serena, influirán notablemente en su arquitectura tradicional (recordemos la importancia económica del granito gracias al foco de Quintana de La Serena). La cal será especialmente representativa en aquellos municipios que se acerquen, siguiendo una dirección suroeste, a la Campiña Sur, aunque es algo habitual en todo el espacio al que nos referimos. En el caso de la madera, tendrá protagonismo a la hora de disponer los elementos sustentables del inmueble. En ese sentido, los techos de tablazón y rollizo (disponiendo troncos en la techumbre) será habituales. Del mismo modo, la madera será el material con el que se habilitan las armaduras que sustentan las cubiertas de los edificios. A pesar de la abundancia de la encina, esta especie tiene un uso prácticamente nulo en la arquitectura local de estos espacios, siendo el pino, normalmente, la más utilizada.

Es importante reseñar que de las técnicas constructivas más frecuentes destaca la mampostería, y en menor medida la sillería y el tapial, estando relegada la piedra seca (a hueso), generalmente, a la arquitectura más elemental (chozos).

En el caso de Las Vegas del Guadiana, la gran transformación de sus paisajes culturales a partir de los años cincuenta del siglo XX, con los proyectos de regadío y la implantación de poblados de colonización, significó una importante

pérdida de modelos arquitectónicos tradicionales, no obstante, son representativas en bastantes municipios las viviendas que responden al modelo de la “casa del llano”, siguiendo una estructura similar a la descrita anteriormente. En ese sentido, hay que hacer una mención especial a Santa Amalia, por ser una localidad cuyos orígenes se rastrean al primer tercio del siglo XIX, siendo un ejemplo pionero de la política de colonización que se llevaría a cabo en la siguiente centuria. La vivienda de este pueblo representa a los modelos vernáculos que se implantaron en la región y en buena parte del estado español a partir de 1840 aproximadamente y que hoy se valoran como parte de nuestro patrimonio cultural. Un modelo que es representativo de Santa Amalia es la casa con doble fachada (haciendo esquina), con la típica disposición de crujías con estructura regular, y la segunda planta destinada a almacenaje.

Molinos harineros, almazaras, apriscos y cortijos son ejemplos de arquitectura rural dispersa que aún pueden hallarse, tanto en esta última comarca, como en La Siberia y La Serena, y representan a esa parte de nuestros bienes culturales que irremediablemente se pierden.

Por último, destacamos la presencia de testimonios de la arquitectura más elemental, los chozos, los cuales están bien representados en la comarca de La Serena (Campanario, Castuera, La Coronada), siendo un elemento que se repite en todo el espacio acotado. El modelo arquitectónico del mismo sigue un patrón definido, aún con las distintas tipologías que pueden describirse: se trata de una construcción en piedra seca (sin argamasa) con planta circular y cerramiento en la techumbre formado una falsa cúpula mediante aproximación concéntrica de hiladas de piedra. El espacio superior se deja abierto para la salida de humos. La sencilla portada a veces cuenta con un sobrio dintel y jambaje y en su interior, se disponen pequeñas oquedades a modo de rudimentarias alacenas. En las poblaciones reorientadas hacia el regadío han desaparecido muchos chozos debido a la gran transformación del paisaje y las formas de vida desde hace medio siglo pero, en cualquier caso, urge la documentación de los centenares que aparecen dispersos en las tres comarcas (en ello está la Consejería de Cultura y Turismo), así como de los miles repartidos por toda la región, por configurarse como auténticos textos etnográficos para conocer las formas de vida, las injusticias sociales, las actividades agropecuarias tradicionales y las relaciones de producción del mundo rural extremeño previo a la reconversión del campo a partir de los años sesenta del XX.



# *Comunicaciones*





# SEGUNDA EDICIÓN DE “TRILOGÍA MORISCA EN VALLE DE LA SERENA” DE DIEGO GODOY VANCES. IN MEMORIAM

D. Ángel Valadés Gómez



## *Resumen:*

ADEPA VALLE S publica la 2ª edición del libro del vallejo Diego Godoy Vances -recientemente fallecido, socio/cofundador e impulsor de la Asociación- “Trilogía Morisca en Valle de la Serena”. Y lo presenta en tierra de moriscos y leyendas: Magacela. Relata la de “Las tres cautivas”, “La Encantamenta” y “El tesoro de la huerta de Juan Gil”, la más localista y cabal. El nuevo texto de Godoy Vances, actualizado y corregido por sus familiares y nuestro presidente, Juan José Minaya (quien aporta, además, la biografía del autor, grabados, aguafuertes y dibujos), añade fotos de la peripecia vital del autor y una nueva presentación del veterano periodista Ángel Valadés, respetando la hecha por el Dr. Muñoz Sanz en la 1ª edición; está impreso en Gráficas González de Cabeza del Buey.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN:

Muy buenas tardes.

Tonichi y Diego estarán mirando, gozosos, con orgullo y cariño, desde los cielos magacelleños, estos III Encuentros de Estudios Comarcales de SISEVA que están recién nacidos aun cuando haya, sin duda, meses de trabajos cimentales que no se ven pero que existen. Y quiero destacar, y felicitar, la labor de Dionisio Martín Nieto, y de su equipo, el apoyo de los ayuntamientos de Magacela y La Coronada, y el esfuerzo de las asociaciones, organizadores, conferenciantes y comunicadores, entre los cuales, 23, tengo el compromiso de alzar el telón y no por el de más edad, seguramente, sino por tener que asistir a otro acto en un par de horas en Mérida.

Y comparezco estremecido, por ser novato, a mis años –y es cabal mi aserto pues no pude asistir a los Encuentros precedentes-, y por hacerlo en esta histórica Magacela que disfruté en los años del esplendor en la hierba, cuando hace ya más de medio siglo veníamos en trenes a la Romería de Los Remedios y supimos de sus leyendas moriscas, como la de “La bella Leila” y “Los santitos”... También por cuanto supone hablar sobre un libro de Diego Godoy Vances –un saludo muy cordial a sus hijos, Dionisio, Diego Antonio, Ventura y Francisco Javier, a familiares y a paisanos vallejos, en especial a las buenas gentes de ADEPA, con su presidente, Juanjo Minaya, al frente-; hablar, decía, sobre un libro de Diego, impulsor de ADEPA que nos dejó hace unos meses y para el que solicité –cuando pregoné en su pueblo, ante él, en agosto pasado- el honor de que fuere designado Hijo Predilecto del Valle, o Cronista Oficial siquiera a título póstumo, petición que reivindicó también en este Encuentro.

Esta segunda edición de la “Trilogía de leyendas moriscas en Valle de la Serena” –muy diferente a la primera a la que mejora indiscutiblemente- es muy oportuna pues los Encuentros tratan sobre los 400 años de la expulsión de los moriscos, una tragedia cultural incuestionable, una injusticia, un atropello cuasi racista hecho a la charamandusca por validos reales, prebostes del Ejército y del Clero. Y precisamente, en nombre de ADEPA Valle’s, aquí en Magacela, tierra de moriscos, la presentamos, actualizada y corregida por familiares y por Juanjo Minaya quien además de la biografía apasionada de Diego Godoy, aporta grabados, aguafuertes y dibujos; hay, también, fotografías de la peripecia vivencial de Diego, y una foto de su madre que le contaba las leyendas en aquellas noches oscuras y frías del invierno vallejo, en la calidez de su hogar, cuando Valle era polo de atracción de gentes que acudían a ganar su pan, y hasta su fortuna, a las minas de wolframio. Se ha respetado la presentación/prólogo del dr. Agustín Muñoz Sanz, se incluye otra mía y está impresa en Gráficas González, de Cabeza del Buey.

El libro narra tres leyendas: “Las tres cautivas”, “La Encantamenta” y “El tesoro de la huerta de Juan Gil”.

“Las tres cautivas” tiene diversas versiones, cuasi idénticas, aunque varían el nombre de la pequeña pues las nominan Constanza, Lucía y María, o Rosalía, como Diego, eligió el de Abaricia, con b...Es relato áspero, macabro, duro. Narra el cautiverio de tres doncellas cristianas en el primer tercio del siglo XIII, por Omar y Jatdila (élla muy cruel y malvada) quienes las recluyeron en un pozo en el Valle de la Fuente Fría. Menos mal que tiene final feliz, con el retorno de las tres cautivas al hogar familiar en Trujillo, y la muerte de los malvados Jatdila y Omar.

“La Encantamenta”, o “Encantá”, del 2º tercio del XIII, la conocí en el mismo Valle, mediados los años 50 del pasado siglo: mi primo Hilario Minaya (bueno, socarrón y bromista, curioso con todo lo foráneo), me animaba a ir una noche al “Buen Cristiano”, manantiales que forman un arroyo allá en el Valle, adonde siglos ha, desapareció una moza hija de un buen cristiano que trabajaba la tierra y dio nombre al lugar. Un mal día apareció un santón morisco que pese a la diferencia de edad, se prendó y raptó a la bella joven; al cabo, su padre murió de pena...Eran unos parajes escarpados, de “tenebrosa apariencia”, narra Diego. En las noches de luna se escuchaban por la zona unos lamentos hondos, como provenientes de un ser sufriente que, incluso, contaban, se aparecía a quienes por allá frecuentaban, hasta espantarlos. Un joven intentó superar unas pruebas que desencantarían a “La Encantamenta” pero fracasó... Nadie dude que jamás acepté la invitación del primo Hilario que me incitaba, ante los vecinos *Isio y Cisco*: “¡Éstos de Don Benito son *mú echáos p’álante!*. *Primo Ángel: ¡tú si eres capaz de ir al Buen Cristiano de noche y ver a “La Encantamenta”!*, clamaba, animándome, esterilmente. Por aquellos lugares de mi niñez y juventud andará aún, gritando su pena, “La Encantamenta”...Cuando acudí, de día, jamás la pude ver, pobrecilla...

“El tesoro de la huerta de Juan Gil”, siglo XVI, es la más cabal de las leyendas, la que más huele a historia; Diego aporta indicios de la expulsión de los moriscos, entre ellos Iben Said, que se hizo rico mercadeando en el ámbito vallejo. Iben Said se instaló en Salé, cercana a Rabat. Oralmente se trasladó la noticia de un tesoro que perteneció a este morisco y que permanecía, oculto, en los terrenos del rico expulsado. Casi dos siglos después un vallejo, Juan Gil, decidió ser soldado aunque su peripecia fue desdichada y acabó esclavo, en tierra norteafricana, de un descendiente de Iben Said, quien le encargó retornase al Valle a buscar el tesoro de su antecesor. Todo parece un guión de cine que crece e interesa y tiene final extraordinario pues un español, Badía Castillo, erudito científico y políglota, experto en lenguas orientales, viajó a Salé, como Alí-Bey (becado por un extremeño ilustre: Godoy), ganándose la confianza del descendiente

de Iben Said quien le contó la trágica historia de Juan Gil y el tesoro, finalmente recuperado. Pero lo mejor es que compren el libro, lo lean; sabrán detalles y desenlaces, y, de paso, allegamos dineros a la causa hermosa de ADEPA VALLE´S...

La reedición del libro es exponente claro del palpito humano que alienta a las buenas gentes de ADEPA que han querido así homenajear, reconocer, a Diego Godoy Vances, quien tanto aportó a la Cultura de su pueblo, mi Valle de la Serena. Sé que pronto se hará una edición especial del texto con más fotos y dibujos. Juanjo Minaya tiene la palabra y es joven cumplidor.

Reitero mi ánimo a Dionisio y a cuantos componéis SISEVA, y nuestro agradecimiento por haber organizado este Encuentro, que será muy positivo para la Cultura; y por propiciar que me exprese en libertad, y haberme acogido tan entrañablemente. Muchas gracias.



# SOLDADOS DE LA SERENA EN LA GUERRA DE GRANADA (LAS DESERCIONES, UN MAL GENERALIZADO EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL)

D. Bartolomé Díaz Díaz



## **Resumen:**

La Pragmática Sanción de Felipe II en 1567, limitando las libertades religiosas de los moriscos, provocó un levantamiento, principalmente en las Alpujarras, que duró desde 1568 a 1571, año este, en que fue sofocado por don Juan de Austria al mando de un ejército regular traído de Italia y del Levante español en 1570.

Hasta la llegada de las tropas de don Juan de Austria actuó la milicia local, en la que se integraba la compañía de don Diego Mejía, compuesta por 300 hombres, algunos de ellos de pueblos de la comarca de La Serena. Ante las desertiones que se producen, el 29 de abril de 1570, "*el fiscal de Su Majestad de la Orden de Alcántara actúa contra Francisco Benítez, de Campanario, y contra Juan Ramírez, vecino de Villanueva de la Serena*".

Un vecino de Villanueva, Juan Alguacil, testigo en la causa, relata cómo el capitán se encuentra por el camino, al regreso de una misión que le había llevado a Órgiva, con otros desertores: "*un hijo de Salvador Pérez que se llama Juan Pérez y a Pedro Gómez y a Pedro Escobar y a dos hijos de Pedro García que se llaman Juan y Alonso y a Martín Alonso Márquez, vecinos todos de esta villa de Villanueva y así en el dicho camino vido que venían hasta esta tierra Marcos Hernández y a Francisco Sánchez y a un hijo de Francisco Agustino, vecinos de Campanario y Antón de Monterrubio...*".

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN:



Tres problemas endémicos cohabitaban en el ejército de los Austrias: la leva, el mantenimiento y el alojamiento de los soldados. A estas circunstancias, comunes a todos los ejércitos, hay que añadir, sobre todo en la Guerra de Granada, uno más, la desertión, aunque tal vez unos sean consecuencia de los otros.

Las exenciones en el alistamiento y en el alojamiento, indiscutiblemente, producían un gran malestar entre los soldados que no tenían suficientes medios o influencias para librarse de la incorporación al ejército o el de sus familiares que, por los mismos motivos, no pudieron eludir el alojamiento. En cuanto a la paga, una vez movilizados, todos estaban en las mismas circunstancias, la recibían o no la recibían.

En la llamada Guerra de Granada o Rebelión de las Alpujarras las desertiones llegaron a ser tan numerosas que el ejército tuvo que publicar edictos muy severos contra los desertores tales como condenarles a galeras o marcarles en la frente con un hierro candente, aunque estas medidas, muchas veces, no se cumplieron y, en cambio, se les daba un plazo de 12 a 15 días para que se incorporasen de nuevo a sus compañías a cambio del indulto. Esta situación se repitió, acrecentada, en la guerra de la Independencia en la que muchos desertores, ante las posibles represalias de los compañeros y de los mandos, si volvían a sus compañías, prefirieron ingresar en cuadrillas de bandoleros.

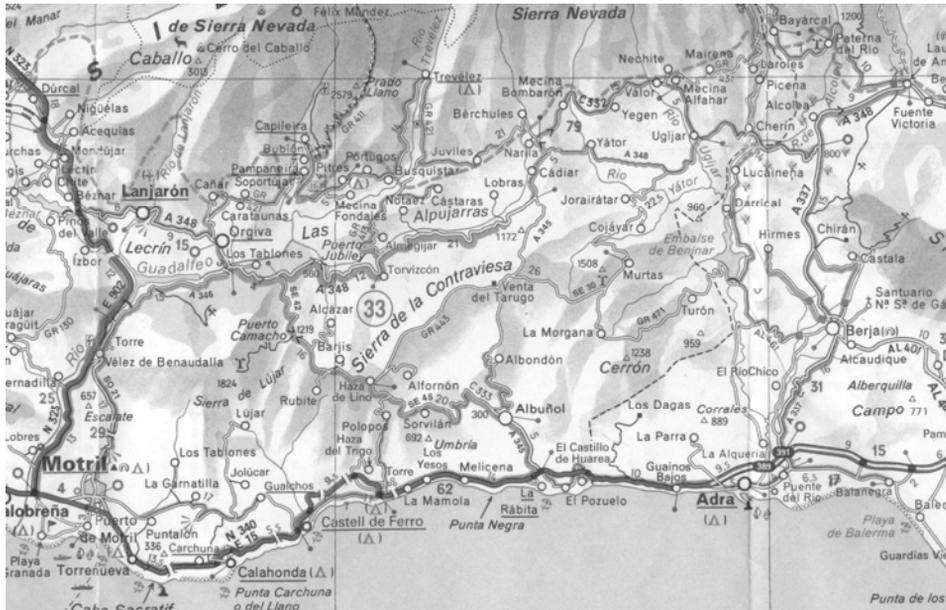
La Rebelión de las Alpujarras fue un conflicto acontecido en España en el reinado de Felipe II, entre los años 1568 a 1571. La numerosa población morisca del reino de Granada se alzó en protesta contra la Pragmática Sanción de 1567, que limitaba las libertades religiosas de dicha población y que sólo fue una más de las treinta y tres reales cédulas y cartas promulgadas desde 1500 que pasaba a formar parte del estrechamiento del cerco en torno a la minoría morisca hasta su definitiva eliminación mediante la expulsión, algo que se estaba gestando hacía ya bastante tiempo. La novedad desde que Felipe II ha subido al trono es que, ahora, las disposiciones legales se cumplen.

Jorge Baeza y Francisco Núñez Muley, en representación de los moriscos, trataron de negociar con el presidente de la Audiencia de Granada, don Pedro de Deza que había emitido un edicto, el primero de enero de 1567, proclamando la pragmática y anunciando su obligatoriedad. Baeza y Muley alegaron que las tradiciones perseguidas por el edicto no eran incompatibles con la doctrina cristiana y que de observar su cumplimiento el comercio se podía ver afectado y disminuir los ingresos reales. Estos argumentos, que habían funcionado en tiempos de Carlos I, no lo hicieron en esta ocasión.

Así, Núñez Muley, en su obra “Defensa de los moriscos”, escrita poco antes de la sublevación, afirma de modo categórico: *la conversión de los naturales de este reino fue por fuerza y contra lo capitulado por los Reyes Católicos...*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> CARO BAROJA, Julio. *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid, 2010, pag. 55.



Lám. 1. Situación de la sierra de las Alpujarras.

Muchos años después de acaecida la conquista de Granada, un viejo labrador de la vega, José Venegas, le decía al piadoso mancebo de Arévalo: *yo no lloro lo pasado, pues a ello no hay retornada; pero lloro lo que tú veras ...todo será crudeza y amargura para quien habrá sentido...si el rey de la conquista no guarda fidelidad, ¿qué aguardamos de sus sucesores?*<sup>2</sup>

Tras un año de infructuosas negociaciones, la población morisca granadina decidió levantarse en armas en 1568. No recibieron mucho apoyo en la capital, pero la rebelión se extendió rápidamente por las Alpujarras<sup>3</sup>. Encabezó el levanta-

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> Ibidem. Pag. 157-158 Con la llegada de Fárax Abenfárax, alguacil mayor, a Granada acompañado de los monjes se esperaba la sublevación de la capital que no se produjo a pesar de que el marqués de Mondéjar no contaba con más de 40 soldados y 50 caballos y que el corregidor Juan Rodríguez de Villafuerte y Maldonado, no pudo reunir arriba de 23 hombres. Cuando los 10.000 moriscos que habitaban el Albaicín que, de sublevarse, hubiesen logrado la toma de la ciudad de Granada. Ante esta situación, los de ánimo de contienda, marcharon a las Alpujarras cuya orografía era un aliado más de los conocedores del terreno para poder desarrollar acciones de guerrilla. [ Las Alpujarras o la Alpujarra, como la nombran los lugareños, es una comarca cruzada por cuatro sierras importantes y por numerosos ríos que la dividen, situada próxima al Mediterráneo, desde el que no se ve. Es una comarca de costumbres arraigadas, de sorprendentes casas rematadas en chimeneas cilíndricas y terrazas que, en un lugar de frecuentes nevadas, son una sorpresa por lo contradictorio. La razón más convincente que me dieron en Trevélez fue que debido a su aislamiento, por lo muy accidentado del terreno que retrasó las invasiones de distintos pueblos, usaban materiales abundantes en las cercanías, vigas de castaño, pizarra y launa, arcilla magnesiana, de color gris, que mezclada con agua forma una pasta impermeable. La

tamiento Fernando de Córdoba y Válor, que fue proclamado rey cerca de Narila y que se hacía llamar en árabe Aben Humeya (o Aben Omeya), por declararse descendiente de la dinastía del Califato de Córdoba. Envuelto en una traición, es asesinado y ocupa su puesto como rey su primo Abén Aboo. La rebelión es apoyada desde Argelia y en 1569 los combatientes moriscos pasaron de 4000 insurgentes en 1569 a 25.000 en 1570, contando los bereberes y turcos que también vinieron en su ayuda.

Ante esta grave situación, Felipe II destituyó al marqués de Mondéjar, de comportamientos raros en algunas ocasiones, como Capitán General de Granada y nombró en su lugar a su hermanastro don Juan de Austria quien comandó un ejército regular traído de Italia y del Levante español logrando sofocar la revuelta en 1571.

Este nombramiento se produjo el 17 de marzo de 1569 y fue la primera vez que aparecía en la escena política, recién cumplidos los 22 años. Algunos historiadores opinan que la provocación hecha a los moriscos con el famoso decreto, encerraba el ardid de hacer olvidar el escándalo de la muerte de don Carlos y preconcebía la idea de promocionar a don Juan de cara al gran liderazgo, como almirante de la escuadra cristiana, contra los turcos. De cualquier manera, estaría asistido por un consejo de guerra que se había de formar en Granada para que determinase todo lo relativo a la pacificación de aquel reino, sin poder resolver nada sin consultarlo antes en el consejo.

Don Juan partió de Granada con 3000 infantes y 400 caballos a juntarse con el Marqués que estaba en Guescar con su gente que junto a los de la ciudad le hicieron un gran recibimiento, poco acorde con la actitud arisca que mostraba el semblante de Mondéjar. Mas don Juan le recibió con alegre acogimiento y le saludó y abrazó con cierta serenidad diciéndole: *marqués ilustre, vuestra fama con mucha razón os engrandece , y atribuyo a la buena suerte haberse ofrecido ocasión de conoceros .*

Después de prometerle que su autoridad no menoscabará la suya y mostrar su deseo de que le obedezca toda su gente como lo hará él mismo, acatando su valor y canas, considerándose como hijo suyo y cumplidor siempre de sus consejos. A estas ofertas respondió el marqués: *yo soy el que más ha deseado conocer de mi Rey un tal hermano, y quien más ganara de ser soldado de tan alto príncipe; mas si respondo a lo que siempre profesé,irme quiero a mi casa, pues no conviene a mi edad anciana haber de ser cabo de escuadra*<sup>4</sup>

Durante todo el período de guerra, se cometieron verdaderas atrocidades por los dos bandos. Diego Hurtado de Mendoza y Pacheco, Mármol de Carvajal y Pérez de Hita lo han quedado reflejado en sus crónicas, las más importantes, de

---

terrace, es usada como era y para secar los frutos.]

<sup>4</sup> Hurtado de Mendoza y Pacheco, Diego. "Guerra de Granada". Biblioteca de la Historia de España. Madrid 1986.

la guerra de las Alpujarras. El primero de ellos, caballero de la orden de Alcántara que representó al emperador Carlos V en el concilio de Trento, caído en desgracia, es desterrado a Granada para luchar contra los moriscos<sup>5</sup>



Lám. 2. Vista de la población de Órjiva en la Alpujarra granadina.

Luchó junto a su sobrino, el marqués de Mondéjar que tenía cierta fama de blando en el trato con los moriscos y amigo de la negociación para acabar con el conflicto. En una ocasión, irritado por el comportamiento que habían tenido sus hombres con más de doscientas mujeres moras prisioneras cuando: *un soldado cristiano quiso a medianoche apartar una mora ; la doncella se resistió y el raptor la amenazaba; un joven, amante suyo, que las seguía disfrazado de mujer, acudió, dio un golpe al soldado, le arrebató la espada, y acometió a los*

---

<sup>5</sup> Don Diego Hurtado de Mendoza y Pacheco, considerado durante un tiempo como el autor de la gran novela picaresca *El Lazarillo de Tormes*, rebatido por Bernardo Blanco González en la edición que hace, en 1970 en la colección *Clásicos Castalia* dirigida por Rodríguez Moñino, de "Guerra de Granada", en 2010 vuelve a reivindicarse como autor a Hurtado de Mendoza. Hace 7 años, en 2003, en el prólogo de la edición de Milagros Rodríguez Cáceres, en la colección *Octaedro*, Rosa Navarro Durán se lo atribuye al erasmista Alfonso de Valdés, secretario del emperador Carlos V.

*demás cristianos. Cundió la voz de que entre aquellas mujeres venían varones disfrazados. Esta voz irritó a la soldadesca en la oscuridad de la noche, y asesinó al mancebo y a las demás mujeres...la carnicería duró hasta el amanecer. El marqués irritado, mandó ahorcar a tres de los más culpables...y para borrar en parte la impresión de la horrible matanza de Jubilés, mandó dar un salvoconducto a los que habían entregado voluntariamente las armas, desoyendo las murmuraciones de sus capitanes que querían llevar la guerra a sangre y fuego.*<sup>6</sup>

Transcurrido un mes, el 12 de febrero de 1569, Mondéjar asaltó las Guájaras y para desmentir la reputación de blando con los vencidos, de que le motejaban en el ejército y en Granada, *permitió fuesen degollados los viejos, las mujeres y los niños que, confiados en la clemencia del vencedor, habían permanecido en el fuerte.*<sup>7</sup>

Después de varias victorias, el marqués de Mondéjar dejó una compañía guardando el puente de Tablate que fue sorprendida por 500 moriscos y degollada y, a unos cuantos que buscaron su salvación en una iglesia, los quemaron inhumanamente dentro del templo.

Si la orografía de las Alpujarras favorecía el sistema de guerrillas, empleado principalmente por las huestes menos numerosas, en este conflicto bélico la mayoría de las veces por los moriscos, también presentaba situaciones propicias para aquellos que, sin motivación suficiente o faltos de valor, concebían la idea de la desertión. Fueron muchas y masivas estas actitudes en el ejército cristiano.

Un combatiente de excepción en nuestro ejército fue El Inca Garcilaso de la Vega, de estirpe que se había ilustrado en las luchas de la Reconquista contra la Media Luna y que en 1560 deja su suelo natal del Perú para viajar a España y, el 17 de marzo de 1570, según una carta de poder publicada por don Raúl Porras Berranechea<sup>8</sup>, Gracilaso está de partida para la guerra de Granada al servicio de don Alfonso Fernández de Córdoba y Figueroa, Marqués del Priego. Es bastante lógico que pelease a las órdenes de don Alfonso, ya que por línea paterna, como hijo del capitán Sebastián Garcilaso de la Vega, pertenecía a la casa de Feria, siendo su verdadero nombre Gómez Suárez Figueroa y, por tanto, pariente del marqués.

En mérito a su actuación, y según referencias del mismo Garcilaso, este ganó cuatro conductas o despachos de grado militar, en una se dice lo siguiente:

“A nos, hecha relación por el capitán Gracilaso de la Vega, que de su compañía se habían huido muchos soldados de los toreados del Marquesado de Priego, que nos suplicaba que para la ir a rehacer le diésemos licencia para ello,

<sup>6</sup> MUÑOZ Y GAVIRIA, José. *Historia del Alzamiento de los Moriscos, su expulsión de España y sus consecuencias en todas las provincias del reino*. Madrid: 1861

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> GUEVARA BAZÁN, Rafael. *El Inca Gracilazo y el Islam. Thesaurus*. Tomo XXII. Número 3 (1967). Cita a Raúl Porras.

lo cual visto por algunos del Consejo de la guerra, e con nos consultado, dimos la presente: por la cual damos licencia al dicho capitán Garcilaso de la Vega para que por término de 50 días primeros siguientes pueda ir o enviar uno de los oficiales de su compañía a rehacer en el dicho Marquesado de Priego por los soldados que son de los quintados que del se sacaron y mandamos a los Consejos, Justicia y Regimientos de las villas e lugares del dicho marquesado que luego que con esta provisión fueren requeridos den e hagan dar al dicho capitán o al que tuviere orden suya otros tantos soldados armados de arcabuces como los que se han huido de la dicha compañía”<sup>9</sup>.

Más adelante mandan a la justicia que, *con secreto y diligencia, prendan y hagan prender los cuerpos de los soldados que de la dicha compañía se han huido y ausentado*. Piden, además, una relación nominal firmada por el capitán de la compañía para castigo, *en personas y bienes*, con todo el rigor como a desertores de la guerra. En la Villa de Andarax a 27 días del mes de junio en 1570 años. Don Juan.

Otra de Felipe II, sobre el mismo tema de la deserción, dirigida al Inca en la que le comunica que está enterado por su hermano, el ilustrísimo don Juan de Austria, que entre las órdenes que se le dio dice que *los soldados que se vinieron de la dicha guerra sin licencia que no volvieren a servir ahora serán herrados en el rostro, y esta cláusula no es nuestra voluntad que haya efecto ni se publique y trate de ella y también que la dicha gente se haga con voz de que es para Italia adonde ha de ir caso que nos sea menester para lo de Granada, os mandamos que no publiquéis la dicha cláusula que habla sobre el herrar a los que no volvían a servir de los que se vinieron, porque desto no se ha de tratar más de solamente el perdonárseles el delito a los que volvieren y los que no lo hicieron serán castigados y haréis la dicha campaña con la dicha voz y publicidad que es para Italia, la cual procuraréis de hacer y levantar con la más brevedad que ser pueda...*<sup>10</sup>

Estando en Cantoria, don Juan transmite a su hermano el rey la gran preocupación que siente por la falta de moral de los combatientes, problema que se agudiza en Fuente Victoria por el gran número de deserciones: *...se van cada día tantos que me temo que me he de quedar pronto solo*.

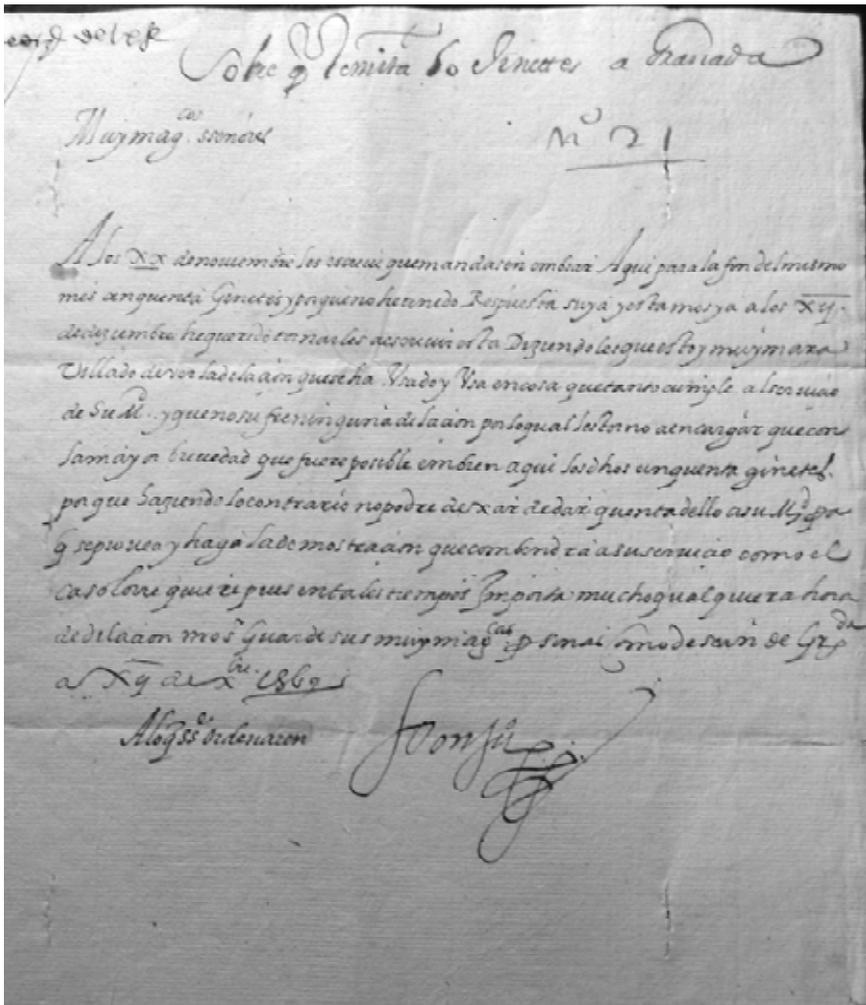
Se hallaba el marqués de Vélez en la Calahorra con gran desesperación por la inactividad y las deserciones: *...cada día desertaban soldados, llegando incluso a tener problemas para organizar las rondas y la vigilancia de la fortaleza*.

“Se enteró de que más de 400 hombres tenían prevista una huida y ordenó a Rodrigo de Benavides, que había venido de Guadix con una compañía de ca-

<sup>9</sup> Ibidem.

<sup>10</sup> Ibidem.

ballos del duque de Osuna, y a don Diego Fajardo, su hijo, con un estandarte de caballos de Córdoba, que vigilasen”<sup>11</sup>.



Lám. 3. Carta de Don Juan de Austria pidiendo soldados para la guerra de las Alpujarras a la ciudad de Trujillo. Archivo Municipal de Trujillo.

<sup>11</sup> MÁRMOL Y CARVAJAL, Luis de. Historia del(sic) rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada. Libro séptimo. Capítulo IX.

Después de la batalla de Válor, el marqués de Vélez recibió la visita del obispo de Guadix y de don Rodrigo Benavides en el puerto de Loh. *“En este alojamiento se comenzaron a ir los soldados sin orden, que no fue posible detenerlos”*<sup>12</sup>.

Viendo lo que dice Ginés Pérez de Hita sobre la composición de las tropas del marqués de Mondéjar, se puede comprender mejor del comportamiento de la soldadesca: *“...la mitad de ellas o más las constituían los mayores ladrones del mundo, animados de la idea única de robar, saquear y destruir los pueblos de los moriscos que se contenían sosegados...”*.

Esta actuación de los soldados se vio sancionada cuando el 19 de octubre de 1569 Felipe segundo concedió campo franco a todos los cristianos que sirviesen debajo de bandera o estandarte, *y que aprehendiesen en sí todos los bienes muebles, dineros, joyas y ganados que tomasen a los enemigos, y que no pagasen quinto ni otra cosa alguna de las personas que captivasen, haciéndoles de todo ello gracia y merced por esta vez y presente ocasión, para animar la gente, que andaba ya muy disgustada, a que sirviesen voluntariamente, sin que fuese menester otro rigor, porque estaban escandalizados los pueblos de la Andalucía de oír las quejas que daban los soldados que se iban huyendo del campo del marqués de los Vélez. Y para qué mejor se pudiesen entender con la paga ordinaria, les mandó acrecentar el sueldo a respecto de como se acostumbraba pagar la gente de guerra en Italia, que es cuatro escudos de oro cada mes al coselete y al arcabucero, y tres de estos al piquero, que llaman pica seca.*<sup>13</sup>

Camina el marqués de Vélez a comer la vitualla de Guadix, más la gente, ante los múltiples inconvenientes de frío, lluvia, falta de limpieza, de camas y de alimentos que lleva soportando, comenzó a enfermar y morir. Andaban en corrillos, quejas, derramamientos de soldados por unas y otras partes que preferían mejor caer en manos de los enemigos: *“ibanse casi por compañías sin orden ni respeto de capitanes. Como el paradero de estos descontentamientos, o es amotinarse, o un desarrancarse pocos a pocos, vino a suceder así hasta quedar las banderas sin hombres; y tan adelante pasó la desorden, que se juntaron cuatrocientos arcabuceros, y con las mechas en las serpentinias salieron a vista del campo: fue don Diego Fajardo, hijo del marqués por detenerlos, a quien dieron por respuesta un arcabuzazo en la mano y en el costado, de que peligró y quedó manco. La mayor parte de la gente que el Marqués envió con él, se juntó con ellos y fueron de compañía; tanto en tan breve tiempo había crecido el odio y desacato”*<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> Ibidem

<sup>14</sup> HURTADO DE MENDOZA, Diego. Obra citada. Páginas 272, 273. En la cita a Mármol de Carvajal, VII, IX, en aquel campo, en poco tiempo, quedó reducido de “12.000 hombres, en menos de 3000, la mayor parte de ellos que llamaban de los pardillos y del de don Pedro de Padilla...gente obligada y de ordenanza vieja”. El veterano tercio de Nápoles. Lo de pardillos, según el autor, recuerda los “caballeros pardos” de Cisneros, milicia nacional profesional que el cardenal quiso organizar durante su regencia.



El duque de Sesa, cumpliendo órdenes de don Juan de Austria, va camino de Órgiva para sustituir a don Francisco de Molina en el asedio a la plaza, por lo que para favorecer la maniobra y por su indisposición, falta de vituallas y descontento de la gente, esperó en Acequia: *por esto y la ociosidad, y por ser ya el mes de noviembre y la sementera en la mano, se comenzó a deshacer el campo.*<sup>15</sup>

Grande era el descontento que nuestra gente tenía de verse acorralada en el alojamiento de Calahorra sin salir a actuar “*que no había reparo que bastase a detener los soldados y aún los mismos capitanes por ventura holgaban que se les deshiciesen las compañías, por tener ocasión de salir de allí so color de tornarlas a rehacer; y así había muchas banderas que no habían quedado diez hombres con ellas*”<sup>16</sup>.

El marqués de los Vélez hacía sus diligencias y no le parecía suficiente el número de gente con la que contaba ni la provisión de vituallas que eran necesarias para volver a entrar en las Alpujarras y tenía que conformarse con las que le enviaba cada día el licenciado Pero López de Mesa desde Guadix. Este descontento, una vez más, se traduce en desertiones: “*estando pues no con pequeño cuidado y congoja en ver que se le iba cada día deshaciendo más el campo, y que apenas tenía de quien fiar las rondas y centinelas, que cada noche mandaba poner doblada, más para guardar que la gente no se fuese que por temor del enemigo*”<sup>17</sup>.

A esta guerra acude una compañía formada en el Partido de la Serena al mando del capitán Diego Mejía de Ovando. Su comportamiento, que debió ser parecido al resto de los soldados, lo vamos a ver en un documento de la época, del que ha llegado copia a nuestras manos gracias a la generosidad de nuestro amigo Dionisio Ángel Martín. Este documento se haya custodiado en el Archivo Histórico Nacional con la signatura A. N° 32.290 y dice así:

“El fiscal de su majestad de la Orden de Alcántara contra Francisco Benítez, vecino del Campanario y Juan Ramírez, vecino de Villanueva de la Serena.

El Francisco Benítez que cayó ralo, el Juan Ramírez que no fue sino por criado del capitán.

Por el licenciado Gracián.

**Sentencia** de los acompañados condénales a que dentro de 15 días como saliesen de la cárcel se vayan a presentar al general por soldados.

**Confirmar** en la capitania general que les señalare y dentro de 30 enviar testimonio de ello y den fianzas de 30.000 maravedís y que no se vengan de la guerra so penas de cuatro años de galeras y en costas.

Sentencia del juez en cada uno 100 azotes y cinco años de galeras.

Registrada apelación.

<sup>15</sup> Op.c. pag. 310.

<sup>16</sup> MÁRMOL Y CARVAJAL, Luis de. Op.c. Libro VII, capítulo IX.

<sup>17</sup> Op.c.

El alcalde mayor hace esta información en Villanueva de la Serena veintinueve días del mes de abril de 1570 años

El muy magnífico señor, el licenciado Antonio Álvarez de Escobar, alcalde mayor de este partido de la Serena dijo que a su noticia es venido que de los 300 infantes que de este partido se levantaron en fuero por baja de bandera de su majestad y habiendo rescibido sueldo se han vuelto y venido sin licencia de persona que se la pudiese dar para saber quiénes son y proveer sobre ello justicia y lo que convenga al servicio de su majestad facía e fizo, e recibió la información de la persona siguiente.

**Testigo.**recibió juramento en forma de derecho de Juan Alguacil, vecino de esta villa de Villanueva y para que diga la verdad acerca de lo susodicho el cual así lo juró y prometió de cumplir, e preguntado acerca de lo susodicho dijo que este testigo fue uno de los dichos soldados que fueron a la guerra de Granada en la compañía que salió deste partido y vino desde Órgiva a esta villa por mandado de Diego Mejía, capitán de la dicha compañía a traer un esclavo y salió de Órgiva a siete días de este presente mes, dos días más o menos y viniendo por el camino, en las ventas que están de esta parte de Córdoba, de esta parte del puerto de El Vacar, topó y vido que venían hacia esta tierra un hijo de Salvador Pérez, que se llama Juan Pérez y a Pedro Gómez y a Pedro de Escobar y a dos hijos de Pedro García Meseguero que se llaman Juan y Alonso y a Martín Alonso Márquez, vecinos todos de esta villa de Villanueva y ansí en el dicho camino vido que venían hacia esta tierra a Marcos Hernández y a Francisco Sánchez y a un hijo de Francisco Agustino, vecinos de Campanario y Antón, vecino de Monterrubio los cuales todos que dicho tiene este testigo sabe que eran soldados de la dicha compañía y que en esta villa recibieron paga como tales soldados y después en Granada, y estando en el real y sabe este testigo que se vinieron del dicho real sin licencia del capitán ni de otra persona que se la pudiese dar porque cuando este testigo salió de la dicha Villa de Órgiva donde el dicho Diego Mexía capitán quedaba con una escolta todos los susodichos faltaban de la dicha compañía e los echaban de menos el dicho capitán y los demás soldados los cuales que dichos tiene, se vinieron y dejaron la de dicha compañía antes que se acabase la guerra porque aún al presente no está acabada de fenecer, los cuales topó e vido este testigo a donde tiene dicho algunos desde otro día de cómo este testigo salió de la dicha villa de Örgiva y otros a cuatro y otros a seis días, y sabe que venían todos facía esta tierra como tiene dicho y desamparando la bandera de bajo de quién iban de lo cual sabe este testigo que había alboroto entre los soldados que allá quedaron y lo ha y al presente en esta villa de los susodichos hayan dejado la bandera y venídose sin licencia.

Preguntado qué otros soldados de la dicha compañía sabe o ha oído decir que se hayan venir de la dicha guerra sin licencia, dijo que en el camino topó con otros soldados de la dicha compañía que se venían sin licencia que serían de Cabeza del Buey e que no sabe sus nombres e ansímismo sabe este testigo que de los soldados que fueron de la villa de Esparragosa de Lares y Galizuela y Satiespíritu faltaron muchos de ellos pero que no sabe sus nombres e lo que tiene dicho es la verdad e lo que sabe de este caso so cargo del juramento que fizo. Dijo ser de edad de cincuenta y seis años poco más o menos, fuele encar-

gado de....y que si otro ninguno se le acordare lo venga a manifestar ante el dicho señor Alcalde Mayor el cual lo fizo e prometió así de lo cumplir.

Y luego el dicho Juan Alguacil dijo que se acuerda que asimismo en el dicho camino vido venir a un hijo de Alonso Díaz Zapatero y otro hijo de Pizarro, los cuales vido y topó de aquel calvo del Padul, que sería como cinco leguas del real poco más o menos y el dicho hijo de Pizarro en el Padul y este testigo cree que se volvió del real e se quedó allí en el Padul sin guarnición y que al hijo de Alonso Díaz le tornó de....en el dicho camino que se venía y cerca....se apartó....le vido Sebastián Benítez.

**Testigo,** recibió juramento en forma de derecho de Salvador López, albartero, vecino de la dicha villa para que diga la verdad en este caso el cual así lo juró e prometió de cumplir e siendo preguntado dijo que este testigo fue a la ciudad de Granada con auto despacho que le dio Andrés Rodríguez, vecino desta villa y de allí se llegó a Órgiva con los soldados que del partido habían ido a la guerra de Granada e salió de la dicha villa de Órgiva juntamente con Juan Alguacil, su cuñado, que le enviaba el capitán de la dicha compañía y salieron del dicho real un día de este presente mes de abril, que no se acuerda qué día era y en el dicho real oyó decir al capitán que le faltaban algunos soldados que se le habían ido sin licencia y viniendo por el camino, este testigo y el dicho Juan Alguacil, toparon en el dicho camino en el Padul, que esta cinco lenguas, poco más o menos del real a un hijo de Pizarro y a otro que no sabe cómo se llama, en más de que decían que sí era de Campanario y allí se quedaron ambos e después viniendo por el dicho camino deste cabo de Córdoba, cerca de las ventas de El Vacar, topó y vio este testigo a dos hijos de Pedro García Mesequero llaman Juan y Alonso y a Pedro Gómez y a Juan Pérez, hijo de Salvador Pérez y a Pedro Escobar, los cuales salieron a este testigo y al dicho Juan Alguacil, su cuñado al camino como los conocieron, los cuales estaban emboscados en un monte e hablaron con este testigo el dicho su cuñado y les dijeron que de miedo que no los prendiesen se venían por despoblado y que otros de Cabeza del Buey iban por otro camino y este testigo dijo a los susodichos se hacían muy mal en venirse y dejar la bandera, que se volviesen a ella porque si los prendían los echarían a galeras y los susodichos callaron y sabe este testigo que entre todos los que dicho tiene eran y son soldados de los que fueron en la compañía que salió de este partido e que como tales estaban sirviendo a su majestad en la dicha guerra de Granada y los susodichos se vinieron y dejaron la dicha guerra y su capitán y bandera sin licencia ninguna, de lo cual oyó quejarse mucho al dicho Diego Mejía, capitán, y ansimismo entre los soldados que allá quedaron había escándalo y lo hay en esta villa de que los susodichos hayan dejado su bandera y venídose sin licencia dejando la guerra.

Preguntado si después que llegó a esta villa aun....alguno de los susodichos soldados y sabe de otros algunos que se hayan venido de la dicha compañía, dijo que después que entró en esta villa desde que llegó a Castuera no vido más a ninguno de los susodichos ni sabe dónde están ni de otros que se hayan venido de la dicha compañía más de haber oído decir que los soldados que se fueron de otros pueblos deste partido se han venido algunos pero que no sabe quién son e que lo que tiene dicho es la verdad e lo que sabe deste caso, so cargo del dicho juramento que hizo e no lo firmó porque dijo que no sabe escribir e dijo ser de

edad de más de treinta años e fue encargado secreto y que sí se acuerda que alguno otro lo venga a declarar el cual lo juro e prometió así. Y luego el dicho Salvador López dijo que los dichos soldados que dichos tiene que se venían, le dijeron que los arcabuces habían dejado allá entre las matas.-Sebastián Benítez, escribano-

E después de lo susodicho en la dicha Villanueva de la Serena a primero día del mes de mayo del dicho año, el dicho señor Alcalde Mayor juramento tomó en forma de derecho de Pedro Díaz, hijo de Alonso Díaz Zapatero, vecino de esta villa de Villanueva para que diga la verdad e lo cual ansí lo prometió e dijo que sabe e vido que desta villa de Villanueva y su partido salieron por mandado de su majestad trescientos soldados para la guerra de Granada, de los cuales fue por capitán Diego Mejía de Ovando, vecino desta villa y entre los dichos soldados vido este testigo que iba por tal soldado Juan Redondo que por otro nombre se dice Juan Hidalgo, vecino desta villa e que se fueron desta villa el día de carnes tolendas que pasó deste año e ha sido público que llegaron todos a la dicha guerra de Granada e que hoy dicho día, este testigo estando junto a la puerta de María González, quien vive en las postreras casas facia la dicha laguna, vido este testigo venía como de camino el dicho Juan Hidalgo, el cual venía con la librea verde que él y los dichos soldados llevaban y traía un dardo en la mano e como este testigo le vido le dijo;válgame Dios! y aquí osáis estar. Y el dicho Juan Hidalgo respondió e dijo que no pen...ni avida en tierra donde hubiese pan y en diciendo se fue la calle arriba y no vido donde paró, mas de que oyó decir luego allí a personas que habían ido tras él que había salido del pueblo.

Preguntado qué otros soldados ha visto este testigo había oído decir que se habían venido de los de la dicha compañía, dijo que no ha visto otro ningún soldado de los de la dicha compañía, más de haber oído decir que se han venido algunos, pero que no sabe quienes.

Preguntado si sabe que el dicho Juan Redondo se vino de la dicha compañía sin licencia de su capitán ni de otra persona que se la pudiese dar y que la dicha guerra de Granada no es acabada; dijo que no sabe si traía licencia ni signo mas que le parece a este testigo que no la traía porque si la trajera osara parecer e que se dice que la dicha guerra no es acabada e que ésta es la verdad de lo que sabe deste caso so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo de nombre e dijo ser de edad de veinte e cuatro años. Fuele encargado secreto y prometiólo Pedro Díaz.-Sebastián Benítez, escribano.-

**Testigo:** este dicho día, luego incontinentemente, el dicho señor alcalde mayor para la dicha información tomó e recibió juramento en forma de derecho de Diego Ruiz, barbero, vecino desta villa y para que diga la verdad acerca de lo susodicho e preguntado dijo que sabe y es verdad que de este partido salieron trescientos soldados por mandado de su majestad para la guerra de Granada de los cuales se fue por capitán Diego Mejía de Ovando, vecino desta villa e salieron de ella al principio de Cuaresma pasada y que entre los dichos soldados, uno de la dicha compañía que era Juan Redondo, que por otro nombre se llama Juan Hidalgo, vecino desta villa y es notorio que llegaron a la dicha guerra de Granada e que hoy, dicho día, estando este testigo cabo la laguna, vido que dicho Juan Hidalgo estaba en la calle de aquel cabo de la laguna, hablando con

Pedro Díaz, hijo de Alonso Díaz, el cual se traía la librea verde que llevó como tal soldado de la dicha compañía e traía un dardo en la mano, y este testigo se fue y lo dejó allí con el dicho Pedro Díaz. Y preguntado si sabe que el dicho Juan Redondo se vino y dejó la dicha compañía sin licencia de su capitán ni de otra persona que se la pudiese dar dijo que no lo sabe más de que le vido como dicho tiene y se dice que la dicha guerra de Granada aún no es acabada, y preguntado qué otros soldados de la dicha compañía, este testigo ha visto o sabe o ha oído decir que se hayan venido y desamparado la bandera, dijo que este testigo ha visto en Castilnovo, que es término de esta villa, a Pedro Gómez, que fue a la dicha compañía por soldado y ha oído decir que se han venido otros algunos de la dicha compañía; pero que este testigo no ha visto más de lo que tiene dicho, que el dicho Pedro Gómez dijo a este testigo que se venían porque se morían de hambre e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento que fizo e firmólo de su nombre. Dijo ser de edad de cincuenta y cinco años. Fuele encargado que tenga secreto y prometiólo Diego Ruiz.-Sebastián Benítez, escribano.-

El dicho señor alcalde mayor, vista la dicha información, hizo dar su carta de justicia para las justicias del reino: que prenda a los dichos Juan Pérez e Pedro Gómez e Pedro del Escoba e Juan e Alonso, hijos de Pedro García, y Martín Alonso Márquez, y el hijo de Alonso Díaz Zapatero y otro de Pizarro y Marcos Hernández y Francisco Sánchez y el hijo de Francisco Agustino, vecinos del Campanario e Antón, vecino de Monterrubio e a los demás que se hubiesen venido, la cual se dio en forma.

Ilustres y muy magníficos señores asistentes corregidores, gobernadores y todas las otras justicias e jueces de todas las ciudades villas y lugares destos reinos e señoríos de su majestad a quien Dios N.S. guarde en su santo servicio, el licenciado Antonio Álvarez de Escobar, alcalde mayor de este partido e provincia de la Serena, por el ilustre señor Frey Hernando de Vega, gobernador e justicia mayor del dicho partido e provincia; por su majestad hago saber a vuestra merced Sres. que por mandado de su majestad se levantaron deste partido y provincia trescientos soldados para ir a servir a su majestad en la guerra del Reino de Granada, de los cuales fue por capitán Diego Mejía de Ovando, vecino de Villanueva de la Serena, y habiendo ido los dichos trescientos soldados debajo de bandera y habiendo recibido pagas de su majestad y estando en el dicho Reino de Granada por haber sido informado que muchos de los dichos soldados, no lo pudiendo ni debiendo hacer sin licencia de su majestad e persona que se la pudiese dar se han venido de la dicha guerra y desamparado y dejado la dicha bandera e compañía. Recibí información para sobre ello hacer justicia e lo que más conviniere al servicio de su majestad, que es un tenor es este que le sigue.

**Testigo** , recibió juramento en forma de derecho de Juan Alguacil, vecino de esta villa de Villanueva, para que diga la verdad acerca de lo susodicho, el cual así lo juró y prometió de cumplir, y preguntado acerca de los susodicho dijo que éste fue uno de los soldados que fueron a la guerra de Granada en la compañía que salió deste partido e vino desde Órgiva a esta villa por mandado de Diego Mejía, capitán de la dicha compañía, atraer un esclavo e salió de Órgiva a siete días deste presente mes, dos días más o menos, y viniendo por el camino entre ventas que están de esta parte de Córdoba, de esta parte del puerto

de El Vacar, topó y vido que venían hacia esta tierra un hijo de Salvador Pérez, que se llama Juan Pérez e a Pedro Gómez e a Pedro de Escobar e a dos hijos de Pedro García Menseguero, que se llaman Juan y Alonso e a Martín Alonso Márquez, vecinos todos de la villa de Villanueva y así en el dicho camino vido venían hacia esta tierra Marcos Hernández y Francisco Sánchez e a un hijo de Francisco, vecino del Campanario e Antón, vecino de Monterrubio, los cuales todos, que dicho tiene este testigo, sabe que eran soldados de la dicha compañía e que en esta villa recibieron paga como tales soldados de dicha compañía y después en Granada y estando en el real, y sabe este testigo que se vinieron de dicho real sin licencia del capitán ni de otra persona que se la pudiese dar porque cuando este testigo salió de la dicha villa de Órgiva, donde el capitán quedaba con una escolta, todos los susodichos faltaban de la dicha compañía e los echaban de menos el dicho capitán y los demás soldados, los cuales, que dicho tiene, se vinieron e dejaron la dicha compañía antes que se acabase la guerra porque aún al presente no está acabada de fenecer, los cuales topó e vido este testigo a donde dicho tiene; algunos ven dende a otro día de cómo este testigo salió de la dicha villa de Órgiva y otros a cuatro y otros a seis días e sabe que venían todos hacia esta tierra como tiene dicho e desamparado la bandera debajo de quién iban de lo cual sabe este testigo que había alborotos entre los soldados que allá quedaron e lo hay al presente en esta villa de que los susodichos hayan dejado la bandera y han ídose sin licencia. Preguntado por estos soldados de la dicha compañía, este testigo sabe, dijo o ha oído decir que se hallan huidos de la dicha guerra sin licencia, dijo que en el camino topó a otros soldados de la dicha compañía que se venían sin licencia que eran de Cabeza del Buey que no sabe sus nombres e asimismo sabe este testigo que de los soldados que fueron de la villa de Esparragosa de Lares e Galizuela e Santi Espíritus (sic) faltaron muchos de ellos pero que no sabe sus nombres e lo que tiene dicho es la verdad de lo que sabe de este caso so cargo del dicho juramento que hizo e no lo firmó porque dijo que no sabía escribir e dijo ser de edad de veintiséis años, poco más o menos y fuele encargado secreto y prometiolo e que si otro alguno se le acordare lo venga a manifestar ante el dicho señor alcalde mayor e lo juró e prometió de cumplir.

El 18 de mayo de 1570 se les busca en el lugar de Don Benito para prenderles y bajo una pena de seis años de galeras al que los ocultase.

El alcalde mayor interroga a Francisco Benítez en la cárcel y le impone una fianza de 19.000 reales de vellón. Del interrogatorio se deduce que le dieron pica, pero él compró librea azul y arcabuz, cuando el resto de los soldados de la compañía vestían librea verde. Preguntado si es verdad que fue en la dicha compañía, como tal soldado a la dicha guerra de Granada y estuvo en el campo algunos días volviéndose de la dicha guerra y desamparando la bandera y campo donde los demás soldados estaban y se vino sin licencia dijo: que es verdad que fue con la dicha compañía como tal soldado que era della y estuvo en el campo veintiséis días e luego cayó malo e le dio licencia el duque de Sesa, capitán general, para se venir a Granada al dicho hospital real donde estuvo algunos días e de allí se vino a la dicha villa de Campanario e que vino a ella por el mes de abril próximo pasado.

Y preguntado si es verdad que cuando este confesante se vino de la guerra sin licencia, la dicha guerra no estaba acabada sino muy viva y trabada. Dijo que cuando se vino no había guerra ni nueva de ella y la tenían porque estaba suspensa e que no estaba acabada la guerra porque el campo no había llegado más de.....donde este confesante se vino y esto es verdad.....dijo que es de edad de veintitrés años poco más o menos.

Van compareciendo diferentes testigos con declaraciones repetitivas, de escasas variantes. Juan Ramírez, cuyo nombre completo era Juan Nieto Ramírez, alega que él fue como criado del capitán, pues toda su familia ya servía, como es público y notorio, en casa de Diego Mejías en Villanueva de la Serena y añade que *se viene por estar enfermo y por el hambre que no resiste ni los sanos y que no fue como soldado*. En cambio el fiscal dice que *les dieron paga, armas y librea y así se les vio antes de partir y en la contienda, por lo que deben ser castigados por los hechos y como ejemplo*.

Más adelante se da fe de cómo se les pagó como soldados... *para arcabuz y aderezos, a Francisco Centeno, de veitidos años, cabo de escuadra, hijo de Francisco Benítez, veinte reales de vellón y a Juan Ramírez, quince reales de vellón*.

Don Juan de Austria y el duque de Sesa, emiten un edicto, con fecha de 9 de marzo de 1570, para que los castiguen ejemplarmente y les quiten las armas...*por el grande inconveniente que causan a los que se vengán de la guerra los prendáis y quitéis las armas*.

El 12 de agosto de 1570 se dicta sentencia y se falla que *salgan de la cárcel por las calles públicas y reciban 100 azotes y se les condene a cinco años de galeras sin sueldo más las costas si dentro de 15 días no van a la dicha guerra, se presenten al general para servir a la bandera y den testimonio de que están en la guerra. Deberán dar fianza antes de salir de la cárcel y si vuelven a hacerlo cuatro años de galeras sin sueldo y además las costas de este proceso. Firmado, el doctor Ferreras*.

Analizado el documento del archivo histórico nacional, comprobamos que los soldados de la compañía que salieron de La Serena, se comporta como la mayoría de los soldados que participaron en la guerra de Granada. Cuando hay que combatir, se combate, y cuando no se aguantan las penurias propias de la guerra: hambre, frío, enfermedades, cautiverio...se abandona la bandera, se deserta. Si eres descubierto te juzgan y, lógicamente, te sancionan con arreglo a las ordenanzas vigentes, modificadas frecuentemente por edictos y, si conviene, das muestras de arrepentimiento y si conviene al ejército, te absuelven.

Antes de que terminarse el año 1570, se daba por concluida la guerra que había comenzado en la Navidad de 1568, y con el fin de evitar que lo sucedido en las Alpujarras se volviese a repetir, el rey ordenó la deportación de todos los

moriscos granadinos, unos cincuenta mil, hacia las tierras de las dos Castillas, Andalucía Occidental y Extremadura<sup>18</sup>.



Lám. 4. Vista parcial de la población de Magacela (Fot. BMD).

Entre finales de noviembre de 1570 y enero de 1574 se repartieron por Extremadura un total de 11.036 moriscos. De ellos, 670 fueron a parar al Partido de la Serena distribuidos de la siguiente manera: Villanueva de la Serena, 30; Campanario, Esparragosa de Lares y Zalamea de la Serena, 20 cada uno; Esparragosa de Benquerencia, 10; Quintana de la Serena, 8 ; y Castuera, el Valle, Galizuela, La Guarda, La Haba, La Higuera y Santi Spíritus, 4.<sup>19</sup> Magacela y Benquerencia quedarán exentas por tener ya un número elevado de moriscos viejos.

<sup>18</sup> MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas: el caso de Magacela (Badajoz)*. Badajoz: Ayuntamiento de Magacela, 2005.

<sup>19</sup> MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y CÓRDOBA SORIANO, Francisco de: *Los moriscos de Magacela*. Badajoz: Ayuntamiento de Magacela, 2010.



En 1591, Felipe II baraja por primera vez la posibilidad de expulsar a los moriscos de España; pero como hizo su padre, no resuelve el problema, se lo transmite a su hijo Felipe III que de acuerdo con la teoría: *Había que conseguir de manera definitiva la unidad religiosa de España, pues no tenía sentido batallar contra paganos y protestantes fuera de nuestras fronteras y mantener dentro de ellas a herejes y apóstatas...* dicta una real pragmática en 1609 que contiene la expulsión de los moriscos de España.

La Iglesia Católica, en su gran mayoría, respalda la decisión del papado de no apoyar la expulsión, aunque algunos, convencidos de los beneficios de la unidad religiosa, como el padre Aznar de Cardona, argumentan su apoyo a la expulsión con tratados de base verdaderamente peregrinos:

“...que dormían casi a ras de suelo; que comían sin mesa; que consumían distintos tipos de harinas de legumbres, lentejas, panizo, habas, mijo y pan; que con el pan juntaban pasas, higos, miel, arropo, leche y frutas del tiempo; que no bebían vino ni comparaban carne o caza muerta por perros, lazos, escopetas o redes, sino aquellas degolladas ritualmente; y que trabajaban con ahínco sus huertas”<sup>20</sup>.

Luis Garraín Villa, en su ponencia *La inquisición de Llerena y la persecución a los moriscos*, pronunciada en las *II Jornadas de estudios moriscos* de Hornachos en junio de 2001, nos recuerda que el pueblo en general estaba deseando la expulsión para aprovecharse de la venta precipitada de sus bienes aunque algunos, como las apetecidas huertas, no dieron el mismo rendimiento en manos de los nuevos hortelanos. De ahí el refrán de *la huerta es un tesoro si el hortelano es moro*. También señala que contribuyan menos al no gastar en vino ni tocino que es lo que más usa la gente ordinaria y lo que ayuda a pagar los millones y alcabalas. Saca a colación unos versos de Lope de Vega donde el autor muestra su particular opinión sobre el decreto de expulsión.

“Y es tan aseado y limpio  
que de una vez limpió España  
lo que desde el postrer Godo  
ningún rey pudo por armas;  
echó, finalmente, a cuantos  
por voto bebieron agua;  
que en vino, tocino y bulas  
no gastaron una blanca”.

<sup>20</sup> Ib. página 132. Castro, Teresa de: *La construcción de dos identidades alimentarias en Castilla...*

Analizada la bibliografía y los documentos usados para confeccionar este trabajo no tengo más remedio que dudar de la convivencia pacífica de las tres culturas. Tal vez la gente llana y de particular a particular esto fue posible; pero ya vendrían algunas autoridades y jefes religiosos de uno y otro bando a proporcionar el caldo de cultivo adecuado para terminar en enfrentamientos más o menos sangrientos.

No veo posible que pueblos que, como dicen algunos, conviven pacíficamente demuestren tanto odio, tanto rencor y sean capaces de masacrar al contrario en cualquiera de los enfrentamientos entre estas etnias.

Pedro Antonio Alarcón, en su obra *La Alpujarra*, al final, cuando ya ha trillado toda la comarca y ha hablado con numerosas personas imagina el siguiente cuadro:

“... A los pies de todas aquellas cruces, y formando varios grupos en las agrias laderas de la Sierra, se ven millares de cadáveres; aquí de caballeros castellanos; allí de turcos y moros; ora de moriscas pasadas a cuchillo con sus pequeñuelos en los brazos; ora de cristianas asesinadas al pie de los altares... - Arden más abajo iglesias y mezquitas.- Vense pueblos derruidos, despoblados, arrasados completamente.- Luego se divisa el Mediterráneo, cubierto de bajeles atestados de moriscos y judíos....Los barcos zozobran al peso de los desterrados, hasta que al fin se hunden...y el mar queda cubierto de naufragos que desaparecen poco a poco...¡Ancianos, niños, mujeres...todos son pasto de las olas!

Don Juan de Austria, los marqueses de Mondéjar y de los Vélez y el duque de Sesá, en devota actitud, están sobre una colina, vuelta la *espalda a los expulsados hebreos y musulmanes, y adorando al Crucificado...*”.

# HEREDEROS DE AL-AṢNĀM. ALJAMAS DE LA SERENA (SIGLOS XIII-XV)

D. Fernando Díaz Gil



## *Resumen:*

Comúnmente tiende a identificarse (al menos en el caso extremeño) el proceso de reconquista y repoblación como un compartimento estanco sin demasiada relación con la anterior etapa histórica de dominio musulmán del territorio. Se incurre así en el error de obviar la presencia, escasa pero significativa, de pobladores mudéjares en nuestras tierras, descendientes de los árabes y bereberes que antes la habitaron y, en buena medida, antecesores de los moriscos cuya expulsión recordamos estos días.

El propósito de estas páginas, por tanto, es rescatar del olvido las diversas aljamas de La Serena, indagar en su desarrollo y en las relaciones que entablaron con la orden de Alcántara, institución de la cual directamente dependían. Asimismo, se incluyen en un anexo los diferentes documentos alcantarinos en los que dichas aljamas son citadas.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN:

*a Francisco de Córdoba, maestro y amigo,  
a quien siempre le estaré agradecido  
por haberme dejado conocerle*

Las siguientes páginas, lejos de querer convertirse en un denso y complejo análisis historiográfico, sólo pretenden ser una serie de notas que sirvan de base o punto de apoyo desde el cual acometer, en tiempos venideros, el estudio de uno de los colectivos peor conocidos de La Serena medieval: nos estamos refiriendo a los mudéjares de la comarca, gentes cuya presencia apenas ha dejado huellas en el registro arqueológico o documental<sup>1</sup>.

De entrada es justo admitir que somos conscientes de que ningún trabajo histórico debería ignorar los restos arqueológicos, si bien en esta ocasión –y por cuestiones de practicidad y espacio– hemos optado por centrarnos únicamente en las escuetas fuentes escritas que se conservan en la documentación de la orden de Alcántara; asimismo, parte de dichos textos se adjuntará al final de estas páginas.

Huelga aclarar que estos mudéjares a quienes nos referimos son directos descendientes de los bereberes (y árabes, en menor medida) que antaño poblaron las tierras de La Serena y áreas limítrofes. Con todo, y a diferencia de otras regiones donde tuvieron mayor peso, en el caso que nos ocupa no podemos considerarlos como un nutrido grupo social, sino como un sencillo conjunto de habitantes repartidos en torno a pequeñas aljamas o morerías, siendo las de Magacela y Benquerencia las más representativas.

Ahora bien, ¿cómo explicar el proceso por el cual los antiguos moradores de *al-Aṣṇām*<sup>2</sup> establecieron sus propias aljamas? Pese a que contamos con la certeza de que La Serena musulmana se caracterizaba por una red demográfica débil y mal estructurada, tal razón no justifica en sí misma la escasez del sustrato islámico tras la reconquista del territorio<sup>3</sup>. De hecho, más bien habría que achacar a las ofensivas cristianas el despoblamiento del espacio comarcal.

Procuraremos ahondar en este punto. A partir del año 1000 y a lo largo del siglo XI, y coincidiendo con la crisis política de al-Andalus y el nacimiento de

<sup>1</sup> Es chocante que, en contra de lo sucedido en otros señoríos, la orden de Alcántara no patrocinara las edificaciones de estilo mudéjar en ninguno de sus dominios a pesar de contar con relevantes aljamas algunas de sus villas: MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar, “El mudéjar en Extremadura”, en DÍAZ ESTEBAN, F. (ed.), *Bataliús*, p. 192.

<sup>2</sup> Con ese topónimo se apelaría no sólo a La Serena en época musulmana, sino también a algunas áreas vecinas de La Siberia y las Vegas Altas y que en la actualidad no forman parte de la comarca.

<sup>3</sup> “El menor conocimiento de los mudéjares resta importancia a su aportación demográfica. Su carácter rural difumina y disuelve su presencia en el conjunto de la población e impide la existencia de datos de carácter general” (BERNAL ESTÉVEZ, Ángel, *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1998, p. 291). A su vez, es relativamente pequeña la huella mahometana en la toponimia comarcal: CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María, *Los nombres de La Serena*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 32-34, 37, 245 y 246, y 271-273.

las primeras taifas, se observa una dinámica de traspaso de poder dentro de *al-Aṣṣnām*. La fortaleza de Mojáfar, que antes había dominado buena parte del cauce extremeño del Guadiana, entra en declive y es Magacela quien recoge su testigo. Las causas más probables de este cambio responderían al correctivo infligido por Córdoba a Mojáfar con motivo de sus distintas rebeliones entre los siglos IX y X, así como la inseguridad derivada de la ubicación fronteriza de estas tierras de la taifa pacense frente a las taifas toledana y cordobesa; Magacela, más resguardada en el interior de la comarca, estaría mejor preparada para afrontar las nuevas necesidades y abocaría a Mojáfar a una mayor exposición frente al enemigo, fuese musulmán o cristiano.

Dos factores más ejemplifican el definitivo ocaso de Mojáfar. Por un lado, las reformas que se constatan en el castillo de Magacela en el siglo XII (e idénticas a las efectuadas en Benquerencia y Medellín<sup>4</sup>) ilustran las preferencias de los almohades por estos puestos defensivos; por otro lado, las cabalgadas cristianas no incidirán sobre la relegada fortificación de Mojáfar, sino sobre las localidades arriba citadas, signo inequívoco de la relevancia adquirida y del interés por castigarlas a fin de menguar su influencia sobre el espacio circundante.

Como hemos apuntado en un párrafo precedente, las ofensivas cristianas irán minando progresivamente la resistencia musulmana y provocarán la despooblación de *al-Aṣṣnām* desde el último tercio del siglo XII. En 1174, por ejemplo, las tropas castellanas de Alfonso VIII saquearon La Serena como parte de la expedición contra Reina<sup>5</sup>, unos hechos que el mismo rey repetiría en 1185 en compañía de la orden de Trujillo (“hizo grandes daños en La Serena”, según Torres y Tapia<sup>6</sup>). En 1187 y 1189 reanudaron los cristianos sus cabalgadas contra Reina, atacando en sendas ocasiones La Serena y llegándose a tomar Magacela en la segunda de estas fechas<sup>7</sup>; aunque se trató de una breve ocupación, en ella se intuye el *modus operandi* que aplicarán los cristianos décadas después en la futura reconquista de la comarca: los habitantes de Magacela, incapaces de hacer frente al cerco castellano, terminarán desalojando el *hiṣn* y dejándolo a merced

<sup>4</sup> GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso, *Magacela. El patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara*. Badajoz: Diputación Provincial, 2001, pp. 105 y ss, y NAVAREÑO MATEOS, Antonio, *Arquitectura militar de la orden de Alcántara en Extremadura*. Salamanca: Editora Regional de Extremadura, 1987, pp. 299-307 y 319-329; GURRIARÁN DAZA, Pedro, y MÁRQUEZ BUENO, Samuel, “Sobre nuevas fábricas omeyas en el castillo de Medellín y otras similares de la arqueología andalusí”, en *Arqueología y Territorio Medieval*, 12-1 (2005), pp. 53-55.

<sup>5</sup> MARTÍN MARTÍN, José Luis, y GARCÍA OLIVA, María Dolores, *Historia de Extremadura. Tomo II: Los tiempos medievales*. Badajoz: Universitas, 1985, p. 295.

<sup>6</sup> TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de, *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1999 (facsimilar del original de 1763), tomo I, p. 101.

<sup>7</sup> Los *Anales Toledanos* dan cumplida cuenta de los acontecimientos: “prisó el rey D. Alfonso, é el rey de Mayorga á Reyna, é Magazela, é Bagnos, é otros castiellos muchos; era MCCVVVII” (HUICI MIRANDA, Ambrosio, *Las crónicas latinas de la Reconquista*. Valencia: Establecimiento Tipográfico Hijos de F. Vives Mora, 1913, tomo I, p. 348. Fuentes árabes como el *Anónimo de Madrid* y el *Bayān* de Ibn Idarí señalan que el castillo fue evacuado incluso antes de la llegada de los cristianos (HUICI MIRANDA, Ambrosio, *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*. Tetuán: Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe y Editorial Marroquí, tomo II, pp. 62 y 153).

de los sitiadores. Algo similar ocurrió en Medellín en 1188, cuando de manera transitoria lograron los cristianos conquistar la plaza.

A pesar de los éxitos cosechados, ninguna de estas campañas conllevó el definitivo dominio de Castilla sobre estas áreas. En verdad, las Vegas Altas y La Serena se convirtieron en meros lugares de depredación, puesto que los cristianos carecían de fuerzas para retener unos territorios tan meridionales, tan devastados y tan poco poblados.

En efecto, el constante empuje de los cristianos –suspendido temporalmente por la arremetida almohade de 1195– provocó el paulatino abandono de *al-Aṣṇām* por parte de sus asustados moradores y la concentración de quienes aguantaban los embates alrededor de los dispersos castillos para acogerse a su protección, deshabiéndose las alquerías más lejanas<sup>8</sup>. Sin embargo, tal protección se mostrará insuficiente a partir de 1217, cuando con el asalto a Alcocer se inicie la fase final de la reconquista de la comarca<sup>9</sup>.

No obstante, es entre 1226 y 1240 cuando se entrevé de forma más clara la actuación de los escasos pobladores musulmanes. Por ejemplo, sabemos que Capilla, liderada por un irredento *qā'id*, se obstinó en sostener ante las huestes de Fernando III un sitio de tres meses, tras el cual sus gentes obtuvieron una favorable capitulación que les permitió marcharse hacia *Gafīq* (Belalcázar) con todos los bienes que pudieran<sup>10</sup>. Estamos, por tanto, ante una huida consentida por los castellanos que se antoja complicada de entender, dada las posteriores dificultades que entrañará la deficiente repoblación de la comarca.

También resulta sorprendente la destrucción de Mojáfar en 1232, habida cuenta de que la orden de Alcántara contaba con la promesa regia de recibir cuantos lugares recuperase frente a los musulmanes<sup>11</sup>. Se sabe que el maestre alcantarino Arias Pérez partió de Trujillo “con ánimo de conquistar algunos Castillos y Villas de el Partido que hoy llaman de la Serena<sup>12</sup>”. La estrategia fue semejante a la usada por los cristianos respecto a otros *huṣūn* de La Serena, esto

<sup>8</sup> Un ejemplo de esta concentración sería el asentamiento del Cerro de la Horca, muy próximo al castillo de Magacela: GUTIÉRREZ AYUSO, A., *Magacela...*, pp. 99-102; y JIMÉNEZ NAVARRO, Ernesto, FERNÁNDEZ OXEA, José Ramón, y RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban, “Arqueología de Magacela”, en *Revista de Estudios Extremeños*, VI-2, III-IV, 1950, p. 665.

<sup>9</sup> Aunque no conste fehacientemente, quizá el *hiṣn* de *Miknāsa* y la vecina Lares habrían sido tomados a la vez que Alcocer: una bula de 1217 le adjudica a la mitra toledana las iglesias comprendidas entre Chillón, *Migneza* –esto es, *Miknāsa*–, Magacela, Medellín y Trujillo (MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R., *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz: Tipográfica y Librería de Antonio Arqueros, 1904 (reedición de Fernando Valdés Fernández, en Badajoz: Diputación Provincial, 2005, pp. 351 y 352).

<sup>10</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador. “Las fortalezas del Vizcondado de La Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del final del Medioevo en Extremadura”, en *Castillos de España*, 118 (2000), pp. 47 y 48.

<sup>11</sup> No se conserva el documento original, pero sí la confirmación dada en 1231 por Fernando III: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, tomo II, pp. 374 y 375, doc. 324.

<sup>12</sup> TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 252; según el marqués de Torres-Cabrera, Mojáfar “fue sitiado, tomado y arrasado después de tres días de asedio por el Maestre de la Orden de Alcántara” (MARQUÉS DE TORRES-CABRERA, *Páginas de Extremadura. Villanueva de la Serena*. Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia, 2006 –facsimil del original de 1900–, p. 38).

es, se impuso el progresivo acorralamiento de las exiguas guarniciones islámicas y el abandono de los campos por parte de las comunidades rurales, cuya resistencia sería finiquitada mediante asedios.

Por tales razones sostenemos que la demolición del extinto *Umm Ŷa'far* revelaría el afán cristiano por apuntalar su retaguardia antes de proseguir con el grueso de la reconquista de las Vegas Altas y La Serena. Al derruir Mojáfar y expulsar a su más que reducido número de habitantes –tanto del castillo como de las pocas alquerías que de éste dependieran– se buscaba un objetivo doble: impossibilitar unas hipotéticas reocupación y sedición, así como aislar a Medellín, único bastión islámico restante en el Guadiana extremeño.

La primera condición de dicho objetivo doble suponía el implícito reconocimiento del temor a una revuelta, temor que se hizo patente a fines del mismo 1232 o inicios del año siguiente. En esas fechas el maestre Arias Pérez tuvo que retornar con presteza de Andalucía a Magacela “para asegurar aquel presidio”, según Torres y Tapia<sup>13</sup>. Lo críptico de las palabras del cronista quizás denotaría la necesidad de aquietar a sus vecinos ante el riesgo de que se rebelasen, puesto que serían musulmanes casi en su totalidad (aún sería inviable una repoblación con cristianos), que incluso podrían haber acogido a quienes escaparon del arruinado Mojáfar y que se corría el peligro de inflamar los ánimos de tierras cercanas y todavía en manos islámicas<sup>14</sup>. Por consiguiente, si la orden de Alcántara proyectaba convertir a Magacela en el núcleo “en torno al que gravitará la adquisición y posterior organización de la comarca de La Serena<sup>15</sup>” debía, antes de nada, sofocar a sus futuros vasallos y evitar el contagio al resto de sus correligionarios.

El doble objetivo, asimismo, se saldó con un rotundo éxito al caer Medellín en 1234. Aunque a continuación quedó conformado como el principal concejo de realengo de la zona<sup>16</sup>, las órdenes de Santiago y Alcántara –que activamente participaron en la ofensiva– fueron premiadas con diversas propiedades en la villa y el maestre alcantarino Pedro Yáñez fue además recompensado a título personal con la tenencia de Medellín y sus rentas mientras desempeñase tal cargo<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 254; si aceptamos que Magacela fue tomada en 1232, tal vez esta decisión indicaría que la orden de Alcántara ya habría establecido cierto grado de dominio sobre Magacela y que la custodiaba casi por derecho de conquista, a pesar de que hasta 1234 no contó con la donación regia: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *Reinado y diplomas...*, tomo III, pp. 32-34, doc. 521.

<sup>14</sup> Sin embargo, y al recordar la conquista de Magacela, Torres y Tapia reconocía, poco antes de relatar los recelos alcantarinos, que “a los primeros asaltos reconoció [el maestre Arias Pérez] las pocas fuerzas de los que la defendían” (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 252).

<sup>15</sup> MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la, *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2003, p. 287.

<sup>16</sup> RADES Y ANDRADA, Francisco de, “Orden de Alcántara”, en *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Barcelona: El Albir, 1980 (facsímil del original de 1572), fol. 9v, y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, pp. 259 y 260; sobre la creación del concejo metelinense y el nacimiento de sus aldeas, *vid* CLEMENTE RAMOS, Julián, *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial, 2007, pp. 24 y ss.

<sup>17</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *Reinado y diplomas...*, tomo III, pp. 43 y 44, y 65-67, docs. 531 y 550, respectivamente; y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, pp. 266 y 267.



Pese a todo, las miras de la orden de Alcántara seguían puestas en La Serena, donde los musulmanes apenas subsistirían en determinados puntos. Tan paradigmático como el caso de Magacela es el de Benquerencia, cuyo *qā'id* se negó a entregar la fortaleza (en contra de lo pactado con Fernando III<sup>18</sup>) a los alcantarinos:

“Tubieron osadía los Moros a procurar defenderse, aunque [...] vinieron a rendir la Villa y Castillo con muerte de no pocos de ellos. Entró el Maestre [*Pedro Yáñez*], hízose dueño de todo, mandóles despejar y que saliesen fuera; suplicáronle, les dexase con sus haciendas, quedándose vasallos de el Rey. No se resolvió el Maestre sin consultarle. Asintió a ello, y mandó dexase buena guarnición de gente que asegurase algún levantamiento. Executólo así el Maestre y puso un Caballero de su Orden por Castellano”<sup>19</sup>.

También Caro de Torres –que inspiró a Rades– afirmó que “murieron muchos Moros<sup>20</sup>” en el asalto a Benquerencia. Empero, los testimonios de las crónicas suscitan dudas, habida cuenta de que la presunta matanza de musulmanes se contradice con la demanda que éstos formulan para retener sus pertenencias bajo poder castellano y con la inmediata necesidad que intuye el maestre de acantonar tropas en el castillo para rechazar posibles insurrecciones; de paso, la carta de donación de Benquerencia a la orden de Alcántara, en 1241, insiste en respetar los términos que tuvo en “*tempore sarracenorum*”, esto es, en tiempo de los sarracenos<sup>21</sup>.

Así pues, la intención de los musulmanes de continuar residiendo en Benquerencia, las prevenciones del maestre y el deslinde basado en la Benquerencia islámica (las delimitaciones solían ser realizadas y avaladas por hombres conocedores del terreno) delatan que la masacre no fue tal, sino que gran parte de los vecinos de Benquerencia sobrevivieron. Es más, la consulta al monarca Fernando III sobre la permanencia de los musulmanes y sus bienes quizá fuese efectuada por el maestre con vistas a conservar habitantes en Benquerencia y contrarrestar las mejores expectativas que se abrían a la repoblación con la expansión castellana por Andalucía.

<sup>18</sup> ALFONSO X, *Primera Crónica General de España*. Madrid: Gredos y Universidad Complutense, 1977, tomo II, p. 731; TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, pp. 279 y 280.

<sup>19</sup> La nota del editor G añade: “y así invió luego a darle la nueva y aviso de todo, para que ordenase según más conviniese a su Real servicio” (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 285).

<sup>20</sup> CARO DE TORRES, Francisco, “Crónica de Alcántara”, en *Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid: por Iuan Gonçalez, 1629, fol. 56r; RADES Y ANDRADA, F. de, “Orden de Alcántara”, fol. 10r.

<sup>21</sup> El documento se encuentra disponible en ORTEGA Y COTES, Ignacio José, FERNÁNDEZ DE BRIZUELA, José, y ORTEGA ZÚÑIGA Y ARANDA, Pedro de, *Bullarium ordinis militiae de Alcantara*. Madrid: Tipografía Antonio Marín, 1759, pp. 50 y 51; en GONZÁLEZ GONZÁLEZ, F., *Reinado y diplomas...*, tomo III, pp. 226-228, doc. 680; y en MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R., *Historia del Reino de Badajoz...*, pp. 411-413. Pese a ello, en 1240 ya hallamos un comendador de Benquerencia, citado por TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 297.

Los modelos anteriores de Magacela y Benquerencia no son aplicables a Zalamea, cuya conquista oscila entre los años 1234 y 1240<sup>22</sup>, fecha ésta en la que el maestre Pedro Yáñez confesaba lo siguiente:

“Yo conquerí la antigua villa que los moros dicen de Zalamea en tres dias, con las mis huestes é con los de mi Orden, en que ganaron mucha prez é saquearon de lo que fallaron; é porque la morisma de la villa se habia á la fortaleza, que assaz es buena é fuerte, acogido, la combatí por muchos dias, é despues de los veinte que assí la tenía en gran estrecheza, Muley Abenarrax, Alcayde de ella por el que se decía Rey de Cordova, de la torre del Omenax alzó vanderá de paz, é pidió seguro, é me entregó la fortaleza é castillo, é los moros se fueron ende; e yo fiz poblar de cristianos e gente de pro<sup>23</sup>”.

Aunque una vez más se aprecia la resistencia islámica –comandada por el *qā'id* Muley Abenarrax, el único personaje musulmán de la época cuyo nombre nos consta– frente al asedio, en esta ocasión los vecinos entregaron Zalamea y se marcharon de ella sin que sepamos en qué dirección. El maestre, en efecto, hubo de colonizar Zalamea (casi) exclusivamente con cristianos, tal y como expuso en dicho documento<sup>24</sup>, si bien el alcance de esta tentativa se manifestó limitado al deber conceder el maestre García Fernández un fuero en 1270 a fin de dinamizar la deficiente repoblación de la villa:

“Mandamos que los que moran en Zalamea sean quitos de todo pecho hasta diez años; y el que viniere a poblar a Zalamea hasta diez años sea escusado, salvo si viniere de Magacela o de Benquerencia o de sus términos, e hagan luego el fuero que deben hacer los sobredichos”<sup>25</sup>.

Gracias al texto anterior se observa, por tanto, que incluso décadas después de la reconquista la crisis demográfica no sólo afectaba a Zalamea, sino también al resto de La Serena; de hecho, se prohibía expresamente que se mudaran a Zalamea las gentes de Magacela o Benquerencia para evitar su despoblamiento. Son, en suma, claros síntomas del fracaso de la repoblación de la comarca, perjudicada por el veloz avance hacia el sur peninsular y la mayor atracción ejercida

<sup>22</sup> Torres y Tapia data la toma en 1232 (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 253), mientras que Rades la retrasa hasta el maestrazgo de Pedro Yáñez, algo confirmado por el propio maestre: RADES Y ANDRADA, F. de, “Orden de Alcántara”, p. 9v.

<sup>23</sup> MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R., *Historia del Reino de Badajoz...*, pp. 405 y 406; el documento prosigue con los privilegios ofertados a los repobladores: “yo havía prometido a los nuevos pobladores el mi privilejo de libertad por diez años; para que no fuesen apremiados a pagar cosa alguna de pechos nin derechos, salvo diezmo a Dios, ni les demanden terralgos ni otros achaques” (*ibidem*).

<sup>24</sup> Siglos después, el cronista Torres y Tapia narra que “pasó el Maestre [Pedro Yáñez] a Zalamea deseoso de que se poblase de Christianos, que los Moros que la vivían la habían desamparado” (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 267).

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 391.

por las tierras meridionales. El poblamiento bajomedieval de La Serena –como el de las Vegas Altas y La Siberia– se caracterizará por un número insuficiente de colonizadores que convivirán con aún menos mudéjares, repartidos todos estos habitantes entre escasas localidades distantes entre sí<sup>26</sup>.

No es factible determinar mediante las fuentes escritas a partir de qué momento fueron recluidos los musulmanes en morerías. De fiarnos de argumentos como los esgrimidos tras la toma de Benquerencia, tal vez en un principio a los mahometanos se les permitió continuar alojándose en sus propias casas para luego concentrarlos en un mismo punto<sup>27</sup>. Ni siquiera esto es plenamente demostrable: las fuentes no hablan de morerías, sino de *alxamas*, *alhamas* o aljamas, término que proviene de *yamā'a*, la asamblea que antaño guiaba a los clanes árabes y bereberes; es más, en ningún documento se alude a un lugar físico, sino que parece que las aljamas actúan como los órganos representativos de los mudéjares de cada villa<sup>28</sup>.

Dejando al margen esta distinción entre espacios físicos (morerías) o asambleas sociopolíticas (aljamas), creemos que resulta más interesante examinar otros aspectos relativos a los colectivos mudéjares de los cuales tenemos noticia, es decir, de los de Magacela y Benquerencia. Esto no descarta –sería de ignorantes negarlo– que las demás poblaciones de la comarca carecieran de vecinos musulmanes; es más, quizás las aljamas de Magacela y Benquerencia englobaran a los musulmanes de las localidades comprendidas en sus respectivas comunidades de villa y tierra. De no ser así, la ausencia de datos sobre mudéjares de otros lugares indicaría que su número no sería significativo, que su capacidad asociativa fuese menor o que, por caprichoso azar histórico, no nos hayan llegado evidencias escritas. Y, a fin de cuentas, lo más probable es que las condiciones de vida de los aquí consignados fuesen extensibles a las de aquéllos que desconocemos.

De entrada, ¿cuál era el marco legal por el que se regían los miembros de estos grupos? Sabemos que en 1369 el maestre Melén Suárez entregó a los mudéjares magacelenses unas disposiciones relativas a la aplicación de la justicia, en

<sup>26</sup> Un problema crónico de la repoblación extremeña será su “excesiva superficie para pocos pobladores y escasos centros humanos que, además, no tienen continuidad pues la diversidad de jurisdicciones dificulta la comunicación entre ellos” (MARTÍN MARTÍN, J. L., y GARCÍA OLIVA, M<sup>a</sup> D., *Historia de Extremadura, tomo II...*, p. 280).

<sup>27</sup> En el caso de la orden de Santiago, equiparable al alcantarino, “nunca antes de los Reyes Católicos habían dictado los maestros leyes para proceder al encerramiento; sin embargo, estos grupos, según una tendencia natural, se agrupaban, en las villas donde residían en número abundante, en ciertas calles o lugares expresos” (RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel, *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz: Diputación Provincial, 1985, p. 374). Según parece, esta opción era principalmente “resultado de su deseo de mantenerse como grupos cerrados en sus costumbres y tradiciones” (MAZO ROMERO, Fernando, y PINO GARCÍA, José Luis del, “Aspectos demográficos, sociales, económicos e institucionales del reino de Badajoz durante la Baja Edad Media”, en TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (dir.), *Historia de la Baja Extremadura*, tomo I, pp. 743-769, cita en la p. 761).

<sup>28</sup> Véanse en el anexo los documentos VI (“ante nos parecieron las alxamas de los nuestros moros”), XIII (“la Alhama de los Moros de la Villa de Benquerencia se le quexó”) o XIV (“le pidió el Alhama de los Moros de Benquerencia le confirmase sus privilegios”).

especial el régimen de los testigos en los pleitos entre cristianos y musulmanes y la prisión de éstos “*en su cárcel propia, ni darles tormento otro que su Alcalde Moro*”<sup>29</sup>. De estas reglas se deduce la que será una tónica en las políticas maestras: la protección a sus súbditos islámicos, considerados como el eslabón más débil (aunque porcentualmente predominante) en varias poblaciones alcantarinas y amenazados por las acciones de determinados comendadores, punto sobre el cual volveremos más adelante.

Respecto a los mudéjares de Benquerencia nos consta que por esas fechas recibieron ciertos privilegios por parte del maestre Diego Martínez (1375-1383). Aunque fueron confirmados en 1418 y 1485<sup>30</sup>, por desgracia las fuentes no aclaran de qué se trataban dichos privilegios, sobre los que arrojan más luz documentos posteriores concernientes –una vez más– a conflictos con los comendadores.

Los maestros, como ya hemos apuntado, se preocupaban por la situación de los musulmanes que habitaban en sus villas y guardaban con ellos una buena relación. No sólo les habían concedido el derecho de una representación propia (la aljama), de una cárcel y un alcalde exclusivos o de unas normas específicas y unos privilegios que a menudo ratificaban –los de Magacela fueron renovados hasta en siete ocasiones<sup>31</sup>–, sino que también les beneficiaron con la exención de algunos tributos y la regulación de otros. En 1379 el citado Diego Martínez decretó que no se cobrase un excesivo terrazgo del pan a los mudéjares de Magacela<sup>32</sup>, mientras que en 1388 el maestre Martín Yáñez de Barbudo libró a las aljamas de Benquerencia y Magacela del pago indebido del servicio que les fue impuesto por los concejos de La Serena, alegando además que tales aljamas “*nunca pecharon con ellos en ningunos pechos ni pedidos (salvo en las monedas que el dicho señor rey mandaba pagar a los de sus reynos)*”<sup>33</sup> y presentando los mudéjares en su defensa una carta de Enrique II y un albalá de Juan I que refrendaban sus argumentos. Irónicamente, y pese a estas medidas, las aljamas de Benquerencia y Magacela tendrán que sufragar con casi cien mil maravedís los gastos de la guerra de Granada contra sus correligionarios por mandato de los Reyes Católicos en 1491<sup>34</sup>, siendo además las aljamas que más pagarán en las pechas del espacio alcantarino entre 1495 y 1501<sup>35</sup>.

<sup>29</sup> TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 128 (documento I).

<sup>30</sup> Documentos IX y XIV del anexo.

<sup>31</sup> Las confirmaciones, dadas entre 1371 y 1485, están en los documentos II, III, IV, V, VII, VIII y XV.

<sup>32</sup> TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 142 (documento III).

<sup>33</sup> PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.), *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Tomo I: De los orígenes a 1454*. Madrid: Editorial Complutense, 2000, p. 510, doc. 732; y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 171 (documento VI).

<sup>34</sup> AGS, RGS, vol. VIII, fol. 49, doc. 612 (nueva signatura: RGS, 149102, 49); y PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.), *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Tomo II: De 1454 a 1494*. Madrid: Editorial Complutense, 2000, pp. 802-804, doc. 1610 (documento XVI). Las cantidades de Benquerencia (sesenta y un mil maravedís) y Magacela (treinta y cinco mil) sobrepasan claramente las aportadas por Medellín, Valencia de Alcántara, Plasencia, Alcántara –con Brozas y Ceclavín–, Trujillo, Cáceres y Almaraz.

<sup>35</sup> LADERO QUESADA, Manuel Fernando, “La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial

Una muestra del cordial trato dispensado por los maestros a los mudéjares y la sensibilidad exhibida para con éstos se percibe en la mediación ejercida ante los abusos de los comendadores y alcaides alcantarinos. Amén del mencionado e ilícito cobro del terrazgo de pan de 1379 –saldado con corrección a Sancho Gutiérrez, comendador de Magacela–, es algo común que los maestros ordenen a los comendadores y alcaides que hagan cumplir las normativas adjudicadas a las aljamas: ello ocurre en 1385 (el maestre Gonzalo Núñez de Guzmán al comendador magacelense Fernán García), en 1396 (Fernán Rodríguez de Villalobos a su pariente Juan Rodríguez de Villalobos, primer alcaide de Magacela) y en 1483 (Juan de Zúñiga a Alonso Gómez de Soria, alcaide de Benquerencia), indicios de la desobediencia de los delegados maestres y de la falta de respeto hacia sus vecinos mahometanos<sup>36</sup>.

Esta periodicidad no solía calar, siendo el agravio reiterado de comendadores y alcaides contra los mudéjares una constante en los siglos XIV y XV. Es más, cabría distinguir entre las etapas de vida “normal” –por definirla de algún modo– y las fases de crisis interna de la orden de Alcántara. En la primera categoría entrarían las arbitrariedades cometidas de manera aislada, sobre todo en Magacela a finales del siglo XIV (casos del terrazgo del pan de 1379 y las sutiles reprimendas de 1385 y 1396); en el segundo grupo se incluirían tres asuntos que merecen mención aparte y que afectaron tanto a la aljama de Magacela como a la de Benquerencia.

Esta última interpuso en 1432 una denuncia contra el bando del depuesto Juan de Sotomayor por haber capturado uno de sus partidarios, Juan Carrillo, “doze moros, vezinos e moradores de Benquerencia [...] [e] lo non les [han] querido ni quieren tornar ni soltar”<sup>37</sup>. En 1480, dentro de las capitulaciones para pacificar la orden alcantarina, dos documentos certifican que el alcaide de Magacela Francisco de Sotomayor y sus aliados deberían restituir ciertos bienes que les robaron a los mudéjares en el cerco de la villa, al igual que “*todos los presos, asy cristianos commo cristianas, e moros e moras de una parte, e de otra, sean puestos en toda libertad*”<sup>38</sup>. Ni siquiera esta conciliación aplacó los ánimos, pues en 1483 el maestre Juan de Zúñiga hubo de censurar la conducta del alcaide de Benquerencia, Alonso Gómez de Soria:

---

militar, territorial, económico y geográfico”, en *En la España Medieval. Estudios en memoria del Profesor Don Salvador de Moxó*, II-1 (1982), p. 524; la media en esos años para las comunidades de Benquerencia y Magacela es de ochenta y dos y setenta y una pechas, respectivamente, frente a las inferiores casi cincuenta y ocho de Alcántara y las casi veintisiete de Valencia de Alcántara.

<sup>36</sup> Véanse los documentos IV, VII y XIII del anexo.

<sup>37</sup> AHN-NT, Osuna, carp. 40, doc. 9; y PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 617-619, doc. 874 (documento X).

<sup>38</sup> AGS, Patronato Real, leg. 11, doc. 92; y PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo II, pp. 419-424, doc. 1310 (documento XI). Este pacto sería revalidado poco después: AGS, RGS, vol. III, fols. 4-7 y 9, docs. 24-26 (nueva signatura: RGS, 148008, 4, 5, 6, 7 y 9); y PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo II, pp. 448-451, doc. 1335 (documento XII).

“La Alhama de los Moros de la Villa de Benquerencia se le quejó [a Juan de Zúñiga] de los grandes agravios que Alonso Gómez de Soria Alcayde de la Fortaleza les hizo, no guardándoles sus privilegios y exenciones, obligándoles a lo que nunca habían hecho en tiempo de los Maestres pasados, tomándoles ropa y otras cosas del menaje de sus casas para el servicio de la suya; haciendo que sus mugeres fuesen a limpiarles el trigo, y con sus bestias lo llevasen a moler; y mandándoles traer agua para los Algives de la Fortaleza, y otras muchas vexaciones, que muy por menudo cuentan en su querella, alegando ser impusiciones nuevas, introducidas en tiempo que el Maestrazgo estaba tiranizado; siendo assí que en el de los Maestres legítimos nunca se había hecho”<sup>39</sup>.

Como puede comprobarse, en tiempos de conflicto los mudéjares son habitualmente capturados y perjudicados por comendadores y alcaldes, teniendo que recurrir a la figura de los maestros para solventar problemas e injusticias. Y no hay estrato social en semejantes y tan drásticas circunstancias en la comarca, a tenor de la documentación que se guarda sobre la orden de Alcántara, si bien en tal documentación se vislumbran cuatro lagunas temporales (entendiéndolas como periodos de más de una década sin información referente a las aljamas).

Así, no hallamos noticia alguna entre la etapa de la reconquista y 1369, como tampoco lo hacemos entre 1396 y 1409, 1418 y 1432 y, por último, 1432 y 1480; los dos vacíos documentales intermedios son achacables a los maestrazgos de Fernán Rodríguez Villalobos (1394-1408) y Juan de Sotomayor (1416-1432), mientras que la cuarta laguna se explica por el largo gobierno de Gutierre de Sotomayor (1432-1454) y el subsiguiente periodo de crisis que sufrió la orden de Alcántara a lo largo del siglo XV. Sin embargo, la incógnita se cierne sobre el espacio de más de un siglo transcurrido entre el nacimiento del partido de La Serena y 1369, cuestión que podría deberse –más allá de la lógica pérdida de archivos– tanto a la inexistencia de altercados como a que no existía necesidad alguna de legislar para las aljamas.

Tampoco es abundante la documentación en las proximidades de La Serena. Para el ejemplo de Medellín contamos con datos principalmente económicos: además de un “*servicio y medio servicio de judíos y moros*”<sup>40</sup>, la aljama metelinense contribuyó en 1491 con sólo tres mil quinientos maravedís a los gastos de la guerra de Granada<sup>41</sup>. Si comparamos esa cantidad con la aportada por los musulmanes de Benquerencia y Magacela (y mencionada anteriormente) colegiremos que la morería de Medellín no estaría tan habitada como las de La Serena.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 514, doc. 1383; y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 495 (documento XIII).

<sup>40</sup> Archivo Ducal de Medinaceli, Medellín, leg. 3, doc. 8, fol. 15v; cita en CLEMENTE RAMOS, J., *La tierra de Medellín...*, p. 127. Los mudéjares de Benquerencia también pagarán por este mismo concepto setecientos maravedís en 1501 (LADERO QUESADA, M. F., “La Orden de Alcántara...”, p. 523).

<sup>41</sup> AGS, RGS, vol. VIII, fol. 49, doc. 612 (nueva signatura: RGS, 149102, 49); y PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo II, pp. 802-804, doc. 1610 (documento XVI). Se trata casi de una décima parte de lo costado por la más numerosa judería de la villa: *ibidem*, pp. 798-801, doc. 1607.

Con todo, otros tres escritos procedentes de Medellín revelan la predominante ocupación agraria de sus moradores mudéjares. En 1409 ó 1410 encontramos una referencia a una aceña de Hernando Moro; en 1450, Mahomat Rondi y su esposa Morayma recibieron una viña del abad Gonzalo Gil; y en 1473, Mahomat Infante entregó otra viña a un matrimonio hebreo<sup>42</sup>. Aunque no conservemos fuentes similares para La Serena y desconozcamos qué oficios eran practicados, nada impide pensar que las comunidades musulmanas de la comarca no se dedicaran de forma mayoritaria al sector agropecuario<sup>43</sup>; es más, el testamento de Gutierre de Sotomayor avala esta hipótesis al dictar que “sean tornadas a los moros de Magacela las bacas e bueies que les tomaron<sup>44</sup>”. Asimismo, serían actividades económicas complementarias la artesanía y la construcción.

Según los textos medievales, la relación de las aljamas con el resto de la población parece que es amable y generalmente pacífica. No se poseen datos sobre problemas de convivencia que requirieran el arbitraje de instancias superiores, pero esto no contradice que hubiera tensiones larvadas. No obstante, en ocasiones el colectivo islámico llegó a ser mayoritario –como corroboran testimonios de la primera Edad Moderna– y solía gozar del amparo de los maestros, motivos más que razonables para que evitar cualquier tipo de roce que dinamitara la rutina diaria. Una cotidianeidad que, sin duda, se desarrollaría en lengua árabe (lo cual no quita que también se hablara el castellano) y entre arcaicos hábitos transmitidos oralmente generación tras generación en un ambiente cerrado y endogámico<sup>45</sup>. No hemos hallado alusión a mezquita alguna, por lo que los actos religiosos tradicionales se celebrarían en la intimidad del hogar<sup>46</sup>; en este sentido, no se detecta labor alguna de proselitismo, ni del Islam al cristianismo ni viceversa.

Resulta extraño, por consiguiente, que en las ordenanzas magacelenses de 1499 no haya rastro de su aljama ni de sus miembros salvo en el apartado de los encarcelamientos<sup>47</sup>. Quizás se deba a la singular protección conferida por Juan

<sup>42</sup> Estas tres fuentes son consignadas en CLEMENTE RAMOS, J., *La tierra de Medellín...*, p. 127.

<sup>43</sup> Juan Luis de la Montaña añade que los musulmanes fueron a menudo utilizados en la Extremadura medieval como mano de obra esclava en tareas agrícolas y también domésticas: MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la, *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2003, p. 456.

<sup>44</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, *Don Gutierre de Sotomayor. Maestre de Alcántara, 1400-1453*. Cáceres: Diputación Provincial, 1949, pp. 129 y 130.

<sup>45</sup> Todavía a finales del siglo XVI se mantenían estas costumbres, de ahí que en 1595 las autoridades magacelenses insistieran en prohibirlas: AHN, OOMM, Archivo Judicial de Alcántara, pleito 26048, *El Concejo de la Villa de Magacela sobre los mandamientos que dio el Prior de aquel Priorato para que no hablen arábigo y las mujeres anden con vestidos antiguos*. Según parece, este carácter era más un “resultado de su deseo de mantenerse como grupos cerrados en sus costumbres y tradiciones que debido a las imposiciones (que las hubo) de las autoridades” (MAZO ROMERO, Fernando, y PINO GARCÍA, José Luis del, “Aspectos demográficos, sociales, económicos e institucionales del reino de Badajoz durante la Baja Edad Media”, en TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (dir.), *Historia de la Baja Extremadura*, tomo I, pp. 743-769, cita en la p. 761).

<sup>46</sup> Un ejemplo típico de casa mudéjar podría ser la que se encuentra en la calle Alefías de Magacela, cuya fachada aparece en GUTIÉRREZ AYUSO, A., *Magacela...*, p. 365.

<sup>47</sup> “Otrosí, confirmándose con la corte antigua açerca del derecho de los carcelages, hordenaron e mandaron que quando algunos fueren presos por el dicho alguazil lleve los carcelages de la forma siguiente: de hidalgo, o

de Zúñiga y otros oficiales concejiles de Magacela y su tierra<sup>48</sup>, éstos ya en pleno siglo XVI y una vez convertidos los mudéjares en moriscos desde los inicios de dicha centuria<sup>49</sup>.

El decreto del bautismo forzoso de los musulmanes en 1502 clausuraba de modo brusco una era e inauguraba otra bien distinta. Los herederos de *al-Aṣṣnām* afrontaban, sin ser conscientes de ello, los últimos cien años de su presencia en el suelo donde sus ancestros bereberes arraigaron siglos atrás y cuyo legado ha languidecido hasta nuestros días. Saludamos, por tanto, iniciativas como la de este encuentro, destinadas a recuperar la memoria de unos personajes que se nos deben antojar no como absolutos anónimos, sino como unos familiares que han de resultarnos mucho más cercanos que lejanos.

## ANEXO: DOCUMENTOS MEDIEVALES DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA REFERENTES A LAS ALJAMAS DEL PARTIDO DE LA SERENA

### I.- 1369, noviembre, 10. Villanueva de la Serena.

El maestro Melén Suárez ordena al comendador de Magacela, Fernando Alfonso Pantoja, que haga cumplir las disposiciones otorgadas a la aljama de los moros de Magacela.

“Estando [*Melén Suárez*] en Villanueva proveyó algunas cosas en favor de la Alxama de los Moros de Magacela: Una, que en los pleitos que tubiesen con Christianos, o éstos con ellos no valiese el dicho del testigo Moro contra el Christiano, sino hubiese también otro algún Christiano de buena fama; y al contrario, no se admitiese el de Christiano contra Moro, sino hubiese el de algún Moro de la misma. Más: que los Moros y Moras no pudiesen estar presos, sino en su cárcel propia, ni darles tormento otro que su Alcalde Moro; y manda a Fernando Alfonso Pantoja, Comendador de Magacela, que lo guarde y cumpla, y lo mismo hagan los Comendadores que le sucediesen, y las Justicias de las Villas y Lugares de la Orden, impuniendo a los Freyles pena de obediencia, y a los Seglares de seiscientos maravedís de la moneda usual. Es la data en Villanueva, Aldea de Magacela, diez días de Noviembre, la Era y año del Señor de arriba [*Era de 1407, año 1369*]”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 128).

---

caballero, o moro, o infiel, o de mujer del partido lleve de derecho diez y ocho maravedís, e de labrador nueve” (MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, *La Tierra de Magacela entre la Edad Media y la Modernidad (Las Ordenanzas de 1499)*. Badajoz: Ayuntamiento de Magacela, 2003, p. 126).

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 39, así como MIRANDA DÍAZ, B., *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas: el caso de Magacela (Badajoz)*. Badajoz: Ayuntamiento de Magacela, 2005; y CÓRDOBA SORIANO, Francisco de, “El problema de los moriscos”, en VV.AA., *Campanario*, tomo II. Villanueva de la Serena: Ayuntamiento de Campanario, 2003, pp. 145-174.

<sup>49</sup> El estudio de los moriscos magacelenses ha sido abordado con éxito recientemente por MIRANDA DÍAZ, B., y CÓRDOBA SORIANO, F. de, *Los moriscos de Magacela*. Badajoz: Ayuntamiento de Magacela y Diputación de Badajoz, 2010.



**II.- 1371, julio, 8. Villanueva de la Serena.**

El maestre Ruy Díaz de la Vega confirma a Magacela el privilegio que le había concedido Melén Suárez (1369).

“En Villanueva confirmó a la de Gata el privilegio que tenía de la esención de Santibáñez. Es la fecha veinte de Marzo [*de 1371*]. Y a la misma Villanueva el de Don Suero Martínez; y a la de Magacela el del Maestre Don Melén Suárez en ocho de Julio [*del mismo año*]”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 132).

**III.- 1379, marzo, 8. Villanueva de la Serena.**

El maestre Diego Martínez confirma a la aljama de los moros de Magacela los privilegios otorgados por Melén Suárez (1369), ordenando al comendador de Magacela, Sancho Gutiérrez, y a sus sucesores no exigirles más de lo acostumbrado.

“Estando [*Diego Martínez*] en Villanueva le pidieron los Moros de la Alhama de Magacela les confirmase sus privilegios: quexáronsele que los Comendadores les pedían terrazgo del pan que cogían en su egido más de lo que antiguamente solían pagar, y suplicáosle, se sirviese de proveer sobre esto, haciéndoles todo favor y merced. Hizo el Maestre lo primero, y en lo segundo, informado de que su relación era cierta, proveyó en conformidad de su petición, mandando a Sancho Gutiérrez Comendador que era de presente, y a los que adelante fuesen, no les molestasen ni pidiesen más terrazgo ni otra alguna cosa del pan que sembrasen, más de lo que de antiguo se había acostumbrado. Mandó dar de esto su carta de privilegio en Villanueva de Magacela, ocho de Marzo, Era 1417, año del Señor 1379”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 142).

**IV.- 1385, marzo, 26. Villanueva de la Serena.**

El maestre Gonzalo Núñez de Guzmán confirma a la aljama de moros de Magacela el privilegio otorgado por Melén Suárez (1369) y ordena al comendador de Magacela, Fernán García, su cumplimiento.

“El Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán vino a su Maestrazgo, y parece, estuvo en el mes de Marzo en el Partido de la Serena, porque en veinte y seis, año de 1385, confirmó estando en Villanueva a la de Magacela el privilegio que le había dado Don Frey Melén Suárez, y manda a Fernán García Comendador, que haga que assí se cumpla”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 152).

### V.- 1387, junio, 18. Magacela.

El maestre Martín Yáñez de Barbudo confirma a la aljama de los moros de Magacela el privilegio otorgado por Melén Suárez (1369).

“El siguiente [*año de 1387*] pasó [*Martín Yáñez*] al Partido de la Serena y confirmó a la Alxama de los Moros de Magacela el privilegio que les había dado el Maestre Don Melén Suárez. Es la fecha en Magacela, diez y ocho de Junio, año de 1387”.. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 169).

### VI.- 1388, septiembre, 13. Alcántara.

El maestre Martín Yáñez de Barbudo exime a las aljamas de Magacela y Benquerencia de la contribución impuesta indebidamente por los concejos de dichas villas.

“Nos, don Martiáñez de Barbudo, por la gracia de Dios, maestre de la cavallería de la orden de Alcántara y merino mayor entre Tejo y Guadiana, por el rey don Juan, rey de Castilla, de León, de Portugal, hacemos saber a todos quantos esta carta vieren, que por ante nos parecieron las alxamas de los nuestros moros de las nuestras villas de Magacela e Benquerencia, e se nos querellaron de los concejos e homes buenos de la nuestra tierra de la Serena diciendo: que los dichos concejos hicieron entre sí repartimiento de los maravedís que les había mandado pagar nuestro señor el rey de los servicios que lanzó a los dichos reynos, e que los dichos concejos los ponían en los repartimientos, e los apremiaban e constreñían a que pagasen con ellos; en lo qual ellos decían que recibían agravio, porque nunca pecharon con ellos en ningunos pechos ni pedidos (salvo en las monedas que el dicho señor rey mandaba pagar a los de sus reynos) e pidieron nos, &c.

E de parte de los dichos concejos fue dicho que las dichas alxamas debían pagar con ellos los dichos servicios por quanto siempre fuera usado, &c.

E fue por ante nos mostrado en prueba de la dicha razón por los dichos concejos un testimonio signado de escribano público. E otrosí, las dichas alxamas mostraron por ante nos una carta del rey don Enrique, que dé Dios santo paraíso, e otra alvalá del dicho señor rey don Juan.

Ellos vistos, hallamos que los dichos moros son esentos, de que jamás pecharon ni son tenidos de pechar con los dichos concejos, &c. salvo en las dichas monedas. E por esta razón mandamos que no sean apremiados, ni constreñidos, ni prendados, que paguen el dicho servicio, &c. e no fagan ende al, so pena de la nuestra merced y de seiscientos maravedís, cada uno para la nuestra cámara. E porque esto sea cierto e no venga en duda, mandámosles dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello del maestrazgo, de cera pendiente, firmada de nuestro nombre. Dada en la nuestra villa de Alcántara, trece días de setiembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Cristo 1388 años”. (PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, p. 510, doc. 732; y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 171).

**VII.- 1396, julio, 25. Magacela.**

El maestre Fernán Rodríguez de Villalobos confirma a la aljama de los moros de Magacela el privilegio otorgado por Melén Suárez (1369) y encarga a su alcaide, Juan Rodríguez de Villalobos, que lo cumpla y guarde.

“Parece se detuvo el Maestre en aquel Partido [*de La Serena*] todo lo restante de aquel año y gran parte del siguiente de 1396, porque estaba en Magacela en veinte y cinco de Julio, y confirmó a la Alxama de los Moros el privilegio que tenía del Maestre Don Melén Suárez; y en él manda a Juan Rodríguez de Villalobos Alcayde, que le guarde y cumpla, y haga guardar y cumplir”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 185).

**VIII.- 1409, agosto, 3. Alcántara.**

Juan de Sotomayor, comendador de Valencia de Alcántara y gobernador del maestrazgo en nombre del infante don Sancho, confirma a la aljama de los moros de Magacela el privilegio dado por el maestre Melén Suárez (1369).

“Comenzó [*Juan de Sotomayor*] a ejercer su oficio, y la primera escritura que se halla suya es la confirmación del privilegio que el Maestre Don Melén Suárez había dado a la Alxama de los Moros de Magacela. Suenan la carta en nombre de Don Sancho, y acaba así: «E yo Frey Juan de Sotomayor Comendador de Valencia, Regidor y Gobernador del dicho Maestrazgo por el dicho Señor Don Sancho fice la dicha merced, &c, en Alcántara, tres de Agosto 1409 años»”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 209).

**IX.- 1418, marzo, 1. Partido de la Serena.**

El maestre Juan de Sotomayor confirma a la aljama de Benquerencia el privilegio otorgado por el maestre Diego Martínez, del cual no tenemos constancia.

“Este mismo año de 1418 se hallaba el Maestre en el Partido de la Serena, y en primero de Marzo confirmó a la Alxama de los Moros de Benquerencia el privilegio que tenían del Maestre Don Diego Martínez”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 243).

**X.- 1432, octubre, 2. Ciudad Rodrigo.**

Juan II da poder a Alfonso Torres y Pedro de Ferrera, jueces y pesquisidores por su parte y por la del maestre Gutierre de Sotomayor, para que investiguen y re-

paren los daños atribuidos al anterior maestre, Juan de Sotomayor, y a otras personas en la quintería de Malpica y en la villa de Benquerencia.

“Don Iohan [...] a vos, Alfonso de Torres e Pero López de Ferrera, iuezes e inquisidores por mí e por don Gutierre de Sotomayor [...] sobre los dannos e robos que fueron fechos por parte de don Juan de Sotomayor [...] e por [otros] de su opinión, e otrosí sobre los danpnos e tomas fechos que dize fueron fechos por parte de Juan Carrillo de Toledo e por aquellos que con él eran [...].

Fueron al dicho tiempo fechas algunas tomas por el dicho Juan Carrillo, de Toledo, e por Ruy Gonçález, de la Puebla de Alcoçer, e por otros que con ellos estavan [...]. E otrosí dize quel dicho Juan Carrillo que le tyene [*a Gutierre de Sotomayor*] tomados doze moros, vezinos e moradores de Benquerencia, villa del dicho su maestradgo. E dize que maguer que le yo he mandado por mi alvalá que los tornen [e] lo non les [han] querido ni quieren tornar ni soltar [...].

E otrosí cerca de los dichos moros de Benquerencia, quel dicho Iohan Carrillo diz que tomó e tyene, mando que luego fagades sobre ello lo que devades”. (A. AHN-NT, Osuna, carp. 40, doc. 9; en PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 617-619, doc. 874).

### XI.- 1480, junio, 3. ¿Toledo?

Juan y Francisco de Sotomayor se comprometen a entregar Magacela, Almorchón y Villanueva de la Serena a Luis Portocarrero, a cambio de una renta anual, otros cargos y un generoso perdón.

“Por quanto Luys Puertocarrero cuya es la villa de Palma, maestre capitán e del nuestro consejo, capituló e asentó con vos el comendador Francisco de Sotomayor en nuestro nonbre [...].

Primeramente, que [...] el dicho comendador Francisco de Sotomayor aya de entregar e entregue en poder del dicho Luys Puertocarrero la fortaleza e villa de Magasela [...].

Yten que se les dará [*a Juan y Francisco de Sotomayor*] fin e quito firmado de sus Altesas, e sellado con su sello, e librado de sus contadores mayores, de todo lo que han tomado de las alcabalas, e pechos, e derechos de la dicha villa de Magasela e su tierra [...].

Yten que toda la fasyenda e bienes e bastimentos e pertrechos, e armas, e otras cosas que los dichos comendador Francisco de Soto e su padre e los suyos, e las otras personas que los han seguido tienen en la dicha fortaleza e villa de Magasela, se les dará lugar que lo vendan e lieven, e fagan de ello lo que les ploguiere libremente [...].

Yten que todos los bienes que fueron tomados a los moros e moras de la dicha villa de Magasela desde que el çerco sobre ella se puso, les sean restituidos e tornados los que pudieren ser ávidos, e se fallaren, e abiriguaren quién los tyene, demandándolos a los que los tomaron o tienen en non a otros.

Yten que todos los bienes rayses e rentas o heredades, e fasiendas que el dicho comendador e mosén Soto, e a los suyos, e a los otros que les han seguido, ayan sido

tomados por aver estado en la dicha villa e fortaleza de Magasela contra la voluntad e mandado de sus Altesas desde el día que se mostraron por el rey de Portugal acá, les serán restituidos e tornados [...].

Yten que todos los presos, asy cristianos commo cristianas, e moros e moras de una parte, e de otra, sean puestos en toda libertad". (B. AGS, Patronato Real, leg. 11, doc. 92; en PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo II, pp. 419-424, doc. 1310).

## **XII.- 1480, agosto, 3. Toledo.**

Fe y palabra real de que se guardarán las capitulaciones otorgadas a Francisco de Sotomayor y sus aliados tras entregar Magacela a Luis Portocarrero.

"Don Fernando e donna Isabel, etcétera. Por quanto al tiempo que vos, el comendador Francisco de Sotomayor, entregades la villa e fortaleza de Magasela a Luys Puertocarrero, del nuestro consejo, el dicho Luys Puertocarrero vos prometió e seguró ciertas cosas contenidas en una capitulación fecha en esta guisa [...].

Yten que se les dará fin e quito firmado de sus Altesas, e sellado con su sello, e librado de los sus contadores mayores, de todo lo que an tomado de las alcabalas e pechos e derechos de la dicha villa de Magasela [...].

Yten que toda la hasyenda, e bienes, e bastimentos, e pertrechos, e armas e otras cosas que los dichos comendador Francisco de Soto e su padre, e los suyos, e las otras personas que los han seguido con él en la dicha fortaleza e villa de Magasela, se les dará lugar que lo vendan e lieven, e fagan de ello lo que les pluyere libremente [...].

Yten que todos los bienes que fueron tomados a los moros e moras de la dicha villa de Magasela desde que el cerco sobre ella se puso, les serán restituidos, e tornados los que pudieren ser ávidos e se fallaren e aviriguare quién los tiene, demandándolos a los que los tomaron e tienen, e non a otros.

Yten que todos los bienes rayses, e rentas e heredades, e fasiendas que al dicho comendador e mosén Soto, e a los suyos e a los otros que les han seguido ayan seydo tomados por aver estado en la dicha fortaleza e villa de Magasela contra la voluntad e mandado de sus Altesas [en blanco], serán restituidos e tornados [...].

Yten que todos los presos, asy cristianos e cristianas, commo moros e moras de una parte e de otra, serán puestos en toda libertad". (B. AGS, RGS, vol. III, fols. 4-7 y 9, docs. 24-26 (nueva signatura: RGS, 148008, 4, 5, 6, 7 y 9); en PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo II, pp. 448-451, doc. 1335).

## **XIII.- 1483, enero, 26. Plasencia.**

Juan de Zúñiga confirma los privilegios de la aljama de Benquerencia, ante la queja de ésta contra el alcaide Alonso Gómez de Soria de que no les guardaba

sus privilegios y exenciones, y que además les obligaba a trabajos que nunca habían realizado.

“La Alhama de los Moros de la Villa de Benquerencia se le quejó de los grandes agravios que Alonso Gómez de Soria Alcayde de la Fortaleza les hizo, no guardándoles sus privilegios y exenciones, obligándoles a lo que nunca habían hecho en tiempo de los Maestres pasados, tomándoles ropa y otras cosas del menaje de sus casas para el servicio de la suya; haciendo que sus mugeres fuesen a limpiarles el trigo, y con sus bestias lo llevasen a moler; y mandándoles traer agua para los Algives de la Fortaleza, y otras muchas vexaciones, que muy por menudo cuentan en su querella, alegando ser impusiones nuevas, introducidas en tiempo que el Maestrazgo estaba tiranizado; siendo así que en el de los Maestres legítimos nunca se había hecho. Suplicáosle proveyese de remedio necesario. Hízolo el Maestre, y mandó al Alcayde, que de presente era y a los que fuesen adelante, le guarden sus privilegios, libertades y esenciones, y que no diesen lugar a que contravinendo a ellas, se hiciese cosa alguna de las que se quexaban, por estar informado, haberse así siempre hecho lo que pedían y ser cosa puesta en razón, por lo menos hasta que él fuese a aquel Partido, e informado mejor de todo proveyese lo que más pareciese convenir. Es la fecha de este mandamiento en Plasencia, veinte y seis de Enero de 1483 años. El Maestre. Pasó ante Diego de Plasencia”. (PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo II, p. 514, doc. 1383; y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 495).

#### **XIV.- 1485, abril, 17. Zalamea de la Serena.**

El maestre Juan de Zúñiga confirma a la aljama de Benquerencia sus privilegios, especialmente los concedidos por Diego Martínez.

“Estando en Zalamea [*Juan de Zúñiga*], le pidió el Alhama de los Moros de Benquerencia le confirmase sus privilegios, y particularmente el del Maestre Don Frey Diego Martínez, lleno de favores y mercedes, como diximos escribiendo su vida. El Maestre lo hizo, y les mandó dar su carta de confirmación. Es la fecha a diez y siete de Abril de 1485 años”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 504).

#### **XV.- 1485, julio, 20. Gata.**

El maestre Juan de Zúñiga confirma a la aljama de Magacela los privilegios otorgados por Melén Suárez.

“Estaba [*Juan de Zúñiga*] en Villa de la Gata en veinte de Julio, que confirmó al Alhama de los Moros de Magacela el privilegio que tenían del Maestre Don Melén Suárez, y habían confirmado sus antecesores”. (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 507).

## **XVI.- 1491, febrero. Sevilla.**

Repartimiento de los castellanos que habían de pagar las aljamas musulmanas de los obispados de Plasencia y Coria para los gastos de la guerra de Granada.

“[Signo de párrafo] A vos el aljama de los moros de la villa de Medellín, tres mill e quinientos maravedís. III D.

[Signo de párrafo] A vos los moros e aljama de la villa de Magazela, treynta e çinco mill. XXXV.

[Signo de párrafo] A vos el aljama de los moros de Valençia de Alcántara, sys mill e quinientos maravedís. VI D.

[Signo de párrafo] A vos el aljama de los moros de Alcántara con los moros de Las Broças e Ceclavín, veynte e dos mill maravedís. XXII.

[Signo de párrafo] A vos el aljama de los moros de la villa de Bienquerençia, sesenta e un mill maravedís. LXI.

[Signo de párrafo] A vos el aljama de los moros de la çibdad de Plasençia, veynte e çinco mill maravedís. XXV.

[Signo de párrafo] A vos el aljama de los moros de la çibdad de Trugillo e villa de Cáçeres e sus tierras con Almaraz, quarenta e dos mill e quinientos maravedís. XLII”. (B. AGS, RGS, vol. VIII, fol. 49, doc. 612 (nueva signatura: RGS, 149102, 49); publicado en PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo II, pp. 802-804.





# **ECONOMÍA Y SOCIEDAD DE ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ) DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII**

**D. Cándido González Ledesma**



## ***Resumen:***

El objetivo de esta comunicación es analizar la realidad socioeconómica de Orellana la Vieja (Badajoz) durante la segunda mitad del siglo XVIII basándonos en fuentes documentales bien conocidas y utilizadas por la historiografía de la Edad Moderna: *Catastro de Ensenada* de 1753, *Censo de Floridablanca* de 1787 e *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791. Pretendemos aportar datos sistematizados y comparados, en la medida de lo posible, con los de otras poblaciones extremeñas para analizar y colaborar al conocimiento de la realidad económica y social de Orellana la Vieja. La limitación en la extensión de esta comunicación nos condiciona y obliga a continuar investigando para presentar resultados en sucesivas ediciones de estos Encuentros Comarcales de SISEVA

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

Intentaremos aproximarnos a la sociedad y economía de Orellana la Vieja en el siglo XVIII utilizando fuentes históricas bien conocidas y explotadas desde el punto de vista de la historia local. Nos referimos a las diligencias iniciadas a mediados del siglo de la Ilustración, para reformar e implantar en todo el territorio nacional la *Única Contribución*, para lo cual se inventariaron las riquezas existentes en el reino de Castilla bajo la reformista dinastía borbónica, mediante el denominado *Catastro de Ensenada*<sup>1</sup>.

Para la realizar esta comunicación hemos consultado las Respuestas Generales de 1753<sup>2</sup>, y las Comprobaciones realizadas en 1762, sin embargo no disponemos de las Respuestas Particulares, más explícitas en la información económica particular de cada uno de los vecinos, por lo que el nivel de profundización, en determinados aspectos demográficos, económicos y sociales de Orellana la Vieja en esta centuria, no ha sido la que hubiésemos deseado.

Utilizamos también otras fuentes documentales básicas de finales del siglo XVIII, el *Censo de Floridablanca* de 1787<sup>3</sup>, el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791*<sup>4</sup> y alguna otra recopilación informativa del XVIII<sup>5</sup>. El distinto carácter de las fuentes conlleva, tanto en sus objetivos como en las respuestas a los interrogatorios, una inexistente uniformidad en las informaciones obtenidas. El Catastro, por ejemplo, dado su carácter fiscal debió condicionar obviamente las contestaciones dadas a la hora de inventariar la riqueza de la población, minimizando cuando no ocultando, las rentas y posesiones veci-

---

<sup>1</sup> CALVO ALONSO, C.: "El Catastro de Ensenada. Proyecto de Única Contribución en la Corona de Castilla" en *El Catastro en España, 1714-1906 (vol. 1)*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, Barcelona 1988, pp. 89-111. MATILLA TASCÓN, A.: *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*. Servicio de Estudios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda. Madrid 1947. OTAZU, A.: *La reforma fiscal de 1749-1779 en Extremadura*. Instituto de Estudios Sociales, Madrid 1978. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Edit. Ariel, Barcelona 1981. pp.283-285.

<sup>2</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S.), Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, *Catastro de Ensenada* (C.E.): *Respuestas Generales* (R.G.) Libro 146-163 (38 folios) y *Comprobaciones*, Leg. 885-3 (52 folios). Referencia digital: AGS\_CE\_RG\_L146\_169.jpg-206.jpg. Su consulta puede hacerse en la dirección web: [http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=4&txt\\_id\\_imagen=1&txt\\_rotar=0&txt\\_contraste=0&appOrigen=](http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=4&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_contraste=0&appOrigen=)

<sup>3</sup> *Censo de Floridablanca 1787*, tomo II. Comunidades Autónomas de la Submeseta Sur, I.N.E., Madrid, 1987.

<sup>4</sup> *Interrogatorio formado por Orden del Consejo para gobierno del Regente y Ministros de la Real Audiencia de Extremadura, en la Visita que deben practicar en los Partidos de aquella Provincia, que se les ha asignado por el Excelentísimo Señor Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo*. Año 1791. Archivo Histórico Provincial de Cáceres (A.H.P.C.) Sección Audiencia. La documentación sobre Orellana la Vieja está signada en su primer folio como *Partido de Trujillo, nº 27. Visita executada en la Villa de Orellana la Vieja* (38 páginas). Hemos utilizado copia del original y consultado también la edición de la Asamblea de Extremadura: RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo. Tomo II*. (La documentación sobre Orellana la Vieja, pp. 409-424)

<sup>5</sup> ORTIZ DE TOVAR, J.M.R.: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrdule, 1779*, Manuscrito de la Biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe, Manus. B/79. Hay transcripción editada por la Comunidad Franciscana del Guadalupe, Ed. Guadalupe, Madrid 1998, pp. 117-118. También fue editada en la revista *Guadalupe* en los años 1988-1989.

nales; mientras que el carácter judicial del Interrogatorio de 1791 incide más en cuestiones sociales y judiciales, apreciándose también menos meticulosidad cuantitativa en las respuestas que hacen referencia a aspectos económicos<sup>6</sup>.

Las referidas fuentes, pretenden conocer mediante cuestionarios<sup>7</sup> la realidad socioeconómica del reino de Castilla y sus provincias para plantear las reformas dieciochescas impregnadas del espíritu racionalizador y centralizador borbónico. Dichas preguntas son contestadas por las autoridades locales y peritos nombrados al efecto, apreciándose cierta tibieza a la hora de responder o concretar las informaciones que se solicitan<sup>8</sup>. De otra parte, carecemos de fuentes parroquiales que hubiesen ayudado a conocer mejor el pulso vital del elemento humano de Orellana la Vieja en el siglo XVIII<sup>9</sup>.

Orellana la Vieja es una población rural a orillas del Guadiana en su margen derecha a caballo de las comarcas extremeñas de la Siberia, la Serena y Vegas Altas<sup>10</sup>, que no llega en la actualidad los 4.000 habitantes. En las proximidades de Orellana la Vieja -en el Noreste de la actual provincia de Badajoz- existen restos arqueológicos que muestran una ocupación del territorio desde el Paleolítico.<sup>11</sup> Conocemos sus orígenes históricos medievales ligados a la ciudad de Trujillo desde la Reconquista, al constituirse el señorío de los Orellana en el

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ CANCHO, M.: "El partido de Llerena a finales del siglo XVIII: Análisis histórico según el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura", en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1983.

<sup>7</sup> En el caso del Catastro de Ensenada eran cuarenta preguntas y cincuenta y siete en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura.

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ CANCHO, M.: "Interrogatorios del siglo XVIII: Estudio comparativo", *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 2, 1981, pp. 221-232.

<sup>9</sup> La destrucción de los archivos, parroquial y municipal, durante la guerra civil (1936-1939) está constatada por testimonios orales de personas que presenciaron tales hechos. Se conservan libros sacramentales desde finales del XIX, gracias a la perspicacia de un barbero de la localidad que pidió tomar algunos de los libros que estaban quemando "porque los necesitaba para la barbería".

<sup>10</sup> GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Aproximación al estudio y conocimiento del término municipal de Orellana la Vieja". Revista "*Lacimurga*", nº 1, editada por el IES Pedro Alfonso de Orellana, 1996, pp. 43-61. (versión digital: <http://encina.pntic.mec.es/~cgonza37/ghorellana/paginas/geografis.htm>).

<sup>11</sup> ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J.: "Una nueva estela y tres asadores de bronce procedentes de los alrededores de Orellana la Vieja (Badajoz)". *Museos* nº 2, Madrid 1983, pp. 9-13. ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. y CELESTINO PÉREZ, S.: "Nuevas estelas decoradas en la cuenca del Guadiana". *Trabajos de Prehistoria*, 41. Madrid 1984, pp. 237-250. GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Restos materiales y yacimientos arqueológicos de Orellana la Vieja y su entorno: Hacha pulimentada del Calcolítico", revista *Maiserrana*, (editada por el Grupo de Animación Socio-Cultural de Orellana, GASCO), nº 18, diciembre 1984. VAQUERIZO GIL, D.: "Dos nuevas estelas de guerrero en la provincia de Badajoz", *XVII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza 1985, pp. 465-472. GONZÁLEZ LEDESMA, C. y RUBIO MUÑOZ, L. A.: "La villa romana de Peñafior, un ejemplo de hábitat rural en el entorno de Lacimurga", revista *Maiserrana*, nº 26, junio 1986. VAQUERIZO GIL, D.: "Primeros resultados de la investigación arqueológica en la llamada Siberia extremeña (Badajoz)". *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza 1987, pp. 813-831. GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Introducción a la arqueología de Orellana la Vieja y su entorno geográfico: la ciudad romana de Lacimurga", revista *Lacimurga*, nº 4, 2001, pp. 60-62; "Restos arqueológicos de Orellana la Vieja y su entorno geográfico hasta la dominación romana", revista *Lacimurga*, nº 6, 2006, pp. 45-48; "Nueva estela de guerrero encontrada en el entorno del embalse de Orellana (Orellana de la Sierra, Badajoz)", *Actas del VIII Congreso de Estudios Extremeños*. Badajoz, 2007, pp. 596-611. GONZÁLEZ LEDESMA, C. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J.: "La cultura musteriense del Paleolítico Medio en las sierras de Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra y Orellana la Vieja (Badajoz)", *Actas del VIII Congreso de Estudios Extremeños*. Badajoz, 2007, pp. 950-967. GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Estelas decoradas de las comarcas extremeñas de La Serena, Siberia y Vegas Altas", *Actas del I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y Siberia*, 2009, pp. 311-345.

siglo XIV<sup>12</sup>, pero sin investigaciones profundas sobre los tiempos modernos en aspectos demográficos y socioeconómicos aunque hemos realizado alguna aproximación al respecto<sup>13</sup>.

## 1. LA AGRICULTURA COMO BASE DE LA ECONOMÍA DE ORELLANA LA VIEJA

En el término municipal de Orellana la Vieja “*todas las tierras (...) son de secano a excepción de algunas cortas que hay de regadío para hortaliza de una huerta y huertos y para árboles frutales*”. Las tierras de labor se siembran con intermisión de un año (barbecho de año y vez), como se especifica en las respuestas al Catastro de Ensenada, “*las (...) tierras abiertas y ojas que se labran que están en los Valdíos de esta villa que llaman la Oja de la Albuera y Sevellar de casa producen con un año de descanso*”<sup>14</sup>; existiendo también algunas que se siembran sin intermisión en los huertos para frutales “*de la Fuente contigua de esta Villa*” y “*las tierras de lanar muradas*”<sup>15</sup>.

Las imprecisiones y aproximaciones en los cálculos que se hacen de las superficies de los cultivos o aprovechamientos y sus calidades son patentes en las Respuestas Generales de algunas localidades como en el caso de Acedera<sup>16</sup> o en

<sup>12</sup> ALFONSO XI: *Libro de Montería*, Sevilla, 1522, p. 202. MÉNDEZ SILVA, R.: *Población de España (Población General de España)* Cap. XXVI, Madrid 1644, pág. 63. REYES ORTIZ DE TOVAR, J.M.: “Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła” en *Guadalupe* revista de Santa María de Guadalupe, nº 701, 1989, pág. 233. NARANJO ALONSO, C.: *Solar de conquistadores: Trujillo, sus hijos y monumentos*, Serradilla (Cáceres) 1929, pp. 177-181, 190-191 y 359-363. TENA FERNÁNDEZ, J.: *Trujillo histórico monumental*. Artes Gráficas, Alicante 1967, pp. 15 y 513. SÁNCHEZ RUBIO, M<sup>a</sup>. A.: *El Concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Universidad de Extremadura, 1994. BERNAL ESTÉVEZ, A.: “*Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XII al XV)*”, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998. ADÁMEZ DÍAZ, A.: “*Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*”, Muñoz Moya Editores Extremeños, Badajoz 2005. GONZÁLEZ LEDESMA, C.: “Breve aproximación a las fuentes para el conocimiento de los orígenes históricos de Orellana la Vieja (siglos XIV-XV)”, revista *Lacimurga*, (editada por el IES Pedro Alfonso de Orellana), nº 5, mayo 2002, pp. 81, 83-85, (versión digital en <http://encina.pntic.mec.es/~cgonza37/ghorellana/index.htm>); “Pervivencias feudales a finales del siglo XX. Redención del censo enfiteútico sobre bienes comunales de Orellana la Vieja (Badajoz)” en *Actas de las I Jornadas Históricas de las Vegas Altas. La Batalla de Medellín* (en prensa) celebradas en Don Benito y Medellín los días 26, 27 y 28 de marzo de 2009; “El topónimo ORELLANA, hipótesis sobre su origen y significación”, *Actas de los II Encuentros de Estudios Comarcales Siberia, La Serena y Vegas Altas*, celebrados el 6, 8 y 9 de mayo de 2009 en Don Benito y Valle de la Serena, pp. 427-444.

<sup>13</sup> GONZÁLEZ LEDESMA, C.: “Aproximación a la variable demográfica de la mortalidad en Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra durante el siglo XVIII”, revista *Lacimurga* nº 2, mayo 1997, pp. 35-44; “El estamento eclesiástico en Orellana la Vieja durante la segunda mitad del siglo XVIII”, revista *Lacimurga* nº 3, mayo 1998, pp. 11-24. “Actitud ante la muerte durante la primera mitad del siglo XVIII en dos núcleos rurales de la provincia de Badajoz: Orellana de la Sierra y Orellana la Vieja”, 1992 (trabajo inédito)

<sup>14</sup> A.G.S. Catastro de Ensenada: Respuestas Generales, pregunta nº 4, libro 148, fol. 108, en la edición digital PARES [img. 113.jpg](http://pares.mec.es).

<sup>15</sup> A.G.S. Catastro de Ensenada: Respuestas Generales, pregunta nº 4, libro 148, fol. 108, en la edición digital PARES [img. 113.jpg](http://pares.mec.es).

<sup>16</sup> En las respuestas de Acedera se afirma que la superficie del término es de 5.950 fanegas y sin embargo al realizar los cálculos con el detalle de la superficie de las distintas partes del término se sobrepasa dicha cifra (5.957,5 fanegas si se consideran incluidas las 600 fanegas inútiles por desidia y las 654 fanegas inútiles por naturaleza) aunque la arbitrariedad de los signos de puntuación de la época nos puede inducir a errores en la

Ribera del Fresno<sup>17</sup>. No es el caso de Orellana la Vieja cuyo detalle numérico de la superficie y calidades se expresa en el siguiente cuadro:

Superficie, aprovechamientos y calidades de las tierras de Orellana la Vieja					
DENOMINACIÓN Y CULTIVOS O USOS	CALIDADES en FANEGAS de SUPERFICIE				SUPERFICIE TOTAL
	1ª	2ª	3ª	Inútiles por naturaleza o desidia	
Dehesa boyal de puro pasto	1.000	400	70	30	1.500
Ejido ansarero	--	--	--	100	100
Sevellar de casa (comunales de labor)	150	100	250	--	250
Sevellar de la Albuera (comunales de labor)	150	350	1.000	200	1.700
Tierras muradas	86	--	13	--	99
Tierras abiertas de particularidades:					
o De labor	--	--	72	--	72
o De olivos (viñas nuevas y calera)	--	--	9	--	9
o Al pie de la Sierra	80	150	205	--	435
Dehesillas (pasto)	800	500	--	200	1.500
Coto de las dehesillas	50	85 (olivos) 40 (encinas)	--	325	500
Arroyos, caminos y peñascales	--	--	--	94	94
TOTALES	2.316	1.625	1.619	949	6.509
	35,58%	24,97%	24,87%	14,58%	100%

FUENTE: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (1753), libro 146, fols. 168-170. PARES: img. 174jpg-176jpg.

La superficie municipal de Orellana la Vieja es inferior a las siete mil fanegas, igual que la de otras localidades limítrofes de la margen derecha del Guadiana (Acedera, Navalvillar de Pela y Orellana de la Sierra) pertenecientes al

asignación de las superficies. (A.G.S. Catastro de Ensenada: Respuestas Generales, pregunta nº 4, libro 135, fols. 650-651, en la edición digital PARES img. 668jpg y 669jpg)

<sup>17</sup> En las Respuestas Generales de la localidad de Ribera del Fresno (Badajoz) cuando se afirma que la superficie total del término municipal es entre 24.000 y 25.000 fanegas de tierra del marco de Ávila, sin embargo los cálculos basados en los datos concretos sobrepasan en más de 1.000 fanegas el mínimo y el máximo estimado.

extremo meridional del Partido de Trujillo en 1753<sup>18</sup>, pero muy por debajo de la superficie de otras poblaciones de las comarcas pacenses de la Serena, Siberia o de la Tierra de Barros.

La calidad de la tierra declarada, clasificadas en tres categorías más las inútiles o estériles, en Orellana la Vieja eran más de un tercio de primera calidad (35,58%) una cuarta parte de ellas eran de 2ª (24,97%), otra cuarta parte de 3ª (24,87%) siendo el resto (14,58%) inútiles por desidia o estériles por su naturaleza. En otras localidades muestreadas del Catastro obtenemos cifras semejantes pero encontrándonos con algún caso extremo en el que declaran que más de las tres cuartas partes del término son de tercera calidad que sumadas con las inútiles suponen un 93% del total de su término municipal, es el caso de Navalvillar de Pela que tiene gran parte de su territorio constituido por la sierra de su mismo nombre, pero que probablemente las respuestas dadas eran temerosas del contexto fiscal del Catastro.

Calidades de las tierras (%)				
POBLACIONES	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad	Inútiles
Orellana la Vieja	35,58	24,97	24,87	14,58
Acedera	27,12	22,52	29,31	21,05
Orellana de la Sierra	23,23	38,70	27,43	10,64
Navalvillar de Pela	1,71	5,25	76,63	16,41

FUENTE: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (1753)

La calidad de las tierras es un factor determinante en las producciones, tanto del cereal como en los restantes cultivos, sin obviar otros relacionados con las costumbres o usos y las técnicas utilizadas en las distintas labores así como la cantidad de grano utilizada en la sementera.

<sup>18</sup> Orellana la Vieja 6.509 fanegas, Navalvillar de Pela de 6.300 f., Acedera 5.950 f., Orellana de la Sierra 4.700 f.

<b>Producciones en fanegas de trigo por fanega de superficie, de las poblaciones de Orellana la Vieja, Acedera, Orellana de la Sierra, Navalvillar de Pela, Mérida y Badajoz</b>						
CALIDAD DE LA TIERRA	ORELLANA LA VIEJA	ACE-DERA	ORELLANA DE LA SIERRA	NAVALVILLAR DE PELA	MÉRIDA <sup>19</sup>	BADAJOZ <sup>20</sup>
De 1ª	7	7	7	6	8	7
De 2ª	6	6	5	4	5	5
De 3ª	3	4	3	2	3	4
Producciones medias	5,33	5,66	5,00	4,00	5,33	5,33

FUENTE. Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (nº 12) para Orellana la Vieja y bibliografía citada.

En las producciones de trigo de Orellana la Vieja en relación con las otras localidades del mismo ámbito comarcal, de la tabla anterior, se aprecia que son equiparables y superan todas ellas las de Navalvillar de Pela.

El resto de las producciones de Orellana la Vieja son:

<b>Orellana la Vieja: producciones del resto de cultivos por fanega de tierra</b>			
CULTIVOS	CALIDADES		
	1ª	2ª	3ª
OLIVOS	10 fanegas de aceitunas 5 @ de aceite	6 fanegas de aceitunas 3 @ de aceite	4 fanegas de aceitunas 2 @ de aceite
HOTALIZAS	600 reales		
FRUTALES	400 reales		
GARBANZOS	5 fanegas	4 fanegas	3 fanegas
HABAS	6 fanegas	5 fanegas	3 fanegas
LINAZA	3 fanegas	--	--
LINO	4 arrobas (1 libra = 1,5 reales; 4 @ x 25 libras = 100 libras; 100 libras x 1,5 reales = 150 r.)		
ENCINAS	--	6 reales	--
PASTIZALES	5 reales	3 reales	2 reales
OBSERVACIONES: En el olivar se plantan 40 olivos/fanega. Producciones reguladas por un quinquenio.			

FUENTE. Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (nº 12 y 13)

<sup>19</sup> BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: "Propiedad y renta de la tierra de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2004, tomo LX, nº III, p. 1078.

<sup>20</sup> ROMERO DURÁN, M. P.: *Badajoz a mediados del siglo XVIII*, Mérida, 1989, p. 71.



La comparación con las otras localidades es más problemática debido a la heterogeneidad del número de plantas de olivos por fanega según las calidades de la tierra, no obstante, la producción olivarera de Orellana la Vieja es inferior a las de las tres localidades limítrofes que estamos utilizando de referencia (50 olivos por fanega en Acedera producen 15 fanegas de aceitunas; Orellana de la Sierra con la misma densidad que Acedera en tierras de primera calidad obtiene producciones de 14 fanegas, en las de segunda 10 fanegas con 40 olivos y 6 f. en las de tercera calidad con 30 olivos; en Navalvillar de Pela con olivares de menor densidad, 40 olivos de promedio en todas las calidades sus producciones son iguales a las de Orellana de la Sierra). Si comparamos estos datos con los de algunas localidades de la comarca de la Tierra de Barros apreciamos que con densidades inferiores sus producciones de aceituna y rendimientos de aceite son superiores a las de Orellana y su entorno más próximo<sup>21</sup>.

Precios de las producciones agrícolas (en reales)				
CULTIVOS	ORELLANA LA VIEJA	ACEDERA	ORELLANA DE LA SIERRA	NAVALVILLAR DE PELA
Fanega de TRIGO	18	16	18	18
Fanega de CEBADA	10	8	8	10
Fanega de AVENA	4	5	5	6
Fanega de CENTENO	10	10	12	12
Fanega de GARBANZOS	--	33	--	--
Fanega de HABAS	16	15	--	--
Fanega de LINAZA	20	30	36	--
Arroba de LINO	30,5	25	37	--
Arroba de ACEITE	20	18	20	18
MIEL	1 cuartillo = 2 reales	25 libras = 20 r.	22	37,5
Libra de CERA en rama	3	3	4	3
Libra de CERA de escarza	2	2	2	2

FUENTE. Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (nº 14) y bibliografía citada.

<sup>21</sup> BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: "Almendralejo según el Catastro de Ensenada", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2009, tomo LXV, nº 1, p. 182. GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Economía y sociedad de Ribera del Fresno (Badajoz) durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Actas de las I Jornadas de Historia de Almendralejo y la Tierra de Barros* (en prensa) celebradas el 13 y 14 de noviembre de 2009.

## 2. PRODUCCIÓN DEL SUBSECTOR GANADERO

Especies de ganado existentes en Orellana la Vieja y su rendimiento económico:

Tipo de ganado	Número de cabezas	Crías	Lana o queso	Precios en reales
OVINO	Cada 3 ovejas producen  1 borra (< 2 años) 1 oveja (> 2 años) 1 borro 1 primal (2 años) 1 camero (> 3 años) 5 careros	1 borrego	0,5 @ de lana  0,5 lib. Queso  1 @ lana	44 r./@ = 22 r. 10 r. 1,5 r./libra 16 r. 20 r. 15 r. 20 r. 30 r. 44 r./@ = 8,8 r.
CAPRINO	2 cabras 1 cabra 1 zegaja (< 2 años) 1 cabra (> 2 años) 1 zegajo 1 primal 1 andoseo 1 macho (4 años)	1 chivo	1,5 lib. queso	10 r. 1 r. /libra 15 r. 20 r. 16 r. 20 r. 26 r. 34 r.
PORCINO	1 puerca 1 marranilla (1 año) 1 marrana (2 años)  1 puerca (>3 años)  1 marranillo (1 año) 1 marrano (2 años)  1 puercos (> 3 años)	4 lechones		12 r. / lechón = 24 r. 22 r. 30 r. 44 r. 7 @ x 14 r./@ = 98 r. 24 r. 32 r. 50 r. 8 @ x 15 r. /@ = 120 r.
BOVINO	1 vaca 1 becerro (al destete) 1 añoja o 1 añojo 1 herala o 1 heral 1 utrera o 1 utrero (3 años) 1 buey (> 4 años)	1 becerro cada 2 añ		25 r. /año 50 r. 70 r. 120 r. 220 r. 300 r.
GANADO DE TIRO Y LABOR	1 yegua 1 potro o 1 potra (al destete) 1 potranca o 1 potranco (2 años) 1 yegua (> 3 años) 1 caballo (> 3 años) 1 jumenta 1 hembra o macho (2 años) 1 jumenta o 1 jumento (3 años) 1 yunta de bueyes o vacas 1 caballería mayor 1 caballería menor	1 potro cada 2 años     1 cría cada 2 años		50 r. /año 100 r. 180 r. 330 r. 350 r. 25 r./año 130 r. 200 r. 200 r. /año 70 r. /año 50 r. /año

FUENTE: Catastro de ensenada (1753), Respuestas Generales (n° 18)

Otra actividad del subsector ganadero era la apicultura. Había diecinueve vecinos<sup>22</sup> que explotaban un total de 216 colmenas distribuidas muy desigualmente, nueve de ellos poseían menos de 10; seis tenían entre 10 y 19 colmenas; mientras que los cuatro restantes tenían 20 o más con un máximo de 35.

Apicultura en Orellana la Vieja: producción y precios								
POR CADA	ENJAMBRES		CERA		MIEL		ESQUIL-MO	PRECIO/ COLME- NA y TOTAL
	Nº	Valor	Produc.	Precio	Pro- ducc.	Precio		
3 colmenas	1	10 reales	0,5 libras cada colmena	7 reales por libra	2 cuarti- llos	1,5 reales por cuartillo	9,8 reales = 9 reales y 28 marave- dés	15 reales x 216 colm. = 2.116,8 reales
1	0,33	3,3 reales	3,5 reales		3 reales			
216 colme- nas								

FUENTE: Castro de Ensenada (1953), Respuestas Generales (nº 19)

El producto obtenido de la apicultura, miel y cera, se estimaba de 2 cuartillos de miel y 0,5 libras de cera por cada colmena arrojando un total de 9,8 reales por colmena de producción, mientras que “*a cada colmena la regulan su precio quince reales*”. Por todo ello calculamos un producto útil de 2.116,8 reales de las 216 colmenas de Orellana la Vieja.

### 3. INDUSTRIA Y COMERCIO

Al responder a la pregunta diecisiete del Catastro de Ensenada los peritos y autoridades de Orellana ponen de manifiesto las industrias transformadoras del sector primario que concretan en la existencia de una almazara o molino de aceite, no existiendo molino de harina<sup>23</sup> ni tahonas declaradas. También se declara la

<sup>22</sup> Ambrosio Cabrera (35 colmenas), Felipe Liviano (21 colm.), Francisca Aceda y D. Francisco Leal (20 colm. cada uno), María Cabrera y Matías Ruiz de Aguilar (18 colm. cada uno), D. Antonio Rodríguez (17 colm.), Francisco Garrido Durán y María Fernández (13 colm. cada uno), Diego Durán de la Cruz (10 colm.), Juan Alonso Medina, mayor (8 colm.), Andrés Blanco (6 colm.), Francisco García, menor (5 colm.), Diego Durán y D. Francisco Arenas (3 colm.), Domingo de Otero y Juan Gil de la Sierra (2 colm. cada uno), Jacinto Ruiz Arenas y D. Tomás de la Sierra (1 colm. cada uno). A.G.S. Catastro de Ensenada: Respuestas Generales, (nº 19), libro 146, fol. 179v-180v.

<sup>23</sup> Sin embargo, en la respuesta a la pregunta 29 se constata la existencia de un Molino, propiedad del Marqués pero en el término de Campanario y, por tanto, en la margen izquierda del Guadiana.

existencia de dos tejares, uno de propiedad particular en el lugar de Santo Domingo, a 200 pasos del pueblo y el otro, propiedad del Marqués, en la laguna de La Teja y Dehesilla a 400 pasos del pueblo.

Industrias transformadoras del sector agrario				
INDUSTRIAS	Nº	TIPO Y UBICACIÓN	PROPIETARIOS	PRODUCCIÓN / UTILIDAD ANUAL
Molino de aceite	1	De una biga en la calle Hospital	Marqués de San Juan y Orellana	10 @ de aceite (reguladas por un quinquenio)
Tejares	2	En el lugar de Santo Domingo (a 200 pasos del pueblo)	María Masquedana y Diego Durán de la Cruz	8 reales
		Laguna de la Teja y Dehesilla (a 400 pasos del pueblo)	Marqués de San Juan y Orellana	45 reales

FUENTE: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, (nº 17)

Además de las industrias referidas de transformación de productos agrarios, en 1753 había albañiles o alarifes, artesanos curtidores, zapateros, sastres, herreros, herradores, carpinteros, etc. Su evolución en número en 1753, 1761, 1787 y 1791, así como las categorías profesionales (maestros y oficiales) existentes se especifican en el cuadro sobre la población del sector secundario que se presenta más adelante.

En lo que respecta al sector comercial se relacionan los abastos de carne y jabón, además de la existencia de una taberna, dos mesones y una barca y molino en el Guadiana con sus propietarios y utilidad o beneficios de cada uno de los establecimientos comerciales. (Ver también el cuadro sobre la población del sector terciario)

Negocios y producto útil en 1753					
NEGOCIOS O ABASTOS	Nº	PROPIETARIO O TITULAR	ARRENDATARIOS	ARBITRIO Y/O ARRENDAMIENTO (en reales)	PRODUCTO ÚTIL en REALES
TABERNA	1	Juan Alonso Arenas	--	400	450

ABACERÍA DE JABÓN	1	Simón Fernández Marcos	--	250	500
MESONES	2	Convento de Religiosas (calle Real)	Alonso Morales	240	490
		Matías Ruiz de Aguilar y Lorenzo López Cañas	Lorenzo López Cañas	55	320
BARCA (en el Guadiana) y MOLINO (término de Campanario)	2	Marqués de San Juan y Orellana	Francisco Camacho José Camacho (vecinos de Vva. de la Serena)	--	330
ABASTOS DE CARNES	1	(no hay en 1753)	--	--	400

FUENTE: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, (nº 29)

#### 4. FINANZAS MUNICIPALES<sup>24</sup>

En este apartado referiremos los ingresos y gastos de la localidad, diferenciando hasta donde podamos entre finanzas globales del concejo y vecinos, de las que gestionaba directamente el concejo.

La situación económica de los concejos del periodo que estudiamos dependía básicamente de sus propios recursos para hacer frente a los gastos municipales. Los ingresos procedían de los *bienes de propios* de la villa de Orellana consistentes en la *dehesa boyal* y sus productos (hierbas y pastos, ganado vacuno, bellota y rastrojos) y los *ejidos* y *baldíos comuneros* que producían en total anualmente unos 8.450 reales; los arbitrios municipales ascendían a 875 reales sumando en total 9.325 reales de ingresos.

La carga presupuestaria la formaban el conjunto de gastos municipales, que en el caso de Orellana la Vieja eran 5.567 reales, más el pago de réditos por deudas contraídas por el pago de dos censos, uno a favor del Convento de Religiosas de 6.750 reales de principal del que se abonaban anualmente 202 reales y 17 maravedíes de réditos y otro de 15.000 reales de principal que significaban 450 reales de réditos. En conjunto los réditos anuales ascendían a 652 reales.

Los tributos a la Corona consistente en *alcabalas* y *centena*, *millones*, *fielmedidor* sumaban 10.000 reales, y el *servicio ordinario* y *extraordinario* ascendía a 996 reales y 18 maravedíes que debido a las malas cosechas se expresa la queja de las autoridades municipales y peritos al responder a la vigésimo séptima pregunta de las diligencias del Catastro. La suma 10.996 reales y 18 marave-

<sup>24</sup> (A.G.S.) Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Lib. 146, preguntas 2, 23-28.

díes era la tributación a la Corona, por lo que el total del capítulo de gastos municipales ascendía a 17.215 reales.

El déficit global ascendía a 7.890 reales y ante la ausencia de información más explícita sobre el modo de saldarlo suponemos que el recurso al endeudamiento o la sobrecarga impositiva de los vecinos serían las vías más comúnmente utilizadas. De todos modos, si del déficit global del municipio detraemos la cantidad de los tributos de la Corona que realmente pagaban los vecinos (alcabalas, centena, millones, fiel-medidor...) todos menos el *servicio ordinario* y *extraordinario* que solían abonar los concejos quedaría un saldo municipal positivo de 2.110 reales (9.325 reales de ingresos menos 7.215 reales de gastos municipales, réditos y servicio ordinario y extraordinario).

La tributación religiosa no la planteamos por razones de la limitación de espacio de esta comunicación, remitiéndonos a nuestro trabajo sobre el clero de Orellana la Vieja<sup>25</sup>.

## 5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Intentaremos conocer algunos datos demográficos de Orellana la Vieja en el siglo XVIII. El primer problema que se nos plantea es determinar el número de orellanenses y sus medios de vida. Como no disponemos de fuentes propiamente demográficas nos apoyaremos en los datos de las fuentes citadas anteriormente. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada había 233 vecinos en el año 1753<sup>26</sup>, observándose un alza a finales del siglo, pues según el Interrogatorio de 1791 ya eran 255 vecinos los que la habitaban. Este incremento demográfico es paralelo al de España<sup>27</sup>, Extremadura<sup>28</sup> y al de Cáceres<sup>29</sup> para este período como ha probado la historiografía actual.

Convertir los vecinos en habitantes es uno de los problemas más debatidos por los investigadores desde finales del siglo XX<sup>30</sup>. Nosotros hemos resuelto el

<sup>25</sup> GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "El estamento eclesiástico en Orellana la Vieja durante la segunda mitad del siglo XVIII", revista *Lacimurga* nº 3, mayo 1998, pp. 11-24.

<sup>26</sup> A.G.S. Catastro de Ensenada: Repuestas Generales. Pregunta nº 21, libro 146, folio 181.

<sup>27</sup> NADAL i OLLER, J.: *La población española (siglos XVI-XX)*, Edit. Ariel, Barcelona 1976, pp.84-142. MERCADER RIBA, J. y DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "La época del Despotismo Ilustrado" en *Historia de España y América, social y económica*, tomo IV, Edit. Vicens-Vives, Barcelona 1977, pp. 3-5. ROMERO SOLÍS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Edit. Siglo XXI, Madrid 1973.

<sup>28</sup> OTAZU, A.: Obra citada, pág. 193. REY VELASCO, F.: *Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, Universitas Editorial, Salamanca 1983, pág. 38.

<sup>29</sup> CAMPESINO, A.J.: *Estructura y paisaje urbano de Cáceres*, Madrid 1982, pág. 86. RODRÍGUEZ CANCHU, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (sociedad y demografía)*, Cáceres 1981, en especial las páginas 46-60 y 117-128.

<sup>30</sup> BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII". *Anales de Economía*. (3ª época), nº 15, 1972, pp. 89-106; BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "El Vecindario General de España de 1712-17 o Censo de Campoflorido". *Revista Internacional de Sociología*. XXXII, 1973, pp. 83-103, y XXXIII, 1974, pp. 7-35; BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Moneda y Crédito*, nº 123, Dic. 1972, pp. 53-104; BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "Vecinos y habitantes. El problema del coeficiente", en *Estudios Geográficos*, XXXIII, 1973, pp. 154-164.; MELÓN Y R. DE GORDEJUELA, A.: "Los censos de población de España:

tema aplicando un coeficiente multiplicador 4,18 para esta época basándonos en el vecindario contenido en las *Respuestas Particulares* de Orellana la Sierra del Catastro de Ensenada en el que hemos podido consultar la relación de miembros de cada unidad familiar<sup>31</sup>. De otra parte el coeficiente 4 es utilizado en bastantes trabajos demográficos del siglo XVIII<sup>32</sup>.

Aplicando dicho coeficiente, redondeándolo lo quedaremos en 4, obtenemos una población para Orellana la Vieja en esas fechas de 932 y 1.020 habitantes respectivamente, con un aumento de 88 habitantes para el período de 38 años comprendidos entre 1753 y 1791.

Vecinos y habitantes de Orellana la Vieja en la segunda mitad del siglo XVIII (1753-1791)			
AÑOS	Nº VECINOS	COEFICIENTE	Nº HABITANTES
1753	233	4	932
1761	236		944
1791	255		1.020
Evolución en el periodo de 38 años entre 1753-1791	+22	-	+88

FUENTE. Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales y Comprobaciones del Catastro de Ensenada (A.G. de Simancas) y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (A.H.P. de Cáceres)

Al comparar esas cifras con las de Cáceres, Extremadura o España y traducirlas en tasas medias y anuales de crecimiento observamos cómo el aumento

1857-1940", en *Estudios Geográficos*, nº 43. Madrid, 1951.; RUIZ ALMANSA, J.: "La población española en el siglo XVI", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 4, 1943, pp. 115-136; RUIZ MARTÍN, F.: "La población española al comienzos de los Tiempos Modernos", en *Cuadernos de Historia*, nº 1, 1967, pp. 189-202; PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980.

<sup>31</sup> GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Aproximación a la variable demográfica de la mortalidad en Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra durante el siglo XVIII", *LACIMURGA* nº 2, mayo 1997, pp. 35-44. GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "El estamento eclesiástico en Orellana la Vieja durante la segunda mitad del siglo XVIII", *LACIMURGA* nº 3, mayo 1998, pp. 11-24. Los datos se han obtenido del padrón de vecinos que se incluye en las Respuestas Particulares del Catastro de Orellana de la Sierra y que se conserva en el Archivo Parroquial de dicha localidad.

<sup>32</sup> Se ha pasado del coeficiente 6 propuesto por Ruiz Almansa al de 5 de Ruiz Martín y a 4 y 4,7 de Bustelo García del Real para principios y finales del siglo XVIII, "tendiéndose, cada vez más, a considerar el de 3,75 como el más apropiado", como mantiene al respecto la Memoria de Licenciatura de HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jesús Reyes: *Evolución demográfica de un pueblo de las cercanías de Madrid durante el Antiguo Régimen: San Sebastián de los Reyes*. Madrid 1981, pág. 95. Bajando a 4 nos acercamos más al 3'75 que se propone últimamente para el siglo XVIII, continuando con la tendencia a la baja que se propone para esta centuria. Para mediados del siglo XIX y basándonos en el "Diccionario..." de Pascual Madoz, obtenemos el coeficiente 4,48 (2.420 almas/ 540 vecinos). MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Obra citada*, pp. 30, obtiene un coeficiente 3'84 para la provincia de Cáceres en la segunda mitad del s. XVIII.

poblacional de Orellana la Vieja es mayor que el de Cáceres y Extremadura para ese mismo período de 1753-1791 como puede apreciarse en la siguiente tabla<sup>33</sup>.

Evolución de la población durante el siglo XVIII								
	AÑOS	POBLACIÓN EN		Población media del período	SALDO		% Tasas medias de crecimiento	
		AMBAS FECHAS			Período	Anual	Período	Anual
ESPAÑA	1717-1797	7.500.000	10.541200	9.020.600	3.041.200	38.015	33,71	0,42
EXTRE	1717-1797	241.572	428.493	335.032,5	186.921	2.336,5	55,79	0,69
MADURA	1753-1797	403.072	428.493	415.782,5	25.421	577,75	6,11	0,13
CÁCE-	1717-1797	3.584	7.000	5.292	3.416	46,16	64,55	0,87
RES	1753-1791	6.800	7.000	6.900	200	5,26	2,89	0,07
ORELLANA LA VIEJA	1753-1791	932	1.020	976	88	2,31	9,01	0,23

FUENTE.-Elaboración propia a partir de los datos de J. Nadal Oller, A. Otazu, F. Rey Velasco, A. J. Campesino y las fuentes citadas.

Comprobamos cómo en nuestro marco local de estudio se cumple el modelo estructural de aumento de la población en el siglo XVIII, pues al considerar el *Censo de Floridablanca* de 1787<sup>34</sup> observamos que la población en Orellana la Vieja en dicho año era de 1.114 habitantes, superior a la del *Interrogatorio de 1791*. Sería necesario profundizar en el estudio demográfico para intentar encontrar la causa esa diferencia de efectivos humanos de 94 personas en tan sólo cuatro años; labor que no podemos afrontar por la carencia de fuentes demográficas parroquiales en Orellana la Vieja, que nos permitieran información directa del pulso vital de la población, en los años que nos ocupan, al analizar las varia-

<sup>33</sup> Obras citadas de NADAL OLLER, J.; OTAZU, A.; REY VELASCO, F.; CAMPESINO, A.J.; RODRÍGUEZ CANCHO, M. y las fuentes citadas en notas anteriores.

<sup>34</sup> *Censo de Floridablanca 1787*, tomo II. Comunidades Autónomas de la Submeseta Sur, I.N.E., Madrid, 1987, p. 1.072.



bles de la natalidad y la mortalidad que nos mostrarían las características crisis de subsistencia del Antiguo Régimen, los conflictos bélicos o los rebrotes infecto-contagiosos que desequilibraban la relación entre ambas variables incidiendo en las cifras absolutas de la dinámica poblacional.

La evolución de la población de Orellana la Vieja desde inicios del siglo XVI hasta mediados del XIX, fuera ya del ámbito cronológico de este estudio, se aprecia en la siguiente tabla.

Evolución de la población de Orellana la Vieja desde el siglo XVI			
AÑOS	Nº VECINOS	COEFICIENTE	Nº HABITANTES
1530 <sup>35</sup>	151	4,00	604
1753 <sup>36</sup>	233	4,00	932
1761 <sup>37</sup>	236	4,00	944
1787 <sup>38</sup>	--	--	1.114
1791 <sup>39</sup>	255	4,00	1.020
1827 <sup>40</sup>	450	4,33	1.948
1845 <sup>41</sup>	459	3,85	1.766
1877 <sup>42</sup>	--	--	2.337

FUENTE. Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (A.G.S.), Censo de Floridablanca, Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (A.H.P. de Cáceres), Diccionarios de Sebastián Miñano y Pascual Madoz.

<sup>35</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Editora Regional de Extremadura, 1998, p. 128.

<sup>36</sup> A.G.S. *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales 1753*, libro 146, fol. 181.

<sup>37</sup> A.G.S. *Catastro de Ensenada, Comprobaciones 1761*, Leg. 885-3

<sup>38</sup> *Censo de Floridablanca 1787*, tomo II. Comunidades Autónomas de la Submeseta Sur, I.N.E., Madrid, 1987, p. 1.072.

<sup>39</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791*. Hemos utilizado copia del original y consultado también la edición de la Asamblea de Extremadura: RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo. Tomo II*. (La documentación sobre Orellana la Vieja, pp. 409-424)

<sup>40</sup> MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1827, Tomo VII, p. 338.

<sup>41</sup> MADOZ, P.: *"Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar"*, Madrid, 1849, Tomo XII, p. 303-304.

<sup>42</sup> RIERA Y SANS, P.: *"Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de ultramar"*, tomo 7, Barcelona, 1885, pp. 875-876. Los datos corresponden a la población de hecho del censo de 1877.

## 6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS

Hemos elaborado las siguientes tablas sobre los sectores productivos en Orellana la Vieja en tres momentos del siglo XVIII.

Población activa del sector primario de Orellana la Vieja en la segunda mitad del siglo XVIII									
PROFESIONES	1753			1761			1787		
	Nº vecinos	% Sector	% Pobl. Activa	Nº vecinos	% Sector	% Pobl. Activa	Nº personas	% Sector	% Poblac. Activa
Labradores	63	42,28	38,00	78	53,79	37,68	125	53,87	42,37
Jornaleros	84	56,37	37,33	64	44,13	30,91	107	46,12	36,27
Hortelanos	2	1,34	0,88	3	2,06	1,44	-	-	-
TOTAL	149	99,99	66,22	145	99,98	70,04	232	99,99	78,64

FUENTE: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Respuestas Generales de 1753 y Comprobaciones de 1761), del Censo de Floridablanca de 1787 y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791.

Puede apreciarse el incremento del sector agropecuario respecto al catastro de 1753 manteniendo los mismos parámetros en 1791 con 125 labradores y dos jornaleros menos (105) que en 1787, de un total de 255 vecinos con lo que el conjunto del sector primario (230) representaba el 90,20% de la población total del vecindario a finales del siglo XVIII.

En el sector industrial se observa su disminución a lo largo de la segunda mitad del siglo.

Población activa del sector secundario de Orellana la Vieja en la segunda mitad del siglo XVIII									
PROFESIONES	1753			1761			1787		
	Nº vecinos	% Sector	% Pobl. Activa	Nº vecinos	% Sector	% Pobl. Activa	Nº personas	% Sector	% Poblac. Activa
Curtidores y zapateros	4	23,52	1,77	5	27,77	2,41	4	23,52	1,35
Sastres*	3	17,64	1,33	4	22,22	1,93	4	23,52	1,35

Población activa del sector secundario de Orellana la Vieja en la segunda mitad del siglo XVIII									
Carpinteros	1	5,88	0,44	1	5,55	0,48	-	-	-
Herreros/herradores*	5	29,41	2,22	4	22,22	1,93	2	11,76	0,67
Alarifes (albañiles)*	4	23,52	1,77	4	22,2	1,93	7	41,17	2,37
TOTAL	17	99,97	7,55	18	99,98	8,69	17	99,97	5,76

FUENTE: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Respuestas Generales de 1753 y Comprobaciones de 1761), del Censo de Floridablanca de 1787 y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791.

El sector terciario se analiza estadísticamente en la siguiente tabla:

Población activa del sector terciario de Orellana la Vieja en la segunda mitad del siglo XVIII									
PROFESIONES	1753			1761			1787		
	Nº	% Sector	% Pobl. Activa	Nº vecinos	% Sector	% Pobl. Activa	Nº personas	% Sector	% Poblac. Activa
Zapateros de viejo	3	5,08	1,33	1	2,27	0,48	-	-	-
Relojeros	1	1,69	0,44	2	4,54	0,96	-	-	-
Mesoneros	2	3,38	0,88	3	6,81	1,44	-	-	-
Tenderos*	2	3,38	0,88	1	2,27	0,48	-	-	-
Abacería y jabón*	1	1,69	0,44	-	-	-	-	-	-
Arrieros	2	3,38	0,88	1	2,27	0,48	-	-	-
Maestros primeras letras	2	3,38	0,88	1	2,27	0,48	-	-	-
Barqueros*	*	-	-	1	2,27	0,48	-	-	-
Sacristán organista	1	1,69	0,44	1	2,27	0,48	1	2,17	0,33
Guardas	5	8,47	2,22	4	9,09	1,93	-	-	-
Cirujanos, barberos sangradores*	2	3,38	0,88	2	4,54	0,96	3*	6,25	1,01
Albaitares*	-	-	-	-	-	-	2	4,34	0,67
Administrador de tabaco	1	1,69	0,44	1	2,27	0,48	-	-	-
Corregidores	1	1,69	0,44	1	2,27	0,48	*	-	-
Empleado sueldo real*	-	-	-	-	-	-	2	4,34	0,67
Escribanos*	2	3,38	0,88	1	2,27	0,48	1	2,17	0,33
Administrador	1	1,69	0,44	-	-	-	-	-	-
Marqués	1	1,69	0,44	-	-	-	-	-	-
Procurador síndico*	1	1,69	0,44	*	-	-	-	-	-
Alguacil ordinario y alcalde de cárcel	1	1,69	0,44	-	-	-	-	-	-
Fuero militar <sup>4</sup> *	*	-	-	*	-	-	6	13,04	2,03
Abogados	-	-	-	-	-	-	2	4,34	0,67
Estudiantes	-	-	-	-	-	-	4	8,69	1,35
Regidores*	*	-	-	*	-	-	-	-	-
Criados*	-	-	-	-	-	-	5	10,86	1,69
TERCIARIO sin Clero	28	47,45	12,44	20	45,45	9,66	26	56,52	8,81

CLERO SE- CULAR	9	15,25	4,00	5	11,36	2,41	7	15,21	2,37
CLERO RE- GULAR	22	37,28	9,77	19	43,18	9,17	13	28,26	4,40
TOTAL CLE- RO	31	52,54	13,77	24	54,54	11,59	20	43,47	6,77
TOTAL	59	100,00	26,22	44	100,00	21,25	46	100,00	15,59

FUENTE: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Respuestas Generales de 1753 y Comprobaciones de 1761), del Censo de Floridablanca de 1787 y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791.  
OBSERVACIONES A LA TABLA ANTERIOR:

- Sastres: De los cuatro que aparecen en 1761, uno es oficial de sastre.

- Herreros: En 1753 son 3 maestros, 1 oficial y 1 aprendiz. En 1761 se conceptúan separadamente los herreros (dos) y los herradores (dos, de los cuales uno es aprendiz).

- Alarifes: De los cuatro albañiles de 1753 y 1761, tres son maestros y uno es oficial.

- Tenderos: Los dos que había en 1753 lo son de mercería y quincallería, mientras que el de 1761 es nominado en las Comprobaciones como “tratante de mercería”.

- Abacería: Hace referencia al abastecimiento de comestibles. En 1761 hay dos abastecedores: uno de vinos, que es también curtidor y zapatero; y otro de vinagre, aceite y jabón que es el arrendador de la barca y aparecen contabilizados como tales.

- Maestros de primera letras: El que en 1787 no se contabilice ninguno nos induce a pensar que quizás pudiera ser uno o los dos que aparecen bajo el epígrafe de “empleados de sueldo real” aunque por otra parte sería extraño al ser responsabilidad de los municipios la dotación de las escuelas de enseñanza primaria.

- Barqueros: En 1753 había dos barqueros pero al ser vecinos de Villanueva de la Serena no estaban contabilizados en el Catastro de Ensenada de Orellana.

- Cirujanos y barberos sangradores: En 1753 había un cirujano y un oficial. En 1761 son denominados como cirujano sangrador y el otro como aprendiz. De los tres que aparecen en 1787 uno es cirujano y los restantes barberos.

- Albéitar: Es el veterinario.

- Empleados de sueldo real: Hemos apuntado la posibilidad de que se trate de algún funcionario real, probablemente el corregidor que tampoco aparece con esa denominación en 1787. Un teniente de corregidor había en 1761 pero al ser también arrendador de diezmos y labrador es contabilizado en esta última profesión.

- Escribano: En 1753 uno es notario y escribano real y el otro es signado como “escribano del número, ayuntamiento y notario”.

- Procurador síndico: En 1761 había uno, pero aparece como relojero y cogedor de diezmos.

- Fuero militar: En 1753 había cinco soldados milicianos, todos jornaleros y son contabilizados como tales. En 1761 había uno, también contabilizado como jornalero.

- Regidores: Son tres, todos labradores en 1761, por lo que suponemos que en 1753 también lo eran y se contabilizaban como tales.

- Criados: De los cinco existentes en 1787 dos eran mujeres y los tres restantes hombres, todos ellos trabajaban en el Convento de monjas dominicas de la localidad. Hemos preferido no considerarlos, aunque generalmente así se hace, como eclesiásticos.

- Además de las profesiones especificadas en el cuadro o tabla anterior hemos de la existencia de un tabernero que es también curtidor y zapatero de nuevo en 1753. En 1761 había dos arrendadores de diezmos que están contabilizados como labrador uno y albañil el otro.

- Por último, señalaremos que para el cálculo de la población activa hemos excluido de los 233 vecinos de 1753 a los dos inválidos y a los seis pobres, mientras que de los 236 vecinos de 1761 hemos deducido las 27 viudas y los dos pobres que se citan en la Comprobaciones del Catastro.

Resumimos y cuantificamos los tres sectores productivos:

<b>Población activa por sectores productivos de Orellana la Vieja en la segunda mitad del siglo XVIII</b>						
SECTORES PRODUCTIVOS	1753		1761		1787	
	Nº vecinos	% Pobl. Activa	Nº vecinos	% Pobl. Activa	Nº personas	% Poblac. Activa
TOTAL Sector PRIMARIO	149	66,22	145	83,31	232	83,36
TOTAL Sector SECUNDARIO	17	7,55	18	8,69	17	5,76
TOTAL Sector TERCIARIO	59	26,22	44	21,25	46	15,59
TOTAL POBLACIÓN ACTIVA	225	100,00	207	100,00	295	100,00
POBLACIÓN INACTIVA	30		29		819	
POBLACIÓN TOTAL	255		236		1.114	

FUENTE.-Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Respuestas Generales de 1753), del Censo de Floridablanca de 1787 y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791.

Del análisis de los datos anteriores sobre la población activa de Orellana la Vieja deducimos el mayor peso específico de las actividades agrarias en cada uno de los tres momentos cronológicos analizados, seguidas del sector comercial y de servicios, siendo el sector secundario el menos representado mediante actividades artesanales.

En la evolución sectorial de Orellana la Vieja durante la segunda mitad del siglo XVIII se oponen el crecimiento del sector agropecuario (del 66,22% al 83,36%) con el descenso de los otros dos sectores productivos, el secundario del 7,55% de la población activa a un 5,76%.; y el terciario del 26,22% al 15,59%, por lo que en conjunto no se aprecian síntomas de modernización de la estructura socioeconómica al terminar la centuria que nos ocupa.

Dejamos abierto el tema socioeconómico de la localidad de Orellana la Vieja para su profundización en las fuentes referidas y en el análisis comparativo con otras localidades de la Siberia y Serena extremeñas.

## ANEXOS

Superficie y calidades de las tierras de Acedera según calidades y aprovechamientos					
DENOMINACIÓN Y CULTIVOS O USOS	CALIDADES en FANEGAS de SUPERFICIE				SUPERFICIE TOTAL
	1ª	2ª	3ª	Inútiles por naturaleza o desidia	
Cercas Muradas	20	40	30	--	90
Huertas de riego	--	1,5	--	--	1,5
Tierras abiertas de labor:					
o Hoja del camino de Orellana	300	700	500	--	1.500
o Hoja del camino de Madrigalejo	250	300	160	--	710
Total tierras abiertas de labor	550	1.000	660	--	2.210
Dehesa Boyal de puro pasto	546	300	600	--	1.446
Tierras de pasto de los Ejidos comunes	500	--	456	1.254	2.210
<b>TOTALES: se declaran 5.950 f.</b>	<b>1.616</b>	<b>1.341,5</b>	<b>1.746</b>	<b>1.254</b>	<b>5.957,5</b>
	<b>27,12%</b>	<b>22,52%</b>	<b>29,31%</b>	<b>21,05%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (1753), libro 135, fols. 650, 650v, 651, PARES: img. 668jpg-669jpg.

Superficie y calidades de las tierras de Orellana de la Sierra según calidades y aprovechamientos					
DENOMINACIÓN Y CULTIVOS O USOS	CALIDADES en FANEGAS de SUPERFICIE				SUPERFICIE TOTAL
	1ª	2ª	3ª	Inútiles por naturaleza o desidia	
Dehesa boyal de puro pasto	200	150	150	--	500
Baldíos comunes (Monroy)	50	50	200	--	300
Huerta en los baldíos de Monroy	60	110	130	--	300
Dehesa de labor del Borril (propiedad del señor de la Villa)	100	200	200	--	500
Abiertas del Millar del Tejar y Atalaya (dehesas de puro pasto) (propiedad del señor de la Villa)	500	1.100	400	--	2.000
Ejidos abiertos de olivares:					
o Del Marqués	100	150	150	--	400
o De los vecinos	50	50	50	--	150
o Inútiles por naturaleza	--	--	--	500	500

Total ejidos abiertos de olivares					1.050
Tierras muradas:					
○ Regadío de hortalizas	2	--	--	--	2
○ Regadío de frutales	12	--	--	--	12
○ Secano	18	9	9	--	36
Total tierras muradas					50
<b>TOTALES</b>	<b>1.092</b>	<b>1.819</b>	<b>1.289</b>	<b>500</b>	<b>4.700</b>
	<b>23,23%</b>	<b>38,70%</b>	<b>27,43%</b>	<b>10,64%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (1753), libro 146, fols. 205, 205v, 206, 206v. PARES: img. 211jpg-213jpg.

<b>Superficie y calidades de las tierras de Navavillar de Pela según calidades y aprovechamientos</b>					
DENOMINACIÓN Y CULTIVOS O USOS	CALIDADES en FANEGAS de SUPERFICIE				SUPERFICIE TOTAL
	1ª	2ª	3ª	Inútiles por naturaleza o desidia	
Dehesa boyal de puro pasto	--	60	640	--	700
Ejido de la Albuera	20	90	2.410	450	2.970
Ejido de Casqueruela (labor y pasto por mitad)	8	50	1.596	560	2.214
Tierras muradas en huertas:					
○ Hortalizas de riego	1,5	--	--	--	1,5
○ Viñas	--	2,5	--	--	2,5
○ Frutales	10	10	--	--	20
○ Olivos	18	54	46	--	118
Total tierras muradas de huertas	29,5	66,5	46	--	142
Tierras de labor particulares	50	64	136	24	274
<b>TOTALES</b>	<b>107,5</b>	<b>330,5</b>	<b>4.828</b>	<b>1.034</b>	<b>6.300</b>
	<b>1,71%</b>	<b>5,25%</b>	<b>76,63%</b>	<b>16,41%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (1753), libro 146, fols. 111, 111v, 112. PARES: img. 115jpg-116jpg.





# LA OFTALMOLOGÍA EN EL SIGLO XVII EN ESPAÑA

**Antonio Franco Sánchez**



## ***Resumen:***

Las ciencias sufrieron un parón en este siglo y por consiguiente la medicina y la oftalmología, no así las artes ya que este fue el siglo de Cervantes, Lope de Vega, Quevedo y otros. Pintores como Velázquez, Murillo, Zurbarán

Esto podría ser debido por un lado, el caos político que se sufrió con la muerte de Felipe II, ( se perdieron las colonias, se separó Portugal )se podría decir que este siglo fue el “cementerio de la hegemonía Española “, por otro lado la inquisición, nadie quería aprender los saberes que estaban en manos de los Judíos por temor a ser considerados como tales

La oftalmología vivió de las rentas del siglo anterior, y la practicaban los cirujanos, barberos sangradores, oculistas y batidores de las cataratas. Los cirujanos estaban por debajo de los médicos que estaban respaldados por títulos universitarios.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

Este siglo fue funesto para la medicina y como es natural para la oftalmología; paradójicamente las artes (pintura y literatura), florecieron como lo demuestran los nombres de Calderón de la Barca, Lope de Vega, Cervantes, Quevedo, etc. Entre los literatos. Velázquez, Zurbarán, Murillo entre los pintores; a pesar de todo era una España grande.

La oftalmología vive de las rentas del siglo pasado, dando la espalda a todo lo que oliera a nuevo.

**¿A que era debido la parálisis científica?** Por una lado el caos político: a la muerte de Felipe II (1598) le sucede su hijo inepto Felipe III y a este su hijo Felipe IV, ambos entregan el manejo del reino a los validos Duque de Lerma y Duque de Olivares respectivamente; el primero expulsó a 500.000 descendientes de moros apropiándose de sus bienes, el segundo dilapidaba el dinero en juergas, orgias y otros festejos.

En esta época además hubo que sufragar los gastos que conllevaban tanto las guerras exteriores (se perdió Flandes y otras colonias, Portugal se separó) como las rebeliones interiores, Aragón, Andalucía, Cataluña. Este siglo fue el cementerio de la hegemonía española avalada por los tratados de Wetfalia (1648) y de los Pirineos (1659).

Por otro lado en este siglo se vivió sin información de lo que ocurría en Europa, todos los inventos y adelantos de la ciencia se ignoraron, prevalecía las doctrinas tradicionales. Los descubrimientos científicos realizados en Europa llegaron a España con mucho retraso y a veces no fueron comprendidos. La radicalización temperamental de los españoles como consecuencia de la lucha religiosa de la Contrarreforma trajo como consecuencia trabas para salir al extranjero en plan de estudio, siendo además prohibido por Felipe II en una disposición. Según García Cárcel (en su artículo "La ciencia del siglo XVII") en cuanto a la renovación, la ciencia española del siglo XVII se divide (López Piñero) en tres periodos: En el primer periodo (tercio inicial), la actividad científica española fue una continuación de la desarrollada en el siglo anterior. El segundo periodo (los cuarenta años centrales) se caracteriza por la introducción de forma fragmentaria de algunas ideas o elementos modernos en el tercer periodo (dos últimas décadas) se produce un movimiento de ruptura con el saber tradicional.

La actitud general ante las novedades fue desconocerlas, bien por falta de información o por no enfrentarse a ellas, hubo excepciones y aunque la religión no comulgaba con las nuevas ideas dos grandes figuras de la renovación medica: Diego Mateo Zapata y Juan Muñoz Peralta fueron perseguidos según el tribunal de la Inquisición no por sus ideas sino por su origen judío

Américo Castro, historiador, cree que la parálisis científica del siglo XVII se debe al terror de ser tomado por judío "el motivo era muy simple, la casi totalidad del pensamiento científico y filosófico y de la técnica mas depurada había sido tarea de hispano-judíos"; "las actividades aptas para desarrollar contenidos y formas de contenido intelectual y técnicas habían sido borradas por la acción del terror a ser tenido por no hidalgo y por miedo a ser comprometidas sus creencias religiosas".

También participó en la falta de progreso de la medicina el que la química quedara retrasada, y en esta ciencia perduraban las supersticiones medievales de la piedra filosofal y de la alquimia, nadie se proponía reducir una sal o sintetizar un compuesto si se



En el siglo XVI Valverde de Amusco dentro de la *Historia de la composición del cuerpo humano* (citado por C. López de Letona SEO, nº 3 marzo 2005)), describe la cuenca de los ojos y los músculos (morcillos) y comenta que el ojo es redondo y está compuesto por seis capas y tres humores:

- El primero de los humores es semejante al vidrio (ydatoides-vitreo), ocupa la parte posterior.
- El segundo es el cristalino, que se aloja en un hoyuelo que forma el vítreo, tiene forma de lenteja.
- El tercer humor es el acuoso.
- Las telas que cubren a los humores antes citados son:
  - La primera es la arácnica que cubre al cristalino y tiene forma de araña
  - La segunda es la retina que cubre solo la parte de atrás
  - La coroides de cubre toda la estructura ocular menos la parte delantera, se ve un pe-queño agujero que hace la niñeta del ojo.
  - La cuarta es un revestimiento que se llama esclerótica, y por delante se hace transparente, es la cornea.
- Las dos ultimas, una se denomina sin nombre, y esta integrada por las terminaciones musculares, y la ultima se llama “ la Blanca”.

Reconoce lo difícil que es describir las partes del ojo “*tratar del oficio de las partes del ojo parece tan dificultoso que quiero mas dexar pensar a cada uno por si que meterme a decir cosa en que tan poca honra pueda ganar*”.

Los ojos los tenemos en lo alto del cuerpo “*para que miren mas cerca del cielo*” y miren hacia y por donde dirigimos los pasos.

Esta concepción del ojo perdura y es compartida por todos los autores hasta finales del siglo XVII.

**Fisiología:** Francisco Valles (Renacimiento) considera que la fisiología de la visión es “la mas celebre de todas las cuestiones relativas a las funciones orgánicas “y destaca que todas las opiniones se reducen a las siguientes alternativas. “*O bien el cuerpo que se ve nos envía por si mismo algo que se introduce en la facultad visiva que reside en nosotros o bien espera, o bien espera que alguna fuerza sensitiva le llegue desde nosotros*”. Mayan que continua en la fisiología del galenismo humanista reitera que “*la principal cuestión consiste en si la visión se hace por la sola recepción de las imágenes que los objetos arrojen de si a la vista o si fuera de eso es necesario que el ojo envíe sus espíritus*”.

Para Valles y otros seguidores del galenismo humanista y ecléctico la visión se hacia en el cristalino, en cambio Mayan afirma que “*en el cristalino se hace una visión confusa y por eso la función visible debe pasar mas adelante, debe llegar a pintar a la túnica retiforme de suerte que este es el ultimo termino de la especie recibida en el ojo y el instrumento mas propio de la visión*”. Mantiene sin embargo la interpretación galenista “*no solamente los ojos son los agentes de la vista, sino también los nervios viso-*

*rios que desde la túnica retiforme reciben las impresiones y las transmiten al sentido común”.*

## 2. QUIÉNES PRACTICABAN LA MEDICINA

Toda una gama de profesionales, empíricos y brujos. Los profesionales médicos o físicos y cirujanos latinos, estaban respaldados por títulos universitarios (Alcalá y Salamanca).

Los Empíricos, eran personas que sin pasar por examen alguno habían aprendido de modo artesano el arte de curar trabajando al lado de otro práctico experimentado, entre ellos estaban los, barberos sangradores, las parteras comadronas, los litotomistas o sacadores de piedras, los oculistas o batidores de la catarata, algebristas (manipuladores de fracturas y luxaciones)

El médico representaba el saber y se le consideraba en el más alto grado, el cirujano representaba la actividad puramente manual, sufría un examen ante el protomedicato (tribunal que sufrió varios cambios debido a excesos de los empíricos), en un escalón más bajo estaba el barbero siendo los de menor rango social los algebristas, que a pesar de ello en las áreas rurales eran muy bien considerados y tenían un destacado lugar social, su profesión la ejercían de forma itinerante. La sociedad del siglo XVII no tenía en buena estima a los médicos y así los grandes poetas como Quevedo, Lope de Vega y otros ridiculizaban el ejercicio de forma permanente

Los médicos y cirujanos se concentraban en las grandes ciudades, los campos estaban desprotegidos y la emergencia fue de tal magnitud en 1603 que Felipe III autoriza el ejercicio de oficios paralelos a la medicina.

Podemos dividir, como hace Hernández Benito, (Historia de la Oftalmología Española), el siglo XVII desde el punto de vista oftalmológico en dos partes, de un lado las aportaciones hechas por médicos y cirujanos y la otra parte la aportación hecha a la oftalmología por Benito Daza de Valdés.

Dentro de los primeros podemos mencionar entre otros a:

- Pedro García Carrasco, estudió, la oftalmia, pterigión, úlcera corneal, midriasis y miosis, catarata, perturbación de los humores, espíritus visivos, hemeralopía glaucoma (gota serena) y estrabismo.
- Cristóbal Pérez de Herrera, publica en 1614, "Compendium totius medicinae ad Tyrones", se describen con menos detalles todo lo anterior
- Pedro Pérez de León en 1628 publica "Practica y Teoría de los Apostemas en general y particular", trata además de las enfermedades anteriores, trata de las fistulas lagrimales, cuyo tratamiento sería "abriéndola con una lanceta fuerte y bien aguda".
- Vicente Moles en 1642 publica "De morbis in Sacris Literis Pathologia Cipriano de Maroja en 1643 publica "Praxis Universalis".
- Diego Antonio de Robledo, escolar en Salamanca, ejerciendo en el Monasterio de Guadalupe, en 1688 publica "Compendio Quirúrgico" y es partidario del cauterio para la fistula lagrimal.

Mención especial merece la obra más importante de la Oftalmología Española del siglo XVII cuyo autor es **Benito Daza de Valdés**: Nace en Córdoba en 1591, notario del tribunal inquisitorial de Sevilla. En 1623 publicó su única obra “*Uso de los Antojos para todo genero de vista*”. Trata de las consideraciones generales sobre la función visual, de los defectos que requieren corrección óptica, las distintas propiedades de los cristales cóncavos y convexos, de la materia de que se hacen los cristales ( cristal de roca o de montaña, cristal de espejo y cristal común),de los medios para saber si el vidrio está o no bien labrado, ( se coloca sobre una letra y haciéndolo girar observamos si la percepción de la letra sufre modificaciones, si las sufre está mal labrado y lo contrario). Para él existen tres clases de anteojos, convexos (aumentan las imágenes), cóncavos( disminuyen la imagen) y conservativos(planos y por tanto carentes de propiedades especiales), analiza los defectos visuales: **Falta de visión natural, como la de los mozos, (cristales cóncavos) y falta accidental o de los viejos (cristales convexos)**. Al llegar a los 40 años o como más a los 50 la vista da señales de flaqueza (vista cansada en la actualidad, presbicia). Trata de la vista desigual y de la vista encontrada. Describe los grados que debe utilizar cada antojo.



Láms. 4 y 5. Retrato de Benito Daza Valadés y portada de su obra “*Uso de los anteojos...*” (Sevilla, 1611).

No se puede terminar sin tratar de aquella patología que interesó a casi todos los médicos desde épocas remotas: “la Catarata” **¿Dónde se ubicaba el cristalino dentro del ojo?**, todos los autores lo situaban en el centro del ojo y en frente de la niña, es el encargado de la visión ya que las demás estructuras estaban creadas para beneficiarle, se trata de un humor que Ibn Sina describe “El humor glacial (cristalino) es un humor claro parecido al granizo y al hielo y es redondo, aplanado por la parte anterior”. Otra

cuestión diferente, en la que había discrepancia, era sobre la membrana “aracnoides”, todos la sitúan entre el humor albuminoide y el cristalino, pero discrepaban en cuanto a su forma y estructura.

Donde sitúan “la catarata”: Galeno (Pergamo c 129) asienta la catarata entre la capa corneal y el humor cristalino idea que perdura con algún comentario hasta el siglo XVII en que Jerónimo Aquapendete nos dice: *“este humor, la catarata, se cuaja detrás del abujero de la úvea”*.

Según todos los autores la opacidad que impide ver, nunca se sitúa en el cristalino sino por delante del mismo y en el eje visual. La causa de esta afección es que el humor flemático se va juntando en el ojo hasta formar una mancha o gota, este humor iría creciendo para lo que sería necesario un trauma o un estado de debilidad anterior.

En cuanto al tratamiento, se inició con distintos tipos de gotas pero se observó que no eran efectivas por lo que todos los practicantes de la oftalmología confirmaron como único tratamiento “el batimiento” o “reclinación” de la catarata,



Operación de catarata



La técnica quirúrgica ya se describió en el siglo XII al-Ghafiqi: El paciente debería estar sentado sobre un cojín blando, las rodillas recogidas sobre el pecho. El cirujano sentado en una silla para estar mas alto y ordenaba al ayudante que se colocara detrás del paciente y le sujetara firmemente la cabeza, se levantaba el parpado superior para que todo el globo ocular fuera visible. Se presionaba enérgicamente la aguja para que penetrara a través de la esclera, se debía inclinar la agujilla hasta que el cirujano la viera por encima dela catarata, para después mover la aguja hacia arriba muy despacio para que la catarata se reclinara.

No se sabía que lo que se batía o reclinaba era el cristalino

### 3. BIBLIOGRAFÍA

- Barbin García; Álvarez Suarez.ML: Alegorías de la vista. SEO, V 79,nº 11. Madrid 2004.
- Diab Haggi: Es la catarata la opacificación del cristalino: SEO.V 83 N° 10. Madrid oct. 2008.
- Federación Médica Catalana: La medicina del siglo XVII.
- García Garcia.R: La ciencia en el siglo XII ( España). Arthistoria. Gobierno de Castilla León.
- Granjel L.S: La oftalmología española del siglo XVII: Cuadernos de Hª de la Medicina Española 1963.
- Hernández-Benito. E : El libro de los antojos del licenciado Daza Valdés. Imprenta médica. Lisboa 1957.
- Hernández-Benito. E. La operación de la catarata en España. Actas del 2º Congreso Español de Historia de la Medicina 1965.258.
- Laín Entralgo.P.: Historia de la medicina moderna y contemporánea. Barcelona. Editorial científica medica 1963.
- Lopez de Letona: El ojo en la Hª de la composición del cuerpo humano. SEO Nª 3. Marzo 2005.
- Neri –Vela. Rolando. La cirugía de la catarata en la Nueva España. Cir Cirus 2000,68,211-214.
- Nogueiras JJ: Dos ojos y un abanico. SEO N 82, N° 8.Madrid, agosto 2007.



# LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS EN 1609 Y EL DESCUBRIMIENTO DE LA INFANCIA

D. Víctor Guerrero Cabanillas



## *Resumen:*

El descubrimiento de la infancia, es decir, la noción de la infancia como una realidad social diferenciada, es un constructo socio-cultural e histórico que no se consolida hasta el siglo XVIII.

En España, sin embargo, en el último tercio del siglo XVI, a propósito del futuro de los morisquillos bautizados, comenzaron a producirse las primeras muestras, como trataremos de demostrar, de un cambio de actitud en la percepción de los problemas de la infancia, reconociéndoseles, como subsidiarios de su doble dimensión moral y social, los derechos a la crianza y la educación. Así se recogía en una Real Pragmática y Declaración sobre los Moriscos menores del Reyno de Granada del 30 de Julio de 1572 y, algún tiempo después, en diversos documentos relativos a las deliberaciones entre Felipe III y el Arzobispo Juan de Ribera, previas al Decreto de expulsión de 22 de Septiembre de 1609.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

## **1. INTRODUCCIÓN: LA INFANCIA Y LOS NIÑOS, UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL BASTANTE TARDÍA EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD**

El niño ha de entenderse, en realidad, como un constructo social y cultural diferenciado que se ha ido configurando con el paso de los últimos siglos, de manera que la presencia de la infancia en la historia de la humanidad es un hecho relativamente reciente. En el hilo de la Historia, dibujado siempre con los gruesos trazos de los grandes acontecimientos, las grandes batallas, los personajes deslumbrantes, no tuvieron cabida las representaciones de la infancia, que sólo comenzaron a tener algún lugar a partir del Renacimiento. Secularmente, la concepción y el interés histórico por los niños han sido inexistentes. Además, quienes, a lo largo de los tiempos modernos, han dedicado su atención al estudio de la evolución de las sociedades humanas, apenas han mostrado interés por el mundo de la infancia fuera de los consabidos problemas de los niños ilegítimos o expósitos.

La construcción de la identidad social de los niños ha sido un largo proceso de cambios y evoluciones conceptuales que aunque en España arrancaron con el reformismo religioso postridentino, sólo tomaría consistencia en el siglo XVIII, tras el triunfo de la Revolución francesa. La Declaración Universal sobre los derechos del Niño, es decir, su consideración de sujetos de pleno derecho, no se produce, sin embargo, hasta 1989. Hasta entonces, la infancia no adquiriría, en realidad, la categoría de <<hecho y constructo social>> en el sentido de Durkheim.

Hasta entonces el niño era un mero bien patrimonial, de no mucho valor, del que únicamente importaban los términos de su posesión y dominio. Infanticidio, sacrificios rituales, abandono, trabajos forzados, castigos, la esclavitud más o menos encubierta, eran vicisitudes habituales de su existencia. Sus posibilidades de supervivencia eran tan limitadas que sus vidas carecían de valor. Se engendraban muchos niños para poder conservar algunos, pero se desistía de establecer vínculos afectivos con quienes estaban mayoritariamente destinados a morir. Al nacer, eran enviados a la casa de la nodriza o ama de cría, bajo unos cuidados no siempre eficientes. El mismo nombre se repetía en sucesivos hermanos si se quería garantizar su perpetuación. De ahí, que, cuando raramente no se producía la muerte de ninguno, se tuviera que recurrir a la fórmula de “el mayor” o “el viejo” para poderlos distinguir en su vida adulta.

A esa misma fragilidad de su existencia obedecía que el niño recibiera varios nombres de pila, buscando, sin duda, mayores y más variadas sinergias protectoras. Cuando a la subsistencia del niño estaban ligados poderosos intereses dinásticos o patrimoniales, como sucedía en el caso de las familias reales o de la alta

nobleza, la multiplicación del nombre se hacía inexcusable. Su incierto futuro, la fragilidad y la extremada finitud de su existencia, les mantuvo en la más descarada desconsideración social durante siglos.

Por otro lado, la conveniencia de su infravaloración interesada, tanto de su vida como de su muerte temprana, como un mecanismo de adaptación a fin de hacer más soportable su pérdida, determinó que los niños, en los primeros años de vida, se mantuvieran en un anonimato indiferente. El incontrolable riesgo de su muerte temprana imponía rigurosas cautelas y precauciones a la hora de invertir en ellos caudales afectivos.

Se cuenta que, cuando Moliere recibió la noticia de la muerte de un hijo, exclamó aliviado: <Buena, se trataba de una niña>. Es evidente que no existía aún el sentimiento de infancia, el *mignotage*, la ternura afectiva, ni mucho menos su concepción como un ser moralmente heteronómico, en los términos prevenidos por Philippe Asier en su obra *Los niños y la vida familiar en el Antiguo Régimen*<sup>1</sup>.



Lám. 1. Martínez Montañés, *Imagen exenta del niño Jesús* (1607)

En el siglo XVI esa falta de reconocimiento y de afecto especial por los niños conducía a hechos verdaderamente sobrecogedores. El abandono de niños expósitos, huérfanos e ilegítimos, era una práctica habitual que con mucha fre-

<sup>1</sup> Philippe Ariès es el autor del libro *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1987, que se convirtió en un referente insoslayable para cualquier estudioso de la infancia desde el punto de vista histórico, educativo, antropológico y sociológico. Los sentimientos del adulto hacia los niños, los sentimientos de ternura y afecto especial por ellos, así como su construcción social no son naturales y ahistóricos, antes bien son el resultado de un largo proceso de construcción.

cuencia los condenaba a la muerte. Alrededor del setenta y cinco por ciento, en efecto, acababan muriendo en los cinco primeros años de vida. Las instituciones, Cabildos municipal y catedralicio y Obispado, arruinados por la guerra de Portugal, pugnaban en el Badajoz del XVI por eludir su responsabilidad en la atención a los niños abandonados. En una representación ante el Rey, el Cabildo le describía un panorama verdaderamente aterrador, para justificar su petición de auxilios económicos, como así se recogía en una Real Provisión de 4 de diciembre de 1573, que

“No existía en Badajoz quien cuidase de los expósitos, por lo que se hallaban ahogados en el río Guadiana o los mataban y devoraban los perros y otros animales [...]”<sup>2</sup>.



Lám. 2. B. Esteban Murillo, *Joven mendigo* (1650)

---

<sup>2</sup> CORTÉS CORTÉS, Fernando y CORTÉS GORDILLO, María Isabel, *Expósitos en la Extremadura de los tiempos modernos*, Colección Historia, Dip. Provincial de Badajoz, 1997, pág. 47.

De una manera un tanto simplista y, quizás, con cierta malicia, F. Cortés comenta, al respecto, que este abandono de recién nacidos resultaba todavía más estremecedor en una sociedad que se decía católica. Precisamente, fue a partir del Concilio de Trento cuando, al aceptarse que el niño poseía un alma inmortal, que lograba o no su salvación, la Iglesia comenzó a considerarle como un ser heteronómico desde el punto de vista moral.

En realidad, con anterioridad a las enseñanzas de Trento, la única explicación para el trato desconsiderado de aquellos niños eran la pobreza e imposibilidad de su crianza y la cuestión de la honra junto a la escasa estima por los niños.

La consecuente inquietud postridentina por su salvación espiritual traería consigo un mayor interés por la asistencia bautismal a los niños, un sacramento que, trascendiendo su significación puramente religiosa, vendría a ser, a modo de un rito iniciático, el reconocimiento tácito de su realidad social. Pero no sólo la asistencia sacramental, también la instrucción cristiana del niño cobró un interés especial. Es decir, los niños se constituyeron por derecho propio, por primera vez, en el objetivo de atenciones específicas. Esa novedosa preocupación e interés religiosos por la infancia se iría deslizando paulatinamente hacia otros campos relacionados con la educación, la higiene y nutrición, el bienestar afectivo y los cuidados sanitarios. Paralelamente, de este modo, la concepción social del niño y la construcción social de la infancia irían tomando consistencia en el seno de la comunidad.

La falta de reconocimiento, de consideración y de significación social fue la causa de que hasta finales del siglo XVI y, sobre todo, en la primera mitad del siglo XVII, no aparecieran las primeras representaciones pictóricas o escultóricas de la infancia o lo fueran estrictamente en términos relacionales o limitadas a quienes pertenecieran a la familia real. El arte medieval no reconoció a la infancia. Las representaciones simbólicas relativas a la infancia primero fueron ignoradas por completo, después desvirtuadas y, por último, a partir del siglo XVI, paulatinamente integradas en el imaginario común, conceptualizando ya esa etapa de la vida humana como una realidad social distinta, con su propia identidad, con sus peculiares necesidades, derechos y exigencias. Desde Luís de Morales hasta Martínez Montañés y Murillo podemos ver la evolución en la representación y construcción social de la infancia.

El largo proceso de la construcción social de la infancia puede seguirse a través de sus representaciones artísticas en el devenir histórico. Así, las primeras figuraciones pictóricas de niños de Morales (lám. 9) y Sánchez Coello (lám. 8) en la segunda mitad del siglo XVI no pasaban de significar la existencia de los vínculos afectivos y de crianza con la madre o, bien, la de recalcar la privilegiada condición dinástica de las hijas del Felipe II, aunque ya apuntaban hacia una cierta construcción de la infancia, que se vería ya más claramente reflejada en la pintura de Pantoja de la Cruz (láms. 3 y 7). Pero fue la paleta de Bartolomé Esteban Murillo (láms. 2 y 4) y la escultura de J. Martínez Montañés (lám. 1) las que mostraron ya de una manera diferenciada a los niños ocupando su propio espacio sin injerencias ni solapamientos



Es también en el Renacimiento, como una manifestación más del inicio del descubrimiento de la infancia, cuando comienzan a aparecer las primeras muestras de interés por la educación infantil, tal es el caso de Leo Antonio de Lebrija en su *De liberis educandis libellus*<sup>3</sup>, poco reconocido, por cierto, oscurecido por su faceta primordial de gramático, que aboceta por primera vez, la figura del padre-preceptor, o por la dotación de servicios asistenciales a la infancia más desprotegida, como las representadas por Juan Luís Vives, fray Luís de León, José de Calasanz, Santo Tomás de Villanueva; en suma, por el desarrollo de su consideración social. En 1602, sin embargo, así lo planteaba en su Tercer Memorial el arzobispo Juan de Ribera, emblemático representante de la Iglesia española, cabía moralmente la venta de los niños moriscos tras la expulsión, que reportaría, añadía el Patriarca, notables beneficios económicos. Quiero decir que restaba aún mucho tiempo hasta el pleno reconocimiento de los derechos del niño.



Lám. 3. Pantoja de la Cruz, *Los infantes Don Felipe y Doña Ana*(1607)

<sup>3</sup> NEBRIJA, Aelio Antonio de, humanista, gramático, arquetipo del hombre renacentista preocupado por la difusión de los conocimientos. En su opúsculo *De liberis educandis libellus* aborda la educación de los hijos. Más conocido como gramático, esta obra, en la que el autor aboceta por primera vez la figura del padre-preceptor, ha gozado de escaso aprecio ensombrecida, sin duda, por su *Gramática*, a pesar de tratarse de un estudio valioso y pionero en la modernidad, imprescindible para conocer la historia de la familia y de la educación.

Esa es la razón, en parte, para que el prestigioso sociólogo e historiador Lloyd DeMause<sup>4</sup> haya dicho que la historia de la infancia es una pesadilla de la que acabamos de despertar. Históricamente, el mundo de los niños ha despertado escaso interés. Nunca hubo, propiamente, ni conciencia histórica ni preocupación social en torno a ellos, de manera que, por desgracia, la historia de la infancia está por escribir.

¿Existieron los niños, en realidad? Aparecen insertados como un bien ganancial cuando se habla del matrimonio y la demografía, pocas veces como una realidad diferenciada o una construcción social. Salvo príncipes y princesas, los niños nunca tuvieron un lugar en la historia. A partir del siglo XVIII, la infancia ha sido objeto de estudio a propósito de los niños expósitos o ilegítimos, probablemente por su elevado número o por azar, más que por su significación social.

Curiosamente, en la posmodernidad, hemos pasado de ningunearlos, de desconocerlos a la mitificación juvenil, del olvido a la centralidad existencial, de la desrealización a la hiperrealización, de la nada a considerarles “su majestad el niño” convertido en el máximo icono cultural y social de nuestra época, depositario de nuestras ambiciones insatisfechas del goce múltiple, la impunidad, el placer inmediato e imperativo y las ilusiones de un futuro prometeico. Son los niños hiperrealizados, fruto de la *macdonalización* de la sociedad postmoderna actual, niños consumistas alejados del deber-ser *kantiano* para convertirse en el deber-tener mercantilista, un fenómeno que tan atinadamente ha estudiado Mariano Narodowski y de quien recogemos estos juicios<sup>5</sup>.

## 2. LOS NIÑOS MORISCOS GRANADINOS PARA FELIPE II

En España, a partir del siglo XVI, tanto la Iglesia como la Monarquía comenzaron a dar muestras de un incipiente interés en torno a la significación social y la protección de la infancia. Algo comenzó a cambiar en aquel panorama tan desolador tras el regreso del Arzobispo de Granada, Pedro Guerrero, del Concilio de Trento, quien, de paso, había podido recoger las preocupaciones del Vaticano. Precisamente los conflictos generados por la población morisca granadina iban a poner sobre la mesa de las deliberaciones previas el tratamiento diferenciado de los niños bautizados.

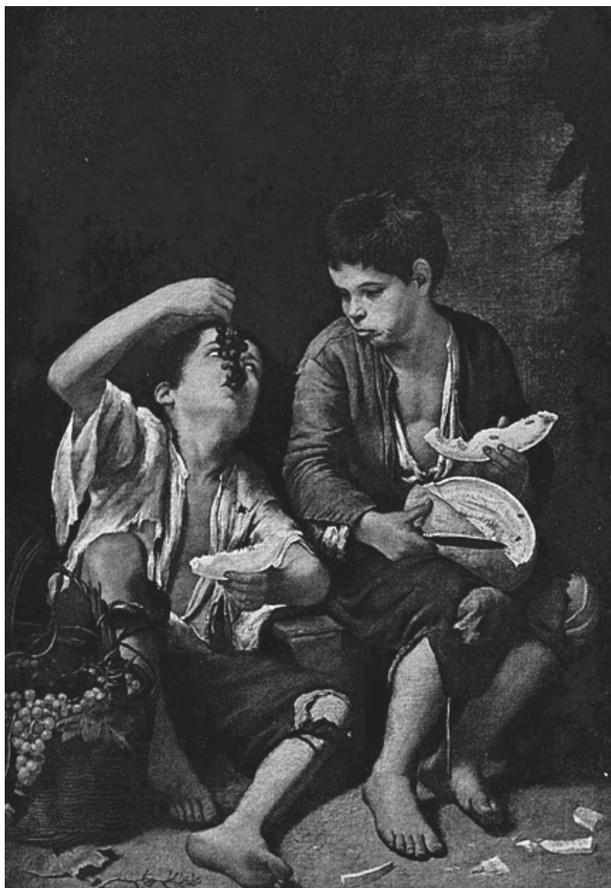
---

<sup>4</sup> Lloyd deMause, autor de esclarecedores trabajos de investigación sobre la psicogénesis de la concepción de la infancia y la construcción de su identidad social. En su famoso libro, *Historia de la infancia* (Alianza Editorial, 1982), no exento de críticas, este pensador norteamericano analiza a fondo la psicodinámica de las relaciones paterno-filiales.

<sup>5</sup> Narodowski, Mariano es un eminente pedagogo argentino, autor de numerosos estudios sobre la historia de la educación y de análisis comparado de las políticas educativas. En su libro *Infancia y poder* aborda las respuestas a la vieja cuestión de para qué enseñamos, trazando, al mismo tiempo, los recorridos de los discursos pedagógicos en la modernidad, de donde están tomadas estas ideas.

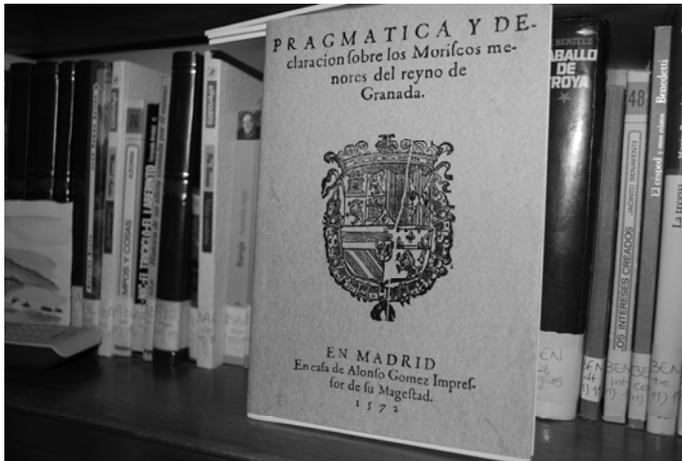
El 30 de julio de 1572, Felipe II dictó una pragmática y declaración sobre los moriscos menores del Reino de Granada (**ver foto**), determinando que los varones menores de diez años y medio y las niñas con edad inferior a los nueve y medio no pudieran ser considerados esclavos, debiendo ser

“[...] sacados a otras partes fuera del Reyno de Granada y dados y entregados a personas a quien sirviesen hasta tener edad de veynte años, para que pudiesen ser ynstruidos y enseñados y christianamente criados [...]”<sup>6</sup>.



Lám. 4. B. Esteban Murillo, *Niños comiendo melón* (1650)

<sup>6</sup> Pragmática y declaración sobre los moriscos menores del reyno de Granada. En Madrid en casa de Alonso Gómez Impresor de Su Majestad. 1572, pág. 3.



Se advierte en la pragmática una doble pretensión con respecto a la infancia morisca. Por un lado, la salvaguarda de su libertad y dignidad, prohibiendo de manera tajante su esclavitud. Por otro, la de la satisfacción de sus derechos a la educación y a la catequesis cristiana, tratando de evitar a toda costa que, después de haber sido bautizados, fueran abandonados en Berbería o en otras tierras de infieles. Que no pudieran ser dados en tutela o custodia como esclavos representaba un avance, al menos desde el punto de vista formal, en la preservación de su dignidad de personas, o, dicho de otra manera, en el reconocimiento de su condición de sujetos sociales de derechos. Por encima de la patria potestad o del respeto a su lengua, situaba el legislador la prioridad del bautismo y el adoctrinamiento religioso del niño, determinantes para lograr su salvación espiritual, según las recientes ideas emanadas de Trento.

Por primera vez en la Historia de España se promulgaba una disposición con rango legal que atendía específicamente a derechos y necesidades de niños. Un colectivo, precisamente, de niños marginados, pertenecientes a una minoría socio-cultural de distinta religión, que era considerado globalmente, por primera vez en la Historia, aunque los términos de la intervención fueran, en realidad, controvertidos.

Diez años después, Felipe II atendía aún al seguimiento de aquellos morisquillos granadinos que habían permanecido en su tierra natal. En efecto, el Rey se debatía preocupado entre la permanencia y el destierro, es decir, qué debiera prevalecer, si su salvación espiritual en el seno de la fe católica o el respeto al derecho fundamental de la patria potestad. Un dilema que iba a dar lugar, a partir de entonces, a numerosas deliberaciones en el seno del Consejo de Estado, Juntas de teólogos, la curia eclesiástica valenciana, sínodos provinciales y confesores reales y que pesaría mucho en su decisión final de rechazar la expulsión.

En una carta que Mateo Blázquez dirigía al Secretario Delgado el 21 de septiembre de 1582 le hacía saber que el Rey deploraba que los niños que permanecieron en Granada hubieran recibido las enseñanzas mahometanas de sus ascendientes familiares, motivo por lo que le parecía que hubiera sido más conveniente haberlos repartido por toda Castilla<sup>7</sup>.

A partir de esta pragmática real de Felipe II, comenzó a abrirse paso una nueva cultura de la infancia, según la cual los niños no eran ya únicamente un objeto de tenencia y dominio, sino que empezaban a ser considerados como sujetos de necesidades y exigencias. En efecto, un determinado grupo de niños eran, por primera vez, considerados globalmente, precisamente donde no han querido verse nada más que el triunfo del catolicismo excluyente. El bien superior de los morisquillos, ese sería el propósito de aquella Real Provisión al indicar que fueran acogidos por eclesiásticos y cristianos viejos, <<con buenas personas>>, se dice expresamente. Luego sucedería que muchos de aquellos curas y cristianos viejos se comportaron como crueles explotadores de los menores entregados a sus cuidados, a pesar de que en la pragmática se advertía

“[...] que sean bien tratados [...] que sean enseñados a leer, escribir, y la doctrina cristiana [...] que los justicias lo hagan pregonar así y tengan de ello mucho cuidado y castigar con ejemplo a quienes les agraviaran e injuriaran de palabra, obra, o en otra manera [...] para el cumplimiento de lo dicho [...] mandamos que se nombre [...] un Regidor como Superintendente como patrón y defensor de los dichos moriscos [...]”<sup>8</sup>.

Aparecía, como puede verse, una figura que podemos entender como un precedente del Defensor del niño actual.

Tanto en el *Fuero viejo de Castilla* como en el código de *Las Siete Partidas* y, muchos años después, en la *Novísima recopilación de leyes de Carlos IV* no se incluían normas referentes a la protección de la infancia, tan solo algunas referencias a propósito del uso de la patria potestad. Es cierto, en efecto, que en la Partida IV los niños, junto a los esclavos, vasallos, criados, aparecen reflejados, pero lo eran en términos que atañían a su posesión y dependencia como si se tratara de una simple mercancía o de un bien material. Se trataba de regular los términos de su posesión y dominio, pero el niño como tal no merecía atención alguna.

En realidad, ¿de donde le vino al Rey esta súbita preocupación por aquellos niños? Pues fue, básicamente, el fruto de las directrices emanadas del Concilio de Trento, que el propio Felipe II mandó cumplir en una Real Provisión dictada el 12 de Julio de 1564. Tras el Concilio, en efecto, el Rey prudente asumió monolíticamente que su tarea principal habría de ser la de la defensa de la fe católi-

<sup>7</sup> Dánvila y Collado, Manuel, *La expulsión de los moriscos españoles*, Madrid, 1889, Apéndice documental, Doc. XXVII, pág. 288.

<sup>8</sup> *Pragmática y declaración...*, Locus cit., pág. 17.

ca en todos sus reinos. El decreto de cumplimiento establecía la necesidad de impartir catequesis a los niños que, según las nuevas enseñanzas tridentinas, tenían un alma inmortal a la que había que atender, bautizarles e inscribirles en un registro parroquial, es decir, se les reconocía de una manera tácita su condición de seres heteronómicos.

También, de la conclusión del accidentado Concilio de Trento y de las preocupaciones del los Papas Paulo III y Pío IV en torno a la unidad de la fe en sus reinos le llegaron noticias por boca del Arzobispo de Granada Don Pedro Guerrero, a su regreso de Roma. España era el único reino de la Cristiandad donde no se había alcanzado aún la unidad de la fe católica. Qué duda cabe de que estas recomendaciones papales de “... *que pusiese remedio como aquellas almas no se perdiesen [...]*”<sup>9</sup>.

Tuvieron que provocar una honda preocupación en el ánimo de Felipe II. Quizás de estos consejos del Vaticano le viniera al Rey la intempestiva decisión de poner en práctica, mediante una Real Pragmática de 17 de noviembre de 1566, las viejas Ordenanzas de su padre, vedando la lengua, los trajes, las costumbres y hasta los nombres arábigos, y forzándoles a hablar en el plazo de tres años en castellano, algo que, crispando poderosamente el ánimo, ya de por sí bastante hosco, de la población morisca, desembocó en la rebelión de las Alpujarras.

### 3. EL ARZOBISPO JUAN DE RIBERA

No procede hacer juicios de valor sobre el grado de responsabilidad de Ribera en la expulsión de los moriscos. No se trata de juzgar o enjuiciar a nadie, sino de describir y descubrir como sucedieron las cosas. No entiendo cierto tipo de críticas que sobre esta cuestión, han aparecido en algunas publicaciones recientes. Juzgar con criterios morales actuales las conductas de hace 400 años me parece un ejercicio estéril y una simpleza que a nada conduce.

Y bien, a su llegada a Valencia en marzo de 1569, el arzobispo Juan de Ribera se topó con el formidable problema de unos 150.000 moriscos neoconvertidos, la mayoría, falsos conversos, poco dispuestos a renunciar a su religión, su lengua y su cultura, que representaban nada menos que un tercio de la población diocesana. La riqueza agrícola y pesquera de la región litoral, su proximidad a las costas argelinas la habían convertido en un lugar predilecto de destino desde los tiempos de Jaime I.

---

<sup>9</sup> BORONAT Y BORRACHINA, Pascual, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Edición facsimilar, Granada, 1992, Tomo I, pág. 248. Acude como fuente a Mármol Carvajal, Libro II, Capítulo VI, s.f.



Lám. 6. Iglesia parroquial de Puebla del Maestre, *Imagen exenta del niño Jesús*

Las dificultades de la tarea pastoral y evangelizadora entre la población morisca, la desidia e ineptitud de muchos clérigos, de las que se quejaban los propios moriscos, el elevado coste de las mismas y los pobres resultados obtenidos le llevarían a adoptar posturas cada día más intransigentes, frente a las iniciales de tolerancia y búsqueda de la integración y de la asimilación. Felipe II se debatiría durante todo su reinado entre su fidelidad al espíritu tridentino, por un lado, y la perentoriedad de dar solución a un conflicto permanente que hacía mella en la estabilidad social.

Cuando en 1582 se le pide opinión sobre la decisión de la expulsión de los moriscos que se tomaría en Lisboa, el arzobispo se mostraría claramente favorable, insistiendo, además, en que debería comenzar en el reino de Valencia. Nada diría al respecto, sin embargo, de los niños moriscos. Juan de Ribera hizo tabla rasa con toda la población<sup>10</sup>.

Felipe II, sin embargo, ante la trascendencia de la medida, retrocedió, apostando por persistir en políticas continuistas de evangelización y asimilación de la población morisca. A su muerte, su hijo Felipe III comenzó su reinado manteniendo estos mismos postulados de intervención. El 23 de mayo de 1599, el Rey, desde Barcelona, remitía al prelado valenciano un despacho con instrucciones

<sup>10</sup> *Ibidem*, *locus cit.*, Tomo I, colección diplomática, doc. XXV

“Y os pido y encargo que poniendo manos a la obra sin mas dilacion comenceis luego la instrucció en todos los lugares de vro. Arzobispado por medio de religiosos de tanta charidad y virtud que les sean doctrina, exemplo y causa eficaz para su conversi3n, y yrme heis dando cuenta de lo que se hiziere porque lo quiero entender [...]

He deliberado que de lo procedido de la pensi3n del Arzobispado, que esta depositado en la Tabla de essa mi Ciudad de Valencia, se apliquen sesenta mil libras al colegio de los nuevos convertidos que ha fundado el emperador, mi aguelo que haya gloria, y que luego se den a censo y con los redditos se amplie el sitio y se haga la fabrica del dicho colegio [...] y de su Sanctidad se sacara breve para esta aplicaci3n [...] Pero sin perder tiempo, de lo que hubiere en dicha Tabla, demas de las sesenta mil libras, es tambien mi real voluntad que se de luego a censo con el fin de que con los redditos, se compre casa y sitio competente donde se funde un seminario de ni1as hijas de nuevos convertidos [...]”<sup>11</sup>.

Sabemos que aquellas instituciones educativas tendrían un escasísimo impacto, ni educativo ni social y asimilador, pero es obligado reconocer que su existencia es el reflejo de una cierta preocupaci3n del Rey por el futuro de la infancia morisca que había partido, nada menos, que de su abuelo Carlos V.

En efecto, en 1525, Carlos V, hallándose en Segovia, instaba a los se1ores de moriscos de Valencia para que, a fin de evitar tener que recurrir a su expulsión dada su determinaci3n de que no quedara moro ni otro infiel en sus reinos, se esforzaran en promover acciones destinadas a lograr que abrazaran la fe cat3lica, renunciando a sus creencias mahometanas. El 10 de noviembre de 1547 en una carta que el arzobispo de Valencia Tom3s de Villanueva dirigi3 a Su Alteza el príncipe Felipe, se hacía eco de la determinaci3n de Carlos V de construir un Colegio para hijos de moriscos bautizados, así como la de la fundaci3n de rectorías mejor dotadas. En cuanto al proyecto del Colegio, el arzobispo le informaba de haberse comprado ya una casa grande con huerto en la que se hallaban acogidos 24 ni1os moriscos<sup>12</sup>.

De los pobres resultados alcanzados hablaba el obispo de Segorbe, Martín de Salvatierra, 40 a1os despu3s en un extenso informe dirigi3 a Su Majestad el 30 de Julio de 1587

“A muchos a1os que en la ciudad de Valencia se hizo y fundo un colegio donde fuesen criados y enseñados muchos hijos de los moriscos de dicho Reyno y estudiasen teología y la divina escritura y la predicasen y enseñasen a los moriscos de dicho Reyno y, aunque en el an sido enseñados y criados grande nume-

<sup>11</sup> *Ibidem*, *locus cit.*, Tomo II, pp 8-9

<sup>12</sup> A.G.S., Estado, legajo 300 que transcribe Dánvila Collado, Manuel, *La expulsión de los moriscos espa1oles*, Madrid, 1889, Apéndice documental, doc. XIX, pág. 266.



ro destudiantes de los dichos moriscos, la experiencia ha enseñado el poco o ningun fruto que dellos se ha seguido [...]"<sup>13</sup>.



Lám. 7. Pantoja de la Cruz, *Infanta Doña Ana* (1602)

A comienzos del siglo XVII Juan de Ribera se mostraría ya bastante hastiado del comportamiento renuente de la población morisca en su territorio diocesano, que venía abocando al fracaso repetidamente todos sus esfuerzos integradores. Así lo manifestará sin rodeos en tres memoriales que dirige a Felipe III sobre la cuestión. En el primero, Ribera, profundamente dolido, se lamenta de que:

“La evidencia nueva –se refería a los pobres resultados del Edicto de Gracia de 1599- es que ha resultado, consiste en que han quedado con nueva y mayor obstinación”<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> BORONAT BORRACHINA, Pascual, *Locus cit.*, Tomo I, Colección diplomática, Doc. 27, pág. 615.

<sup>14</sup> *Ibidem, locus cit.*, Tomo II, pág. 46. Utiliza como fuente documental A.G.S., Secr. de Estado, legajo 212.

Confesaba, además, los escrúpulos de los rectores para administrarles el sacramento del bautismo por el gravísimo riesgo de apostasía, aparte del notable peligro que representaban para la estabilidad de sus reinos. El memorial no hacía referencia a las medidas y remedios que a su juicio deberían ponerse en marcha. Confiaba simplemente en que la providencia divina iluminaría la mente del monarca y de sus ministros para que fueran capaces de hallar respuestas eficaces. El memorial impresionó profundamente al Rey, quien inmediatamente le pidió que le hiciera llegar las medidas más apropiadas a su juicio, las cuales fueron el contenido del segundo memorial, del 24 de enero de 1602, en el que Ribera se mostró ya decidido partidario de la expulsión por “*hereses, dogmaticos, y así mismo traydores a la Corona Real*”<sup>15</sup>.

Aunque, bien es verdad, con alguna matización, que, por cierto, no dejaba de ser hasta cierto punto sorprendente. Distinguía en este segundo Memorial, en efecto, entre moriscos libres o *suelos*, que no reconocían vasallaje a señores particulares, y moriscos vasallos de Señores. A los primeros, consideraba el arzobispo, habría que “...*desterrar de España [...] sin que quede hombre ni mujer, grande ni pequeño [...]*”<sup>16</sup>.

Mientras que los segundos, que pagaban tributos en su jurisdicción eclesiástica, podrían permanecer en España.

El documento contenía la salvedad de librar de la expulsión a los niños menores de siete años para repartirlos entre las casas de los cristianos viejos, pero hacía ver la imposibilidad de lograr acomodo para todos ellos, además de que habrían de ser arrancados previamente a los padres. Hubo también salvedades de este tenor en algunas de las respuestas que provocó la representación de Ribera en el entorno del Rey, concretamente en el seno de la denominada Junta de 4 formada por el duque de Lerma, el conde de Miranda, don Juan Idiáquez y fray Gaspar de Córdoba, dominico, su confesor, que había sustituido en ese puesto a fray Antonio de Cáceres<sup>17</sup>.

A don Juan de Idiáquez y al conde de Miranda le pareció bien que se les echase a Berbería, pero reservando los niños hasta la edad que pareciese. Por su parte, al duque de Lerma y a fray Gaspar de Córdoba le parecía cosa terrible, siendo bautizados, echarles a Berbería, debiendo consultar a Su Santidad sobre la licitud moral de tan extrema medida.

A este respecto el dictamen de la Junta de teólogos de Valencia del 4 de septiembre de 1609 haría ver:

“... la imposibilidad de conservarlos y los inconvenientes que resultarían de separarlos de sus padres contra su voluntad, que deberían recibirse a los ni-

---

<sup>15</sup> *Ibidem, locus cit.*, pág. 49.

<sup>16</sup> *Ibidem, locus cit.*, pág. 50

<sup>17</sup> DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, *locus cit.*, Colección diplomática, Doc. CXL, pág. 315. Fue transcrito de A.G.S., Estado, Legajo 208, pp 252-255.

ños y niñas menores de cuatro años que quisieran quedarse con el consentimiento de sus padres entre cristianos, al igual que los huérfanos de dicha edad, no contradiciéndolo sus curadores; también, los niños que hubieran vivido entre cristianos desde mucho tiempo atrás, más los que recibiesen el Santísimo Sacramento de sus párrocos, más los hijos de cristiano o cristiana viejo, menores de 6 años, si se quedara con ellos el padre o la madre cristiana. Todos los demás, así grandes como pequeños, y tanto los de pecho como los que tuvieren mayor edad, se podían y debían arrojar desterrados de España sin ningún escrúpulo de conciencia, antes con obligación precisa de sacarlos de ella [...]<sup>18</sup>.



Lám. 8. Sánchez Coello (1531-1588), *Las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela*.

<sup>18</sup> JANER, Florencio, *Condición social de los moriscos*, Madrid, 1857 (Edi. Facsímil- Maxtor), Apéndice documental, pág. 334.

#### 4. EL DECRETO DE EXPULSIÓN

Veremos cómo, finalmente, el Decreto de expulsión de 22 de septiembre de 1609 recogería casi literalmente estas propuestas y recomendaciones de la Junta de teólogos a propósito de los morisquillos, circunstancia que nos obliga a proponer alguna reflexión. La decisión final respecto del tratamiento de los niños fue la prueba de la mayor confianza que el Rey mantendría siempre en su confesor, en el duque de Lerma y en la Junta de teólogos, más que en el propio arzobispo Ribera.

Habría, además, un tercer Memorial del arzobispo en 1602, mucho más duro y expeditivo que los dos primeros. Escribá, Bleda y el mismo Boronat, trataron de ocultarlo para no herir la imagen del Patriarca. Sabemos del mismo a través del Resumen elaborado para las trascendentales reuniones del Consejo de Estado de enero de 1608 y abril de 1609 previas a la definitiva expulsión. En este tercer Memorial, el Patriarca, en contra de los contenidos del anterior, abogaba incluso por esclavizar a los moriscos, incluyendo a los niños y niñas menores de siete años, algo que se atrevía a presentar como atractivo a poco que se tuvieran en cuenta sus beneficios económicos, a pesar de chocar con los más elementales principios y con los procedimientos establecidos por Felipe II en 1572 para los niños moriscos de las Alpujarras. Venía a representar ante Su Majestad que:

“Estando el Rey obligado en conciencia bajo pecado mortal a poner los medios para librar a España de tan evidentes peligros, lo esta tambien a sacar de ella todos estos enemigos suyos [...] la dificultad que se puede ofrecer es que desterrarlos es dejarlos ir a ser moros [...] pero mayores daños espirituales y materiales resultarían de que viniese a perder España como ellos lo desean [...]

Hincado de rodillas y de ojos ante sus reales pies suplica sea servido de mandar breve resolución en este gravísimo caso y no creer a quienes le dixeran que no corre peligro España [...]”<sup>19</sup>.

Como puede verse, el problema para el Arzobispo, rebasaba ya, sin duda, la dimensión religiosa para significar una cuestión de seguridad nacional. ¿Echaba mano de ese argumento para inclinar la voluntad real a favor de la expulsión? Ese mismo argumento es el utilizado por el Consejo de Estado para presionar al Rey a favor de la expulsión. El Consejo temía ver convertida a la población morisca un una quinta columna al servicio de Enrique IV o de los turcos.

Y, a propósito de los niños, que es el objeto de esta comunicación, el Patriarca exponía ya sin tapujos ni rubor que

<sup>19</sup> Extracto del Resumen que del tercer Memorial se hizo en su día para las trascendentales reuniones del Consejo de Estado del 30 de enero de 1608 y del 4 de abril de 1609, tomado de BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael, *Revista de Historia Moderna*, nº 27, 2009, pp 179-192.

“Vendiendo los niños y niñas menores de siete años (que serán más de treinta y cinco mil) a cristianos viejos, serán todos católicos, y olvidarán la lengua y el hábito, aprenderán oficios y artes, y vendrán necesariamente a olvidar las ceremonias de Mahoma y a guardar las de nuestra fe [...]”<sup>20</sup>.

El arzobispo Ribera propone su venta como si se tratara de mercancías sometidas al libre comercio. Es decir, su consideración de la infancia distaba aún mucho del reconocimiento de los niños como sujetos activos de derechos ni de sus padres como titulares del derecho de la patria potestad. Fueron estas desmesuras del prelado las que darían pie a sus acervos detractores para formular duras críticas que aún se mantienen.

A pesar de esta resolución, o quizás debido a ella, el nombramiento de Ribera para el cargo de Virrey, que juró el 3 de diciembre de 1602 fue, sin duda, una especie de asentimiento real a sus ideas en torno a la cuestión. Fuera así o no, Ribera cumplía con la misión de ilustrar al Rey y a sus consejeros, aunque en el terreno religioso él fuera al final un decidido partidario de la expulsión.

En 1604, tras el fallecimiento de fray Gaspar de Córdoba, entró al servicio del Rey como nuevo confesor otro dominico, fray Diego de Mardones, quien, en desacuerdo con las tesis expulsionistas del duque de Lerma, tardaría poco tiempo en encargar a alguien de fuera, a un pensador docto e independiente, Pedro de Valencia, un amplio informe sobre si se habían de echar todos los moriscos de España o, por el contrario, conservarlos. El humanista segedano, émulo de aquel otro paisano, Hernando de Zafra, que redactara las Capitulaciones que sellaron la conquista de Granada, redactó un exhaustivo argumentario de alternativas de tratamiento.

El 25 de enero de 1606, P. de Valencia entrega su estudio a fray Diego Mardones, haciéndole ver el recato y el justo temor que S. M. debe tener de la infidelidad y el poder de los moriscos que vivían en España. En realidad, todos los remedios propuestos en su *Tratado* en un tono grave y mesurado, ya habían sido ensayados sin éxito desde 1525.

La Junta de Tres, el 29 de octubre de 1607, en una revisión exhaustiva realizada a petición del Rey de cuantas Memorias, dictámenes y resoluciones se habían producido desde 1581 sobre esta materia tan controvertida, se hacía eco del parecer que diera el Patriarca, para quien “... *ya se abían echo todas las diligencias que se han podido hacer para la conversion desta gente*”<sup>21</sup>.

Sin embargo, la Junta entendía, una vez más, que:

“Aunque se quisiese agora yr por el camino del rigor, no hay ninguna prevención de las que para ello son menester, y mucho mejor es, de mas charidad y

---

<sup>20</sup> Ibidem.

<sup>21</sup> Ibidem.

mayor serviçio de nuestro seńor tratar de llevar aquellas almas al cielo, mediante la instruccion, que destruyrlas ni enviarlas a Bebería”<sup>22</sup>.

Mientras Pedro de Valencia redactaba su informe- protocolo de intervenciones alternativas a la expulsión, el Arzobispo Juan de Ribera redoblaba los esfuerzos de evangelización con nuevos rectores y predicadores al tiempo que dotaba cuantiosamente, a costa de su patrimonio privado, de más recursos humanos y materiales a los colegios de Valencia para niños y niñas convertidos.

Ninguna referencia aparece en el documento del eximio pensador extremeño al tratamiento que debieran recibir los hijos de moriscos, algo que a nadie debe sorprender, por cuanto que Pedro de Valencia no contemplaba la expulsión como una medida principal. Sí va a insistir a lo largo del texto, en cambio, en la importancia del bautismo para los niños moriscos como un signo de normalidad y un instrumento de identidad social y de validación oficial, también, de cara a su integración en la comunidad.

Hasta 1608, a pesar de que ya empezaban a tomar más cuerpo las tesis del duque de Lerma para quien aquel negocio de los moriscos debía resolverse sin más dilaciones inútiles, se siguió fiando la solución a las políticas evangelizadoras, pero valiéndose, se decía, de sacerdotes más competentes, pues la experiencia había demostrado que por no serlos muchos de ellos, en lugar de hacer provecho, hicieron considerable daño a la asimilación de la población morisca.

En este ir y venir, de manera un tanto sorpresiva, en una nueva reunión del Consejo de Estado celebrada el 30 de enero de 1608 se tomó el acuerdo por unanimidad de que los moriscos de Valencia fueran arrojados de España. En el curso de las deliberaciones previas, el duque de Lerma, el más ardiente defensor de su expulsión, hizo ver cómo el quebranto económico de los dueños de vasallos moriscos podía ser remediado haciéndoles merced de los bienes muebles y raíces de sus vasallos, de los cuales los útiles podían ser enviados a galeras, los viejos y mujeres a Berbería y los niños retenidos para ser criados entre cristianos viejos<sup>23</sup>.

Sin embargo, habría de transcurrir bastante tiempo antes de ponerse en práctica la resolución. ¿Le preocupaba al Rey la suerte de los niños moriscos? Sí, sin ninguna duda, aunque a su manera. El envío de inocentes criaturas bautizadas a tierras de infieles contrariaba, sin duda, sus convicciones de hombre profundamente creyente y piadoso, pero, por otro lado, entendía que resultaría muy difícil quitar los niños de menor edad a sus padres para entregarlos a cristianos viejos. El 4 de agosto de 1609, desde Segovia, Felipe III, a través, de su enviado especial Don Agustín Mexía, hacía llegar al Patriarca sus dudas y sus vacilaciones, requiriéndole para que le manifestara nuevamente su opinión al respecto.

<sup>22</sup> A.G.S., Secr. de Estado, legajo 208 de donde lo toma Boronat Borrachina, Pascual, *locus cit.*, Tomo II, pp 104-111.

<sup>23</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y BERNARD, Vincent, *Historia de los moriscos*, Revista de Occidente, Madrid, 1978, pág. 171.

“Yo había resuelto, le confiesa el Rey, que en los que se han de expeler no se entendiesen los muchachos y las niñas de diez años abaxo [...] sino que se quedasen en España en casa de algunos personajes en buena enseñanza y doctrina [...] ha parecido después que los que fuesen desta edad quedaran tan instruydos de sus padres en la falsa secta de Mahoma que con dificultad se podrán reducir y convertir a nuestra sancta fee [...]”.

Es evidente que Felipe III desea conocer, antes de dar el último paso, la opinión del arzobispo Ribera, a quien tanto estima. A través del enviado especial Don Agustín Mexía le plantea, en realidad, una demanda bien explícita.

“Que tan bien conoce esta gente de tantos años y que teneys calados sus intentos y acciones y hecho larga experiencia de sus vidas y costumbres [...] digays lo que parece que se debe hacer [...] y se execute lo que a vos os pareciere acerca de la edad que han de tener los que se expelieren y los que huvieren de quedar [...]”<sup>24</sup>.

El secretario del Rey, Andrés de Prada, desde Segovia, comunica a Ribera el 5 de agosto que la decisión de la expulsión se había tomado “*Por fuerza de necesidad [...] para prevenir que el echarlos a todos antes que ellos y tantos enemigos como tenemos infieles y malos christianos públicos y secretos, no nos echen a nosotros [...]*”<sup>25</sup>; dando a entender claramente que la decisión no obedecía a razones exclusivamente religiosas.

El Rey, incapaz nunca a lo largo de su reinado de tomar decisiones por sí mismo, pretendía delegar su responsabilidad última en el Arzobispo. Juan de Ribera, consciente de la extrema trascendencia de su respuesta al Rey, después de múltiples consultas con sus teólogos el Maestro Salon, religioso de San Agustín, el Doctor Juan Sotelo y el Doctor Pasqual, –las personas más graves en letras y en prudencia del reino valenciano–, conjuntamente con el virrey, Marqués de Caracena, y con Don Agustín Mexía, suscribieron un dictamen el 27 de agosto de 1609, que, en sus partes más de interés para nosotros, decía así

“Attenta la Apostasía y la machinacion así mismo notoria de que procuran valerse para destruir España, está S.M. obligado, como Rey y Señor, de buscar y de usar los medios necesarios para mantenerla en paz [...]”

Los menores de la dicha edad de diez años, se avran de reservar deste destierro por ser bautizados, deteniendoles en España, aunque sus padres los pidan [...] los que fueren menores de la dicha edad repartirlos entre cristianos viejos, oficiales y ciudadanos, con obligación de servirles hasta XXV o XXX años por solo el comer y el vestir [...]

<sup>24</sup> Documento autógrafo custodiado en el Archivo del Real Colegio de Corpus Christi de Valencia, sign. I, 7, 3, 78 del que lo tomó BORONAT BORRACHINA, Pascual, *locus cit.*, Tomo II, pág. 160.

<sup>25</sup> *Ibidem*, *locus cit.*, pág. 162.

Los niños que tuviessen necesidad de mamar se podrían dar a amas, o a personas que quisiesen servirse de ellos

Los que se entendiere que biven como cristianos o reciben el S.º Sacramento por orden de su prelado, no han de ser desterrados [...]

Los que estuvieran casados con cristianas viejas dexaran sus mugeres, y si tuvieren hijos quedarán a cargo de ellas; y si las mugeres fuesen moriscas, y los maridos cristianos viejos, ellas se desterraran, y los maridos quedaran, y los hijos en su poder.

De los muchachos y muchachas que quedasen se puede tener esperanza que olvidaran la secta de Mahoma [...] y cuando alguno *apostatase* [...] sería *denunciado y castigado por el santo oficio* [...]”<sup>26</sup>.

## 6. LAS PREOCUPACIONES DE FELIPE III EN TORNO A LOS MORISQUILLOS

Pero del dicho al hecho hay un largo trecho. Aquel farragoso informe conjunto de Ribera no pasaba de ser un enunciado general de propósitos que, de llevarlo a la práctica, tropezaría en su realización con muchas dificultades, algunas de ellas ciertamente insalvables, como así se lo hacía ver a Felipe III. Por ejemplo, si los padres se negaran en redondo a marcharse sin sus hijos ¿Cuál sería la solución? ¿Matarles o dejar ir a sus hijos con ellos? Ya había derecho a matarlos por traidores, se decía en una minuta de los teólogos M. Salón y Juan Sotelo <sup>27</sup>.

A este respecto, el arzobispo Ribera le advertía al Rey que:

“Primero se dexarían hacer pedazos, que dexar entre cristianos a sus hijos de que nacería el haberse de executar contra ellos las penas de muerte, que causaría un horror universal [...]”.

Por otro lado, calculaba el Patriarca que habría alrededor de 60.000 niños menores de cinco años en el reino de Valencia, preguntándose donde poder acomodarlos, así como donde se encontrarían seis mil mujeres de leche que serían necesarias para atender a los niños lactantes.

Si no se dispusiera de amas de cría ni de suficientes medios adecuados de crianza para tan elevada cantidad de niños ¿Se les podría dejar marchar con sus padres? ¿Habría que seleccionar las familias de acogida? ¿Cómo habrían de ser educados, libremente o en tareas agrícolas?

<sup>26</sup> Archivo del Real Colegio de Corpus Christi de Valencia, sign. I, 7, 8, 24 de donde lo toma BORONAT BORRACHINA, Pascual, *locus cit.* Tomo II, pág. 52.

<sup>27</sup> BORONAT BORRACHINA, Pascual, *locus cit.*, C. diplomática, doc. 14, pág. 531.



Por fuerza el documento del arzobispo Ribera tuvo que sufrir recortes y modificaciones. El mismo Rey, el 19 de septiembre, sólo unos días antes de publicarse el Decreto de expulsión, le haría ver al Patriarca sus mismas reservas y sus dudas por

“La dificultad que podía causar el quitar los hijos a sus padres y la imposibilidad de poderlos criar”<sup>28</sup>.

Finalmente, en el Decreto de 22 de septiembre de 1609 de expulsión de los moriscos de Valencia, la cuestión de los niños, hijos de expelidos, quedaba así:

“9 Que los muchachos y muchachas menores de cuatro años de edad que quisieren quedarse y sus padres o curadores (siendo huérfanos) lo tuvieren por bien, no serán expelidos.

10 ITEM, los muchachos y muchachas menores de seis años que fueren hijos de Cristiano viejo se han de quedar y su madre con ellos aunque sea morisca, pero si el padre, pero si el padre fuere morisco y ella cristiana vieja, el será expelido y los hijos menores de seys años quedarán con la madre.

11 ITEM, los que tiempo atrás considerable como sería de dos años vivieren entre cristianos sin acudir a las juntas de las aljamas.

12 ITEM, los que recibieren el S. Sacramento con licencia de sus Prelados, lo cual se entendiera de los rectores de los lugares donde tuvieran su habitación [...]”<sup>29</sup>.

En aquel tiempo se sostenía legalmente que la patria potestad quedara anulada cuando los padres siendo herejes notorios tenían hijos bautizados. Sin embargo, en el decreto se respetaba este derecho puesto que sólo se retendrían los hijos si constaba el consentimiento paterno o de su curador, en el caso que se tratase de huérfanos. Los mayores de cuatro años quedaban incluidos en la población expulsada, por entender que a esas edades ya estaban bastante instruidos en las prácticas mahometanas.

Las críticas de los teólogos al Decreto de expulsión llovieron, precisamente, por el hecho de que niños bautizados fueran expulsados a tierras de infieles. Hoy, las críticas vendrían, sin duda, por razones opuestas, es decir, por el hecho de que los niños más pequeños fueran retenidos separándolos de sus padres, algo que, por supuesto, no vamos a hacer. Iniquidad o prudente decisión por razones de seguridad u otras, la discusión carece, por completo, de sentido histórico.

---

<sup>28</sup> Ibidem, *locus cit.*, doc. 14, pág. 536.

<sup>29</sup> JANER, Florencio, *Condición social de los moriscos de España*, Madrid, 1857 (Edic. facsimilar Maxtor), C. Diplomática, Doc. XCVIII, pág. 299-302.



Lám. 9. Luís de Morales el Divino (1515-1586), *Virgen con el Niño*.

A los moriscos valencianos les seguirían los de Extremadura, Andalucía y Murcia y después los del resto de España. El 23 de junio de 1610 embarcaban en Cartagena, en la saetía Santa Ana Buenaventura, una destartalada e incómoda embarcación de tres palos y una reducida cubierta, 147 granadinos con 18 niños de pecho, procedentes de Villanueva de la Serena, que se habían acogido voluntariamente al Bando de diciembre de 1609<sup>30</sup>.

El drama de esos niños de pecho, cuyos padres no consintieron dejarles retenidos en España, que iban a ser expuestos por fuerza, de una manera brutal y despiadada, a una dura e incierta travesía, representa el paradigma de la violen-

<sup>30</sup> CÓRDOBA SORIANO, Francisco de, "El problema de los moriscos", *Historia de Campanario*, 2003, Tomo II, pp 145-174.

cia institucional y de la desconsideración con que en otros tiempos se trató a la infancia.

La misma violencia institucional y la misma desconsideración social, aunque maquillada esta vez con un tinte filantrópico, llevaría 200 años después, en otra travesía inhumana y brutal, a otros niños, los niños huérfanos vacuníferos, portadores y reservorios del virus de la viruela, en 1803, a una larga y dramática travesía bajo la dirección del doctor Balmis por todos los confines del Imperio español. Llegaría la Expedición a las costas de Macao con sólo tres niños huérfanos a bordo, exhaustos, enfermos y desamparados.

¡Cuanta razón, pues, tuvo De Mause cuando dijo que la historia de la infancia es la historia de una larga pesadilla de la que acabamos de despertar!

## 7. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL

La bibliografía sobre los moriscos españoles es inabarcable. En este trabajo, dadas sus características especiales y limitadas, hemos procurado, no obstante, prestar atención a un reducido número de libros, precisamente los que, siendo de incontrastable rigor, se acompañan de valiosos apéndices documentales donde poder examinar, desde la perspectiva de la infancia y su significación social, la documentación, por fortuna abundante, de la época. Aunque condicionada por razones que no podrían sostenerse hoy día, se abría ya paso en la segunda mitad del siglo XVI la construcción de su identidad social y una cierta conciencia de la necesidad de satisfacción de sus exigencias.

Además de los reseñados en el listado de citas y notas bibliográficas son los siguientes.

- VALENCIA, Pedro de, *Tratado acerca de los moriscos (1606)*, Edición facsimilar UBEX, Badajoz, 2003.
- FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, F. *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, Hiparión 85.
- CARO BAROJA, Julio, *Los moriscos del reino de Granada*, Alianza editorial, 2003.
- ESCRIVÁ, V., *Jornadas de Don Juan de Ribera, Patriarca y Virrey*, Valencia, MCMXLII, Tipografía moderna.
- TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y otros autores, *Alborayque, La expulsión de los moriscos*, Biblioteca de Extremadura, Octubre 2009, Número 3.
- CAVA LÓPEZ, María Gema, *Infancia y sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*, El Brocense Diputación de Cáceres, 2000.
- MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, *Reprobación y persecución de las costumbres*

*moriscas: el caso de Magacela (Badajoz)*, Ayuntamiento de Magacela, 2005.

*Código de las siete partidas*, Editoria Lex Nova, 1989

- *Fuero viejo de Castilla*, Edición facsimilar Extramuros edi., 1996.
- *Novísima recopilación de las leyes de Castilla de Carlos IV*, Ed. facsimilar BOE, 2005.
- MÁRMOL CARVAJAL, Lús de, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, ARGUVAL 2004, Ed. facsimilar, Málaga.

# **EL FENÓMENO DE LA EXPOSICIÓN EN LA SERENA. LOS NIÑOS EXPÓSITOS EN MALPARTIDA DE LA SERENA DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX**

**D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco**



## ***Resumen:***

Las inscripciones de bautismo y de defunción en los libros de registro parroquial (iglesia de Nuestra Señora de la Asunción) de Malpartida de la Serena nos desvelan una cruda realidad social durante los siglos XVIII y XIX (desde 1701 a 1900): el abandono de menores recién nacidos por parte de sus progenitores. Esta investigación pretende hacer un acercamiento a este fenómeno, dentro del ámbito de La Serena, partiendo de un análisis cuantitativo (número total de expósitos, su sexo, relación con la cantidad de bautizados, lugares y horas en los cuales son encontrados los párvulos “desechados”...). De otra parte, se busca ahondar y buscar las verdaderas razones para explicar el triste destino que les esperaba a la mayoría de los expósitos, una muerte segura, antes de cumplir su primer año de vida, a causa de un amplio abanico de dolencias, aunque las principales carencias procedían de la desidia en su atención alimentaria y médica, necesarias con el objeto asegurarles una supervivencia digna. Y para concluir, se trata de conjeturar los porqués de esta conducta social (moral sexual y en el matrimonio; escasez económica o pobreza; falta de apoyos personales e institucional en la sociedad de aquel momento...).

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

## 1. INTRODUCCIÓN. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Hoy en día, en las sociedades actuales de los países ricos, como el nuestro, el abandono de niños recién nacidos es un hecho excepcional, y cada vez que se conoce algún caso, por su exhibición en los medios de comunicación, es motivo de repulsa general, a parte de las consecuencias legales que determina esta conducta, ya que constituye un delito punible y perseguido por la ley.

Esta situación no ha sido la misma en otras épocas históricas. Si nos remontamos hacia atrás en el tiempo, en momentos como el del tránsito del Antiguo Régimen hacia la Edad Contemporánea y durante gran parte de ésta (los siglos XVIII y XIX), la práctica del abandono de menores, poco tiempo después de su alumbramiento, era una triste y cruda realidad social, bastante habitual y de honda complejidad.

Se trataba de un fenómeno con distintas vertientes de análisis, por una parte constituía un hecho de tipo demográfico, que se inserta dentro de variables que regulan el ritmo natural de una población, como la natalidad -ya que los expósitos suponían un porcentaje respecto a los nacidos- y la mortalidad- por las elevadísimas cifras de defunciones de estos niños respecto a otros grupos poblacionales-, de cuya evolución es posible hacer un seguimiento a través del estudio de los libros de nacimientos y defunción de los Registros Parroquiales de nuestras localidades.

De otro lado, se manifestaba como una clara forma de marginación social debido a que esos críos, dejados a su suerte, normalmente en la puerta de una casa ajena, sin el amparo y la protección de unos padres, desde el mismo momento de su nacimiento, hasta, por lo general, su prematura muerte, tenían el estigma negativo de una sociedad que los discriminaba, no solo dándoles un nombre que ya aludía a su condición de abandonados, sino por su postergación legal (hasta el final del siglo XVIII, se les consideraba ilegítimos, y no podían ocupar determinados puestos profesionales). A lo que se le sumaba la falta de preocupación por su cuidado y su desarrollo como personas -pese al esfuerzo de determinadas instituciones eclesiásticas y civiles-. Incluso, en situaciones extremas, se llegó a su explotación laboral.<sup>1</sup>

A parte, habría que tener presente consideraciones ideológicas (cuidado a dispensar a los niños), sobre la moral y las costumbres públicas (relaciones fuera del matrimonio y sus consecuencias) y otras de cariz económico (situación de pobreza, de falta de recursos, crisis económicas).

---

<sup>1</sup> EGIDO, T.: "Marginación social en la España Moderna". En *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura: VI Jornadas de Historia en Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, páginas 40 - 41.

Hasta el momento presente las escasas investigaciones que han abordado el tema de los expósitos en Extremadura se han enfocado preferentemente hacia el tratamiento dado a los niños expósitos desde distintas instituciones de acogida, como la Real Casa de Piedad de Badajoz, fundada en el siglo XVIII, bajo el sello ilustrado,<sup>2</sup> cuyo radio de acción se extendía a la Diócesis de Badajoz y Coria,<sup>3</sup> o, en el ámbito de la Alta Extremadura, cabe mencionar un trabajo que se refiere a los organismos que daban amparo a los niños abandonados, es el caso de la Casa Cuna del Monasterio de Guadalupe y, dentro de la jurisdicción de la diócesis de Plasencia, la Pila de Trujillo y la Casa de Expósitos de Plasencia; el cual se compagina con una pequeña muestra de 54 casos de exposición en siete localidades de la actual provincia cacereña (Acebo, Aliseda, Brozas, Hoyos, Montánchez, Robledillo de Gata y Zarza de Montánchez).<sup>4</sup>

A nivel local, en la misma línea que las anteriores, resaltan varias monografías que abordan la problemática generada sobre los expósitos: dos que se enmarcan en torno a la puebla de Guadalupe y la casa Casa Cuna del Real Monasterio guadalupense<sup>5</sup>; y otra centrada en localidad de Almendralejo.<sup>6</sup> Otras aproximaciones a este asunto son las que provienen desde el interés de determinados personajes, en los círculos de poder e influencia política, durante el siglo XVIII, por el destino y mejoramiento de la situación de los expósitos: un ejemplo sobresaliente lo constituye la actitud del ilustre extremeño, Manuel Godoy.<sup>7</sup> También, en otros trabajos están presente la vinculación entre la muerte de los expósitos y trato dispensado a éstos por sus nodrizas.<sup>8</sup>

No hay constancia de que existan estudios ni investigaciones que hayan abordado el tema de los expósitos dentro del ámbito comarcal de La Serena, desde un enfoque cuantitativo de este fenómeno, que incluya secuencias cronológicas largas (varios siglos) en una localidad o en un ámbito espacial superior. Es preciso una aproximación a las cifras para cuantificar este fenómeno tanto en su dimensión global (número total de expósitos durante los periodos reseñados)

<sup>2</sup> CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M<sup>a</sup>. I.: *Expósitos en la Extremadura de los Tiempos Modernos*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 1997.

<sup>3</sup> CORTÉS CORTÉS, F.: "Atenciones a los expósitos en la Extremadura del siglo XVIII". *Studia Histórica, Historia moderna*, n<sup>o</sup> 12, 1994.

<sup>4</sup> CAVA LÓPEZ, M<sup>a</sup>. G.: *Pobreza y marginación infantil: expósitos en la Alta-Extremadura moderna*. XXVII *Coloquios Históricos de Extremadura*, 1998.

<sup>5</sup> SÁNCHEZ RUBIO, R. Y OTROS: "Mi padre y mi madre me abandonaron, pero el Señor me acogió": expósitos y lactancia mercenaria en la Puebla de Guadalupe". *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido; volumen 1*, 2004. SÁNCHEZ RUBIO, R Y OTROS.: "El abandono de niños en la Extremadura Moderna: las regulaciones demográficas y sociales", *Norba, Revista de Historia*, n<sup>o</sup> 16, 2, 1996 –2003.

<sup>6</sup> AMADOR FERNÁNDEZ, M. A.: "La atención a los niños expósitos en Almendralejo en el siglo XIX". *Proserpina*. Tomo XIX, 2006.

<sup>7</sup> FERNÁNDEZ NIEVA, J.: "Don Manuel Godoy: de Príncipe de la Paz a Príncipe Humanitario. Un aspecto peculiar de la vida cotidiana: el niño expósito. Visión y atención socio-educativa. Materiales para la enseñanza". *Revista de Estudios Extremeños*. Volumen 58, n<sup>o</sup> 3, 2002.

<sup>8</sup> GRANJEL, M.: "Mortalidad de expósitos y lactancia mercenaria en la Alta Extremadura: 1915 –1925. *Actas do III Congresso da ADEH (Associação Ibérica de Demografia Histórica)*, volumen 3, 1996.



como en los detalles (cantidad de expósitos en relación al conjunto de los nacidos y la población del lugar, el porcentaje de expósitos fallecidos en comparación a los que habían nacido, las razones de la muerte de estos, los lugares y hora de abandono, el recuento por sexo...), para más tarde a partir de esos fríos datos buscar las causas explicativas de este comportamiento social. Estas carencias la resalta el historiador Fernando Cortés, uno de los pioneros en el tratamiento de la temática de los expósitos en Extremadura.<sup>9</sup>



Lám. 1. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena.

Por los motivos expuestos con anterioridad, esta comunicación quiere abrir un nuevo campo de investigación al calor de las fecundas y prolíficas monografías que por todo el territorio nacional han ido apareciendo durante los últimos años sobre los niños expósitos.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Fernando Cortés reconoce con sus palabras la carencia de estudios amplia base numérica que sirvan para hacer afirmaciones explicativas que cuenten con la suficiente apoyatura documental, al decir que: *Resulta de imposible realización un estudio que nucleee en torno a aspectos cuantitativos y sólo es posible la presentación de aspectos individualizados, de casos particulares (...) que hemos de considerar representativos de unos modelos de comportamiento de los que ignoramos su importancia numérica.*

CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M<sup>a</sup>. I.: *Expósitos en la Extremadura de los Tiempos Modernos*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997. página 342.

<sup>10</sup> Es difícil hacer una selección entre la multitud de prolíficos estudios sobre los expósitos en todas sus varian-

## 2. FUENTES: DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

Las fondos documentales esenciales, que se han consultado, son los **libros de Bautismos y de Defunciones de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de la Serena**, tanto los que se hallan depositados en la propia sacristía de la iglesia, como, sobretodo, las copias en microfilm que se guardan en la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda de la Institución Cultural Santa Ana (Almendralejo). Todos ellos constituyen los pilares de sustentación para la realización del presente trabajo investigador, fruto de un minucioso proceso, primero, de recuento de expósitos y, después, de análisis e interpretación de múltiples datos.

<b>Libros de Bautismos. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena</b>	
<i>Nº de Libro</i>	<i>Fecha</i>
1	Enero 1692 – Diciembre 1743
2	Enero 1744- Septiembre 1773
3	Septiembre 1773 – Diciembre 1816
4	Enero 1817 – Diciembre 1834
5	Diciembre 1834 –Junio 1846
6	Junio 1846 – Diciembre 1851
7	Enero 1852 – Agosto 1859
8	Septiembre 1859 – Enero 1865
9	Febrero 1865- Diciembre 1875
10	Enero 1876 – Septiembre 1880
11	Octubre 1880 – Enero 1887
12	Enero 1887 – Octubre 1892
13	Octubre 1892 – Diciembre 1899

tes durante las últimas décadas. A modo de ejemplo se pueden citar los siguientes:

- o DIAZ PINTADO, J.: “Una forma de marginación: los niños expósitos de Manzanares en la Edad Moderna”, *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 20, 1990.
- o PÉREZ ÁLVAREZ, M.ª. J.: “La exposición en la ciudad de León: la obra pía de Nuestra Señora la Blanca (1700 – 1791). *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 26, 2008.
- o TARIFA FERNÁNDEZ, A.: “Los niños expósitos en Úbeda (Jaén) y Sepúlveda (Segovia) en el Antiguo Régimen: las obras pías de San José y San Cristóbal”. *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, (Coord. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.), 2006.

<b>Libros de Defunciones. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena</b>	
<i>Nº de Libro</i>	<i>Fecha</i>
1	Abril 1725- Finales 1778 o enero 1779
2	Enero 1779 - Julio 1828
3	Agosto 1828 – Diciembre 1851
4	Enero 1852- Enero 1858
5	Enero 1858 – Diciembre 1861
6	Enero 1862 – Diciembre 1875
7	Enero 1876 – Noviembre 1880
8	Noviembre 1880 – Septiembre 1887
9	Septiembre 1887 – Diciembre 1895
10	Enero 1896 – Diciembre 1904

Este estudio se circunscribe, dentro de la comarca de la Serena, a la localidad de **Malpartida de la Serena**, durante las centurias del **Setecientos y Ochocientos**, con una muestra que abarca de forma interrumpida la franja temporal comprendida entre **1701 y 1900**; aunque se ha dado un enfoque especial y mayor énfasis al periodo de **1843 a 1880**, espacio de tiempo en el cual se constata una mayor cantidad de bautismos y de defunciones de expósitos de los dos siglos que se han tomado en consideración para esta indagación histórica.

### 3. LAS CIFRAS GLOBALES

**Durante el siglo XVIII en Malpartida de la Serena** hay registrados un total de 34 expósitos, los cuáles respecto al conjunto de bautizados en la misma época (2907) suponen un 1,17 %. De ellos eran hombres 17 y otros 17 mujeres, justo la mitad de cada uno de los sexos.

Los años en los que se produjeron mayor número de exposiciones fueron: 1730 con tres exposiciones ese año y 1753, 1768, 1788, 1790, 1792, 1794, 1796, 1797 y 1799, con dos exposiciones cada año; de lo que se deduce que este comportamiento empieza a convertirse en algo más habitual en los momentos finales del Setecientos. Mientras en el polo opuesto existen largos periodos de tiempo en los que no aparecen inscritos niños expósitos, la inmensa mayoría emplazados en los primeros 60 años del siglo. De entre ellos hay que subrayar: de 1700 a 1729; de 1731 a 1738; de 1754 a 1762; de 1774 a 1779.

La acción de algunos progenitores de desprenderse de sus infantes a los pocos días del alumbramiento, se consolidó e incrementó de forma sustancial a medida que avanzaba **el siglo XIX en Malpartida de la Serena**. De ello dan muestra fehaciente los 229 expósitos contabilizados durante el Novecientos, los cuales proporcionalmente representan cerca de siete veces más en comparación a la cifra de exposiciones del siglo XVIII (34 expósitos). Esos 229 expósitos hacen un 3,25 % sobre el total de bautizados para los años dentro del intervalo de 1801 a 1900, con un montante global de 7048 bautizados (el siglo precedente el porcentaje de expósitos sobre bautizados era del 1,17 %). Es decir, se daba un incremento del fenómeno de la exposición tanto en términos absolutos como porcentuales. Si se tienen en cuenta el sexo de los 229 menores abandonados, estos se dividen en 104 hombres (45,4 %) y 125 mujeres (54,6 %).

Los años con los mayores registros de expósitos fueron: 1874 y 1876 (9 expósitos); 1864 y 1877 (7 expósitos); 1847, 1853, 1856, 1860, 1861, 1869 y 1870 (6 expósitos); 1845, 1850, 1862, 1865, 1873, 1878 (5 expósitos). Los periodos con ausencia de anotaciones de expósitos fueron más cortos a lo largo del siglo XIX, en contraste con el siglo precedente, el XVIII, al que tomamos como referencia inicial. Por consiguiente, los momentos consecutivos sin que aparezcan referencias en los libros de Bautismos a los niños abandonados no sobrepasan la barrera de los 5 años. A lo largo del siglo XIX hubo tres de estos periodos: de 1821 a 1825; de 1834 a 1838 y de 1890 a 1894.

Si se suman todos los casos de **exposiciones** detectados entre **1701 y 1900** en la **Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de la Serena** se alcanza en conjunto la cifra **263**. Todos ellos, respecto a los 9955 de niños bautizados para el mismo intervalo temporal, representan un porcentaje de 2,64%. Según el desglose por sexo de los expósitos, para los siglos XVIII y XIX, se comprueba la existencia de **142 mujeres** (54 %) y **121 hombres** (46 %).

Un hecho incuestionable, que se deduce del análisis de las cifras, es la tendencia al incremento del fenómeno de la exposición con el paso del tiempo, desde el siglo XVIII al XIX. Más del 85 % de las situaciones de renuncia a los párvulos recién venidos al mundo se sucedieron desde 1801 a 1900; con un ritmo de crecimiento mayor que el de bautizados, ya que el número de niños que recibieron las aguas bautismales en el siglo XIX fue de un 70% respecto a la cifra global para estas dos centurias. En resumen, los abandonos de menores se elevaron en una cadencia superior al de bautizados, y, por tanto, cabe deducir que sobre los nacimientos. Al mismo tiempo, se evidencia **una subida espectacular de la inscripción de expósitos bautizados en la segunda mitad de esta centuria del Novecientos (167 niños abandonados frente a los 229 del conjunto del siglo XIX)**.

A la hora de entender este cúmulo de datos cuantitativos, es necesario aproximarse a otras investigaciones y así comprobar si las tendencias son semejantes o hay diferencias apreciables. Estudios similares como el de Díaz Pintado, que tiene como eje a la ciudad de Manzanares entre 1572 y 1808, contabiliza 1080 expósitos que hacen un 2,45% sobre los 44.059 bautizados del mismo periodo<sup>11</sup>, porcentaje bastante parecido al de Malpartida de la Serena (2,64%), si bien es conocido que en esta población se toma un tramo temporal distinto, 1701 –1900. No obstante, ambos pueblos están lejos de los límites máximos, que se alcanzarían alguna vez, en determinado sitios, cifrados en la cantidad extrema de 25% de niños abandonos sobre los bautizados.<sup>12</sup>

#### 4. RELACIÓN ENTRE NÚMERO DE EXPOSICIONES Y CANTIDAD DE BAUTIZADOS. EXPÓSITOS Y POBLACIÓN TOTAL

Si se hace **una comparación entre el número de exposiciones y la cantidad de bautizados** se llega a la conclusión de que el aumento o disminución de niños abandonados posee un vínculo muy fuerte con el conjunto de todos los que recibieron las aguas bautismales.

A lo largo de el siglo XVIII, 20 de los 34 expósitos totales –más de la mitad (51,3 %) de los que se contabilizaron para todos esos 100 años- se produjeron desde 1781 a 1800, época en la que la natalidad (número de bautizados) alcanzó los niveles más altos de la centuria, tanto si se toma el cómputo anual como el decenal. Basten como ejemplos los máximos de bautizos anuales, que están comprendidos en el intervalo de entre los 56 y los 44, y que se dieron en 1799, 1800, 1798, 1785, 1783, 1792, 1791, 1775, 1793, 1796 y 1794; y de igual forma las cantidades máximas de bautismos tomadas por decenios se ubican en los 20 años finales del siglo XVIII: Las décadas de 1791 a 1800 y de 1781 a 1790 que suman 836 bautizados de un total de 2907 bautizados, suponen un tercio de todos los nacimientos (29,75%).

La conexión entre expósitos y bautizados se corrobora en los momentos cuando a una menor cantidad de bautizos va unido un menor número de expósitos. Esta circunstancia se dio durante las primeras décadas del siglo XVIII, tiempo en el que los bautizos alcanzaron su nivel más débil del siglo y periodo en el que prácticamente no hay niños que se abandonaran. Desde 1701 a 1750 sólo hay constancia de 5 niños expósitos frente a 1106 bautizados.

---

<sup>11</sup> DIAZ PINTADO, J.: “Una forma de marginación: los niños expósitos de Manzanares en la Edad Moderna”, *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 20, 1990, páginas 282 –292.

<sup>12</sup> EGIDO, T.: “Marginación social en la España Moderna”. En *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura: VI Jornadas de Historia en Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, página 41.

Los años con menor cantidad de bautismos fueron: 1711 y 1712 (13 bautizados) 1725 y 1735 (15 bautizados); 1727 y 1755 (16 bautizados); 1708, 1710, 1713, 1722, 1741 y 1760 (17 bautizados); casi por entero pertenecientes a las tres primeras décadas del Setecientos, momento en el cual se enmarca un largo periodo que va de 1700 a 1729 en el que no hay mención a ningún abandono de recién nacidos en los Libros de Bautismos. Esos 30 años iniciales del siglo juntan 631 bautizos (27,7%) frente al total de 2907 bautizos para la centuria completa.

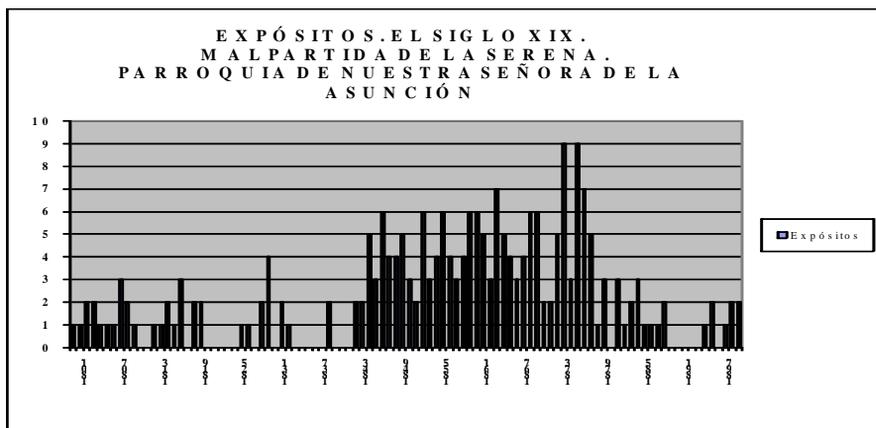
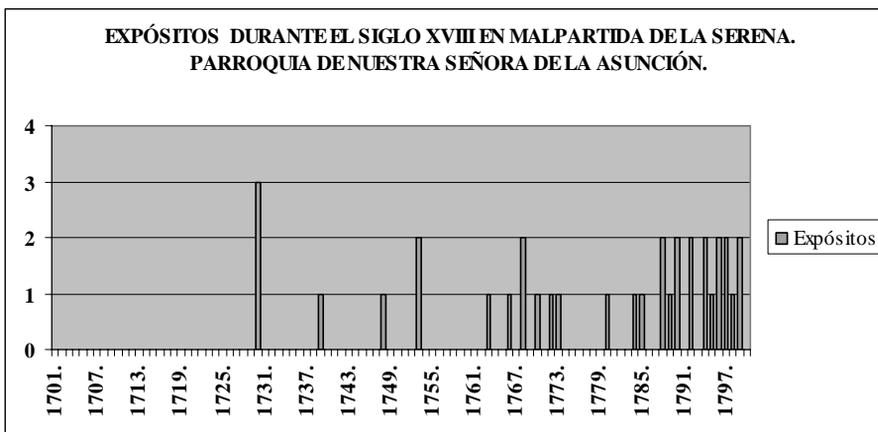
El siglo siguiente, **el XIX**, marca una pauta bastante semejante a la centuria precedente, puesto que la mayor concentración de expósitos, que se originan en el periodo de 1843 a 1880, con 167, (72,9% respecto a las 229 exposiciones desde 1801 a 1900), es casi coincidente con las décadas con cifras más elevadas de bautizados, que se extienden desde 1841 a 1890, con una cantidad total de niños bautizados de 3997 (56,7% de los 7048 bautizados para el intervalo temporal de 1801 a 1900). El volumen de bautizados más elevado, que se mantiene en una horquilla en torno a los 90 –103 anuales, aparece en los siguientes años: 1885 (103), 1855 y 1864 (101), 1861 (99); 1876 (98), 1847 y 1851 (97), 1849 (92), 1853 (91) y 1852 (90), con una concentración de los bautizos en torno al comienzo de la segunda mitad del siglo: 847 entre 1851 y 1860. Mientras, de forma paralela, los años con mayores datos de abandono de menores -entre 9 y 5 exposiciones anuales- se dan en años dentro del periodo 1845 –1878 (1845, 1847, 1850, 1853, 1856, 1860, 1861, 1862, 1864, 1865, 1869, 1870, 1873, 1874, 1876, 1877, 1878).

En el polo opuesto, las fases durante las cuales desaparecen de los libros de registro la alusión al hallazgo de expósitos son las: de 1821 a 1825, de 1834 a 1838, de 1890 a 1894, de 1840 a 1842, de 1801 a 1802. El mismo hecho se da durante los años aislados de 1828, 1831, 1881 y 1897. Por lo que respecta a la cantidad de bautizados las cifras más reducidas se sitúan en las décadas de comienzo y final de la centuria: 475 de 1801 a 1810, 608 de 1811 a 1820; y 627 de 1891 a 1900. Por años, el menor número de bautizados, comprendidos entre 28 y 49, se dio en: 1805 (28), 1806 (37); 1809 (43); 1813 (44); 1897 (46); 1835 (47), 1810 (49). En torno a las cantidades más exiguas de expósitos y de bautizados se dan unas mayores semejanzas a comienzos y finales de siglo, y una discordancia más grande en los años veinte y treinta, época en la que es más significativa la menor presencia de expósitos de toda la centuria del Ochocientos.

Otra forma de evaluar la presencia de expósitos en la localidad de Malpartida de la Serena, durante el siglo XIX, es la de medir el porcentaje que suponen **éstos respecto a la población total** del momento. Con la finalidad de hallar esta correlación se ha partido de la cifras de población de hecho, según los censos efectuados para **el último tercio del siglo XIX** en esta localidad: 1582 habitantes en 1860, 1731 en 1887; y 1849 en 1897.<sup>13</sup> A partir de estos datos se ha obte-

<sup>13</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Censos de población de 1860, 1887 y 1897. Malpartida de la Serena.

nido la media de este periodo (1860 –1897) que asciende a 1720 habitantes, y de otro lado, se han sumado todos los expósitos contabilizados durante esos mismos años, con un montante total de 118. Por último, tomando la media de población total de hecho, 1720 habitantes, y dividiéndola por la cifra de 118 expósitos totales, sale una media de **3,10** exposiciones anuales a lo largo de los 38 años que van desde 1860 a 1897, que, al mismo tiempo, suponen un **0,18%** de exposiciones frente a la media de población de hecho del mismo periodo (1720 habitantes).



## 5. LOS LUGARES Y LAS HORAS DE ABANDONO

Las partidas de bautismos de la **Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción (Malpartida de la Serena)** nos aportan una jugosa información sobre los

niños expósitos de **1843 a 1880**, época de auge de este fenómeno dentro del periodo general de 1701 –1900. De entre los detalles descritos sobresalen de forma especial **el lugar y la hora del abandono**, a los que se le añadían otros datos de gran interés, como el nombre de las personas que se encontraban o recogían a los párvulos abandonados (los componentes de una misma familia -el marido, la mujer- o individuos concretos), acompañados de la indicación de su domicilio y, a veces, de el oficio u ocupación que tenían. Asimismo, en determinados casos, se hallaba junto al bebé una escueta papeleta en la que se anotaba cuando había nacido.

Los sitios donde más frecuentemente se dejaron a los expósitos, con el fin de que “algún alma caritativa” se hiciera cargo de ellos, eran, por abrumadora mayoría, las casas de vecinos particulares de la villa. Este hecho ocurre en 162 de los 167 casos analizados (97%). En esas “*casas moradas*”, como se dice en las anotaciones de los registros de bautismos de los expósitos, habría preferencia por las puertas la vivienda –que cabe presuponer darían a la calle- (149 casos, 89,22%); otras veces no se especifica el emplazamiento concreto (7 casos, 4,19%), o bien se citan lugares tan variopintos como una reja (4 casos, 2,40%), una ventana (1 caso) o el corral (1 caso):

“En la villa de Malpartida de la Serena, Provincia de Badajoz, Priorato de Magacela; en el día cinco del mes de enero del año de la fecha: Yo, D. Simón Acedo, cura propio de la Parroquial de la Asunción, única en la misma, bauticé solemnemente y “sub conditione” a una niña que fue hallada expósita a las puertas de la casa morada de Juan Romero García, como a las doce de la noche del día anterior a la fecha, la cual fue recogida por su mujer, se le puso el nombre de Isabel de la Asunción; fue su madrina doña Isabel Benítez Nieto, de estado casado, a la que advertí del parentesco espiritual y demás obligaciones que por él se contraen. Fueron testigos D. Vicente Murillo Rico, presbítero y Vicente Sajar, monaguillo, de esta naturaleza y vecindad. Y para que conste, extendí y autoricé la presente partida en el libro de bautismos de esta Parroquia, hoy cinco de enero de mil ochocientos setenta y tres. Simón Acedo (firma).<sup>14</sup>

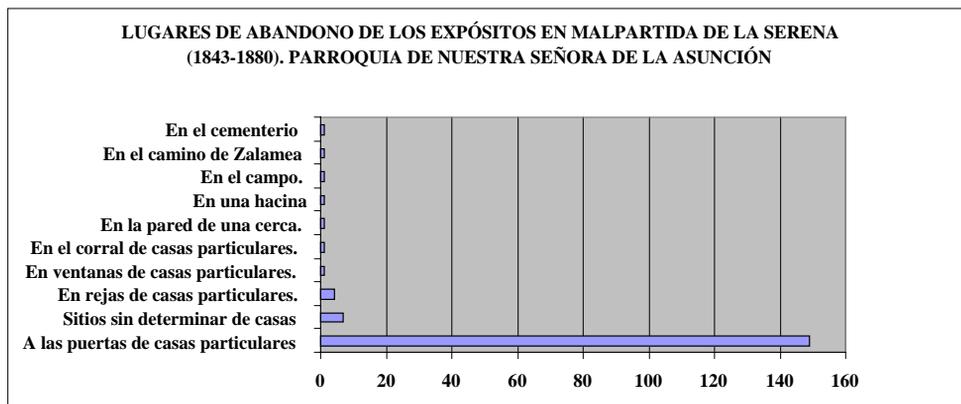
Menos frecuente es la aparición de expósitos en los alrededores del municipio. Así se dice que un expósito fue encontrado en la pared de una cerca, otro en las puertas del cementerio, mientras algunos aparecieron en el campo o al lado de una hacina (conjunto de haces arbóreos). Igualmente, se menciona a uno que se halló en el camino que une a Malpartida de la Serena con el pueblo vecino de Zalamea de la Serena.

<sup>14</sup> Libro n ° 9 de Bautismos (febrero 1865 – diciembre 1875), Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena. Microfilm n ° 21, Biblioteca IX Marqués de la Encomienda, Centro Cultural Santa Ana, Almendralejo.



Dentro del hecho mismo de la exposición, que supone desprenderse de un ser indefenso y dejarlo a su suerte, se atisba cierta preocupación por su destino, según se desprende de los lugares más habituales donde se hallaban a esos niños “desamparados”. Era frecuente, según otras investigaciones similares consultadas, que los lugares más usuales elegidos para el abandono de expósitos se trataran de sitios de carácter religioso (conventos, iglesias, ermitas, catedrales, etc.) o viviendas particulares de personajes de cierta relevancia pública (clérigos, nobles, vecinos destacados de la población, cargos municipales.)<sup>15</sup>

En Malpartida de la Serena, durante el periodo reseñado no se dan exposiciones en torno a edificios de tipo sagrado, como pudiera ser la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y, en el polo opuesto, existe un elevado número de abandonos en casas de determinados vecinos. Aunque desconocemos, por lo común, algún dato sobre la extracción social o la ocupación de los vecinos, se observa una concentración de abandonos en torno a determinados domicilios: el de Juan Murillo Rico y de Leonor Grande de Cáceres (5 casos), el de Rafael García y Antonia Rico (3 casos); el de Jerónimo Ferreras (3 casos); el de Antonio Balsera (3 casos).<sup>16</sup> Excepciones las constituyen Rafael García, jornalero de profesión, y Jerónimo Ferreras, de quien se ha constatado su condición de clérigo por su expediente de tonsura (1828), guardado en el Archivo Diocesano.<sup>17</sup>

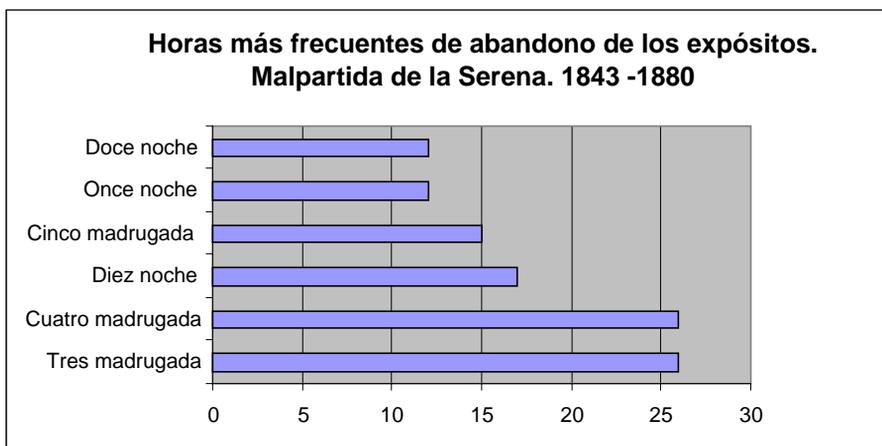


<sup>15</sup> 1) CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M<sup>a</sup>. I.: *Expósitos en la Extremadura en los Tiempos Modernos*; Colección Historia n.º 23; Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997.

2) DÍAZ PINTADO, J.: “Una forma de marginación: los niños expósitos de Manzanares en la Edad Moderna”, *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 20, 1990, páginas 297 –303.

<sup>16</sup> Elaboración propia en base a los libros de Bautismos de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de la Serena: 5, 6, 7, 8, 9,10 (diciembre 1834 – enero 1887).

<sup>17</sup> ARCHIVO DIOCESANO MÉRIDA-BADAJÓZ. Priorato de Magacela. Expediente de tonsura de D. Jerónimo Ferreras, 1828.



Si se pasa al momento mismo del abandono, se advierte una clara intención de ocultar la identidad de los padres o de las personas encargadas de realizar la exposición, por indicación de estos. Hay que tener en cuenta que engendrar y traer al mundo a un hijo fuera de los cauces que se consideraban normales en la época constituía una vergüenza y un deshonor para quienes lo hicieran. Es por ello, que en Malpartida de la Serena, de 1843 a 1880, las horas preferidas para efectuar los abandonos se daban con la noche ya entrada o en momentos intempestivos de la madrugada, teniendo a la oscuridad como aliada, a fin de eliminar la posibilidad de encontrar algún incómodo testigo oculto: las tres de madrugada (26 casos; 15,57%), las cuatro de la madrugada (26 casos; 15,57%), las diez de la noche (17 casos; 10,18%), las cinco de la madrugada (15 casos; 8,98%), las once de la noche (12 casos; 7,18%); las doce de la noche (12 casos, 7,18%).<sup>18</sup>

Por franjas horarias, se comprueba que entre las tres y las cinco de la madrugada se producen una amplia mayoría de los abandonos (40%), seguidos de los primeros momentos de avance de la noche, entre las diez y las doce, con un 25% de total de niños expósitos. Sin embargo, no se debe pasar por alto la apreciación de que entre el instante mismo de abandono y del hallazgo del menor transcurriría cierto intervalo de tiempo (minutos, horas...)<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Elaboración propia en base a los libros de Bautismos de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de la Serena: 5, 6, 7, 8, 9,10 (diciembre 1834 – enero 1887).

<sup>19</sup> DIAZ PINTADO, J.: “Una forma de marginación: los niños expósitos de Manzanares en la Edad Moderna”, *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 20, 1990, página 302.

## 6. EL SEXO DE LOS EXPÓSITOS

Otra variante del análisis en torno al hecho mismo de la exposición reside en la comprobación de si se produce una elección intencionada en razón al sexo, por parte de los padres, a la hora de desembarazarse de los nuevos vástagos, es decir, si hay una preferencia en los abandonos de las niñas sobre los niños, o, al contrario, de los niños sobre las niñas.

Las cifras son concluyentes en **Malpartida de la Serena**, ya que durante los doscientos años de **los siglos XVIII y XIX** se dieron **142 exposiciones de mujeres (54%) por 121 hombres (46%)**, de un total de 263; o dicho de otra forma, el número de niñas expósitas superaba en un 8% al de niños. Por siglos, el XVIII marca una igualdad absoluta con 17 expósitos y 17 expósitas, de un montante conjunto de 34, mientras el XIX acentúa la pauta general, un leve predominio de las mujeres 125 (54,6%) frente a los hombres 104 (45,4%).

En un ambiente esencialmente rural en el que las economías familiares están íntimamente unidas a las actividades agrarias, cabe admitir como posibilidad una cierta preferencia del varón sobre la mujer: a más hombres más mano de obra para trabajar las tierras o cuidar del ganado. Aunque este extremo es muy difícil de verificar en la realidad<sup>20</sup>.

En mi opinión, no hay una discriminación determinante de las niñas respecto de los niños en el momento de efectuar la exposición, tal como ocurre en otros países o zonas del mundo –Asia–con determinadas tradiciones culturales, donde el abandono de recién nacidos o infanticidios han recaído preferentemente sobre la mujer. Para que se diera esta circunstancia, a mi entender, debería haber un mayor desequilibrio entre sexos, muy superior al 8% indicado. Investigaciones similares avalan estos datos: en Badajoz entre 1640 y 1699, de los 961 expósitos contabilizados en esta ciudad, un 53,4% eran mujeres y 46,6% hombres, con una tendencia similar que continuó en los rimeros años del siglo XVIII,<sup>21</sup> y en Manzanares durante la centuria del Seiscientos hubo 314 abandonos de niños (55,57%) por 250 de niñas (44,32%), para volverse las tornas a lo largo del XVIII con 234 niños expósitos (48,85%) frente a 245 niñas (51,14%).<sup>22</sup>

Resumiendo, no asumo la teoría de Fernando Cortés de una hipotética discriminación sexual de la mujer a favor del hombre en el acto de la exposición, que éste mismo historiador califica de poco consistente.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> DIAZ PINTADO, J.: “Una forma de marginación: los niños expósitos de Manzanares en la Edad Moderna”, *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 20, 1990, página 292.

<sup>21</sup> CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M.ª. I.: *Expósitos en la Extremadura en los Tiempos Modernos*; Colección Historia n.º 23; Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997, páginas 276 y 277.

<sup>22</sup> DIAZ PINTADO, J.: “Una forma de marginación: los niños expósitos de Manzanares en la Edad Moderna”, *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 20, 1990, página 293.

<sup>23</sup> CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M.ª. I.: *Expósitos en la Extremadura en los Tiempos Modernos*; Colección Historia n.º 23; Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997, páginas 276 y 277.

## 7. LA MUERTE DE LOS EXPÓSITOS: EDAD Y MOTIVO DE LA DEFUNCIÓN

Otra perspectiva para abordar al tema de los expósitos es la de acercarse al trágico final al que estaban abocados una parte significativa de ellos: una muerte prematura. El abandono precoz de este mundo “terrenal” por parte de los expósitos, en el cual parecen no tener cabida, se puede rastrear a partir de la comprobación de los datos de la **edad y causa de la muerte**. Con ese objetivo he escogido la época en la que se producían más exposiciones en el municipio de **Malpartida de la Serena: la de 1843 a 1880**. Del desmenuzamiento de los datos contenidos en las partidas de defunción de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción se extraen una serie de interesantes conclusiones:

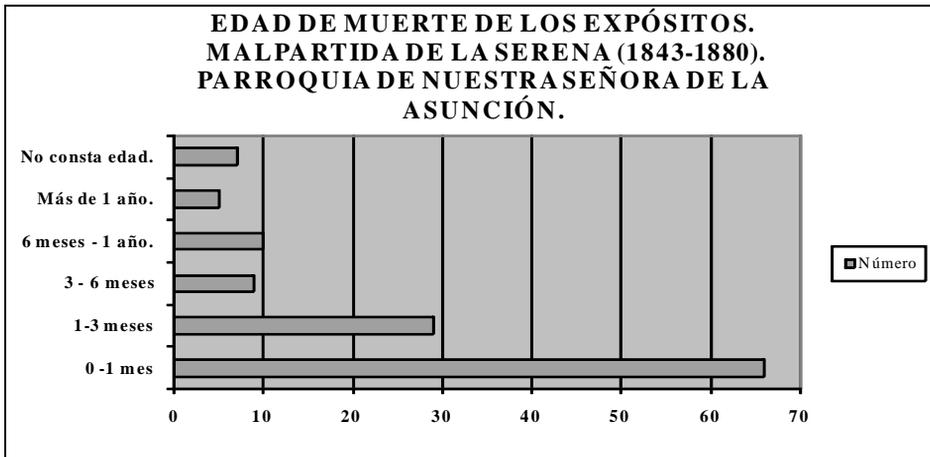
1- En el periodo reseñado, se produjo **la muerte de 126 expósitos** cifra nada despreciable si se tiene en cuenta que en la misma época habían nacido 167. Lógicamente queda en evidencia la cortedad de la duración de la vida de los expósitos y la prontitud con que la muerte les llegaba: **morían de forma irremediable más de tres cuartas partes de los que nacían (77,45%)**.

Si se hace una división de los 126 expósitos por sexos, el resultado arroja una cifra de 60 hombres (47,6 %), por un lado, y de 66 mujeres (52,4 %), por otro; valores bastante similares que vuelven a remarcar la falta de intencionalidad en una posible discriminación sexual en uno u otro sentido, que llevara a la defunción de los expósitos por la negligencia en el cuidado de esos recién nacidos, desechados por sus progenitores.

2- La exigua esperanza de vida de los expósitos, que se desprende del examen de las edades a las que fallecían. De los 126 expósitos citados, 66 **su-cumbían durante el primer mes de vida**, lo cual implicaba más de la mitad del total (52,4 %); o bien lo hacían entre **el primer y el tercer mes desde su alumbramiento**: 29 niños fallecidos, con un porcentaje de un 23 % sobre la totalidad de expósitos.

La brevedad de la existencia de los expósitos no es un acontecimiento único y exclusivo de la localidad de Malpartida de la Serena sino una manifestación contundente de unas formas de vida arraigadas y prolongadas en el tiempo. Baste como botón de muestra el siglo XVII en España y Extremadura. Fernando Cortés ha calculado una mortalidad expósita en la ciudad de Badajoz para la segunda mitad del siglo XVII de cerca de un 70 %, porcentaje parecido al de otras ciudades españolas y europeas en los mismos años.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M<sup>a</sup>. I.: *Expósitos en la Extremadura en los Tiempos Moder-*



La media de supervivencia de los expósitos es algo mayor en aquellos que tuvieron la oportunidad de ser recogidos y recibir cierta atención por parte de organismos públicos de caridad y beneficencia como en la Real Casa de Piedad de Badajoz en el siglo XVIII. Entre 1765 y 1772 el promedio de vida en conjunto de los expósitos provenientes de las variadas localidades de la provincia estaba cercana al año. Los expósitos internados en la Casa de Piedad de Badajoz originarios de Malpartida de la Serena entre los años anteriormente reseñados eran 6, con 3 hombres y 3 mujeres, de ellos murieron 5 (83,33% del total) y sólo sobrevivió uno.<sup>25</sup>

El resto de expósitos de Malpartida de la Serena abandonaba este mundo entre los tres y seis meses (9 expósitos, con un 7,1 %); otros sobrevivían entre 6 meses y un año (10 expósitos con un 7,9 %) y solamente 5 expósitos (4 %) pasaban la barrera del año. De estos últimos, cabe reseñar el caso de un niña – Agustina Manuela Expósita- que llegó de forma excepcional a los cinco años.<sup>26</sup> A parte, hay que señalar el caso de 7 partidas de defunción de expósitos dónde no consta la fecha de la muerte (5,6 %).

En otro orden de cosas, el variado espectro causal de los fallecimientos de expósitos para el ámbito temporal del 1843 a 1880 en Malpartida de la Serena es susceptible de simplificarse por medio del agrupamiento de **motivos de muerte** semejantes. De esa manera se aprecia:

nos; Colección Historia n ° 23; Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997, páginas 272.

<sup>25</sup> CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M<sup>a</sup>. I.: *Expósitos en la Extremadura en los Tiempos Modernos*; Colección Historia n ° 23; Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997, páginas 302, 313 y 320.

<sup>26</sup> Libro n ° 3 de Defunciones (agosto 1828 –diciembre 1851). Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena. Biblioteca IX Marqués de la Encomienda, Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo. Microfilm n ° 123.

a) La existencia de 50 casos sobre el total de 126 expósitos difuntos en los cuales se desconoce la razón de la muerte. De casi cuatro de cada diez expósitos muertos no se tiene el conocimiento de este importante dato (37,7 %).

Tal como se escribe literalmente en las partidas de defunción se anota con la expresión “*ignorándose su enfermedad*”:

“Como cura propio de la Parroquia de la Asunción, única de la villa de Malpartida de la Serena, Provincia de Badajoz, Priorato de Magacela, di sepultura en el día de la fecha al cadáver de una párvula expósita llamada Sebastiana Vicenta, murió de edad más de cinco meses como a las seis de la mañana del día de hoy ignorándose su enfermedad. Fueron testigos Don Antonio Calderón Sánchez, presbítero y sacristán y Manuel García. Y para que conste lo firmo en dicha villa hoy seis de junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro”.<sup>27</sup>

b) Penetrando de lleno en las verdaderas causas de la pronta desaparición física de los expósitos, resalta manera especial la que explica este acontecimiento simple y llanamente por la falta de cuidado y de alimentación, ya que los representantes eclesiásticos –como ocurre con los clérigos encargados de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción – aludían a la falta de recursos económicos para pagar a las nodrizas que amamantan a esos niños abandonados:

(...) una párvula llamada Joaquina Luisa de la Asunción Expósita, murió como a las dos de la madrugada del día de la fecha por falta de alimentos y mala asistencia por no haber fondos en esta villa para buscarles nodrizas(...) hoy veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y siete.”<sup>28</sup>

La desatención de la lactancia de los niños expósitos no por encontrarse a mujeres estuvieran dispuestas a darles el pecho está en la raíz de la desaparición prematura de los muchos de ellos (25 de las 126 muertes, 19,84%)

c) Otro gran conjunto de causas son las que tienen que ver con la asistencia médica, tanto por la ausencia de ésta, como por la mención a no haber médico en esta localidad y a lo que se añadía el desconocimiento de los porqués de las muertes de expósitos al no poderlas certificar una persona experta en la materia y con conocimientos de medicina.

<sup>27</sup> Libro n° 3 de Defunciones (agosto 1828 –diciembre 1851). Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena. Biblioteca IX Marqués de la Encomienda, Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo. Microfilm n° 123.

<sup>28</sup> Libro n° 3 de Defunciones (agosto 1828 –Diciembre 1851). Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena. Biblioteca IX Marqués de la Encomienda, Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo. Microfilm n° 123.

En mi opinión, la cantidad tan notable de expósitos a los que no se le pudiera diagnosticar la causa de su defunción se achacaría a que el pueblo carecía de médico titular para atender a los enfermos, en general, y a los expósitos, en particular. La queja por la falta de asistencia sanitaria aparece reiteradamente en las inscripciones de expósitos muertos con estas palabras:

“(...) Juan Francisco de la Asunción Expósito, murió (...) ignorándose su enfermedad por falta de asistencia facultativa (...) catorce de octubre de mil ochocientos setenta y cinco.”<sup>29</sup>

Sin embargo, las alusiones al desconocimiento del origen del fallecimiento o a la ausencia de atención sanitaria desaparecen casi por completo desde 1874, por lo que cabe deducir la presencia ya a partir de estas fechas de un médico en Malpartida de la Serena. En añadidura hay que decir que, unos años antes, en 1871, empezó a funcionar el Registro Civil en esta población y en los partidas de defunción de la mencionada fuente demográfica tienen como uno de los datos relevantes el del origen de la muerte de todas las personas, y, consecuentemente, la de los niños expósitos.

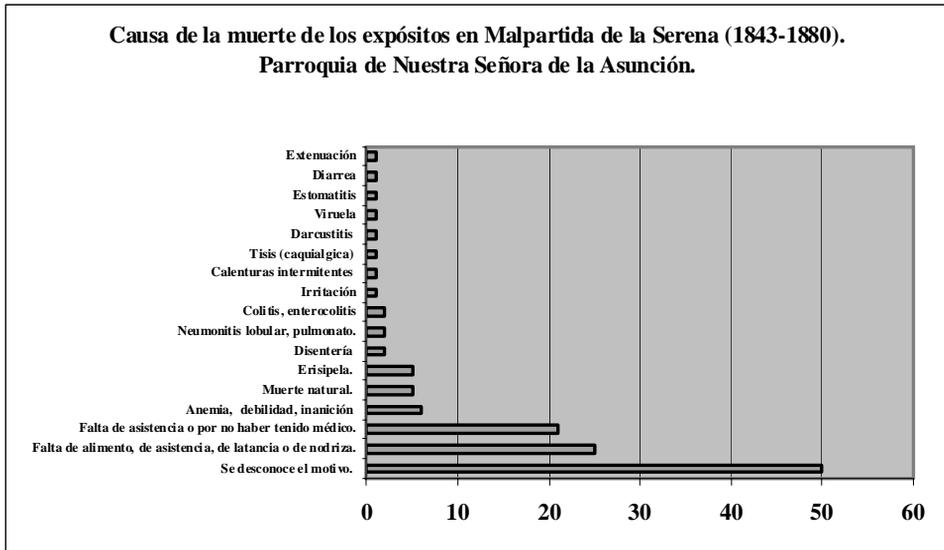
El número de recién nacidos abandonados cuya muerte, de una u otra forma, estaba ligada a la falta de médico era de 21 de los 126 expósitos, (16,6 % del total).

d) En sintonía con lo dicho con anterioridad están otras anotaciones que reiteran la idea de negligencia y desatención en la alimentación de los expósitos por parte de las personas a cargo de éstos, que es patente cuándo aparecen de forma explícita motivos de defunción entre los que estaban males como: la “anemia”, la “debilidad”, o en caso extremos la “inanición”, es decir, la muerte por malnutrición o hambre; que representaban un 4,8 %, con 6 caso documentados:

“Como cura regente de esta villa de Malpartida de la Serena (...) mandé dar sepultura en el día de la fecha, después de las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento, ocurrido el veintitrés a las a las ocho de la noche, de inanición y debilidad (...) al cadáver de Ezequiel Daniel de la Asunción Expósito, de unos quince días de edad, hijo de padres no conocidos (...) a veinticinco de abril de mil ochocientos setenta y siete”<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Libro n ° 6 de Defunciones (enero 1862 – diciembre 1875). Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena. Biblioteca IX Marqués de la Encomienda, Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo. Microfilm n ° 123.

<sup>30</sup> Libro n ° 7 de Defunciones (enero 1876 –noviembre1880). Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena. Biblioteca IX Marqués de la Encomienda, Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo. Microfilm n ° 123.



e) Las enfermedades de la piel, que en gran cantidad de ocasiones van de la mano de la falta de medidas higiénicas, representan otro 4,8 % (6 defunciones de expósitos; y se inscriben bajo los términos de “*irritación*” (1 caso) o de “*erisipela*” (5 casos), dolencias infecciosas de la dermis caracterizadas por la inflamación de ésta.

f) Igualmente están presentes las dolencias del aparato digestivo, en forma de “*diarrea*”, “*colitis*” o “*enterocolitis*”, que en su conjunto totalizan 4 casos con un 3,17%:

g) Las afecciones al aparato respiratorio se descubren tras alusiones variadas como: “*tisis caquiálgica*”, “*neumonitis lobular*” o “*pulmonato*”; que se manifestaron en 3 de los 126 expósitos (2,4 %):

h) Por último, he agrupado el resto de las acepciones que aparecen reseñadas (6 en total), todas ellas de gran heterogeneidad. Hay padecimientos tan variopintos como: “*disentería*”, “*calenturas intermitentes*”, “*darcusitis*”, “*viruela*”, “*estomatitis*” y “*extenuación*”; que suponen un 4 % sobre la globalidad de expósitos muertos:

La casuística de la mortalidad expósita en Extremadura, durante el Antiguo



Régimen, se orienta preferentemente hacia motivos que giran en torno al poco interés mostrado por el futuro de los expósitos y por asegurarles los medios económicos para la supervivencia, tanto por parte de las personas individuales que los tenían a su cargo, como por las limitaciones existentes en las instituciones colectivas tutelares de este grupo marginado de la sociedad.

Esta cortedad de recursos con el objeto sostener el cuidado de los expósitos es patente en escritos de la centuria del Setecientos entre personas con relevancia pública que hacían patente su preocupación por la preservación de la vida de los expósitos. Relataban que muchos de estos niños abandonados morían porque se les sometía, con una edad muy temprana, a viajes muy prolongados, desde sus localidades de origen hasta las casas de caridad, y de igual forma aludían a la poca motivación de las nodrizas, quienes al recibir salarios muy exigüos, no trataban con el debido mimo a los expósitos.

En esta línea de inquietud por la suerte de los expósitos, en el siglo XVIII, estuvo el Duque de Alcudía con la realización de un decreto en 1794 para declarar como legítimos a todos los niños expósitos o las propias órdenes de Godoy de 1795 y 1796 para dotar de fondos las casas de Piedad que se ocupaban de los expósitos.<sup>31</sup> Aunque estos avances no siempre fueron suficientes para impedir esa lacra social que constituía el rápido fallecimiento de los expósitos.

## 8. LAS CAUSAS DE LA EXPOSICIÓN.

De entre todas las razones para intentar acercarse a la comprensión de la realidad de la exposición, tanto en caso de Malpartida de la Serena, como al nivel global de España, se deben compaginar las dos motivaciones tradicionales, que señalan la mayoría de los estudiosos del tema (**morales y económicas**)<sup>32</sup>:

1-Las cuestiones de índole moral, como el quebrantamiento de la reglas estrictas reguladoras del comportamiento sexual dentro del ámbito matrimonial, que acarrearía como consecuencia el nacimiento de hijos naturales e ilegítimos, fruto de una amplia tipología de relaciones “no permitidas”: prematrimoniales o extramatrimoniales (adulteras), puntuales (“deslices”), estables sin formalizar, embarazos de mujeres solteras...<sup>33</sup>

2-Las dificultades económicas o la miseria, que empujaría a los padres a

<sup>31</sup> CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M<sup>a</sup>. I.: *Expósitos en la Extremadura en los Tiempos Modernos*; Colección Historia n<sup>o</sup> 23; Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997, páginas 89 – 91.

<sup>32</sup> EGIDO, T.: “Marginación social en la España Moderna”. En *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura: VI Jornadas de Historia en Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, página 41.

<sup>33</sup> - CAVA LÓPEZ, M<sup>a</sup>. G.: Pobreza y marginación infantil: expósitos en la Alta-Extremadura moderna. *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*, 1998, página 2.

- PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup>. J.: “La exposición en la ciudad de León: la obra pía de Nuestra Señora la Blanca (1700 – 1791). *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n<sup>o</sup> 26, 2008, página 1.

desprenderse de sus hijos por la imposibilidad material de su sustento y crianza. Algunos expertos como Díaz-Pintado muestran la insuficiencia de achacar exclusivamente a la escasez de recursos materiales la justificación de que algunas familias en apuros se desprendieran de sus párvulos, y lo hace, en el caso de Manzanares, a través de la relación de los precios del trigo y el número de expósitos durante el siglo XVIII, llegando a la conclusión de que no hay un paralelismo directo entre los momentos de mayor carestía de los precios y escasez alimentaria con los de incremento de expósitos.<sup>34</sup>

En esta investigación ambos tipos de explicaciones no encuentran la apoyatura de los datos directos, que puedan verificar estas afirmaciones, por tanto, quedan en el terreno de las hipótesis-; con la sola excepción de una inscripción de un niño expósito, Antonio José de la Asunción, (12 de abril de 1874) que fue más tarde reconocido por sus progenitores, un hombre viudo y una mujer soltera, tras celebrarse el matrimonio de estos, tres años después de su nacimiento y, de esa manera, quedó “legitimado”.<sup>35</sup> Otras veces son determinadas circunstancias “indirectas”, como la expresión de las horas en las que se producía el hecho del abandono de los recién nacidos, las que indican una clara determinación de esconder una situación irregular contra las normas morales de la época.

No obstante, no hay que obviar que se ha demostrado de forma manifiesta la ligazón estrecha entre los momentos de auge de la natalidad (bautizos) con el de incremento del abandono de recién nacidos. A mi parecer, los incrementos en los incumplimientos de la estricta moral establecida por la Iglesia respecto al matrimonio, traducidos a su vez en una elevación de la concepción de hijos ilegítimos, se deben contextualizar dentro de los momentos de alzas de la natalidad, entendida ésta como variable demográfica. A un mayor número de nacimientos en global se correspondería de la misma manera un una elevación del número de alumbramientos de hijos ilegítimos.

En conclusión, la conjunción de motivos morales (quebranto de la moral católica en el ámbito matrimonial y sexual) y económicos (las carencias materiales más elementales para cubrir la subsistencia de la prole familiar), contemplados de forma complementaria y no por separado, son argumentaciones que se exponen en los diversos estudios efectuados, durante distintos periodos, tanto en Extremadura como en otras localidades españolas, con el fin de intentar comprender porqué algunos padres se sienten impulsados a prescindir de sus retoños, abandonándolos a los azares de la vida por medio del método denigrante de la exposición.

---

<sup>34</sup> DIAZ PINTADO, J.: “Una forma de marginación: los niños expósitos de Manzanares en la Edad Moderna”, *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 20, 1990, página 312.

<sup>35</sup> Libro n.º 9 de Bautismos (febrero 1865 –diciembre 1875). Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena. Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo. Microfilm n.º 123.



Lám. 2. Puerta norte o del “Sagrado”. Iglesia parroquial de Malpartida de la Serena.

En determinados lugares de la geografía nacional y regional se han documentado durante el siglo XVIII el caso de ciertas familias que prescindían de sus hijos a causa de su situación paupérrima; o de otras con hijos legítimos, que se desprendían de estos como expósitos para que determinadas instituciones públicas se hicieran cargo de ellos, al no poder afrontar su manutención. Incluso había nodrizas que se hacían contratar para amamantar a sus propios hijos expósitos.<sup>36</sup>

<sup>36</sup> CORTÉS CORTÉS, F.; CORTÉS GORDILLO, M<sup>a</sup>. I.: *Expósitos en la Extremadura en los Tiempos Modernos*; Colección Historia n.º 23; Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997, páginas 243 – 245.

Este comportamiento social lleva a pensar a historiadores como Teófanés Egido, quien, siguiendo las tesis de Alberto Marco, lanza una nueva teoría explicativa que residiría en la existencia de las cada vez más numerosas instituciones de acogida, mantenidas con escasos recursos económicos, las cuales lejos de promover una mayor concienciación frente a los niños expósitos lograrían justo el efecto contrario: una mayor despreocupación o desidia generalizada (padres, instituciones, amas de cría...), asumiendo de forma pasiva, como si fuera una fatalidad invariable, la casi segura muerte de los expósitos.<sup>37</sup>

## 9.CONCLUSIONES

Como una cata en un yacimiento arqueológico sirve para determinar la dimensión de los hallazgos que se encuentran enterrados, ocultos a la vista, este estudio aunque de forma modesta y con carácter local, por centrarse en una localidad pequeña de la Serena, da una idea de la enorme magnitud que tuvo el fenómeno de la exposición en España, durante la Edad Moderna y gran parte de la etapa contemporánea.

Convertirse en un hijo no deseado o rechazado por sus propios padres es una de las circunstancias más terrible que pueda ocurrirle a una persona y, por si esto no constituyera ya una suficiente desgracia en sí misma, estaba el hecho del abandono de un inocente niño a expensas de un destino incierto, bajo el disfraz de la noche, en torno al umbral o las frías jambas de unas puertas, que no eran ni de lejos las del seno caluroso de una familia bondadosa. Su desdicha se acrecentaba al sufrir la afrenta de recibir el apellido “expósito” como si se tratara de un desecho social.

No obstante, en Malpartida de la Serena, quienes recogían a los expósitos, junto al cura, que practicaba la inscripción, trataban de dulcificar la situación al colocarles bajo el sagrado manto protector de la Virgen María, ya que al verse estos niños privados de los apellidos paternos, se le ponía, al menos, bajo la advocación de la patrona, Nuestra Señora de la Asunción: (“*Joaquina Luisa de la Asunción, Antonio Benigno de la Asunción, Nicolasa Manuela de la Asunción, Antonio Marcos de la Asunción...*”<sup>38</sup>).

Por otro lado, la guadaña de la muerte se presentaba implacable, sin piedad, presta a segar rápido las tiernas vidas de los expósitos, en una sociedad más preocupada por asegurarles la vida eterna, a través de un rápido bautismo, que de

<sup>37</sup> - EGIDO, T.: “Marginación social en la España Moderna”. En *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura: VI Jornadas de Historia en Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, página 41.

- MARCOS, A.: “Infancia y ciclo vital: el problema de la exposición en España durante la Edad Moderna”. *De esclavos a señores*. Estudios de Historia Moderna, Valladolid, 1992.

<sup>38</sup> Libros de Bautismos y Defunciones de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de la Serena.

proporcionar las condiciones materiales para permitir la supervivencia de unos seres marcados desde su nacimiento por los “pecados”, carencias o errores de sus progenitores.

Para concluir, cabe decir que pese a ser una realidad terca la de este momento, un tibio rayo de esperanza iba iluminando el seno de la sociedad. De forma lenta iba calando una mayor concienciación a favor de la consideración a dispensar hacia los niños abandonados y así queda patente en las propias palabras del Duque de Alcudía a finales del siglo XVIII sobre la opinión que le merecía las nefastas actuaciones que hasta esas fechas se prodigaban a estos, que según él suponían un “*agravio de la caridad cristiana, y grave perjuicio del Estado por el detrimento de la población*”<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> FERNÁNDEZ NIEVA, J.: “Don Manuel Godoy: de Príncipe de la Paz a Príncipe Humanitario. Un aspecto peculiar de la vida cotidiana: el niño expósito. Visión y atención socio-educativa. Materiales para la enseñanza”. *Revista de Estudios Extremeños. Volumen 58, nº 3, 2002*, página 1136.



# **EL RETABLO DE LA CORONADA, UN PROYECTO ILUSIONANTE**

**D. Francisco José Cruces Horrillo**



***Resumen:***

En nuestro breve trabajo trataremos de mostrar detenidamente la gestación del proyecto del retablo de la iglesia parroquial de La Coronada el por qué, como surge la idea. Haremos un análisis de sus pinturas, técnica, autor, lectura iconográfica e iconológica, etc. También hablaremos de la fase de ensamblaje del retablo y de la empresa que se encargó de ello. Y por último hablaremos de la ilusión que suscitó tal proyecto en todo el pueblo, desde la visión de un alumno de quien fue el artífice de la idea de construir el nuevo retablo.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN



**L**a empresa de este proyecto empieza allá por Octubre de 1999, fecha en la cual, Don Juan Santana; párroco de La Coronada, solicita un proyecto y un presupuesto para la realización de un nuevo retablo para la capilla mayor de la parroquia de dicha localidad. La situación de las arcas parroquiales estaba en índice “cero”, pero tampoco tenía ninguna deuda. El párroco, por su parte, mandó hacer este proyecto por su cuenta y riesgo, pues sabía que si no contaba con la aprobación del Arzobispado de Mérida-Badajoz, no podría llevar a término su empresa. Así que llegando a un acuerdo con uno de los gerentes del Taller de Restauración, reformas y decoración Hermanos García García-Muro, de Polán (Toledo), se decide a que realicen el dicho proyecto y presupuesto.

A principios de noviembre, con fecha del 2 de noviembre es realizado el proyecto y presupuesto del retablo en los siguientes términos:

“DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.- Esta casa ha diseñado tras la conversación que mantuvimos, un retablo dentro del más puro estilo neoclásico, con una parte inferior o bancada, dos pisos y un ático, todas estas partes divididas en tres calles.

CUERPO BAJO o BANCADA.- Cuerpo dividido a su vez en dos alturas una de 1, 20m y otra de 0, 70m., es la parte que se apoya directamente sobre el suelo, contiene los juegos de pedestales de las columnas superiores, está compuesto por una serie de planos enmarcados de diferentes dimensiones, colocados a distintas profundidades. También en esta parte, situado en el centro, nos encontramos con un espacio creado especialmente para acoger el sagrario.

PRIMER PISO.- Con una altura total de 3, 00m. Dividido en tres calles por cuatro columnas barrigudas, de caña estriada y con capitel de orden jónico, cada calle lateral lleva un conjunto a modo de marco compuesto por dos columnas del mismo estilo que las descritas anteriormente, de menor tamaño, coronadas por un frontis rectangular. En la calle central con una trasera a modo de arco de medio punto situamos un templete, compuesto por ocho columnas de orden jónico que dibujan un octógono sobre el cual aparece una cornisa circular para rematar este conjunto con una cúpula de medio punto y su linterna, la altura total del templete sería de 2, 45m. Todo el primer piso está rematado con un juego de molduras a modo de cornisa compuesta.

SEGUNDO PISO.- Con una altura total de 3, 00m. Dividido en tres calles por cuatro columnas iguales que las del piso primero ligeramente más pequeñas, en las calles laterales nos encontramos unos conjuntos a modo de marco idénticos a los del piso inferior, en la calle central situamos la imagen de San Bartolomé sobre un pedestal y enmarcado por un arco de medio punto. Todo el segundo piso está rematado por una cornisa compuesta de 57cm de altura.

TERECER PISO O ÁTICO.- Con una altura total de 4, 20m. En esta parte sólo aparece la calle central separada del resto por dos columnas de orden jónico de 1,90m de altura, entre las que situamos la imagen de Cristo crucificado, a su

lado una serie de remates, y sobre las dos columnas una cornisa compuesta rematada con un frontis rectangular sobre el cual encajamos los remates finales.

**DIMENSIONES TOTALES.-** 12,50m de altura por 6,80m de ancho por 1,35m de fondo.

**DECORACIÓN FINAL.-** Partes doradas con pan de oro: todas las columnas, todas las molduras tanto enmarques como cornisas, todos los remates así como los elementos decorativos de las cornisas.

Todos los paños enmarcados irían marmolizados con técnica mixta, aquí podemos el tipo y tono de mármol dentro de una amplia gama.

El resto del conjunto va decorado con un tono monocromo realizado con lacas especiales, aquí también podemos elegir el tono deseado.

**TOTAL APROXIMADO = 10.340.000 ptas.**

Polán a 2 de noviembre de 1999”.

Una vez recibido el proyecto y el presupuesto, Don Juan inicia los trámites para obtener la licencia del Arzobispado. Se necesitaba la autorización del Consejo Diocesano y del consejo pastoral y la del propio obispo, por aquel entonces el muy apreciado Don Antonio Montero. Una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes la parroquia acepta el proyecto y mediante carta de pago de 4.000.000 de las antiguas pesetas, con fecha de 8 de agosto de 2000, en concepto de adelanto se empieza a construir el retablo.

En febrero de 2001 el proyecto sufre ligeras reformas, se decide añadir una nueva mesa de altar, dos repisas laterales para albergar un Sagrado Corazón y una Purísima Concepción respectivamente, también se varían las dimensiones del retablo en la altura de 12,50m de altura a 13,90m y se quiere que el dorado sea de mejor calidad que el que iba a recibir inicialmente. Lo que hizo elevarse un poco más el coste de la obra. Se realiza un anexo al presupuesto inicial en el que se establecen los pagos a realizar por la parroquia, donde se establecen tres pagos, uno de 2.500.000 pesetas que se realizaría el 30 de septiembre de 2001, otro de 1.500.000 pesetas a pagar en septiembre de 2002 y un pago final de 2.340.000 pesetas como liquidación a pagar el 30 de diciembre de 2002.

En total se realizaron un total de seis pagos, el primero; citado anteriormente, realizado el 8 de agosto de 2000, como adelanto de la obra, de 4.000.000 millones de pesetas. El segundo fechado el 13 de septiembre de 2001, por una cantidad de 4.000.000 millones de pesetas. Un tercero con fecha de 5 de diciembre de 2001, por valor de 2.000.000 millones de pesetas. El siguiente de 13 de enero de 2002, de 1.500.000 pesetas. El quinto realizado el 5 de junio de 2002, de 6000 euros. Y decimos bien de 6000 euros, pues es algo paradójico que esta obra se empieza a pagar en pesetas y se termina de pagar en euros. Por último, la



Lám. 1. Trazas del Proyecto presentado por la empresa Hnos. García García-Muro el 2 de noviembre de 1999.



Lám. 2. Banco y primer cuerpo de altar ensamblado en el taller en blanco.

liquidación de la obra se realiza el 29 de junio de 2002 con un pago de 7.450 euros. Como se puede apreciar el coste total de la obra sube con respecto al presupuesto inicial, debido a las reformas citadas anteriormente y el coste de la imagen de San Bartolomé. A lo que habría que sumar el transporte de la obra desde Polán a La Coronada, y el pago de los operarios encargados del ensamblaje del retablo en la iglesia, las pinturas, y la puerta del sagrario que fueron una generosa donación de Maruja Maldonado, vecina de La Coronada y autora de las pinturas. Según el párroco de La Coronada el total de la obra ascendió a 108.000 euros, es decir, 18.000.000 millones de las antiguas pesetas.

Y es aquí donde empieza la ilusión, pues, como hemos dicho anteriormente, la parroquia no contaba con ningún ingreso en sus arcas. Fue entonces cuando el pueblo se vuelca en la financiación del nuevo retablo, pues hay que decir que el costo del retablo fue sufragado íntegramente por las generosas donaciones de los vecinos de La Coronada, sin recibir ayuda alguna de ninguna institución pública o eclesiástica. Sirva de anécdota que la primera donación que recibió Don Juan fueron 1.000 pesetas que una buena mujer donó para el “establo”, Don Juan sorprendido le dijo: “¡mujer! ¿Para el establo? A lo que la buena señora le respondió: *“bueno para lo que quiera que sea lo que está usted haciendo”*. Se or-

ganizaron todo tipo de rifas en las que todos participamos, pues Don Juan, con toda la ilusión que le puso a esta empresa, nos llevaba fotos del tallado y montaje del retablo y nos animaba a participar comprando alguna papeleta. Fueron meses de mucha ilusión y esfuerzos por parte de todos, pues fueron muchas las personas que se involucraron en participar de alguna forma en tal empresa, como Don Dionisio Martín Nieto y Don Bartolomé Díaz Díaz, que se enfrascaron en el proyecto de *La Coronada: iglesia y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*. Proyecto que llevaron a cabo de manera desinteresada, para colaborar en el gran esfuerzo que conllevó esta gran empresa.



Láms. 2 y 3. Columnas y remates del retablo almacenados en el taller; y Custodia del retablo en el taller, en blanco y sin el perímetro de columnas que la rodean.

La labor de talla, ensamblado y dorado, es una ardua tarea. Máxime cuando hay que tallar, pieza a pieza, se han de ensamblar para comprobar que todas las piezas encajan a la perfección, se vuelve a desmontar para dorarlo y policromarlo mediante una técnica compleja. Primero se lija y se limpia bien la madera, después se le da una capa de estucado, que actúa tapando los poros de la madera,



Láms. 4 y 5. Proceso de realización de las tablas de la Resurrección y Pentecostés pintadas por Maruja Maldonado copiando a autores clásicos.

sobre esa capa se aplica directamente los panes de oro; láminas de oro muy finas de gran pureza. Estas láminas se adhieren a la capa de estuco. Después se policroman las partes que llevan color.

Mientras todo esto se estaba llevando a cabo, las pinturas que completarían el retablo se estaban realizando, la autora fue Maruja Maldonado, son copias de pinturas manieristas y barrocas de finales del siglo XVI y del siglo XVII. Están realizadas con un gran alarde artístico en cuanto a técnica y acabado se refiere. Las pinturas son cuatro, una Anunciación, una Natividad, una Resurrección y un Pentecostés. Las pinturas de la Anunciación, la Resurrección son copias de pinturas de Bartolomé Esteban Murillo de hacia 1650. La Natividad es una copia de Federigo Barocci de hacia 1597 y por último el Pentecostés es una copia de fray Juan Bautista Maíno de hacia 1612. A estas copias hay que añadir el diseño del repujado de la puerta del sagrario, donde se puede apreciar por la parte de fuera un cáliz coronado por la Sagrada Forma y por el otro un ángel.



Lám. 6. Imagen de San Bartolomé en blanco, realizada en madera de cedro amargo de Brasil en los talleres del Real Monasterio de Guadalupe.

Convendría acaso hablar de manera sucinta del estilo y la iconografía de las pinturas. Primeramente habría que hablar de la Anunciación, como hemos dicho anteriormente es una copia de una pintura original del pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo. Es una pintura muy acorde a la estética del pintor sevillano con esa dulzura y suavidad que caracterizan a sus pinturas, sobre todo en sus rostros. Se puede comparar con la estética de sus famosas *madonas*. También hay que resaltar el contraste entre luces y sombras, característica de la pintura barroca, que se puede apreciar en el contraste de la luminosidad del rompimiento de gloria que aparece junto a los *putti* y la paloma, símbolo del Espíritu Santo, y el lugar que ocupa la Virgen. En lo que se refiere a la iconografía sigue la iconografía tradicional con la Virgen a un lado y el arcángel San Gabriel al otro y el Espíritu Santo descendiendo, al pronunciar la Virgen: “*Hágase en mí según tu palabra*”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> “He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra.”(Lc 1, 38).



Lám. 7. Proceso de ensamblaje del retablo a día 10 de enero de 2002.



En segundo lugar, la Natividad, como señalamos anteriormente es copia de una pintura de Federigo Barocci de hacia 1597. Es una pintura de clara estética barroca, la obra de este pintor es comparable con la de Correggio o Caravaggio. También va a haber contrastes entre luces y sombras y esa dulzura y suavidad en los rostros a la que hacíamos referencia en Murillo. La iconografía es la tradicional, llama la atención que San José no aparece en la escena central junto a la Virgen y el Niño en el pesebre, sino que aparece en segundo plano, a las puertas del portal anunciando el alumbramiento.

En tercer lugar, la Resurrección copia también de Murillo, se hacen extensibles los mismos comentarios que en la Anunciación. Hay que destacar la suavidad de los rasgos del “Resucitado”. En esta representación se muestra un Jesucristo triunfante ante la muerte, sobre la losa del sepulcro por encima de sus guardianes dormidos.

Finalmente, la escena de Pentecostés, como dijimos, copia de un cuadro de Juan Bautista Maíno de hacia 1612. Tiene una estética barroca aún más marcada que el resto de pinturas. Los rostros son más duros y los ropajes más ampulosos. Se mantiene ese contraste entre luces y sombras, propia del barroco. De igual modo tiene una rica iconografía, ya que algunos de los apóstoles se acompañan de sus atributos, como san Pedro con la llave o san Mateo con un libro símbolo de evangelista.

Cierra el recorrido iconográfico del retablo la imagen de San Bartolomé, de estética neobarroca. Fue realizado en los talleres del Real Monasterio de Guadalupe con cedro amargo de Brasil. Muestra la iconografía tradicional del santo, portando el símbolo de su martirio, un puñal, con el que fue desollado vivo por el rey de Armenia<sup>2</sup>. San Bartolomé es el santo patrón de La Coronada, por lo que ocupa un lugar destacado en el retablo.

También habría que resaltar las dos hornacinas que flanquean el retablo que albergan una Purísima Concepción, en el lado del Evangelio, y un Sagrado Corazón en el lado de la Epístola. Ambas imágenes de escaso valor artístico.

Convendría hablar también de la arquitectura del retablo, de clara influencia manierista. Que puede emular a arquitecturas representadas en cuadros como *Los Desposorios de la Virgen* de Rafael. También se pueden apreciar influencias de Sebastiano Serlio, que también utilizaba ese tipo de remates en pirámide o en bolo.

Mientras tanto, en Polán, continuaba la construcción del nuevo retablo. Una vez terminadas cada una de las partes, una vez estucadas, policromadas y/o doradas, el retablo ha de ser ensamblado para comprobar que todo encaja minuciosamente. Tras esto de nuevo es desmontado para embalar las piezas y posterior transporte hasta la parroquia.

---

<sup>2</sup> RÉAU, L. Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1998.



Lám. 8. Acto de inauguración del retablo, donde Don Juan Santana fue nombrado hijo adoptivo de La Coronada. 10 de febrero de 2002.

Esto se produjo el 8 de Enero de 2002, fecha en la que llegaron las piezas del nuevo retablo a su destino. La operación fue complicada. El propio don Juan Santana me revelaba que la iglesia se llenó de columnas, cornisas, frontones y remates, así como de todos los elementos del ornato del retablo. La escena se antojaba peculiar, como si los mercaderes que echara Jesucristo del templo de Jerusalén se hubieran trasladado a la parroquia de La Coronada.

Pero poco a poco fueron comenzando las labores de ensamblaje, tramo a tramo, calle a calle. Cada uno de los elementos fue ocupando su lugar, el Crucificado en el ático, el San Bartolomé en el tramo central, cada tabla de pintura en su lugar, la custodia del Santísimo en el centro del banco. Fueron colgadas las hornacinas laterales en sus lugares, con sus respectivas imágenes, el Sagrado Corazón y la Purísima. Así durante tres días, los que duró el ensamblaje de nuestro retablo. Finalmente fue terminado el 10 de Enero de 2002.

El sueño del párroco de La Coronada, que era el mismo que el de sus feligreses se hizo realidad, la ilusión se volvió materia. Pero aquí no acabó la ilusión, sino



Lám. 9. Vista panorámica del retablo el día de su bendición. 10 de febrero de 2002.

que continuó con días memorables para todo el pueblo de La Coronada. Como lo fue el día de la inauguración y bendición del retablo de esta historia, y que además ya forma parte de la Historia del pueblo. Ese día fue el seguro inolvidable 10 de Febrero de 2002, el pueblo de volcó en el acto. Acudieron autoridades civiles y eclesiásticas, el antiguo arzobispo Mérida-Badajoz, don Antonio Montero, actualmente arzobispo emérito de dicha archidiócesis, presidió la misa que centró el acto de inauguración y bendición del retablo. Don Juan Santana recibió el título de hijo predilecto de La Coronada en este acto de manos del alcalde.

Hoy en día allí sigue el magnífico retablo, y allí sigue la ilusión que suscitó y suscita en los habitantes de La Coronada, y sabemos con certeza que a pesar de ser uno de los monumentos más jóvenes del pueblo, también es del que quizá más orgullosos se sienten. Porque es su retablo, de todos y cada uno de los que algún modo colaboraron con esa ilusión, incluso de algunos que sin ser vecinos del municipio siguieron de cerca las gestación de este proyecto ilusionante.

## **Bibliografía**

- FERRANDO ROIG, J: *Iconografía de los Santos*. Barcelona: Omega D. L., 1950.
- RÉAU, L: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1998.
- *Sagrada Biblia. Ed. Textos Originales*: ÁCAR, E. y COLONGA, A.
- SERLIO, S: *Tratado de arquitectura*. Valencia: Albatros, 1977.
- VV. AA. RAMÍREZ J. A. dir: *Historia del arte*. Madrid: Alianza D. L. 1996.

## **Documentación**

- *Presupuestos para el retablo de La Coronada*. Archivo Personal D. Juan Santana, párroco de dicha villa.
- *Contrato y ampliación de éste entre la empresa H. García-Muro y la parroquia de La Coronada*. Archivo Personal D. Juan Santana, párroco de dicha villa.
- Bocetos Realizados por la empresa H. García-Muro. Archivo Personal D. Juan Santana, párroco de La Coronada.
- Fotografías de la Presentación. Archivo Personal D. Juan Santana, párroco de La Coronada.

# EPIDEMIA DE CÓLERA EN MAGACELA

**D. Guillermo Paniagua Parejo**



## ***Resumen:***

Se realiza un estudio, valorando la incidencia de la epidemia de cólera sobre la población de Magacela, desde el mes de Agosto, del año 1885, hasta el mes de octubre del mismo año, fecha en la que se consideró concluida la invasión por dicha enfermedad. En este trabajo, el autor hace un enjuiciamiento relativo a la repercusión de la epidemia: incidencia de la morbi-mortalidad y consecuencia económica y demográfica en la villa. Se comenta también la estrategia que se siguió tanto para el tratamiento desde el punto de vista higiénico, como para el tratamiento desde el punto de vista asistencial. Así mismo, se especula sobre la causa que dio origen a la epidemia. Se valora la importancia y comportamiento que tuvo la misma población, los sanitarios llegados de Badajoz y el médico titular para ayudar a combatir la infección. ¿Podría haberse evitado la invasión colérica en Magacela?

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

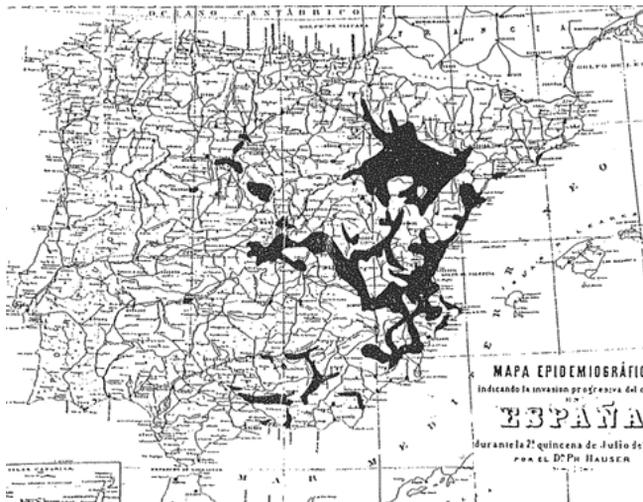
Páginas

ISBN

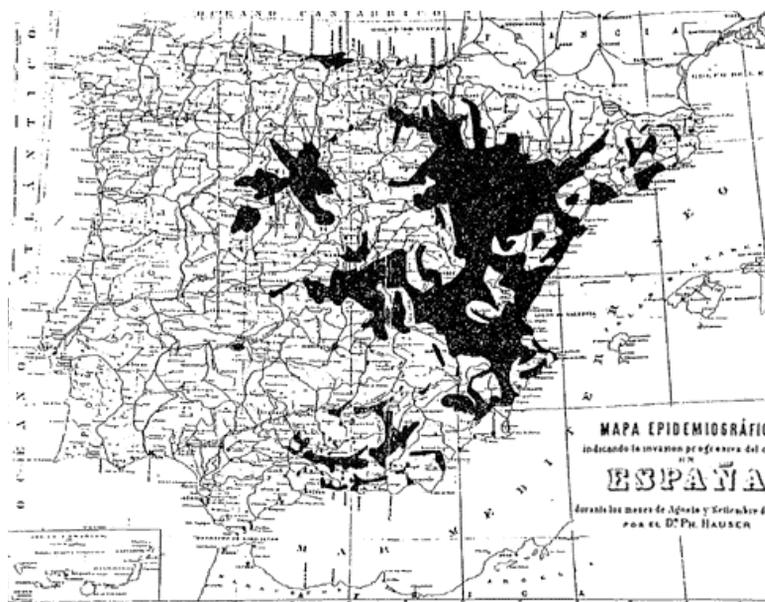
## 1. INTRODUCCIÓN

En el siglo XIX, España sufrió cuatro oleadas sucesivas de epidemias de cólera. Unas veces, las guerras y, otras, la mala sanidad contribuyeron a la expansión de ellas. Estas epidemias sucedieron durante los años 1833-35, 1854-55, 1865 y 1885. La acaecida en el 1855 y la última, fueron las que causaron más perjuicios, sobre todo en referencia a la provincia de Badajoz, con respecto a las otras epidemias.

En el primer mapa epidemiográfico que muestro sobre la invasión colérica, del doctor Philip Hauser, sociólogo y profesor de higiene pública, editado en el año 1887 sobre las zonas invadidas en la 2ª quincena del mes de julio de 1885, se puede apreciar que están principalmente afectadas las regiones de Levante, del Bajo Aragón, la parte occidental de Castilla-La Mancha y la zona occidental de Andalucía y unos focos en Castilla-León. En la también zona occidental de Badajoz, se puede apreciar un punto negro que corresponde a la zona de Don Benito, en el que quedaría incluidas las localidades de Villanueva de la Serena y Magacela, que más tarde también sufrieran la invasión colérica. En el siguiente mapa, se puede valorar la posterior extensión del cólera por las anteriores regiones de España, incluyendo, ahora, la provincia de Santander. La zona de Badajoz permaneció igual.



Coincidiendo con el descenso en número de invasiones colérica en Don Benito, comienza la aparición de cólera en Magacela.

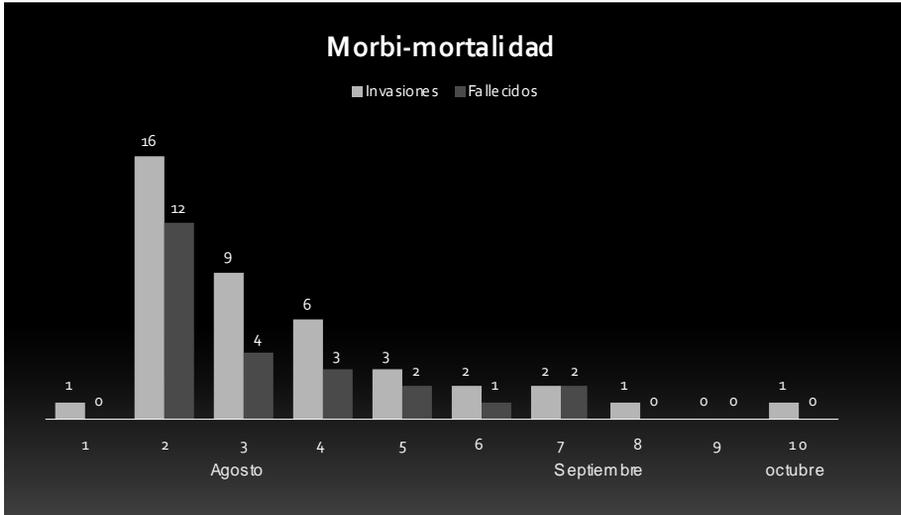


El cólera es una infección intestinal provocada por el vibrión colérico, que se manifiesta por deyecciones diarreicas, abundantes, acompañándose de vómitos que, no tratados, conducen al enfermo a la deshidratación, acidosis metabólica y al colapso circulatorio, pudiendo ocasionar la muerte en 24 horas. Y este cuadro clínico no lo apreció, o no quiso apreciarlo, o lo confundió con un cuadro de *enteritis coliforme* el entonces médico titular de Magacela, don Fernando Pérez de la Cruz, el día 2 de agosto de 1885 (*Crónica de Badajoz*), cuando le avisaron, en dicha localidad, para atender a un enfermo afecto de diarrea. A partir de esta primera invasión, dicho médico solicitó la baja como médico titular de Magacela y, como escribió el Diario de Badajoz: *Al principio de la epidemia [Magacela], se encontraba abandonada por el juez municipal y muchas personas que, bajo distintos pretextos, se ausentaron*”, incluyendo al médico, añado yo. El alcalde, por motivo de salud, también estaba ausente de la población, llegando a la villa al terminar la epidemia. Algo parecido había sucedido en Don Benito durante la epidemia de cólera, salvo que aquí sí hubo médicos, monjitas, boticas y alcalde. Con respecto a la morbi-mortalidad del cólera, en Magacela, me he querido ajustar a la realidad. Mi desilusión fue grande, cuando comprobé que el archivo parroquial de esta villa había desaparecido como consecuencia de la contienda civil española de 1936. Los archivos parroquiales actuales comienzan a partir de 1938. En las actas del ayuntamiento de esta villa no se menciona nada sobre la morbi-mortalidad del cólera, salvo una reunión que mantuvo el señor gobernador, el día 27 de septiembre de 1885, en el Ayuntamiento para atender las medida sanitarias oportunas, una vez declarada la epidemia de cólera,



de la que luego hablaré. He tenido que recurrir a varios diarios provinciales y nacionales de aquellos meses y año y a las memorias del Dr. Don Guillermo Paniagua Parejo, para ajustarme a la estadística.

Magacela, en aquella época, según el archivo del Ayuntamiento, tenía 255 familias, unas 1020 habitantes.



Poco después de aquel primer caso, a la semana siguiente, 16 vecinos de esta localidad sufrieron invasiones, de las que 12 fallecieron. Sin médico titular ni botica, el miedo y la incertidumbre se hicieron dueños de la localidad, si bien la voluntad del primer teniente alcalde, que era médico, los dos curas y el trabajo voluntarioso de algunos ciudadanos conocidos sirvieron de alivio en aquellos primeros momentos. A pesar de ellos, las sucesivas invasiones hicieron aumentar el número de fallecimientos.

Fue a partir del 26 de agosto, a partir de la 5ª semana, coincidiendo con la toma de posesión del nuevo médico titular, don Guillermo Paniagua Parejo, y con la presencia, al día siguiente, del señor Gobernador Provincial, junto a los comisionados para la Sanidad don Valeriano Ordoñez, farmacéutico, y don Ramón de Castro, médico, cuando el número de invasiones y muerte por el cólera comenzaron a disminuir.

Ya, con fecha del 17 de septiembre de 1885, coincidiendo con la 8ª semana, el diario *El Avisador de Badajoz* escribía: *En Magacela, ha ocurrido algunos nuevos casos, pero hasta el presente no toma incremento la epidemia*, aunque, en realidad, el último enfermo que sufre en Magacela una invasión fue el propio médico titular, don Guillermo Paniagua, en la noche del día 3 al 4 de octubre de ese año: *Llegué a los pocos minutos al periodo cianótico; gracias a mi sereni-*

*dad, reaccioné y al poco tiempo estaba fuera de peligro*, escribió el médico en sus memorias.

El 27 de Agosto, como antes dije, reunidos en el Ayuntamiento, bajo la dirección del Gobernador, se dijo que Magacela *tenía en su seno el terrible huésped del Ganges*. Comenzaron entonces a tomarse las primeras medidas sanitarias:

INCINERACIÓN de todos aquellos objetos y ropas que hubieran estado en contacto con enfermos de cólera.

DESINFECCIÓN enérgica de las casas y de los barrios más castigados (Cloruro cálcico, ac. Fénico y sulfato cúprico)

SUMINISTRO DE ALIMENTOS a las familias de los fallecidos, por el aislamiento a que estuvieron sometidos.

AISLAMIENTO de todo individuo que hubiese sufrido invasión

INDEMNIZACIÓN a los que hubiesen perdido sus pertenencias.

ASISTENCIA SANITARIA domiciliaria por el médico titular

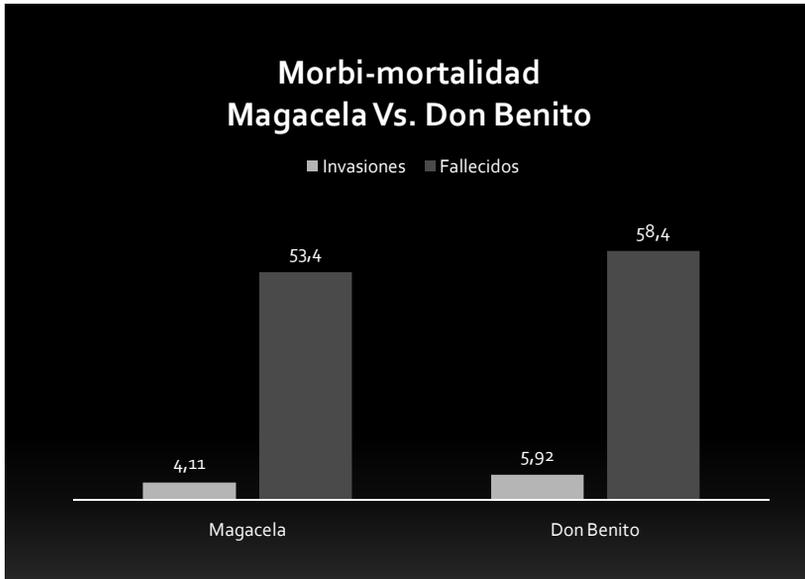
El Dr. Paniagua, con estos enfermos, uso enemas de éter, administrándolo a dosis

elevadas de láudano, y recomendó abundante ingesta de líquidos para impedir la deshidratación de los afectados.

Con respecto a la morbi-mortalidad, el número de invasiones que he estimado es de 42, lo que supuso que el 4,11% de la población se viese afectada. De ellos, 23 fueron las defunciones; o sea, fallecieron el 53.4% de los invadidos. Comparándolo con Don Benito, en ésta fueron 919 los afectados, o sea, el 5,92%; de los afectados, murieron 537 (A. Ruiz Rodríguez,) lo que supuso una mortandad, sobre los mismos, del 58,43%.

*El día 8 de octubre de 1885, en la parroquia de Santa Ana, de Magacela, fue cantado el Te Deum, como finalización de la epidemia de cólera, aunque aún se mantuvo unos cinco años después.*

Los gastos, por culpa de la epidemia, agravaron la precariedad y la miseria que ya de por sí sufría el Ayuntamiento de Magacela. Disponían de escasos los recursos económicos para sufragar los gastos. En las arcas municipales de Magacela, para la Beneficencia, sólo quedaban 50 pesetas con las que atender a las necesidades provocadas por la epidemia. El Gobernador prestó ayuda con 500 pesetas. Finalmente, para cubrir los gastos, el Ayuntamiento tuvo que hacer un edicto para que muchos vecinos contribuyeran con cuota mayor de veinticinco pesetas para el Tesoro local, según el líquido de cada contribuyente, para soportar los gastos de unas 3000 pesetas. Don Benito, si embargo, consiguió donativos por valor de 10.800 pesetas, aparte de otros ingresos, llegando a totalizar 40.616,60 pesetas. Al final, aún quedó un remanente de 2.193,25 pesetas.



Superada la epidemia, algunos lugareños emigraron con su familia a otros lugares, sobre todo a Almadén de Azogue. Algunos artesanos también lo hicieron a poblaciones cercanas, como fue, entre otras, a Casas de Don Pedro. No se vio libre de la emigración, para cubrir la propia subsistencia, uno de los concejales del Ayuntamiento. El 23% de los habitantes fueron considerados pobres, según el padrón de Beneficencia del Ayuntamiento.

Si a Don Benito, según se dijo, el cólera sobrevino por culpa de un viajero que llegó procedente de Valencia o Murcia, ¿cómo llegó a Magacela? Tres poblaciones equidistantes padecieron la epidemia: Villanueva de la Serena, Don Benito y Magacela. Las tres tenían un punto en común: el ferrocarril. Por ello, no se puede olvidar que en Almorchón, nudo ferroviario de enlace con las minas de Belmez y Córdoba, había un foco de cólera morbo. Allí estaba un lazareto para los enfermos afectados por el cólera. ¿Pudo provocar la epidemia algún viajero enfermo procedente de allí? En la edición del día 30 de julio de 1885, el semanario *El Avisador* escribía: “*En el lazareto que se ha establecido en Almorchón se han dado casos de cólera. Sirva de aviso a las autoridades locales, para que redoblen la vigilancia con los viajeros que viene a esta capital.*”

Algunos tenderos de los que trabajaban en Magacela, eran naturales de Don Benito. Estos viajaban con cierta frecuencia a esta ciudad. ¿Pudo ser transmitido el cólera por algunos de ellos en unos de sus viajes de ida y vuelta a aquella ciudad?

Todo son conjeturas mías, lo reconozco, pero he intentado aportar algo nuevo a nuestra historia. No sé si lo he conseguido. Lo único que parece cierto, como causa de la epidemia, es que el foco estaba localizado en las aguas de la parte baja de la villa, en unos pozos de agua, como así lo describieron los Comisionados de Sanidad.

¿Pudo haberse evitado o haber sido menos intensa la epidemia en toda esta área? Con fecha del día 31 de julio de 1885, el diario de Barcelona La Dinastía escribía que el Doctor Ferrán, descubridor de la vacuna contra el cólera, tuvo que suspender la marcha a Don Benito, donde iba a vacunar, pues los ciudadanos se negaron a ser vacunados. Días después, el mismo periódico escribía, que no se podía vacunar porque la población de Don Benito tenía mucho vecindario. Esto último, lo confirmó el Diario de Badajoz en su edición de día 2 de agosto de 1885, escribiendo que el Dr. Ferrán no podía vacunar personalmente a tanta población. Quizás la vacuna hubiera evitado la expansión, como sucedió donde fue administrada. Tras no venir a Don Benito, de tal vacunación se benefició Denia.

## CONCLUSIÓN

1º. Considero que la incidencia de morbi-mortalidad fue elevada, superponible, proporcionalmente, a la de Don Benito.

2º Supuso un mayor empobrecimiento para el Ayuntamiento y para sus habitantes, tanto por el desembolso económico de todos, como por la pérdida de personas y bienes.

3º. La ayuda fue deficiente, pese a las buenas intenciones.

4º ¿El no haber sido vacunada la población de Don Benito, pudo de ser una causa de la propagación a Magacela?

# LOS MORISCOS DE VILLANUEVA DE LA SERENA

D<sup>a</sup>. María Teresa de Córdoba Lasunción



## *Resumen:*

Desde finales del año 1570 hasta diciembre del 1571, llegaron a La Serena 670 moriscos procedentes de la Alpujarra granadina. De éstos, aproximadamente 200 quedaron en Villanueva y en esta villa desarrollarían sus vidas durante cuarenta años. Algunos medraron, otros se fueron buscando mejor fortuna o a sus familias, también llegaron de otros pueblos; se casaron, tuvieron hijos, compraron y vendieron propiedades, en fin, trataron de comenzar de nuevo en tierra extraña.

Con nuestro estudio, basándonos en la documentación archivística y apoyándonos en los extraordinarios trabajos que sobre los moriscos se han publicado, intentaremos reconstruir aquellos últimos años de tan peculiares vecinos villanovenses, los previos a su definitiva expulsión y cuya vida entre los “cristianos viejos” del pueblo fue más compleja de lo que nos pudiera parecer. Quizá porque las miradas de los investigadores, salvo con respecto a la Inquisición, y a pesar de ser Villanueva cabecera del Partido de la Serena, han estado más pendientes de los tres grandes núcleos mudéjares de la zona, Magacela, Benquerencia y Hornachos.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

*A mi padre, sin cuyo ejemplo y aliento  
estas páginas nunca hubiesen sido escritas*

**E**l presente estudio, lleva por título “Los moriscos de Villanueva de la Serena”, y a ellos vamos a dedicar nuestra atención.

La España musulmana, posteriormente mudéjar y por último morisca es materia de abundantes investigaciones y estudios. Hay exhaustivos y fantásticos trabajos acerca de los moriscos en Extremadura, en Hornachos, Llerena, Mérida.....por mi parte, me centraré en Villanueva, basándome en la documentación recabada fundamentalmente en el Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivo del Monasterio de Guadalupe y una extensa bibliografía. Comenzaremos con la llegada de los moriscos granadinos procedentes de las Alpujarras, tras la cruenta guerra allí acaecida, a Extremadura, la Serena en concreto y Villanueva de la Serena en particular.

A Villanueva, a pesar de ser cabeza de Partido, villa de importancia ya en el siglo XVI, no se le ha dedicado demasiada atención, por un lado debido a la falta de documentación, y por otro a ser eclipsada por núcleos cercanos de gran importancia como Hornachos, Benquerencia y sobre todo Magacela.

Durante 40 años, una nada despreciable representación de la comunidad morisca alpujarreña, vivió en Villanueva. Nuestro objetivo es hacer un recorrido por la vida de estas familias. La documentación referente a Villanueva, como ya he apuntado, es bastante pobre, o al menos la conocida hasta el momento. Aún así, con las fuentes de las que disponemos, podremos hacernos una idea de cómo transcurrieron aquellas cuatro décadas: quiénes llegaron y procedentes de dónde, cuáles eran sus nombres, en qué condiciones llegaron, cómo vivieron y por supuesto cómo fueron sus últimos tiempos antes de la definitiva expulsión.

Antes de meternos de lleno en los hechos que marcaron su existencia, conviene dar una pincelada acerca de la situación de Villanueva antes de que arribaran los moriscos.

No se tienen noticias de presencia mudéjar en Villanueva de la Serena en estas fechas. Tras la conquista cristiana, la gran mayoría de los habitantes de estas tierras, se replegaron hacia el Sur, con la excepción de los núcleos fortificados, el más cercano Magacela. Es de imaginar que algunas familias permanecieron, quizá en alquerías cercanas a la Villa, o quizá en la propia Villanueva, pero no existe ( o no se ha encontrado hasta ahora) ningún documento al respecto. Lo que nos hace pensar, que si efectivamente quedaron mudéjares en la zona que no se asentaron en Magacela, estarían muy asimilados por el resto de la po-

blación. En cualquier caso, y en palabras de don Julio Fernández Nieva, “*un mudéjar no hace aljama*”<sup>1</sup>.

Son escasos los datos relativos a la distribución de los moriscos en la Serena. Como es bien sabido, llegaron en tres oleadas:

- la primera a finales de 1570, aproximadamente 6800.
- la segunda en diciembre de 1571, alrededor de 2500.
- y la tercera entre diciembre de 1571 y Enero de 1572.

En Villanueva se entregaron al gobernador 300 moriscos del primer contingente, muchos más de lo inicialmente planeado; la idea era diseminarlos cuanto fuera posible a fin de que no se volviesen a repetir revueltas y conflictos. Así, se facilitaba su integración. En principio, tampoco se tenía intención de que se quedasen en las cabeceras de partido, sino que se repartiesen por los distintos pueblos: la ruralización de los moriscos tendría como ventaja que éstos, como ya queda dicho, se integrasen mejor y se evitaba así la formación de grupos que podrían resultar peligrosos.

Finalmente, el principal pueblo receptor dentro del Partido fue el propio Villanueva.

En el año 1570, Villanueva contaba con 800 vecinos, si aplicamos el factor 4, unos 3200 habitantes. Entre 1570 y 1571, se entregaron aproximadamente 450 moriscos a la villa, del primer y segundo contingentes. Sabemos que las condiciones en las que llegaron no eran precisamente las de una serie de familias que cambiaban de domicilio: exhaustos, enfermos, con los pocos bienes que habían conseguido llevar consigo, les entregaron al gobernador de una villa de la que ni habían oído hablar; lejos de su tierra, dejando atrás una terrible guerra, sus casas, posesiones e ilusiones, deben comenzar una nueva vida. Procedían de pueblos en zonas montañosas y aisladas,

Durcal, Yllora, Guadix, Marchena o Albuñuelas principalmente, donde, a pesar de conversión forzosa de 1502, habían podido mantener sus costumbres, ritos, gastronomía... Debió resultarles muy duro este exilio, teniendo en cuenta que además tuvieron que instalarse en un pueblo íntegramente poblado por cristianos viejos.

Los 300 moriscos de la primera oleada, entregados por don Francisco de Zapata y Cisneros al gobernador, quedaron en Villanueva; de los de la segunda, no sabemos cuántos fueron repartidos por los pueblos del Partido. No se tienen noticias del número exacto que vivían el Villanueva en estos primeros años; de hecho, los datos extraídos de los distintos informes redactados por don Fernando

---

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ NIEVA, J.: “Los moriscos en Extremadura (1570-1614)(aspectos demográficos, socioeconómicos y religiosos) y los moriscos de España según el extremeño Pedro de Valencia”. Tesis doctoral, en Biblioteca de la UCM. Madrid, 1974-1975.



de Vega, gobernador del Partido de la Serena, no coinciden unos con otros. Con fecha de marzo de 1571, habla de 30 vecinos en la villa, sin embargo, menos de un año después, cita que hay 200 vivos del primer repartimiento.



**Lám. 1.** Mujer y niña moriscas, (Christoph Weiditz: *Das Trachtenbuch*, 1529)

En cualquier caso, el primer listado fidedigno del que disponemos es el que se realizó en el año 1585. No obstante, éste fue redactado en base al ya existente en 1575, que a su vez era una corrección del efectuado en 1573. De estos dos últimos nada se sabe. En el censo de 1585, ordenado por el Licenciado Diego de Osorio, Gobernador y Justicia Mayor del Partido, figuran 424 moriscos, entre los presentes, muertos y ausentes. En este mismo legajo se citan, en los listados de otros pueblos de la Serena, algunos moriscos que se han trasladado a Villanueva, no sabemos si con o sin pasaporte, documento que habían de tener en su poder si querían trasladarse de un lugar a otro. En el listado de Cabeza el Buey, por ejemplo, aparece:

“ María Venegas, viuda de 32 años, mujer alta de cuerpo y delgada de rostro y que tiene una señal en el rostro junto a la nariz, y su oficio coser e hilar. Se fue a Villanueva de la Serena”<sup>2</sup>.

También en el de la Haba hay varios moriscos que viven o están alistados en Villanueva.

Existe otro recuento, fechado en 1589, en el que no aparece la información relativa a la Serena en el Priorato de Magacela. El siguiente censo data del 1595, realizado por la Inquisición de Llerena. Es, con mucho, el más completo. En él aparecen alistados 257 moriscos villanovenses, todos ellos presentes. Ninguno de los ausentes en el censo de 1585 figura en este nuevo registro, que no se hizo en base a ninguno anterior. Es muy interesante hacer la comparativa entre ambos listados, observando la evolución de estas familias en esos 10 años: nacimiento de hijos, matrimonios, segundas nupcias, etc.

Pese a la situación adversa de todas estas personas desde su llegada, sin ser un gran aumento, al menos la población se mantuvo. Ya en junio de 1571, menos de año después de instalarse en Villanueva, don Fernando de Vega escribe que casi todos viven de su jornal, algunos son albañiles, carpinteros, aguadores... es decir, tal vez no fue tan difícil su adaptación y aceptación entre la población de la Villa; compraron casas, viñas, cercas, montaron negocios, incluso llevaron estancos como el del aceite, jabón, velas de sebo, carnicería, el rastro y otros. De todo esto tenemos noticia si acudimos a las alcabalas de 1595. Se hacen diferentes registros: uno para los cristianos y otro para los moriscos. Comparando datos vemos con sorpresa cómo, salvo algunos casos de villanovenses cristianos potentados, la gran mayoría de los moriscos pagan más alcabalas, poniéndose de manifiesto que aunque breve, durante su estancia en Villanueva su arraigo fue significativo, reportándoles un cierto enriquecimiento, habida cuenta de las circunstancias tan paupérrimas en que comenzó su periplo en tierras extremeñas. Reflejo esto de su laboriosidad y constante trabajo.

En una carta al Licenciado Duarte de Acuña, gobernador de la Serena, fechada en junio de 1583, leemos:

“... sobre los moriscos del reino de granada que están en este partido y dice que viven ahí con mucho sosiego, arraigados en casas y heredades y que algunos tienen tiendas de mercadería y especiería y dichos otros mantenimientos y que otros están obligados a los estancos y proveimientos de pescados, aceite y sal y tienen recuas y trajinan llevando muchas cosas para el proveimiento de la tierra”<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> A.G.S. Cámara de Castilla, leg. 2192

<sup>3</sup> A.G.S. Cámara de Castilla, leg. 2186



Lám. 2. Este dibujo, en el que se ve un morisco tirando del ronزال de la caballería sobre la que cabalga su mujer con un niño metido en el serón, representa fielmente una práctica inveterada y frecuente en Cástaras hasta mediados del siglo XX. (Christoph Weiditz: *Das Trachtenbuch* (Códice del traje), 1529).

Veremos más adelante, en los secuestros y ventas de bienes, cómo efectivamente la gran mayoría pudo conseguir su pequeña fortuna. En la tabla adjunta figuran dichos bienes, su ubicación, quiénes los adquirieron, a cuánto ascendió la compra, así como si fueron ventas hechas por la Inquisición o en el momento de la expulsión para la Hacienda Real.

Pero, ¿significa esto que eran buenas las relaciones con sus convecinos? En absoluto. Puede resultar esclarecedor al respecto el pleito que en 1585 comienzan los moriscos de Villanueva, con Alonso de Aguilar a la cabeza, por el derecho a optar a las suertes de la llamada Dehesa de Torres. Dichas tierras pertenecieron a una vecina principal de la villa que a su muerte dejó a los vecinos de ésta para que se les diese por suertes, las aprovecharan y sembrasen. Durante dos años pleitean Alonso de Aguilar y consortes, 21 exactamente, de la mano de Lucas de Carrión, procurador de causas en la Corte, alegando que llevan más de quince años en la Villa, tienen casas pobladas, viñas, tierras y pagan servicios y alcabalas. En junio de 1586 se emite la sentencia del Consejo de Órdenes a favor de los demandantes, ordenando la igualdad de trato entre unos y otros vecinos, moriscos o no. Pero el Concejo y vecinos de Villanueva no aceptan dicha orden, pidiendo la enmienda de la sentencia, ya que según ellos, “*estos moriscos no son vecinos de la Villa, sino que sólo están alistados y depositados en ella hasta que*

*se les mande salir a vivir a otras partes, y que aunque paguen y se repartan pechos y alcabalas, no por eso causan vecindad”<sup>4</sup>.*

El proceso terminó a favor de los vecinos cristianos, dejando a los moriscos sin el derecho a gozar de la Dehesa de Torres.

No parece que las relaciones entre ambas partes fuesen perfectas; en el momento en el que los granadinos intentaron participar de los derechos comunales, sus convecinos se lo impidieron por todos los medios: una cosa era convivir más o menos en paz y otra muy distinta aceptarlos como a iguales.

Tras unos años, aproximadamente 25, de relativa calma, la situación se empieza a complicar para los granadinos. En 1595, el fiscal general en el Priorato de Magacela,

Juan de Acevosa, denunció a varias familias moriscas de Villanueva por no acudir a oír misa en el convento de San Benito, pidiendo su excomunión. Se inicia así un largo proceso de acusaciones y defensas, con la auténtica cristianidad, el cumplimiento de ciertos preceptos y la constante sospecha como protagonistas.

Aparece entonces en escena la Inquisición de Llerena. El tribunal ha estado muy ocupado centrando su atención en, entre otros asuntos, los núcleos mudéjares de Benquerencia, Hornachos y Magacela. No es hasta 1604 cuando comienzan las denuncias en Villanueva; en total son 46 las personas detenidas y procesadas por ésta entre 1604 y 1605. Se les acusa, como es lógico dado el tribunal del que se trata, de observantes de la Secta de Mahoma, de celebrar bodas y hacer ceremonias de moros, poner nombres arábigos a los niños, ayunar en el mes del Ramadán, etc. Al principio niegan las acusaciones, aunque finalmente, por métodos que todos conocemos, solían reconocer lo que se les imputaba: ser moros con creencia, intención y pertinacia. En muchos de los expedientes, aparece la confesión de haber tenido reunión con un alfaquí que llegó a Villanueva, en casa de Luis García, delatando a sus vecinos y familiares. Son frecuentes los casos de delaciones por parte de cristianos viejos e incluso dentro de las propias familias; así, Beatriz de Jaen denuncia a su marido por ejercer de alfaquí en bodas. O Álvaro de Mendoza, que actúa como testigo en el proceso contra su mujer, María Hernández<sup>5</sup>.

Las penas varían desde multas económicas de hasta 50000 maravedíes, a confiscación de bienes, cárcel, tormento, destierro o galeras. Como vemos, la Inquisición interviene de forma decidida. Los secuestros de bienes serán la pena más habitual, sustanciosos en muchos casos. En Villanueva, conocemos con bastante detalle dichos secuestros, así como los depositarios, alcances, el valor de la venta y los compradores. Triste proceso para muchas familias que han de ser ayudadas por sus vecinos y familiares para subsistir. Comienza así el declive

---

<sup>4</sup> A.H.N. OO.MM. A.J.T. exp.28848

<sup>5</sup> A.H.N.: Inquisición de Llerena, leg. 1988, exp.58

inexorable de los moriscos de Villanueva, y por supuesto de muchos otros enclaves. Son excepcionales los hogares que salen indemnes, coincidiendo con ser los últimos que abandonarán la Villa, por los que el Prior de Magacela pedirá clemencia, y que además no fueron acusados de no oír misa, por tanto los más integrados y asimilados por el resto de la población.



Lám. 3. Moriscos granadinos (hacia 1563). Grabado sobre un dibujo de Joris Hoefnagel, publicado por Georges Braun y Frans Hogenber *Civitas Orbis Terrarum*. Colonia, 1598.

La situación cada vez se va complicando más, la Inquisición va estrechando el cerco alrededor de todos aquellos sospechosos de herejía y es de imaginar el miedo que se iba apoderando de los vecinos granadinos de Villanueva.

Aún así, aún debía haber gente que no era del todo consciente de la irremediable y definitiva expulsión que estaba pronta a llegar: todavía en 1608 tenemos constancia de compras de viñas y casas, luego algunos seguramente confiaban en seguir con sus vidas sin ser señalados por ningún dedo acusador.

A primeros de Diciembre de 1609 se hace público un bando del Rey, ordenando la expulsión voluntaria, permitiendo la libre y espontánea salida del Reino. Muchos lo hacen, sin embargo otros no piensan igual; llevan viviendo 40 años en Villanueva, bastantes han nacido aquí, probablemente eran cristianos sinceros o al menos con cierto grado de aceptación de la fe católica. Si es verdad que gran parte del pueblo estaba contra ellos, como lo muestran las numerosas denuncias, también había una gran corriente de opinión que no estaba de acuerdo con la expulsión indiscriminada.

Así, en septiembre de 1610, frey don Nicolás Barrantes Arias, prior de Magacela, envía un informe al Rey con testimonios varios de la sincera cristiandad de 17 moriscos de Villanueva. En esta clemencia prioral, actúa como notario Francisco Lasso. Son numerosos los testimonios favorables de vecinos cristianos viejos dando noticia de la vivienda, vida y costumbres de los dichos moriscos.

Valga como muestra el caso de María Sánchez, viuda de Gaspar de Jaen, sobre la cual, entre otras cosas, se afirma:

“... no saben la lengua morisca, ni han sido presos ni penitenciados por el Santo Oficio ni han sido sospechosos en la fe, todo lo cual es público y notorio”<sup>6</sup>.



Láms. 4 y 5. Mujer y niña moriscas. (Christoph Weiditz: *Das Trachtenbuch* (Códice del traje), 1529).

Finalmente, este último intento tampoco sirvió de nada. Fueron expulsados igualmente.

El primer contingente de moriscos que salió voluntariamente, tras el bando real, fue bastante numeroso, 147 de Villanueva. Se les conceden 30 días de plazo que se prorrogarán a 50. No pueden llevarse nada de oro, plata ni moneda. Pueden disponer de sus bienes muebles y semovientes y no de los raíces, que quedan para la Hacienda Real. En un principio se les prohibió salir por Andalucía, Murcia, Valencia y Aragón, por lo que se irían probablemente por Burgos, camino

<sup>6</sup> A.G.S.: Secretaría de Estado, leg. 238

de Francia. Posteriormente se desvió la salida a Cartagena, por aquí debieron embarcar la mayoría. Hay noticia en concreto de una saetia, la Santa Ana Buenaventura, cuyo patrón era el francés Onorato Morrud, en la que navegaron 14 personas granadinas y 18 niños de pecho de Villanueva de la Serena.

Menos de un año después, en Mayo de 1611, se decreta la expulsión definitiva de todos los moriscos sin excepción. Tras la salida de los primeros, quedan en Villanueva 33 casas de granadinos, aproximadamente 150 almas. Al menos se les prorrogó la salida hasta septiembre, sin enviar comisario a por ellos, a fin de que pudiesen recoger sus cosechas dada su pobreza. Aunque es posible que no fuesen tan pobres como el gobernador declara, más bien parece una forma de favorecerles y hacerles algo menos amargo este final. Incluso dicho gobernador ordena que a los naturales del Reino de Granada no se les cargue por cada vaca que tengan más de la mitad del precio que al resto de vecinos. Finalmente, tuvieron que marchar.

No se sabe a ciencia cierta por donde embarcaron estos últimos, muy probable es que lo hicieran por Cartagena y Málaga.

Se van los moriscos, pero dejan muchos bienes por vender, fundamentalmente raíces y cosechas por recoger.

El Rey concede comisiones a una serie de jueces para la venta de bienes de moriscos, don Fernando Núñez de Alarcón en la provincia de Extremadura, así como peritos para su tasación, que se nombrarán por los ayuntamientos como “fieles”: para la Serena, Francisco de Orellana y Francisco de Ontiveros, ambos vecinos de Villanueva. A los fieles se les encarga la guarda y beneficio, labor y administración de los bienes y de los frutos. Posteriormente el juez daba comienzo al proceso de venta o alquiler.

Disponemos de abundante documentación de las propiedades inmuebles, situación de éstas, compradores, precio pagado y si la venta fue hecha por la Inquisición, de bienes secuestrados con anterioridad, o para la Hacienda Real por expulsión.

En Villanueva se llevaron a cabo 136 ventas, 44 por la Inquisición. No eran pocas las propiedades que dejaron los moriscos de nuestro pueblo:

- 34 cercas y una cerquilla.
- 34 viñas.
- 34 fanegas, 3 cuartillas y algunos pedazos de tierra.
- 2 majuelos.
- 3 tenerías.
- Aceite.
- 2 pajares.
- 1 huerto
- 47 casas.



Lám. 6. Embarque de los moriscos por el Puerto de Denia. Lienzo de la Colección de la Caja de Ahorros de Valencia.

De muchas de estas casas se conoce su ubicación, comprobando que los moriscos no vivían apartados, no formaron gueto en Villanueva, sino que sus hogares estaban mezclados con los del resto de vecinos, en muchas ocasiones en calles principales y céntricas, como son: la calle del Osario, calle tiendas en las cuatro esquinas, plaza pública, calle de la judería, callejuela del Moreno, calle del hospital o calle de los carreteros entre otras. Respecto a la situación de cercas, tierras y viñas, estaban repartidas entre término de Don Benito, tierra de la Mancha, camino de Magacela, Medellín, camino de San Bartolomé, la Cañada, cerro de los Albertos, etc. Muchos de estos parajes conocidos por todos nosotros.

Es este el triste final de los moriscos de Villanueva y sus haciendas. No quedaron así resueltas sus desventuras; como es bien sabido, tras la expulsión, aquellos cuyo destino fue tierra de moros, fueron rechazados por parecidas razones por las que aquí no se les aceptó. Fue una constante desubicación la que hubieron de soportar miles de personas, la mayoría de las cuales eran ajenas a las intrigas y razones de los reyes, parte de la nobleza y eclesiásticos, tan solo quisieron vivir en paz en una época convulsa, agarrándose a las costumbres de sus antepasados por un lado, y asumiendo otras impuestas por otro.

En realidad, al miedo, el rechazo a lo diferente, el intentar arrinconar a unos para mejor poner de manifiesto la superioridad de otros, torpemente en muchos casos, es un hecho demasiado repetido a lo largo de la Historia. Quede al menos constancia de ello y saquemos a la luz unos acontecimientos, que sin juzgarlos



bajo la mirada del siglo XXI, nos hagan reflexionar y hacer cierta justicia a todos aquellos infortunados. Teniendo en cuenta, además, que por muchos de nosotros, con seguridad, corre su sangre.

## APÉNDICE

### Listado de las ventas de bienes de los moriscos de Villanueva de la Serena

Morisco propietario	Propiedad inmueble	Situación	Comprador	Precio pagado (marvs)	Nota
AGUILAR, DOMINGO	CASA	CALLE DEL OSARIO	ARIAS, SALVADOR	34.000	VENTA DE INQUISICION
AGUILAR, DOMINGO	CERCO Y VIÑA	TERMINO DE DON BENITO	SANCHEZ, JUAN	16.456	VENTA DE INQUISICION
AGUILAR, DOMINGO	CERCA. DE 3 CUARTILLAS DE CEBADA	TERMINO DE DON BENITO	AGUILAR, GARCIA DE	4.487	VENTA DE INQUISICION
AGUILAR, DOMINGO	TENERIA		DIAZ, PEDRO	18.512	VENTA DE INQUISICION
AGUILAR, DOMINGO DE	CERCA		HERNANDEZ PEÑA, ANDRES	2.040	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AGUILAR, GARCIA DE	3 FANEGAS	EN LA TIERRA DE LA MANCHA	LOPEZ, DIEGO	11.250	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AGUILAR, GARCIA DE	UN PEDAZO DE TIERRA	EN EL CAMINO DE MAGACELA	ESCOBAR, JUAN Y ALONSO	18.700	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AGUILAR, GARCIA DE	CERCA		PEREZ	4.480	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AGUILAR, GARCIA DE	7 FANEGAS		ESCOBAR, JUAN Y ALONSO	47.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AGUILAR, GARCIA DE	VIÑA. DE 1.000 CEPAS	EN TERMINO DE DON BENITO	HERNANDEZ, MARCOS, sastre	26.180	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AGUILAR, GARCIA DE	CASA	CALLE TIENDAS EN LAS CUATRO ESQUINAS-LINDE HEREDEROS DE RODRIGUEZ DE CIEZA	MARTIN, GONZALO	84.585	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AGUILAR, GARCIA DE	VIÑA DE 1.000 CEPAS	EN DON BENITO	GARCIA DE LA GUADIA, SEBASTIAN	24.480	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AGUILAR, GARCIA DE	15 FANEGAS		MARTIN, GONZALO	84.585	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
ARANDA, LUIS DE	CASA		NUÑEZ DE TORRES, DIEGO	41.140	VENTA DE INQUISICION

Morisco propietario	Propiedad inmueble	Situación	Comprador	Precio pagado (marvs)	Nota
ARANDA, LUIS DE	VIÑA	EN TERMINO DE DON BENITO	NÚÑEZ DE TORRES, DIEGO	14.960	VENTA DE INQUISICION
ARANDA, LUIS DE	CERCA	EN MEDELIN	PEREZ, CRISTOBAL., EL MOZO	8.500	VENTA DE INQUISICION
ARANDA, LUIS DE	TENERIA	UNA PARTE DE LA QUE ERA DE JUAN DE VEGA	HERNANDEZ, MIGUEL	4.488	VENTA DE INQUISICION
AVILA, HERNANDO	CASA	PLAZA PUBLICA			VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AVILA, JUAN	CERCA	A LA CAÑADA	TORRECILLA, ANDRES DE	4.114	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AVILA, LORENZO DE	TENERIA (PARTE)		VEGA, JUAN DE	27.200	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AVILA, MIGUEL	CERCA	AL CAMINO DE SAN BARTOLOMÉ	MORILLO, ALONSO	3.400	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AVILA, MIGUEL	CERCA	EN LA CAÑADA			VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AVILA, MIGUEL Y HERNANDO	CASA	CALLE BARTOLOME LOZANO	PAREJO, ALONSO	26.920	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AVILA, MIGUEL Y HERNANDO DE GUZMAN	MAJUELO		VILLANUEVA, ALONSO DE	7.750	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
AVILA, RODRIGO	CASA		SANCHEZ MORILLO, FRANCISCO	38.896	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
CABRERA, DIEGO DE	CASA		RODRIGUEZ VAZQUEZ, JUAN	73.580	VENTA DE INQUISICION
CABRERA, DIEGO DE	VIÑA	PAGO DEL ZAIDE O ARACHE	MUÑOZ, MELCHOR, curtidor	8.500	VENTA DE INQUISICION
CABRERA, DIEGO DE	CERCA		MUÑOZ, MELCHOR, curtidor	8.534	VENTA DE INQUISICION
CABRERA, FRANCISCO DE	CERCA	CAMINO DE SAN BARTOLOME	no figura vendida		
CABRERA, LORENZO	TIERRA Y CERCA		SANCHEZ, JUAN	3.400	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
CASTELLANOS, ALONSO DE	TIERRA		SANCHEZ AREVALO, PEDRO	40.902	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
CORDOBA, MELCHOR DE	ACEITE			39.436	VENTA DE INQUISICION
CORDOBA, MELCHOR DE	VIÑA+CERCA	AL PAGO DE LAS PORTEZUELAS			VENTA DE INQUISICION
CORDOBA, MELCHOR DE	CERCA	EN DON BENITO	GARCIA, BERNABE, su hermano	9.350	VENTA DE INQUISICION
CORDOBA, MELCHOR DE	CASA	LINDERO CON OTRA DE ALONSO RUIZ	SANCHEZ, ALONSO, freyre	50.490	VENTA DE INQUISICION
CORDOBA, MELCHOR DE	CASA		DIAZ, JUAN, zapatero	18.700	VENTA DE INQUISICION
CRUZ, ISABEL DE LA	CASA	CALLE FERNANDEZ RUFINO	FERNANDEZ, JUAN	17.504	VENTA DE INQUISICION

Morisco propietario	Propiedad inmueble	Situación	Comprador	Precio pagado (marvs)	Nota
GARCIA, BERNABE	VIÑA	A LAS CORONILLAS	SANCHEZ, CRISTOBAL	8.750	VENTA DE INQUISICION
GARCIA, BERNABE	CERCA	EN DON BENITO	GARCIA, BERNABE	8.500	VENTA DE INQUISICION.
GARCIA, BERNABE	CASA		HERNANDEZ DE XEXAS ?	41.800	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GARCIA, BERNABE	CERCA	A LAS CORONILLAS	MUÑOZ, PEDRO, el mozo	14.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GARCIA, BERNABE	CASA		GARCIA, BERNABE	47.600	VENTA DE INQUISICION.
GARCIA, JUAN	CASA		GUISO, JUAN	3.400	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GARCIA, LUIS	DOS PEDAZOS DE TIERRA		PEREZ, DIEGO	44.876	VENTA DE INQUISICION
GARCIA, LUIS	CASA GRANDE		HERNANDEZ, MARCOS	54.740	VENTA DE INQUISICION
GARCIA, LUIS	CASA PEQUEÑA Y PAJAR		TOLEDO, ALONSO DE	27.676	VENTA DE INQUISICION
GARCIA, LUIS	VIÑA		MUÑOZ RIBERA, ALONSO	17.000	VENTA DE INQUISICION
GARCIA, LUIS	CASILLA	LINDE AL HOSPITAL	LOPEZ, LDº JUAN	6.000	VENTA DE INQUISICION
GARCIA, LUIS	PROPIEDAD.CMC-13		DIEGO PEREZ DE VILLARRREAL	44.866	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GUTIERREZ, JUAN	MEDIA VIÑA DE 2.000 CEPAS				VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GUTIERREZ, JUAN	MEDIA CASA	EN LA PLAZA QUE VIVE Dº GUTIERREZ DE MEDINA			VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GUTIERREZ, JUAN	MEDIA VIÑA DE 800 CEPAS	AL OTRO CAMINO DE SAN BARTOLOME			VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GUTIERREZ, JUAN	MEDIA CASA	EN LA JUDERIA. Y DE Dº GUTIERREZ DE MEDINA			VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GUZMAN, ANDRES DE	CASA	EN LA CALLEJUELA DEL MORENO			SE SUPONE VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GUZMAN, DIEGO DE Y FRANCISCO MALDONADO	VIÑA+CERCA		BENITEZ, JUAN Y MATEO, JUAN	30.770	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
GUZMAN, SALVADOR	VIÑA		SANCHEZ, JUAN, sastre	3.562	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
HERNANDEZ YLLORA, ALONSO	CASA		CABRERA, MARCOS QUE CEDIO A DIEGO LOPEZ	14.960	VENTA DE INQUISICION
HERNANDEZ, BERNABE	VIÑA+ CERCA		ROMO, SALVADOR	16.320	VENTA DE INQUISICION
HERNANDEZ, BERNABE	CASA		SANCHEZ, FRANCISCO	14.960	VENTA DE INQUISICION
HERNANDEZ, DIEGO	TIERRA		MORCILLO, JUAN de La Haba	3.100	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
HERNANDEZ, DIEGO	CASA		LOPEZ, ALONSO	57.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION

Morisco propietario	Propiedad inmueble	Situación	Comprador	Precio pagado (marvs)	Nota
HERNANDEZ, DIEGO	CASA		PEDRAJA, ANDRES	34.800	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
HERNANDEZ, DIEGO	VIÑA, DE 2.000	PAGO DEL ARACHE EN DON BENITO	MARTIN, GONZALO	38.948	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
HERNANDEZ, PEDRO	VIÑA		MARTIN, GONZALO, mercader	38.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
JAEN SEVILLA-NO, MIGUEL		BIENES SIN ESPECIFICAR( DEPOSITARIO)		67.381	VENTA DE INQUISICION
JAEN, ALONSO DE	CERCA+VIÑA+HUERTO		JAEN, FRANCISCO DE	13.736	VENTA DE INQUISICION
JAEN, ALONSO DE	DEUDA		MIGUEL SANCHEZ AREVALO	14.076	VENTA DE INQUISICION
JAEN, ALONSO DE	CERCA		LOPEZ, LDº JUAN	9420	VENTA DE INQUISICION
JAEN, ALONSO DE	CASA		MARTIN, GONZALO,mercader	51.100	VENTA DE INQUISICION
JAEN, BEATRIZ	CASA	EN LA PLAZA			VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION. COPROPIETARIA CON HERNANDO DE AVILA
JAEN, BERNABE	CASA		GONZALEZ, LEONOR	11.814	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
JAEN, BERNABE	TIERRA	,	SANCHEZ ROMERO, DIEGO	7.510	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
JAEN, DIEGO	VIÑA	TERMINO DE DON BENITO	JAEN, CRISTOBAL DE, EL MOZO	4.862	VENTA DE INQUISICION
JAEN, DIEGO	MEDIA VIÑA DESPODADA	A LA VEGUILLA			VENTA DE INQUISICION
JAEN, FRANCISCO	CASA	PLAZA PUBLICA	GARCIA DE LA GUARDIA, SEBASTIAN Y FCº MARTIN	36.960	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
JAEN, FRANCISCO	CASA		ALQUILER	2.100	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
JAEN, FRANCISCO	VIÑA DE 1000 CEPAS	EN TERMINO DE DON BENITO	SEBASTIAN DE LA GUARDIA Y FCº MARTIN	29.480	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
JAEN, GARCIA DE	CERCA	AL POZO DE BEBER	DAVILA, HERNANDO	26.180	VENTA DE INQUISICION
JAEN, GARCIA DE	TIERRA	CAMINO DE MAGACELA	SANCHEZ, MATIAS	20.400	VENTA DE INQUISICION
JAEN, GARCIA DE	TIERRA	EN EL PAGO REDONDO	GUTIERREZ, JUAN	8.976	VENTA DE INQUISICION
JAEN, GARCIA DE	VIÑA +PEDAZO DE TIERRA	EN LA VEGUILLA	TOLEDO, ALONSO DDE	18.700	VENTA DE INQUISICION
JAEN, GARCIA DE	VIÑA	AL CAMINO DE SAN BARTOLOME	SANCHEZ MORCILLO,FRANCISCO	23.188	VENTA DE INQUISICION

Morisco propietario	Propiedad inmueble	Situación	Comprador	Precio pagado (marvs)	Nota
JAEN, GARCIA DE	CASA		RAMIREZ, M. J,LD° CURA DE MAGACE-LA	POR EL CENSO QUE SOBRE ELLA TENIA,	VENTA DE INQUISICION
LEON, DOMINGO	VIÑA+CERCA		....., JUAN	26.928	VENTA DE INQUISICION
LEON, DOMINGO	CASA		LOPEZ, LD° JUAN	ERA SUYA	VENTA DE INQUISICION
LOPEZ VILLARRREAL, DIEGO	PAJAR		GOMEZ BENITEZ CANO, ALONSO	1.300	
LOPEZ, DIEGO	VIÑA		GUTIERREZ, DIEGO, YERNO DE PAJUELO	1.700	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
LOPEZ, DIEGO	MAJUELO		MATEOS, HERNANDO	1.496	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
LOPEZ, DIEGO	CASA		ROMERO, FRANCISCO	11.250	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MADRID, BERNARDINO	CERCA		PEREZ, GASPAR	9.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MADRID, BERNARDINO	CERCA		MORCILLO, JUAN	2542	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MADRID, BERNARDINO DE	CASA	CALLE DEL HOSPITAL	SANCHEZ, HERNANDO	6.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MADRID, BERNARDINO DE	VIÑA	EN EL CERRO DE LOS ALBERTOS	MUÑOZ, JUAN, PARA BEATRIZ GOMEZ, VD° DE CRISTOBAL PEREZ	4.500	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MADRID, BERNARDINO DE	CERCA	TERMINO DE DON BENITO	SANCHEZ, PASCUAL	8.996	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MADRID, GASPAR	CASA+CERCA		RAMOS, JUAN Y FERNANDEZ GARCIA (Alguacil)	13.500	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MENDOZA, ALVARO	CASA		HERNANDEZ DE MOLINA, DIEGO	63.920	VENTA DE INQUISICION
MENDOZA, ALVARO DE	VIÑA	AL PAGO DE SAN BARTOLOME	HERNANDEZ DE MOLINA, DIEGO	2.618	VENTA DE INQUISICION
MENDOZA, ALVARO DE	CERCA	C° DE DON LLORENTE, TERMINO DON BENITO	PEDRO MUÑOZ	6.800	VENTA DE INQUISICION
MOLINA, BERNARDINO	CASA		SANCHEZ, FRANCISCO.ARRIENDO	7.480	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MORISCOS	TERRAZGOS		MOHEDAS, ANTONIO DE Y DOMINGO DIAZ	2.720	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MORISCOS	TERRAZGOS		SOTO, FRANCISCO DE	10.600	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
MORISCOS	12 TIERRAS		RODRIGUE, AGUSTIN	114.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
ORTIZ, JUAN Y DIEGO	CERCA		CORONADO, FERNANDO	4.500	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION

Morisco propietario	Propiedad inmueble	Situación	Comprador	Precio pagado (marvs)	Nota
PARRA, GARCIA	CASA	CALLE AGUILAR	?	?	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PEÑA, MARTIN	TIERRA. 6 FANEGAS		RODRIGUEZ, AGUSTIN, Vº CORONADA	18.360	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PEREZ DE VILLARREAL D, DIEGO	CASA	CALLE JUDERIAS	GARCIA OLIVARES, JUAN		VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PEREZ DE VILLARREAL, DIEGO	CASA		RODRIGUEZ, BEATRIZ Y FRANCISCO RODRIGUEZ	12.475	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PEREZ DE VILLARREAL, DIEGO	TIERRA. DOS SUERTES		LOPEZ, JUAN	10.200	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PEREZ PARDO, JUAN	VIÑA		SANCHEZ, FRANCISCO	3.936	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PEREZ PARDO, JUAN	?		GALLEGO PORRAS, JUAN Y MATEOS, HERNANDO	4.800	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PEREZ, ANDRES Y MIGUEL SANCHEZ	VIÑA		SANCHEZ, SEBASTIAN	7.480	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PORRAS, DIEGO	GRANO		ANDRES LOPEZ DE LA FUENTE	1.875	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
PORRAS, JUAN (O ROJAS VER)	CASA		LOPEZ MANZANEDO, JUAN	6.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ DE GUZMAN	VIÑA	A LAS CABEZAS	SANCHEZ, PEDRO	41.250	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ DE LA LAGUNA, BENITO	CASA		SANCHEZ DEL, PEDRO	41.000	COPROPIETARIO CON SU CUÑADO FRANCISCO DE JAEN
SANCHEZ DE MENDOZA, MIGUEL	CASA		ADAME, CRISTOBAL	15.000	
SANCHEZ DE MENDOZA, MIGUEL	VIÑA Y CERCA		ARIAS, MIGUEL, clérigo de don benito	17.556	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ DE VALLADOLID	CASA		ADAME, CRISTOBAL	15.000	
SANCHEZ ROMERO, MARTIN	CERCA		ORTIZ, BARTOLOME, albañil	3.750	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ ROMERO, MARTIN	VIÑA		GUISADO, PEDRO	7.400	
SANCHEZ, MIGUEL	CERCA		MIRANDA, SALVADOR	1.500	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ, MIGUEL	CERQUILLA		HERNANDEZ, GABRIEL Y ALONSO MOGOLLON	4.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ, MIGUEL	VIÑA Y HUERTA		ARIAS, MIGUEL, clérigo	17.556	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ, MIGUEL	CERCA		SALVADOR MIRANDA	1.500	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ, MIGUEL	CERCA DE TIERRA CALMA	LINDE VIÑA DE JUAN GALLEGO	?	?	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION

Morisco propietario	Propiedad inmueble	Situación	Comprador	Precio pagado (marvs)	Nota
SANCHEZ, MIGUEL Y ANDRES PERA	VIÑA		SANCHEZ, SEBASTIAN	7.480	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
SANCHEZ, PEDRO	CERCA		BLAZQUEZ, PEDRO	3.000	VENTA PARA HACIENDA REAL POR EXPULSION
TORRES, DIEGO	CASA		ADAME, JUAN, CLERIGO	7.500	
VILLARREAL, AMBROSIO	CASA		RODRIGUEZ, DIEGO, mesonero	30.000	
VILLARREAL, AMBROSIO	CERCA		ALONSO, PEDRO, pocero	5.980	
VILLARREAL, AMBROSIO	VIÑA		ADAME, CRISTOBAL	9.807	
VILLARREAL, AMBROSIO	TIERRA. 3 FANEGAS		MUÑOZ, PEDRO, el mozo	30.200	
VILLARREAL, AMBROSIO	CASA NUEVA	CALE DE LOS CARRETEROS			
VILLARREAL, AMBROSIO	VIÑA Y CASA	EN LA CALLE DE LA JUDERIA	GARCIA OLIVARES, J	17.664	DEJO PENDENTE DE PAGO AL MORISCO
VILLARREAL, AMBROSIO	CASA		ARIAS, SALVADOR	18.750	
VILLARREAL, AMBROSIO	CASA VIEJA	CALLE DE LOS CARRETEROS			

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

### Fuentes documentales

#### *Archivo General de Simancas*

- A.G.S. Cámara de Castilla. Legajos 2157,2164, 2165, 2168, 2186, 2192, 2710, 3025.
- A.G.S. Contadurías Generales. Legajos 352, 355-1, 357, 359 3027, 3033.
- A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas. Legajo 384.
- A.G.S. Dirección General del Tesoro. Legajo 334.
- A.G.S. Expedientes de Hacienda. Legajo 122.
- A.G.S. Secretaría de Estado. Legajos 214, 228, 235, 238, 261.

#### *Archivo Histórico Nacional*

- A.H.N. Inquisición de Llerena. Legajos 1988, 2708, 2709, 2710.
- A.H.N. OO.MM. (A.J.T.). Expedientes 28588, 28848, 30197.

## Bibliografía

- CÓRDOBA SORIANO, Francisco de: “El problema de los moriscos”. *Campañario*, Tomo II (Historia). Villanueva de la Serena: Ayuntamiento de Campañario, 2003. Págs. 145-174.
- DÍAZ GIL, Fernando: *De Mojáfar a Castilnovo. La tierra de Villanueva de la Serena y su organización territorial (siglos VIII-XIV)*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2009.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Editorial Revista de Occidente, 1978.
- FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: *La Inquisición y los moriscos extremeños (1585-1610)*. Badajoz: Gabinete de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1979.
- FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)”. *R.E.Ex.* Tomo XXXIX, Nº I. Badajoz, 1973.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> Ángeles, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTON NÚÑEZ, Isabel: “Los moriscos en Extremadura, 1570-1613”. *Revista Studia Histórica*. Historia Moderna, Vol. XIII, pp.89-118. Univ. de Salamanca, 1995.
- JANER, Florencio: *Condición social de los moriscos de España*. Barcelona: Altafulla, 1987.
- MARTÍN NIETO, Dionisio A.: *Villanueva de la Serena en el siglo XVI, según los visitantes de la Orden de Alcántara de 1530 y 1565*. Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia, 2008.
- MAYORGA, Fermín: *Los moriscos de Hornachos, crucificados y coronados de espigas*. Madrid: Culturalibros, 2009.
- MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y CÓRDOBA SORIANO, Francisco de: *Los moriscos de Magacela*. Magacela: Ayuntamiento de Magacela, 2010.



# **LAS ELECCIONES DE LA TRANSICIÓN EN CASTUERA Y SU COMARCA**

**D. Antonio Blanch Sánchez**



***Resumen:***

Esta comunicación se centra en el comportamiento electoral de Castuera y su comarca en las tres primeras elecciones generales que tuvieron lugar en España después de la dictadura de Franco, es decir, en las elecciones generales de la transición. No hay unanimidad en cuanto al tiempo que dura todo el proceso de la transición; sin embargo, y siguiendo a Javier Tusell, entiendo que con el comportamiento tan cambiante que se da en las elecciones de 1982, asistimos al fin de la transición, por lo menos, en su índole política.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

La transición de la dictadura a la democracia originó un aparente sistema general de bipartidismo imperfecto, con dos subsistemas territoriales. Las elecciones de 1977 y 1979 manifestaron una sustancial estabilidad con una tendencia a la fragmentación de partidos políticos. Las elecciones del cambio en 1982 generaron un sistema de pluripartidismo limitado y no polarizado protagonizado por un partido dominante, flanqueado a gran distancia por otras opciones.

A la hora de analizar el restablecimiento legal de los partidos políticos en España en 1977 es preciso considerar algunos condicionamientos del pasado, así como ciertas hipotecas de la transición, para comprender las peculiaridades del propio sistema resultante. La frustración de la II República dio paso a una larga etapa protagonizada por la dictadura militar franquista basada en un extremo antipartidismo y la represión violenta de toda disidencia, así como en el clericalismo, el militarismo y el centralismo burocrático y autoritario a ultranza. Sin embargo, bajo el franquismo, la sociedad española se moderniza durante los años sesenta gracias al desarrollo económico que se inicia, aunque basado en frágiles cimientos. Con todo, es indudable que se evoluciona de una sociedad fundamentalmente agraria y rural a otra industrial y urbana, con elevada alfabetización y terciarización, lo que también incidirá en el incremento de la actividad opositora.

La transición institucional comenzará con la Ley para la Reforma Política y concluirá con la Constitución, pero en lo político el cierre se producirá mucho más tarde, con la alternancia de Gobierno en 1982, e incluso, para algunos historiadores, con el ingreso de España en la CEE y el referéndum sobre la OTAN en 1986.

El sistema de partidos vigente entre 1977 y 1982 ha sido a veces definido como tendencialmente bipartidista, aunque hay muchos factores que desmienten tal caracterización. En primer lugar, es grande la importancia de los otros dos partidos nacional-estatales y, a continuación, la existencia de fuertes minorías nacionalistas complica el panorama. Por ello, parece conveniente describir aquel primer sistema de partidos como moderadamente fragmentado y polarizado hacia el centro, es decir, de multipartidismo atenuado. Se establecieron cuatro grupos nacional-estatales y dos subsistemas en las principales nacionalidades, lo que ha dado pie para hablar de pluralismo segmentado por la existencia de importantes partidos nacionalistas.

## 1. PRIMERAS ELECCIONES (1977)

Las elecciones de 15 de junio de 1977 aparecían ante la opinión pública como una ocasión histórica y excepcional. De los resultados que arrojasen iba a depender, en buena medida, el futuro institucional y político de un país que abandonaba un régimen autoritario para sumergirse en otro – presumiblemente democrático – en el que quedaban aún muchas cosas por establecer y consolidar.

La relevancia de estas elecciones se hace indudable: estos comicios inauguraban los mecanismos electorales democráticos tras un largo período de sequía electoral, sellaban el inicio de la transición, ponían en marcha el sistema partidista y, por último, configurarían unas Cortes de naturaleza Constituyente que habrían de dotar de un nuevo ordenamiento institucional al país. Por si fuera poco, eran las primeras elecciones tras más de cuarenta años de perversión de la democracia plural y de ausencia de una práctica electoral libre.

La legalización de los partidos supuso una proliferación extraordinaria de siglas, pero las primeras elecciones democráticas de 1977 clarificaron el panorama, emergiendo UCD y el PSOE, flanqueados por AP y el PCE-PSUC, así como las minorías nacionalistas del PNV en el País Vasco, y el PDC en Cataluña. Aparentemente surgía un sistema de bipartidismo imperfecto, muy relativizado por la existencia de dos subsistemas específicos en el País Vasco y Cataluña.

En las primeras elecciones de 1977 el resultado electoral al Congreso de los Diputados va a dar la mayoría a UCD, que se va a erigir en el ganador de la reforma política. Supuso la derrota del franquismo y el continuismo y el triunfo del cambio moderado hacia la democracia al no haberse producido la ruptura.

En la provincia de Badajoz serían finalmente diez las candidaturas inscritas al Congreso. Celebrados los comicios el 15 de junio, en la provincia de Badajoz se impuso UCD con un 46,61% de los votos, seguida del PSOE con un porcentaje del 33,79%. A mucha distancia quedaba AP, PCE y el resto de agrupaciones políticas. La victoria ucedista se tradujo en la consecución de cuatro diputados para UCD: Enrique Sánchez de León, Antonio Masa Godoy, Manuel García Garrido y Dolores Morenas Aydillo y 3 para el PSOE: Luis Yáñez, Salvador Soriano y Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

La participación en Castuera fue de casi 10 puntos menos que a nivel nacional (78,83%).

**Tabla 1: Elecciones generales 1977 en Castuera. Participación**

		Afluencia de votantes		
		Hora	Votantes	Porcentaje
Población de Derecho:	8.369			
Número de Mesas:	10	14:00	0	0,0%
		18:00	0	0,0%
Censo Electoral:	5.717	20:00	4.014	70,21%
		Votos Válidos:	3.967	98,83%
Nº Votantes:	4.014 70,21%	Votos Nulos:	47	1,17%
Abstención:	1.703 29,79%	Votos Blancos:	2	0,05%
		Votos a Candi- daturas:	3.965	99,95%

En Castuera, la victoria de la formación de Suárez adquiere una rotundidad mayor a la alcanzada en la media provincial y la nacional. El 68,77% de los castueranos optaron por la agrupación centrista (2728 votos). Los resultados de PSOE son sensiblemente inferiores a la media nacional. De todos los pueblos de la comarca, en 10 ganó UCD (Benquerencia, Campanario, Capilla, Castuera, Higuera, Malpartida, Monterrubio, Zalamea, Zarza Capilla y La Haba), en 7 PSOE (Cabeza del Buey, Esparragosa, La Coronada, Magacela, Quintana, Valle y Orellana la Vieja), en 1 AP (Peñalsordo) y en 1 Alianza Nacional 18 de julio (Orellana de la Sierra).

**Tabla 2: Elecciones generales 1977 en Castuera. Resultados.**

UCD	UNION DE CENTRO DEMOCRATICO	2.728	68,77%
PSOE	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	602	15,18%
AP	FEDERACION DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR	343	8,65%
PCE	PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	64	1,61%
AN18	ALIANZA NACIONAL 18 DE JULIO	61	1,54%
ASDCI	ALIANZA SOCIALISTA DEMOCRATICA	59	1,49%
PSP-US	PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - UNIDAD SOCIALISTA	43	1,08%

FDC-EDC	COALICION ELECT. EQUIPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA	26	0,66%
FJONSA	FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS AUTENTICA	23	0,58%
AET	AGRUPACION ELECTORAL DE TRABAJADORES	16	0,4%

## 2. SEGUNDAS ELECCIONES (1979)

El 29 de diciembre de 1978 una vez aprobada la Constitución, Suárez decide disolver el Parlamento y convocar elecciones generales para el 1 de marzo de 1979. La intención del presidente del Gobierno era que los comicios a Cortes tuvieran lugar con anterioridad a las municipales, que tras haber sido continuamente aplazadas habían sido fijadas para el 3 de abril de 1979. Las elecciones locales, que se preveían favorables a la izquierda, previsiblemente crearían un clima psicológico más ventajoso para esta última.

La campaña para estos comicios difícilmente se puede comparar a la vivida dos años atrás. A nivel nacional, las semanas previas a las elecciones estuvieron marcadas por una ola masiva de huelgas, y por una considerable intensificación de la actividad terrorista.

De cualquier manera, una de las características más sobresalientes de estos comicios fue precisamente el hecho de que la participación sufriera un espectacular retroceso respecto a los comicios de junio de 1977. Las razones que explican este hecho son múltiples. En muchas regiones del país el factor meteorológico fue un condicionante a tener en cuenta. En otras zonas, afectó sobremanera el número de emigrados y los bajos niveles de voto por correo. Pero, sin duda, lo que reflejaban estas cifras era el desencanto que se había adueñado del pueblo español, que había visto como el entusiasmo por el cambio de régimen había sido en gran parte anestesiado, viéndose frustradas la mayoría de las expectativas de transformación que se habían levantado tan sólo unos cuantos meses atrás.

Por lo que respecta a la provincia de Badajoz ese descenso de participación fue igual de pronunciado. De un 78% de concurrencia en 1977 se pasó a un 71,96%. En Castuera el descenso también fue brusco: de 70,21 a 62,89.

**Tabla 3: Elecciones generales 1979 en Castuera. Participación.**

		Afluencia de votantes		
		Hora	Votantes	Porcentaje
Población de Derecho:	8.354	15:00	0	0,0%
Número de Mesas:	10	18:00	0	0,0%
Censo Electoral:	6.235	20:00	3.921	62,89%
Nº Votantes:	3.921 62,89%	Votos Válidos:	3.921	100,0%
Abstención:	2.314 37,11%	Votos Nulos:	0	0,0%
		Votos Blancos:	0	0,0%
		Votos a Candi- daturas:	3.921	100,0%

En la provincia de Badajoz venció de nuevo UCD con un 44,6% de los votos. El PSOE volvía a quedar en segunda posición, subiendo considerablemente en número de votos, gracias en parte, a la absorción del PSP. El PCE resultó uno de los grandes beneficiados de los comicios y sube casi tres puntos porcentuales. El triunfo del partido de Suárez en Badajoz se tradujo en la consecución de 4 actas de diputados: Enrique Sánchez de León, Alberto Oliart, Dolores Morenas Aydillo e Isidoro Hernández-Sito, por 3 de PSOE: Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Enrique Ballesteros y Martín Rodríguez Contreras. Nada había cambiado de unas elecciones a otra.

**Tabla 4: Elecciones generales 1979 en Castuera. Resultados.**

Candidatura	Votos	% Válidos
UCD UNION DE CENTRO DEMOCRATICO	2.174	55,45%
PSOE PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	1.091	27,82%
CD COALICION DEMOCRATICA	243	6,2%
PCE PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	160	4,08%
PSOE-H PART. SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL(SECTOR HISTORICO)	120	3,06%
UN PARTIDO UNION NACIONAL	90	2,3%
ORT ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE LOS TRABAJADORES	18	0,46%

IR	IZQUIERDA REPUBLICANA	12	0,31%
MC-OIC	MOVIMIENTO COMUNISTA-ORGANIZ. IZQUIERDA COMUNISTA	7	0,18%
PTE	PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA	6	0,15%

En Castuera volvió a vencer UCD, duplicando en votos al PSOE. En el conjunto de la comarca, en 10 pueblos (Benquerencia, Cabeza del Buey, Esparragosa, Higuera, La Coronada, Magacela, Monterrubio, Quintana, Valle y Orellana la Vieja) ganó PSOE y en 9 UCD (Campanario, Capilla, Castuera, Malpartida, Peñalsordo, Zalamea, Zarza Capilla, La Haba y Orellana de la Sierra). El vuelco en La Serena comenzaba a producirse.

Las elecciones de marzo de 1979 supusieron pues unos comicios de continuidad respecto a las anteriores. El equilibrio de 1977 no se vio alterado. Los resultados de 1979 permitieron seguir hablando de un sistema pluripartidista moderado, de tendencias centripetas.

### 3. TERCERAS ELECCIONES (1982)

Los comicios de octubre de 1982 iban a suponer un cambio radical en el devenir político del país. La UCD, partido en el poder durante los últimos cinco años, se hallaba inmersa en una crisis galopante caracterizada por las continuas peleas internas y las deserciones de algunos de sus miembros más destacados. La democracia había sido sometida a prueba un año antes por medio de una intentona involucionista protagonizada por los sectores más reaccionarios del ejército, lo que a su vez, dio pie a una movilización ciudadana de enormes dimensiones a favor del sistema democrático.

La fijación de la fecha provocó inmediata sorpresa en los medios políticos y periodísticos porque iba a coincidir con la anunciada visita del Papa Juan Pablo II a España, inmediatamente aplazada por la Santa Sede para no interferir en el proceso electoral. Este episodio pone un adecuado remate al complejo contexto político que había desembocado en la disolución anticipada de la segunda legislatura de las Cortes democráticas. Subrayemos los rasgos más sobresalientes de dicho contexto.

A) *La crisis política de la derecha.* Las etapas de desmantelamiento centrista pueden seguirse a través de episodios públicos: salida de Fernández Ordóñez, ofensiva de los “críticos” y Congreso de Palma, fugas hacia Alianza Popular, escisión del PDP, abandono de Suárez y formación del CDS, etc.



El mismo día en que el presidente del Gobierno Calvo-Sotelo anunciaba la convocatoria anticipada de las terceras elecciones generales tras el restablecimiento de la democracia, comenzaba un intenso movimiento político de los partidos de la derecha para la formación de coaliciones electorales. La propuesta reiterada de Fraga de crear una mayoría natural en torno a un amplio bloque de derechas finalmente no fue posible, centrándose la gran disputa en la situación de disgregación de la UCD. Pero la negativa de esta última por miedo a perder un centro en liza con el recién creado CDS del ex-presidente Suárez, y las posteriores peleas políticas entre los mismos componentes de AP, hicieron inviable la hipotética coalición.

Los desastrosos resultados en Andalucía encaminaban al partido a su destrucción. En las semanas siguientes los grupos y “familias” del grupo mantenían reuniones separadas, mientras crecían las previsiones de Fraga para una alianza preelectoral y hasta se difundían previsiones sobre la inminente disolución del partido. A finales de junio el grupo de origen democristiano, presidido por Óscar Alzaga, dejaba el partido para formar uno nuevo al mes siguiente, el Partido Demócrata Popular (PDP) que, en seguida, llegó a un acuerdo con AP. Suárez esperó todavía algunas semanas antes de tomar una decisión en julio y formar a su vez el Centro Democrático y Social (CDS). Mientras tanto y bajo la iniciativa del liberal Antonio Garrigues Walker, se creó el Partido Demócrata Liberal (PDL), dispuesto a acoger a nuevos trásfugas.

Las continuas deserciones, por sectores o individuales, reducían el grupo parlamentario, dejándolo en 123 diputados de los 168 elegidos tres años antes. El gobierno se arriesgaba a perder el apoyo parlamentario. Por este motivo Calvo Sotelo se vio obligado a disolver las Cortes con antelación, el 29 de agosto. Era la última carta para conservar el electorado moderado y cortar el camino a los socialistas.

Los dirigentes de UCD, convencidos de poder influir todavía en el futuro sistema de partidos, rechazaron cualquier presión para constituir una gran coalición de centro-derecha con AP. La alianza antisocialista la propugnó Fraga hasta la víspera del cierre de las candidaturas, siendo al mismo tiempo alentada por numerosos representantes del mundo empresarial y de los otros poderes fácticos.

Tampoco por la extrema derecha AP conseguía tener los flancos bien cubiertos. Blas Piñar, diputado saliente, presentaba de nuevo su lista de Fuerza Nueva-Unidad Nacional y el teniente coronel golpista Antonio Tejero encabezaba su Solidaridad Nacional.

B) *La debilidad del Gobierno Calvo Sotelo.* La misma ineficacia y falta de resolución que el presidente Calvo Sotelo manifiesta en la conducción de la crisis del partido gubernamental se extiende también a la acción del propio Gobierno.

El Gobierno Calvo Sotelo no define una política económica clara frente a la crisis, que cada vez hace sentir efectos más directos sobre la ciudadanía. El manejo torpe del escándalo del aceite tóxico y la irresponsabilidad de algunos mi-

nistros erosionan también la imagen de un Gobierno poco eficiente, que sólo se empeña decididamente en la aprobación del ingreso de España en la OTAN y en la rectificación de la política autonómica contenida en la LOAPA.

C) *La persistente amenaza golpista*. La debilidad del Gobierno se refleja también en la poco firme actitud que el Ejecutivo adopta ante opiniones o actividades de los sectores civiles y militares proclives al golpismo. El Gobierno sufre un importante desgaste ante una opinión pública que ve a las instituciones democráticas bajo la permanente y difusa amenaza de nuevas aventuras golpistas. El 2 de octubre se denunciaba un complot militar denominado “Operación Cervantes”, para dar un golpe de Estado el día anterior a las elecciones generales. Si a esto le sumamos, que en el último momento el golpista Tejero se pudo presentar desde la cárcel a las elecciones con un partido de nueva creación llamado Solidaridad Española, tenemos importantes evidencias para afirmar la situación de inestabilidad y de crisis política.

D) *Consolidación socialista y crisis comunista*. La oposición socialista –que consigue alternar la moderación en sus posiciones y la oferta de colaboración con el Gobierno con una imagen de cohesión interna y dirección indiscutida- presenta un positivo contraste con la ya citada crisis del centro derecha, sujeto a profundas disensiones y sin liderazgo definido. El Congreso de 1979, la moción de censura de 1980 y la oposición mesurada a partir del golpe de Estado fallido en 1981 robustecen la presencia socialista ante la opinión pública, que en las elecciones andaluzas de 1982 respaldó significativamente a la propuesta socialista.

La decepción de los resultados de las elecciones del 1 de marzo de 1979 lleva a la convicción en la dirección socialista que las propias señas de identidad, la misma ideología socialista y el tipo de organización que el PSOE había mantenido hasta ese momento eran un corsé para los nuevos contextos políticos, y en resumidas cuentas para conseguir el objetivo central de la conquista del poder político.

En su programa electoral el PSOE propuso un programa de corte socialdemócrata, lleno de todo tipo de cautelas, escrito con un lenguaje moderado y preocupado por las posibles reacciones del mundo empresarial. Nada de revolución ni de grandes nacionalizaciones. Sobre dos ejes centró su campaña: en el eslogan *Por el Cambio* y en el fuerte liderazgo de Felipe González.

Conviene recordar ahora brevemente la crisis del PCE, precisamente porque sirve para explicar el resultado electoral de este partido.

El abandono de dirigentes y militantes del PCE había empezado en 1980. Vino después el XVII Congreso, en julio de 1981, escenario de acalorados enfrentamientos entre grupos y tendencias: la mayoría en torno a Santiago Carrillo tuvo que enfrentarse a renovadores y eurocomunistas, a leninistas y prosoviéticos. En octubre de 1981 tuvo lugar la ruptura con el Partido Comunista Vasco, que prefirió unirse a Euzkadiko Ezkerra. En marzo de 1982, finalmente, maduró la larga crisis del PSUC, el partido comunista catalán: los prosoviéticos abando-

naron el PSUC para crear, en abril, el Partido de los Comunistas Catalanes (PCC), con la firme intención de presentarse a las elecciones.

Los resultados electorales del 28 de octubre supusieron un auténtico seísmo electoral. La primera circunstancia que llama la atención al analizar los resultados de estos comicios fue el elevado índice de participación reflejado en unos tres millones más de votantes (11,5 puntos más que en 1979). Según Caciagli, las razones que explican esta circunstancia son de muy distinto carácter. En primer lugar, existirían motivaciones de carácter técnico: las cifras de electores y votantes de 1982 son difícilmente comparables a las de 1977 y 1979 ya que con anterioridad a los comicios se procedió a un amplio proceso de depuración de las listas censales (eliminación de inscripciones dobles, de residentes en el extranjero por tiempo indefinido, errores materiales, etc. Aunque no existió una comunicación oficial, se dejó entrever que se había eliminado cerca del 5% del electorado.

A esta razón habría que sumar causas de mayor contenido político entre las que destacaría principalmente la movilización que experimentaron los estratos sociales más ideologizados y más críticos del país, sabedores de que en esta ocasión su voto podía ser decisivo a la hora de propiciar el tan deseado cambio. De igual modo, y aunque en menor medida, también se movilizó el electorado conservador, con el objetivo, en este caso, de frenar el avance socialista. En definitiva, el incremento de la bipolarización política acabaría siendo la causa fundamental que llevaría a una inmensa mayoría de los electores a ejercitar su derecho al voto.

En Badajoz, el ascenso en el nivel de participación fue sencillamente espectacular: se pasó de un 71,96% a un 80,75%, superando, incluso, en casi tres puntos el índice alcanzado en la histórica convocatoria de 1977.

En Castuera, sin embargo, apenas subió la participación en 1%.

**Tabla 5: Elecciones generales 1982 en Castuera. Participación.**

Población de Derecho:	9.039	Afluencia de votantes		
Número de Mesas:	10	Hora	Votantes	Porcentaje
		15:00	0	0,0%
Censo Electoral:	6.673	18:00	0	0,0%
		20:00	4.253	63,73%
Nº Votantes:	4.253 63,73%	Votos Válidos:	4.193	98,59%
Abstención:	2.420 36,27%	Votos Nulos:	60	1,41%

Votos Blancos:	15	0,36%
Votos a Candi- daturas:	4.178	99,64%

En la provincia de Badajoz la victoria socialista es rotunda: el 57,27% de los votos con un aumento de 20 puntos respecto a las elecciones de 1979. La coalición de AP-PDP ocupa la segunda posición con un 23,36%. Por su parte UCD reproduce en la provincia las desastrosas cifras alcanzadas a nivel estatal y baja desde el 45% hasta el 8%. El PCE es el otro gran derrotado, pierde más de la mitad de sus votos y baja al 4,21%. Las espectaculares cifras del PSOE en Badajoz suponían la consecución de cinco actas de diputados: Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Enrique Ballesteros, Francisco Fuentes, Florencio Hidalgo Francisco Fernández. AP, convertida en segunda fuerza política de la provincia, obtiene dos diputados: Luis Ramallo y Antonio Urribari.

En Castuera el triunfo socialista es también apabullante. El PSOE consigue el 55% de los votos. AP queda en segundo lugar con la mitad de porcentaje: 28,48%, y UCD retrocede al tercer puesto con un pírrico 8%. En todos los pueblos de la comarca gana el PSOE menos en Peñalsordo donde gana AP y en Orellana de la Sierra donde gana UCD.

**Tabla 6: Elecciones generales 1982 en Castuera. Resultados.**

PSOE	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	2.301	54,88%
AP-PDP	ALIANZA POPULAR - PARTIDO DEMOCRATA POPULAR	1.194	28,48%
UCD	UNION DE CENTRO DEMOCRATICO	340	8,11%
EU	EXTREMADURA UNIDA	196	4,67%
PCE	PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	66	1,57%
CDS	CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL	59	1,41%
CUC	CANDIDATURA DE UNIDAD COMUNISTA	9	0,21%
PST	PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	7	0,17%
SE	SOLIDARIDAD ESPAÑOLA	3	0,07%
UCE	UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA	3	0,07%
FN	ASOCIACION POLITICA FUERZA NUEVA	0	0,0%
FE-JONS	FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS	0	0,0%
LCR	LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA	0	0,0%
PS	PARTIDO SOCIALISTA	0	0,0%

Desde el comienzo de las elecciones se sabía que el PSOE iba a ganar las mismas, tal como indicaron los primeros sondeos preelectorales como el publicado por Diario 16 el 24 de septiembre de 1982, en donde se daba al PSOE un 51% de los votos. La cuestión principal no era quien ganaría las elecciones, sino que la clave radicaba en el plebiscito que iba a suponer para el PSOE las mismas, y el margen de maniobra y credibilidad con el que iba a contar. Las perspectivas pudieron convencer a última hora a una parte de los electores conservadores, quizá más propensos a la abstención, para depositar su voto en el único dique seguro contra los socialistas, AP.

**Tabla 7. Resultados de algunos sondeos realizados semanas antes de las elecciones**

Partidos	Diario 16 (1)	Diario 16(2)	Diario 16 (3)	El País (4)	Result.
PSOE	51,0	45,9	49,2	42,9	48,4
AP	13,0	16,3	18,2	21,2	25,9
UCD	10,7	10,6	9,5	5,7	6,8
CDS	5,2	8,4	5,9	3,5	3,7
PCE	6,0	5,0	7,8	5,2	4,0
Abs.	13,0	14,4	12,3	21,5	20,2

- (1) Diario 16 del 24 de septiembre de 1982. Encuesta realizada por Alef.
- (2) Diario 16 del 8 de octubre de 1982. Encuesta realizada por Alef.
- (3) Diario 16 del 22 de octubre de 1982. Encuesta realizada por Alef.
- (4) El País del 22 de octubre de 1982. Encuesta realizada por Sofemasa.

La intención de voto a AP crece continuamente a lo largo del mes. En los sondeos la caída de UCD era indudable.

En las elecciones de 1982 se produce un verdadero cataclismo al verificarse desplazamientos de votos que se cuentan por millones (y en decenas de puntos porcentuales), aumentando de modo espectacular la fuerza de algunos partidos y hundiéndose otros. Los antecedentes deben buscarse en las elecciones autonómicas de Galicia (octubre 1981) y Andalucía (mayo 1982), que ya presagiaron

fuertes cambios electorales al otorgar el triunfo a los conservadores de AP en el primer caso y al PSOE en el segundo.

El panorama partidista resultante fue el siguiente: el PSOE obtiene un éxito clamoroso casi duplicando sus votos y consiguiendo la mayoría absoluta parlamentaria. En estas elecciones consiguió el voto de una cuarta parte de UCD, la mitad del PCE-PSUC y aún más del PSA. El principal partido de la oposición asumió en exclusiva funciones de Gobierno, siendo ésta una experiencia única en la historia de España.

El reequilibrio de las fuerzas de la derecha y el centro fue completo, ya que AP tuvo un espectacular crecimiento, convirtiéndose en la segunda fuerza del país, mientras que UCD experimentó una caída mucho más grande de lo imaginable, la mayor derrota electoral ocurrida en Europa Occidental (del 35 al 7 por 100 de los votos y de 168 a 12 diputados), cuya ilustración más significativa la representa el propio presidente del Gobierno, Calvo-Sotelo, que no obtuvo escaño. Por su parte, el PCE y el PSUC pierden más de la mitad de sus votos y casi toda su representación parlamentaria. Finalmente recordar que los nacionalistas de diverso signo sólo se mantienen en el País Vasco y Cataluña: aumentan sus votos HB y EE, se estanca ERC, desaparece el PSA y ganan bastante el PNV y CIU, que se benefician de la destrucción de UCD, impidiendo con su presencia la bipolarización completa.

Los resultados han provocado una nueva concentración de la representación parlamentaria. En 1977 los dos partidos mayores (UCD y PSOE) consiguieron juntos el 63,8% de los votos; en 1979 los mismos llegaron al 65,5%. En 1982 la suma de los porcentajes del PSOE y AP alcanzó un 74,3%.

#### 4. CONCLUSIÓN

Si nos atenemos a todo lo expuesto y al análisis de los resultados ofrecidos podemos entresacar una serie de conclusiones y valoraciones respecto al desarrollo de las tres primeras elecciones generales en Castuera. La primera de ellas sería las similitudes que esta localidad guarda con otras tantas de su comarca y de su provincia, en relación al peso que el partido en el gobierno ejercería en la orientación del voto. Castuera, como buena parte de Badajoz y del conjunto de Extremadura tiene durante esta etapa una clara tendencia pro-gubernamental en lo electoral, con ligera tendencia hacia posiciones de centro-izquierda, como la que representa el PSOE.

Así queda demostrado en las primeras elecciones generales donde se impone claramente UCD, en la segunda existe un empate técnico y en las terceras, donde el triunfo del PSOE es arrollador.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA DE PRAT, CESÁREO: “Balance y transformaciones del sistema de partidos en España (1977-1987)”, *REIS*, 42, Madrid, 1988, págs. 137-153.
- CACIAGLI, MARIO: “España 1982. Las elecciones del cambio”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 28, Madrid, 1984, págs. 85-118.
- CASES MÉNDEZ, JOSÉ IGNACIO: “Elecciones legislativas de 1 de marzo de 1979: Resultados electorales”, *REIS*, 28, Madrid, 1979, págs. 167-179.
- CASTELLANOS LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO: “Procesos electorales y consultas populares en Piedrabuena durante la transición democrática (1976-1983)”, *V Jornadas de Estudio*, Ciudad Real, 2006, págs. 545-578.
- CERCAS, JAVIER: “Anatomía de un instante”, Mondadori, Barcelona, 2009.
- GÁLVEZ BIESCA, SERGIO: “La campaña del miedo: el papel del ABC en las elecciones de octubre de 1982”, *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Contemporánea*, 16, Madrid, 2004, págs. 371-397.
- VALLÈS, JOSEP: “Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982: una aproximación de urgencia”, *Revista de Estudios Políticos*, 33, Madrid, 1983.
- VALLÈS I SANCHIS, ISMAEL: “Eleccions al Congrés dels Diputats, Parlament de Catalunya, Corts Valencianes i Parlament Balear (1977-1991)”, *Cuaderno de Geografía*, 50, Valencia, 1991, págs. 263-278.
- DIARIO “HOY”
- DIARIO “EXTREMADURA”
- [www.elecciones.mir.es/](http://www.elecciones.mir.es/)





# **LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNDO RURAL. APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO EN ZALAMEA DE LA SERENA Y SIRUELA**

**D. Guillermo León Cáceres  
D. Antonio Doroteo López Rodríguez**



## ***Resumen:***

La población del ámbito rural fue asumiendo con lentitud los cambios que se fueron imponiendo en todo el país tras la muerte del dictador. En el plano político-administrativo los nuevos tiempos de la Transición democrática fueron incidiendo en cada uno de los pueblos con distinta intensidad pero con determinados hitos comunes. Desde la postración socio-política continuando con un atraso económico generalizado pasando por la falta de infraestructuras básicas que en conjunto conformaban una plataforma común al territorio rural estudiado. Más, si cabe, en zonas periféricas, dentro de la periferia, como La Siberia y La Serena. Pero sobre todo nos interesa el estudio del comportamiento político de los nuevos partidos democráticos recién legalizados que con dificultades iban accediendo a la vida política y a unos órganos de gobierno municipal marcados por la legislación y los resabios franquistas.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

## 1. SOBRE EL OBJETO, METODOLOGÍA Y FUENTES.

Nadie duda del alcance histórico de la Transición democrática española, que tuvo lugar en este país entre la muerte de Francisco Franco y la consolidación de la democracia allá por 1983; aunque existen diferentes periodizaciones del proceso, en las que no nos vamos a detener, sólo apuntar que a efectos prácticos el marco cronológico de este estudio va desde el 20 de noviembre de 1975 (fecha de la muerte de Franco) hasta mayo de 1983 (fecha de las segundas elecciones locales celebradas en España desde el final de la dictadura).

Nadie duda tampoco de que los aparentemente escasos costes sociopolíticos, que supusieron al pueblo español, han llevado a considerar el proceso de transición como un modelo a seguir; así, se estudia la Transición democrática española en países que acceden a la democracia desde regímenes dictatoriales. Un modelo particularmente analizado por los países que han accedido a la democracia en la llamada tercera ola<sup>1</sup> de democratizaciones de la que también forma parte nuestro país.

Pero no sólo los grandes actores políticos intervinieron decisivamente en un complejísimo proceso enmarcado en una aguda crisis económica y con un pasado donde el recuerdo de la Guerra Civil pesaba sobremanera. Otros actores participaron y contribuyeron a encauzar la evolución política del país y actuaron en dos diferentes escenarios sociales: el urbano y el rural. Lejos de los enfoques historiográficos y politológicos que abogan por una Transición democrática diseñada desde arriba, donde las provincias menos desarrolladas se limitarían a acoger el nuevo régimen de libertades como algo dado, pretendemos acercarnos a la realidad política municipal de dos pequeños municipios enclavados en una provincia no industrializada con la intención de explorar el proceso de cambio político en el plano local e indagar el papel de los políticos y la sociedad civil municipal en un periodo ciertamente convulso.

Concebida la democracia, no como un régimen político otorgado a la sociedad por una elite o un grupo de notables, sino como un sistema surgido y consolidado en la propia sociedad<sup>2</sup>, donde interaccionan diferentes actores políticos, sociales e individuales y en el que la participación, el diálogo y la transparencia ocupan un lugar central, el estudio de la transición democrática en pequeñas comunidades nos aproxima al proceso de construcción de la democracia en la sociedad española. Si consideramos el proceso de consolidación democrática<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Huntington, S., *La tercera ola, la democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994, pág. 32 y ss.

<sup>2</sup> “John Stuart Mill escribió que mientras la autocracia necesita de ciudadanos pasivos, la democracia sobrevive sólo si puede contar con un número cada vez mayor de ciudadanos activos”, cita tomada de Bobbio, N., *Teoría General de la Política*, Editorial Trotta, Madrid, 2003, pág. 430.

<sup>3</sup> El politólogo italiano Leonardo Morlino define la consolidación democrática como “ese proceso de adapta-

como un largo camino de aprendizaje político, se torna necesario estudiar la actividad política en pequeñas comunidades para conocer de primera mano la llegada de la democracia a los municipios rurales de España y, por ende, cómo se conformó ese sustrato social que hizo posible el afianzamiento de la misma<sup>4</sup>.

Por otra parte, los paradigmas historiográficos y sociológicos dominantes han venido considerando a la sociedad rural como un freno al proceso de modernización y, por tanto, no le han adjudicado un papel relevante en la transformación de la sociedad. Se ha juzgado a la sociedad rural atrasada y un lastre para el progreso, es más, según estos enfoques se ha progresado gracias a la desagrarización. Algunos autores consideran que esta perspectiva, que niega sistemáticamente cualquier protagonismo al medio rural en la modernización del país o en la construcción y consolidación democrática, sigue siendo funcional a la cultura y la política dominantes, en un momento de fuertes críticas dentro de la Unión Europea al mundo agrario y a su pretendido carácter subsidiado. Ese discurso legitima un modo de entender el campo *“que ignora el papel multifuncional y ambientalmente imprescindible que desempeña en las sociedades postindustriales, y se insiste en considerar a la actividad agraria como un sector económico marginal que sólo produce mercancías de escaso valor agregado”*<sup>5</sup>.

Este trabajo se centra precisamente en el análisis de la Transición democrática española en el ámbito rural, concretamente dos pueblos de la provincia de Badajoz, pertenecientes a dos comarcas limítrofes, situados al noreste de la provincia: Zalamea de la Serena en la comarca de La Serena; y Siruela, municipio de La Siberia. Se pretende desmenuzar la actividad política, integrando el contexto socioeconómico en el discurso, para tratar de explicar la actitud de los diferentes protagonistas en este complejo proceso de cambio político que fue la Transición.

Este enfoque, aunque también manejamos otro instrumental de análisis, se acerca a la llamada Historia Local que considera que *“el reto de la historiografía [...] consistirá en combinar esa vida local, desde la que percibimos los pro-*

---

*ción-congelación de estructuras y normas democráticas que son aceptadas como legítimas, en parte o del todo, por la sociedad civil [y] tal proceso, complejo y variado, se desarrolla en direcciones diferentes y alcanza tal refuerzo de aquellas instituciones y normas como para permitir su persistencia”,* Morlino, L., *Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis*, REIS, nº 35, 1986, pág. 19.

<sup>4</sup> Sobre la construcción de una cultura política democrática, Rafael López Pintor nos recuerda que *“la consolidación de una cultura política afín con el nuevo sistema de gobierno [democrático] estará tanto en función de las formas de evolución de las líneas básicas del conflicto social y político como de los esfuerzos intencionales de los actores políticos y los agentes socializadores. Y ambos factores, a su vez, están fuertemente condicionados por el peso cultural de la historia política de España”*, véase López Pintor, R., *La opinión pública española: del franquismo a la democracia*, C.I.S., Madrid, 1982, pág. 110.

<sup>5</sup> González de Molina, M., *Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la historia contemporánea española*, en Rivera, A. et al., *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Abada Editores, Madrid, 2008, págs. 101-102. Este autor insiste en que este tipo de interpretaciones ya no tienen sentido cuando *“la generación de energía renovable, la lucha contra el cambio climático, la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad, etcétera, son funciones que hoy desempeña el mundo rural y que comienzan a ser valoradas socialmente en su dimensión esencial para la sostenibilidad de las actividades humanas, especialmente las urbanas”*, véase la página 102 del trabajo citado.

cesos, con el marco global, pero también el desafío tendrá que ver con esa otra oposición entre lo general y lo particular que afecta a nuestro objeto, produciéndonos tantas complicaciones y exigiendo a la vez tanto esfuerzo por lograr reducirla”<sup>6</sup>.

Para este análisis de la vida política en el contexto rural hemos trabajado diversas fuentes; en primer lugar, como documentación central, hemos estudiado las Actas de Pleno Municipales entre 1975 y 1983 de Zalamea de la Serena y Siruela; además de consultar otra documentación de esos archivos municipales y del Archivo General de la Administración. Hemos rastreado también la fuente hemerográfica. Por último, los testimonios orales nos han servido para apuntalar y enriquecer determinados aspectos del discurso.

## 2. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO: EMIGRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.

Extremadura llegaba a la muerte de Franco arrastrando una serie de déficits de todo tipo, heredados y no resueltos, desde los albores de la contemporaneidad<sup>7</sup>. Sólo la efímera Segunda República había intentado una serie de medidas reformistas para paliar una situación social que por momentos se hacía insostenible, pero su destrucción tras el golpe de estado de 1936 y la guerra civil subsiguiente había dejado los más acuciantes problemas sociales sin resolver.

La inexistencia de perspectivas laborales y profesionales abocó a decenas de miles de extremeños a la emigración.

### 2.1 La emigración como respuesta al subdesarrollo.

El fenómeno migratorio acaecido en Extremadura en la década de los años sesenta del pasado siglo y que duró hasta la crisis del setenta y tres, despobló de tal manera la región, que aún hoy día se sienten sus efectos. De hecho en la Transición democrática se tocó fondo, alcanzándose la cifra más baja de población regional en 1980, desde principios de siglo<sup>8</sup>.

Los dos pueblos objeto de nuestro estudio, dotados de una estructura económica dependiente de una agricultura y ganadería aún no modernizadas, fue-

---

<sup>6</sup> Hernández Sandoica, E., *Tendencias historiográficas actuales, escribir historia hoy*, Akal, Madrid, 2004, pág. 491.

<sup>7</sup> Para un apresurado recorrido por las variables socioeconómicas del subdesarrollo extremeño véase Frutos Mejías, L. M., “Indicativos de subdesarrollo en Extremadura” en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Servicios Culturales de la Diputación de Cáceres, Cáceres, 1979.

<sup>8</sup> Véase al respecto García Pérez, J., *Extremadura durante la transición y el periodo democrático (1975-2005)*. *Un balance general*, Alborayque, nº 2, Biblioteca de Extremadura, Badajoz, 2008, pág. 258.

ron afectados profundamente por un proceso migratorio que dejó una honda huella en su universo demográfico (véase Tabla I del Apéndice). Este masivo flujo migratorio estuvo estrechamente relacionado con la modernización e industrialización del país que obligó a trasvasar mano de obra jornalera de la España rural a las zonas que a raíz del Plan de Estabilización de 1959 estaban en proceso de acelerada industrialización.

Pero también la emigración extremeña tuvo como destino los países de la Europa occidental: Alemania, Francia y Suiza, fundamentalmente.

En 1961 el Alcalde de Zalamea de la Serena en una entrevista publicada en el Diario *Hoy*, achacaba la emigración a los tres últimos años de malas cosechas que habían “obligado a emigrar a no pocos labradores”<sup>9</sup> y apuntaba como solución que se iniciase una política de repoblación forestal y de ampliación de regadíos.

En La Siberia, concretamente, el Partido Judicial de Herrera del Duque del que forma parte Siruela, entre 1960 y 1975 perdió un 47% de la población que en su mayoría se dirigió hacia los centros industrializados de España, siendo escasa la emigración al exterior. Siruela, por ejemplo, sólo cuenta con cinco emigrantes al extranjero, que se asientan en Suiza<sup>10</sup>.

Por su parte, el Partido Judicial de Castuera, del que depende Zalamea de la Serena, en esos quince años perdió un 45% de su población, pero su media de emigración al extranjero estaba por encima de la provincial, distinguiéndose Alemania como destino. Dentro de esta emigración a Alemania destacaron tres municipios: Zalamea de la Serena, Quintana de la Serena y Castuera. El primero de los pueblos citados fue el que más emigrantes aportó al extranjero con un total de 1.414 vecinos emigrados<sup>11</sup> a Europa entre 1960 y 1975.

En definitiva, a la altura de la Transición, y en un lapso temporal inferior a tres décadas, Zalamea de la Serena había perdido casi un 30% de su población y Siruela casi la mitad.

Las respuestas que desde las autoridades locales se intentaron articular para combatir tamaño problema eran una mezcla de buenas intenciones y voluntarismo, fundamentados en una anhelada industrialización de los respectivos municipios, que no sólo frenase la sangría poblacional, sino que fuera foco de atracción de esa población emigrada. Así, el último Alcalde de Zalamea antes de las elecciones municipales democráticas comentaba en una entrevista que la solución a la emigración en el pueblo pasaba por crear puestos de trabajo<sup>12</sup>.

Por su parte en Siruela hay una llamativa Moción del Alcalde, inspirada por

---

<sup>9</sup> Cayetano Rosado, M., *Emigración extremeña en el siglo XX, del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo*, Consejería de Bienestar Social, Junta de Extremadura, 2007, pág. 78.

<sup>10</sup> Cayetano Rosado, M., *Emigración asistida a Europa de la provincia de Badajoz durante el desarrollismo español (1961-1975)*, Caja de Ahorros de Badajoz, Badajoz, 1996, pp. 198-200.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 203-204.

<sup>12</sup> Diario *Hoy*, 24/6/1978, noticia titulada “Eugenio Romero Benítez, nuevo Alcalde de Zalamea de la Serena”.

los sindicatos, Comisiones Obreras (CC.OO.) y Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT), que plantea, ante el rumor “*de que en la provincia de Badajoz se piensa proceder a la instalación de una fábrica de automóviles*”<sup>13</sup>, se ofrezcan los terrenos y todas las facilidades para que el lugar elegido sea el término municipal de Siruela.

Asimismo, los sindicatos citados, en un estudio destinado a promover el desarrollo industrial del pueblo, demandaban al Ayuntamiento que se hiciesen las gestiones necesarias para instalar un “*matadero frigorífico para el aprovechamiento de los productos cárnicos de toda la gran comarca, Serena Alta y Siberia, en la provincia de Badajoz y Almadén en Ciudad Real. Que a tal efecto se ofreciese por el Ayuntamiento terreno para las instalaciones que fuesen necesarias, como así se hiciese notar la posibilidad de obtener mano de obra con facilidad y la garantía de una falta absoluta de conflictividad laboral*”<sup>14</sup>. Sorprende que los sindicatos argumentasen tal circunstancia como reclamo para atraer inversiones, aunque quizá, por un lado, sólo fuera fruto de la inexperiencia, voluntarismo e inmadurez<sup>15</sup> de un movimiento sindical que estaba dando sus primeros pasos en Extremadura; y por otro lado, tal vez sólo recogían el mensaje transmitido por organismos oficiales como el Ministerio de Comercio, cuando en su Guía de Negocios de 1976 hacía las siguientes consideraciones:

“En la actualidad, la provincia de Badajoz ha sido declarada zona de Preferente Localización Industrial, y en ella son incentivadas industrias alimentarias o de cualquier otro tipo. Al igual que antes se ha indicado para Cáceres y Plasencia, por la abundancia de mano de obra se puede asegurar que las exigencias salariales serán más reducidas que en áreas desarrolladas, y la conflictividad obrera, nula”<sup>16</sup>.

## **2.2 La senda del subdesarrollo: el estado de infraestructuras, servicios y equipamientos sociales.**

Siendo La Serena y La Siberia comarcas periféricas de una región periférica, el abandono en el que estaban sumidas al final del franquismo era patente. Aunque la infraestructura viaria quizá fuera suficiente<sup>17</sup>, no así su mantenimiento ni el estado en que se encontraba.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Siruela (en adelante AMSI), Sesión de Pleno de 15/3/1978.

<sup>14</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 15/3/1978.

<sup>15</sup> Sánchez Marroyo, F., *Las Comisiones Obreras en Extremadura: tardía presencia y problemática consolidación*, en Ruiz, D., (Dir.), *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)*, Siglo XXI, Madrid, 1993, pág. 416.

<sup>16</sup> Chamorro, V., *Historia de Extremadura, VII, Esperanza, de 1970 a 1984*, Edición del Autor, 1984, pág. 18.

<sup>17</sup> Esto se apunta en Gaviria et alii, *El Modelo extremeño, ecodesarrollo de La Serena y La Siberia*, Editorial Popular, Madrid, 1980, pág. 86.

Las carreteras que comunicaban Zalamea de la Serena con otras poblaciones se encontraban bacheadas<sup>18</sup>, como la BA402, que llegaba hasta un cruce a un kilómetro de la población, desde el que se tomaban diferentes carreteras para ir en otras tantas direcciones; o necesitadas de urgente reparación como la carretera que iba al pequeño pantano<sup>19</sup> denominado La Charca, ubicado en el término municipal de Zalamea.

El aislamiento de Siruela era quizá mayor que el existente en Zalamea y los accesos a la localidad eran objeto de reprensión por parte de la propia Diputación Provincial, cuando exigía en un escrito que la Corporación adoptase las medidas pertinentes “*en orden a que se conserven en buen estado de presentación y acondicionamiento los diversos accesos a la localidad*”<sup>20</sup>.

Asimismo, la necesidad de una línea regular de transporte de viajeros fue una preocupación constante durante la Transición, existiendo una tensión evidente entre rentabilidad del servicio (muy escasa dado el ínfimo número de viajeros) y su interés social. Así, el concesionario del servicio de viajeros Herrera del Duque-Cabeza del Buey, que pasaba por Siruela, pedía en septiembre de 1982 una subvención para poder mantener la línea<sup>21</sup>.

La vía férrea, que conecta las dos comarcas con Ciudad Real y el este peninsular, tampoco pasa por ninguna de las dos poblaciones.

Los diferentes servicios de competencia municipal se encontraban también en una precaria situación y contaban con un gran número de carencias básicas<sup>22</sup>. Así, un gran número de calles estaban sin pavimentar y la red de saneamiento no alcanzaba a todo el casco urbano de Zalamea y Siruela. Estas obras se sufragaban a través del dinero del empleo comunitario y subvenciones, aunque de una parte debía hacerse cargo el Ayuntamiento, que solía descargar en los ciudadanos, a través de contribuciones especiales, la aportación de la diferencia. Esto tenía un efecto perverso puesto que las calles que no contaban con los servicios solían ser las del extrarradio, donde vivían las personas de menos recursos de la población y a las que por igual afectaban estas exacciones parafiscales con las que participaban en la financiación de las obras.

---

<sup>18</sup> Véase al respecto la noticia del Diario Hoy de 12/5/1977 titulado “Zalamea de la Serena: carretera en mal estado”. También en otra noticia del Diario Hoy de 11/8/1978 se indicaba que la gente protestaba por el estado de la carretera que une el pueblo con Quintana de la Serena, población que dista de Zalamea unos diez kilómetros.

<sup>19</sup> En mayo de 1976 la Corporación acordaba presentar un escrito en la Diputación Provincial demandando la reparación de la carretera que iba a La Charca aduciendo razones de interés turístico y general, Archivo Municipal de Zalamea de la Serena (en adelante AMZS), Actas de Plenos, Sesión de 20 de mayo de 1976.

<sup>20</sup> Archivo Municipal de Siruela, Sesión de Pleno de 15/4/1980.

<sup>21</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 17/9/1982. En otras Sesiones de Pleno se había tratado la necesidad de contar con una línea de viajeros, véase AMSI, Sesión de 28/1/1980; se había estado en desacuerdo con iniciativas de líneas de viajeros comarcales que no pasasen por Siruela, como la propuesta por el Ayuntamiento de Herrera del Duque de 23/8/1980, véase Sesión de Pleno de 16/9/1980; o se recibían escritos de empresa de autocares denunciando la falta de viajeros, véase Sesión de 17/6/1981.

<sup>22</sup> En esto se incide, por ejemplo, en Lama, J. M., (Coord.), *Ayuntamientos y Democracia en Extremadura (1979-2004)*, Fempex, Diputaciones de Badajoz y Cáceres, Junta de Extremadura, Caja de Badajoz y Caja de Extremadura, Mérida, 2005, pág. 174.



Esta mecánica de financiación se convirtió en práctica habitual en la Siruela democrática, donde los propios vecinos proponían al Ayuntamiento que se pavimentase la calle donde vivían y se comprometían, simultáneamente, a pagar una parte de la obra. Además, se solía especificar en el Acta del Pleno que se accedía a la petición porque los vecinos se comprometían a sufragar una parte de la obra<sup>23</sup>.

La insalubridad de estas calles carentes de pavimentación y saneamiento era manifiesta y con la llegada de la democracia los vecinos comenzaron, tímidamente, a reclamar la solución a esta situación. Por ejemplo, en Zalamea, un grupo de vecinos exponían en un escrito dirigido al Ayuntamiento *“la situación y el mal estado en que se encuentra el tramo final de la calle Cuartel que al no estar conectada con la red del Servicio de Alcantarillado, por existir una alcantarilla de construcción antigua con más de 50 años de existencia [...] produciéndose depósito de basuras y detritus [...] que hacen insoportable la vida en esta calle, y solicitan por higiene pública se tomen las medidas pertinentes para una solución definitiva, [...] acordándose por los señores concejales se elabore un proyecto y se haga un detenido estudio de las posibles soluciones, para remediar este problema”*<sup>24</sup>.

El alumbrado público también era hartamente deficiente. En Siruela el propio Alcalde reconocía en 1978 que *“aunque en una porción de más del 70% el pueblo se encuentra bien iluminado, hay una serie de calles donde no existe, de hecho, el alumbrado público”* y se proponía que se instalase la iluminación *“allí donde los vecinos los soliciten y aporten voluntariamente contribución a la obra”*<sup>25</sup>. Por su parte en Zalamea de la Serena, todavía en tiempos de la Corporación franquista, se daba prioridad a la necesidad de una farola en la Plazoleta de la Capilla de Santísimo Cristo (imagen muy venerada no sólo en Zalamea sino también en los pueblos de los alrededores) *“con el fin de dotar del suficiente alumbrado un rincón de tan singular belleza y que tan visitado es diariamente”*<sup>26</sup>, aunque hubieran de solicitar *“del Monte de Piedad de Badajoz, alguna ayuda económica para hacer frente a la adquisición de la mencionada farola”*<sup>27</sup>. Ya con el Ayuntamiento democrático fue uno de los concejales del PCE quien denunció la falta de alumbrado en algunas calles de la población y que era *“motivo de protesta del vecindario que sufre las consecuencias”*<sup>28</sup>.

Otro asunto de gran envergadura era la crónica falta de agua en ambas poblaciones, particularmente en época estival. La falta de agua afectaba a toda la comarca de La Serena y, en plena campaña electoral, el Diario Hoy informaba

<sup>23</sup> Hubo un gran número de escritos de ese tipo, a título de ejemplo pueden verse las Sesiones de Pleno de 15 de febrero, 12 de marzo y 22 de abril de 1982, AMSI.

<sup>24</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 16/11/1977.

<sup>25</sup> Véase AMSI, Sesión de Pleno de 30/1/1978.

<sup>26</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 25/2/1977.

<sup>27</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 16/11/1977.

<sup>28</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 28/7/1979.

que el procurador provincial, Enrique Sánchez de León, a la sazón candidato a Cortes por la candidatura de la U.C.D., había hecho posible la entrevista de diez Alcaldes de la comarca con el Ministro de Obras Públicas, al efecto de que se acelerasen los trámites para sacar a subasta las obras de abastecimiento de agua de la comarca, *“habida cuenta del angustioso problemas que estos pueblos tenían planteado en materia de abastecimiento de aguas, incapaces de resolverlos por sí sólo dada su carencia de recursos financieros”*<sup>29</sup>.

En cuanto a las instalaciones educativas, sobre las que los municipios contaban y cuentan con competencias de mantenimiento y preservación, en la provincia de Badajoz había una penuria extrema, puesto que un informe de 21 de julio de 1975 se consideraba que estaba *“muy necesitada”* de construcciones escolares y ocupaba el cuarto puesto en el total de provincias en cuanto a aulas habilitadas y el séptimo en cuanto a instalaciones en mal estado<sup>30</sup>.

En Siruela, según un informe del Servicio de Escolarización, dependiente de la Dirección General de Ordenación Educativa y para el curso escolar 1975-1976, la mayor deficiencia estribaba en que había hasta 180 alumnos ubicados en locales habilitados para desalojar, y alertaba de la urgencia y necesidad de estos 180 puestos escolares<sup>31</sup>.

Estos fríos datos, elaborados en el Ministerio de Educación y en la Delegación Provincial, tenían su traducción en el día a día de las instalaciones del pueblo, donde el problema alcanzaba tintes dramáticos, y se arrastró durante todo el periodo de la Transición democrática. Un informe del aparejador municipal y un acuerdo de Pleno subsiguiente<sup>32</sup> nos aportan luz sobre los lugares donde recibían la enseñanza estos 180 niños. Había cuatro aulas ubicadas en un local propiedad del Ayuntamiento cuya reforma era imposible por estar afectadas *“sus estructuras gravemente”* y existían dos aulas que funcionaban en casas particulares distribuidas por la población que *“no reúnen las más elementales condiciones para la enseñanza y recreo de los educandos, y que ello impone un desembolso de unas 15.000 pesetas mensuales de este Ayuntamiento”*. Acababa proponiendo el Aparejador *“como solución más urgente la construcción de un Grupo prefabricado cuyo importe ascendería a 2.000.000 de pesetas”*.

A principios de 1976 la Corporación decidía pedir una subvención al Ministerio de Educación por importe de 250.000 pesetas para obras *“visto el mal estado en que se encuentran algunas instalaciones de los Grupos Escolares antiguos y nuevos, en lo que afecta a patios escolares que durante la época de lluvias se transforman en verdaderos lodazales, techumbre de los antiguos y enlucido de pasillos junto con la reparación de cerramientos”*<sup>33</sup>, subrayando que las repara-

<sup>29</sup> Diario Hoy de 7/6/1977.

<sup>30</sup> Archivo General de la Administración (en adelante A.G.A.), Fondos de Educación, Caja 55/3709, informe del Ministerio de Educación de 21 de julio de 1975.

<sup>31</sup> A.G.A., Fondos de Educación, Caja 55/3696, informe de 13 de enero de 1976.

<sup>32</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 30/12/1976.

<sup>33</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 15/2/1976.

ciones suponían una “*constante sangría*” económica para el Ayuntamiento y por ello se pedía la subvención.

Por su parte, las necesidades de recursos humanos no se solventaban con agilidad y diligencia, según se desprende del Acta del Pleno de quince de noviembre de 1977 donde el Alcalde “*informó de que como consecuencia del retraso en la designación de profesores de E.G.B. en el curso actual y como bien conocían todos los miembros de la Corporación, la Alcaldía tuvo la necesidad de designar provisionalmente [a] tres vecinos con estudios suficientes para que se pusieran al frente de las clases en tanto se normalizaba la situación*”<sup>34</sup>.

En octubre de 1981 el Claustro del Colegio llegó a amenazar con “*desagradables medidas de presión*” si no se procedía al arreglo inmediato de los cuartos de baño del colegio, “*cada día menos aptos para el fin que fueron construidos y terrible foco de infección para sus usuarios, los niños*”<sup>35</sup>.

Podemos observar como conforme se va consolidando el régimen de libertades se evoluciona de la denuncia a la reivindicación, implicándose las autoridades escolares de Siruela en la exigencia del cumplimiento de sus obligaciones al Ayuntamiento.

En cuanto a las necesidades escolares de Zalamea de la Serena, el problema era patente a juicio de la Dirección General de Planificación y Programación del Ministerio de Educación y Ciencia, que le había concedido carácter preferente a la hora de invertir en equipamientos educativos, y a tal fin se aprobaba una Moción en el Pleno del 15 de abril de 1977 acordando “*lo pertinente para construir un Grupo Escolar de ocho unidades en esta localidad*”<sup>36</sup>.

En el último año de la primera legislatura democrática los concejales que se habían presentado por la candidatura independiente proponían en una moción<sup>37</sup> que se hiciesen gestiones para la construcción de un Instituto de Bachillerato en Zalamea. La moción fue aprobada por unanimidad.

Siruela no contó con una biblioteca municipal hasta el año 1982, que se ubicó en un local propiedad del Ayuntamiento y para su funcionamiento se consignaron 200.000 pesetas<sup>38</sup> en el presupuesto municipal. Había sido en la Corporación democrática donde se había planteado la necesidad de dotar al municipio de una biblioteca; en 1980 el Pleno acordaba solicitar a la Diputación provincial “*nos sean enviados toda clase de facilidades y libros para que este pueblo tenga al menos una Biblioteca donde poder los jóvenes recrearse y estudiar lo más elemental para su cultura y formación*”<sup>39</sup>.

<sup>34</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 15/11/1977.

<sup>35</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 20/11/1981.

<sup>36</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 15/4/1977.

<sup>37</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 15/3/1982.

<sup>38</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 22/4/1982.

<sup>39</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 15/4/1980.

Por su lado, Zalamea de la Serena sí contaba con biblioteca pública con anterioridad, pero la dotación de personal era bastante precaria, a tenor de la reclamación que en enero de 1981 hacía la encargada de la misma, solicitando el abono de los salarios de 1980. En el Pleno<sup>40</sup> se ponía de manifiesto que la encargada no tenía relación contractual con el Ayuntamiento, que sólo recibía una gratificación mensual de 5.000 pesetas y, por tanto, no procedía abonársele salario de ninguna clase.

Otro grave problema que afectaba a la gente de menos recursos de los municipios era la necesidad de vivienda. Zalamea contaba con algún caso de chabolismo encubierto como el de dos personas “*que viven en una casilla, parcialmente derrumbada, de la calle general Sanjurjo*”<sup>41</sup> y que acabaron alojadas en una casa del Obispado. Benjamín Sánchez, concejal del PCE en el Ayuntamiento de Zalamea durante la Transición, al plantearle la pregunta sobre los problemas de vivienda, contestaba: “*chabolistas no, hasta ese punto no, pero sí había zonas deprimidas en el pueblo*”<sup>42</sup>, para afirmar a continuación que si había bastante pobreza.

En el verano de 1979 se cifraba en cien el número de viviendas de promoción pública necesarias para resolver el problema en la localidad, aunque parece ser que sólo se aprobó la construcción de cincuenta, dada la solicitud de autorización que hacía la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismos para ocupar los terrenos en los que se edificarían esas cincuenta viviendas<sup>43</sup>.

El Alcalde democrático de Zalamea consideraba que el problema afectaba más a los jóvenes del pueblo, que recién casados tenían verdaderos problemas para pagar los alquileres “*un poco excesivos para la situación de entonces*”. Durante su gestión al frente del Consistorio se adjudicó la construcción de 48 viviendas, aunque se entregaron cuando él ya no era Alcalde<sup>44</sup>.

Sirueta, por su parte, estimaba “*en cincuenta el número de viviendas necesarias*”<sup>45</sup>, según se recogía en el Acta de Pleno de 29 de julio de 1977, ante la petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Vivienda de un solar para construir viviendas sociales.

---

<sup>40</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 29/1/1981.

<sup>41</sup> Véase al respecto la contestación del Alcalde a una pregunta de los concejales comunistas, AMZS, Sesión de Pleno de 15/3/1980.

<sup>42</sup> Benjamín Sánchez Murillo, testimonio recogido el 1 de febrero de 2009.

<sup>43</sup> Véanse en AMZS Sesiones de Pleno de 15/6/1979 y de 24/11/1980.

<sup>44</sup> Testimonio de Paulino Calvo Pizarro, primer Alcalde de Zalamea tras la dictadura, recogido en Zalamea de la Serena el día 21 de marzo de 2009.

<sup>45</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 29/7/1977.

### 3. LA VIDA POLÍTICA EN LA EXTREMADURA RURAL: ZALAMEA DE LA SERENA Y SIRUELA.

A pesar de las demandas de los partidos políticos de izquierdas, Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno desde las elecciones generales de junio de 1977, decidió no convocar elecciones municipales hasta haber consolidado mínimamente el nuevo régimen político. Esta decisión produjo una singularidad relacionada con la vida política municipal: mientras en las principales instituciones políticas y administrativas del país se había dado paso a gobernantes democráticos a través las elecciones generales de junio de 1977, habilitadas por la Ley para la Reforma Política; las autoridades políticas locales designadas en las postrimerías de la dictadura, no fueron renovadas hasta abril de 1979. La principal consecuencia de esta particular situación era una evidente falta de legitimidad política de los Alcaldes de esta primera etapa de la Transición.

Además, la naturaleza de la propia Transición, a diferencia de otras como la portuguesa<sup>46</sup> (que traemos a colación por su cercanía geográfica y cronológica), que no promovió ni llevó a cabo un ajuste de cuentas con el pasado, facilitó que estas élites locales se integrasen en el nuevo sistema político sin necesidad de exhibir ningún marchamo democrático y, al amparo de diferentes siglas, siguieran participando en la actividad política local.

A esta anomalía hay que añadir la situación heredada en sus vertientes jurídica y político-administrativa. La Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local quedó rápidamente obsoleta y fue derogada formalmente por la Ley 47/1978, de 7 de octubre. Por tanto, la Ley de 1955 continuaba vigente en lo sustancial. La reforma legal del régimen jurídico local no llegó hasta 1985 con el PSOE en el poder.

La Administración Local del franquismo es una variante muy peculiar de la Administración de la dictadura, y podemos definirla de la siguiente manera:

“En trance de aproximarla a algún modelo conocido, quizá pueda hablarse de una Administración patrimonial: ese modelo weberiano, que nos imaginábamos desaparecido para siempre de Europa, y que, sin embargo, entre nosotros no ha muerto, perenne en los regímenes oligárquico-caciquiles, que ni las diatribas de Costa ni las leyes de Maura (por citar dos nombres muy significativos) consiguieron descuajar por completo, y que en la dictadura de Franco encontraron un abrigo ideal. El caciquismo oligárquico, en efecto, fomenta una gestión administrativa inspirada en criterios rigurosamente patrimoniales. Los caciques locales administran el Ayuntamiento con el mismo estilo con que cultivan su viña o dirigen su empresa”<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> Véase al respecto Costa Pinto, A., *El ajuste de cuentas con el pasado en una turbulenta transición a la democracia: el caso portugués*, en Barahona de Brito, Aguilar Fernández, P, y González Enríquez, C., (eds.) *Las políticas hacia el pasado*, Istmo, Madrid, 2002, pp. 103-133, particularmente págs. 118 y 119.

<sup>47</sup> Nieto García, A., *De la República a la Democracia: La Administración española del franquismo (II)*, Civi-

En Extremadura, hasta bien entrada la década de los sesenta, los Ayuntamientos también se encargaron de fortalecer al régimen en el ámbito local, preservar el orden público y defender los intereses de aquellas instituciones y organizaciones sobre los que se cimentaba el sistema<sup>48</sup>. Los testimonios que hemos recogido en Zalamea de la Serena nos hablan de la existencia de “*mucho miedo*”<sup>49</sup> en el pueblo durante la dictadura y de un caciquismo patente “*en todas las partes del pueblo*”<sup>50</sup>.

### 3.1 Franquistas sin Franco: la actividad política local entre 1975 y 1979.

La muerte de Franco tuvo su reflejo en las Actas de Pleno de los dos pueblos. Si en Zalamea de la Serena se proponía que constase en Acta “*el más profundo sentimiento y condolencia por el fallecimiento de nuestro Jefe de Estado, Francisco Franco, que durante cuarenta años ha mantenido a nuestra Patria en Paz y Prosperidad*”, en Siruela se hacía una somera crónica sobre los actos de homenaje al difunto: “*Informe sobre los últimos acontecimientos: El señor Alcalde informa sobre los actos que han tenido lugar en esta población con motivo del fallecimiento del Caudillo de España Generalísimo Franco, de todos conocido y a los que masivamente y entusiastamente se han adherido todos los organismos locales y vecindario, como lo prueba el hecho ornamental que presenta la Cruz de los Caídos, adornada con gran número de coronas [...] y el Ayuntamiento [...] por unanimidad acuerda: que se haga constar en acta el agradecimiento de esta Corporación para todo el vecindario que como anterior se señala ha demostrado el afecto y cariño hacia el hombre que sabiamente supo dirigir los destinos de España durante cuarenta años*”<sup>51</sup>.

En los tres años y medio siguientes, hasta las elecciones municipales de abril de 1979, los representantes nombrados durante la dictadura siguieron gobernando las Corporaciones intentando imprimir un nuevo estilo a su gestión: más apegado a los problemas de la ciudadanía, y también, más receptivo a sus propuestas. El nuevo marco político propició que los diferentes actores de la sociedad civil local participasen en la vida municipal de una manera hasta entonces inédita.

---

tas, 11, octubre-diciembre, 1976, pág. 579.

<sup>48</sup> García Pérez, J., *Los Ayuntamientos extremeños bajo la dictadura franquista*, en Lama, J. M. (Coord.), *Ayuntamiento y Democracia en ... op. cit.*, pág. 70.

<sup>49</sup> Paulino Calvo Pizarro, 21 de marzo de 2009. Nos decía también que cuando se reconstruyó la estructura organizativa del PSOE en la localidad se encontró al principio muy sólo porque la gente “*tenía miedo*”. También el miembro de la Agrupación Local del PCE en Zalamea durante la Transición, Hermenegildo Valiño Centeno, declaraba que hubo “*durante la dictadura mucho miedo*”, testimonio recogido en Zalamea de la Serena el día 1 de febrero de 2009.

<sup>50</sup> Manuel Díaz Rodríguez, afiliado al PCE de Zalamea en 1981 y concejal por ese partido en la legislatura 1983-1987, testimonio recogido en Zalamea de la Serena el día 1 de febrero de 2009. También Benjamín Sánchez sostenía que en Zalamea “*ha habido un caciquismo muy importante*”, testimonio recogido el día 1 de febrero de 2009.

<sup>51</sup> Para Zalamea de la Serena véase AMZS, Sesión de Pleno de 23/11/1975; para Siruela, véase AMSI, Sesión de Pleno de 29/11/1975.

El Consistorio comenzaba a dejar de ser un lugar inaccesible para la mayoría de los vecinos para convertirse en una caja de resonancia de las demandas e intereses de la colectividad. Ejemplos de esta nueva concepción del Ayuntamiento, como espacio de intervención de los diferentes actores de la comunidad, los encontramos en Siruela, por ejemplo, la Sesión de Pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de mayo de 1978 en la que el propio Alcalde leyó el escrito que, fechado el uno de mayo (recordemos que era la primera fiesta del trabajo que se celebraba en libertad desde la época de la II República), habían presentado las representaciones locales de los sindicatos CC.OO y CSUT en el que exponían diferentes reivindicaciones; asimismo, en Sesión del Pleno de 13 de noviembre, se leía escrito de la Cámara Agraria Local *“en petición de las posibles mejoras que pueden hacerse en beneficio de la comunidad”*.

En Zalamea de la Serena, por ejemplo, y sin afán de exhaustividad, podemos mencionar la ya citada petición de varios vecinos de la calle Cuartel para que se construyese la red de saneamiento, quejándose de las insoportables condiciones sanitarias de la misma. Asimismo, podemos evocar la sostenida campaña que inició el PCE local para pedir la retirada de la simbología fascista y franquista<sup>52</sup> existente en la localidad y que obedecía a una estrategia comarcal<sup>53</sup>.

Pero quizá el ejemplo más claro de este cambio de actitud por parte de los gestores municipales en estos momentos de incertidumbre sea la Moción que presentaba el Alcalde de Siruela, Alfredo Lesmes, el día 30 de enero de 1978, que hacía un recorrido por todos los problemas de la población proponiendo posibles soluciones y de la que transcribimos, por su interés, la parte inicial:

“Señores concejales: en esta primera sesión de 1978 haciendo un sucinto presupuesto de las repercusiones que en el ámbito local han tenido los acontecimientos del tránsito democrático que estamos viviendo, he de destacar el hondo sentimiento de solidaridad y deseo de convivencia que ha venido siendo puesto de manifiesto con carácter muy general, a todos los niveles y por todos los actores que integran la comunidad en lo político, social y económico, poniéndose de manifiesto un gran interés por participar en la solución de los problemas que afectan al pueblo.

Intentando dar satisfacción a estas actitudes, altamente positivas, ha motivado esta propuesta de constitución de una comisión de vecinos que integrando a todas las fuerzas políticas, sindicales, económicas, de la familia, la Escuela y los Señores (?), con la Cámara Agraria Local y la Corporación, promuevan, conozcan, estudien y propongan soluciones a los problemas que forzosamente habrá de resolver la Corporación”.

---

<sup>52</sup> Véase AMZS, Sesión de Pleno de 16/11/1977.

<sup>53</sup> Uno de los acuerdos que adoptó el Comité de Zona del P.C.E. de la comarca de La Serena el 22 de octubre de 1977 en el que estaba integrada la Agrupación Local de Zalamea, fue pedir que se retirasen todas las placas y símbolos de la dictadura, véase noticia titulada *“Elegido el Comité de Zona de La Serena del PCE”*, Diario Hoy de 28/10/1977.

Este giro copernicano en la gestión municipal obedecía a que los gestores franquistas, que pretendían continuar haciendo política tras las elecciones, necesitaban ganarse, democráticamente, al vecindario. Ahora los políticos locales participaban, desde una privilegiada atalaya, en la reordenación y adaptación de los intereses municipales al nuevo marco democrático. Personas que fueron reclutadas por UCD o AP utilizaron las instituciones locales para extender su influencia y poder<sup>54</sup>.

Como venimos diciendo, una parte de esa elite franquista local continuó participando en la política municipal bajo diferentes siglas<sup>55</sup>. En los casos que nos ocupan, sólo dos personas, una por cada pueblo (véanse Tabla II y III del Apéndice), fueron concejales antes y después de las elecciones de abril de 1979. Los dos se presentaron bajo la marca representada por la Unión de Centro Democrático y corrieron diferente suerte: si Alfredo Lesmes en Siruela fue un concejal con responsabilidades de gobierno; Eugenio Romero en Zalamea estuvo en la oposición durante los siguientes cuatro años.

Por su parte la izquierda se encontraba con diferentes obstáculos a la hora de consolidar sus estructuras organizativas, desplegar su activismo y fomentar el proselitismo.

Cuenta en sus memorias Alfonso González Bermejo, personaje de gran relieve en el PSOE extremeño de inicios de la Transición que, cuando hicieron un acto político en Zalamea en 1977, un pariente suyo le dijo que “*se había corrido por el pueblo que Arcadio Carrasco nos iba a hacer una visita pistola en mano*”<sup>56</sup>. Arcadio Carrasco era un prominente falangista de la primera hora que ejerció una gran influencia sobre la población durante toda la dictadura.

Por su parte, en Siruela los sindicatos arrastraban terribles carencias materiales como se deduce del escrito presentado al Pleno del Ayuntamiento por Marcelino Camacho Romero y José Risco, Presidente y Secretario respectivamente de la organización local de las Comisiones Obreras, solicitando le fuera “*cedido para instalar su representación el local denominado ‘El Pósito’, situado en el barrio de San Roque*”<sup>57</sup>, con la intención de ocuparlo con carácter provisional.

---

<sup>54</sup> Véase Gómez Oliver, M., *¿Y ahora qué?. La sociedad rural ante la Transición política*, en Quirosa-Cheyouze, R., *Historia de la Transición en España*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pág. 150

<sup>55</sup> Como advierte Guillermo Márquez “*las nuevas reglas de distribución del poder –por procedimientos democráticos– inducen a las redes sociales y de poder político existentes en los municipios a optar por formaciones partidarias que protagonizan el proceso de transición (1976-1978) y forman parte del sistema de partidos (estatal) o a constituir sus propias plataformas electorales (por ejemplo, agrupaciones de independientes o partidos locales). En este sentido la dinámica política local va a transcurrir, a partir de las citadas elecciones locales de 1979, entre la adecuación del localismo a las nuevas estructuras de distribución democrática del poder y la vitalidad del alcance de las organizaciones partidarias en relación con las redes sociales y políticas existentes*”, Márquez Cruz, G., *La Transición local en Galicia: continuidad de las elites políticas del franquismo y renovación de los gobiernos locales*, Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), nº 80, abril-junio de 1993, pág. 45.

<sup>56</sup> González Bermejo, A., *Los Primeros momentos, La restauración del PSOE en Extremadura tras la muerte de Franco*, Edición del Autor, Badajoz, 2004, pág. 91.

<sup>57</sup> AMSI, Sesión de Pleno de 15/3/1978.



El Ayuntamiento acordó no cederle el local puesto que escapaba a sus atribuciones “*la cesión de dicho local a una organización determinada, en razón a que son varias las existentes y las que aún se pudieran crear*”.

### **3.2 Aprendiendo a gobernar: la primera Corporación democrática en Zalamea de la Serena y Siruela.**

Las elecciones municipales son el primer eslabón de la representación en una democracia y en la Transición se celebraron tras dos elecciones generales (junio de 1977 y marzo de 1979) y un referéndum constitucional (diciembre de 1978). Por tanto, el sistema de partidos comenzaba a consolidarse tras varios procesos electorales (para los resultados electorales en Zalamea y Siruela véanse las Tabla IV y V del Apéndice).

Estudiados globalmente los resultados electorales en ambos municipios, el primer dato que llama la atención es la inexistencia de candidaturas conservadoras en las primeras elecciones municipales en los dos pueblos. Es evidente que el electorado conservador se refugió en la candidatura de la Unión de Centro Democrático, partido del que formaban parte algunas personas procedentes de la última corporación franquista, como vimos en el epígrafe anterior.

La fragmentación electoral es evidente en Zalamea en las elecciones municipales de 1979 con cuatro partidos con concejales: UCD, PSOE, PCE y una candidatura de Independientes<sup>58</sup> que contó con la llave del gobierno municipal. El fraccionamiento político se acentuó en las elecciones de 1983 ya que hubo concejales de hasta cinco partidos.

En Siruela sólo tres partidos presentaron candidatura en las municipales de 1979: UCD, PSOE y PCE, pero sólo los dos primeros obtuvieron concejales. En las elecciones del 1983, Coalición Popular sustituyó a UCD y el Partido Comunista no presentó candidatura.

En las elecciones municipales de 1979 la UCD se alzó con la victoria en Siruela. En Zalamea de la Serena, los resultados electorales mostraron un panorama bastante más complejo: 5 concejales la UCD; 4 el PSOE; 2 el PCE y 2 los Independientes. Acabó gobernando Paulino Calvo Pizarro, el candidato del PSOE, merced a un pacto con los comunistas (enmarcado en la estrategia PSOE-PCE elaborada a nivel nacional), y con los Independientes; pero, al parecer (desconocemos la existencia de un documento político donde se estableciesen las condiciones del pacto de la legislatura), diversas vulneraciones de compromisos entre las fuerzas de la coalición acabaron provocando la parálisis de la acción de gobierno municipal en el último año de legislatura. Al parecer el PSOE y los

---

<sup>58</sup> Es precisamente en los pequeños municipios donde las candidaturas independientes encuentran especial arraigo, véase al respecto Capo Giol, J., *Elecciones Municipales, pero no locales*, REIS, 56/91, pág. 149.

Independientes habían pactado gobernar dos años cada partido<sup>59</sup> y la ruptura del pacto por parte de Paulino Calvo conllevó que le fuese retirado el apoyo de los Independientes.

Con la llegada de los nuevo Alcaldes el primer cambio que se produjo fue en la frecuencia de las reuniones del Pleno: en Zalamea habría reuniones ordinarias del Pleno cada cuarenta y cinco días (las extraordinarias que se acordasen por acuerdos de urgencia debidamente motivados). En Siruela se acordó que habría sesiones ordinarias una vez al mes. Esto contrasta con el funcionamiento de ambas Corporaciones durante el periodo inmediatamente anterior, donde en ocasiones no había reuniones porque, al parecer, no había asuntos que tratar<sup>60</sup>.

Otro aspecto que llama la atención es el Informe de Gestión que presentó el Alcalde de Zalamea, Paulino Calvo Pizarro, en la Sesión de Pleno de 30 de enero de 1980, dando cuenta de la gestión municipal desde la constitución del Ayuntamiento el 21 de abril de 1979 hasta el final de año; gesto que de alguna manera inauguraba otra forma de llevar los asuntos públicos, aunque no tuviera continuidad a lo largo de la legislatura.

El principal problema al que se enfrentaron los nuevos Alcaldes fue a la crónica escasez de recursos financieros de sus respectivos Consistorios. Esta falta de recursos arrancaba de la configuración de la fiscalidad franquista<sup>61</sup> en la que se plasmaron los rasgos iniciales del franquismo: la exclusión de los vencidos, el catolicismo de la nación o la comunidad jerarquizada y orgánica, que acabaron institucionalizando la desigualdad territorial y social en el terreno tributario en 1957. Esto acabó generando dos efectos perversos: insuficiencia de recursos públicos y desapego ciudadano hacia las instituciones tributarias que afectó, como advierte Pan-Montojo, a la construcción de la posterior ciudadanía democrática.

Hacia el final del franquismo se avanzó *“por el camino de una fiscalidad regresiva, en la que el fraude resultaba en ocasiones de verdadero escándalo”*

<sup>59</sup> En la Sesión de Pleno de 15 de junio de 1979, los concejales de UCD presentaban un escrito en que preguntaban al Alcalde si iba a presentar la dimisión cuando cumpliera los dos años de mandato, a lo que Paulino Calvo contestó que agotaría los dos años de mandato, véase AMZS, Sesión de Pleno citada. Según Paulino Calvo Pizarro en un principio UCD e Independientes no se pusieron de acuerdo para gobernar; entonces acordaron gobernar los tres partidos (PSOE, PCE e Independientes) pactando el reparto de la Alcaldía entre él y los Independientes. Según Paulino, importantes personajes del PSOE comarcal y provincial le aconsejaron que no cumpliera el pacto. Testimonio recogido el día 21 de marzo de 2009.

<sup>60</sup> Véanse para Siruela en AMSI, por ejemplo, Diligencias de 15/10/1975 y 15/5/1976, recogidas en el Libro de Actas para hacer constar que no había tenido lugar la reunión por el motivo citado. Para Zalamea en AMZS, por ejemplo, Diligencia de 16/1/1976.

<sup>61</sup> Véase Pan Montojo, J., *Ciudadanos y contribuyentes*, en Pérez Ledesma, M., De súbditos a ciudadanos, Una historia de la ciudadanía en España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, pp. 513-514. Esta singular fiscalidad que fue la franquista ha afectado a nuestra cultura cívica: *“mientras en toda Europa Occidental se avanzaba hacia la personalización del sistema tributario, en España se ofrecían rebajas y negociaciones a grupos concretos y no proyectos de reparto de la carga tributaria en la sociedad. Mientras en toda Europa Occidental los parlamentos hacían de las discusiones presupuestarias y fiscales uno de los ejes del juego político, en España las Cortes franquistas otorgaban escasa atención a un asunto convertido en coto reservado de los técnicos y los representantes de los grupos de interés institucionalizados en sindicatos, colegios profesionales y grupos empresariales”*, véase la pág. 519 del citado trabajo.

lo”<sup>62</sup>. Aunque los recursos municipales crecieron exponencialmente a lo largo de la Transición, triplicándose en Zalamea de la Serena durante el quinquenio 1976-1981 y doblándose en Siruela el mismo quinquenio, eran tales las urgencias de los municipios que siempre fueron muy por detrás los ingresos y recursos públicos de las necesidades, como hemos visto cuando hemos analizado el estado de las infraestructuras municipales tanto de Siruela como de Zalamea de la Serena.

Entre los recursos financieros que hubieron de gestionar los políticos locales durante la transición quizá sean los fondos del empleo comunitario<sup>63</sup> los más relevantes. Aunque la finalidad de esta medida de protección social era frenar el paro, fracasó clamorosamente a pesar del incremento exponencial de los recursos financieros destinados<sup>64</sup>. En los pueblos objeto de nuestro estudio, el desempleo golpeaba con dureza y el Empleo Comunitario amortiguaba un grave problema social. La gestión de esta importante subvención dio lugar, como veremos, a frecuentes disputas de orden político local y a diferentes estrategias a la hora de abordar la situación.

Por ejemplo, el Alcalde socialista de Zalamea dejaba meridianamente clara en la primera sesión del Ayuntamiento, tras la toma de posesión, la intención de la Corporación de considerar la lucha contra el paro como un objetivo político. Tras haber tratado varios puntos relativos a la organización de los trabajos de los Plenos, el Alcalde exponía *“a la consideración de los señores Concejales el problema del paro obrero estacional, que constituye realmente una situación grave y angustiada, y que tiene una vertiente humanitaria y social, que no se puede prolongar por más tiempo”* y se acordaba facultar al Alcalde para que gestionase con el Gobernador Civil *“la concesión de una importante subvención de elevada cuantía para mitigar el desempleo involuntario”*<sup>65</sup>.

Entre la muerte de Franco y finales de 1977, no se había hecho ninguna alusión al problema del paro en la localidad, salvo que se remitía dinero para pavimentar calles a cargo del Empleo Comunitario. Por tanto, es a partir de las primeras elecciones democráticas cuando comienza a aflorar en los Plenos el conflicto social planteado por el elevado índice de desempleo y anteriormente sote-

<sup>62</sup> Ibidem, pág. 518. El propio Pan Montojo nos recuerda que *“la regresividad del reparto de la carga tributaria, ya de por sí elevada en 1965, había crecido sobremedida a la altura de 1970 y fue en aumento a lo largo del primer quinquenio de los setenta”*, *Una larga e inconclusa transición: la reforma tributaria, 1977-1986*, en Tusell, J., y Soto, A., (Eds.), *Historia de la transición, 1975-1986*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pp. 273-274.

<sup>63</sup> Para una introducción a la dinámica de funcionamiento del Empleo Comunitario véase, por ejemplo, León Cáceres, G. y López Rodríguez, A. D., *Aproximación a la transición democrática en La Serena*, en I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia, Asociación Cultural Torres y Tapia, Sevilla, 2009, pp. 91-93.

<sup>64</sup> Baigorri Agoiz, A., *Subsidio agrario en el marco regional de Extremadura*, en Cansino Muñoz-Repiso, J. M. (Coord.) *El Campo andaluz y extremeño: la protección social agraria*, Consejo Económico y Social, Colección Estudios nº 143, Madrid, 2003, pág. 94. Afirma este sociólogo que en diez años se pasó de destinar 500 millones de pesetas a más de 36.000 y no se logró reducir el número de trabajadores acogidos al sistema que pasaron de 25.000 en 1979 a 160.000 en 1983, último año de vigencia del sistema.

<sup>65</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 30/4/1979.

rrado a través de los mecanismos de control social estructurados por la dictadura. En este sentido, el Alcalde reconocía en noviembre de 1977 *“el exceso de elemento juvenil en paro”*<sup>66</sup> cuando promovía la creación de una Cooperativa de Confección Industrial en el pueblo. Un par de semanas después mostraba cierta satisfacción por la percepción de una subvención del Empleo Comunitario, ya que *“esta posibilidad de trabajo [la que facilitaba la subvención] y la buena cosecha de aceitunas que se avecina, madura ya casi, nos llena de esperanza en relación con el invierno. Debe mitigarse en mucho el paro”*<sup>67</sup>.

Pero como apuntábamos más arriba, fue con la Corporación democrática cuando se decidió enfrentar el problema<sup>68</sup>.

En el Pleno de 15 de junio de 1979 el concejal del P.C.E., Eusebio Mata, pedía, a propósito de una subvención de Empleo Comunitario, recibida días antes, *“que se nombre una Comisión de obreros incluidos en la relación de parados, para bajo su vigilancia y fiscalización realizar una selección de los más necesitados a quienes darle trabajo en primer lugar y con preferencia al número de familiares”*.

En Siruela, el problema del paro obrero no traslució a las Actas de Pleno hasta julio de 1977, una vez celebradas las primeras elecciones generales. Hasta entonces, como en Zalamea de la Serena, se había hablado del paro en un tono muy neutro y cuya solución pasaba por las obras de pavimentación e infraestructuras<sup>69</sup>. Pero en la Sesión de Pleno de 29 de julio de 1977 *“conoció el Pleno por exposición de la Presidencia de la angustiosa situación de más de un centenar de obreros de este pueblo que en días pasados se dirigieron a esta Alcaldía, personalmente, acudiendo a las Oficinas Municipales para pedir se gestione la posibilidad de un empleo durante el mes de agosto y parte de septiembre, ya que llevando algunos de ellos más de un mes en paro necesitan siquiera el jornal mínimo para atender sus primeras necesidades. ‘No pedimos ni subida de salarios ni otros complementos, venimos a pedir –expusieron– el jornal mínimo para que nuestras familias puedan subsistir’”*.

Aquí, asistimos, ante el incomprensible desconocimiento por parte de los concejales de la realidad social del municipio que gobernaban, a un acto reivindicativo más que por el contenido, por el gesto de desplazarse un grupo de personas a exponer sus problemas al Alcalde. No olvidemos que los interlocutores políticos locales, a pesar del nuevo marco democrático, continuaban siendo personas que de alguna manera se habían identificado con la dictadura. Este cambio de actitud hay que ponerlo en relación con la legalización de los partidos políticos y la existencia de activismo sindical en pueblos como Siruela. Preci-

<sup>66</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 16/11/1977.

<sup>67</sup> Diario Hoy, 30/11/1977.

<sup>68</sup> El propio Paulino Calvo Pizarro, primer Alcalde democrático de Zalamea tras la dictadura nos contaba que cuando llegó a la Alcaldía *“el pueblo se encontraba con muchos obreros parados”*, testimonio recogido en Zalamea el 21 de marzo de 2009.

<sup>69</sup> Véase al respecto AMSI, Sesión de Pleno de 15/2/1976.

samente en esa misma sesión de 29 de julio de 1977 en la que se reconocía el problema del paro obrero se leía un escrito de “*Félix Recio y cinco más como afiliados al Sindicato Unitario de Trabajadores del Campo Extremeño, para que se les facilite un local donde poder reunirse*”. Por tanto, quizá no fue casual que las primeras demandas de un colectivo ciudadano en difícil situación fuera a coincidir con el inicio del dinamismo sindical en la localidad.

Los dos Ayuntamientos corrieron suerte pareja al final de la primera legislatura. Las dos Alcaldías se vieron abocadas a la parálisis tras el bloqueo y la “destrucción” de algunos concejales. Pero, a nuestro modo de ver, ambas crisis obedecieron a causas distintas.

En Zalamea de la Serena, el precario gobierno de Paulino Calvo Pizarro saltó por los aires cuando perdió el apoyo de comunistas e independientes. Este problema se hizo visible en el verano del 82 cuando los dos concejales independientes presentaron un escrito en el que amenazaban con dejar de asistir a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por la “*antidemocrática y caciquil actitud del señor Alcalde*”<sup>70</sup>.

A esta defeción ha de añadirse la ausencia de los cinco concejales de UCD que no asistían a los Plenos desde la sesión de treinta de abril del mismo año, cuando en el curso de la misma se produjo un gravísimo altercado con “*unas inesperadas intervenciones del público asistente, increpando a algunos concejales*”<sup>71</sup>. Ante esto los concejales de la UCD abandonaron la sala y el Alcalde ordenó el desalojo.

Las críticas al estilo de gestión del Alcalde arrancaban de más atrás, dos años antes los concejales independientes demandaban la reestructuración de las Comisiones Informativas con la intención de que fuese “*un buen punto de partida para acabar con la apatía que hoy existe en las Comisiones Informativas*”<sup>72</sup>.

El propio Alcalde nos contó que “*las cosas se empezaron a hacer mal*”<sup>73</sup> desde un principio, aludiendo al incumplimiento de los compromisos adquiridos con los concejales Comunistas e Independientes, que en última instancia lo mantenían en el poder.

No sólo dieron muestras de absentismo los concejales de UCD y los Independientes, también los comunistas abandonaron el Pleno el día 28 de junio de 1982 por diferencias de pareceres con el Alcalde. Las Sesiones de Pleno solían ser bastante tensas con continuas discusiones entre los diferentes grupos políticos y con la sala abarrotada de público<sup>74</sup>.

<sup>70</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 15/6/1982. De hecho, a esa Sesión de Pleno ya no asistieron.

<sup>71</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 27/4/1982.

<sup>72</sup> AMZS, Sesión de Pleno de 28/5/1980.

<sup>73</sup> Testimonio de Paulino Calvo Pizarro, Alcalde de Zalamea entre 1979 y 1983, recogido el 21 de marzo de 2009.

<sup>74</sup> Nos contaba Benjamín Sánchez Murillo concejal del PCE en el Ayuntamiento de Zalamea la legislatura 1979-1983 que “*los Plenos eran duros, eran duros políticamente*” y solía haber mucho público en las sesiones. Testimonio recogido en Zalamea de la Serena el 1 de febrero de 2009.

A partir de entonces una gran parte de las propuestas del Alcalde fueron rechazadas por la oposición<sup>75</sup> y la actividad municipal fue languideciendo hasta el final de la legislatura. El Alcalde, sin apoyos dentro de su propio partido y acosado por la oposición, se limitó a una gestión rutinaria de los asuntos municipales.

Por su parte, la crisis de Siruela acaso haya que verla en clave nacional (aunque quizá sea necesario analizar otras fuentes para constatar con mayor claridad las razones del fracaso en la gestión de la última época): el hundimiento de UCD dejaba literalmente sin partido al Alcalde y la arrolladora victoria socialista en octubre de 1982, dejaba entrever unas expectativas muy optimistas para la oposición municipal socialista.

Desde el verano del 82 el absentismo de los concejales, tanto de UCD como del PSOE, era alarmante. A partir de esa época solían asistir a las Sesiones de Pleno entre cuatro y cinco miembros de un total de once. A diferentes sesiones del otoño no asistió ningún concejal del PSOE<sup>76</sup>. Esto culminó en la Sesión de Pleno siguiente, el 22 de diciembre de 1982, donde el concejal del PSOE, José Camacho Risco, *“propone al Pleno acepte su dimisión como concejal por no estar de acuerdo con el funcionamiento del Ayuntamiento”*.

A la sesión siguiente, celebrada el doce de enero de 1983 sólo asistieron el Alcalde y dos concejales.

En esos últimos meses, la actividad de la Corporación se circunscribía a la gestión rutinaria de los asuntos locales, evidenciando una falta de pulso alarmante, fruto del absentismo de algunos concejales de UCD y de la deserción en bloque de los concejales del Grupo Socialista.

En definitiva, ambos Ayuntamientos acabaron la legislatura colapsados. Si en Zalamea de la Serena la institución se paralizó a través de un convulso proceso, hijo de un intrincado panorama político local; en Siruela se asistió a la muerte lenta de la vida municipal, víctima del abandono de sus responsabilidades por parte de los concejales socialistas y lo que es más llamativo, también de algunos concejales del partido gobernante, que a la altura de 1982 estaba en trance de desaparición.

#### 4. APROXIMACIÓN A UNAS CONCLUSIONES

Podemos afirmar que la Transición democrática discurrió por semejantes cauces en Zalamea de la Serena y Siruela. Tanto el contexto social y económico como el comportamiento de los distintos actores sociales y políticos analizados en este trabajo, fueron bastante similares en ambos municipios. No obstante, han quedado subrayadas las diferencias entre una y otra Corporación entre 1979 y 1983.

<sup>75</sup> Véanse Sesiones de Pleno de 10/11/1982, 15/12/1982, 31/1/1983 (AMZS).

<sup>76</sup> Véanse Sesiones de Pleno de 29/10/1982, 17/11/1982 y 30/11/1982 (AMSI).

Tal y como estaban los municipios que hemos estudiado, geográficamente situados en una provincia esencialmente rural como era Badajoz, coincidimos con los autores que consideran al Estado franquista como un estado básicamente represor, incapaz de proporcionar bienestar social al conjunto de la comunidad<sup>77</sup>.

Quedaba muchísimo trabajo por hacer cuando se inició el proceso democratizador tras la muerte de Franco. Hemos constatado como los gobernantes locales procedentes de la dictadura comenzaron a cambiar su actitud en el intervalo temporal que va desde noviembre de 1975 a las primeras elecciones municipales de abril de 1979. Este cambio de actitud se hizo más patente a partir de las primeras elecciones generales de junio de 1977.

En esos tres años y medio, las elites franquistas se reubicaron en el nuevo marco político, concretamente en los dos casos estudiados los últimos Alcaldes franquistas acabaron presentándose como candidatos a Alcalde en Zalamea de la Serena y a concejal en Siruela, ambos bajo las siglas de la Unión de Centro Democrático.

Asimismo durante este periodo los diferentes actores políticos y sociales que habían estado marginados de los resortes del poder municipal durante cuarenta años comenzaron a intervenir en la vida pública a través de su presencia en los Plenos. Y lo que es más importante, iniciaron una tarea de fomento del aprendizaje político cuyo fin último fue sentar las bases para fortalecer la futura ciudadanía democrática<sup>78</sup>. Todo ello sin los medios más elementales en algunos casos, como los sindicatos en Siruela, que no disponían ni de sede donde reunirse.

Con las elecciones de abril de 1979 cambió el paisaje político local y asistimos a nuevos estilos de liderazgo donde, en un principio, la transparencia y el diálogo fueron los pilares sobre los que se sustentó la gestión de los recién estrenados alcaldes. Pero conforme avanzaba la legislatura se fue deteriorando el ambiente político local, más en Zalamea que en Siruela, aunque los dos Ayuntamientos acabaron prácticamente paralizados. Este continuo menoscabo de la vida política municipal quizá haya que achacarlo, en primer lugar, a la falta de madurez democrática de todos los cargos políticos municipales tras cuarenta años de democracia orgánica y sociedad jerarquizada. En este sentido, recordar

---

<sup>77</sup> Véase al respecto Sartorius, N. y Sabio, A., *El final de la dictadura, la conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2007, pág. 43.

<sup>78</sup> Nos contaba Benjamín Sánchez que, según su opinión, las prácticas caciquiles habían remitido en Zalamea gracias a la actividad de los partidos políticos; el PCE concretamente hacía un acto público cada tres meses y "*las Hojas Informativas las hemos hecho de toda la vida*", en unos evidentes esfuerzos de fomento de la crítica y la transparencia en un escenario de competencia partidista, combatiendo a la larga la herencia de la rígida, orgánica y jerarquizada sociedad franquista. Testimonio recogido en Zalamea el día 1 de febrero de 2009. Morlino sostiene "*que los partidos (junto con los sindicatos) puedan ser los principales agentes de la consolidación [democrática], en tanto que representan la única estructura que por necesidad tiene intereses vitales en el mantenimiento de los ordenamientos democráticos, es bastante obvio y no merece mucha justificación. Bastaría recordar que con otras situaciones políticas los líderes de esos partidos estarían (o han estado) en el exilio, en la cárcel o, en todo caso, deberían temer por su seguridad personal; y que las organizaciones partidistas llevarían, en el mejor de los casos, una vida precaria y penosa*", Morlino, L., *Consolidación democrática...* op. cit. pág. 36

que el único periodo democrático que había vivido el país fueron los turbulentos cinco años de la II República. En segundo lugar, el realineamiento partidista y electoral a partir de 1982 también influyó en la vida política local, particularmente el naufragio de la UCD que cedió su lugar a la llamada Coalición Popular, marca electoral en la que posiblemente habría recalado parte de la militancia centrista. En Zalamea de la Serena gran parte de los simpatizantes de UCD acabaron votando a Coalición Popular en las elecciones municipales de 1983; también en Siruela bastantes votos de la extinta coalición de centro acabaron en la propuesta conservadora. Y todo ello teniendo en cuenta que Alianza Popular había sido incapaz de presentar candidatura en ninguno de los dos pueblos en las municipales de 1979.

El caso del PCE en cambio es bastante más complejo de interpretar. Si la crisis interna y el descalabro electoral de 1982 pueden explicar que se no consolidase como fuerza política en Siruela (no llegó a presentar candidatura en las elecciones municipales de 1983), no sirven para explicar el crecimiento y fortalecimiento del partido en Zalamea de la Serena. En las elecciones locales de 1983 el PCE obtuvo 260 votos más que en las locales de 1979, y ganaron otro concejal, pasando de dos a tres.

En definitiva, la democracia en nuestro país, lejos de ser graciosamente concedida, fue batallada pueblo a pueblo una vez que el conflicto social pudo manifestarse y encauzarse en el marco del ordenamiento político democrático, construyendo, y reforzando en su práctica, una cultura cívica casi inexistente, como consecuencia de cuarenta años de dictadura.

## 5. APÉNDICE

**TABLA I:** Evolución de la población de hecho de Zalamea de la Serena y Siruela (1950-1978)

MUNICIPIO	1950	1960	1970	1978	Índice de variación porcentual 1950-1978 (1950=100)
ZALAMEA DE LA SERENA	8.924	8.543	6.228	6.393	<b>71,6</b>
SIRUELA	5.394	5.132	3.583	2.873	<b>53,3</b>

Fuente: I.N.E. ([www.ine.es](http://www.ine.es)) y para el año 1978 datos de “*El Modelo Extremeño, ecodesarrollo de La Serena y La Siberia*”. Elaboración propia.

**TABLA II:** Miembros de la última corporación franquista y las dos primeras



## democráticas en Zalamea de la Serena.

ZALAMEA DE LA SERENA		
Miembros última Corporación franquista	Miembros Primera Corporación democrática (1979-1983)	Miembros Segunda Corporación democrática (elecciones mayo 1983)
<p><b>Alcalde-Presidente:</b> Francisco Fuentes Dávila.</p> <p><b>Concejales: (9)</b> José García Fernández (primer teniente de alcalde) Juan J. Dávila Murillo. Miguel Blázquez Romero. Manuel Saavedra Hidalgo. Federico Centeno Dávila. Eugenio Romero Benítez. Julio Herrezuelo Serrano. Antonio Cerrato Carmona. Valeriano Blanco Escobar.</p>	<p><b>Alcalde-Presidente:</b> Paulino Calvo Pizarro (PSOE)</p> <p><b>Concejales: (12)</b> Paulino Pizarro Rodríguez (PSOE) Ezequiel Del Pozo Escobar (PSOE) Pedro Núñez Rodríguez (PSOE)</p> <p>Jorge Cabanillas Manotas (INDEPENDIENTE) Daniel García-Mirasierra Paredes (INDEPENDIENTE)</p> <p>Eugenio Serván Terrón (PCE) (renuncia al cargo el 16/VIII/1979 y lo sustituye Benjamín Sánchez Murillo el 30/VIII/1979). Eusebio Mata Galán.(PCE)</p> <p>Eugenio Romero Benítez, (UCD) Margarita Hernáiz Campomar (UCD) Evaristo Castañera Ventura (UCD) (Renuncia al acta el 28/VII/1979 y lo sustituye Melchor Álvarez Caballero el 30/VIII/1979). Balbina Herrero Alonso (UCD) (Renuncia al acta el día 29/I/1981 y la sustituye Antonio Carmona Dávila el día 16/III/1981 que a su vez renuncia el día 28/V/1981 y es sustituido por Emiliano Saavedra Hidalgo el día 15/VI/1981). Miguel Sánchez Simón (UCD)</p>	<p><b>Alcalde-Presidente:</b> Luís Dávila Pozo (PSOE)</p> <p><b>Concejales: (12)</b> Benjamín Sánchez Murillo (PCE) Eusebio Mata Galán (PCE) Manuel Díaz Rodríguez (PCE)</p> <p>Juan Manuel García Tomé (PDL)</p> <p>Fernando Sánchez Urbina (AP) Manuel Sánchez Caballero (AP) Manuel Soto Pozo (AP) Juan Martínez Espadas (AP)</p> <p>Juan V. Rodríguez Motiño (PSOE) Antonio González García (PSOE) Pedro Sánchez Tamayo (PSOE)</p> <p>Paulino Calvo Pizarro (INDI)</p>

Fuente: Actas de Pleno AMZS. Elaboración propia.

**TABLA III:** Miembros de la última corporación franquista y las dos primeras democráticas en Siruela.

SIRUELA		
Miembros última Corporación franquista	Miembros Corporación democrática (1979-1983)	Miembros Segunda Corporación democrática (elecciones mayo 1983)
<p><b>Alcalde-Presidente:</b> Alfredo Lesmes Sánchez de Navas</p> <p><b>Concejales: (9)</b> Manuel Moreno Moreno. Mariano Egea Camarero. José Cendrero Risco. Agustín Sánchez Boreguero. José Camarero Ambrojo. Lázaro Cendrero Risco. Tomás Cuerpo Sánchez. Manuel Gentil Molina. José Manuel Recio Nieto</p>	<p><b>Alcalde-Presidente:</b> Lázaro Rodríguez Cabello (UCD)</p> <p><b>Concejales: (10)</b> Alfredo Lemes Sánchez de Navas (UCD) Vicente Risco Arenas (UCD) Pedro Risco Murillo (UCD) Gregorio Urraco Cardeñosa (UCD) Domingo Mora Olayo (UCD)</p> <p>Anastasio Manuel Rodríguez González (PSOE) Pedro Valiente Gómez (PSOE) José Camacho Risco (PSOE) Ángel Martín Castillo (PSOE) Faustino Miguel Solanilla Cerro (PSOE)</p>	<p><b>Alcalde-Presidente:</b> Rogelio Mundi Pizarro (PSOE)</p> <p><b>Concejales: (10)</b> Antonio Mansilla Álvarez Regino Barranquero Rayo Anastasio Manuel Rodríguez González (PSOE) Pedro Cardeñosa Moreno Dionisio Luján Alvarez(PSOE) Juan Julián Risco Cendrero Pedro Serrano Risco Antonio Risco Rodríguez (PSOE) Hilario Luján Romero</p> <p>José Luís Rey López Mejías (CP)</p>

Fuente: Actas de Pleno AMSI. Elaboración propia.

**TABLA IV:** Resultados electorales en Zalamea de la Serena (procesos electorales entre 1977 y 1983)

	<b>Población de derecho</b>	<b>Nº de electores</b>	<b>UCD</b>	<b>PSOE</b>	<b>PCE</b>	<b>AP*</b>	<b>Otros izquierda</b>	<b>Otros derecha</b>
GEN. 77	6.381	4.248	1.753	370	54	102	44	174
GEN. 79	6.381	4.795	1.146	1.040	193	69	21	84
MUNIC. 79	6.381	4.795	807	769	426	---	---	441
GEN. 82	6.472	4.105	---	1.552	175	750	10	10
MUNIC. 83	6.472	4.350	---	702	686	857	326	175

Fuente: Álvarez Morales, A., *Sistema de partidos y comportamiento político en Extremadura: 1977-1987*. Elaboración propia.

**TABLA V:** Resultados electorales en Siruela (procesos electorales entre 1977 y 1983)

	<b>Población de derecho</b>	<b>Nº de electores</b>	<b>UCD</b>	<b>PSOE</b>	<b>PCE</b>	<b>AP*</b>	<b>Otros izquierda</b>	<b>Otros derecha</b>
GEN. 77	2.905	2.132	726	812	65	111	33	32
GEN. 79	2.905	2.336	770	860	96	6	54	11
MUNIC. 79	2.905	2.336	868	796	138	---	---	---
GEN. 82	2.631	2.091	231	1.184	42	331	7	3
MUNIC. 83	2.631	2.129	---	1.210	---	512	---	---

Fuente: Álvarez Morales, A., *Sistema de partidos y comportamiento político en Extremadura: 1977-1987*. Elaboración propia.

---

En las elecciones Generales de 1982 y las municipales de 1983 se presenta la candidatura de Coalición Popular (C.P.) y no A.P.

En las elecciones Generales de 1982 y las municipales de 1983 se presenta la candidatura de Coalición Popular (C.P.) y no A.P.



# **EL LENGUAJE Y LA ESCRITURA EN LA PSICOLOGÍA DEL SER HUMANO DENTRO DEL MARCO DE LA POESÍA DE LUIS CHAMIZO**

**D<sup>a</sup> Amelia Peco Roncero**



## ***Resumen:***

La belleza de un lenguaje que se ha perdido pero que sigue vivo en la poesía de Luis Chamizo, como una de las formas más hondas de expresar los sentimientos humanos. Luis Chamizo lo hace a través de esas gentes que se dejaron la vida trabajando la tierra y nada o muy poco queremos saber de ellos. Seres humanos que recibieron del contacto de la tierra, esa sabiduría que no se encuentra en los libros ni en las universidades, dejándonos un legado de humildad, respeto y dignidad.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

**ISBN**

Luis Chamizo Triguero (1894 -1945). Poeta y dramaturgo extremeño que cantó a su tierra y a los más desfavorecidos en un lenguaje que él denominó Castúo, (habla extremeña).

**A**ntes de comenzar a hablar de Luis Chamizo y puesto que su poesía está marcada por las circunstancias sociales de un periodo que transcurre entre los siglos XIX y XX, vamos a dar unas breves pinceladas, a modo de recordatorio, sobre el proceso histórico de Extremadura, dado el valor que adquiere para un intelectual, el tiempo histórico en el que escribe y se va desarrollando su obra.



## 1. PINCELADAS HISTÓRICAS

Para las regiones fronterizas y marginales -como Extremadura- el período de maduración histórico fue especialmente largo y esforzado, ya que su situación y su paisaje impidieron la cohesión étnica de sus habitantes y la tranquilidad suficiente para crear una cultura y una mentalidad propias.

Siempre expuestos a agresiones exteriores y al dominio de pueblos foráneos, obligados a cambiar frecuentemente las ideas básicas sobre Dios y el mundo, las gentes extremeñas hubieron de acomodarse durante siglos a construir siempre sobre ruinas y a pensar en verdades relativas.



Por eso, cuando el Cristianismo medieval y el feudalismo ofrecieron un cimiento cultural firme sobre el que vivir -a partir del siglo XIII- los extremeños se abrazaron a ambos con entusiasmo, intentando conservarlos como esencia de su cultura y de su historia.

El Renacimiento apenas influyó en sus gentes y la mentalidad medieval fue una losa pesada y coactiva de difícil remoción.

Llega la Edad Contemporánea, marcada por la pobreza y el atraso, pobreza y atraso que se verían aumentados por las terribles consecuencias de la guerra de la Independencia.

La historia regional durante los siglos XIX y XX ha sido una continua crisis social nacida a partir de aquella devastadora guerra y concluida con otra contienda civil mucho más destructiva y sangrienta que hundieron a Extremadura en un marcado subdesarrollo.





Pero poco a poco, Extremadura ve nacer una esperanza nueva con la implantación pacífica de la democracia, y con ella, una autonomía regional.



\* \* \*

Es evidente que los hechos acaecidos a lo largo del tiempo, van configurando el mapa social y personal de los seres humanos no sólo en su forma de estar en el mundo, sino también en el modo de expresar sus ideas, tanto verbalmente como a través de la escritura.

Luis Chamizo supo reflejar en su literatura, -concretamente en su libro *EL Miajón de los Castúos-*, como vivía gran parte de la sociedad Extremeña, dentro de los periodos citados anteriormente.

## 2. EL LENGUAJE

“El lenguaje en general es importante, no sólo porque distingue a los seres humanos del resto de los animales de la Tierra, sino porque, directa o indirectamente, posibilita la organización elaborada de la sociedad civilizada... y el lenguaje en general es interesante ya que, aunque todos conocemos y utilizamos una lengua determinada, son pocas las personas que entienden lo que conocen. Tomar conciencia propia de lo que se conoce inconscientemente implica un estado especial de entusiasmo”. -George A. Miller (1991, pág. 2)

Cada pueblo tiene una forma específica de expresar las necesidades que le surgen dentro del entorno en el cual desarrolla su vida a nivel social y político. Pero al mismo tiempo, necesita transmitir lo que piensa y siente desde el plano personal y emotivo. En este punto lo cognitivo, -que es, como ya sabemos, la información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje ya sea a posteriori o a priori, es de vital importancia.

Por otro lado estaría la forma en la que desarrollamos lo aprendido, tanto en nuestra vida personal, como social y política.

Sin duda, el lenguaje, forma parte de algo que va más allá de establecer unas relaciones entre los individuos que forman una sociedad.

“Para muchos de nosotros el lenguaje, dice David W. Carroll en su libro **Psicología del Lenguaje**, pasa de ser un mero medio para alcanzar un fin y se convierte en fin en sí mismo: Empezamos a disfrutar del léxico y los juegos de palabras, así que escribimos poesía o relatos breves, jugamos con las palabras en anagramas o crucigramas, leemos novelas en las ociosas tardes de verano... La herramienta del lenguaje, que resulta vital para comunicar nuestras necesidades y deseos básicos, se convierte además en una fuente de placer y entretenimiento.

De ahí la importancia en cuanto a la forma en la que lo utilizamos en nuestra vida diaria”.

Noam Chomsky nos dice en su ensayo, “**El Lenguaje y el Entendimiento**”: *En todos los casos, excepto en los más elementales, lo que hace una persona depende en gran medida de lo que esta persona sabe, cree o espera.*

“El lenguaje está asociado a un tipo específico de organización mental, no simplemente con un nivel más alto de inteligencia. A sí mismo, las lenguas varían poco en su estructura profunda, por más que puedan darse grandes variaciones en las manifestaciones superficiales”.

En el siguiente ensayo: “Forma y Sentido en las Lenguas Naturales” dice: *Cuando estudiamos el lenguaje humano, nos acercamos a lo que algunos podrían llamar “la Esencia Humana”.*

\* \* \*

En este punto, hagamos una breve incursión sobre nuestro poeta Luis Chamizo, cuando reconocía en la palabra “Miajón” a la entraña identificativa del ser extremeño. Aquí entraríamos en el terreno de esa riqueza semántica del “castúo” o habla extremeña, ya que dentro de dicha palabra y todo lo que deriva de ella hay un mundo lleno de emociones y sentimientos para aquellos que conocemos la connotación especial que tiene para nosotros. En cambio, para los que no conozcan el habla extremeña y se acerquen al diccionario para saber el significado de “miajón” se quedarían sencillamente con el significado denotativo. También están por otra parte la musicalidad que nos ofrece la pronunciación de cada vocablo de este lenguaje tan especial como es el extremeño.

A la hora de pronunciar esa “j” final la convertimos en una “h” espirada desde la garganta, -que dicho sea de paso- tiene cierta similitud fonética con algunos vocablos árabes-, y la convertimos así en una especie de aliento que saliera del fondo de nuestra entraña.

Quizá por eso Luis Chamizo la comparaba con la “entraña”, -valga la redundancia-, del ser extremeño.

Y es de esa riqueza de significados de donde quiero partir, para abogar por un habla que corre peligro de perderse si los extremeños no la protegemos como uno de nuestros mayores legados culturales.

Alonso Zamora Vicente en su estudio “El habla de Mérida y sus cercanías” nos dice sobre la palabra castúo: “hombre de pura cepa, indígena.

Si vamos al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española leemos: **castúo, a.** (*De castudo, de. de casta*). **1. adj. Ext.** *Mantenedor de la casta de labradores que cultivaron por sí mismos sus propias tierras.* **2. adj. extremeño** (*natural de Extremadura*). *U. t. c. s.* **3. m.** *Modalidad de habla de Extremadura.*

Luis Chamizo al acuñar dicho término para referirse a una obra escrita en habla extremeña, (*El Miajón de los Castúos, 1921*), estaba dando una connotación singular al pueblo extremeño, matizando así una forma de ser y estar en el mundo, al mismo tiempo que un habla.

En los archivos de las diferentes Hablas de Extremadura, elaborados por los profesores Sofía Serrano Trenado y Francisco López Blanco con la colaboración de José Antonio González Salgado, se recogen grabaciones de más de treinta localidades, donde la forma de expresión es diferente.

En el nuevo atlas de las lenguas en peligro del Mundo de la Unesco de 2009 está recogido como un dialecto parecido al asturleonés. Al mismo tiempo, hay ciertos autores que por su parecido con el cántabro, lo consideren una misma lengua.

Como sabemos, en nuestra península, el castellano fue separándose sustancialmente del latín a lo largo de la Alta Edad Media. Influido por el sustrato prerromano existente, recibió la llegada del pueblo visigodo, aliado de los romanos en contra de los pueblos bárbaros, sin que en el ámbito idiomático le afectase excesivamente. Pero apenas en los albores del castellano se produjo en nuestra Península un hecho histórico de enorme trascendencia para nuestro idioma, cuando en el siglo VIII los ejércitos procedentes del Norte de África penetran desde Andalucía al resto del territorio peninsular. Emparejada con esta invasión militar se produjo otra de origen léxico que marcaría la evolución de una lengua castellana que iniciaba su independencia del latín.

El pueblo extremeño ha ido desarrollado a lo largo del tiempo una forma de expresión y con ella, una psicología propia que han ido dando forma tanto a su carácter personal como colectivo. Tal vez fuera porque Extremadura estuvo sumida en el aislamiento y el subdesarrollo durante un periodo demasiado largo, o bien porque el afán creador del ser humano le lleva a producir aquello que necesita si no lo tiene, -ya sean dioses, herramientas, o formas de expresión-, como es en el caso que nos ocupa.

La trayectoria histórica nos demuestra que el lenguaje de cada pueblo del mundo, forma parte del patrimonio esencial de su ser y de su cultura, por tanto, el aislamiento nunca puede ser sinónimo de incultura, ya que en cada reducto donde haya seres humanos viviendo dentro de unas estructuras sociales, hay un desarrollo y unas características que lo singularizan, aunque, por supuesto, haya un desconocimiento en otros aspectos de la vida en general, y del lenguaje y la escritura en particular, que no dejan de ser, a fin de cuentas, ciertos condicionamientos compartidos en la mayor parte de los casos, ya que la tierra es grande y diversa y no podemos alcanzarlo todo, aunque sí tengamos conocimiento de ello.

También hay que decir, que el hombre del siglo XXI tiende a que cada vez haya menos singularidades, ya que le mueve el afán de globalizar tanto las culturas como las economías.

Desde mi punto de vista, puede que estemos corriendo el riesgo, -al igual que muchas especies animales-, de estar en peligro de extinción en cuanto a las características culturales que hay en cada rincón del mundo.

El habla extremeña es pura musicalidad. Y referente a su semántica, es un tesoro semiescondido que algunos extremeños, deseamos que aflore de ese rico magma que forma nuestra esencia humana, con la finalidad de entregarlo a las generaciones presentes y futuras, ya que estoy convencida de que todo conocimiento que nos ofrece el pasado, da un peso específico a nuestro momento presente, tanto a nivel social como personal.

Nos dice Luis Chamizo en el poema “*Consejos del Tío Perico*”:

No me jimples, no me jimples, mocosina;  
no t´ enfusques ni me frates al respeto,  
no reguñas, Carnación, ni esparrataques los ojos  
cuando yo te dé un consejo [...].

Estos versos vienen a colación de ese tesoro escondido en cuanto a la semántica de las palabras, porque cuando leí en su día “El Ruido y la Furia” de William Faulkner, en la traducción de Ana Antón-Pacheco, me encontré con la palabra “jimplar”, se pueden figurar que aquella palabra en la obra de Faulkner me sorprendió bastante. Es verdad que las traducciones no tienen nada que ver, a veces, con lo que el autor puso o quiso decir, pero no deja de ser curioso, como digo, encontrarse con términos que los extremeños reconocemos como nuestros, en cuanto a la forma de hablar.

En algún libro de Gabriel García Márquez me he encontrado a veces con términos del habla “extremeña”. En el caso de dicho autor se supone que no hay traductor puesto que la lengua que compartimos los hispano-hablantes es el castellano. También es cierto, que cuando desconocemos el origen de una palabra no podemos afirmar quien se la prestó a quien, a menos que nos adentremos en el mundo de las etimologías, y este no es el caso que nos ocupa en esta conferencia, que lo que pretende es recordar la obra de un poeta, que quiso ensalzar ciertos valores humanos, tal y como se ha hecho a lo largo de la historia con los héroes de las grandes epopeyas de la literatura y, aunque los personajes de los que nos habla Chamizo en el “Miajón de los Castúos” no hayan pasado a formar parte de dichas epopeyas, es innegable que formaron parte de la cultura y el desarrollo de una región.

Luis Chamizo, a través de su poesía, nos deja claro como el lenguaje forma parte del alma de un pueblo. Supo expresar hilando palabra tras palabra el sentir y las vivencias, tanto personales como sociales, de aquellas gentes que vivía en comunión con la tierra y con la sabiduría que esta les ofrecía, mediante el lenguaje del *terruño*, -como él decía.

La expresión hablada del extremeño forma parte de las raíces profundas de un pueblo. Y no olvidemos que el árbol, si se hace grande, es porque sus raíces están bien afianzadas a la tierra.

Las diferencias lingüísticas tienen una riqueza específica para cada pueblo en particular, dado el universo de conceptos que hallamos en las diferentes formas de expresión. Por lo tanto, creo que dichas divergencias son uno de los legados más trascendentales que tenemos para entregarnos unos a otros.

Y termino este punto, con la opinión de José Ortega Munilla en su prólogo *El Miajón de los Castúos, (1921)*

“Los idiomas van modificándose según los grados geográficos. Apenas viajéis unas horas hallaréis las diferencias. Quien se meta en el tren expreso de Andalucía para ver la primera luz matutina en Despeñaperros, ya encuentra en el modo de vocear en el mozo de la estación o los vianderos acentos distintos de los de Castilla la Nueva. Y así va el vocablo cambiando de sonoridad y tal vez de sentido. Nada tan curioso como este estudio de la palabra a través de los kilómetros de una expedición. Diríase que no es el hombre el que habla, sino la tierra, el medio ambiente, la tradición, las costumbres, el paisaje. Así el que intentara reducir todas las formas idiomáticas a un solo concepto, erraría gravemente, porque ni el amor, ni el odio, ni el negocio, ni la amistad, ni la polémica, ni la concordia, se expresan de igual suerte en Valladolid que en Sevilla. Y ello no es sino la prueba de que la naturaleza se impone y de ella surge todo, quieran o no quieran los doctos”.

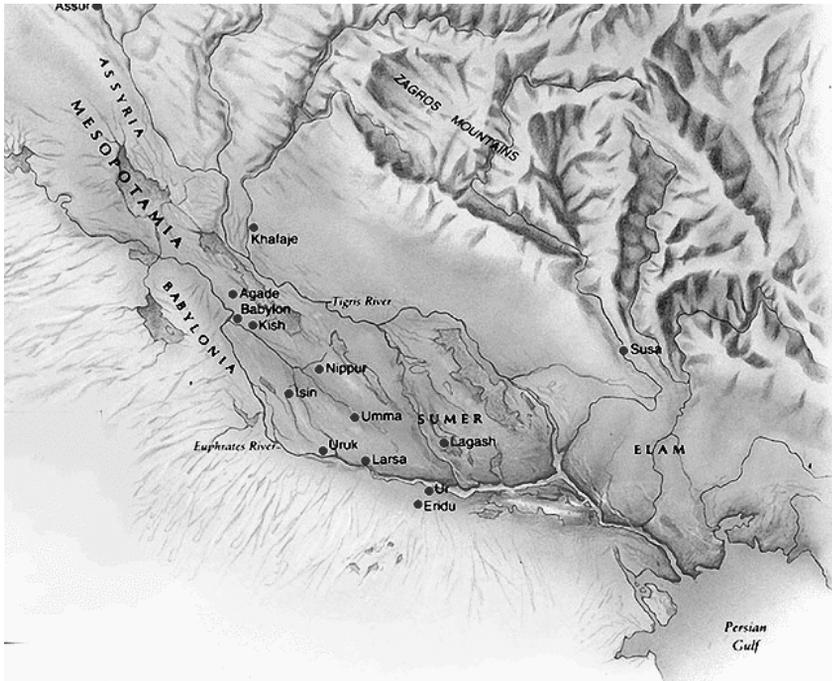
### 3. LA ESCRITURA COMO NECESIDAD SOCIAL Y PSICOLÓGICA

Y así como no tenemos noción del nacimiento de las lenguas, sí conocemos los inicios de la escritura, por tanto, me van a permitir que hagamos un viaje a los primeros vestigios de la literatura-poética en honor a nuestro poeta Luis Chamizo ya que él también nos dejó en su libro “El Miajón de los Castúos un legado cultural escrito.

Nos vamos a remontar al noveno milenio antes de Cristo hasta llegar al pueblo Sumerio, fundadores de un nuevo tipo de vida o, al menos, fueron los sujetos que primero la practicaron, pueblo este envuelto todavía en el misterio de su origen geográfico, étnico e idiomático. El descubrimiento más significativo de los sumerios sería la invención de la escritura.

Como sabemos, en las altas regiones húmedas del Próximo Oriente se fue detectando una lenta modificación en la vida de sus habitantes. Los factores económicos, que desempeñaron un papel de capital importancia en aquel proceso, se vieron alterados a diferentes y nuevos enfoques socioeconómicos, así como a condicionamientos geográficos.

De una economía depredadora se pasó paulatinamente a una economía de producción basada en la agricultura y la ganadería.



Mapa de la antigua Mesopotamia

Esta nueva forma económica, que significó profundos cambios sociales, no fue provocada por ningún estímulo exterior, sino que evolucionó y se desarrolló dentro de los marcos en los que el hombre se hallaba inmerso y cuya consecuencia más significativa sería arrumbar los regímenes de vida y comportamientos sociales de las etapas prehistóricas precedentes.

Estos acontecimientos fomentaron el aumento de riqueza y en determinadas zonas (cuyo clima y feracidad natural eran apropiados) motivaron primero el nacimiento de nuevas agrupaciones urbanas (aldeas) que luego evolucionaron a poblados, y que se pueden detectar, ya, hacia mediados del quinto milenio antes de Cristo.

Aquella nueva forma de vida, muy alejada de la aldea o del campamento seminómada anteriores, vincularía al hombre a la tierra, lo volvería sedentario y, con ello, le obligaría a crearse unos nuevos mecanismos de estructura social y ordenación económica.

La arqueología ha recuperado para la historia diferentes culturas desarrolladas en las zonas de Mesopotamia y que arrancando del neolítico manifiestan



esas evoluciones hasta la etapa de la era del Bronce Antiguo. Jarmo, Hassuna, Samara, Eridu, Tell-Halaf, Gawra, El Obeid, Uruk, Djemdet, Nasr, suponen sucesivos progresos de toda índole y configuran una línea protohistórica determinada.

Pero como decíamos al comienzo de este enunciado, serían los sumerios los fundadores de este nuevo tipo de vida, o al menos los sujetos que primero la practicaron. El descubrimiento más significativo de aquellas gentes sería la invención de la escritura que, nacida probablemente de las necesidades puramente mercantiles y pragmáticas, pronto se convertiría en uno de los mayores instrumentos revolucionarios del hombre.

Se remonta hacia al año 3500 a.C. bajo la forma de una tablilla de barro cocido descubierta en Kich (Iraq) que contiene la más antigua forma de escritura, con pictogramas y símbolos.

La historia externa de Mesopotamia está marcada por la sucesión de pueblos y potencias belicosas que con diferentes mecanismos políticos y sociales, dentro de una civilización hidráulica, irían poniendo las bases de la cultura en general y de la literatura en particular.

Los Sumerios habían logrado inventar un código de signos escriturarios (muy complicado, desde luego) capaz de recoger las necesidades económico-administrativas de su sistema político; pero también supieron aplicarlo a sus necesidades religiosas. Reconocida su eficacia pragmática, aplicaron tal sistema escriturario a todo tipo de manifestaciones espirituales, técnicas o científicas. Como ha señalado H. Schomökel, desde la inscripción conmemorativa hasta la obra literaria como tal, fue necesario recorrer un largo camino, pero es innegable (y así lo ha demostrado la arqueología) que los sumerios lo supieron recorrer.

Los sumerios, debido a una serie de pueblos que les sucedieron en el ámbito geográfico mesopotámico, terminaron por desaparecer de la Historia, pero su técnica escrituraria (y naturalmente, sus creaciones literarias) sobrevivieron, siendo asimiladas por los acadios, luego por los babilonios y, finalmente, ya en el primer milenio a.C., por los asirios, quienes, con afán enciclopédico, queriendo dar sentido permanente e imborrable a todo el saber de los pueblos anteriores, reunieron en magnas bibliotecas infinidad de textos de toda índole.

Estos pueblos copian, traducen, retocan los textos sumerios, aunque no puede evaluarse, hoy por hoy, el nivel exacto y el alcance de tales actividades, con dicho interés contribuyeron no sólo a perpetuar lo sumerio, sino a salvarlo para la posteridad.

La complejidad de toda la producción escrita en idioma sumerio es evidente, hasta tal punto que, como señaló hace ya tiempo B. Meisser, es imposible realizar siquiera un esbozo de las literaturas sumeria y babilonia, sobre todo, -aparte de la variedad de temas tratados y la imposibilidad de tratar los mismos- por el estado tan fragmentario en que han llegado y están llegando a nosotros las tablillas cuneiformes.

El material escrito sumerio, incluido originales y copias, realizadas tras la desaparición de este pueblo, es enorme. Y de todo ese ingente material únicamente el diez por ciento, más o menos, en opinión autorizada de S. N. Kramer, puede ser considerado como texto literario. Y así, sin conocer el nombre de los autores, los mitos, himnos, lamentaciones, proverbios, relatos épicos, cartas, anales, listas reales, textos jurídicos y religiosos se presentan como un fabuloso legado cultural, dejado por los pueblos mesopotámicos a la humanidad.

### 3.1. Poema de Gilgamesh



**Gilgamesh**

No podía dejar de dar unas pinceladas sobre este primer Poema épico de la historia, ya que el fin de esta conferencia, como decía anteriormente, es hacer un homenaje a nuestro poeta Luis Chamizo y al legado escrito que nos dejó sobre un estilo de vida, y de una forma de hablar de la cual aún perduran palabras suficientes para considerarla, si no como lengua, sí como un dialecto por aquello de que los dialectos, como dice Fernando Lázaro Carreter en su libro *Lengua Española*, son estructuras genéticas, por el hecho de venir de una lengua madre.

De ahí el motivo de ensalzar la obra de Chamizo como un legado cultural relevante, ya que somos indudablemente herederos de Gilgamesh, Ulises, Alejandro Magno, Valdivia, Hernán Cortés... y porque seguimos comportándonos con los patrones ancestrales que nos marcaron aquellos primeros humanos de los que tenemos noticias escritas, en cuanto a la forma de ser y estar en el mundo.

El “Poema de Gilgamesh” constituye tanto por su cronología como por su contenido argumental y fuerza poética, la primera de las epopeyas clásicas.

Es evidente que el Poema, tal como hoy lo conocemos en su versión ninivita, no tuvo una unidad argumental en un principio, sino que fue el resultado de

diferentes yuxtaposiciones de poemas sumerios, perfectamente diferenciados, que recogían dos ciclos de carácter épico: el de Enkidu, personaje fabulado, totalmente literario, y el de Gilgamesh, legendario rey de Uruk y de muy probable existencia histórica.



**Tablilla cuneiforme**

El protagonista del poema acaba siendo Gilgamesh, que lucha por cambiar su indefectible destino (intento que se verá abocado por el más estrepitosos de los fracasos), se modulan cuestiones intemporales y de categoría universal en conexión con la naturaleza humana: el amor, la amistad, el dolor, el miedo, la aventura, la guerra, la religión, el hombre y la naturaleza, la fama y la gloria, la muerte, la resignación...

Por primera vez quedan fijados en la sucesión de los poemas, ahora estructurados en un todo unitario, arquetipos de conducta que poco a poco, por tradición primero oral (H. Limet) y luego escrita, a través de los siglos alcanzará su forma definitiva.

Eminentes historiadores y biblistas están de acuerdo en afirmar, que el Poema llegó a conocimiento de los griegos de la época micénica (los contactos co-

merciales serían el vehículo), siendo sus reflejos muy evidentes en la épica homérica y en los textos hesiódicos (K. Gressth, A.Ungnaad, J. Fortes).

Estas pinceladas en cuanto al Poema de Gilgamesh.

Y ahora volvamos a Chamizo.

Cuando uno se adentra en su obra, ve con claridad que hay algo más que una forma de expresión escrita, notoriamente original.

Me refiero, al mensaje profundo que circula dentro de cada poema.

A veces, es difícil saber lo que el escritor pretende decirnos o denunciar, y por ello, deja a nuestro libre albedrío las diferentes interpretaciones que cada uno queramos o podamos hacer.

Cada vez que leo “El Miajón de los Castúos” se vienen a mi mente imágenes de aquellas madres amamantando a sus hijos, dándoles a veces, el único alimento del que disponían: la leche que salía de su propia entraña. Veo también a esos hombres y mujeres recogiendo las espigas “*saltonas*” -como me decía mi abuelo- y que eran aquellas espigas que se les caían a los segadores de los haces. No tenían más remedio que recogerlas para poder hacerse algún pan o bien para elaborar una suculentas puchas, gachas o poleas que, -como dice el refrán, *tres nombres tienen las condenas*-, y que son como ya sabemos, una especie de puré, -en aquellos años-, en vez de hacerse con harina de trigo, la mayor parte de la población las hacían con aquella harina llamada almorta, y de la cual se tiene constancia, de que se utilizaba hace cuatro mil años en la India, y de sus efectos nocivos.

“-Permítanme este inciso-Galeno hindú Susruta preconizaba por primera vez en el siglo IV a.C. que "Cuando hay un temblor al caminar, se cojea, y la organización de las articulaciones se afloja, se le conoce como Kalayakhanja".

También se tiene constancia del mal en occidente por medio de Hipócrates (460-355 a.C.) cuando decía que la ingestión de ciertas semillas de leguminosas puede causar parálisis al consumirlas.

En el año 595 otro galeno, Ain-i-Akbari, en su obra Abul Fazal dice lo siguiente: “*Kisari* es el nombre de un garbanzo o lenteja, que comen los pobres, pero no es sana”.

No sería hasta 1990 cuando una serie de científicos desarrollaron ciertas variedades sin neurotoxinas”.

Hemos recordado este dato, -ya que tanto en Extremadura como en otros lugares del mundo, la extrema pobreza ha hecho que los seres humanos, en muchos casos, se alimentaran de lo que hayan tenido a su alcance, aunque dicho alimento, pudiera ser nocivo para la salud.

Cuando leo *El Miajón de los Castúos*, me pregunto *qué es lo que nos está diciendo* Chamizo, cuando nos habla del sacrificio que supone la supervivencia

humana en condiciones de extrema pobreza. Les quiero dejar a ustedes también con dicha pregunta, para que cuando se acerque al “Miajón” evalúen, el mensaje profundo que encierra su obra.



Vaina de almorta

Por mi parte, y después de haber analizado *El Miajón de los Castúos*, estoy convencida de que Luis Chamizo quiere que por encima de todo, el ser humano tenga siempre presente su propia dignidad aún por encima de las carencias que pueda padecer. Es por ello que ensalza el valor y la bravura de aquellos que se atrevieron a partir de su tierra para salir de la indigencia en la que vivían.

Chamizo nos habla de la honradez como símbolo de la propia dignidad del individuo, punto este de vital importancia en el *El Miajón de los Castúos*”.

Por ello, he querido equiparar el *Poema de Gilgamesh* con el *Miajón de los Castúos*, ya que aquellos primeros escritos sientan las bases de ciertos arquetipos para la literatura futura.

Chamizo nos habla en su obra de aquellos héroes, unos triunfantes y otros fracasados, con el fin de que no olvidemos lo que somos y de dónde venimos los extremeños.

Dice nuestro autor: *los nietos de los machos que otros días/ triunfaron en América*, al igual que Gilgamesh, nuestros héroes parten porque desean cambiar su destino. Los extremeños, motivados por el hambre y la miseria del momento

social y político por el que atravesaban, pero lo realmente importante en este caso, es que se atrevieron a partir, aunque no supieran lo que iban a encontrar. Conquistaron un continente. Avasallan. Unos triunfan y otros fracasan. Fueron a su vez conquistados porque se mezclaron con otras razas y culturas, dejándonos así para posteridad, el poso ya pacífico, del hermanamiento por la sangre.

Hay una cosa cierta, y es que no todos los seres humanos se atreven a dar el salto inicial que cambiará sus vidas, ni tienen el valor para lanzarse a la búsqueda de lo desconocido. Probablemente, ese salto forme parte de la inconformidad ante la injusticia, en cuanto a las carencias de todo tipo.

Los condicionamientos puede que sea lo que menos significativo. Lo trascendental es reunir el valor necesario, como decía, para dar el salto inicial, ya sea real o simbólico, pero tener el ímpetu preciso para lanzarse a la aventura que supone la búsqueda, no sólo de la supervivencia, sino de uno mismo.

\* \* \*

Recordemos en este punto, los caminos por los cuales ha tenido que pasar y evolucionar a lo largo del tiempo la escritura hasta que se desarrolló el primer alfabeto:

**Época de la pictografía:** Cuando los Sumerios, Egipcios, Hititas y Chinos consiguieron poner imágenes a los significados.

**Época de la ideografía:** El hombre siempre ha querido expresar ideas tales como comer, beber o andar. Para ello realizó varios pictogramas que unidos simbolizan una idea.

**Etapa del simbolismo (Jeroglífico).**

**Época de la escritura cuneiforme:** La escritura evolucionó en Mesopotamia y Siria de formas pictográficas hacia formas cuneiformes.

**Época de transición al alfabeto:** La escritura de Sinaí evolucionó hacia una forma muy similar a los caracteres alfabéticos, pero con las formas pictográficas.

Sinaí, 1600 – 1500 a.C.

Latín, 200 a.C.

Árabe, 700 d.C.

**Siria, origen del primer alfabeto**

Los Ugaríticos (1400-1300 a.C.), consiguieron la primera escritura Alfabética con caracteres cuneiforme, lo cual proporcionó a la humanidad un gran salto hacia la civilización.

De aquí pasamos a los diferentes pueblos como fueron Cananeo (Biblos) 1300-900 a.C.

Moabeo 1000-900 a.C.

Árabe Meridional 900 a.C.- 700 d.C. Zandeo, Lihaneo, Safaita, Sabaeo.

Arameo 900 a.C.- 270 d.C.

Hierático 700 a.C.

Griego 700 a.C.

Jeroglífico 600 a.C.

Nabateo 400 a.C.-100 d.C.

Latín 200 a.C.

Palmirenses 44 a.C.-270 d.C.

Siriaco 200 d.C.

Mendaeo 600 d.C.

Árabe 700 d.C.

Todo esto, en cuanto a las distintas formas de escritura que las diferentes culturas han ido componiendo el universo humano.

\* \* \*

Es evidentemente que nos hemos ido enriqueciendo unas culturas de otras, y nos reforzamos al adherir lo desconocido a lo que ya tenemos.

#### 4. EL POETA

Luis Chamizo, como vengo repitiendo a lo largo de esta conferencia, quiso ensalzar a las gentes más sencillas del terruño, dejando bien marcado, -sobre el papel y no en tablillas de barro como hiciera el pueblo sumerio-, el orgullo, la dignidad, la bravura y el valor de los extremeños más desfavorecidos, hombres y mujeres sin cultura, pero llenos de una gran sabiduría, sabiduría que adquirirían del contacto con la naturaleza y del medio extremo en el que vivían. Hombres y mujeres sin nombre que formaron parte del desarrollo de una región, y que la mayoría de los extremeños del siglo XXI somos herederos legítimos de aquella casta de recios labradores extremeños.

Luis Chamizo nos demuestra mediante ese legado cultural escrito, que amó a su tierra y a sus gentes, y lo expresó a través de ese lenguaje tan peculiar que los extremeños de hoy, casi hemos olvidado.

*NACE* en Guareña (Badajoz) en 1894, y muere en Madrid en 1945. La profesión de su padre (alfarero) condicionará la vena poética de Chamizo.

Estudia bachiller en Madrid y Sevilla, y será en esta ciudad donde se diplo-

ma con el título de perito mercantil, posteriormente se gradúa en Madrid en la carrera de derecho.

Regresa a Guareña para dedicarse a la representación de conos (tinajas cilíndricas para conservar el vino). Alrededor de 1920 trabaja como pasante en la notaría de don Vitoriano Rosado Munilla en Don Benito (Badajoz). Así mismo colabora en el periódico *La Semana* de Don Benito.



En plena dictadura de Primo de Rivera durante los años 1924-1925, Luis Chamizo fue alcalde de Guadalcanal. El 16 de mayo de 1924 es nombrado académico correspondiente de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

En uno de sus viajes a Madrid conoce al poeta extremeño Manuel Montemayor. Se acerca a la tertulia del Café de Pombo, de Ramón Gómez de la Serna y de Benavente. Sin embargo, él se ensimisma en el verso modernista de Rubén Darío y Amado Nervo.

Por la edad debía de haber sido de la generación del 27, pero, a pesar de estar relacionado con Eugenio Frutos, se aleja de lo nuevo del momento y se dedica con personalidad singular a hacer una poesía regionalista, de la que carecía su tierra natal.

Luis Chamizo se alzaría con una poesía épica, lo cual sentó muy mal en algunos ambientes elitistas de la cultura. Sólo ciertas mentes abiertas entendieron



su significado, entre ellas se encontraban Antonio Maura y José Munilla.

Chamizo no se encuentra aislado, tiene una idea arraigada, rescatar el valor de la sabiduría del hombre no culto, la cual ya habían iniciado los intelectuales de la Institución Libre de Enseñanza en el siglo XIX, que contaba con la nómina de Giner, Antonio Machado y Álvarez, Joaquín Costa en la primera etapa, y con Antonio Machado, Manuel de Falla, y Juan Ramón Jiménez en la segunda. Sus coetáneos Federico García Lorca y Alberti con verso cuidado y singular también cantan al pueblo y sus costumbres.

La primera poesía que se conoce de Luis Chamizo se titula *En el remanso*, fechada en 1913. De 1915 es el poema *Semana Santa en Guareña*.

La producción literaria de Luis Chamizo se agrupa en tres libros publicados en vida del autor:

*El Miajón de los Castúos*, (*Rapsodias extremeñas*) 1921. A raíz de este poemario es cuando acuña la definición de castúos, con la intención de denominar una obra escrita en extremeño. Más tarde se populariza dicho término para referirse a todas las hablas extremeñas.

La obra de teatro *Las brujas*. Poema dramático de ambiente extremeño en tres actos y en verso, se estrena en 1930 en Sevilla y Madrid.

En 1942 publica *Extremadura* (poemas). Con prólogo de José López Prudencio. Estas obras están escritas en dialecto extremeño. Será José García Nieto quien daría a conocer en 1967 la obra de Luis Chamizo en lengua castellana, bajo el título de *Poesías castellanas*.

Y ahora, analicemos brevemente la poética del *El Miajón De Dos Castúos*

Afirmaba Luis Chamizo:

“Los castúos son los castizos mantenedores de una casta de labradores que cultivan por sí sus propias tierras, el Miajón es la entraña identificativa del ser extremeño”.

Y vuelvo a citar la Unesco: *estos hombres y mujeres son patrimonio intangible de los pueblos que formaron parte de la historia y del progreso, pero que nada o muy poco se sabe de ellos*.

Don Miguel de Unamuno diría que son aquellos hombres y mujeres que forman parte de la intrahistoria.

La primera composición de este poemario se titula *Compuerta*, -palabra que utiliza como sinónimo de prólogo-, expone en este poema el significado del libro. Después de una breve descripción a través del campo extremeño, al que

caracteriza con las voces *alcornoques* y *dehesas*, se dirige a los viajeros por medio del uso anafórico de la palabra *vusotros*. Les increpa a que se queden en la tierra que pisan, con el fin de conocerla mejor y así, poder amarla. Si nos damos cuenta aquí hay una contradicción, ya que por un lado ensalza a los Conquistadores de otro tiempo, y por otro, no quiere que nadie se vaya de su tierra.

Y les dice:

“Vusotros, los que vais dentro del bicho  
que juyendo retumba y traquetea,  
¿no sentís al pasá junto por junto  
al mesmo corazón de nuestras tierras  
argo asín com´ argún juerte deseo  
que s´eschanguen del chisme toas las ruelas  
pa queãros aquí, junt´ a nusotros,  
pa endurzá una mijina nuestras penas,  
pa rumiá nuestro pan y p´ampaparos  
en sal del süor que nus chorrea?”



Las diversas composiciones de esta obra giran en torno a narrar la epopeya de este pueblo que necesita un rapsoda.

El poema *Consejos del Tío Perico*, gira sobre las directrices para que la moza casadera elija a un castúo honrado como marido. La honradez, circula a lo largo de todo el poemario como algo de vital importancia

“Quiere un hombre, quiere un hombre d’ estos hombres  
ya curtíos por el frío del invierno,  
y tostaos por el sol del meyodía,  
y baños po las aguas de febrero,  
y besaos po la luna cuando duermen  
en las eras, junt’ al trillo, cara’ l cielo.  
Que estos hombres son los machos d’ una raza  
de castúos labraores extremeños  
que inorantes de la cencias de los sabios  
la jondura d’ otra cencia descubrieron  
cavilando tras las yuntas  
en la paz de los brabechos”.



En el poema *La experiencia*, la suegra quiere enseñarle a al recién casada toda una filosofía sobre lo que debe ser la convivencia para que todo marche bien entre los esposos, para que así, cuando les llegue la hora final, no tengan que enfrentarse a su mala conciencia.

Ven p'acá hija mía,  
 que yo soy ya vieja  
 y ya di ese paso que tú das agora  
 y vivi esa vida que llamamos güena,  
 y estrujé mis ojos pa secame el llanto,  
 que a fuerza del llanto m'entró experiencia.

Mi Juan mesmamente paece un chiquillo  
 y tú ere mu nueva,  
 y sus queréis mucho, y tenéis ajorros,  
 Y estáis mu solitos dambos en la tierra...  
 ¡y este pícaro mundo es tan güeno  
 con los que así empiezan...!  
 Con cosina druce sus va engatusando,  
 sus tapia los ojos,  
 sus jace promesas,  
 y luego se ríe,  
 después que sus ceba  
 y sus eja solos ejando jiele  
 por el sumiero de vuestra concencia.

En el *Por qué de la cosa*, el marido defiende la honra de su mujer, la honra de los pobres, para que el niño nazca con casta. Ya que él no quiere que su mujer trabaje de rodillas recogiendo las espigas que quedan atrás en los rastrojos, y al mismo tiempo desconfía de que su mujer pueda robarlas. En este poema Luis Chamizo conjuga la honra y la dignidad, valores que se deben conservar a pesar de la pobreza en la que se pueda vivir.



“Y asín y tó no quiero qu´ arebusques  
 las migajas qu´ algunos se le caen,  
 siquiera mientras lleves ahí metío  
 nuestro mozo, porqu´ eso es enseñarle  
 dende chico a doblar el espinazo  
 y a viví de la sobras de los grandes;  
 y asín saldrá sin juerzas, sin agallas,  
 sin brío, sin coraje  
 pa pescar el jocino y dir al corte  
 pa llevase a los hombres por delante.  
 Ya no güerves a di pa los rastrojos.  
 Ya no juntas más jaces,  
 Qu´el muchacho no viene pa escurrajas  
 Y me lo pués torcér con agáchate.

Porque, mira, muje, con esa cosas  
 ¿sabes tú lo que jaces?  
 Pos le plantas el jierro de los probes  
 que no lo borra nadie”.

Y hasta aquí este recuerdo a un poeta que escribió a su tierra y sus gentes más humildes, que cantó al hombre no culto, pero lleno de esa sabiduría que no se encuentra ni en los libros ni en las universidades, sino que se encuentra, como Luis Chamizo nos dice en uno de los versos que componen el poema, *Consejos del tío Perico*:

“Cavilando tras las yuntas  
en la pas de los barbechos”

Luis Chamizo nos sigue recordando a los extremeños del siglo XXI en su libro *El Miajón de los Castúos*, una parte de esa identidad, de la cual, el extremeño, a veces, olvida con cierta facilidad.

Y sin más, termino con otro de los versos de nuestro poeta:

“Porque semos asina, semos pardos,  
del coló de la tierra, (...)”.



## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Marcelino Cardalliaguet Quirant, *Historia de Extremadura*.
- Antonio Viudas Camarasa, Introducción de *El mijón de los Castúos (Rapsodias Extremeñas)*
- José Ortega Munilla, Prólogo del *Mijón de los Castúos* (1921)
- Federico Lara Peinado, Estudio preliminar de, Poema de *Gilgamesh*.
- Mhd Ali Alsouki, *Museo Nacional de Damasco*, (Siria).
- Fernando Lázaro Carreter, *Legua Española*.
- Internet, *Biblioteca Popular Extremeña*.





# LA PARRILLA: DEL BALNEARIO A LA MINA

**D<sup>a</sup>. Antonia Cerrato Martín-Romo**



## ***Resumen:***

La finca de La Parrilla, es una vasta extensión de terreno situada en la misma línea que divide las dos provincias extremeñas, abarcando varios municipios, tanto de Cáceres como de Badajoz.

Almoharín y Santa Amalia, son las poblaciones más implicadas en la mina y el balneario, ya que, aparte de su riqueza agrícola, cinegética, forestal..., por lo que más se le conocía a La Parrilla, era por su Balneario y por su Mina, ambos ya sin actividad comercial, aunque hay un proyecto para retomar la explotación minera a finales de año. En dicha mina, parece ser que el estudioso y coleccionista de minerales D. Antonio Barahona, encontró en 1987 una variedad de apatito, que le valió el primer premio en el año 2001, en la feria internacional de Cremona, Italia.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

## 1. ORÍGENES DE LOS BALNEARIOS

Si tenemos en cuenta que todo ser vivo necesita agua para subsistir, el líquido elemento se convierte en un factor indispensable para todos, tanto en su composición como en sus utilidades. Así, a lo largo de la historia, el agente físico natural protagonista dentro de la

Terapéutica ha sido el agua. Sus aplicaciones con tales fines, constituyen uno de los más viejos procedimientos curativos de los que ha dispuesto la humanidad desde sus orígenes.

Haciendo una revisión histórica del empleo del agua como terapia, con precedentes en las culturas egipcias e hititas, aparecen los Templos de Asclepio, divinidad de la Medicina Griega, que son verdaderos establecimientos termales en épocas muy tempranas de la cultura griega.

Hipócrates y la Escuela de Cos consideran al agua como tratamiento de primer orden y aplica además, el uso del masaje, la luz, el mar, el clima para restablecer la salud de los individuos.

Posteriormente los romanos hacen uso del agua como agente físico curativo con médicos como Antonio Musa o Aulio Cornelio Celso, y construyen las Termas Romanas, las cuales evidencian los modernos Balnearios que hoy en día existen. En concreto, en Extremadura poseemos dos grandes establecimientos termales cuyos orígenes corresponde a dichas termas: Alange y Baños de Montemayor. Los tratamientos hidroterápicos que se usaban durante este periodo, no difieren en absoluto con algunas de las técnicas que se usan hoy en día.

La hidroterapia imperaba en estos establecimientos: el enfermo sumergía todo el cuerpo o la parte afecta por la enfermedad en dichas termas, ingería agua del manantial y usaban el vapor de agua como técnica curativa. Así lo citan Séneca y Plinio que dan explicaciones acerca del poder curativo del agua, su uso y aplicación para diferentes enfermedades.

Durante la Edad Media, las culturas árabes y bizantinas asimilan la medicina griega y con ello, conservan el prestigio que tiene la hidroterapia, construyéndose así, numerosos establecimientos termales. Sin embargo, en este periodo, la cultura cristiana en Europa, da mayor importancia al alma que al cuerpo, produciéndose una gran involución de todos los remedios hidroterápicos hasta ahora acontecidos en otras culturas.

En el Renacimiento, con el nacimiento de la imprenta, se intenta resucitar en la cultura Europea los valores formales de la antigüedad, traduciendo y difundiendo los textos clásicos. Empiezan ya a publicarse los primeros tratados de Balneoterapia.

En la Europa Barroca, resurgen las técnicas hipocráticas y con ellas el uso de la Balneoterapia y de la Hidroterapia. Durante este periodo surgen numerosos médicos que desarrollan métodos balneoterápicos que actualmente se siguen utilizando.

La hidroterapia moderna nace en la Alemania del XVIII de la mano de **Sigmund Hahn** y de su hijo **Johann**. Son los primeros en destacar el papel que ejerce la piel en la eliminación de sustancias nocivas para el cuerpo y en estudiar las técnicas para activar esa función con variaciones de la temperatura del agua. Esta técnica sería desarrollada, alcanzando su máximo esplendor con la experiencia del labrador, **Vincenz Priessnitz** (1799-1851). Ante el mal pronóstico de unas heridas recibidas por la coxa de un caballo, Priessnitz decidió curarse él mismo con compresas de agua fría siendo ostensible su recuperación. El renombre que le dio el utilizar aquel método en otros enfermos, le impulsaron en 1822 a establecer una clínica en Grafenbur (Austria) a la que podemos considerar como el primer balneario de la época moderna. Su centro alcanzó gran popularidad y se propagó su técnica curativa, que consistía, en la ingestión de 12 a 80 vasos de agua al día, a la vez que duchas de agua fría después de un periodo de sudoración. En su tratamiento utilizaba la gimnasia, paseos (con frecuencia con los pies desnudos), ejercicios respiratorios, fricciones... Aplicando también la acción beneficiosa de la luz del sol y el aire; baños de aire con el cuerpo desnudo acompañados de ejercicios físicos. En la hidroterapia empleaba aplicaciones con chorros o cubos de agua, duchas en el bosque, fricciones bajo el agua, compresas y envoltorios sudoríficos. Además de recomendar una alimentación a base de pan integral, frutas y verduras. Como dice Frederic Viñas, las aportaciones de Priessnitz al campo de la hidroterapia pueden resumirse en los tres principios siguientes:

1. El organismo dirige sangre, fuerza y calor; allí donde previamente se ha aplicado agua fría, fenómeno debido a un mecanismo de reacción fisiológica.
2. El agua fría sólo es curativa si la piel (o parte del cuerpo donde se aplica) está previamente caliente o, todavía mejor, si está sudando. Por ello a sus enfermos crónicos, si estaban en condiciones, les hacía realizar intensos ejercicios físicos para que entraran previamente en calor.
3. Su observación más importante fue quizá, el darse cuenta de que para curar bien muchas enfermedades crónicas, convenía agudizarlas primero mediante la aplicación de agua fría.

Durante este periodo, es fundamental también, el papel de la Química para el mejor conocimiento de las aguas minerales, lo que impulsó a la Balneoterapia, que alcanzó su rango científico, gracias al ilustre médico y profesor vienés **Wilhelm Winternitz**, quien la introdujo en los planes de estudio de la Facultad de Medicina de Viena, desde donde se extendió a otras facultades centroeuropeas.

## 2. CREACIÓN DEL CUERPO DE MÉDICOS DE BAÑOS

Hasta que el 26 de junio de 1816, Fernando VII firmara el Decreto de lo que sería el Cuerpo de Médicos de Baños, las propiedades terapéuticas de las aguas minero-medicinales se convertían en ocasiones, en venenos mortales para aquellos que buscaban alivio para sus dolores.

A pesar de lo beneficioso y aconsejable de la presencia de un profesional que supiera aconsejar a los bañistas, las instrucciones del decreto (impulsado por Pedro Castelló y Ginestá, Marqués de la Salud, médico del monarca), en 1942 según el director general de Sanidad Dr. José Alberto Palanca, seguían tropezando con grandes dificultades auspiciadas por la rutina, la ignorancia, el afán de lucro... Por lo que los balnearios españoles no habían alcanzado la fama, la concurrencia ni la eficacia de los establecimientos semejantes del resto de Europa, a pesar de que sus características terapéuticas eran similares e incluso superiores en ocasiones.

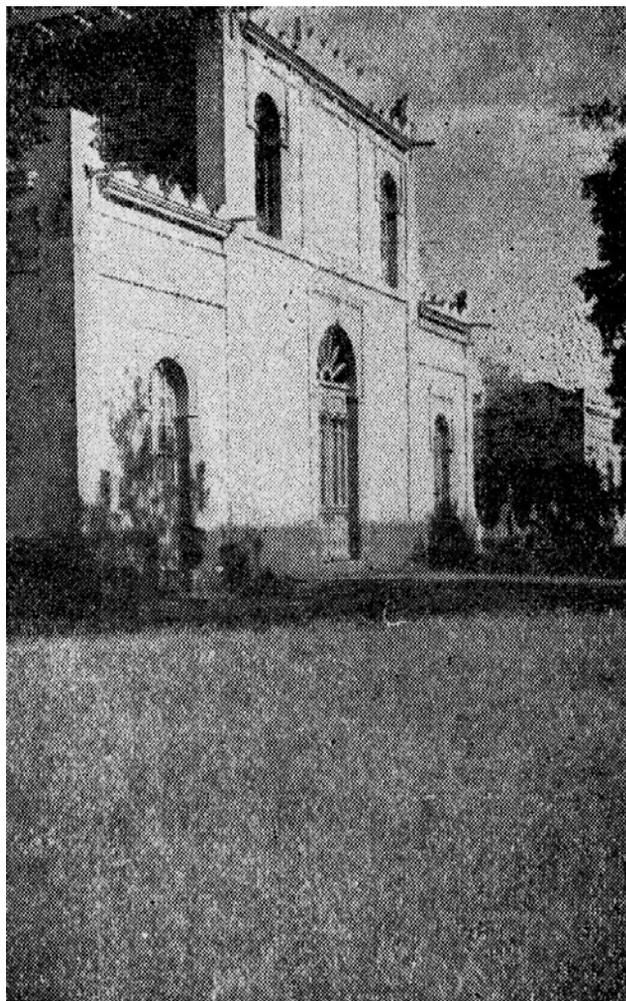
Cabía plantearse si era suficiente con corregir el régimen sanitario de los balnearios, o había que estimular a los propietarios para que modernizaran sus instalaciones y servicios, o si era el Estado el que debía sentirse responsables de la solución del problema. Sin embargo, había otras circunstancias que hacían que nuestros balnearios no fuesen comparable con los extranjeros: nuestra escasa población doliente, la mala red de comunicaciones que imposibilitaba el acceso de los bañistas a muchos de los balnearios nacionales, el exceso de balnearios...

También existía la creencia de que los balnearios eran más un centro de distracción o de veraneo, que un medio de preservar o devolver la salud, por lo que urgía un plan de divulgación para que la gente tuviera un conocimiento lógico y científico sobre las llamadas curas de aguas. Esto no podía acometerlo un balneario ni una región por su cuenta, sino que precisaba que tanto el Patronato y la Asociación de la Propiedad, se hiciesen cargo de dicha campaña.

Otro de los problemas que aquejaban a nuestros balnearios, era la falta de popularidad que sufría la terapéutica hidrológica, debida en gran parte a la indiferencia de los médicos españoles por esta rama, y sobre todo, por haber hecho de la asistencia médica en los balnearios un coto cerrado que sólo concernía a muy pocos profesionales, por lo que muchos médicos no veían con simpatía el que se les cerrara las puertas a los balnearios, a los cuales debían mandar a sus enfermos, entregándoles sus tratamientos a otros médicos, ya que solía acontecer, que se quedaban sin el enfermo, y no estaban los tiempos para aquellos desprendimientos.

Los médicos-directores estaban obligados a presentar una Memoria anual, y desde 1868 otra extraordinaria, que por millares, debieron ser custodiadas en el Centro Superior de Sanidad, como trabajos científicos y administrativos; a pesar de ello, son escasas las que se conservan, ya que andaban esparcidas entre el

Archivo de Alcalá, el del Ministerio de la Gobernación y el de la Dirección general. En 1874 se constituye la Comisión del **Anuario oficial de las aguas minerales de España**, la cual se encargó de coleccionarlas hasta 1889 en que fue disuelta. El señor Alarcón, apoyado por el señor Vicenti, consiguió una Real orden por lo que esos folletos fueron trasladados a la Biblioteca de la facultad de Medicina, constituyendo así la historia de los balnearios.

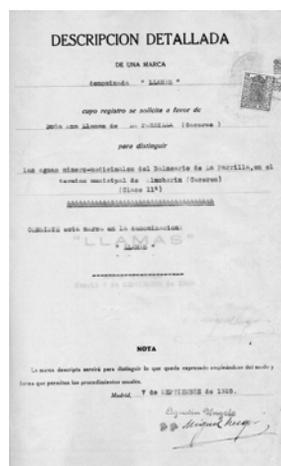
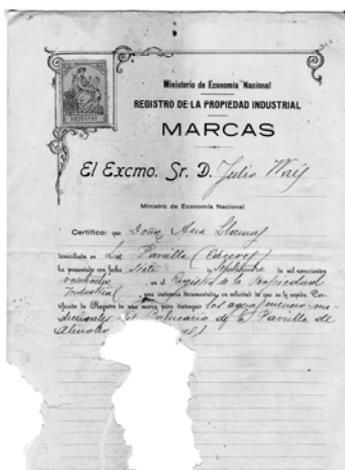


**Establecimiento Balneario  
La Parrilla**

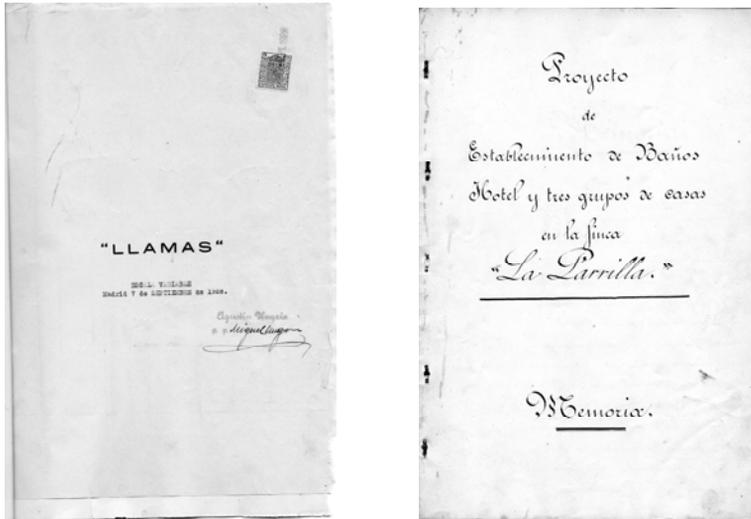
### 3. BALNEARIO DE LA PARRILLA

Está a 12 km. de Almoharín (Cáceres), con una altitud de 600 metros (Lám. 1).

Su propietario, el que encargó el proyecto de su construcción, fue D. Isidro Íñiguez, aunque la solicitud y la marca de las aguas minero-medicinales, esté registrada a nombre de su mujer, Ana Llamas (hija de D. Gabriel Llamas y Celis de Escalante, magistrado de Logroño). Así reza en el Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Economía Nacional (Lám. 2), donde aparece el documento que el entonces Ministro, el Excmo. Sr. D. **Julio Wais San Martín** (La Coruña, 29 de agosto de 1878 - Madrid, 16 de abril de 1954. Abogado y político español, fue ministro de Gracia y Justicia durante el reinado de Alfonso XIII, ministro de Economía Nacional y ministro de Hacienda durante la dictadura del general Primo de Rivera), certifica (Lám. 3) que D<sup>a</sup> Ana Llamas presenta con fecha de 7 de septiembre de 1928, una instancia documentada solicitando el Certificado de Registro de una marca para distinguir las aguas minero-medicinales del Balneario de la Parrilla. Dicha Marca es **Llamas** (Lám. 5). Rubrica el documento Agustín Ungría, que está firmado por poder por Miguel ¿Ungria? El Certificado-Título definitivo se le concedería el 4 de junio de 1930 con una duración de 20 años con facultad de renovación indefinida. El Certificado constituía solo una presunción de *juris tantum de propiedad*, pero a los tres años de posesión ininterrumpida, sería título definitivo de dominio, y se previene que caducará y no tendrá valor alguno si la interesada no satisface en el Registro, el importe de las cuotas quinquenales que establece el art. 341, o deja de usar la marca durante tres años consecutivos, salvo causa mayor, debidamente justificada.



Láms. 2 y 3.



Láms. 4 y 5.

**Memoria del proyecto:** La memoria que firma el arquitecto D. José ¿López Meneses?, el 20 de Julio de 1914 en Trujillo, consistente en un establecimiento para baños, un hotel, y tres grupos de casas (Lám. 6).

El edificio de baños se situaría cerca del manantial, y en sitio elevado. El hotel, convenientemente distanciado del balneario y utilizando la topografía del terreno para su mejor emplazamiento. El grupo de casas, relacionados entre sí y con el balneario.

**Planos:** Los edificios estarían distribuidos de la siguiente forma (Láms.7 y 8):

**Balneario:** Consta de un gran vestíbulo dispuesto en su parte posterior para que sirva de descanso, guardar turno, lectura de periódicos, etc. En la parte anterior, un gabinete y despacho del Médico-Director para la consulta de los bañistas, cogiendo después los talones o billetes de los baños prescritos, en una taquilla dispuesta en la conserjería. Dos galerías que derivan del vestíbulo, lo conducen a los cuartos de baños y duchas en número proporcionado al caudal de agua de que se dispone.

Los cuartos de baños tienen tres metros de ancho por cuatro de fondo, suficientes para albergar el baño, una mesita con su espejito, dos sillas y un pequeño lavabo. Se han dispuesto también dos cuartitos con duchas de collar y escocesa.





La planta está orientada debidamente para que el sol ilumine el mayor espacio posible, no careciendo ninguna pieza de luz directa.

El servicio del agua se establece mediante una bomba aspirante, emplazada en una torrecilla de unos tres metros de altura sobre el manantial con espacio suficiente para instalar una caldera, y así, alternar agua fría y caliente. El agua sobrante, se evacúa en un colector que la conduce lo suficientemente alejada.

En su construcción, se adopta la tradición del lugar: mampostería en cimientos y zócalos, con una décima parte de cemento. Tapial hecho con cal y verdugadas de ladrillos. Bóvedas de ladrillos al uso del país y cubiertas, con una inclinación de unos 25°, pobladas con tejas lomudas, siendo los pisos de baldosín de cemento. En la torrecilla de la bomba, como se emplazará sobre el manantial para que le sirva de protección, se emplea la mampostería con mortero de cal y 1/5 de cemento.

El estilo recuerda ligeramente al árabe, apropiado en esta clase de edificios, sin riqueza de detalles, ya que se debe procurar la economía.

**Hotel:** Las dependencias se agrupan en una planta cuadrada que darán cabida a unas veinticinco personas. El vestíbulo conduce a una galería que accede a los cuartos del hotel, agrupando dos o tres piezas en los ángulos, para bañistas que quieran más lujo y comodidad.

En su construcción se han hecho crujías de cuatro metros y galerías de tres, por ser la bóveda del país, la más apropiada a estas luces, dando lugar a unas cubiertas de estructura singular, por lo que la separación es casi nula. La fachada es de tipo moderno.

**Las casitas:** Son un grupo de cuatro casitas para familias que quieran vivir llevando sus servicios de cocina, víveres, etc. Constan de vestíbulo, comedor, cocina, y 3 dormitorios. Los otros dos grupos de casas, están previstos para familias más modestas, por lo que tienen menos piezas.

Todas ellas tienen terraza, ya que algunas familias no van como bañistas, sino a pasar unos días de vacaciones.

Como complemento, se construyen unas cocheras con cuadras y pajar.

**La fuente del agua para beber:** Está próxima al establecimiento para mayor comodidad de los bañistas, pues a la mayoría les prescribe el médico beber agua antes o después del baño.

Para que los agentes exteriores no actúen sobre ella, pues alteran su naturaleza, se deriva del manantial una tubería de gres o hierro, convenientemente dispuesta de una alcachofa o colador en el manantial, a una altura de unos 30 centímetros del fondo para que no arrastre partículas terrosas.

El tubo es de 4 centímetros de diámetro, con una pendiente en la línea de carga de 2 milímetros por metro, en una longitud de 11 metros, terminando en dos llaves de palanca para el servicio de la fuente, a la que se desciende por una escalera que empieza en la terraza del balneario, con la longitud que ha exigido la profundidad del pozo, relacionada con la pendiente del tubo.

Las llaves estarán colocadas en una hornacina separadas unos 70 centímetros, con una pequeña repisa donde se colocan los vasos.

El desagüe se hace con un tragante de cierre hidráulico del cual deriva una tubería de hierro de 6 centímetros mayor de diámetro que el del servicio de la fuente por la acogida de agua llovida que pueda haber entre la escalera y el espacio que circunda la fuente. Dicho tubo desagua en el colector general del balneario.

La fuente está protegida del arroyo por un muro de un metro de altura, por las avenidas que tiene el arroyo.

### 3.1. Clasificación de sus aguas<sup>1</sup>

Alcalinas, arsenio-ferruginosas, radioactivas, frías. Están indicadas para las afecciones de:

- Enfermedades de la sangre
- Respiratorias
- Nutrición
- Piel
- Nerviosas
- Generales
- 

Estando contraindicadas en las afecciones del aparato digestivo con tendencia a hemorragia, en los procesos ulcerosos y enfermedades del hígado, así como en las nefritis, siendo igualmente contraindicadas en las enfermedades de miocardio, no debiendo usarse tampoco en las enfermedades de la piel en los períodos agudos.

**Usos:** En bebida, baños e inhalaciones.

---

<sup>1</sup> Datos extraídos de la Guía Oficial de Balnearios de 1942.

**Alojamiento:** El establecimiento Balneario consta de un edificio de estilo árabe en el que existen habitaciones independientes dotadas de bañeras de mármol, con todo confort. Existe otro grupo por separado de baños generales.

El aforo es abundantísimo:

Hotel del Balneario: precio de 18 a 20 pesetas por pensión.

Hay casas para alojar, amuebladas o no. Casino, cantina y Capilla.

**Excursiones:** A Mérida, Medellín, Atalaya de Serna, Ermita de Sopetrán y otros lugares pintorescos.

Informes, al propietario, D. Antonio Bonilla, Balneario de la Parrilla. Por Santa Amalia (Badajoz).

**Vías de comunicación:** Por la carretera general de Madrid-Sevilla, a la altura del kilómetro 307; luego, cuatro kilómetros de camino llano al Balneario.

Por ferrocarril, la estación más próxima, Medellín, a 20 kilómetros; Don Benito, a 30 kilómetros, y Mérida, a 40 kilómetros. Combinaciones de autobuses desde estas estaciones.

**Temporada oficial:** De 1 de Abril a 31 de Mayo, y de 15 de Septiembre a 31 de Octubre.

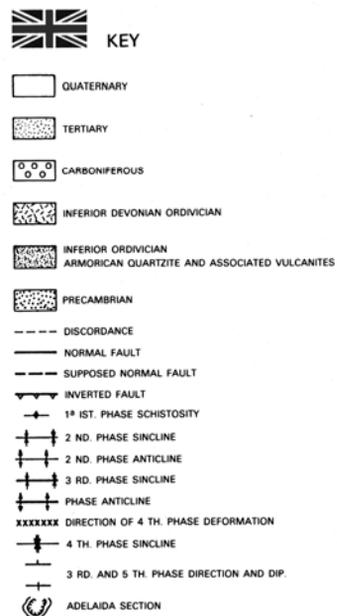
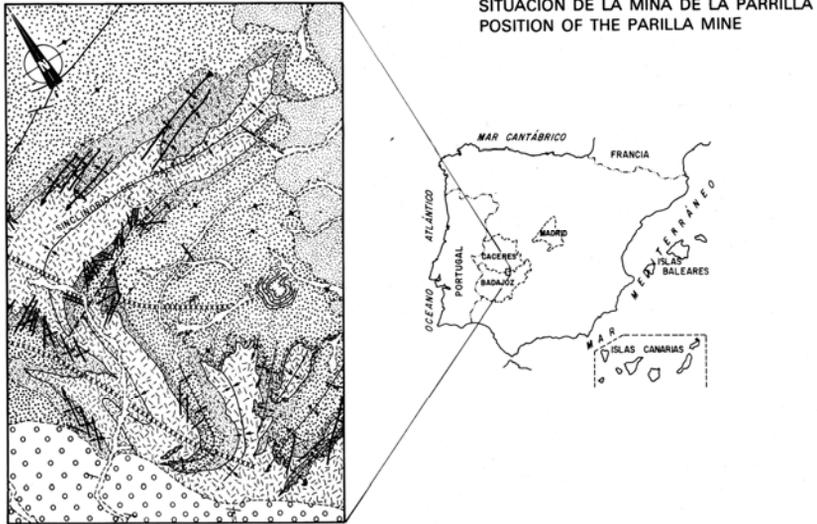
#### 4. LA MINA DE LA PARRILLA

La Mina de la Parrilla tiene una extensión de 1.450 hectáreas.

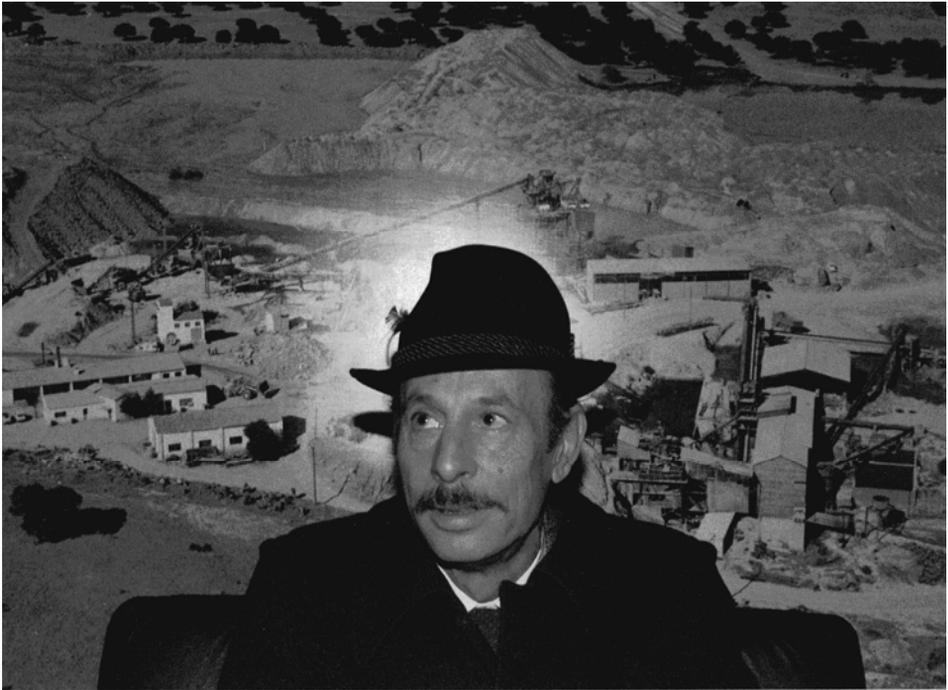
Está situada en las coordenadas geográficas 39°04'29" N, 006°04'54" W, con una elevación de 296 metros. Perteneciente a los términos municipales de Almorharín (Cáceres), Santa Amalia y Don Benito (Badajoz). Se puede acceder a ella, a través de la Autovía de Extremadura E-90, a partir del Km. 301 (Lám. 9)

Fue impulsada y diseñada por Ismael Rosso, asiduo al balneario, junto con Félix Valverde, ambos amigos del dueño, Antonio Bonilla Marcos. El cuaderno donde la plasmó, se conservó en la Escuela de Ingeniero de Minas de Madrid, y entregado más tarde a D. Antonio Redrado.

En los años 40, la mina fue alquilada a una compañía inglesa para la extracción de hierro. En 1951, pasó a denominarse Grupo Minero "Maricarmen La Parrilla" y explotada por las empresas españolas "Minera Adelaida, S.A." y "Minera Bonilla, S.A." (Lám. 10). La explotación de este yacimiento se hacía por labores subterráneas. Los mineros no trabajaban a jornal, sino que el mineral que el mineral que extraían, se les pesaba, y se les pagaban según estuviera estipulado el kilo.



Lám. 8.



Lám. 9.

En 1968, la explotación se hace a cielo abierto mediante voladuras. La empresa fue en progresiva expansión pudiendo considerarse como la explotación más importante de España en cuanto a la producción de scheelita (con un 80% del \*tungsteno nacional). Los trabajos se concentraban en la corta Adelaida (Lám. 11), de perímetro sensiblemente circular con bancos de 9 m. y bermas de 15m. en las que las palas y dumpers encontraban suficiente espacio para desarrollar su trabajo.

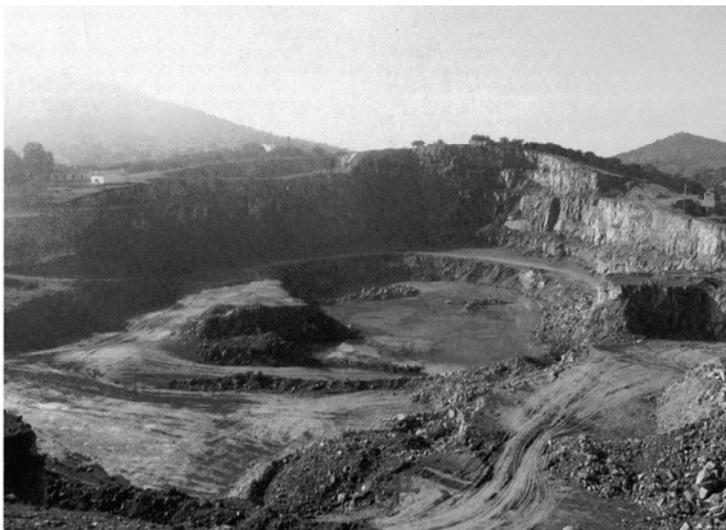
El yacimiento que morfológicamente constituía un “stockwork” permitía una explotación integral.

El arranque se efectuaba por medio de grandes voladuras (Lám. 12). La carga se realizaba mediante palas de 3m<sup>3</sup> de capacidad de cuchara.

El transporte del todo-uno desde la explotación a las plantas de trituración y molienda, se realizaba con dumpers de 50 Tm. (Lám. 13).

\*El **wolframio** o **volframio**, también llamado **tungsteno** es un metal escaso en la corteza terrestre. Se encuentra en forma de óxido y de sales en ciertos minerales. Es de color gris acerado, muy duro y denso, tiene el punto de fusión más

elevado de todos los metales y el punto de ebullición más alto de todos los elementos conocidos. Se usa en los filamentos de las lámparas incandescentes, en electrodos no consumibles de soldaduras, en resistencias eléctricas, y aleado con el acero, en la fabricación de aceros especiales.



Cantera Adelaida.

The Adelaida quarry.



Láms. 10 y 11.



Lám. 12.

Su variedad de carburo de wolframio sinterizado se emplea para fabricar herramientas de corte. Esta variedad absorbe más del 60% de la demanda mundial de wolframio.

El wolframio es un material estratégico y ha estado en la lista de productos más codiciados desde la segunda guerra mundial.

La palabra **tungsteno** procede del sueco; *tung* se traduce como "pesado" y *sten*, "piedra", es decir, "piedra pesada". El vocablo se debe al mineralogista sueco Alex Fredrik Cronsted, descubridor del níquel, el cual incluyó una descripción de este mineral desconocido en su libro "Ensayos de Mineralogía" de 1758. En la versión inglesa, best seller académico de la época, se mantuvo la palabra

*tungsten*, lo que explica su popularidad en el mundo anglosajón.

La palabra **wolframio** procede de las alemanas *wolf* y *rahm*, pudiendo significar "poco valor". También se traduce como "Baba de Lobo" en referencia a las supersticiones de los mineros medievales sajones que creían que el diablo se aparecía en forma de lobo y habitaba las profundidades de las minas corroyendo la casiterita con sus fauces babeantes.

No se encuentra nunca libre en la naturaleza, sino en forma de sales combinado con otros elementos, principalmente como la scheelita ( $\text{CaWO}_4$ ) y la wolframita ( $\text{FeMnWO}_4$ ), que son sus minerales más importantes.

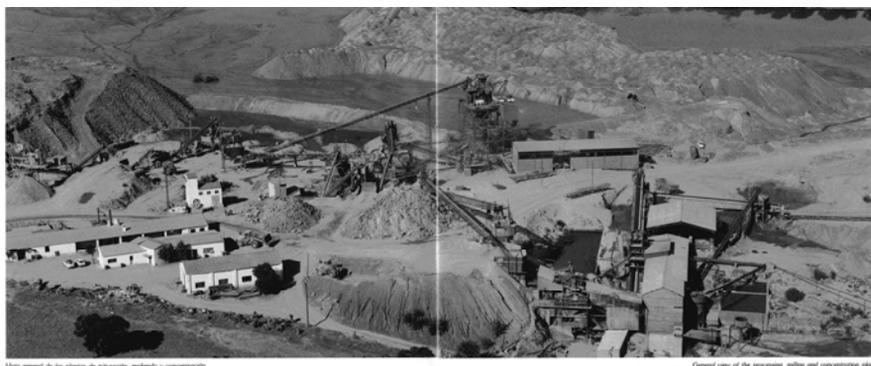
La empresa disponía de dos plantas de trituración y molienda (Lám. 14) con capacidad total de tratamiento de 300 Tm/h. Cada una de ellas constaba de los siguientes elementos: tolva de recepción del todo-uno, machacadora de mandíbula, cribas de resonancia y molinos de impacto (Lám. 15). El material procedente de la molienda se trataba gravimétricamente en Jigs, de tipo Yuba o M.L.D. (Lám. 16), cuyos preconcentrados molidos a 2mm., se flotaban en mesas Wilfley (Lám. 17) para eliminar el mispíquel. Finalmente, el concentrado scheelita-casiterita obtenido en las mesas, se sometía a separación magnética y electrostática (Lám. 18) para obtener los productos finales.



La mina estuvo funcionando hasta 1989 dando trabajo a 160 obreros.

Banesto se quedó con la subasta en 1996-97 y existen claros proyectos de que la mina vuelva a reabrirse a finales de este año.

Como dato complementario ANTONIO BARAHONA, estudioso y coleccionista de prestigio de minerales, asegura: *“que en el año 1987 fue a recolectar minerales a la mina La Parrilla; encontrando un mineral único en el mundo por su paragénesis, un apatito con mica moscovita (Lám. 18) en la cual había un cuarzo con casiterita y un cristal de pirita. Todos esos minerales estaban en el apatito, este mineral fue premiado en el año 2001 en la feria internacional de Cremona, Italia”*.



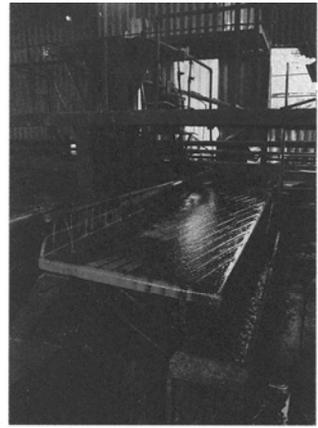
Lám. 13.



Lám. 14.



mesa  
Willey.



Willey  
table.

Láms. 15 y 16.



Sección de separación magnética y electrostática.  
Section of magnetic and electrostatic separation.



## BIBLIOGRAFÍA

- BERTA CARO PUÉRTOLAS
- PÉREZ FDEZ., Novoa Cascos: “Historia del agua como agente terapéutico. Termalismo y Balneoterapia”. *Fisioterapia*. vol. 24. Madrid: Doyma, 2002.
- PÉREX AGORRELA, M. J.: *El termalismo antiguo*. Universidad Nacional a Distancia, 1997.
- MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo: *Bibliografía Hidrológico-Médica Española*.
- Enciclopedia Wikipedia.
- D. ANTONIO REDRADO.

# LA LLEGADA DE LOS PROTESTANTES EVANGELISTAS A EXTREMADURA

D. José Antonio Jiménez Escobar



## ***Resumen:***

Allá por el año 1906 llegó a Extremadura un colportor bíblico al pueblo de Ibañero, donde en 1907 D. Teodoro Fliedner, *alma mater* de esta confesionalidad religiosa, compró un terreno para una capilla y escuela. El primer pastor fue D. Cándido Rodríguez. En 1910 la acción evangelizadora llegó a Miajadas, en esta población su primer pastor fue a D. Isaac Vega Naón. En 1913 se abrió un colegio evangélico en Santa Amalia bajo el maestro D. Catalino Díaz, quien, con su hándicap físico, era un hombre con mucha dedicación y constancia, que realizó una gran labor educativa.

La llegada de esta confesionalidad religiosa, creó en un primer momento cierta tensión en la iglesia católica. Ésta respondió en Santa Amalia, con otra escuela católica.

La llegada de esta confesionalidad religiosa a Extremadura fue beneficiosa desde el punto de vista cultural, pues suplieron las lagunas que la escuela pública no cubría.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

## **1. CAPITULO PRIMERO**

### **1.1. Reyes Católicos**

Con la toma de Granada en 1492, se consigue la unidad territorial de España, pero era necesaria la unidad religiosa, y existían dos comunidades que dificultaban esa unidad y eran: los judíos y los moros. Tanto a una como a otra, por razones de Estado, se les puso en la disyuntiva: abrazar la religión católica o la expulsión de España. Hubo de todo, pero en el tema que vamos a tratar, destacaremos los judíos conversos, que en la clandestinidad seguían realizando sus ritos y algunos derivaron en los alumbrados o iluminados, que ya trataremos más adelante.

Dado que la Reconquista había sido una cruzada religiosa, los reyes españoles, gozaron de gran predicamento dentro de las jerarquías católicas. En 1478 gracias a la Bula concedida por el papa Sixto IV a petición de los Reyes Católicos, se implantó la Inquisición, tribunal eclesiástico que juzgaba toda desviación de los dogmas de la iglesia, pero obedecían directamente del Papa, en perfecta sintonía con los reyes españoles, pues reforzaban su poder.

### **1.2. El Cardenal Cisneros**

Pero España no fue menos que el resto de Europa occidental. Se ha afirmado que las reformas eclesiásticas llevadas a término por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros en el tránsito del siglo XV al XVI hicieron innecesario e incluso imposible que la Reforma protestante pudiese tener éxito en España. Estas medidas incidieron en prácticas morales, en una piedad más intensa, pero dejaron intacta la estructura eclesiástica y sus doctrinas, las dos preocupaciones principales de los reformadores centroeuropeos.

### **1.3. Martín Lutero**

El 31 de octubre de 1517, el monje agustino Martín Lutero colgaba sus noventa y cinco tesis sobre las indulgencias en la puerta de la capilla del castillo de Wittenberg.

¿Existió el protestantismo en España? El prestigioso hispanista francés Marcel Bataillon, siempre habló del protestantismo español del siglo XVI entrecomillándolo.

## 1.4. Erasmo de Rotterdam

-Su objetivo como buen filólogo, fue el estudio de las Sagradas Escrituras en lengua vernácula.

-Cisneros le invitó como experto humanista a la elaboración de la Biblia Políglota Complutense, pero contestó: “*non placet Hispania*”

-En España, el movimiento que recibió su influencia fueron los alumbrados o iluminados.

-Los focos más importantes de este grupo fueron: Toledo, Salamanca y Alcalá.

-En Extremadura, la Inquisición de Llerena, juzgó a los Mesas de Zafra.

- Las ideas de Erasmo calaron en un grupo de clérigos e intelectuales en Toledo, Salamanca y Alcalá; fueron los *alumbrados o iluminados*, su objetivo “*vivir la fe más intensamente sin intermediario, sin apelar a las imágenes, sin autoridad y sin jerarquía*”. La Inquisición persiguió a éstos, principalmente en Llerena ( 1570-79) o en Sevilla ( 1623)

-Las ideas de Erasmo y los protestantes tenían ideas comunes: *Libertad de pensamiento. Poner en entredicho la autoridad del Papa.*

El primer encuentro entre protestantes y españoles fue en 1521 en la Dieta de Worms, en una reunión con príncipes alemanes. En esta época estaban unidos: *Poder político y religioso.*

- En 1559 se edita por la Inquisición el inventario de los libros prohibidos entre ellos estaban: “*La Celestina*” “*El Lazarillo de Tormes*” y obras religiosas de la doctrina cristiana (del Arzobispo de Toledo Bartolomé de Carranza).

-El protestantismo no fue visto como peligro hasta 1558.

## 1.5. Carlos V

--El primer encuentro entre españoles y Lutero se produjo en 1521 en el marco de la Dieta de Worms.

-La reunión con los príncipes alemanes convocados por Carlos V fue para que se retractase Lutero.

-El monje agustino se negó en redondo.

-En esta época el poder civil y religioso estaban unidos.

-Fue coronado como Emperador del Sacro- Imperio Romano, por Adriano VI, su antiguo preceptor.

-En 1559 se edita el primer índice de libros prohibidos por la Inquisición.

-El protestantismo no fue visto como una amenaza para España hasta el descubrimiento de focos luteranos en Sevilla y Valladolid en 1558

## 1.6. Los Olvidados de la historia

- Ser diferentes en lo religioso, en lo social o en lo ideológico
- Para entenderlo hay que retrotraerse al siglo XVI-XVII y XVIII

### 1.7. La Inquisición.

-Se estableció en 1478 gracias a la Bula concedida por el papa Sixto IV a petición de los Reyes Católicos.

-La Inquisición convirtió la vida de los españoles, en la que nadie era lo que decía Ser: "*La supervivencia era el objetivo prioritario*".

- Luis Vives decía: "*No se puede hablar ni callar sin peligro*"

- En el siglo XVIII decía Moratín: "*No escribas, no imprimas, no hables, no bullas, no pienses, no te muevas y aun quiera Dios que con todo y con eso te dejen en paz*".

-Refrán: "*Con la Justicia y la Inquisición chitón*".

## 2. CAPITULO SEGUNDO

### 2.1. Los Protestantes españoles en el siglo XVI

- Idea motor: "*Todo cristiano tiene acceso libre a la Gracia Divina*" y no depende del sacerdote o del pastor como intermediario.

**Francisco de Encina:** De familia conversa, dedicados al comercio. Estudió en Alcalá y se doctoró en la Sorbona, fue procesado por la Inquisición por sus simpatías erasmistas.

-En 1541, Encina viajó a Amberes para imprimir un catecismo en lengua castellana.

En Lovaina, siguió de cerca los procesos inquisitoriales que se abrieron contra sus convecinos. Los vivió con la angustia de que un día podría ser él reo. Defendió en medio de un campo de minas posturas de tolerancia.

En 1546, recibió una carta de su familia que le sumió en una profunda tristeza. La Inquisición había confiscado su hacienda. Sobre la vida de sus padres pendía una amenaza de herejía que se haría efectiva si él no se presentaba en

Roma. En 1547 recibió la noticia de que su hermano había sido quemado vivo en Roma por mantenerse firme en sus convicciones reformadoras.

A la ruptura personal se unió la institucional. Encina escribió y publicó en latín unas “*Actas del Concilio de Trento*” que incluían comentarios burlescos.

**Casiodoro de Reina (C. 1520 - 1594):** Nace en Montemolín (Badajoz), profesa como fraile en el Monasterio de San Isidoro del Campo (Sevilla). Junto con los frailes: Cipriano de Valera y Antonio del Corro abandonan el Romanticismo en España y fijan su residencia en Ginebra.

Su vida estuvo marcada por ponerse a salvo del Santo Oficio, huir de los espías de Felipe II que puso precio a su cabeza. Sus obras más destacadas fueron: “*Las controversias entre calvinistas y luteranos sobre la Santa Cena*” y “*La Biblia del Oso*” en 1569.

Su obsesión fue: Vocación Pastoral, su Amor a la Biblia y su preocupación por ofrecer a los españoles una traducción completa de textos bíblicos, según los criterios del humanismo filológico.

Se instaló en Londres. Fue acusado de sodomía y profesar las doctrinas de Servet, tuvo que huir a los Países Bajos disfrazado de marinero.

**Cipriano de Valera (Badajoz 1532-?):** Enseñó teología en Oxford y Cambridge. Cuando D. Juan Carlos I al recibir el título de *Honoris Causa* en Derecho Civil por la Universidad de Oxford el 24-04-1986 hizo mención a eminentes estudios como los de Cipriano de Valera, autor de la preciosa Biblia Castellana.

Cipriano de Valera, escribió a : Carlos V, Felipe II y Felipe III para pedirle la LIBERTAD RELIGIOSA, *la independencia del papado, el apoyo de la monarquía* para la predicación del puro evangelio y la difusión de la Biblia en la lengua del pueblo.

Y, a través de sus traducciones, empezamos a conocer las grandes obras de la Reforma, principalmente las debidas a Lutero y Calvino. La mayoría de estas obras se publicarán en Amberes, Londres, Amsterdam o Franfort, en castellano, latín o francés.

### 3. CAPITULO TERCERO

#### 3.1. Siglo XIX

- Según Sánchez Agesta, la promulgación de la Constitución de 1869 supuso:
- Caída de una institución secular: La Monarquía.



- Destronamiento de Isabel II.
- Principios constitucionales:
  - Democracia*
  - Soberanía Nacional*
  - Derechos Individuales*
  - Libertad Religiosa*

### 3.2. Situación Religiosa en Santa Amalia.

Tanto para la Iglesia local como para Iglesia en España, fue un duro golpe, ya que abrió las puertas a otras confesionalidades religiosas. Pero sobre todo, *por la supresión al mantenimiento al Clero*, ya que nuestra población en esos momentos estaba pastoreada por D. Félix Moreno Bazaga ( 1866-87), el coadjutor D. Jacinto Valadés y como organista estaba dirigido por D. Antonio Rosa Trigueros, natural de Miajadas.

La feligresía, colaboraba en el mantenimiento del clero, ya se observan donaciones de 15 fanegas de trigo con un valor de 609 reales y en la colocación de un púlpito, cuyo valor fue de 709 reales.

El Ayuntamiento estaba presidido por D. Antonio Cidoncha y como Secretario estaba D. Alonso Aquilino García. Dicha corporación se encontraba saneada, ya que en el BOP sale publicada la subasta para la conclusión *de la torre de la Iglesia con sujeción al plano del proyecto alzado por el Arquitecto D. Francisco Morales Hernández, que estaba aprobado por la Real Academia, con un presupuesto de 14.000 reales, la construcción de dos campanas y un reloj que han de colocarse en dicha torre bajo el tipo de 10.000 reales la primera y 4.500 reales el segundo...*

*Así como la conclusión de la Casa Consistorial y Cárcel Pública de esta villa bajo el tipo de 7.964 reales, todo sufragado del erario público.*

### 3.3. República (1873-74)

- Desde el punto de vista religioso supuso:
  - *La consagración de la Libertad de Culto.*
  - *Separación de la Iglesia y el estado.*

La Corporación Local estaba presidida por D. Simón Cerrato, que debido a varios años de sequía y malas cosechas tuvo que aportar de las arcas municipales para el mantenimiento del culto 33 fanegas de trigo con un valor de 1.380 reales.

### **3.4. Restauración Borbónica: Alfonso XII ( 1874-85). La Constitución de 1876:**

-*Abdicación de Isabel II en su hijo Alfonso XII.* Éste estudió por recomendación de Cánovas del Castillo en el colegio de Sandhurst (Inglaterra) para conocer las prácticas del constitucionalismo inglés.

-*Tolerancia Religiosa.* Queda reflejado en los artículos: 6-11-13 de dicha constitución.

Artículo 11 “*La religión católica apostólica y romana es la del Estado*”

“*Nadie podrá ser molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni el ejercicio de sus respectivos cultos, salvo el respeto debido a la moral cristiana*”.

### **3.5. Reinado de Alfonso XIII (1902-31)**

-Jura de la Constitución de 1876

-Bipartidismo: Conservadores y Liberales

-LEY DEL CANDADO: Canalejas:

-*Libertad de culto.*

-*Cese de relaciones: Estado- Santa Sede.*

-*Daba opción para regularizar sus actividades al PROTESTANTISMO.*

## **4. CAPÍTULO CUARTO**

### **4.1. Llegada de los Protestantes Evangelistas a España**

-En 1836. Pasa por la frontera de Caya el col portor inglés D. Jorge Borrow repartiendo Biblias y Nuevos Testamentos.

-En 1869. Vino a España D. Teodoro Fliedner después del cambio de régimen.

-En 1870. La Asociación de Ayuda al Evangelio en España le pide a D. Teodoro Fliedner que se instale y lo hace el 9 de Noviembre.

#### **4.2. Los Protestantes en Extremadura**

-Año 1908: Una familia de Ibahernando, llamada García, viajó a Madrid por temas de salud y es ayudada por los Protestantes Evangelistas. Empezaron los col portores a visitar a el pueblo vendiendo productos medicinales: Tisana, manzanilla, tila...

La Sra. Juliana Moreno dio cobijo a los primeros protestantes en su casa.

#### **4.3. Proyecto de los Protestantes en Ibahernando.**

Esta confesionalidad religiosa se introdujo en la población en un triple plano:

*-Social: Con la creación de una cooperativa de comestibles, la regentaba D. Catalino, maestro, que alternaba las dos actividades. Por diversos motivos ante las críticas de sus conciudadanos se separó de dicha cooperativa.*

*Entre los años 1946-48, una mujer protestante comió carne con triquina y sus hermanos de religión alemanes le trajeron medicinas de Alemania para aliviar sus dolores.*

*-Educativo. Implantación de escuelas para niños/as y adaptándose a los horarios de las personas que tenían que trabajar en el campo y a promocionar a niños aventajados al Colegio "El Porvenir" de Madrid.*

*-Religioso. Introducir sus ideas religiosas en la población.*

#### **4.4. Conflicto Social en la población.**

Según Luciano Fernández Gómez, en su, "**Aproximación a la Historia Contemporánea de Ibahernando**" "*En 1908 un hijo de D. Federico Fliedner llega al pueblo y en 1914 abre un punto de misión para extender su evangelio y su doctrina social, más avanzada sin duda, que la de la Iglesia Católica, oficial y jerarquizada, que se había retirado poco a poco de la clase trabajadora del pueblo*"

Según Juan de Miguel Martínez. Ibahernando tenía unos 2.000 habitantes. La mayoría eran católicos. Nos menciona como ya he expresado anteriormente la llegada de los “*Protestantes Evangelistas*”.

En los primeros momentos, hubo una intransigencia total por parte de las dos comunidades cristianas. Los pastores evangélicos vivían única y exclusivamente de sus pastorados. Sus miembros no pedían dinero en sus cultos, pero tenían un FONDO COMÚN, en la capilla y con éstos vivían. Después sus miembros se ayudaban mutuamente con especies: patatas, garbanzos....

Los conflictos continuaron durante toda la década de 1910-20, por motivo de la aplicación de los sacramentos.

La Iglesia Evangélica, con cierta habilidad, empezó a preocuparse de los temas sociales, educativos y alimenticios, como ya he mencionado, y esto atrajo a sectores desfavorecidos de la sociedad. Pero esta confesionalidad religiosa contaba con buenos pastores y con unas excelentes dotes de oratoria, que obligó a al Obispo de Plasencia a tomarse el tema con preocupación.

#### **4.5. Debate Religioso**

El clima cada vez se iba radicalizando más, las dos confesionalidades con frecuencia mandaban a sus pesos pesados para contrarrestar el efecto del contrario sobre su acólitos. Por los protestantes, tenían a D. Cándido Rodríguez y a D. Agustín Arenales, y por parte los católicos a D. Polo Benito, secretario del Obispo.

En 1914, llegó a su cénit, se retaron a un debate ideológico en la plaza de Ibahernando D. Polo Benito desde el balcón de la familia Ruiz y D. Cándido Rodríguez desde una camilla. Los temas eran sobre: *La Infallibilidad del Papa*, *El Purgatorio*..... Cada intervención de cada uno era seguida por aplausos de sus seguidores.

Ibahernando, se transformó en la capital de los protestantismos en Extremadura. Pues de ahí empezaron su labor de apostolado sus pastores, teniendo mayor predicamento en las poblaciones de Miajadas y Santa Amalia.

El 3 de Noviembre de 1912, durante una visita pastoral del Obispo de Plasencia, el Dr. D. Francisco Jarrín y Moro falleció en la población de gastroenteritis.

#### **4.5. La Iglesia de los Protestantes Evangelistas en Santa Amalia**

-Según cuenta la comunidad evangélica, fue José Barquero el introductor de esta confesionalidad como colportor vendiendo biblias y Nuevos Testamentos.

-La intolerancia de la época hizo que este señor fuera a la cárcel, donde una buena mujer llamada Josefa le llevaba comida. De esta comunicación dio el fruto de un matrimonio, y fruto de ese matrimonio fueron dos hijas: Paula y Ricarda, esta última, casó con Salvador Mateos y la segunda casó con Guillermo Pool.

-La Sociedad Misionera a través de Guillermo Pool compró una casa en la calle López con la contribución de los hermanos de confesionalidad por un precio de 552,30 pts.

-Las visitas de los pastores eran constantes, (D. Teodor Fleidner, D. Cándido Rodríguez y D. Agustín Arenales) pero tuvo una gran significación la visita del ex sacerdote D. Agustín Arenales que tuvo la osadía de escribir al sacerdote de la población D. Juan M<sup>a</sup> Jiménez Ruiz para intentar convencerle de su paso a los evangelistas.

-Se fundó una Sociedad de Crédito y Ahorro que tuvo hasta 98 socios y un balance de una existencia líquida de 490 pts.

Se crea una Sociedad de Mujeres Cristianas para trabajar con los pobres y enfermos y distribuir propaganda evangélica.

-Los católicos respondieron con las mismas armas: se creó una ESCUELA CATÓLICA.

-El 16 de Abril de 1916 el alcalde la población D. Luis Capote invitó a través de D. Agustín Arenales a la comunidad evangélica a participar en la fiesta del Día del Árbol, la respuesta fue positiva, pero hubo un final no feliz.

#### **4.6. Representantes de la Iglesia Evangélica**

-*D. Catalino*. Casado con D<sup>a</sup> Irene, fue maestro y tuvo tres hijas (Julia, Marina, Irene). Compaginaba la actividad docente con la cooperativa de comestibles, como ya he mencionado anteriormente. Pero unas críticas poco afortunadas de su colectivo y algunas desavenencias entre él y D. Isaac hicieron abandonar a D. Catalino, lo que le honra como persona y cristiano.

*D. Isaac Vega*. Fue un pastor destacado tanto en la población, como en su labor de apostolado que hacía en las distintas poblaciones de la Comunidad. Estaba casado con una alemana.

*D. Cándido Rodríguez*. Se le califica como un “superdotado” tanto por sus conocimientos bíblicos como por su oratoria. Prueba de ello fue el debate que sostuvo en 1914 con D. Polo Benito, Secretario del Obispado de Plasencia.

*D. Salvador y D. Carlos Liñán*. Durante la guerra civil (1936-39) se cerró la Iglesia y se quitó la campana. Después de la guerra (1939) se volvió a abrir. El alcalde se negó, pero el Gobernador Civil lo autorizó.

Dirigió la Iglesia D. Carlos Liñán, lo pasó mal, daba clases particulares para mantenerse, ya que los alemanes le daban un duro (5 pts) diario y con eso no podía mantener a su familia.

Fue de pastor a Santa Amalia y se alojó en casa de la Sra. Consuelo Olmo, se casó con una hija, y después volvió a Ibahernando. Cuando terminó la guerra civil, se les prohibieron los signos externos fuera de la iglesia (entierros, bodas....).

Desde 1941-52. Había una gran tensión entre las dos confesionalidades religiosas, debido al dogmatismo. La última boda fue en 1961,

## 5. CAPÍTULO QUINTO

### 5.1. La Segunda República (1931-36)

-Es recibida con júbilo y esperanza por el pueblo protestante.

-La constitución de 1931, la declaración de la separación de Iglesia-Estado, y la garantía de libertad de conciencia y de prácticas religiosas expresada en el art 27, será motivo suficiente para que algunos de los jóvenes poetas protestantes de entonces *compongan un himno a la república o canten a su bandera.*

- A pesar de esta nueva situación, el protestantismo no logra avanzar. Las inercias mentales de la sociedad eran muy fuertes.

#### ***Consecuencias:***

-Las fuerzas sociales se aglutinan en dos polos ideológicos: Izquierda y Derecha, quedaban al protestantismo en una vía sin atractivo para los dos:

- *La Izquierda era y es: Arreligiosa o Antirreligiosa.*

- *La Derecha era y es: Seguía defendiendo los principios de la Iglesia Romana.*

-El enfrentamiento de las dos fuerzas en 1936 supuso para el protestantismo español una sacudida brutal. La muerte, la cárcel, el exilio, así como la confiscación de bienes muebles e inmuebles.

#### ***22º Evolución de los Protestantes:***

-1876-77: Según Flidner eran 10-12 mil de una población en España de 17 millones de habitantes. Representan 0,7 por cada mil habitantes.

-1894. Según Lennep la cifra era de 17.920 y la población en España era de 18 millones. La fracción se eleva al 1 por mil

-1933. Según Araújo era de 22.000 en una población en España de 24 millones. Representan el 0,91 por mil.

## **5.2. Impacto de la presencia evangélica en la sociedad actual.**

Según Juan Simarro Fernández. Presidente de la Misión Evangélica Urbana de Madrid.

Nos hace un recorrido por la historia de los evangélicos. Recuerda que mientras se construía el Monasterio del Escorial, Felipe II tenía como residencia unas instalaciones llamadas El Castillo. Allí, la Fundación Fliedner, ha tenido en ese lugar un centro evangélico.

Se deben realizar actividades para intentar impactar sobre

*Una sociedad secularizada, que vive de espaldas a Dios.*

El 14-05-1956 se aglutinan todas las corrientes evangelistas en la Comisión de Defensa Evangélica para:

- Aglutinar la lucha por los derechos civiles de los evangélicos
- La dignidad ante la muerte y la sepultura de los no católicos
- La lucha por los problemas de los matrimonios civiles
- Los soldados no católicos
- La libertad de expresión y publicación de reunión
- la tolerancia de los seminarios

### ***Impacto Social***

- Ayuda a los necesitados
  - Atención a la escuela
  - Atención a los inmigrantes: Principalmente cubanos
  - Colaboración para refugiados apoyados por el ALTO COMISARIADO DE LAS NACIONES UNIDAS (ACNUR)
  - Existen dos centros para refugiados: Málaga y Rubí (Barcelona)
- Fin: ser fiel a una solidaridad cristiana, a una entrega y a un compromiso con el Evangelio y con la justicia social*
- Proyecto: Da la Vida (alternativas al aborto)

### **24° Un desafío para la Iglesia Evangélica en la Nueva Europa:**

Sir Fred Catherwood, no habla del problema de la secularización en la nueva Europa. En el Parlamento Europeo, su oponente más poderoso es la Iglesia **Ca-tólica**.

*“Todas las cuestiones morales que surgen en el Parlamento Europeo, los católicos son el principal soporte de la posición cristiana. Sin ellos nos veríamos sobrepasados.*

*El secularismo humanista domina la televisión, la radio y la prensa, la literatura y el arte. Es el Espíritu de la Época. Tiene sus raíces en la ética cristiana de la cultura europea y en un principio, su intención declarada era mantener la ética y deshacerse del dogma. Al tratar de mantener una ética cristiana y rechazar la doctrina, ha cortado sus raíces. No apela a la conciencia: es un credo intelectual que no mueve al pueblo.*

*Dicen que ahora sabemos más sobre lo que somos como seres humanos y debemos ordenar nuestros asuntos a la luz de ese conocimiento y no en base a dogmas que nos vienen de los siglos de ignorancia precedente.*

**Fallo: el conocimiento humano cambia sin cesar y lo que están haciendo no es más que un gran experimento social.**

*Hay tres instituciones dadas por Dios, todas necesarias para una sociedad saludable; LA FAMILIA, que es la unidad básica de la sociedad; LA IGLESIA, que en su función pública, le da a la sociedad sus directrices morales; EL ESTADO, que mantiene la justicia, hace cumplir la ley y protege al ciudadano de cualquier ataque. Las tres Instituciones han sido debilitadas por el HUMANISMO, especialmente LA FAMILIA.*

*Los fundamentos de la sociedad, requiere una base moral. Los humanistas secularistas no tienen esa base moral. Pueden derribar los pilares de la sociedad pero no pueden reconstruirlos de nuevo. El comunismo y el fascismo tampoco tienen una base moral. Pueden barrer a los humanistas, pueden deportarlos o quitarles sus derechos. Pero el racismo y el nacionalismo son credos destructivos; conducen al odio, la violencia y la guerra.*

**El cristianismo construye sobre la base de una conciencia dada por un Dios bueno, que nos dice que existe lo bueno y lo malo; un instinto dado a los padres para cuidar de sus hijos, a las madres para proteger a su bebé.**

**El amor y el cuidado conducen a la amistad y la amistad conduce a compartir las buenas nuevas.**

El mismo Sir Fred Catherwood, añade. Europa se dividió y las iglesias del norte se separaron. La dinámica del desarrollo económico y político de Europa vino del lado protestante de esa línea demarcadora. *La gente del pueblo comenzó a leer la Biblia por sí mismo y aplicarla a su vida. En ese lado tenía la convic-*



*ción que cada hombre y mujer es responsable ante Dios por todo lo que hace o dice. No aceptan que la Iglesia sea la intermediaria entre Dios y el hombre.”*

Después de todas estas afirmaciones. José de Segovia Barrón, licenciado en periodismo y Profesor de Teología en diversas Instituciones Evangélicas, se pregunta, Protestante ¿Por qué?:

IDEAS:

*“La diferencia básica entre Roma y la Reforma”*

*“Nunca debemos comenzar con la Iglesia visible o con una institución, sino sólo con la verdad que es los único que crea unidad” “Unidad no implica por lo tanto uniformidad, aunque tampoco pluralidad, sino más bien variedad en el sentido de diversidad”*

*“Las confesiones clásicas de la Reforma distinguen además a partir de Lutero, entre una IGLESIA VISIBLE, en el sentido en que Lutero habla de una unidad escondida bajo la cruz (sub cruce tecta) De hecho a veces “ la verdadera iglesia hay que buscarla en cada generación , entre aquellos que fueron excomulgados por la Iglesia visible”*

Principios: *“eclesia reformata semper reformada”* La Reforma es algo más que un simple acontecimiento histórico: **Un movimiento de constante renovación espiritual, a la luz de la palabra de Dios.** Concepto protestante del cristianismo: *ES CRISTOCENTRISMO.*

**SECULARIZACIÓN.** Desaparición de signos, valores o comportamientos que se consideran propios de una confesionalidad religiosa.

**ANABAPTISTA.** “Cree que la Fe solo justifica al hombre. No reconoce la eficacia del bautismo de los niños y por exigir el bautismo de las personas adultas que fueron bautizadas antes de ser consciente del significado del sacramento.

**METODISTA.** Corriente protestante. Se caracteriza por valorar la oración personal y la lectura común de la Biblia (que constituye la regla suprema en materia de fe y de vida) y por dar una gran importancia a la experiencia personal del perdón de los pecados y a la necesidad de unirse fraternalmente con todos los cristianos.

**BAUTISTA.** Persona que bautiza.



# LA IMAGEN DE LOS DISCAPACITADOS EN LOS CUENTOS POPULARES

**D. Juan Rodríguez Pastor**  
**D.<sup>a</sup> María Rodríguez Sánchez**



## ***Resumen:***

Haremos un recorrido por los cuentos populares y observaremos la visión que ofrecen sobre los discapacitados. Nos vamos a centrar en los “cuentos de tontos” recogidos en Extremadura (Gonzalo de Correas, Leite de Vasconcellos, Matías Ramón Martínez, Marcos de Sande, Curiel Merchán, etc., y nuestras propias colecciones), aunque también haremos referencia a colecciones no extremeñas (Aurelio Espinosa y Luis Cortés Vázquez).

En algunos de estos cuentos veremos que subyace una imagen negativa. Deficientes mentales, pero también sordos, ciegos, tuertos, mancos, tartamudos, etc. aparecen dibujados de forma peyorativa, no como corresponde a la visión que vamos teniendo de los discapacitados, sino como corresponde a la visión que de ellos tenía la sociedad hace varias décadas.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

**E**n el Encuentro anterior quisimos verificar el hecho de que una persona, aunque tenga una ligera deficiencia cognitiva, puede ser un buen informante de tradición oral. Ahora, pretendemos aportar otro granito de arena a favor de los discapacitados y seguir avanzando en mejorar la imagen que tenemos sobre ellos.

Queremos, pues, constatar algo sabido. Y es que, en la visión negativa que parte de la sociedad aún mantiene sobre los discapacitados, la tradición oral tiene parte de culpa.

Para comprobarlo haremos un recorrido por los cuentos populares y observaremos la visión que ofrecen sobre los discapacitados. Nos vamos a centrar en los “cuentos de tontos” recogidos en Extremadura (Gonzalo de Correas, Leite de Vasconcellos, Matías Ramón Martínez, Marcos de Sande, Curiel Merchán, etc., y nuestras propias colecciones), aunque también haremos referencia a colecciones no extremeñas (Aurelio Espinosa y Luis Cortés Vázquez).

En algunos de estos cuentos veremos que subyace una imagen negativa. Deficientes mentales, pero también sordos, ciegos, tuertos, mancos, tartamudos, etc. aparecen dibujados de forma peyorativa, no como corresponde a la visión que vamos teniendo de los discapacitados, sino como corresponde a la visión que de ellos tenía la sociedad hace varias décadas.

Por eso, plantearemos la conveniencia de releer estos cuentos de las dos maneras machadianas: de frente y al sesgo..., el sesgo que nos aporta la Educación Especial. De esta forma estaremos trabajando por el bien de los discapacitados: tratándolos de igual a igual en los cuentos quizá algún día consigamos tratarlos de igual a igual en la vida.

\* \* \* \* \*

Como ya conocen los asiduos a estos Encuentros, somos padre e hija; el padre, profesor y estudioso de la tradición oral; la hija, maestra en Educación Especial. Desde hace algún tiempo venimos buscando temas que nos permitan trabajar juntos.

En el Encuentro del año pasado quisimos verificar el hecho de que una persona, aunque tenga una ligera deficiencia cognitiva, puede ser un buen informante de tradición oral. Para ello entrevistamos a Julián Gutiérrez, un vecino de Valdecaballeros, a quien mucha gente le ha venido considerando, entre comillas, “algo retrasado”.

Nuestra intención era aportar un granito de arena a favor de las personas discapacitadas y seguir avanzando en mejorar la imagen que tenemos sobre estas

personas. Por desgracia, no faltarán quienes se sigan burlando de los discapacitados. Este es un proceso largo.

Hoy queremos constatar también algo ya sabido. En la visión negativa que parte de la sociedad aún mantiene sobre los discapacitados, parte importante de culpa tiene la tradición oral. Así, creemos que refranes, chistes, cuentos, juegos, cancioncillas... han ayudado a perpetuar la imagen de los discapacitados como objeto de burla.

La verdad es que yo, el padre, como estudioso de la tradición oral, especialmente de los cuentos, no había prestado atención a este hecho. Me pasaba como a don Manuel Muñoz Cortés (1915-2000), que nació en Badajoz, pero sus padres eran de un pueblo cercano. Y un día, su mujer, que era vasca, le dijo:

–Manolo, ¿tú ves lo que cantan los niños de tu pueblo?

–Pues, ¿qué cantan?

–Manolo Pirolo,  
mató a su mujer,  
la hizo cachitos  
y la puso a vender”.

Y decía don Manuel que durante toda su infancia había cantado aquella canción, pero nunca había reparado en lo que significaba.

Pues eso me ha pasado a mí. Ha sido mi hija María quien me ha hecho reparar en la visión negativa sobre los discapacitados que subyace en algunos cuentos.

El poeta Antonio Machado escribió en uno de sus aforismos en verso: “Da doble luz a tu verso: para leído de frente y al sesgo”; es decir, no nos quedemos solo en una lectura superficial, sino que busquemos otros significados que a veces se esconden bajo la escritura visible.

Todos nos hemos dado cuenta, por ejemplo, de que en algunos cuentos aparecen algunas escenas de tal violencia o brutalidad que nos impiden contárselas a los niños. Cuando mis hijos eran pequeños yo les cambiaba una escena del famoso cuento de “Blancaflor, la hija del Diablo”.

Este cuento, que era uno de los preferidos de María, termina con la muerte de una perrina. Yo sabía que a mis hijos la muerte de un animalito inocente les resultaba inaceptable, sobre todo a manos del protagonista, así que les cambiaba este detalle, haciendo que llevaran la perrina lejos de aquel pueblo, para que el maleficio dejara de surtir efecto. El maleficio se debía a que el animalito había abrazado la pierna del protagonista, con lo que este había olvidado para siempre a Blancaflor.

Algo parecido le pasó a nuestro amigo Enrique Barcia. Un día leyó a sus hijos un cuento de don Marciano Curiel, elegido al azar, el cuento de “El cabrero tontu”. Y dice:

“Este es un error de neófito que no les recomiendo que cometan en absoluto porque, como saben ustedes muy bien, no todos los cuentos populares reúnen... las características adecuadas para que se produzca una correcta recepción infantil. El caso es que cuando terminé la lectura –de la que naturalmente supeprimí la escena final por considerarla de un patetismo poco recomendable...”. (1997, pág. 61).

Y es que esa escena final se las trae. “El cabrero tontu” es un cuento, procedente de Navalvillar de Ibor, que reúne todas las características de los denominados “cuentos de tontos”. El pobre cabrero no ha ido nunca al pueblo y va haciendo todo al revés, desconoce el valor del dinero, hace mal los recados...; por eso, va recibiendo paliza tras paliza. Pero, al final, la mujer le deja a cargo de un niño pequeño. Como el niño no dejaba de llorar, el cabrero empezó a mirarle por todo el cuerpo y creyó que tenía gusanos en la cabeza.

“Y *cogiendu* una lezna, empezó a sacarle lo que él creía que eran gusaneras, y eran los sesinos del pobrecito niño, que se quedó muerto en los brazos del hombre, que decía:

–¡*Coñi*, mi *niñu!*, cómo se *duermi* y qué *tranquilinu* se *quea* de que le *quitau toas* estas *guarrerías*” (1987, pág. 519).

A todos nos resulta lógico que Enrique Barcia obviara este final del cuento a sus hijos, porque contiene tal violencia que nos sorprende, pero que pasó desapercibida para el narrador y para don Marciano, que no dudó en publicarla así. Y más, cuando don Marciano eliminó los cuentos que su época consideraba “inmorales”: los de adulterio, de curas, los obscenos, los eróticos... Como nos recuerda M.<sup>a</sup> José Vega:

“No se encontrarán cuentos de este tipo en la colección de Marciano Curriel, que está formada, en su totalidad por *cuentos blancos*” (1987, pág. 31).

Vamos a echar, pues, un vistazo a la visión que ofrecen los cuentos populares sobre los discapacitados. Nos vamos a centrar en los cuentos recogidos en Extremadura, pero sin prescindir de otras referencias.

Aclaremos también que los cuentos debemos recogerlos y publicarlos tal y como nos los narren nuestros informantes, con todos sus posibles defectos. El padre que cuenta el cuento a sus hijos, o el maestro que prepara una actividad con el cuento para sus alumnos, son quienes deben eliminar, cambiar o retocar cualquier detalle, escena o expresión que no se considere apropiada a la edad de los niños que escuchan el cuento. Así lo indica Enrique Barcia:

“Para que los cuentos populares puedan ser utilizados con garantía de éxito en el ámbito escolar es necesario verificar si son aptos para dar respuesta a las exigencias del currículo (objetivos, contenidos, actividades, etc.)” (2004, pág. 59).

“Desde una perspectiva didáctica..., en el terreno de la educación infantil y primaria... será necesario someter los cuentos populares extremeños a una revisión que nos permita delimitar objetivamente cuáles serán los que se ajusten al perfil psicológico de sus receptores infantiles” (2004, pág. 62).

Esta revisión será diferente en cada época: si algo adquiere de pronto una connotación peyorativa, un significado negativo o despectivo, es porque antes no lo tenía, y quizá posteriormente vuelva a perderlo. Hoy no es fácil escuchar el término *maricón*, que fue sustituido por *homosexual*, y hoy más por *gay*. Otro cambio hemos visto en la palabra *criada*, que hoy ya nadie dice, sustituida por *empleada de hogar*. Por las películas estamos viendo cómo cambian los términos para designar a los negros en Estados Unidos: primero se les llamó *negros*, luego pasaron a denominarles *personas de color*, ahora usan más *afroamericanos*...

Un ejemplo más relacionado con nuestro tema de hoy lo tenemos en la palabra *subnormal*, que fue tan utilizada a finales de los años setenta que aún se conserva en las siglas de Aprosuba (Asociación pro subnormales de Badajoz). Antes se les llamó tarados, idiotas, tontos o imbéciles. Ahora utilizamos otros términos: deficientes, minusválidos...<sup>1</sup>

Términos como “minusálido” (menos valido) ya ha adquirido cierta connotación negativa, así que se está sustituyendo por “discapacitado”. Pues bien, es probable que también la palabra discapacitado pierda pronto su carácter positivo actual, porque el prefijo “dis” ya indica una merma, una falta. De todas formas, que se convierta o no en tabú depende únicamente de nosotros.

Estos cambios obedecen al intento de cambiar las actitudes de las personas “normales” hacia los discapacitados. Y en parte se va consiguiendo. Hace años, los niños “subnormales” eran un estigma para sus familias, y solían vivir ocultos en sus casas. Hoy, los niños “discapacitados” van a la escuela, y sus padres, que han perdido el miedo, salen con ellos a la calle e intentan que lleven una vida “normal”.<sup>2</sup>

Matilde Cuevas señala:

“Las barreras más difíciles de salvar son las mentales: los prejuicios, las ideas preconcebidas, los tópicos sociales que etiquetan y encasillan a las personas... Estos tópicos se transmiten con la lengua” (2005, pág. 10).

<sup>1</sup> Rosa M.ª Rodríguez Tejada: *La atención a la diversidad en la ESO*, Diputación, Badajoz, 2009, pág. 34.

<sup>2</sup> Rosa M.ª Rodríguez Tejada: *La atención a la diversidad en la ESO*, Diputación, Badajoz, 2009, pág. 37.



Esta misma autora, que ha estudiado *La imagen de los discapacitados en la Literatura*, reconoce que las personas con discapacidad han sido objeto, desde siempre de discriminación y rechazo. Señala que, por ejemplo, las reticencias contra calvos, pelirrojos, rubios o zurdos, parecen haberse superado hoy (todos recordamos cómo, hace algún tiempo, padres y maestros corregían el “defecto” de escribir con la mano izquierda). En cambio, sobre los sordos y los mudos, aunque las reticencias no parecen hoy muy marcadas, se mantiene una imagen burlesca, transmitida por la literatura popular. En otras discapacidades, la visión aportada por la literatura popular es muy negativa. Así, los ciegos suelen ser objeto de burlas, por tratarse de avariciosos, ignorantes...; los cojos aparecen como seres ruines, astutos, falsos...; los jorobados, los mancos, los tuertos y los sordos aparecen como objetos de burla y desprecio.<sup>3</sup>

“Aunque me pese, he de concluir que no hay entre ellos ninguno que vierta una mirada positiva de la realidad reflejada. La coincidencia es total: ciegos, mancos, tuertos o jorobados, son vistos por la sociedad española tradicional (a juzgar por estos textos escritos) con desconfianza y rechazo, cuando no desde la burla y la chanza” (2005, pág. 131).

## 1. CUENTOS DE “TONTOS”

Donde esperamos encontrar mayor número de referencias a los discapacitados es en los denominados “cuentos de tontos”, aquellos que nos cuentan los hechos absurdos realizados por una persona ignorante. En general los sucesos que le ocurren al protagonista se repiten y pasan de unos cuentos a otros.

Los investigadores finlandeses Aarne y Thompson ordenaron los cuentos por subgéneros y temas, asignando un número a cada tipo. En el apartado III incluyeron los “Cuentos acerca de tontos” (tipos número 1200-1349) y cuentos sobre “El hombre estúpido” (tipos 1675-1720).

Algunos de estos temas, sin duda, nos sonarán. Por ejemplo, entre los “Cuentos acerca de tontos” Aarne y Thompson incluyen: *El tonto sigue repitiendo sus instrucciones* para poder recordarlas (1204), *Es subido el asno a la torre*, pero lo ahorcan (1210\*), *El molinero, su hijo y el asno: tratan de complacer a todos* (1215), *El tonto se sienta en los huevos para terminar de empollar* (1218), *El hombre sentado en la rama de un árbol la corta* (1240), *El sol traído en una bolsa a la casa sin ventanas* (1245), *Elección de los higos limpios* (1309), *El pastor que gritó “¡Lobo!” con demasiada frecuencia* (1333), *La larga noche* (1337C), etc.

---

<sup>3</sup> Matilde Cuevas: *La imagen de los discapacitados en la Literatura*, Diputación, Badajoz, 2005, págs. 35-111.

Algunos cuentos sobre “El hombre estúpido” son: *El muchacho que nunca había visto a una mujer* (1678), *El tonto de guardián en casa y de los animales* (1681B), *El mozo enseña a su caballo a vivir sin comida* (1682), *El novio tonto* (1685), *El sirviente debe mejorar las declaraciones del amo* (1688), *El tonto dice todo al revés* (1690\*), *Los sordos y sus respuestas tontas* (1698), *Anécdotas de tartamudos* (1702), *La pareja nupcial no quiere hablar uno a otro* (1702B\*), etc.

Les vamos a contar un cuento de este último tipo. Se titula “Los novios de Peloché”:

Era una pareja de novios. Y ella era tuerta, la Justa. Eran de Peloché. Y él era manco. Y cada vez que iba a verla se ponían al sitio contrario; como ella era tuerta, se ponía de *lao, pa* que el novio no la viera el ojo malo; y él también, *pa* que no le viera el brazo manco. Ya fueron y se casaron. Y saliendo por la puerta de la iglesia, *pos*, dice el novio..., presenta la mano:

—¡Justa, que te engañé!

Y *antonces* contesta ella:

—¡*Pos* no sé en qué!

Y se quitó la mano del ojo”<sup>4</sup>.

Parte de estos cuentos pueden explicarse por razones sociohistóricas. El tonto, que todo lo hace al revés, suele ser un pastor o un cabrero. Pues bien, en una cultura predominantemente agrícola, el pastor, por su modo de vida, es un ser apartado, incapaz de comportarse en sociedad. Pedro Montero y Pilar González, recogieron en Badajoz (pero procedente de Madroñera) un cuento titulado “El hijo tonto”, que comienza así:

“Era un matrimonio, pastores de profesión, que siempre estaban guardando cabras y ovejas en el campo. Y tenían un hijo ya mayorcito. Y como era corriente en esta gente, no sabía leer ni escribir. Y nunca habían ido al pueblo.” (1989, pág. 675)

Algo similar ocurre con los cuentos de gallegos. Según César Ayuso:

“Como grupo marginado y circunstancial, venido de fuera, sirven de anécdota y chanza, se les cuelga un estereotipo que modele la diferenciación, la pertenencia a otra comunidad desconocida y lejana con la que no es posible identificarse y que, además, se considera inferior” (1995, pág. 131).

<sup>4</sup> Cuento inédito. Narrado por Trinidad Sánchez Cortijo, 55 años, 6 de enero de 1987, Valdecaballeros (Badajoz). Recogido por Juan Rodríguez Pastor.

Por no faltar, no faltan los cuentos de curas ignorantes, como nos cuenta Antonio Lorenzo Vélez:

“Muchos cuentos basan su efecto de comicidad al presentar al cura como ignorante o tonto y, por tanto, como fácilmente engañable. Cierto es que la preparación del clero dejaba mucho que desear, sobre todo en las comunidades rurales... No es extraño, pues, que por su ignorancia fueran objeto de burlas en muchos casos.

Algunos cuentos recogen los engaños que le infringen los vecinos con la ayuda del sacristán o el monaguillo... Así, en unos casos, roban el cerdo del cura... En otros, hacen creer al cura que se encuentra embarazado e intenta abortar de mil maneras... Otro grupo de cuentos se centra en el acto de la misa o en el sermón... Al cantar misa por primera vez o al pronunciar el primer sermón, este recurre a diferentes artimañas para salir del paso, pero finalmente es descubierto” (1997, págs. 55-56).

Claro que, afortunadamente, no faltan cuentos donde el tonto resulta ser, al final, bastante listo, y termina casándose con la princesa. Así lo explica Antonio Rodríguez Almodóvar:

“Los tontos de nuestros cuentos concentran, pues, los simbolismos negativos de la narrativa popular. Es hijo varón (no hay cuentos de tontas), y... además de tonto, es pobre de solemnidad; pero es que si quiere tener descendientes, no sabe buscar novia; y cuando consigue casarse, no sabe qué hacer la noche de bodas; por fin, cuando ya hace vida de casado, estropea los bienes de la mujer. El paradigma contrario es la princesa, punto por punto...; es, pues, rica; y no tiene que buscar novio, porque para eso existe la institución de la convocatoria a los príncipes del contorno, que pelearán por su mano, etc. Del encuentro de los dos paradigmas, deriva la fuerza cómica que tienen los cuentos donde un pastor termina casándose con una princesa” (1986, I, pág. 33).

Después contaremos uno de este tipo. Ahora señalaremos que en muchos de estos cuentos, el papel del discapacitado no es sino un estereotipo, un molde, una caricatura..., <sup>5</sup> cuya función es provocar la risa. El problema es que, incluso en los cuentos más sencillos e inocentes, subyace un mensaje subliminal, y es el de perpetuar el estereotipo. Quien escucha el cuento, sobre todo si es un niño, está aprendiendo un modelo de conducta que puede considerar común y normal: reírse de las cosas que le pasan al discapacitado y, finalmente, reírse del propio discapacitado.

---

<sup>5</sup> M.<sup>a</sup> Rosa Luengo: “Análisis del sexismo en los cuentos infantiles”, Mérida, 1997, pág. 197.

## 2. RECOPIADORES DE CUENTOS EXTREMEÑOS

### 2.1. Gonzalo de Correas (1571-1631)

Vamos, pues, a hacer ese rápido recorrido por algunos recopiladores de cuentos extremeños. Podemos empezar con Gonzalo de Correas, nuestro gran humanista del siglo XVII. En su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* hallamos algunas referencias y cuentecillos de tontos.

*“Bobo de Perales: Dícese por bobo, malicioso y bellaco. Es el cuento que hubo en Perales de Zamora, digo, de Extremadura, un criado de monjas que las empreñó a todas; más parece matraca que verdad.*

El bobo de Coria que empreñó a su madre y a sus hermanas, y preguntaba si era pecado.

*El maestro de Siruela, que no sabía leer y puso escuela.*

*En Valverde, moquillo verde; en Berlanga, lanza y albarda. Moquillo verde es una enfermedad de las ovejas; en Berlanga dicen que salieron a lancear una albarda entendiendo que era ballena.*

*Ser más retrasado que el labrador de Zahínos, que segaba en enero”.*

La mayoría de estos dichos –denominados dictados tópicos– recogen estereotipos que pueden usarse indistintamente para unos pueblos u otros. Antonio Rodríguez-Moñino (de cuyo nacimiento celebramos este año el centenario), José Ramón Fernández Oxea y otros han recogido dictados tópicos semejantes. He aquí uno de Casar de Cáceres, recogido por Fernández Oxea:

*“Cuentan aún los arroyanos que los de Casar hicieron una iglesia muy oscura y para iluminarla querían meter dentro de ella el sol, recogiendo su luz en espuelas, que luego vaciaban en la nave del templo” (1949, pág. 37).*

### 2.2. Matías Ramón Martínez (1855-1905)

Es en el siglo XIX cuando encontramos uno de los cuentos que peor parados dejan a los discapacitados. Es el que recogió uno de los pioneros del folklore extremeño, don Matías Ramón Martínez, fundador de la sociedad *El Folk-Lore de Burguillos*. Dice que lo recogió “a un albañil muy zumbón” que residía en Burguillos del Cerro. He aquí el cuento:

**“Los lisiados:**

Una vehj cogió Nuehjtro Señó a tôhj lohj malohj qu’ había en ‘a groria y lohj ató con una cuerda, y lohj puso recorgando der cielo.

Cuando ehjtaban ataohj toitojh le dijo a san Pedro que cogiera la cuerda y se ehjtubiera asina jata qu’ ér le dijera que sortar’ aqueya gente. Pôhj señó, que se puso er Señó a decí misa, y cuando ba y dice: SURSUN CORDA. ¿Y qué s’ iba figurao san Pedro? Pensó qu’ er Señó l’ iba dicho: *suerta la cuerda*, y la sortó, y toítojh lohj malohj cayeron abajo. A unohj se le rompió un brazo, a otrohj se le sartó un ojo, a otro se l’ alestim’ una pielna, y er resurtao de toíto jue qu’ er mundo se yenó de gente lisiá. Por eso tohj lohj malohj tienen argún defeto; porqu’ ehjtán cahjtigaohj pò la mano e Diohj”<sup>6</sup>.

El cuento es muy duro: todos los malos tienen algún defecto; en consecuencia, si le damos la vuelta: todos los que tienen algún defecto son malos, y, además, su defecto es un castigo de Dios.

**2.3. Leite de Vasconcellos (1858-1941)**

A principios del siglo XX, encontramos una serie de cuentos recogidos en territorio extremeño, pero en “portugués dialectal”, según su recopilador. Son los cuentos, una veintena, recopilados por el doctor portugués Leite de Vasconcellos.

Leite se interesó por los cuentos de las zonas extremeñas fronterizas con Portugal: San Martín de Trevejo, Eljas, Valverde del Fresno y Olivenza. La zona de Trevejo, también denominada Valle de Jálama, es un islote lingüístico donde se conserva un dialecto de transición que aúna rasgos del gallego-portugués, del leonés occidental y del extremeño. Presenta tres modalidades: *mañegu* (en San Martín de Trevejo), *lagarteiru* (en Eljas) y *valverdeiru* (en Valverde del Fresno). El 28 de abril de 2000 la Junta de Extremadura declaró esta *fala* como bien de interés cultural de Extremadura.

Hay que aclarar también que se trata de una zona bilingüe. Una nota que pone Leite en uno de estos cuentos, el de “Û biyú i ña biyúa”, lo aclara perfectamente:

“O conto conta-se em samartinhego ás crianças da casa. A um estranho contar-se-ia em castelhano”.

Entre los veinte cuentos podemos destacar dos de tontos. El primero, “Û omi boibu” (1963, II, n.º 652, págs. 428-429), cuenta la historia de un hombre que se

<sup>6</sup> Publicado en la revista *El Folk-Lore Frexnense*, Fregenal de la Sierra (Badajoz), 1883, págs. 57-58.

encontró una bolsa de dinero, pero pensó que eran lentejuelas. La mujer, que era muy lista, le hizo creer que llovía buñuelos, que el burro cantaba misa... Cuando vinieron los dueños del dinero, preguntando, la mujer les convenció de que su marido decía tonterías. El otro cuento, “*Ũa dagala*”, fue recogido en 1931 y lo transcribimos a continuación:

### “*Ũa dagala*”

Ũa bé era ũa mulhel caſá (casada), que tinha ũa dagala que nu abia tŕu (tenido) nóbiu nunca. A primeira noiti que foi alá o nóbiu á su’ caſa, dixo u pairi á dagala que fora buscal binhu á tinaija páu nóbiu. Despois tardaba mutu a dagala. Baixó a mairi, estaba a dagala churandu, i le dixo:

–Qué tés, filha?

–Está ũa aθó (azuela) ĩ θíma da tinaija nu techu. Que se me caſu (que si, me casaré! como está o nóbiu arriba, tenhu que caſal), que se tenhu ũ filhu (que si, o terné! como está o nóbiu arriba, u tenhu que tel!), como está a aθó arriba, quandu mandemus u dagal (o rapaz, o menino) à buscal binhu le bai a qué! (a cair) a aθó na cabeθa! Que desgráθia bai a sel a nossa!

–Tés radō, filha!

Se puſerã dambas a churar.

Bendu iá que tardabã mutu a nóbia i a mairi, dixo u pairi a u nóbiu:

–Bó (voy) alá a bel que stã fendu.

I bai, i estabã churandu dambas i duas.

–Que tendis?

I le dixo a mairi a u sei omi:

–Si se caſa a filha, (que si, se caſará! como está o nóbiu arriba, se tē que caſal), que se tē ũ filhu (que si, o terná!), si temus ũ netu (que si, u ternemus), que si u mandamus a buscal binhu á tinaija, i le cai a aθó na cabeθa, i mu’ lu mata u netu, que desgráθia bai a sel esta nossa!

Bendu que tardabã, yá baixó u nóbiu, i le dixo:

–Que tendis?

I dixo a mairi a u nóbiu:

–Si bus caſais (que bus tendis que caſal!), que tendis ũ filhu (que si, u ternéis!), que u mandamus a buscal binhu, i le cai a aθó na cabeθa, que desgráθia bai sel esta nossa!

I le di el:

–Quitai-a d’éi a aθó, i punhei-na eneste rincō.

–Oh! que sabel tē est’ómi!

I despois u nóbiu iá ño quiſu a dagala, pur bel que esta djenti erã mui lelus (tontos)”.

## 2.4. Moisés Marcos de Sande

En 1947, Moisés Marcos de Sande, médico de Garrovillas de Alconétar (Cáceres), nos dejó una pequeña colección de once cuentos populares, transcritos fielmente. Entre ellos hay uno, “El tonto que se casó con la hija del rey”, que les vamos a contar, como dijimos anteriormente:

### *“El tonto que se casó con la hija del rey*

Eras un rey que tenía una hija, y, cuando era mu moza, quisu casala, y prometió casala con el hombre que le echara un aceltiju que naidi l’atinara. Un tontu s’empeñó besital al rey y a la princesa, peu la su genti quisieron jadelli (hacerle) que no juera. Pol fin salió con la suya el tontu, y ba le dih al rey:

–Tolta mat’a Mira (perra). Mira mat’a treh (tres cuervos que se le posaron a la perra para sacarle los ojos y, riñendo unos con otros, se cayeron en la fuente y se ahogaron). Tiré lo que bi (un pastor que tiró a una liebre preñada que iba corriendo y la mató), maté lo que no bi (lebratillos en el vientre de la madre). Comí calni (carne) pol nacel (los lebratillos) cocía con palabrah del Espíritu Santu (porque entró en una ermita y cogiendo el misal que vio en el altar lo quemó para asar la liebre). Bebí agua que n’ehtaba en el cielu ni en la tierra (agua de la lámpara del Sagrario). Y bi llebal un muel’ta doh bibuh (vio río abajo a un burro muerto sobre el que iban posados dos cuervos).

Y craru, comu naid’era capah de atinal ehtuh enreuh qu’el tontu me truju, poh el rey no tubo mah remediú que cumpril su palabra, y la casó con el tontu.

Y aquí s’acabó mi cuentu y mi casamientu, jid’un (hice) joyito y le meé dentru” (pág. 89).

## 2.5. Marciano Curiel Merchán (1892-1947)

Un poco antes que la de Marcos de Sande, en 1944, vio la luz una de las colecciones extremeñas de cuentos más amplia, la del maestro Marciano Curiel. Entre sus 144 cuentos encontramos una docena de cuentos de tontos, algunos muy parecidos entre sí.

Por ejemplo, al pobre protagonista le llueven los palos en “Cosas de un tonto” (n.º 10, Madroñera) y en “El cabreru tontu” (142, Navalvillar de Ibor). En este último cuento leemos:

“A pesar de las palizas recibidas, el tonto montó en su burro y empezó a cantar contento como siempre”.

En este mismo cuento de “El cabreru tontu” y en “El tonto de Garciaz” (n.º 23, Madroñera), la mujer termina separándose del protagonista, después de que este mate al hijo pequeño.

En otros cuentos el protagonista acaba en la cárcel, por contestar cosas inconvenientes y parecer culpable de asesinato. La madre consigue finalmente convencer al juez de que es tonto, pero inocente. Es el caso de “El pastorcillo tonto” (n.º 38, Madroñera), “Por lo regular...” (n.º 54, Madroñera) y “Los tres tontos” (n.º 71, Madroñera). Así termina el cuento del “El pastorcillo tonto”:

“La madre pidió que le perdonasen, y por eso de que era tonto, le perdonaron. Viendo que su tontería no tenía remedio, le dijeron que se fuese de nuevo al monte para no volver más”.

En otros cuentos el hombre es tan ignorante que no conoce el dinero, pero su mujer es tan lista que consigue quedarse con él. Es el caso de “Chocolondrones amarillos” (n.º 119, Herrera del Duque) y “Santas sin asas” (n.º 144, Navalvillar de Ibor), donde la mujer dice a los que buscan el dinero:

“–No *li jagan casu*; ya ven que no está *güenu* de la mollera”.

Solo hay una ocasión, en el cuento de “El tonto de Conquista” (n.º 19, Madroñera), en que el protagonista, pese a su ignorancia, consigue recuperar el dinero perdido y quedar bien:

Cosa que gustó a su madre, y de allí en adelante la hizo considerarle como discreto.

En el cuento de “Pin-pirulín” (n.º 123, Herrera del Duque), el protagonista es quien consigue burlarse de los demás y él se marcha, pidiendo limosna para ganarse la vida. Si el final es triste, el comienzo es durísimo, por la actitud de los hermanos:

“Eran tres hermanos, y uno de ellos era tonto. Y pensaron marcharse cada uno por su *lao* a ganarse la vida; pero el tonto decía que cómo le iban a dejar solo; pero por fin se separaron y los dos listos se colocaron en Madrid y estaban hechos unos señoritos. El tonto fue también a Madrid, pero pidiendo limosna y muy mal *vestío*.”

Un día se juntaron los tres hermanos, y los dos listos conocieron al tonto, pero este no conoció a sus hermanos, por lo bien *vestíos* que estaban, y les pidió una limosna. No se la dieron, pero le dijeron:



–Mira, en esa fonda de ahí se come y se bebe lo que se quiera y el rey lo paga.

El tonto entró allí y se dio una *tupa* de cosas buenas, y cuando llegó la hora de pagar dijo que a él le habían dicho que en aquella casa se comía y se bebía y luego el rey lo pagaba. El dueño le echó a empujones, y los hermanos lo estaban viendo y se reían de ver lo que le pasaba al tonto.

Claro que en “El cabrero de Villamesías” encontramos algo aún más sorprendente: una madre que insulta su hijo:

“La novia, *enfadá*, le dijo que como era tan bruto, que no volviese por su casa. Al enterarse la madre, le llamó burro, tonto y *to* lo que se la acordó”.

Para terminar con los cuentos de Marciano Curiel, vamos a transcribir el de “El tonto y el bizco” (n.º 89, Trujillo). Es un buen ejemplo de la doble lectura que ofrecen estos cuentos. Un lector normal sonríe ante la sandez y la necedad de los protagonistas; pero un lector concienciado en el mundo de la discapacidad, sufre ante la situación en que se encuentran unos protagonistas que, además de discapacitados, son huérfanos y pobres.

#### “*El tonto y el bizco*”

Pues señor, que esto eran dos hermanos, el uno bizco y el otro tonto.

Al morir, su madre les dijo que después de enterrarla fueran a la iglesia y oyeran por ella una misa.

Cortando leña en el monte se acordaron del mandato de su madre, y el bizco dijo al tonto:

–Oye, hermano, tenemos que ir a oír la misa por nuestra madre, pero como no tenemos más que un traje, vas tú primero y luego, cuando tú vengas, iré yo a otro día.

Por entonces habían *matao* en el pueblo a un hombre y andaban buscando a los autores del crimen.

Bajó el tonto a oír la misa, por su madre, y era precisamente en Cuaresma y cuando el señor cura estaba predicando un sermón. El tonto se colocó en la iglesia junto a una imagen de San Miguel, que estaba pisando y venciendo al demonio. El señor cura en aquel momento decía, mirando a la imagen donde estaba el diablo:

–Por ese le mataron y por ese le crucificaron.

El tonto, al oír aquello, creyó que lo que decía el sacerdote era por él, y salió huyendo, huyendo, *desaforaíto* donde estaba el otro hermano, a quien dijo:

–El cura me ha dicho *mu enfadao* que por mí habían *matao* y *crucificao* a uno, y por eso me he venido corriendo.

Pasada la Cuaresma, fue el bizco para oír la misa, y entró en el preciso momento que el sacerdote se volvía a los fieles, diciendo:

–Dominus vobiscum.

Al oír esto el bizco, creyó que se dirigía a él, y salió huyendo *disparao* a contárselo a su hermano. Al verle este tan *asustao*, le dijo:

–¿Qué te pasa?

–Calla, hombre; que ese cura que había allí me ha conocido que soy tu hermano, y al entrar decía: “Traerme al bizco, traerme al bizco”.

Y se acabó mi cuento”.

## 2.6. Otras colecciones extremeñas

Podríamos seguir viendo los cuentos recopilados por otros autores extremeños y en casi todos encontraríamos algún cuento del tipo que hoy nos ocupa. Por ejemplo, Pedro Montero, entre los 35 cuentos de su colección *Los cuentos populares extremeños en la escuela* (1988), incluyó el de “El hijo tonto” (págs. 134-137).

Fernando Flores del Manzano publicó en 1998 sus *Mitos y leyendas de tradición oral en la Alta Extremadura*. Entre la veintena de cuentos costumbristas, encontramos el de “El gallego tonto” (pág. 306).

No hace mucho, Simón Viola publicó una treintena de “Cuentos populares arrayanos”.<sup>7</sup> Entre ellos incluye tres de tontos: “Los dos compadres y el tonto” (Alburquerque), “El muchacho cabrero” (Alburquerque) y “La muerte del tonto” (Campaña de La Codosera).

En alguna ocasión los recopiladores de cuentos se refieren a personajes reales. Doña Isabel Gallardo de Álvarez (1879-1950) recogió una semblanza del famoso “Dios de la Coroná”, un hombre pequeño, con la boca algo torcida y que vestía de forma estrafalaria. La gente se reía de él cuando, a finales del siglo XIX, recorría los pueblos de la comarca mendigando y prediciendo el tiempo.<sup>8</sup>

## 2.7. Algunas colecciones no extremeñas

Y si hojeamos cualquier colección de cuentos recogida fuera de Extremadura, encontramos más de lo mismo. Por ejemplo, Luis Cortés Vázquez recogió un centenar y medio de *Cuentos populares salmantinos*. Entre ellos encontramos

<sup>7</sup> *Revista de Estudios Extremeños*, LXII, Badajoz, 2006, págs. 1245-1295.

<sup>8</sup> Isabel Gallardo: *Cuentos de resolana*, Diputación provincial, Badajoz, 1994, págs. 297-302. Citado también por Juan José Arias: *La Coronada. Personajes de su historia*, Madrid, 2008, págs. 85-86.

tres cuentos titulados “El pastor bobo” (n.º 52, 53 y 54). En el primero, la posible novia finalmente dice:

“–Madre –*diju* María a su madre– con el pastor no me *pueu* casar, *porqu’*es un *brutu* y un animal” (pág. 114).

En el segundo (n.º 53), hasta la madre termina diciendo:

“–¡Ay!, hijo, hijo. Parece mentira que *seah* así de tonto” (pág. 118).

Y en el tercero (n.º 54), después de todos los despropósitos habituales para echarse novia, el protagonista se casa y, como sigue haciendo todo al revés, la mujer le deja al cuidado del hijo pequeño. Y ya os sonará el final: al niño le hizo comer tantas papas que le ahoga, y luego le mete una aguja de hacer medias por un oído y se la saca por otro, con lo que termina de matarlo.

Y es que estos cuentos sobre un pastor bobo son popularísimos. A principios del siglo XX el profesor estadounidense Aurelio M. Espinosa hizo un viaje por España y recogió una decena de versiones en Valladolid, Segovia, Burgos, Palencia, Santander y Soria; pero, además hay versiones recogidas en Galicia, en Mallorca, en Portugal, en Francia, en Puerto Rico...

Una versión, vallisoletana, que recogió Aurelio Espinosa se titula “Juan Tonto y María la Lista” (1926, III, n.º 181; y 1965, n.º 9). Os la resumimos, porque es un buen compendio de todas las acciones que repiten los protagonistas en los cuentos de tontos. En este cuento el protagonista estaba ya casado. Él era el hombre más tonto del pueblo y su mujer la más lista. Todos los días tenía que ir el marido a otro pueblo a comprar. Le preguntaba a la mujer qué tenía que comprar y ella le iba diciendo:

1.- El primer día le manda comprar un cochino. Lo compra, lo suelta y le dice que vuelva solo. El cochino no llega. La mujer le dice que tenía que haber traído el cerdo atado al rabo de la burra: “¡Tonto, más que tonto!”

2.- Al día siguiente le manda comprar una caldera. La compra, la ata al rabo de la burra y llega rota. La mujer le dice que tenía que haberla traído puesta en la cabeza: “Eres tonto, más que tonto.”

3.- Otro día le manda comprar pez para arreglar la caldera. La trae en la cabeza, con el calor se derrite. Le dice que tenía que traerla envuelta en un trapo y de vez en cuando mojarla en agua de las fuentes: “Pero, tonto, ¿qué has hecho? Eres tonto, más que tonto.”

4.- Otro día a comprar sal. Y vino mojando la talega de sal en todas las fuentes. Tenía que haberla traído en las alforjas: “Tonto, más que tonto. Por eso no ha llegado nada. Todo se ha salido con el agua, tonto. No sé qué hacer contigo, tonto. Eres tonto, más que tonto.”

5.- Otro día, a comprar unos cacharros. Los metió en las alforjas, serían de loza, y se rompieron: “Con este tonto no se puede hacer nada”.

6.- Ya no quiso mandarle más y le dejó al cuidado de una pava que tenía echada con huevos. Él cogió, la mató y se la comió, y luego se metió en el nido para sacar los huevos. La mujer se desesperó: “¡Dios mío! Todo lo haces mal, Juan Tonto. Eres más que tonto.”

7.- Otro día le envió por leña y le dijo que se subiera en la burra. Allí se estuvo todo el día, subido en la burra. Por la noche, al verle, la mujer le dice: “Eres tonto, más que tonto. Todo lo haces mal, Juan Tonto.”

8.- Otro día fue a cortar leña y los guardias le dijeron que no cortara allí, siguió cortando y los guardias le mataron. Y la mujer fue “y le halló muerto en el monte”.

Aparentemente es un cuento más de los muchos que hay; pero, si hacemos una segunda lectura, a través de la Educación Especial, nos sorprendería ver que en el cuento le dicen “tonto” al protagonista ¡en 32 ocasiones! Justamente todo lo contrario a lo que nos aconseja hoy la pedagogía.

No pretendemos, ni podemos, acotar el tema, porque el terreno en que nos movemos es muy extenso. Además, podemos encontrar referencias en otros tipos de cuentos: de animales, maravillosos, costumbristas...

Por ejemplo, en el año 2003, José Luis Garrosa realizó un sondeo en la tradición oral de un instituto de Parla (Madrid) y encontró cuatro cuentos folklóricos procedentes de Madrigalejo (Cáceres). Uno de los cuentos es maravilloso, del tipo “El fortachón y sus compañeros + ánima liberada del tormento”. Pues bien, pese a que el protagonista es un héroe y termina casándose con la princesa, el cuento se llama “Juanito el tonto”, y su comienzo no puede ser más desalentador:

“Érase una vez un chico llamado Juanito, que le llamaban el tonto del pueblo. Él no tenía padres. Como nadie lo aceptaba, decidió irse del pueblo. Iba por un camino andando...”

### 3. NUESTRAS PROPIAS COLECCIONES DE CUENTOS

No hemos querido centrarnos demasiado en nuestras propias colecciones de cuentos. Sabrán ustedes que hemos publicado más de setecientos cuentos. Pero, para terminar, queremos destacar algunos aspectos negativos sobre los discapacitados que hemos encontrado en nuestras colecciones de cuentos.

En los *Cuentos populares extremeños y andaluces*, por ejemplo, hay un apartado, con nueve “Cuentos de tontos” (1990, págs. 184-211), entre ellos uno titulado “La tartajosa y media lengua”; dos hermanas que iban para solteras por su defecto al hablar. Cuando una se encontró un día con un muchacho, se tapaba la boca con la mano:

“Se ponía la mano indicándole que era que tenía la garganta mala, porque, claro, *eya* no quería *hablá* no fuese a ser que el otro dijera: “esta es una tartajosa, yo no la quiero” (pág. 202).

Finalmente, cuando los novios descubren el defecto de las chicas, su respuesta no puede ser más desmoralizante: se ríen y se van.

“Y cuando *yegó* la madre, *pos* vio que tenía *ayí* a las dos *sijas pa rato*” (pág. 204).

De este libro vamos a contaros el titulado “El hijo ignorante”:

### “*El hijo ignorante*”

Esto era una madre que tenía un hijo, pero el hijo era de estos ignorantitos que había antiguamente, que no sabían lo que se sabe hoy la *juventú*. Y la madre le dijo:

–Mira, hijo, hoy vamos a hacer un *cocío*, y me vas a ir al molino y vas a cambiar esta faneguita de trigo *pa* que te la muelan.

–Sí, madre, yo voy ahora mismo.

Se echó la saca de trigo al hombro, y le dijo:

–Madre, yo, ¿qué tengo que ir diciendo?

Dice:

–Hijo, *pos* tú tienes que ir diciendo: “De cada fanega, un *armud*; de cada fanega, un *armud*.”

*Asín* que va *tor* camino, y se encuentra..., cuando va su camino *alante* se encuentra a un hombre que estaba sembrando, y le dijo:

–¡Espérate ahí, so granuja! ¿Qué vas diciendo? ¿Que de cada fanega que siembre que me *sarga* un *armud*? ¡Espérate ahí!

Lo cogió al pobre y le dio una paliza, dice:

–Bueno, *pos* entonces, yo ahora, ¿qué tengo que ir diciendo?

Dice:

–Tú tienes que decir: “*Que* *sarga* mucho, que *sarga* mucho, que *sarga* mucho”.

*Pos* va por *tol* camino:

–Que *sarga* mucho, que *sarga* mucho.

Y se encuentra a uno que traía dos *peyejos yenos* de aceite. Y el hombre dice:

–*¿Lo qué* me vas diciendo: que me *sarga* mucho, que *sarga* mucho, que *sarga* mucho? ¡Espérate ahí, que te voy a dar una *sumanta* que te vas a quedar *preparao*!

Y lo cogió y le dio otra *sumanta*. Y dice:

–Entonces ahora yo, ¿qué es lo que tengo que ir diciendo?

Dice:

–*Pos* tú lo que tienes que decir es: “Que no *sarga* ninguno, que no *sarga* ninguno.”

Y empezó a ir por el camino:

–Que no *sarga* ninguno, que no *sarga* ninguno.

Y, cuando estaban dos que se habían caído en un charco de barro y de agua. Y estaban los dos *barraqueando* (sic) porque no podían salir. Dice:

–¡Como *yeguemos* a salir *arguno* de aquí, te vas a enterar! *Pa* que no digas que no *sargamos* ninguno.

Y ya, como pudieron, salió uno, y le dice:

–¿Tú por qué vas diciendo eso, que no *sargamos* ninguno, que no *sargamos* ninguno?

Y le dio otra *sumanta* al pobre. Pues dice:

–Entonces, yo ahora, ¿qué tengo que ir diciendo?

Dice:

–Tú tienes que decir que “como ha *salío* uno que *sarga* el otro, que como ha *salío* uno que *sarga* el otro.”

Y *asín* iba mi buen hombre diciendo que “como ha *salío* uno que *sarga* el otro, como ha *salío* uno que *sarga* el otro.”

Y se encuentra a uno que traía un ojo *saltao* y el otro bueno; dice:

–¡Granuja! ¿Qué vienes diciendo: que como me *s’ha salío* uno que *me se sarga* el otro? ¡Espérate ahí, que como te coja, con este bastón te voy a poner *morao*!

Lo cogió y le dio otra *sumanta*. El pobre ya iba que ya no podía ni con *er* saco *der* trigo. Dice:

–*Pos* entonces, yo ahora, ¿qué tengo que decir?

Dice:

–Tú lo que tienes que decir..., de ir *cayao* y *yegar ar* molino y ya *ayí* tienes tú que decir lo que sea.

*Pos yega* al molino y dice:

–Molinero, aquí le traigo este trigo y haga *usté* lo que quiera con él.

Y *er* molinero, *er* pobre, le molió su trigo; y se vino *pa* su casa. Y cuando *yegó*, la madre le dijo:

–Hijo, ¿qué te ha *pasao*?

Dice:

–Madre, que me han *dao*, me han *pegao* por el camino, porque yo he *tenío* que decir lo que me ha dicho la gente; me han *pegao* mucho por el camino.

Y entonces la madre comprendió que su hijo era un ignorante. Nunca más volvió a mandarlo solo. Y colorín, colorado, este cuento se ha terminado”<sup>9</sup>.

En otra colección, *Cuentos extremeños de costumbres* (2002), encontramos el cuento de “Las tartamudas” (n.º 19, pág. 84), donde la madre, para ocultar la discapacidad de sus tres hijas tartamudas, les dice que no hablen, como si tartamudear fuera una falta de respeto o un error, en vez de una discapacidad.

En esta misma colección hay otro amplio apartado sobre los “Cuentos de tontos” (págs. 153-205). Pues bien, en estos casi treinta cuentos se trata a los discapacitados, entre ellos un sordo, como personas torpes, que no valen para nada y, lo peor de todo, que por mucho que lo intenten no van a conseguir dejar de ser torpes. Son cuentos que parecen hechos a propósito para desmoralizar expresamente a estas personas.

Incluso cuando el discapacitado aparece como inteligente, no desaparecen los aspectos negativos. Es el caso del cuento “Los ahorros del ciego” (2002, n.º 92, pág. 244). Aquí, el protagonista es tan listo que consigue recobrar su dinero, pero en el cuento aparece pintado como avaricioso y como una persona fácil de engañar.

Otra colección es la de los *Cuentos extremeños obscenos y anticlericales* (2001). De este libro vamos a traer aquí dos cuentos. El primero es bastante fuerte. Se titula “El tirador”. El protagonista es un discapacitado mental y, tras el humor, lo que encontramos es que la vecina aprovecha la discapacidad del muchacho para abusar sexualmente de él.

### “El tirador

Otro era que había un tontillo *asín* por el pueblo, como estos que hay en *tos* los pueblos, que están un poco...; y el muchacho, *pos* se subía al resolano, como no tenía otra cosa que hacer y como no sabía qué era aquello, *pos* se entretenía, se ponía bocarriba, y el pito le tenía *asín* pabajo, y, cuando se le ponía tieso, cogía un chinato y le soltaba, ¡pum!, y tiraba el chinato *parriba*; y con eso se entretenía el hombre.

Así que se iba al resolano y *tos* los días tenía el mismo cuento, con el chinato y ¡pum, hala, *parriba*!, y le tiraba por lo alto. Así que ya un día le cogió una vecina, como estaba medio tonto, le cogió y le metió un meneo bueno, le metió un meneo bueno. Y luego, al rato, fue a hacer lo del chinato y no se le empinaba *parriba*. Y se fue el pobre llorando a casa, y le dice su madre:

—¿Qué te pasa, hijo, qué te pasa?

Dice:

<sup>9</sup> Cuento n.º 37, págs. 205-208. Es un cuento del tipo 1696: “¿Qué debería haber dicho?” Fue narrado por Felisa Barroso Fernández, 43 años, Cumbres Mayores (Huelva), el 26 de enero de 1989. Grabado por Esperanza María Navarro Barroso, alumna de 1.º de BUP del Instituto “Eugenio Hermoso” de Fregenal de la Sierra.

–¡Que la tía María me ha roto el tirador!  
Y es que ya no funcionaba.<sup>10</sup>

Y vamos a terminar con un cuento más sencillo. Se titula “El tontino”:

#### “El tontino

Una vez robaron el cepillo de la iglesia, y el cura dice:

–¡*Cagiën!*, ¿quién habrá *robao* el cepillo de la iglesia?

Y ya se entera de que en el pueblo había uno así, que estaba medio *majara*, y se enteró también de que el tonto andaba diciendo por allí que él lo sabía. Y le llamó el cura, dice:

–Bueno, me he *enterao* que andas diciendo que sabes quién nos ha *robao* el cepillo de la iglesia.

–Sí, sí lo sé.

Dice:

–Bueno, dímelo.

–No, no –dice–, *pa* decirlo me tenéis que sacar en procesión.

–¡Pero, hombre!, ¿nos vas a hacer esa jugarreta?

–Sí, sí –dice–, para decirlo me tienen que sacar en procesión.

Total que el cura ya reúne a *tol* pueblo, le sacan en procesión en las andas al tonto ese, y le iban cantando:

–Dinos, tontino, dinos, ¿quién ha *robao* el cepillo?

Y él, *callao*. Y ya termina la procesión y llegan a la puerta de la iglesia, cuando va a terminar la procesión.

–Dinos, tontino, dinos, ¿quién nos *robó* el cepillo?

Y dice el tontino, dice:

–Los “lalones”<sup>11</sup>.

## 4. CONCLUSIONES

En resumen, con este repaso hemos intentado hacer una reflexión sobre la imagen negativa de los discapacitados que subyace en algunos cuentos populares. Deficientes mentales, pero también sordos, ciegos, tuertos, mancos, tartamudos... aparecen dibujados de forma peyorativa, no como corresponde a la

<sup>10</sup> Cuento n.º 24, pág. 101. Narrado por Evaristo Sánchez Cortijo, 66 años. Valdecaballeros (Badajoz), 15 de enero del 2000. Grabado por Juan Rodríguez Pastor.

<sup>11</sup> Cuento n.º 86, págs. 208-209. Del tipo 1641B\*: “¿Quién robó la iglesia?” Narrado por Jesús Azañón del Prado, 40 años. Castilblanco (Badajoz), mayo de 1992. Grabado por Alberto Azañón Montero, alumno de 3.º de BUP del Instituto “Benazaire” de Herrera del Duque.



visión que poco a poco vamos teniendo de estas personas discapacitadas, sino como corresponde a la visión que se tenía hace décadas. Por eso, al releer estos cuentos populares, deberemos aprender a hacerlo de las dos maneras machadianas: de frente y al sesgo..., el sesgo que nos aporta la Educación Especial.

De esta forma estaremos trabajando por el bien de los discapacitados: tratándoles de igual a igual en los cuentos quizá algún día consigamos tratarlos de igual a igual en la vida. Muchas gracias.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- AARNE, Antti; y THOMPSON, Stith: *Los tipos del cuento folklórico*, Academia Scientiarum Fennica, Helsinki, 1995.
- ARIAS MORENO, Juan José: “La mujer y las truchas. Cuento tradicional de La Coronada”, *Ventana Abierta*, n.º 23, Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, Don Benito (Badajoz), 2003.
- ARIAS MORENO, Juan José: *La Coronada. Personajes de su historia*, Beturia, Madrid, 2008.
- AYUSO, César A.: “Valores y estereotipos en algunos cuentos costumbristas castellanos de tradición oral”, *Revista de Folklore*, n.º 172, Valladolid, 1995, págs. 127-140.
- BARCIA, Enrique: “El cabreru tontu: tres propuestas para el análisis de los cuentos populares extremeños”, en *Cuentos y leyendas de España y Portugal. Contos e lendas de Espanha e Portugal*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1997, págs. 61-66.
- BARCIA MENDO, Enrique: “Los cuentos populares y su utilización didáctica en Educación Infantil y Primaria”, en *La tradición oral en Extremadura. Utilización didáctica de los materiales*, Junta de Extremadura, Mérida, 2004, págs. 19-65.
- CORTÉS VÁZQUEZ, Luis: *Cuentos populares salmantinos*, Librería Cervantes, Salamanca, 1979.
- CORREAS, Gonzalo: *Vocabulario de refranes y frases proverbiales [1627]*, Visor Libros, Madrid, 1992.
- CUEVAS DÍAZ, Matilde: *La imagen de los discapacitados en la Literatura*, Departamento de Publicaciones, Diputación, Badajoz, 2005.
- CURIEL MERCHÁN, Marciano: *Cuentos extremeños [1944]*, Editora Regional, Mérida, 1987.
- ESPINOSA, Aurelio M.: *Cuentos populares españoles*, tres tomos, Stanford University, California, 1923, 1924 y 1926.

- ESPINOSA, Aurelio M.: *Cuentos populares de España*, 3.<sup>a</sup> ed., Colección Austral, Espasa Calpe, Madrid, 1965.
- FERNÁNDEZ OXEA, José Ramón: “Nuevos dictados tópicos cacereños”, *Revista de Estudios Extremeños*, V, Badajoz, 1949, págs. 395-414.
- FLORES DEL MANZANO, Fernando: *Mitos y leyendas de tradición oral en la Alta Extremadura*, Editora Regional, Mérida, 1998.
- *Folk-Lore Frexnense y Bético-Extremeño, El* [1883-1884], Badajoz-Sevilla, 1987.
- GALLARDO, Isabel: *Cuentos de resolana*, Diputación provincial, Badajoz, 1994.
- GARROSA GUDE, José Luis: “Un sondeo en la tradición oral de un instituto de Parla. Cuatro cuentos folklóricos de Madrigalejo (Cáceres)”, *Revista de Folklore*, n.º 265, Valladolid, 2003, págs. 6-9.
- LEITE DE VASCONCELLOS, José: *Contos populares e lendas*, dos vols., Acta Univ. Conimbricensis, Coimbra, 1963 e 1966.
- LORENZO VÉLEZ, Antonio: *Cuentos anticlericales de tradición oral*, Ámbito, Valladolid, 1997.
- LUENGO GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Rosa: “Análisis del sexismo en los cuentos infantiles”, en *Cuentos y leyendas de España y Portugal. Contos e lendas de Espanha e Portugal*, Editora Regional, Mérida, 1997, págs. 197-200.
- MARCOS DE SANDE, Moisés: “Cuentos extremeños”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, III, Madrid, 1947, págs. 86-95.
- MARTOS NÚÑEZ, Eloy: *La poética del patetismo. Análisis de los cuentos populares extremeños*, Editora Regional, Mérida, 1988.
- MONTERO, Pedro: *Los cuentos populares extremeños en la Escuela*, ICE, Universidad de Extremadura, Badajoz, 1988.
- MONTERO, Pedro; y GONZÁLEZ, Pilar: “Cuentos populares extremeños en los barrios de Badajoz”, *Antropología Cultural en Extremadura*, Mérida, 1989, págs. 667-681.
- MOROTE MAGÁN, Pascuala: “Imagen de la mujer en la literatura de tradición oral. Su proyección didáctica en la Educación Primaria”, en *Identidad cultural del niño, tradiciones y Literatura infantil*, Diputación provincial, Badajoz, 2000, págs. 187-201.
- PELEGRÍN, Ana: *La aventura de oír. Cuentos y memorias de tradición oral*, 4.<sup>a</sup> reimpresión, Cincel, Madrid, 1986.
- RODRÍGUEZ ALMODÓVAR, Antonio: *Cuentos al amor de la lumbre*, dos tomos, 4.<sup>a</sup> ed., Anaya, Madrid, 1986.
- RODRÍGUEZ PASTOR, Juan (coordinador): *Cuentos populares extremeños y andaluces*, Diputaciones de Badajoz y Huelva, Badajoz-Huelva, 1990.

- RODRÍGUEZ PASTOR, Juan (coordinador): *Cuentos extremeños obscenos y anticlericales*, Diputación provincial, Badajoz, 2001.
- RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: “Cuentecillos siberianos”, revista *Talarrubias*, n.º 11, Badajoz, 1999, págs. 220-223.
- RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: “Los cuentos populares extremeños en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV, I, Badajoz, 1998, págs. 113-150.
- RODRÍGUEZ TEJADA, Rosa María: *La atención a la diversidad en la ESO*, Departamento de Publicaciones, Diputación, Badajoz, 2009.
- SUÁREZ MUÑOZ, Ángel: “El tratamiento de los temas transversales a través de los cuentos”, en *Identidad cultural del niño, tradiciones y literatura infantil*, Diputación provincial, Badajoz, 2000, págs. 145-150.
- VEGA, María José: “Introducción” a los *Cuentos extremeños* de Marciano Curiel, Editora Regional, Mérida, 1987, págs. 13-62.
- VIOLA MORATO, Manuel Simón: “Cuentos populares arrayanos”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXII, Badajoz, 2006, págs. 1245-1295.



**DON BENITO, VERANO DE 1812.  
TESTIMONIO DEL CAPITÁN DE INFANTERÍA JOHN  
PATTERSON, DEL REGIMIENTO 50 DE LA  
2ª DIVISIÓN DE SIR ROWLAND HILL**

**D. José María Gallardo Durán**



*Resumen:*

Don Benito, verano de 1812: fin de las hostilidades. Testimonio del capitán John Patterson. Hay dos imágenes que suelen asociarse a nuestra Guerra de Independencia, el heroísmo del pueblo en armas y la destrucción causada en nuestros pueblos y ciudades por el enemigo francés. A ello han contribuido en gran manera la literatura y la pintura, sin olvidar que durante muchos años la historia que los españoles aprendimos estaba huérfana de cualquier forma de disenso, encaminada sólo a la justificación histórica de un régimen impuesto por la fuerza de las armas.

Sin duda que hubo en aquellos años heroísmo a raudales y destrucción sin cuento, pero como las acciones humanas, afortunadamente, tienden a no ser universales ni perennes, y dado que el mal camina siempre al lado del bien, a medida que leemos testimonios de la época vemos que algunos pueblos emergieron de la guerra en muy buenas condiciones y que sus habitantes no tenían ningún deseo de matar franceses ni dejarse matar por España y su rey, ni por la Constitución.

Es el caso de Don Benito, según se desprende de los escritos del capitán John Patterson, que tuvo ocasión de visitarlo y gozar de su hospitalidad en la primavera y verano de 1812. Era Don Benito en aquel momento pueblo muy apreciado de tirios y troyanos, lo cual no extraña nada a la vista de cómo trataban a sus huéspedes.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

*En Memoria de Paco Córdoba*

Acercándose el fin de los días de Matatías, dijo éste a sus hijos: “Al presente triunfa la soberbia y el castigo, es tiempo de ruina y de furiosa cólera. Hijos míos, mostraos celadores de la Ley y dad la vida por la alianza de nuestros mayores. Acordaos de las azañas de vuestros padres en sus días y alcanzaréis gran gloria y nombre eterno”.

**1 Mac 2, 49-51**

## **1. BREVE ESBOZO DE LA SITUACIÓN DE LOS CONTENDIENTES EN 1812**

Desde enero de 1812 el general Jean-Baptiste Drouet, conde de Erlon, tenía órdenes del mariscal Soult de maniobrar sobre el flanco izquierdo del enemigo británico en dirección a La Serena, único distrito que todavía les proporcionaba víveres. Y a eso se dedicaban, con mejor o peor fortuna los franceses en los meses que van de enero a agosto de 1812<sup>1</sup>.

Por otra parte el general Rowland Hill, desde mayo de 1811, poco después de la batalla de La Albuera, se dedicó a estorbar los planes de los franceses en Extremadura e intentar expulsarlos hacia Andalucía, actitud que se acentuó en enero de 1812 cuando Wellington advirtió el aumento de la actividad del conde de Erlon y de Latour-Maubourg.

La 2ª división de Hill incrementó aún más sus ataques contra los franceses en marzo de 1812, después de que Wellington decidiera atacar la fortaleza de Badajoz, de forma que se le encomendó impedir que los sitiados pudieran recibir ayuda desde Andalucía, o desde el este de la provincia de Badajoz. La división de Sir Rowland Hill no participó en el asedio de Badajoz, aunque hubo oficiales de esa división que participaron como voluntarios.

---

<sup>1</sup> “Di al conde de Erlon la orden de replegarse sobre las montañas y de maniobrar sobre el flanco izquierdo del enemigo, en la dirección de La Serena (el único distrito que proporcionaba todavía algunos víveres). También di la orden al general Latour-Maubourg de enviar allí desde Córdoba fuertes columnas”. VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando, *La Guerra de la Independencia en Badajoz. Fuentes francesas. Ia. Memorias*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2003, pág. 104, recogido de *Mémoires du maréchal Soult. Espagne et Portugal*. Texte établi et présenté par Louis et Antoinette de Saint-Pierre, Paris, 1955.

Tanto el ejército de Hill como el de Erlon se movían a placer por las comarcas de Zafra, Tentudía, Campiña Sur y Tierra de Barros, si bien los franceses solían tener sus cuarteles más hacia el este, en los Pedroches, en La Serena y en las Vegas Altas mientras que los británicos preferían el oeste de la actual provincia de Badajoz por no alejarse mucho de Portugal, adonde regresaban cuando era necesario.

Después de la conquista de Badajoz en abril, las posiciones quedan más definidas, aunque durante la primavera y el verano de 1812 se suceden las escaramuzas y combates más o menos serios entre ambos ejércitos en las comarcas mencionadas.

Según nos cuenta Román Gómez Villafranca en su libro *Extremadura en la Guerra de la Independencia*, publicado con ocasión del primer centenario de la guerra, el ejército de Erlon “azotaba los pueblos de aquellas cercanías ya para tener completamente franco el paso hasta Hinojosa de Córdoba donde asentó sus reales y transportar sin obstáculos la artillería, ya para recaudar crecidos tributos que imponía a los habitantes de Don Benito, donde exigió 200.000 reales, Medellín, Campanario, y otros como Villanueva de la Serena, de donde sacó 25.000 reales y se llevó presos en rehenes a tres vecinos hasta el completo pago de 68.000 reales que había pedido”<sup>2</sup>. La desproporción de cantidades de dinero pedidas a ambos pueblos es notable, muy llamativa, pero a cambio de su magnanimidad Don Benito termina la guerra intacto.



Lám. 1. Jean-Baptiste Drouet, conde de Erlon.

Al caer Sevilla el 28 de agosto de 1812, el ejército de Erlon se retira hacia Córdoba y los británicos avanzan desde la Campiña Sur y Tierra de Barros hacia La Serena y Vegas Altas, de hecho el general Hill se alojará en Villanueva mientras el ejército aliado se reparte por los pueblos de ambas comarcas antes de avanzar hacia Trujillo, luego hacia la provincia de Toledo y por fin a Madrid ya en septiembre de 1812.

Entre tanto, en Don Benito, según parece, estaban a verlas venir. Los testimonios británicos sobre el estado envidiable de la villa, después de tres años de

<sup>2</sup> GÓMEZ VILLAFRANCA, Román, *Extremadura en la Guerra de la Independencia*, Muñoz Moya Editores extremeños, Brenes (Sevilla), 2004, pág. 263.



guerra y ocupación, más o menos intermitente, desde que el 28 de marzo de 1809 se perdiera la batalla de Medellín, no dejan lugar a dudas. Aquí reina la alegría, la abundancia y las ganas de que la cosa termine cuanto antes.

### El capitán de artillería William Webber

El día 5 de septiembre de 1812 llegó a Don Benito el capitán de artillería William Webber y esto es lo que contó en su diario:

“Este pueblo [de Don Benito], del que se dice que es el más grande de Extremadura, no tiene un aspecto extraordinario. Los únicos elementos que mere-



Lám. 2. General Rowland Hill.

ce la pena reseñar son la iglesia con su torre y varias torretas. Llegamos a las ocho y media y encontramos acuartelamiento para los hombres y residencia a punto para nosotros. Los caballos también están bajo techo. Tengo buen alojamiento con mucha agua.

Hoy comenzaron a ejercer su función y a gestionar los asuntos públicos los miembros del nuevo consistorio, que se constituyó por un decreto de las Cortes hace algún tiempo. De todos lados nos llega la satisfacción del público, que lo festeja de la forma más especial. En la iglesia celebran misa mayor. Las casas estarán iluminadas y habrá fiestas todos los días de esta semana.

Cada español se ha puesto sus mejores galas y las mujeres parecen competir por engalanarse.

Esto no concuerda con la idea de que el país está en un estado miserable, tal y como se le representa en los periódicos ingleses, pero este pueblo ha escapado de alguna manera a los estragos que causa el enemigo y las casas están en buen estado. Quizá se pueda atribuir esta indulgencia a que sus habitantes han accedido fácilmente a satisfacer las exigencias que los franceses imponen en todas partes, en cuyo caso no les han hecho daño, pero qué despreciable es el hombre que se somete calladamente a pagar una suma, quizá tan grande como lo que vale su casa, simplemente para salvaguardar su seguridad, cuando al mismo tiempo da cobijo y asistencia a los enemigos de su país.



Lám. 3. Capitán William Webber.

Me complace observar que eso no ha sucedido en muchos pueblos en los que he estado, y que los franceses apenas han encontrado nada sino las paredes desnudas”<sup>3</sup>.

Es probable, por lo que sabemos, que el capitán de artillería William Webber hubiera dado en el clavo. Los seres humanos, en general, han demostrado a lo largo de los siglos una tendencia preocupante a arreglar (o complicar, según se mire) sus asuntos a garrotazos, lo cual no obsta para que otros seres humanos, en particular, consideren reproducible esa actitud y actúen en consecuencia, dejando que sea el prójimo el que dé y reciba los golpes.

### El capitán de infantería John Patterson

Por si quedara alguna duda sobre la actitud del pueblo de Don Benito a estas alturas de la guerra, disponemos del testimonio de otro oficial, el también capitán, pero de infantería, John Patterson.

John Patterson publicó su libro en 1837, y aunque no es un diario, sino un libro de memorias, se percibe que muchas de sus noticias están basadas en notas tomadas sobre el terreno. No es descartable que el capitán Patterson, como muchos otros oficiales británicos, tomara notas sistemáticamente de lo que veía.

El libro comienza con una dedicatoria a la reina. No en vano el regimiento al que Patterson pertenecía era el 50, llamado el regimiento de la Reina desde 1831. La dedicatoria está fechada en octubre de 1836, reinando a la sazón Guillermo IV (1765-1837), de la casa de Hannover, cuya esposa, Adelaida de Sajonia-Meiningen, al decir de Patterson, había hecho entrega personalmente de la bandera que el regimiento portaba. Durante la Guerra de la Independencia el regimiento se llamaba West Kent y su insignia reproducía el escudo del condado de Kent, que es un caballo encabritado con la palabra “Invicta” a sus pies. A partir de la adopción real se cambió la insignia y se le añadió la corona y la liga con hebilla, la jarretera, que rodea al número, y que lleva el lema de la Orden de la Jarretera “Honi soit qui mal y pense”.

<sup>3</sup> WOLLOCOMBE, Richard Henry, *With the Guns in the Peninsula, The Peninsula War Journal of Captain William Webber, Royal Artillery*, Londres, Greenhill Books, 1991, pág. 48-49. Los que estén interesados en conocer al completo las opiniones del capitán Webber deberían ver: GALLARDO DURÁN, José M<sup>a</sup>, “La Guerra de la Independencia: tropas británicas en La Serena y las Vegas Altas en 1808, 1809 y 1812”, Villanueva de la Serena, *Actas del I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, 2009, págs. 146-154.

Las razones de John Patterson para ponerse a escribir sus memorias y los hechos de armas de sus camaradas nacen de lo que los franceses llaman *esprit de corps*. Veinte años después de terminada la guerra nadie había tomado la pluma para recordar las hazañas de su amado regimiento, el 50. Así lo lamenta al comienzo de su escritura: “Entre las diversas narraciones escritas para edificación del mundo, nada se ha sabido todavía en relación al 50. Ni un solo defensor ha sido lo bastante osado para dar un paso adelante y decir unas palabras a favor de ese cuerpo”<sup>4</sup>.

El libro de John Patterson, tal y como queda explícito en el propio título (*Aventuras del capitán John Patterson, con mención de los oficiales, etc. del 50, el regimiento de la Reina, desde 1807 a 1821*), comienza en el momento en el que Patterson se une al regimiento de West Kent en calidad de oficial en agosto de 1807, y termina en marzo de 1821, cuando “una vez más me encontré en las afortunadas tierras de Inglaterra”<sup>5</sup>, después de una travesía tempestuosa del Atlántico desde Jamaica que duró siete semanas y dos días.

John Patterson llegó por primera vez a la Península Ibérica en febrero de 1808, el día en el que su regimiento desembarcó en Gibraltar. De allí fue a Cádiz, y de Cádiz a Portugal, donde en agosto de 1808 participó en las batallas de Roliça y Vimeiro.

En octubre de 1808 el regimiento 50 recibió órdenes de trasladarse a España, a Salamanca concretamente, para unirse a la expedición de Sir John Moore. Así, en noviembre, llegaron a Ciudad Rodrigo, momento que Patterson recuerda con horror porque la primera visión que tuvieron de la ciudad fue la de cuatro horcas altas plantadas a las entradas del pueblo, de las que colgaban los cuartos de algún desgraciado malhechor. No sabemos si John Patterson se horrorizó por las horcas en sí, o por el hecho de que de las horcas colgaran los restos de una persona descuartizada, porque siendo oficial del ejército británico no es improbable que hubiera asistido a alguna ejecución en la horca, aunque es cierto que, para los delitos que solían castigarse con la pena de muerte, en el ejército de Welling-



Lám. 4. Insignia del regimiento 50.

<sup>4</sup> PATTERSON, John, *The adventures of Captain John Patterson: with notices of the officers, & c. of the 50th, or Queen's Own Regiment, from 1807 to 1821*, Londres: T. & W. Boone, 1837. Pág. 2.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 436.

ton se prefería el pelotón de fusilamiento a la horca<sup>6</sup>. El castigo más corriente, sin embargo, era la pena de azotes, que a veces, dada la enorme cantidad de azotes a la que se condenaba al infractor, terminaba con la muerte del azotado.

En Salamanca se unieron al ejército de Moore en su retirada hacia La Coruña, acosado por el ejército francés al mando del mariscal Soult. El final de esa expedición y el embarque de sus efectivos hacia Gran Bretaña en enero de 1809 son hechos bien conocidos.

No volveremos a ver a John Patterson en España hasta octubre de 1811, cuando entró por La Codosera con su regimiento, que en ese momento ya formaba parte de la 2ª división del ejército británico, al mando del general Rowland Hill, a tiempo de tomar parte en la batalla de Arroyomolinos de Montánchez el 28 de octubre de 1811.

## Primera visita

John Patterson estuvo dos veces en Don Benito, una en marzo de 1812 y otra en septiembre del mismo año. De su primera visita nos dejó escritas algo más de dos páginas que, traducidas al español, quedan como sigue:

“De nuevo partimos de Albuquerque y, después de varias marchas y contramarchas, nos dirigimos a Don Benito, a donde llegamos el 22 de marzo [de 1812], habiéndonos detenido previamente algunos días en Almendralejo.

Don Benito es un pueblo grande con una población de alrededor de cinco mil almas, y se sitúa en el corazón de una región muy productiva.

Se me alojó en la casa de don Diego Ramírez, cuya familia estaba formada por cuatro damiselas guapas y rollizas, dos niños, y su esposa, una matrona charlatana, que en esta ocasión estuvo muy mandona. Se me acomodó en un aposento hermoso y bien amueblado, donde inmediatamente me presentaron a mi respetable anfitrión, un viejo caballero español bueno y alegre. Nos sentamos alrededor de un gran brasero<sup>7</sup>, bien provisto de carbón, y pronto nos enzarzamos en un parloteo ruidoso y en cotilleos, con una soltura digna de los adeptos más expertos a esta ciencia. De acuerdo con la costumbre, unas simpáticas muchachas se encargaban del aparador y servían líquido cristalino a los que quisieran formar parte de la Liga Antialcohólica. Comenzada la cena, don Diego presidía al estilo de un auténtico mayordomo. El festín consistía en un gran plato de ensalada con aceite y otros ingredientes. Sirvieron turmas<sup>8</sup> en abundan-

<sup>6</sup> “La horca era el castigo para la práctica totalidad de los delitos graves excepto en los casos de desertión al enemigo. No era tan frecuente como el fusilamiento”. OMAN, Charles, *Wellington's Army 1809-1814*, Greenhill Books, Londres, 2006, edición que reproduce exactamente la de Edward Arnold, Londres, 1913, pág. 243.

<sup>7</sup> N. del T.: *Brassiero* en el original.

<sup>8</sup> N. del T.: Los ingleses llaman *sweet meats* a dos alimentos muy diferentes. Según el contexto, este término puede significar *confites*, o bien puede traducirse por *turmas*, también llamadas *criadillas*. Me inclino a pensar

cia, que ocupaban el lugar de alimentos más nutritivos, mientras, a modo de entremés, traían embutidos y ajo, lo cual nos agasajó las glándulas olfativas muy agradablemente. A estos siguieron otras chucherías y, para fomentar la alegría de nuestra juerga, sirvieron vino generoso con liberalidad. Tampoco les daba vergüenza a las jóvenes *señoras*<sup>9</sup> de servirse copas llenas de esa bebida vivificante, y se llenaban vasos de dimensiones parecidas a nuestros vasos ingleses para el whisky. Una de las damiselas, que se llamaba Margarita, entretenía con su guitarra a la concurrencia con algunas canciones agradables, y la acompañaba su hermana Francisca cantando, mientras que Dolores, bonita y de ojos negros, bailaba un bolero tocando las castañuelas del modo más encantador, para deleite y admiración de aquel alegre grupo.

Los españoles parecen tener en todo momento alma para la música, y aprecian sobre todo la vena lastimera, tal y como la cantan las muchachas campesinas de esa forma tan cautivadora. Les encanta la gaita escocesa, así que cuando apareció el cuerpo de ejército de las Highlands, la gente de toda edad y condición corrió a las puertas y ventanas para escuchar a Sandy, su gaitero, mientras tocaba por las calles.

Antes de que comenzara el asedio de Badajoz, se ordenó a la 2ª división que marchara en dirección a esa plaza, con el fin de formar parte de un cuerpo de observación destinado a contrarrestar cualquier interrupción de nuestros planes, que podrían estar amenazados por el duque de Dalmacia, que en ese momento permanecía con su ejército en la vecindad de Sevilla, en Andalucía. Consecuentemente las divisiones de los generales Hill y Graham acamparon en los bosques de delante de Talavera la Real, a tres leguas de Badajoz, en la orilla izquierda del Guadiana”<sup>10</sup>.

No necesitan estas palabras muchos comentarios, pero quizá sea conveniente aclarar algún aspecto del relato.

Como en otras ocasiones, la 2ª división de Sir Rowland Hill entró en España desde sus bases en Portugal. En este caso habían partido de Portalegre y, llegados a Alburquerque, convenía al ejército británico que esta división se preparara a quedarse en Extremadura para hostigar a los franceses y distraer fuerzas enemigas que, de otra forma, pudieran acudir en auxilio de Badajoz. Como se sabe, el entonces vizconde de Wellington, que recibió el título de duque de Ciudad Rodrigo a raíz de la toma de esa ciudad salmantina en enero de 1812, tenía decidido que después de Ciudad Rodrigo había que recuperar Badajoz para poder asegurarse el control de la frontera portuguesa. El capitán John Patterson no tiene claras las fechas del asedio de Badajoz, que, aunque culminara el 6 de abril, comenzó el 16 de marzo de 1812, es decir, seis días antes de su llegada a Don Benito, y no después, como se colige de su testimonio.

---

que lo que le dieron al capitán Patterson eran testículos de cerdo o de borrego.

<sup>9</sup> N. del T.: *Señoras* en el original.

<sup>10</sup> Patterson, págs.: 183-185.

No puede por menos Patterson que notar el tamaño y la riqueza de la villa, y bien se ve por los agasajos que recibe que, al menos en la casa de su anfitrión, no faltaba de nada. Reina la abundancia, y las hermosas muchachas de la familia ponen alegría en el corazón del rudo soldado, que toma nota de la libertad y soltura de modales de la que hace gala el elemento femenino de la población. Es ése un rasgo de la sociedad española del momento que no deja de llamar la atención de los británicos en todas partes de España. Muchos son los escritos que atestiguan que la mujer española de aquellos años gozaba de un desembarazo en su comportamiento del que no disfrutaban las mujeres británicas. El gusto por la música, por el baile, por la comida y la bebida se manifestaban de la forma más espontánea entre hombres y mujeres, al menos en las poblaciones más grandes y entre las clases más acomodadas. Es preciso resaltar, porque así lo hace John Patterson, que el vino no escaseaba y que se consumía con ganas, y en vaso grande, como lo demuestra el hecho de que el término utilizado para referirse al tipo de vaso que aquellas señoritas de Don Benito llenaban de vino sea *English tumbler*, con el cual, muy probablemente, se refería a un vaso de vidrio, ancho y no muy alto, con una capacidad de entre 180 y 300 ml, que se usaba en Inglaterra para beber whisky.

En este contexto resulta aún más burlona la alusión a la Liga Antialcohólica (*Temperance Society*, en palabras de Patterson). En el Reino Unido el antialcoholismo llegó a ser un movimiento masivo hacia la tercera década del siglo XIX, más o menos cuando John Patterson estaría escribiendo sus aventuras. En 1832 se fundó en la localidad de Preston, en el condado de Lancashire, al noroeste de Inglaterra, el Movimiento Antialcohólico (*Temperance Movement*), que, con diversas denominaciones, se extendería por todo el país pocos años más tarde. Es cierto que el movimiento contra las bebidas alcohólicas no llegó a tener en el Reino Unido la magnitud e influjo que movimientos similares tuvieron en los Estados Unidos, donde en 1826 se fundó la *American Temperance Society*, que inició una corriente de opinión tan potente como para llegar a aprobar la famosa Ley Seca (*Prohibition*) en 1919. A pesar de ello, los abstemios británicos no dejaron de dar la lata hasta conseguir diversas restricciones en la venta de bebidas alcohólicas, sin llegar a su prohibición total. En España, sin embargo, esos movimientos tuvieron una importancia mínima, incluso cuando en 1911 se creó en Valencia la Liga Antialcohólica por influencia de varios anglosajones que vivían en nuestro país y algunos médicos. Sólo durante la Guerra Civil podemos encontrar en España algo parecido a las propuestas de los movimientos anglosajones con ocasión de las campañas anarquistas contra el alcoholismo, aunque el antialcoholismo anarquista casi nunca propuso la prohibición total sino sólo la moderación en el consumo de bebidas alcohólicas.

En fin, el capitán Patterson está encantado de haber caído en semejante casa, de tal manera que, al contrario que algún otro de sus paisanos, incluso encuentre agradable el olor del ajo, que en general no parecía ser del agrado de los británicos<sup>11</sup>.

## Segunda visita

A diferencia de la primera, esta segunda visita, cuya narración ocupa cinco páginas del libro, se produce cuando ya los franceses se están retirando de La Serena y aun de Extremadura. A mi parecer el relato no tiene desperdicio y es muy ilustrativo del estado de ánimo de la población de Don Benito y, por extensión, de la de España. Es fácil colegir del testimonio de John Patterson que en Don Benito estaban bastante hartos de la guerra. Queda, por otra parte, meridianamente claro que intentaban librarse de la lucha como buenamente podían. Al capitán Patterson le hace gracia esta actitud y trata el asunto con ironía, como a continuación se verá. Esto fue lo que escribió:

“El 1 de septiembre [de 1812] volvimos a reanudar nuestro viaje hacia el interior, y, como salimos varias horas antes del amanecer, llegamos a La Haba cuando clareaba. En su mayor parte nuestro camino atravesaba una región escasamente plantada de olivos, pero que tenía numerosas y productivas viñas. Al aproximarnos a La Haba se podían discernir en la distancia las agujas de las torres de Don Benito, y al avanzar dos leguas más apareció el cerro de Magacela<sup>12</sup>, sobre cuya parte más alta se yergue el castillo y el pueblecito de Magacela. El primero es una ruina fortificada, con una torre redonda en el centro, y el segundo es un lugar pobre y mísero que consiste en unas pocas casuchas apiñadas unas contra otras.

Vimos que, como todos los pueblos pequeños de esta parte de España, La Haba era un montón de moradas insignificantes, agrupadas sin orden ni regularidad, como si el lugar se hubiera caído de repente de las nubes. La iglesia, como siempre, en el centro, era el objeto más prominente de esta colección confusa de viviendas inclasificables.

Entramos en Don Benito el 4 de septiembre, y, como ya nos habíamos alojado allí antes, los habitantes fueron amables y hospitalarios. En esta ocasión, igual que en todas las demás, tuvimos la oportunidad de observar que los españoles resultaban ser un pueblo generoso y amable, y que manifestaban de todas

---

<sup>11</sup> A propósito del ajo, esa planta fabulosa, el día 7 de septiembre de 1812, estando en Campanario, escribe el teniente de artillería William Swabey: “Por primera vez experimentamos la buena atención de los españoles en una forma que demuestran muy raramente: pusieron una botella de vino y un melón en la mesa. Asimismo había un plato de carne de cerdo guisada, que no tuve cortesía suficiente para probar al estar condimentada con ajo y aceite. Algunos de los nuestros, que no eran tan delicados, nos evitaron el problema de devolverlo sin tocar”. WHINYATES, F. A., *Diary of Campaigns in the Peninsula for the Years 1811, 12 and 13, by Lieutenant William Swabey*, Londres, Ken Trotman, 1984, pág. 131.

<sup>12</sup> N. del T.: *Marcella* en el original.

las formas posibles, y con todas las señales de buena voluntad, el placer que experimentaban no sólo por ver a unos extraños sino también por el regreso de aquellos a los que habían conocido antes, y que en otros momentos habían disfrutado de su hospitalidad. Se me alojó en la casa de don Pedro Montenegro, un caballero gordo y corpulento que se esforzó junto a su familia en hacer mi permanencia entre las paredes de su casa tan agradable como yo pudiera desear.

Durante nuestra estancia se llevó a cabo en mi alojamiento la ceremonia de una boda española, que, aunque no brindara muchos motivos de los que se suponen que animan a la concurrencia, fue característica de la gente y de sus razones para unirse en santo matrimonio. Alonso, el novio feliz, tenía dieciséis años y era un lindo muchacho de mejillas sonrosadas. Sus amigos le propusieron como pareja idónea para la señora María Teresa, hija de mi casero, con la finalidad de evitar el riesgo de ser llamado a servir en el ejército. Los hombres casados estaban exentos de acudir a filas y todos los jóvenes de la localidad se casaban para evitar las levadas de la Junta, así que, por miedo de la guerra, muchos se desposaban a edad muy temprana, o incluso siendo niños. Nuestro héroe no parecía estar muy interesado en la cuestión. Como era joven e ingenuo, la pasión del amor era bastante extraña a su corazón. Su prometida, Mariceta, una hermosa muchacha de dieciocho años, no era sin embargo de tal condición, pues al haber llegado ya a la edad de discernimiento, estaba mejor educada en toda esa clase de cosas y, en consecuencia, se mostró tan atractiva como pudo a los ojos de su joven novio. Apenas habían estado juntos antes del casamiento. Parece que habían dejado de lado el cortejo como aspecto superfluo del negocio y, puesto que los sabelotodos de la familia habían ajustado todo el asunto del matrimonio previamente, a aquellas pobres y leales víctimas no les quedaba otra cosa que hacer que continuar con lo que se les había ordenado.

Habiéndose reunido los amigos y conocidos (una cuadrilla de viejos y jóvenes de ambos sexos) además de una porción regular de *clérigos*<sup>13</sup>, Alonso hizo su entrada vestido con un *capote*<sup>14</sup> de un material tan cálido como para encender alguna llama en su helado pecho, si es que en él pudiera haber algún ascua mortecina. Llevaba el pelo atado con cintas y su atuendo se completaba con un fajín. La guapa novia, a la que asistía su hermana Catalina, llegó poco después, ataviada con un vestido negro, que en estas ocasiones era costumbre llevar puesto a todas horas.

Luego llegó el reverendo padre y, sin dilación, comenzó los preparativos para remachar la cadena mediante la lectura de un libro enorme y negro a la luz de un cirio largo. Después de haber musitado algunos minutos en un tono hueco apenas audible, unió las manos de los contrayentes y luego impartió su última bendición, con lo que concluyó esta ceremonia tan importante. Una vez el venerable cura hubo otorgado su bendición a los invitados, todos tomaron asiento inmediatamente en sillas y bancos bajos a ambos lados de la estancia. La *patrona*<sup>15</sup>, junto a las deidades que la ayudaban, se retiró a una *alcoba*<sup>16</sup> contigua

---

<sup>13</sup> N. del T.: En español en el original.

<sup>14</sup> N. del T.: En español en el original.

<sup>15</sup> N. del T.: En español en el original.

<sup>16</sup> N. del T.: En español en el original.





Lám. 5. Oficial británico de infantería.

desde donde comenzaron a servir refrigerios de todas clases en platos grandes, que dos curas guapos y joviales repartían, y que al ofrecérselos a las encantadoras señoritas mostraban no poca galantería, lanzando cumplidos y palabras dulces que sus oídos complacientes aceptaban de buena gana.

Entretanto el pobre Alonso, sentado como si fuera la Paciencia, aunque no sonreía por la pena, daba la impresión, sin embargo, de querer estar en su casa con su madre, en vez de estar obligado a hacer semejante papel en la farsa. De vez en cuando la novia recatadamente ocultaba la cara y su sonrojo de las miradas groseras con un velo largo y negro del más delicado encaje.

Se pasaron bandejas con chocolate y dulces, y las damiselas hurtaban los trozos y se los guardaban en el bolsillo sin el menor remordimiento de conciencia. Hacia las nueve de la noche comenzó a disolverse la concurrencia. Con ello y con los saludos generales de todas las partes se terminó la más estúpida de las bodas estúpidas, mientras Alonso se iba tranquilamente a la casa de su padre, entre las sonrisas y los guiños de las solteras envidiosas, al tiempo que su *cara sposa*<sup>17</sup> se quedaba en casa con su bendita soltería soñando con la felicidad futura.

Mientras permanecemos en Don Benito, los naturales rivalizaron entre sí en su esfuerzo para ofrecer la mayor satisfacción a sus huéspedes, y entre los muchos medios con los que se empeñaron en distraernos estaban los bailes y otras fiestas.

Las reuniones solían tener lugar en los amplios aposentos de un edificio grande, residencia de un marqués, situado en la magnífica plaza. Las hijas de mi anfitrión, tan bellas y alegres, acudían regularmente a la sala de baile. Las acompañaba hasta allí un hombre alto de aspecto oscuro que en todas las ocasiones, en su calidad de acompañante oficial, tomaba a las damiselas bajo sus alas, y al avanzar recogía un refuerzo de viejos y jóvenes. A su llegada, el grupo, convertido en una multitud abigarrada de incondicionales, incluyendo criados y un séquito de seguidores, de los cuales muchos, bajo la pretensión de ser hermanos, amigos o familiares, se colaban sin estar invitados, dando empujones detrás de las señoras, sin modales, lo que provocaba considerable irritación en la parte respetable de la comitiva. En estas ocasiones las mujeres no se arreglan mucho. Únicamente se trenzan el cabello, o se echan una *mantilla*<sup>18</sup> suelta por los hombros y el cuello, y se adornan los pies con un par de zapatos blancos o amarillos, para salir resueltamente con el mismo vestido que han llevado puesto todo el día.

Nos fuimos de Don Benito el 13 de septiembre, pasamos por las llanuras de Medellín y vadeamos el Guadiana como a una legua aguas arriba del puente.”<sup>19</sup>

En las fechas en las que se produce la segunda visita, el ejército de Sir Rowland Hill ya lleva varios meses en Extremadura, de forma que Patterson llega esta vez a Don Benito procedente de la Campiña Sur y de Tierra de Barros. Los pueblos de La Haba y Magacela le dan una pobre impresión que no debía de

<sup>17</sup> N. del T.: En italiano en el original.

<sup>18</sup> N. del T.: En español en el original.

<sup>19</sup> Patterson, págs. 214-220.

estar muy alejada de la realidad. En concreto para Magacela quedaban ya muy lejos los tiempos en los que fue la orgullosa sede del priorato de la Orden de Alcántara.

Recalca John Patterson la buena acogida con la que se recibe a los británicos en Don Benito, y quiere la casualidad que sea testigo de un hecho que, por una parte le da ocasión de comprobar en carne propia la hospitalidad de los naturales, y por otra le permite dar testimonio de una práctica que debía de estar bastante extendida entre la población, la de contraer matrimonio para librarse de la guerra. Entre irónico y divertido, el capitán Patterson asiste a la boda de una hija de su anfitrión con un joven de la localidad. Todo el relato está trufado de socarronería: el inglés disfruta del espectáculo que le ofrecen la belleza de las muchachas, el galanteo de los curillas, la timidez y aburrimiento del novio, el desparpajo de la novia, el jolgorio general, la abundancia de comida y bebida y, en fin, la ridiculez de una ceremonia cuyo objetivo nada tiene que ver con el propósito sagrado que se le supone. Es digno de subrayar el broche que se pone a semejante despropósito: Alonso, el novio feliz, se marcha tranquilamente a su casa, mientras que su flamante esposa se queda, con la misma tranquilidad, en la suya con su madre. Los contrayentes dan así los últimos toques al sainete que acaban de representar para diversión de los presentes y alivio de la familia del novio, que no tendrá que asistir impotente a la marcha del mozo a servir a un ejército que lleva años de derrota en derrota, a cual más amarga, y en el que a esas alturas pocos parecen confiar.

De entre todos los rasgos de la sociedad española del momento que recoge el capitán Patterson, quiero recalcar las alusiones a los clérigos. En general los testimonios británicos de la época suelen constatar la abundancia de miembros de la clerecía que hay en todos los pueblos por los que pasan, su presencia en todo tipo de actos sociales, principalmente en aquellos donde hay comida, bebida y baile, así como su actitud poco recatada con el mujerío, sobre todo en fiestas y bailes, a los que no se privan de acudir, especialmente los más jóvenes. Parece que no hay muchas dudas de que esto fuera así, pero tampoco se debe descartar el secular, y muy popular, anticatolicismo británico. Hay que tener en cuenta que hasta 1829, y precisamente por influencia del duque de Wellington, no se levantaron la mayoría de las muchas discriminaciones y restricciones que los católicos sufrían en el Reino Unido, y que hasta 1850 no se restableció la jerarquía católica en Inglaterra y Gales.

La referencia que hace el capitán a los bailes en casa del marqués de Don Benito vuelven a mostrarnos a una sociedad despreocupada de las cosas de la guerra, y que parece haberse olvidado del tristísimo episodio que tres años antes había ocurrido en las mismas afueras del pueblo, cuando el ejército del general Cuesta acabó derrotado, con miles de bajas, en la batalla de Medellín, que otros llaman de Don Benito. Da la impresión de que sólo los visitantes británicos parecen acordarse de esa catástrofe, como lo demuestran el testimonio del capitán

de artillería William Webber y el del también capitán de infantería Moyle Sherer, que, mientras John Patterson se divierte observando las extrañas costumbres de los nativos, se acercan al campo de batalla y ven con sus propios ojos la tierra sembrada de los huesos blanqueados de los caídos en combate, pudriéndose al sol, sin que nadie se preocupe de darles cristiana sepultura. Sólo el tiempo y los elementos acabarán por ocultar esa vergüenza devolviendo el polvo al polvo<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Los interesados en conocer los testimonios de William Webber y Moyle Sherer pueden consultar: GALLARDO DURÁN, José M<sup>a</sup>, “La Guerra de la Independencia: tropas británicas en La Serena y las Vegas Altas en 1808, 1809 y 1812”, Villanueva de la Serena, *Actas del I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, 2009, págs. 152 y 160.

# LA FÁBRICA DE FOSFATOS DE VILLANUEVA DE LA SERENA

**D. Agustín Jiménez Benítez-Cano**



## ***Resumen:***

Don José Miguel Ponce químico y último director de la fábrica de fosfatos, escribe para recuerdo de sus hijos y descendientes unas *MEMORIAS* en las que amargamente describe que “al año escaso (de haber ampliado la factoría), por orden de los dos participantes de la sociedad PROQUIBER, Cros y Explosivos Rio Tinto, se decidió apagar los hornos (pirita) y que la fábrica no marcharía más (1968)”, después de más de 38 años de vida.

Esta factoría fue una referencia ocupacional muy importante en los difíciles años 40, pues su plantilla de empleados fijos oscilaba entre 75 y 90 y durante la campaña de venta de superfosfatos o en descargas de trenes (que se hacían a mano), la plantilla llegaba a ser de 180 a 190 entre fijos y eventuales. Y también era una referencia contaminante el olor a azufre que se producía en el pueblo los días nubosos de invierno.

La ponencia abarca el estudio de la fosforita de Logrosan y su descubrimiento, así como la fabricación del ácido sulfúrico en general y en concreto de la antigua fábrica de nuestra población.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

## 1. FOSFORITA

Primeramente definimos químicamente este mineral como fosfato natural de calcio (mono, di o tricálcico).  $(\text{PO}_4\text{H}_2)_2\text{Ca}$ ,  $(\text{PO}_4\text{H})\text{Ca}$ ,  $(\text{PO}_4)_2\text{Ca}_3$ , compacto y de estructura radial. Es imprescindible su estado de pulverización, para ser aprovechado por las raíces de las plantas ya que este producto es insoluble en agua, de aquí que se exija por la legislación vigente para que la fosforita pueda venderse como fertilizante, que su grado de pulverización sea que el 99% del producto debe pasar el tamiz de 0,60 mm. de luz. Esta pulverización se logra fácilmente con las fosforitas arenosas de sedimentación (africanas), mientras que las fosforitas rocosas, como es nuestro caso, necesitan una concienzuda molienda. Para que el fósforo sea asimilable por las raíces de las plantas, debe encontrarse en forma anhidra:  $\text{P}_2\text{O}_5$  esto se consigue lentamente por disolución de ácidos débiles disueltos en el agua del suelo o bien tratando la fosforita con un ácido más fuerte del que como sal procede (fosfórico).

El fósforo ejerce funciones de gran importancia en el desarrollo de las plantas, forma parte de sus tejidos, dando consistencia a la planta y por tanto favoreciendo la floración.

### 1.1. La fosforita de Logrosán

El primero que dio a conocer este mineral y por lo cual se conoce a este pueblo fue Bowles en 1775<sup>1</sup>.

Después de Bowles, se ampliaron los conocimientos y reconocimientos de la “piedra fosfórica” de Logrosán por los químicos de la época: Pelletier, Proust, Danveny, interesados en conocer la composición química. Proust, publicó<sup>2</sup> un capítulo sobre este mineral. No obstante, resumiremos a continuación la carta que este químico escribe a Mr. Darcet, de la Academia de París, impresa en el Diario de Física del mes de Abril del año 1788<sup>3</sup>:

“Primero, encontrar yacimientos como el citado, indican que el ácido fosfórico corresponde al Reino mineral. Segundo, *“a los que registran las montañas y las minas es a quien corresponde ahora ver si entre sus varias uniones se encuentra alguna menos costosa de deshacer lo que es de fósforo cálcico”*.

<sup>1</sup> *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*. Imprenta Real Madrid 1789 (2ª edición)

<sup>2</sup> *Sobre la piedra fosfórica de Extremadura* en el tomo I, página 127 de *Historia Natural*. Madrid 1799

<sup>3</sup> Sacado de la *Memorias Políticas y Económicas* de Eugenio Larruga Madrid 1795. página 155 del tomo xxxvii.

En su descripción dice:

“... al tocarla con los dientes, manifiesta una dureza que es semejante a la de los feldespatos de hoja, observando por otra parte, que los ácidos no la hacían impresión sensible” (Normal, hoy sabemos que sólo un ácido más fuerte como el sulfúrico puede desplazar al calcio). “Esta piedra es de un color pálido, uniforme, bastante densa, pero no lo suficientemente dura para echar chispas con el acero. Se presenta por camas comúnmente entrecortadas por un pedernal puro y sano. Estas camas están siempre dispuestas horizontalmente sobre el pedernal”.

Al margen de nuestro interés, el autor hace o expone las diferencias entre los huesos y el mineral en cuanto a su fusión y comportamiento frente al calor; a continuación, hace ensayos con ácidos “nitroso común” (nitríco) y agua fuerte (ácido nítrico + ácido clorhídrico).

“Yo eché el aceite de vitriolo (ácido sulfúrico concentrado), (no nos dice cantidad), sobre cuatro onzas<sup>4</sup> de este fosfato, reducido a polvo y mojado. Se formó la selenita (yeso); el producto, evaporado el baño María en un plato de porcelana, no se diferenció del que se saca de los huesos, inmediatamente lo fundí en un crisol pesado previamente, y como si hubiera trabajado con huesos calcinados, la masa tomó un color negro carbonoso... y concluyó en un vidrio blanco y transparente, que pesó cinco dragmas<sup>5</sup> en limpio”. Después de otros ensayos, el autor, Proust; expone “No dudo que esta piedra siendo en lo sucesivo más conocida, pueda servir para muchos objetos de utilidad.”

“La primera noticia de esta piedra, como las muestras que yo he empleado en mis experiencias, me las dio Don Pedro Gutiérrez Bueno, boticario muy hábil de esta Capital, el primero que ha establecido en grande los trabajos de la química práctica, con un éxito digno de elogio”.

En la introducción que Sos Baynat hace en sus *Memorias*<sup>6</sup> dice:

“En 1849 la fosforita fue descrita por Felipe Naranjo Garza y junto con Lino Pañuelas, redactaron una *Memoria* acompañada de un plano topográfico y geológico de los terrenos, cuyo manuscrito pudo ver Vicente Cutanda<sup>7</sup> en los archivos del Ministerio de Fomento de Madrid. Un extracto de esta memoria

<sup>4</sup> Onzas=Antigua medida de peso, con diversos valores, comprendida entre los 28,75 y 31,10 gramos.

<sup>5</sup> Dragma=dracma= Unidad de peso utilizada por los farmacéuticos españoles que equivale a 3,60 gramos

<sup>6</sup> *Memorias de la Real Academia de Ciencias. Tomo XXII -memoria núm. 1-* por Vicente Sos Baynat. Madrid 1967

<sup>7</sup> Barrantes; Vicente: *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura Tomo III, Pág. 396: Memoria sobre la fosforita de Logrosán, escrita por orden del Gobierno, por los ingenieros de mina D. Felipe Naranjo D. Lino Peñuelas, con un plano topográfico geológico del terreno.*



fue publicado por estos autores en la *Revista Minera*<sup>8</sup>. Este trabajo señala, además del corte geológico longitudinal al Cerro de San Cristóbal, señala la posición que ocupa el filón de fosforita denominado “Costanaza”.

## 2. EL ÁCIDO SULFÚRICO

Hace más de seiscientos años que se preparaba el ácido sulfúrico por calefacción del sulfato ferroso. Hacia 1750, se anunció en Inglaterra que se podía preparar el ácido sulfúrico por combustión de una mezcla de azufre y nitrato potásico en presencia de vapor de agua. Este procedimiento condujo al desarrollo del proceso de las cámaras de plomo.

Existen dos procesos principales para la producción de ácido sulfúrico, el método de cámaras de plomo y el proceso de contacto. El proceso de cámaras de plomo es el más antiguo de los dos procesos y es utilizado actualmente para producir gran parte del ácido consumido en la fabricación de fertilizantes. Este método produce un ácido relativamente diluido (62%-78% H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>). El proceso de contacto produce un ácido más puro y concentrado, pero requiere de materias primas más puras y el uso de catalizadores costosos. En ambos procesos el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) es oxidado y disuelto en agua. El dióxido de azufre es obtenido mediante la incineración de azufre, tostando piritas (Bisulfuro de Hierro), tostando otros sulfuros no ferrosos.

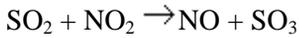
### 2.1. Proceso de cámaras de plomo



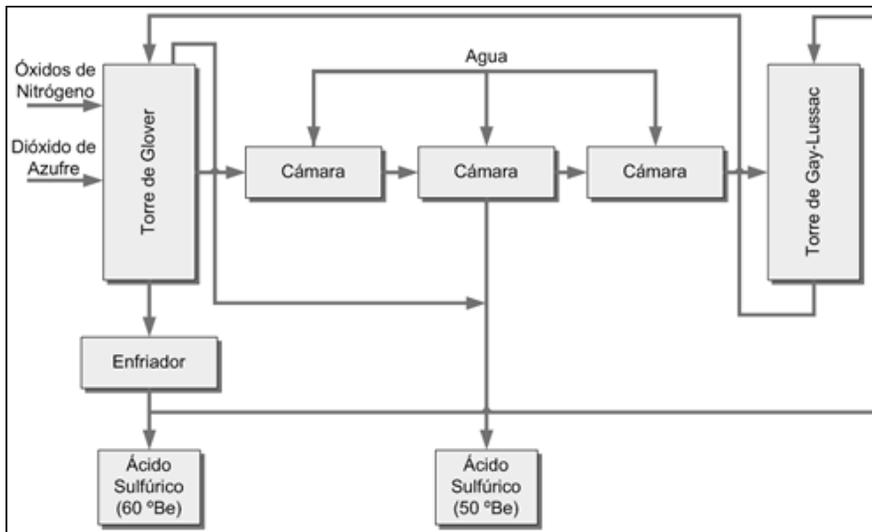
Cualquiera que sea su origen, el dióxido de azufre abandona el quemador. En el proceso de cámaras de plomo el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) gaseoso caliente entra por la parte inferior de un reactor llamado torre de Glover donde es lavado con vitriolo nitroso (ácido sulfúrico con óxido de nitrógeno (NO) y dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) disueltos en él) procedente de la torre de Gay-Lussac, y mezclado con óxido de nitrógeno (NO) y dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) gaseosos. Parte del dióxido de azufre es oxidado a tritóxido de azufre (SO<sub>3</sub>) y disuelto en el baño ácido para formar el ácido de torre o ácido de Glover (aproximadamente 78% de H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>).

---

<sup>8</sup> Naranjo y Peñuelas: *Memoria sobre la fosforita de Logrosán. Revista Minera. Tomo XI* Págs. 222-241. Madrid.



De la torre de Glover una mezcla de gases (que incluye dióxido y tritóxido de azufre, óxidos de nitrógeno, nitrógeno, oxígeno y vapor) es transferida a una cámara recubierta de plomo donde es tratado con más agua. La cámara puede ser un gran espacio en forma de caja o un recinto con forma de cono truncado. El ácido sulfúrico es formado por una serie compleja de reacciones; condensa en las paredes y es acumulado en el piso del la cámara. Pueden existir de tres a seis cámaras en serie, donde los gases pasan por cada una de las cámaras en sucesión. El ácido producido en las cámaras, generalmente llamado ácido de cámara o ácido de fertilizante, contiene de 62% a 68% de  $\text{H}_2\text{SO}_4$ .



Lám. 1. Diagrama del proceso de cámaras de plomo



Luego de que los gases pasaron por las cámaras se los hace pasar a un reactor llamado torre de Gay-Lussac donde son lavados con ácido concentrado enfriado (proveniente de la torre de Glover). Los óxidos de nitrógeno y el dióxido de azufre que no hayan reaccionado se disuelven en el ácido formando el vitriolo nitroso utilizado en la torre de Glover. Los gases remanentes son usualmente liberados en la atmósfera.

## 2.2. Proceso de contacto

El proceso se basa en el empleo de un catalizador para convertir el SO<sub>2</sub> en SO<sub>3</sub>, del que se obtiene ácido sulfúrico por hidratación. Al quemar azufre, el dióxido de azufre se produce en la misma forma que en el método anterior de las cámaras, sin embargo los gases deben liberarse de polvo antes de entrar en el reactor con el fin de prevenir el posible “envenenamiento del catalizador”. El reactor, que contiene el catalizador, que en un principio eran de platino finamente dividido y que actualmente suelen ser de pentóxido de vanadio, se produce la reacción exotérmica, siendo que el porcentaje de SO<sub>3</sub> disminuye a medida que se eleva la temperatura. Las condiciones favorables son alrededor de 400° C, mientras que la velocidad de reacción en presencia del catalizador es más favorable a los 550° C. En la práctica, los gases se hacen pasar a esta temperatura con lo que se consigue una conversión del 90% del SO<sub>2</sub>. Entonces, se enfrían los gases a 500° C en un enfriador antes de hacerlos pasar sobre el resto del cataliz

$$2\text{SO}_2 + \text{O}_2 \xrightarrow{\text{cataliz}} 2\text{SO}_3$$

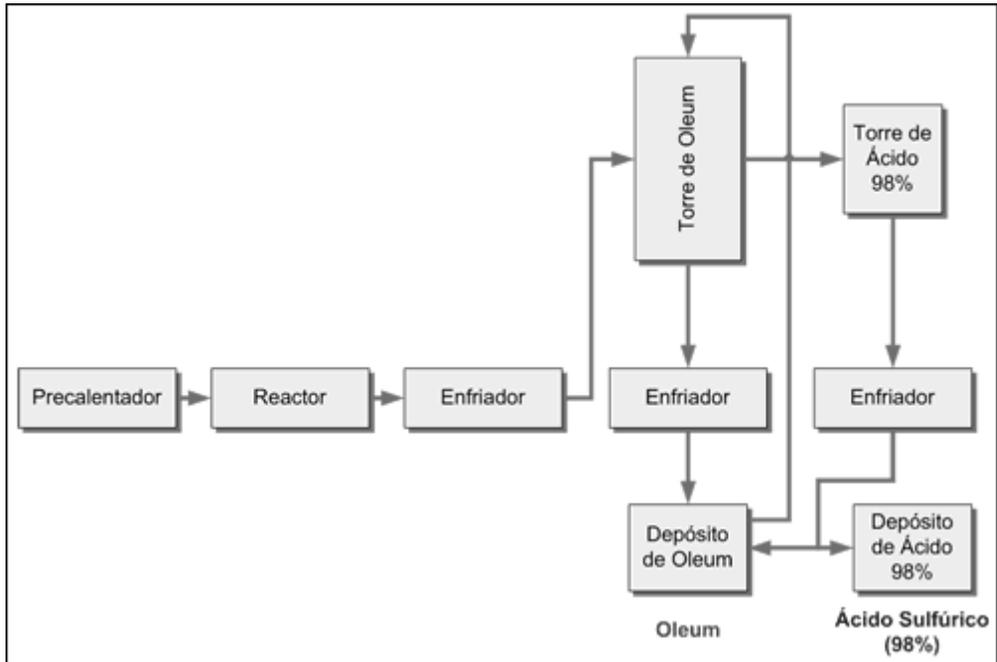
Los gases se hacen llegar a una torre de absorción, donde llega también una solución de sulfúrico y agua que absorbe con facilidad el SO<sub>3</sub>, produciéndose:



En este proceso, una mezcla de gases secos que contiene del 7 al 10% de SO<sub>2</sub>, según la fuente de producción de SO<sub>2</sub> (el valor inferior corresponde a plantas que tuestan piritas y el superior a las que queman azufre), y de un 11 a 14% de O<sub>2</sub>, se precalienta y una vez depurada al máximo, pasa a un reactor de uno o más lechos catalíticos, por regla general de platino o pentóxido de vanadio, donde se forma el SO<sub>3</sub>. Se suelen emplear dos o más reactores.

Los rendimientos de conversión del SO<sub>2</sub> a SO<sub>3</sub> en una planta en funcionamiento normal oscilan entre el 96 y 97%, pues la eficacia inicial del 98% se reduce con el paso del tiempo. Este efecto de reducciones se ve más acusado en las plantas donde se utilizan piritas de partida con un alto contenido de arsénico, que no se elimina totalmente y acompaña a los gases que se someten a catálisis, provocando el “envenenamiento del catalizador”. Por consiguiente, en ocasiones, el rendimiento puede descender hasta alcanzar valores próximos al 95%.

Los gases procedentes de la catálisis se enfrían a unos  $100^{\circ}\text{C}$  aproximadamente y atraviesan una torre de óleum, para lograr la absorción parcial de  $\text{SO}_3$ . Los gases residuales atraviesan una segunda torre, donde el  $\text{SO}_3$  restante se lava con ácido sulfúrico de 98.



Lám 2. Diagrama del proceso de contacto

Existe una marcada diferencia entre la fabricación del  $\text{SO}_2$  por combustión del azufre y por tostación de piritas, sobre todo si son arsenicales. El polvo producido en el proceso de tostación nunca puede eliminarse en su totalidad y, junto con las impurezas, principalmente arsénico y antimonio, influye sensiblemente sobre el rendimiento general de la planta.

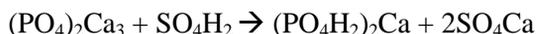
La producción de ácido sulfúrico por combustión de azufre elemental presenta un mejor balance energético pues no tiene que ajustarse a los sistemas de depuración tan rígidos forzosamente necesarios en las plantas de tostación de piritas.

### 3. FERTILIZANTES

Los fertilizantes son productos que se añaden al suelo con el fin de restaurar las materias gastadas por las plantas en su desarrollo bien se añade para hacer el suelo más productivo. La mezcla de fertilizantes más vendida se designa con los números: 15-15-15, que significa que el 15% del producto es nitrógeno y puede proceder del nitrato sódico (llamado nitrato de Chile):  $\text{NO}_3\text{Na}$ , del nitrato amónico:  $\text{NO}_3\text{NH}_4$  o incluso de la urea: la di amida del ácido carbónico. El siguiente número, otro 15%, es el fósforo en forma de  $\text{P}_2\text{O}_5$ , se añaden, debido a la insolubilidad de la fosfórica, como superfosfatos y el último número, también 15%, es potasio en forma de óxido:  $\text{K}_2\text{O}$ , normalmente se añade cloruro potásico:  $\text{ClK}$ .

### 4. SUPERFOSFATOS

Se obtienen tratando la fosforita finamente molida con ácido sulfúrico para convertir el orto fosfato de calcio, insoluble, como hemos dicho en más de una ocasión, en hidro-ortofosfato soluble:



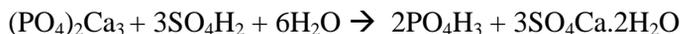
El proceso se realiza en una mezcladora llamada técnicamente: “malaxador” y se obtiene una pasta húmeda que se almacena en montones para que continúe el proceso de ataque del ácido: “maduración” y una vez seca se pueda manipular, directamente en forma de polvo o sufrir un proceso de granulación. La riqueza que se obtiene, dependiendo de la fosforita de que se parta está entre un 18 a 20 por ciento de  $\text{P}_2\text{O}_5$ .

Cuando la fosforita se ataca con ácido fosfórico, obtenemos un *superfosfato triple*, conteniendo entre el 40 al 50 por ciento de  $\text{P}_2\text{O}_5$ :



Además de tener un porcentaje mayor de riqueza en  $\text{P}_2\text{O}_5$ , no contiene sulfato cálcico: yeso.

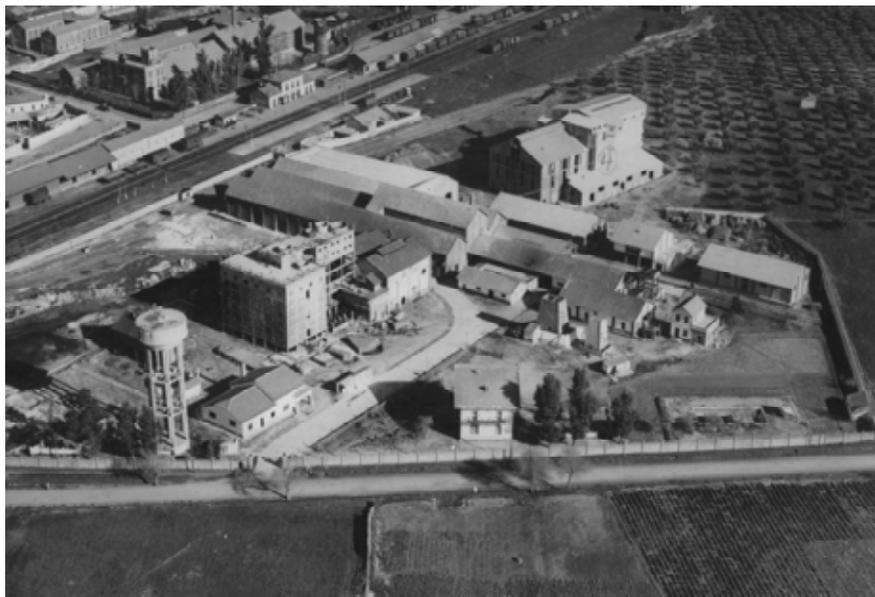
Para finalizar, el ácido fosfórico que se utiliza en las fábricas de abono, se obtiene por vía húmeda, tratando la fosforita, siempre finamente molida con ácido sulfúrico diluido para transformar el fluoruro cálcico:  $\text{F}_2\text{Ca}$  presente en la fosforita, para a continuación esta atacarla con más sulfúrico.



El ácido fosfórico obtenido por el método, contiene impurezas que no afecta a la producción de fertilizantes.

La bibliografía que hemos usado para exponer estos procesos químicos, está sacada de: 1º de *textos científicos.com* y 2º de “*General Chemistry*” obra de los

autores americanos: Luder, Vernon y Zuffanti, profesores de química en la Universidad de Northeastern. Editorial Alhambra. 1961



Lám. 1. Vista aérea de la fábrica de Fosfatos.

## 5. LA FÁBRICA DE FOSFATOS DE VILLANUEVA

### 5.1. Primera etapa: 1922 – 1945

Los yacimientos de fosforita de Logrosán como hemos visto anteriormente fueron descubiertos en el siglo XVIII y empieza su explotación en los años 1917 y ya constituida en 1922 la sociedad: SOCIEDAD ANÓNIMA FOSFATO DE LOGROSÁN<sup>9</sup> la producción ascendía a 90.000 toneladas/año con una riqueza entre el 70% al 80% de fosfato cálcico.

Esta sociedad, compra en Villanueva de la Serena, lindando a la estación de ferrocarril unos terrenos, parcela de 2 Hectáreas, 62 aéreas y 6 centiáreas, a María Casado Casas con fecha 8 de Julio de 1922 que unifica con la compra de otra parcela a la misma dueña para hacer un total de 3Ha, 22a y 11ca. En representación de la Sociedad actúa Don Miguel Romero y Gil de Zúñiga, abogado de

---

<sup>9</sup> Constituida en escritura pública en San Sebastián en la notaría de don Luis Barreta, el 31 de Mayo de 1922 y domiciliada en la misma ciudad en la calle Peña y Goñi, 1.

oficio y alcalde en los años de la Dictadura de Primo de Rivera y promotor del ferrocarril de Villanueva de la Serena a Talavera de la Reina<sup>10</sup>.

La fábrica, según consta en el registro de la propiedad de Villanueva de la Serena, en la descripción 4ª de aportación, aparecen las siguientes instalaciones (copia literal):

Primero: edificio destinado a la fabricación de ácido sulfúrico, con su correspondiente sala de hornos. Segundo: edificio destinado a la fabricación de ácido nítrico. Tercero: edificio principal y anejos, destinados a la fabricación de superfosfatos. Cuarto: edificio destinado a almacenes de superfosfatos y otros, así como talleres con muelles para carga de carros y vagones. Quinto: edificio destinado a almacén general de materiales. Sexto: edificio destinado a oficinas y vivienda del director. Séptimo: edificio destinado a central eléctrica. Octavo: edificio destinado hoy a almacén de herramientas.

No nos consta quiénes dirigieron esta empresa, ni su producción, ni las vicisitudes que pasaron en la década de los años treinta.

Sabemos por la inscripción anteriormente reseñada que Fosfatos de Logrosán, S.A., representados por don Eusebio Díez de la Riva y don Julián Pascual Dodero, en representación como consejeros de la sociedad citada y facultados para aportar y en consecuencia transmitir por valor de 587.954,25 pesetas la finca y los edificios en ella relacionados y la maquinaria e instalaciones, incluido la vía apartadero existente en las fábricas por 2.065.216 pesetas a la sociedad mercantil: PRODUCTOS QUÍMICOS IBÉRICOS, S. A. (PROQUIBER)<sup>11</sup>, representada por don José Capelo Portobello y don Alfonso Figueroa López, como consejeros de dicha sociedad y facultados para este acto, que se realiza por escritura pública otorgada en Madrid el 30 de Octubre de 1945.

La fábrica ocupará una superficie total de 5 Hectáreas, 20 áreas y 85 centiáreas por agrupación con otras dos fincas colindantes. Las minas de Logrosán, también fueron transferidas en el mismo año.

## 5.2. Segunda etapa: de 1945 al cierre en 1968

Gracias al testimonio escrito de las *MEMORIAS*<sup>12</sup> de don José Miguel Ponce Ramos, químico que llevó durante este periodo el peso de la fábrica, podemos desarrollar este punto de la ponencia. No obstante, cuando se incorporó nuestro

---

<sup>10</sup> En la Gaceta de Madrid del 6 de Marzo de 1926 se declara de urgente construcción el Ferrocarril de Villanueva de la Serena a Talavera de la Reina, con enlace en Logrosán y Guadalupe, tramo adjudicado en 1927 a la empresa Sociedad Constructora Hidráulica. Obras que fueron abandonadas casi terminadas en 1965 por considerarse de escasa rentabilidad, según opinión de la O.C.D.E.

<sup>11</sup> Constituida en escritura pública en Madrid, en la notaría de don Luis Avala Pla, el 15 de Octubre de 1942 y domiciliada en Málaga.

<sup>12</sup> Es un libro que regaló a sus cinco hijos, casados y con descendencia y con motivo de sus bodas de oro. Describe de forma amena y familiar su paso durante veinticuatro años por la fábrica de superfosfatos.

personaje, ejercía de director de fábrica Jesús Vergés Díaz, santanderino y perito industrial con ascendencia en las oficinas centrales de la S.A. Cros<sup>13</sup>. El mineral se traía en un principio de Logrosán<sup>14</sup> por medio de carros y camiones, ya que, como hemos indicado anteriormente, nunca llegó a funcionar el ferrocarril. El ácido sulfúrico, se obtenía por el método de cámaras de plomo, y el anhídrido sulfuroso se obtenía por tostación de piritas procedentes de Río-Tinto (Huelva), tanto de la fabricación del ácido como el tratamiento de la fosforita, estaban anticuadas y a falta de la mínima mecanización exigible<sup>15</sup>.

Cuando se agotó la fosforita de Logrosán, la recibían de Marruecos y llegaba por tren desde Sevilla. La descarga de los trenes puros (llamados así, porque todas las unidades, entre 15 y 20, tenían el mismo contenido, fosfato o piritita) de 300 a 400 toneladas, se realizaba a palas a los camiones que lo llevaban a los almacenes. Poco a poco, se fueron instalando cintas transportadoras.

Desde 1946 al 1950 y como consecuencia del bloqueo a España orquestado en la O.N.U. contra el régimen anterior, la industria en general sufrió un periodo de auténtica penuria: escasez de repuestos, restricciones eléctricas<sup>16</sup> y cortes en el suministro de agua. Los altos coste que soportaba esta fábrica como consecuencia de las restricciones y obsoletas instalaciones, se compensaban con precio alto, debido a su escasez, del abono y a los escandalosos fraudes que se cometían en esta década.

*“En 1964, se programó una ampliación de la fábrica: reparación del sulfúrico I, ampliación de la caseta de transformación eléctrica, se adquirieron terrenos en las inmediaciones del río Zújar para un abastecimiento propio de agua con una red de tuberías hasta la fábrica”* y construcción en ella. En el año 1961 se puso la primera piedra, de un depósito de hormigón armado de 300 m<sup>3</sup> de capacidad y 30 metros de altura que suministrara agua a presión a todas las instalaciones. Más importante sería montar el sulfúrico II, con tecnología moderna de la época. En la foto (nº 7), tomada en Febrero de 1965, aparece el químico con los mandos intermedios de la fábrica y se ve al fondo las nuevas instalaciones del sulfúrico II. El sulfúrico I se paró en Agosto de 1966 al poner en marcha el número II, además se inauguró la nueva caseta de transformación eléctrica y el nuevo abastecimiento de agua, pero por orden de los dos partícipes, S.A. Cros y Explosivos Río Tinto, se decidió cerrar la fábrica en 1968.

---

<sup>13</sup> PROQUIBER era participada por las dos grandes empresas del sector: S.A. CROS y EXPLOSIVOS RÍO TINTO.

<sup>14</sup> El único filón que se explotó, hasta el año 1956, fue el de Costanaza, que tenía unos 5 Km. de recorrido con una potencia máxima de 3 metros y a una profundidad media de 162 metros.

<sup>15</sup> “De ello era prueba que para el arrastre de las vagonetas de cenizas de piritita se disponía de un burro para remontarlas por el plano inclinado del vaciado. Como el animal no hacía otro trabajo, el polvo de la cenizas, le anquilosó las extremidades”.

<sup>16</sup> “Para hacer frente a los cortes de corriente, se disponía de una central térmica, dotadas de motores muy antiguos. Un Lhuter, accionado con gasógeno de gas pobre, un Rúston de gas-oil y dos Claiton de culatín incandescente. Toda una página histórica de producción de energía eléctrica”.





Lám. 2. Vista desde la fábrica de jabón.



Lám. 2. Vista de la fábrica con los alumnos en 1956.



Lám. 3 Equipo de mandos, 1965.

#### 4.3. Labor social que significó la fábrica de fosfatos

Nos cuenta el Sr. Ponce que a su llegada a Villanueva, el sueldo diario de un peón era de 10 pesetas y al tratarse de un proceso continuo de fabricación se requerían tres turnos de operario de ocho horas cada uno (de 6 a 14, de 14 a 22 y de 22 a 6), incluidos lógicamente los días festivos. La plantilla de obreros y empleados en general osciló de 90 en un principio, años 40 a 50, a 75 posteriormente. No obstante, en la época de campaña (Septiembre a Diciembre) o en las descargas de trenes puros, había que contratar a personal eventual. En estas circunstancias la plantilla llegaba a tener de 180 a 190 operarios.

En cualquier proceso químico hay puestos de trabajo específicos, denominados especialistas, que no suponen una profesión, pero que han de saber leer y escribir y las cuatro reglas para poder manejar y conocer el aparataje técnico (pirómetros, termómetros, atomizadores, etc.). Estos tenían un sueldo un poco más alto que el resto.

Luego estaban los operarios con oficios: mecánicos, electricistas, carpinteros, herreros, y muy importante, los plomeros, que soldaban las planchas y tuberías de plomo (metal inatacable por el ácido sulfúrico, de ahí que se usara en este tipo de instalaciones).

Y entre el personal técnico (licenciado o ingeniero) y el personal obrero están los mandos intermedios que de menor a mayor eran, capataces de sección y contraamaestre. Aparte estaba el analista, con titulación o sin ella, que realizaba los análisis de rutina para control de calidad de materias primas y productos acabados.



Lám. 4. “La ciencia imitadora de la vida”, conferencia en el I L D Benito, 21 de abril de 1960.

El personal técnico, en este caso el director, vivía en la fábrica, pues la continuidad del proceso y más en aquella época así lo requería. Igualmente tenía casa en la fábrica el contraamaestre del sulfúrico y el de talleres, un plomero, un electricista y un mecánico y como contrapartida a su disponibilidad a cualquier día y hora, el operario se beneficiaba de la vivienda, del agua, luz y arreglos necesarios.

Nos cuenta el Sr. Ponce que la <papeleta> más dura que tuvo que sufrir fue el cerrar la fábrica y tener que despedir a muchos y buenos operarios, que habían compartido dificultades y sinsabores durante muchos años. Dice: “conseguí de la Central acoplar varios en la fábrica de Huelva y traerme a Málaga a otros”, donde fue destinado y también con perspectivas de cierre. No obstante, hubo un periodo de más de un año antes de la liquidación de indemnizaciones en la que el personal entraba a sus horas, ya sin turnos, de 8 de la mañana a 12 y de las 14 horas a las 18 horas. Cobraron sus sueldos y el único trabajo era la limpieza y el mantenimiento y conservación de la maquinaria.

Por tanto, esta industria (S.A. <sin alma>) como solía decir nuestro personaje, suministró durante veinticuatro años trabajo a un centenar de hogares que pasaron del sector primario: la agricultura, al sector secundario: el industrial, y que distinguió a este pueblo, cabecera de comarca, durante la primera mitad del siglo pasado por poseer un sector industrial variado, que hoy ha desaparecido a excepción de la industria alimenticia.

## 5. ANEXO

### RECONVERSION SECTOR DE FERTILIZANTES

El plan de reconversión del sector de fertilizantes fue negociado por empresas y Administración en diciembre de 1984, en base a un informe de la firma consultora Boston Consulting Group. Dicho informe cifraba los excedentes de producción anuales en 164.000 toneladas de productos fosfatados y 860.000 toneladas de abonos complejos. La negociación del plan moderó los cálculos de Boston y los redujo a la mitad, lo que suponía el cierre del 25% de la capacidad productiva, con unas inversiones estimadas en más de 30.000 millones y más de 1.500 despidos. En el plan de reconversión se estableció la necesidad de cerrar 11 factorías en toda España. De ellas, ocho correspondieron a Sociedad Anónima Cros, que, junto con ERT y Enfersa, controla el 90% de la producción. Quedó patente la escasa competitividad de los fertilizantes españoles frente a los grandes fabricantes mundiales. Para aliviar esta situación de inferioridad se diseñaron las bases de una racionalización del mercado que abaratará los costes de transporte y distribución.

Esta racionalización hacía forzosos los intercambios de activos, de forma similar a la efectuada en el sector eléctrico, además de los cierres de instalaciones. Por el momento, ERT ha cerrado ya una factoría, y Cros, cinco. Cros y ERT, los dos *gigantes*, mantienen desde hace tiempo un pacto para alternarse en la presidencia de la patronal del sector e incluso tienen una empresa filial conjunta, Fosfórica Española.

Estas óptimas relaciones y la reordenación del sector "han dado lugar a rumores de supuestas compras o fusiones entre ERT y Cros, que de momento son absolutamente infundadas", dijo el portavoz de ERT.

Noticia aparecida en el diario "EL PAIS" el 31/01/86



# **HISTORIA DE UNA FAMILIA ASENTADA EN VILLANUEVA DE LA SERENA: LOS RUIZ MONTENEGRO TORRELLA**

**D. Serafín Martín Nieto**



## ***Resumen:***

En esta última ponencia de la trilogía que hemos dedicado a la familia Ruiz Montenegro y Torrella de Villanueva de la Serena, tratamos de reestablecer la genealogía de esta familia acomodada en la capital de la Serena. La desaparición del archivo parroquial, bárbaramente destruido junto con el resto del patrimonio histórico-artístico de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en el incendio provocado en 1936 por los milicianos republicanos, nos ha privado de la memoria histórica familiar de miles de villanovenses, entre ellos la de los miembros de la familia que tratamos. En diferentes fuentes, hemos tratado de suplir estas lagunas, pero algunas han resultado

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN



En la segunda mitad del siglo XVIII, a consecuencia de la liberalización borbónica del comercio, Extremadura acogió a un gran número de mercaderes, sobre todo catalanes y cameranos. En Cáceres, los Calaff, Soler, Segura, Busquet, a decir de Publio Hurtado, gracias a sus actividades “*se colocaron pronto a la cabeza de los capitalistas cacereños*”<sup>1</sup>.

En Villanueva de la Serena recaló don Antonio Torrella, natural de La Bisbal, en el Ampurdán geronés. Sus actividades mercantiles siguen el prototipo de la época. En Villanueva abrió una importante tienda de diferentes géneros, desde comestibles a tejidos. Muy pronto ampliaría el negocio a la compra-venta de lana, sin, por ende, despreciar las actividades cambistas.

Tras la prosperidad del negocio y la consolidación de su hacienda, la adquisición de bienes raíces no se hizo esperar.

Desgraciadamente, la pérdida de gran parte de los protocolos villanovense, a causa del destrozo causado por los franceses al día siguiente de la batalla de Medellín<sup>2</sup>, del escaso interés de los escribanos para reclamar las matrices de sus predecesores en los oficios, nos impiden conocer el proceso de enriquecimiento de Torrella y las transacciones comerciales que llevó a cabo. Con la quema del archivo parroquial por parte de los milicianos en el año 1936, muchos de sus datos personales desaparecieron para siempre junto con el patrimonio artístico-religioso de su iglesia.

A través de los documentos encontrados en diferentes archivos trataremos de reconstruir, en la medida de lo posible, el discurrir de esta familia.

Desconocemos la fecha en que Antonio Torrella, en su diáspora, bien desde su Cataluña natal, o bien desde Sevilla, ciudad de donde era natural su mujer, doña Catalina de Vargas Vélez, se afincó en Villanueva.

Como ya expusimos, hacia 1785, desde su Talarrubias natal, al decir de unos, o desde Almadén, a decir de otros, donde se hallaría probando fortuna en la administración de las minas junto a su tío, se trasladó a Villanueva don Miguel Ruiz Montenegro, hidalgo pobre. Su matrimonio con doña Andrea Torrella, hija úgigenita, le proporcionaría una hacienda considerable, que él sabría acrecentar, hasta el punto de convertirse, al decir de sus contemporáneos, en el mayor hacendado de la Serena.

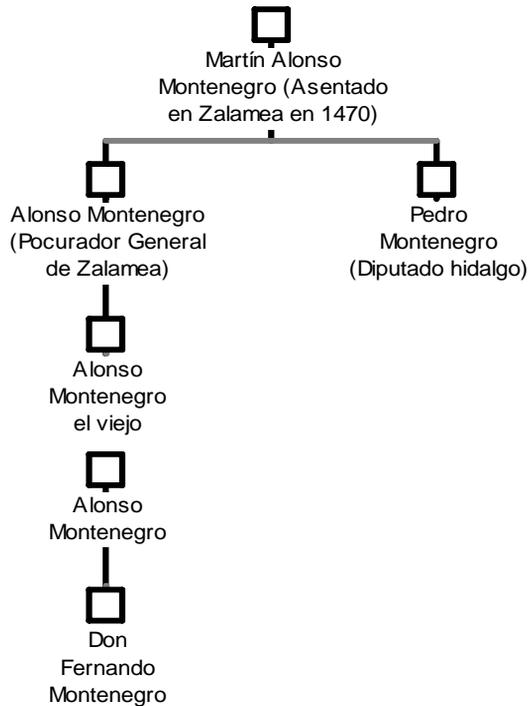
<sup>1</sup> HURTADO, PUBLIO: “Ayuntamiento y Familias cacereñas”. Cáceres, 1915. Págs. 194, 210, 783.

<sup>2</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. Sección Real Audiencia de Extremadura (A.H.P.Cc.RI.A.). Legajo 74, expte. 2. En el pleito de tercería interpuesto por doña Andrea Torrella contra don Manuel Angulo, del Comercio de Madrid, aquella testimonio que “*ignora nadie en este pueblo los destrozos que se verificaron de resultas de la infeliz batalla de los campos de Medellín y los que se ocasionaron después, cuando en 1810 permaneció en el mes de abril en esta misma villa la división francesa al mando del conde de Réguier? ¿Y no saben igualmente todos que una de las casas en la cual fueron rotos y desencuadernados todos los protocolos y papeles de oficio fue la del escribano don Sevastián González de Mendoza, cuyos trozos se allaron dispersos en la inmediata plazuela de la Escuela de Christo?*”.



## 1. LOS ANTECEDENTES FAMILIARES DE DON MIGUEL RUIZ MONTENEGRO

En el expediente para la licencia real solicitada por doña Rita Gil, marquesa del Palacio, para casarse con un hijo de don Miguel, éste desgranó, sin completarla, su genealogía, que remontó a la Pérdida de España y a la coronación de Don Pelayo, en cuyos hechos de reconquista destacaron tres hermanos del linaje Montenegro.



Más concretamente, afirmaba provenir de un descendiente de un Martín Alonso Montenegro, natural de Pontevedra, en el Reino de Galicia, que se asentó en Vinuesa. En 1470, procedente de esta localidad camerana, tomaría vecindad en Zalamea otro Martín Alonso de Montenegro, cuyos hijos Alonso y Pedro de Montenegro desempeñaron, respectivamente, los oficios de Procurador General por los hidalgos en 1501 y diputado noble en 1531, según las visitas a esta localidad de los comendadores de Herrera y Mayorga. Conforme a la probanza de Juan Montenegro ante el concejo de Zalamea, de fecha 14 de noviembre de 1581, a todos se les guardó la preeminencia de su condición.

El Martín Alonso de Montenegro venido de Zalamea fue padre de Alonso de Montenegro, abuelo de Alonso de Montenegro llamado el viejo, bisabuelo de Juan Montenegro; tatarabuelo de Alonso de Montenegro y retatarabuelo de don Fernando de Montenegro. Sin embargo, don Miguel no acreditó la filiación entre su padre y estos sus ascendientes.

El 26 de julio de 1810, don Miguel Ruiz solicitó testimonio de la certificación que, a instancias de otro Juan de Montenegro del mismo linaje, dio don Juan de Mendoza, Rey de Armas de Felipe IV, el 19 de octubre de 1655 en Madrid, cuyos documentos se hallaban en poder de don Francisco Silvestre Montenegro, vecino y regidor de Higuera de la Serena<sup>3</sup>.

Don Miguel era hijo de don Juan Ruiz Montenegro, natural de Hinojosa del Duque, y de doña Catalina Fernández de Trigueros, natural de Talarrubias, localidad donde se fijó el domicilio familiar y en ella nació don Miguel.

Tenemos constancia documental de, al menos, tres hermanos de don Miguel: Don Juan Montenegro, vecino de Almadén del Azogue; don Julián Antonio Montenegro, quien en ocasiones actuó de agente de los negocios de su hermano don Miguel; y una hermana, cuyo nombre desconocemos, casada con don Diego Martín Cabello, quien sería administrador del Cortijo de San Isidro, perteneciente al Real Monasterio de Guadalupe, comisionado del Crédito Público y socio de Montenegro, como desarrollaremos<sup>4</sup>. En 1809, fue nombrado administrador de los Hospitales Militares establecidos en la villa.

## 2. DON MIGUEL RUIZ MONTENEGRO Y SU DESCENDENCIA

### 2.1. Don Miguel Ruiz Montenegro

Como tantos otros grandes mercaderes extremeños, don Miguel se inició en el negocio como dependiente de su suegro, a cuya casa había llegado, según declaraciones de varios testigos, sin caudal ni oficio ni beneficio, tan sólo con lo puesto, de tal manera que para la boda, los suegros tuvieron que encargarle el traje. Así lo testimonió don Diego Blázquez, administrador jubilado de Rentas Reales del Partido de Llerena, quien había conocido a Montenegro en Talarrubias, en casa de su padre antes de trasladarse a Villanueva para casarse y *“no trajo ningunas alajas, caudal, oficio ni empleo antes al contrario tubieron que hacerle ropa para la voda porque tampoco lo traía”*.

<sup>3</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.). CONSEJOS 9913. A. 1816, Expt. 1.

<sup>4</sup> Sobre las desavenencias entre ambos cuñados, véase nuestra ponencia “Los desencuentros familiares de los Ruiz Montenegro Torrella” en los II Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, la Serena y la Siberia. Por otra parte, habiendo sido elegido don Miguel comisionado subalterno del Crédito Público en el Partido de la Serena por parte del comisionado principal don Carlos Sebastián Malagamba, y habiendo ya tomado posesión y ejercicio, se le trató de desposeer del nombramiento para transferirlo a don Diego Martín Cabello, contra lo que Montenegro plantó recurso (A.H.N. Consejos 9.913, A.1816, expte. 1).

Pero como es habitual entre los comerciantes, Torrella también tuvo sus reveses, pero *“a pesar de que tubo quiebra siempre manejó mucho dinero”*, al decir de don Diego Blázquez. Sin embargo, los testigos presentados por Angulo al pleito, declararían todo lo contrario. Manuel Bermudo afirmaría que los Torrella *“hicieron una quiebra en su comercio de cuyas resultas tubieron que hirse a vivir por arrendamiento a una casa propia de doña María Antonia Godoy, en esta población, porque se quedaron en vastante estrechez”* de modo que en los últimos tiempos de la tienda *“no les quedó más que algunos géneros inferiores y de mala salida que casi nada valían”* y que había oído a su madre que antes habían tenido otra quiebra de la que dejaron a deber cantidades que fueron pagando poco a poco.

<b>NOTE DE DOÑA ANDREA TORRELLA</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR en reales</b>
Tierras a Piedra Hincada	6.000
Dinero, oro y plata	185.000
Piezas de telas	118.125
<b>TOTAL</b>	<b>309.125</b>

No obstante, no sería impedimento para dotar generosamente a su única hija, doña Andrea, nacida en 1766<sup>5</sup>, con la importante suma de 309.125 reales, materializada en diferentes bienes raíces, muebles y gran cantidad de género de comercio, suficiente para montar una tienda, cuyo valor ascendía a 118.125 reales, aunque *“no por eso se minoró su comercio y convenencias o al menos no se le conoció decadencia”*, puesto que Torrella era muy rico, hasta tal punto que, estando postrado en el lecho de muerte, llamó a su yerno para decirle *“toma la llave de ese cofre y saca el dinero que hay en él para que mantengas a mi hija y a su madre porque voy a morirme”*. Allí encontró Montenegro 5 ó 6 talegas llenas de dinero.

<sup>5</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 74, expte. 2. El 26 de octubre de 1838, declaró que tenía 72 años.

La carta de dote, se otorgó el 6 de noviembre de 1785 ante el escribano Sebastián González de Mendoza<sup>6</sup>, en la víspera de los esponsales.

El 7 de noviembre de 1785, en el oratorio villanovense de la Escuela de Cristo, don Julián Antonio Pérez de Mansilla, cura teniente de la parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de Siruela, desposó a don Miguel y a doña Andrea<sup>7</sup>.

Aunque el caudal de la dote le permitía mantener holgadamente su casa, sin embargo, el nuevo matrimonio se quedó a vivir en la casa de Torrella, sita a la Puerta Chica.

Don Antonio Torrella había comprado dicha casa de la calle del Osario a don Pedro Colmenares Chamizo, vecino de Don Benito, el 14 de agosto de 1763, aunque no se escrituró hasta el 6 de junio de 1766<sup>8</sup>.

Montenegro simultaneó la tienda de géneros fundada por su suegro con el tráfico de lanas<sup>9</sup>, que le facilitaría el trato con los ganaderos más importantes de la región y con grandes casas del comercio de Madrid (Aguirre e Hijos, Angulo e Hijo), Sevilla y Levante (Laviña), con los que estableció fuertes vínculos mercantiles. No por ello, descuidó el trato con los mercaderes de la región, tal como con el influyente camerano José García Carrasco avecindado en Cáceres, suegro de don Juan Donoso Cortés<sup>10</sup>.

En 1801, Montenegro y su cuñado don Diego Martín Cabello “*se propusieron emprender diferentes negociaciones, ayudándose recíprocamente en el progreso de ellos para sacar todas las ventajas posibles*”. Montenegro sería el socio capitalista de la Compañía. Cabello se encargaría de comprar la lana por los pueblos, por ser “*inteligente en este ramo*”<sup>11</sup>. Desde 1801 a 1808, en que cesa-

<sup>6</sup> Ibid. Fueron testigos el presbítero don Juan Sánchez, don Agustín de Godoy y don Juan de la Barrera.

La magnitud de la dote se aprecia si se compara con las de otras señoras de su misma condición, por ejemplo con la de la abuela de la poetisa Carolina Coronado: doña María Gallardo Pacheco recibió, en 1795, para casarse con don Fermín Coronado 30.496 reales.

Cuando los franceses entraron en Villanueva, al día siguiente de la batalla de Medellín, destruyeron los protocolos que este escribano guardaba en su casa próxima a las Escuelas de Cristo. Su yerno don Isidro Gómez recogería los instrumentos dispersos por las calles. Entre ellos, se encontraba esta carta de dote. Pero no serían los únicos contratiempos que sufrirían las escrituras, sino que habían “*tenido que ocultar infinidad de veces con los demás papeles de su oficio para evitar su extinción cuando invadieron esta villas los facciosos o cuando había temores de ello, se observaba que la cubierta que se le puso cerrada con obleas y rubricadas por aquellos y señor juez se hallaba rota*”.

<sup>7</sup> A.H.N. CONSEJOS 9913. A. 1816, Expt. 1.

<sup>8</sup> ARCHIVO DE PROTOCOLOS DEL DISTRITO DE VILLANUEVA DE LA SERENA (A.P.V<sup>a</sup>.N.S.). Protocolos del escribano Sebastián Nieto Aparicio. Por el precio de 4.366 reales y 32 maravedís en dinero, más la carga de tres principales de censo que importaban 2147,02. Lindaban con casas de Miguel Cigalés y las del presbítero don Manuel Olivares. Colmenares las había obtenido por deudas de Eugenio Hernández y su mujer doña Antonia González.

<sup>9</sup> A.P.V<sup>a</sup>.N.S. Protocolos del escribano Manuel Gómez Benítez. El 29 de abril de 1793, Montenegro otorgó poder especial para pleitos a favor de don Juan Fernández de Morillo, vecino de Castuera, para que demandase a don Diego Cabanillas, vecino de Valle de la Serena, por incumplimiento del contrato de suscrito entre ambos por el que Cabanillas se había obligado a venderle su pila de lana.

<sup>10</sup> A.P.V<sup>a</sup>.N.S. El 4 de marzo de 1830, ante Francisco Javier Valdés, don Miguel Ruiz Montenegro vendió a don José García Carrasco e hijos, las 700 arrobas de lana que debería producir su pila en los dos cortes del año.

<sup>11</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 78, expte. 1. El 30 de enero de 1802, firmaron el contrato de compañía. Montenegro aportó 63.899 reales, de los que 15.331 eran en género y el resto en importes de lo que le adeudaban los parti-

ron a causa de la invasión francesa, comerciaron con miles de arrobas, cuyas ganancias se repartían. En la campaña de pesaje de la lana participaban sus hermanos don Diego y don Juan Félix Cabello; don Francisco Ramírez y don José Fernández Trigueros, primos de Montenegro; y a veces, el vecino de la Coronado José González de Ocampo.



Al mismo tiempo, para reflotar la tienda de mercaderías, “*en cierto estado de decadencia*”, ambos cuñados suscribieron un contrato privado. La tienda común la despachaba don Juan Félix. La invasión francesa puso fin también a esta empresa. No obstante, prosiguieron sus relaciones mercantiles; y aunque mutuamente se prestaban cuantiosas cantidades, no hicieron nunca liquidación general.

El 3 de septiembre de 1827, Cabello, por cuanto “*he visto los esfuerzos que Montenegro ha hecho para aprovecharse de cuanto poseo, avusando de mi candor*”, nombró como perito para las cuentas a don José Montenegro<sup>12</sup>.

Por “*la suma dificultad de poner Cabello en claro sus derechos litigando en la Serena por la grande influencia de su cuñado*”, perdería juicios y hacienda, tanto más cuanto que “*Montenegro ha vivido con más cautela, ha sabido conservar ciertos documentos de liquidación*”.

---

culares; Cabello tan sólo 3.364, pero se encargaría de cobrar las aludidas deudas.

<sup>12</sup> Don José Montenegro no era pariente de don Miguel. Había nacido en Vinuesa de Cameros, donde fue bautizado el 19 de marzo de 1763. Hijo de Bernabé de Montenegro y de María Sanz Herbas; nieto de José de Montenegro y de Manuela de Pablo Luzón. Casó en Villanueva de la Serena con doña Juana Cortés Durán, hija de Lucas García Cortés y de Olalla Durán (ARCHIVO DIOCESANO DE BADAJOZ (A.D.BA.). Matrimonios. Villanueva. Caja 1484. 1637-1793).

El 1 de febrero de 1830, Cabello apeló ante la Audiencia, la cual el 16 de septiembre de dicho año, lo condenó al pago de las costas judiciales, que ascendían a 812,22 reales, y a las causadas a Montenegro, que se elevaban a 799,06<sup>13</sup>.

Como tantos grandes burgueses, don Miguel asumiría los hábitos de la nobleza local, en franca decadencia y sin apenas poder e influencia, hasta el punto de que muchos de ellos venderían los cargos municipales que, desde siglos atrás, gozaban sus familias<sup>14</sup>. El 30 de noviembre de 1801, don Miguel compró a don Antonio Becerra Salamanca el oficio de procurador síndico<sup>15</sup>; el 17 de marzo de 1805, a don Francisco Becerra Tejeiro, el de regidor primero acrecentado<sup>16</sup>.

Las relaciones personales entre los componentes del Ayuntamiento no eran buenas, como ya pusimos de manifiesto en el Primer Encuentro<sup>17</sup>. El 7 de septiembre de 1804, Alonso Lozano de Sosa denunciaría ante el Consejo de Órdenes que don Miguel, desde hacía algunos años, compaginaba un oficio de regidor con el de procurador síndico general, a resultas de cierta compra nula, viciosa e ilegal que hubo hecho a don Antonio Becerra. Éste, según alegaba Lozano, como no era dueño de dicho oficio ni lo había sido en tiempo alguno, hizo una venta artificiosa y punible, valiéndose de la coincidencia de su apellido con la del último poseedor, de quien no era ni siquiera su heredero: “*es un hecho público y notable en Villanueva que el don Antonio Becerra que vendió a Montenegro el expresado oficio no es el don Antonio Becerra que lo poseyó*”. El 5 de julio de 1805, el Consejo le obligó a cesar en el cargo de procurador antes de tomar posesión del de regidor. Don Miguel tardaría en cumplir la sentencia, pues pretendía que, simultáneamente a la renuncia a la procuraduría, se le diera posesión del regimiento. Así lo determinaría el Consejo el 31 de enero de 1806. Sin embargo, el ayuntamiento villanovense no lo cumplió. Por este motivo, el 18 de marzo, el Consejo le dio un plazo de 24 horas, bajo multa de 500 ducados, que se elevarían a 1.000, el 20 mayo. Finalmente el Consejo fue condenado al pago de las costas del recurso<sup>18</sup>.

Mientras tanto, en 1805, don Miguel recurrió, a su vez, a la Real Audiencia pretendiendo, como lograría por auto de 23 de diciembre, la nulidad de las elecciones de diputado y personero del Partido para 1806 por “*los vicios y defectos que contubieron las referidas elecciones, las contiendas y demás que precedieron por la parcialidad y empeño del gobernador, juez presidente del acto y que, aun ni son nuevas, por cuanto en otros años se han verificado iguales disputas y*

<sup>13</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 78, expte. 1.

<sup>14</sup> A.H.N. ÓRDENES MILITARES (O.O.M.M.). Libro 383. fol. 65. El 8 de julio de 1801, por fallecimiento de don Francisco Antonio Márquez de Prado, se extendió el título de fiel ejecutos de Villanueva a favor de Fermín Coronado, quien se lo había comprado a don Melchor Márquez de Prado.

<sup>15</sup> Ibid. Libro 356. fol. 2. Por fallecimiento de don Antonio Becerra.

<sup>16</sup> Ibid. Por fallecimiento de don Bernardo Becerra Tejeiro.

<sup>17</sup> MARTÍN NIETO, Serafín: La retirada del banco del Ayuntamiento del Patio de Comedias, un conflicto institucional en la Villanueva de la Serena de finales del Antiguo Régimen, in *Actas del I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y la Siberia*. Villanueva de la Serena, 2008. págs. 377-394.

<sup>18</sup> A.H.N.O.O.M.M. Legajo 3.500.



*contiendas opuestas a la rectitud e imparcialidad de la elección y a la libertad con que deben proceder todos los vezinos que quieran concurrir a presentar sus respectivos votos*<sup>19</sup>.

La enemistad entre Montenegro y don Fermín Coronado, más allá del incidente del banco del patio de comedias, proseguía en forma de pleitos. El 29 de noviembre de 1805, Montenegro se quejaría de que Coronado le había negado la calidad de socio con don Antonio González, vecino de Rena, en el aprovechamiento del fruto de la bellota de la Encomienda de Castilnovo. En esta ocasión, Montenegro saldría malparado, pues en julio de 1807, el Consejo lo condenó en costas<sup>20</sup>.

Al iniciarse la Revolución Nacional, don Miguel fue uno de los miembros de la Junta de Defensa del Partido en Villanueva, en representación del Ayuntamiento. En ella también participó su yerno don Jerónimo Fernández de Escobar, por el Pueblo<sup>21</sup>.

Durante la Guerra de la Independencia, Montenegro mostró una actitud activa y sin reserva en pro de la causa nacional, según acreditó en la información recibida en Villanueva de la Serena en 1814 *“para justificar, como justificó, su patriotismo y los servicios hechos y persecuciones padecidas en defensa de la justa causa, que ejerció la jurisdicción por elección del pueblo y sirvió en otras cosas a la villa, que es uno de los vecinos más acaudalados de ella y que tiene acreditada su conducta y buena opinión pública”*. El mismo don Miguel declaró que cuando se produjo la insurrección contra Napoleón, *“fuy yo uno de los sugetos en quien el pueblo encontró méritos para ser nombrado indibiduo de la Junta de Armamento y defensa que, a imitación de las demás capitales del Partido y Provincia se creó”*. Por el contrario, muchos de sus compañeros regidores habían sido objeto de las iras populares en las tres revueltas surgidas en Villanueva en el verano de 1808.

Colaboró eficazmente en la manutención de la tropa y envió de trigo y granos al general Cuesta, quien, a resultas de la batalla de Medellín, se había retirado a Monesterio, adonde él llevó los suministros *“habiéndolo echo todo a mis expensas y con un riesgo inminente de ser sorprendido por los enemigos por cuyas inmediaciones se tenía que transitar”*. Si peligroso resultó el traslado, no

<sup>19</sup> A.H.P.Cc.R.I.A. Legajo 244, expte. 92.

<sup>20</sup> A.H.N.O.O.M.M. Legajo 3.500.

El 18 de agosto de 1815, don Cristóbal Murillo y Aguiar dio en arriendo a Montenegro el fruto de la bellota de dicha encomienda por tiempo de tres años y precio de 5.000 reales anuales (A.P.V<sup>a</sup>.N.S Procolos del escribano Juan Lambea).

<sup>21</sup> Ibid. Estado. Legajo 83, n<sup>o</sup> 582. Presidía la Junta el Prior de Magacela fray don Francisco de Granda y Rivero. La componían el gobernador, coronel don Galo Madroñero; el alcalde mayor don Liborio Tudela; los eclesiásticos seculares don Pedro Nazareno Nogales y don Francisco Javier Valdés; los representantes de la nobleza don Bernardino Cortés y don Pedro de Osma Nogales; los representantes del pueblo, los abogados don Jerónimo Fernández de Escobar y don Juan García Becerra; los individuos del Ayuntamiento, don Miguel Ruiz Montenegro y don Francisco Malfeito; los religiosos franciscanos descalzos fray Diego Zamora y fray Juan del Almendral; por las Rentas, el contador don Cayetano Rodríguez, el administrador don Diego Blázquez y el depositario don Andrés Paredes Alcántara.

menos fue el acopio, por haberlo tenido que recoger en pueblos muy cercanos al ejército enemigo.

Conocida la derrota de Medellín, el 28 de marzo de 1809, Villanueva quedó abandonada y si *“alguien imprudente o indiscreto quiso permanecer dentro o en las inmediaciones del pueblo, bien público y notorio es que perecía al filo de la espada del enemigo”* que entregado a la embriaguez, aumentó su furor<sup>22</sup>. *“Con la invasión de los franceses la tienda (de Montenegro) fue completamente saqueada”*, hasta el punto de que sólo se salvaron cuatro baúles con géneros de escasa salida<sup>23</sup>.

Su implicación en la causa nacional, su amplia colaboración con los ejércitos nacionales, tanto en la manutención de las tropas como en tareas de información, le valdrían que, en diversas ocasiones fuera apresado por los franceses, y, a finales de julio de 1812, conducido preso a Belalcázar, junto con el también regidor y amigo don José de Tena Godoy. Ambos, en esta jornada, salvaron la vida milagrosamente. Así lo manifestaría el propio don Miguel: *“es constante que unas veces ejerciendo la jurisdicción por elección del pueblo, otras como particular, a quien siempre tenían ojariza los enemigos, fuy conducido preso por ellos en diferentes ocasiones por resistir el cumplimiento de sus órdenes y recusar suministrarles lo que exigían, habiendo sufrido mil pérdidas y quebrantos con estas vexaciones, como es público y notorio que una de dichas prisiones fue la más escandalosa y molestosa, habiendo sido conducido al castillo de Velcázar con don José de Tena por atribuirnos que subleábamos al Pueblo para que no se cumpliesen las órdenes que daban los franceses; y porque yo, por medio de mi hijo don Francisco de Montenegro, capitán del Regimiento de Ynfatería Ligero de Mérida, que se hallaba de observación en estas inmediaciones, comunicaba noticias del estado de sus ejércitos a las tropas españolas e ynglesas, habiendo salvado mi vida en esta ocasión por una casualidad. Como lo es igualmente que por la ojariza que tenían con dicho mi hijo por el daño que les causaba en su comisión, registraron los enemigos varias veces mis casas y las inmediatas y no habiéndole podido encontrar se dirigieron a Medellín en una de ellas y por mis oportunos avisos por medio de mi criado Pedro Parejo se consiguió librar que cayesen prisioneros más de quarenta hombres de nuestras tropas con sus respectivos caballos. Como es cierto que quando se comenzó a formar la lexión Leal de Extremadura presenté gratuitamente a su fundador el Brigadier don Juan Doune por mano de dicho mi hijo quatro caballos para el servicio de la cavallería de dicha Legión. Como además y con la misma generosidad entregué otros dos gratuitamente para el servicio del Ejército del Excelentísimo señor Capitán General de esta Provincia”*

Su compañero en la Junta de Defensa, don Diego Blázquez, administrador principal de rentas de Villanueva y su Partido, testimoniaría que Montenegro,

---

<sup>22</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 74, expte. 2.

<sup>23</sup> Ibid. Legajo 78, expte. 1.

por medio de su criado Martín Sánchez, informó al General don Pablo Morillo, que se hallaba en Montánchez y Torremocha, de los movimientos y número de tropas de los franceses acuartelados en Don Benito<sup>24</sup>.



Foto cortesía de D. Jesús Adame

El propio don Miguel reconocería que, no obstante los menoscabos sufridos, su hacienda seguía siendo importante: *“Como es sabido de todos que, a pesar de haber padecido considerables pérdidas en fuerza de las requisiciones y contribuciones impuestas, unas para nuestra defensa común, y otras para los enemigos, así como también para mantener dos hijos y un yerno en el servicio militar, éste y uno de aquellos en la clase de capitanes y el otro en la de soldado distinguido; sin embargo dicho mi caudal es de los más desempeñados y quantiosos del pueblo, con créditos y relaciones las más acreditadas hacia fuera”*. Entre los papeles de su testamentaría, figuraba una certificación del Crédito de valor de 239.000 reales *“liquidados por la Contaduría de Provincia procedentes de efectos consumidos en veneficio del Herario en la Guerra de la Independencia. Su fecha veinte de marzo de mil ochocientos diez y siete”* y otra de la

<sup>24</sup> A.H.N. CONSEJOS 9913. A. 1816, Expt. 1.

Contaduría del Ejército de 19.176 por las 4.500 libras de tocino que había suministrado al Ejército de Extremadura.

Las continuas contribuciones de guerra habían dejado totalmente exhaustos a los concejos extremeños, de tal manera que se vieron forzados a enajenar gran parte de los propios para pagar los anticipos facilitados por los grandes propietarios. Durante este periodo, Montenegro se hizo con la propiedad de diversas tierras: “*consta a todos el que durante la guerra de la Yndependencia yo compré una grande porción de terrenos públicos*”, cuyas ventas serían anuladas años después<sup>25</sup>.

Su reputación quedó también indemne: “*Como es notorio que mi opinión, en orden a mi conducta moral y política, tanto en este pueblo como en los de la Provincia, es la mejor sentada; así como mis conocimientos en asuntos comerciales, gubernatibos y económicos, y como tal he exercido los principales destinos públicos, así de regidor como de procurador síndico y otros*”.

En 1810, era ya regidor decano del ayuntamiento villanovense. Acabada la guerra, lo seguía siendo; además de juez delegado de Montes por la Superintendencia de las Reales Minas del Azogue<sup>26</sup>.

El 14 de agosto de 1814, vendió a Juan Nieto Carmona en 20.000 reales el oficio de procurador general que él había comprado en 5.600<sup>27</sup>.

El 15 de mayo de 1823, Antonio Benítez, apoderado de Montenegro, temiendo que la machada, que valía la cuantiosa suma de 86.000 reales, cayera en manos de los Cien Mil Hijos de San Luis, que se dirigían a Alicante después de haber rebasado el Júcar, se la vendió a “Laviña e Hijos” en Alicante<sup>28</sup>. En esta transacción don Miguel perdería mucho dinero, a causa de la quiebra de la empresa levantina.

Ni la Guerra de la Independencia ni la crisis de las exportaciones laneras de 1825, anticipadas en el caso de Montenegro a 1823, con ocasión de las guerras entre liberales y realistas, le hicieron perder la condición de mayor hacendado de la Serena.

Los últimos años de vida, se vieron empañados por los conflictos con su hija doña Juana. Si nos dejáramos llevar por la descripción que de él hizo en los juicios, diríamos que se trataba de un hombre cruel y vengativo: “*este padre despiadado pretende fatigar a esta hija desgraciada por cuantos medios le sugiere su encono y su venganza*”. Cierto es, en cuestión de dineros, no tenía amigos ni familiares; y, como fino negociante, intentaba sacarle partido a todas las situaciones. Su hija rebelde llegaría a afirmar que “*Montenegro ha presentado ese cúmulo indigesto de cuentas antiguadas, embrollo de cosas tan propiamente*

---

<sup>25</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 74, expte. 2.

<sup>26</sup> A.H.N. CONSEJOS 9913. A. 1816, Expt. 1. Según acreditación del alcalde Juan Nieto Carmona, del año 1814, certificada por el escribano Isidro González López de Silva.

<sup>27</sup> Ibid. O.O.M.M. Legajo 3.501. El 8 de enero de 1816, se expidió el título a favor de Juan Nieto.

<sup>28</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 76 expte. 6.

*suyas que sólo él las ha entendido siempre*”<sup>29</sup>.

El 22 de diciembre de 1832, falleció don Miguel, siendo enterrado al día siguiente. Había otorgado testamento cerrado el 23 de abril de 1831, protocolizado el 26, ante el escribano Francisco Javier Valdés<sup>30</sup>. Se abrió el 22 de diciembre de dicho año, a petición de su hijo don Fermín. Todo lo referente al entierro, lo dejó a disposición de sus hijos, cuyas dotes sacó a colación<sup>31</sup>. Don Fermín y doña Antonia resultaron mejorados en quinto. Nombró testamentario a su convecino don Melchor Márquez.

El inventario para la partija de bienes, nos revela la considerable hacienda que alcanzó este personaje, el más rico de toda la Serena, al decir de muchos de los testigos. Si bien, resulta difícil diferenciar qué porcentaje heredó de sus suegros y cuáles acrecentó. Así lo aseveraba doña Andrea: “*De su casa (la de sus padres) salió la mía o dentro de su casa se formó, pues mi marido nada trajo*”; “*además aviendo sido yo una hija única, no tenía que dividir o partir dicha herencia con nadie. Vivía con mis padres en su casa, quedé en ella cuando murió mi padre; y estaba en la misma cuando falleció mi madre. Ya tenía yo hijos ¿qué inventario ni descripción ni partición tenía yo que hacer de aquellos bienes? Entré en ellos o por mejor decir, ya estaba entrada*”<sup>32</sup>.

Doña Andrea Torrella, según expusimos en los I y II Encuentros, fue una señora de fuerte carácter, que no se apocaba ante las dificultades, antes bien, se envalentonaba como demostró, nuevamente, con ocasión de las revueltas populares surgidas en Villanueva a comienzos de la Guerra de la Independencia.

En la noche del 3 de junio de 1808, los insurrectos, amotinados en cuadrillas armadas encabezadas por Francisco González Muñoz registraron las casas de varios de los regidores, e incluso la de la viuda del Gobernador, para requisar los retratos de Napoleón. Las iras populares se centraron en los ilustrados y afrancesados don José de Tena, don Fermín Coronado, don Nicolás del Llano, don Cristóbal Murillo menor.

El segundo alboroto se produjo en la tarde del día del Corpus. El objetivo, esta vez, era el dinero procedente de las rentas de la encomienda que administraba Montenegro, personaje nada sospechoso de infidencia. Seguimos literalmente la declaración del testigo Pedro Camprovín: “*Que por lo que respecta al primer alboroto del día del Señor, sabe que principió antes de salir el rosario que se hizo aquella tarde a la hora que no se acuerda. Vio que desde la puerta de la yglesia salieron una porción grande de hombres dando carreras y se dirijieron*

<sup>29</sup> Ibid. Legajo 74 expte. 2.

<sup>30</sup> A.P.V<sup>a</sup>.N.S. Fueron testigos don José Mercadet, don Francisco Amaya, don José Malfeito, don José Malfeito y Moñino, don Luciano Coronado, don Lucas Cortés y Dionisio Alonso.

<sup>31</sup> En la formación militar de don Francisco había gastado 130.840 reales; a doña Antonia le había entregado 130.840; doña Juana había llevado al matrimonio 40.000, pero había consumido otros 41.800 en los 19 años que don Miguel la había alimentado; don Ambrosio, 107.272 más otros 5.966 después de casado; don Fermín, en fincas y ganado, 70.000.

<sup>32</sup> A.H.P.Cc. Real Audiencia, Legajo 74, expte. 2.

*en casa de don Miguel Ruiz Montenegro, donde armaron alguna vulla, y quien se puso a la puerta y sacó unos atados de cigarros y los repartió para que fumasen, habiendo oído decir a Joaquín Sánchez Vendito, que estaba sentado a la esquina de las Monjas, que después de repartidos los cigarros salió doña Andrea Torrella a la puerta y dijo en alta voz que miraran por su marido, que bien sabían había sido siempre bueno para los pobres; y que de la porción de gente que había, salieron unas quantas voces que decían: lo que tiene que hacer su marido de vuestra merced es aprontar lo que cobró para la encomienda y si no se acordará. Que concluido el rosario había grande número de gentes en la plaza, y en particular a la puerta de la yglesia, donde al salir el yllustrísimo señor Prior de Magacela se armó una gritería grande diciendo: Viva Fernando 7º, el señor Prior y mueran los traidores”.* Las iras populares se personarían en los citados Coronado, Murillo y José Hidalgo<sup>33</sup>.

Los postreros años de su vida se vieron empañados, al igual que los de su marido, por los largos pleitos interpuestos por su hija doña Juana.

Dona Andrea otorgó testamento cerrado el 29 de julio de 1837, ante Pedro Gómez, por el que revocaba otro anterior, también cerrado, de veintitantos de abril de 1831 ante Francisco Javier Valdés<sup>34</sup>.

Tras la protestación de fe, la declaración de las cantidades dadas a cuenta a sus hijos cuando tomaron estado, evocó su condición de “*hija única de padres bien acomodados*” que le permitió disfrutar de una herencia saneada. Designó por albaceas a don Manuel Gómez de Mendoza y a don Tomás Cortés y Manzanedo.

En la madrugada del 2 de enero de 1845, doña Andrea expiró. Los últimos años de vida, los había pasado en compañía de su hija doña Antonia y de su yerno don Antonio Zapatero en el domicilio familiar de la calle de Tiendas, que el 14 de agosto de 1835 había vendido, o donado encubiertamente a su referida hija.

Don Miguel y doña Andrea tuvieron cinco hijos, tres varones y dos mujeres: Don Francisco, doña Antonia, doña Juana, don Ambrosio y don Fermín. Seguiremos este orden que es en el que los cita don Miguel en su testamento<sup>35</sup>.

Como sucedería a García Carrasco, un hijo suyo entroncaría con la nobleza titulada. Sus descendientes, al igual que los de muchos otros de los grandes comerciantes de la región, abandonarían las actividades mercantiles por otras consideradas más nobles, en especial, la vocación militar.

<sup>33</sup> Información amablemente facilitada por D<sup>a</sup>. Carmen Fernández-Daza Álvarez.

<sup>34</sup> A.P.V<sup>a</sup>.N.S. Nombró como testamentarios a sus convecinos don Manuel Gómez de Mendoza y don Tomás Cortés y Manzanedo. Fueorn testigos don Francisco Lozano de Sosa, don José Malfeito Moñino, Alfonso de Melo, Manuel Cumplido, don Antonio San Martín, Antonio Sánchez Sandalio y Gregorio Adámez.

<sup>35</sup> Sin embargo, doña Andrea, en sus últimas voluntades los cita de la siguiente manera: Doña Juana, doña Antonia, don Ambrosio, don Fermín y don Francisco.

### a. Don Francisco Montenegro

El 1 de diciembre de 1791, fue bautizado bajo los nombres de Francisco Miguel Máximo, por don Juan Manuel de Mera, teniente de cura, siendo su padrino don Francisco Casimiro Malfeito, natural y vecino de la Haba<sup>36</sup>.

Durante la Guerra de la Independencia, sirvió como capitán del Regimiento de Infantería Ligero de Mérida, en misiones de observación en las inmediaciones de Villanueva de la Serena para informar al ejército angloespañol de los movimientos de los enemigos. En unas de estas acciones, estuvo a punto de ser capturado, de no haber sido, como ya hemos desarrollado, por el aviso que le dio su padre, salvando por poco la vida: *“cuya desgracia sólo sufrió el asistente de dicho don Francisco Montenegro que, por haberse detenido con su capitán a dar estos avisos, le cogieron prisionero con todo el equipaje y aquel le siguieron los franceses más de una legua, habiéndole tirado antes tres pistoletazos a quema ropa”*.

El 23 de abril de 1816, doña Rita Gil y Rojas<sup>37</sup>, marquesa del Palacio, viuda del teniente general don Domingo Mariano Traggia y Uribarri, deseando contraer segundas nupcias con don Francisco Montenegro, teniente coronel y capitán de la Tercera Compañía del Primer Batallón del Regimiento de Extremadura, suplicó la real licencia. El 10 mayo, la Sala de Corte no evacuó informe, habida cuenta de que no había recibido los documentos requerido y de que carecía del debido conocimiento de don Francisco, no sólo por tratarse de una persona de una jurisdicción extraña por su clase de militar sino también por no haber tenido domicilio en la Corte<sup>38</sup>.

En 1832, cuando se produjo el óbito de su padre, don Francisco residía en Madrid, donde era capitán de la Guardia Real. En 1845, había alcanzado el grado de coronel de Infantería y seguía asentado en la Corte, donde los descendientes del primer marido de doña Rita desempeñaban cargos palaciegos.

Don Domingo Mariano Traggia, nacido en Zaragoza, en cuya parroquia de San Pablo fue bautizado el 20 de noviembre de 1744, era hijo del zaragozano don Domingo José Traggia y de la madrileña doña Pascuala Uribarri y Cossío; nieto paterno de los italianos don Jorge Domingo Traggia, natural de Pavía, y de doña Ana María Roncal, nacida en Milán. Por parte de madre, era nieto del malagueño don Francisco Uribarri y de la logroñesa doña María Francisca Díaz.

Siguió la vocación militar familiar. El 23 de noviembre de 1768, siendo a la sazón teniente del Regimiento de Voluntarios de Caballería, solicitó, junto con

---

<sup>36</sup> A.H.N. CONSEJOS 9913. A. 1816, Expt. 1.

<sup>37</sup> Ibid. Doña Rita, por renuncia de su padre, don Fernando Gil Cimbor y Dalmau, ostentaba el título de marquesa del Palacio, por orden de 24 de febrero de 1792 y carta de sucesión de 27 de abril de dicho año.

<sup>38</sup> Ibid.

sus hermanos, el ingreso en la Orden de Caballería de Santiago, que les fue concedido el 16 de febrero del año siguiente<sup>39</sup>. Ocupó diversos puestos: en 1790, gobernador militar y político de Cuvera y pueblos del río Alhama<sup>40</sup>;

Don Domingo había casado, por poderes, en primeras nupcias, en Daroca, el 6 de octubre de 1776, con doña Isabel de Torres y Árboles. De este enlace, nacieron sus hijas doña María Joaquina y doña María Dolores. Ésta última, bautizada en Daroca el 14 de julio de 1789, contrajo matrimonio en Palma de Mallorca el 15 de mayo de 1806 con el también militar don Rafael María Santisteban Ulzurum de Asauga, quien falleció en Murcia el 5 de abril de 1813. Fueron padres de don Fernando Santisteban y Traggia, nacido el 1 de mayo de 1811 en Alicante, caballero de la Real Orden de Carlos III<sup>41</sup>, y doña María de los Dolores Traggia de Santisteban, dama de la Real Orden de la Reina María Luisa<sup>42</sup> desde 1839 hasta su fallecimiento sobrevenido en 1861<sup>43</sup>, la cual mantuvo una estrecha correspondencia con la reina regente doña María Cristina<sup>44</sup>.

Don Domingo desplegó una importante carrera no sólo militar, sino también cultural: autor de diferentes obras, fue académico correspondiente de la Real de la Historia, de la de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona y honorario de la de San Carlos de Valencia. Al comenzar la Guerra de la Independencia era Capitán General de Cataluña y como tal ofreció una heroica resistencia en el sitio de Rosas. Miembro del Consejo de Regencia en las Cortes de Cádiz de 1810, el 11 de julio de 1811 fue nombrado General en Jefe del Segundo Ejército, Capitán General de Valencia y Murcia en 1812, Gran Cruz Militar de San Fernando, terminó sus días como Capitán General de Extremadura. Falleció en la calle Puertochico de Badajoz el 14 de enero de 1816 a las tres de la tarde<sup>45</sup>, habiendo otorgado testamento la víspera ante el escribano Martín Gabino Rodríguez. Fue sepultado el 15, en la capilla de San Pedro de Alcántara de la Catedral de Badajoz. Ofició las obsequias fúnebres don José Rodríguez Falcato y Astorga, párroco castrense<sup>46</sup>.

## **b. Doña Antonia Montenegro**

Nació en Villanueva de la Serena el 11 de marzo de 1790, siendo bautizada el 17.

Contrajo matrimonio en 1814 con don Manuel María de Oliver, natural de Mérida, capitán del Regimiento de Infantería de Ciudad Real, del que no tuvo descendencia, al menos que sobreviviera<sup>47</sup>. El 12 de febrero de 1818, dio poder

<sup>39</sup> Ibid. O.O.M.M. Caballeros de Santiago. Expte. 8.203.

<sup>40</sup> ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID. Sala de lo Criminal. Caja 323,3.

<sup>41</sup> A.H.N. Estado-Carlos III. Expte. 2.353. Fueron sus padrinos, representados por poderes, su abuelo don Domingo y su esposa, la marquesa doña Rita.

<sup>42</sup> Ibid. Estado. 7.569 expte. 203 y 7.566 expte. 13.

<sup>43</sup> Ibid. 7.572 expte. 18.

<sup>44</sup> Ibid. Diversos-Títulos-Familias. 3.505, legajo 32.

<sup>45</sup> A.H.P.Cc.Rl. A. Legajo 252, expte 48.

<sup>46</sup> A.H.N. Consejos, 9913, A.1816 expt 1.

<sup>47</sup> A.D.BA.. Caja 1094. Expedientes matrimoniales. 1814.



a su hermano don Francisco, marqués del Palacio y teniente coronel residente en Badajoz, para percibir la pensión de viudedad<sup>48</sup>.

Pocos meses después, concretamente, el 29 de septiembre de 1818, casó en segundas nupcias con don Antonio Zapatero y García<sup>49</sup>, a la sazón oficial de la Administración Principal de las Rentas de Badajoz. El 10 de octubre, a pesar de que no gozaba de más de 4.000 reales de sueldo, solicitó licencia de casamiento para que, en caso de fallecimiento, su viuda tuviese opción a disfrutar de la pensión correspondiente a su último sueldo en caso de que superase los 6.000 reales anuales, según lo previsto en el reglamento de 1797. El 29 de octubre, la Junta del Monte Pío de Rentas Oficiales se la concedió, haciéndose pública el 19 de junio de 1819<sup>50</sup>.

Don Antonio, nacido en Getafe, era hijo de un oficial del Ministerio de la Guerra, secretario de su Majestad, quien disfrutaba de un salario de 30.000 reales anuales. Como él mismo exigiría, a tenor de las acusaciones de su cuñada<sup>51</sup>, *“tengo derecho a que se me repunte por un hombre decente y bien educado”*, cuya conducta siempre había sido irreprochable, que, además, se vestía con decencia y vivía con las mejores comodidades, como podía atestiguar todo el pueblo.

Se conserva su hoja de servicio que revela cómo su carrera funcional se vio sesgada por la intransigencia política.

Fue oficial meritorio de la Contaduría general de Indias desde el 20 de mayo de 1815 hasta fin de junio de 1817, en que se trasladó a Villanueva de la Serena en virtud del reglamento aprobado por el Rey el 23 de mayo de 1817, por el que fue nombrado, con un sueldo de 4.000 reales, oficial de la Administración de todas las rentas del Partido de la Serena; en cuyo cargo permaneció hasta el 16 de marzo de 1821, en que ascendió a la categoría de Oficial 1º, y a comienzos de diciembre de dicho año a Contador en comisión, por enfermedad del titular don Felipe López de la Huerta, con 5.500 reales de salario<sup>52</sup>.

Asimismo, fue administrador de los bienes que las religiosas del instituto de San Francisco de Sales poseían en Castuera y Malpartida. A este fin, junto con su esposa, el 17 de abril de 1821, otorgó escritura de obligación y fianza, de 12.000 reales, a favor de las monjas<sup>53</sup>.

Por Real resolución, desempeñó los cargos de Subdelegado del Partido de la Serena y el de Interventor de contribuciones directas del mismo, con una asignación de 10.000 reales, desde el 1 de marzo de 1823 hasta finales de octubre de dicho año, en que cesó de hecho a consecuencia de la destrucción del orden

<sup>48</sup> A.P.Vª.N.S. Protocolos del escribano José Castaño.

<sup>49</sup> A.D.BA.. Caja 1485. Expedientes matrimoniales. 1800-1820.

<sup>50</sup> A.H.N. HACIENDA, 518, Exp. 3.662: 1818 - Expediente de licencia de casamiento de Antonio Zapatero García, Oficial de la Administración Principal de las Rentas de Badajoz, con Antonia Montenegro.

<sup>51</sup> En el pleito por sus dotales, doña Juana Montenegro, tergiversando los hechos, acusaría a su cuñado, *“un hombre que se casó con mi hermana sin calzones”* de haber disipado los cien mil reales de la dote.

<sup>52</sup> A.H.N.HACIENDA, 3.116. Exp. 124.

<sup>53</sup> A.P.Vª.N.S. Protocolos del escribano José Castaño.

constitucional, que el defendió ardientemente: *“En 1823, al aproximarse los egércitos franceses al territorio de la Serena, este empleado dispuso retirarse hacia la capital de la provincia ordenando a todos sus subordinados que hicieran lo mismo; mas no habiendo sido seguido de éstos, después de tomar cuantas medidas creyó oportunas para salvar y asegurar los efectos estancados que estaban en los almacenes y llevándose consigo los papeles y libros más interesantes de la antigua Contaduría y los de la Yntervención, se puso en marcha el 10 de junio de aquel año; pero estando obstruido por las facciones el paso a Badajoz, depositó en Guareña, en parte segura, el archivo que llevaba consigo y del que ni un papel resultó luego extraviado”*.

Zapatero se unió al ejército que mandaba el general López Baños, *“en clase de Miliciano de Caballería”*, siendo destinado a las órdenes del Gobernador del Cuartel General. El 16 de junio, unido al Escuadrón de Borbón, fue de los primeros en tomar el sevillano puente de Triana, llegando el 22 a Cádiz *“y sin perjuicio de continuar unido al mismo, dio cuentas de sus operaciones y ecsistencia en aquella Plaza a las Direcciones Generales de la Hacienda Pública, en cuya consecuencia y haberlo éstas elevado a Su Magestad, por las mismas se le comunicó en 31 de julio la Real Orden de 26 del mismo mes en que se manifiesta haberse enterado Su Magestad con satisfacción de la conducta de este empleado; y que al mismo tiempo, que era Real voluntad se le hiciese entender en su Real nombre, se había Su Magestad servido resolver se tubiesen presentes sus servicios y méritos particulares para recompensarlos en ocasión oportuna”*. Pero muy pronto ponderó su regreso a Extremadura: *“Considerando en aquel tiempo que su presencia en Estremadura podría realizar más servicio a la Patria en su destino, o unido al Egército, que en las Yslas Gaditanas, donde todos los que hacía no pasaban de los de un soldado, se dispuso volver a esta Provincia con el Gefe del Estado Mayor y Político interino de Badajoz don Joaquín Ortiz de Zárate”*.

Zapatero consiguió, mediante Real Orden de 10 de agosto, ser agregado al Estado Mayor del 1º y 11º Distrito Militar *“en cualquiera caso que el Partido de la Serena estuviese ocupado por el enemigo”*.

Habiendo estado a punto de ser fusilado, junto con sus compañeros de viaje, en la ribera de Chanza, al sitio de Cañaverál, a cuatro leguas de Paymogo (Huelva), el 21 de agosto, alcanzó Badajoz. Una semana después, contando con los oportunos permisos, organizó un cuerpo franco, encabezado por una partida de Cazadores de Madrid, para hostigar a los enemigos acuartelados en la Serena. *“De este modo, empezó nuebamente a hacer grandes y especiales servicios, reuniendo caballos, paños y Contribuciones para el Egército –de todo lo cual tiene los correspondientes recibos y ha dado cuentas esactas-, y sosteniendo, con su prudencia y concepto en el país, tranquilos y subordinados los pueblos del Partido de la Serena al régimen legítimo, aunque a veces estuvo separado del Egército más de 30 leguas con solo la fuerza de 26 hombres, hasta que se*

*replegó a Badajoz y depuso las armas por el convenio celebrado entre los generales Plasencia y Laguna en 18 de octubre de aquel año”.*

Por su actuación fue laureado con la Cruz concedida a la Milicia Nacional que sostuvo el Gobierno Constitucional.

El advenimiento de la Década Ominosa supondría empero la depuración de Zapatero de todos sus cargos públicos y “*varias persecuciones por su conocida decisión por el régimen Constitucional y por las que ha estado siete veces preso en los calabozos y su propia casa*”. Durante 9 años, 4 meses y 21 días no gozaría de sueldo alguno, tan sólo de una pensión de 480 reales anuales en el periodo que discurrió entre el 22 de marzo de 1823 y finales de diciembre de 1824<sup>54</sup>.

Por este motivo, tuvo que ser socorrido con alimentos por sus suegros, que le montaron una tahona y comercio en su entonces domicilio conyugal de la calle Morales, esquina a la de San Benito<sup>55</sup>.



<sup>54</sup> A.H.N.HACIENDA, 3.116. Exp. 124.

<sup>55</sup> En ella, también había vivido doña Juana de recién casada, antes de su divorcio de Escobar en que regresó a la casa paterna de la calle de Tiendas.

A.P.V<sup>a</sup>.N.S.. Protocolos del escribano Francisco Cortijo. Conforme a la escritura de dote que Zapatero otorgó el 24 de agosto de 1819 ante el escribano Isidro Gómez. Había sido tasada por Diego Vadillo y Blas Cuevas en 41.238 reales, menos 4.070 de principal de un censo a favor del vínculo que disfrutaba Nicolás Gómez vecino de Madrigalejo.

Ibid. Protocolos de Pedro González de Mendoza. El 22 de junio de 1849, doña Antonia Montenegro la vendió a Juan Pérez Gil por 8.700 reales con la carga de 122 reales anuales otra casa en dicha calle esquina a la de los Mártires.

De forma inequívoca, apostaría por frente a las pretensiones al trono del infante don Carlos María Isidro. Los sucesos de la Granja le compelerían, de nuevo, a la defensa de sus ideas liberales. El 16 de marzo de 1833, se ofreció al Subdelegado de Policía de Badajoz, “*con la franqueza de un buen español*”, para el sostenimiento de la legitimidad sucesoria, no dudando en participar activamente en los acontecimientos. Así, el 5 de octubre, pocos días después del fallecimiento del Rey Felón, ocurrido el 29 de septiembre de dicho año, auxiliaría, con sus conocimientos de la región, al Brigadier Comandante General de la Izquierda del Guadiana, don Miguel Fontecilla, en la persecución y captura de la Facción de Talavera, la primera que se alzó contra la Reina niña. Además, Zapatero dirigiría el desarme de los denominados realistas de los Partidos de la Serena y Llerena y el establecimiento de la Milicia Urbana en ellos.

Como capitán de la Caballería de Villanueva, estuvo “*siempre dispuesto a atacar a las Facciones y a sostener al Gobierno de la Reina. Fue uno de los cinco urbanos de esta Villa que unidos a la columna de este Distrito, apenas se pronunció el cabecilla Cuestas, salió en su persecución y le siguió tenazmente por lo más escabroso de la Sierra de Guadalupe, hasta que alcanzó, batió y dispersó su gavilla en la garganta de Descuerna Cabras el 9 de marzo de 1834, cogiéndole ocho prisioneros y varios efectos*”.



La muerte de Fernando VII supondría la rehabilitación de Zapatero. Cesante clasificado según el Real Decreto de 30 de diciembre de 1834, mejorada su clasificación según las disposiciones de las Cortes en la ley de presupuestos de 1835 y rectificada con arreglo al Real Decreto de 14 de octubre de 1836, disfrutó de una remuneración de 3.333 reales. El 15 de septiembre de 1837, tomó posesión de su último destino: Administrador Depositario del Partido de la Serena, con 10.000 reales de salario<sup>56</sup>. El 13, había otorgado como fianza 90.000 reales en metálico, 120.000 en fincas y 180.000 en vales reales consolidados.

Los bienes inmuebles hipotecados fueron: la casa en que habitaban, en calle de Tiendas, tasada por Diego Vadillo y Diego Sotillo en 70.000 reales; dos fanegas de tierra al camino de Magacela y sitio de la Peña Hincada; tres fanegas en los Churrados, linde a la vereda de los Moledores, arroyo del Molar y tierra de

<sup>56</sup> A.H.N.HACIENDA, 3.116. Exp. 124.

doña Andrea Torrella; 11 fanegas entre los caminos nuevo y viejo de Campanario; 4 fanegas y media al camino de la trocha que llevaban los arrieros de Castuera; 4 fanegas al mismo camino y sitio<sup>57</sup>.



La amenaza carlista obligaría a Zapatero a volver a empuñar las armas en defensa de sus ideas liberales. En 1837, como capitán de la Milicia Nacional de Villanueva de la Serena, se distinguió junto con su hijo en la defensa de la villa. Pertrechados en la iglesia parroquial al frente de algunos individuos de dicha Milicia y una fuerza de Carabineros de Hacienda, resistieron durante más de 48 horas a 900 enemigos de las facciones de Jara, Barbado, Peco y otros<sup>58</sup>. Sin embargo, no pudo impedir el expolio de su casa por los facciosos durante dichas jornadas: “¿Hay quién ignore el horroso y bárbaro saqueo, el furibundo destrozo que padeció toda mi casa?”<sup>59</sup>.

Por su heroicismo, fue distinguido, junto con su hijo, como Caballero de la Orden de Isabel la Católica:

“Excmo Sr.

He dado cuenta a Su Magestad la Reyna Gobernadora de una propuesta dirigida a este ministerio en 8 de diciembre último por el Capitán General de Es-

<sup>57</sup> A.P.V<sup>a</sup>.N.S.. Protocolos del escribano Francisco Cortijo.

<sup>58</sup> A.H.N.ESTADO, 6320. Exp.199.

<sup>59</sup> A.H.P.Cc.Rl.A. Legajo 76, expte 6.

tremadura consultando para la Cruz de Caballeros de la Orden de Ysabel la Católica al alférez de la Guardia Real Provincial don Antonio Zapatero y Montenegro y al capitán de la Milicia Nacional de la villa de Villanueva de la Serena, administrador de rentas de aquel partido, don Antonio Zapatero y García, en recompensa del mérito que contrajeron en la defensa de la casa fuerte de dicha villa en el sitio que sufrieron por más de mil facciosos de las gavillas de Jara, Barbado y otras en los días 12 y 13 de noviembre del año anterior. Y su Magestad, enterada de todo y queriendo premiar el distinguido comportamiento de estos individuos, se ha dignado significarme su real voluntad a fin de que por el ministerio del cargo de V.E. puedan obtener la referida gracia de caballeros de la Orden de Ysabel la Católica, libre de todo gasto si así fuere la voluntad de Su Magestad, de cuya real orden lo digo a V.E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1838. Rubricado José Carratala.

Sr. Secretario del Despacho de Estado”.

El 19, Doña María Cristina así se las concedería<sup>60</sup>.

Además de participar en negocios junto con su suegro, don Miguel, quien lo comisionaba a Madrid con el objetivo de que se encargara de las transacciones con la poderosa casa Angulo e Hijo; como revelaría su suegra, tuvo “*labor propia, ganados, varias comisiones y negociaciones*”. El 18 de mayo de 1840, la condesa viuda de Cartagena y demás propietarios de la dehesa de la Encomienda de Castilnovo, por escritura pública ante José Castaño, la dieron en arrendamiento a Zapatero y a su convecino don Diego Sánchez Vadillo por espacio de cuatro años a razón de 100.000 reales anuales<sup>61</sup>.

El matrimonio fue muy favorecido por doña Andrea Torrella, que además mejoró a doña Antonia en tercio y quinto “*en recompensa del excesivo cariño que siempre me ha tenido, dispuesta constantemente a consolarme en mis aflicciones, sufrir mis impertinencias y asistirme en mis enfermedades y achaques*”<sup>62</sup> con anterioridad, mediante ventas, que a veces encubrían donaciones, doña Andrea les había traspasado la casa familiar de la calle Tiendas, linde la de don José Montenegro y la de doña Antonia de Mera, que se convertiría en el domicilio de don Antonio Zapatero, y otros bienes.

Zapatero moriría antes que su suegra.

Viuda, doña Antonia tomó las riendas de la administración de sus rentas. El 6 de enero de 1847, para sus necesidades agrícolas y domésticas, suscribió un préstamo de 12.000 reales de manos de don Antonio Valdés, representante de la sociedad anónima mercantil el Fénix. Se obligó a devolverlo en 10 meses al 6 %, que avaló con las casas de su morada en la calle del Tesorero y Tiendas, linde las de Antonio Rodríguez y las de don Lucas Cumplido<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> A.H.N.ESTADO, 6320. Exp.199.

<sup>61</sup> A. H. P. Cc. Rl. A. Legajo 78, expte 5.

<sup>62</sup> A.P.V<sup>a</sup>.N.S. Protocolos del escribano Francisco Cortijo.

El 5 de febrero de 1850, dio poder a don Raimundo de la Hera, vecino de Badajoz, para percibir las cantidades que le adeudaban las oficinas superiores de rentas por su empleo de administradora en Villanueva<sup>63</sup>.



### Hijos

1) Don Antonio Zapatero y Montenegro. En 1837, como alférez de la Milicia Nacional de Villanueva de la Serena, se distinguió junto con su padre en la defensa de la iglesia parroquial frente a 900 enemigos, por lo que fue nombrado Caballero de la Orden de Isabel la Católica<sup>64</sup>. En su testamento, su abuela le legó 4.000 reales en fincas o en dinero.

2) Doña Adelaida Raimunda Zapatero Montenegro. Nació en 1825. Su abuela la mejoró con 2.000 reales. Casó con don Antonio Cortijo. Falleció el 13 de junio de 1897, siendo enterrada en el Cementerio de Don Benito<sup>65</sup>.

Nieta: Dª Adelaida Nieto y Cortijo.

<sup>63</sup> Ibid.

<sup>64</sup> A.H.N.ESTADO. 6320. Exp.199.

<sup>65</sup> ARCHIVO PARROQUIAL DE DON BENITO. Libro nº 30. Difuntos. Fol. 387.

3) Don Manuel Zapatero Montenegro. También se acordó de él su abuela, que por manda testamentaria lo benefició con 2.000 reales. Casó con doña Antonia Camprovín. El 27 de enero de 1847, el matrimonio, junto con Manuel Cumplido, José María López y sus esposas, otorgaron fianza de remate del derecho del consumo del aceite<sup>66</sup>.

### C. Doña Juana Ruiz Montenegro

Denominada asimismo como doña Juana Montenegro casó, a finales de 1806 o comienzos de 1807, con el licenciado don Jerónimo Fernández de Escobar, natural de Peñaranda de Bracamonte. Hijo de don José Fernández Escobar y de doña Manuela Rufino Herrero.

*“Habiendo sido examinado y aprobado en esta facultad en la Real Chancillería de Valladolid”* el 12 de agosto de 1800, por Real Provisión de 16 de diciembre de dicho año, se incorporó como abogado a los Reales Consejos. El 31 de marzo del año siguiente, como legalmente no podía ejercer en la villa de Béjar, donde su padre era alcalde mayor, argumentando que *“leyes me obligan a separarme y fijarme en pueblo en que la judicatura esté encomendada a persona en quien no concurra el parentesco”*, solicitó la colegiación en el Gremio y Colegio de Abogados de la Real Audiencia de Extremadura, con sede en Cáceres, cuyo número de letrados, por instituto, era de treinta y, aunque estaban incorporados treinta y seis, existían las vacantes de los que desempeñaban los oficios de varas de relatores, secretarios y otros. Para ello, otorgó poder, ante el escribano bejarano Pedro Antonio Olleros, a favor de los procuradores cacereños don Manuel Antonio Díaz y don José García Carrasco.

El 15 de junio, sería admitido, no sin cierta reconvencción por haber acudido previamente al Consejo Supremo, donde el 5 de febrero había ganado Real Provisión para que la alta institución extremeña acordase lo conveniente: *“no alcanza (esta Real Audiencia) los motivos que hayan asistido a este interesado para haber recurrido a molestar la atención del Supremo Consejo y del Real Acuerdo con esta petición, viendo así que no debía desconfiar de su admisión en el caso de que hubiere vacante”*<sup>67</sup>.

Poco después, su padre pasaría como alcalde mayor a Puebla de Alcocer<sup>68</sup>, y de allí, tras el trienio de rigor, en 1804, a Hinojosa del Duque, donde se asentaría, convirtiéndose en la residencia familiar de los Escobar, como tendremos ocasión de desarrollar. El intento de acercarse a su familia, tal vez fuese la causa de que Escobar recalara en Villanueva de la Serena, donde ya estaba establecido

<sup>66</sup> A.P.V<sup>a</sup>.N.S. Protocolos del escribano Francisco Cortijo.

<sup>67</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 239, expte. 9. *Sobre que se incorpore al Colegio de Abogados de la Real Audiencia el licenciado don Jerónimo Fernández de Escobar. 1801.*

<sup>68</sup> Ibid. Legajo 244, expte. 21. Desde Aranjuez, el 2 de abril de 1805, se notificó al Regente de la Audiencia que el Rey estaba entendiendo del recurso firmado por Francisco Luciano García y Antonia Herrera, vecinos de Puebla de Alcocer, contra el que fuera alcalde mayor don José Fernández Escobar.



en abril de 1804, cuando se nombraron los oficiales de cuadrilla. En dicho año, asesoraba a Alonso y Miguel Tejada, abastecedores de la carne<sup>69</sup>.

En 1808, formó parte de la Junta del Partido de Villanueva de la Serena en calidad de uno de los dos abogados representantes del Pueblo, coincidiendo con su suegro, que lo era por su condición de individuo del Ayuntamiento<sup>70</sup>.

Escobar, como lo avala el inventario de sus bienes, era un hombre culto, con una importante biblioteca, con numerosas obras en francés de los principales autores, clásicos y enciclopedistas, no faltando “La Nouvelle Héloïse” de Jean-Jacques Rousseau.

Tanto Escobar como su cuñado Zapatero se habían criado en el seno de una elite de funcionarios surgida al amparo del reformismo carolino. En la Serena convivirían con un elenco de regidores, descendientes de las viejas familias hidalgas, cultivados en las universidades, especialmente influidos por la fisiocracia, como era el caso de don José de Tena y Godoy<sup>71</sup>.

Doña Juana recibió de sus padres en concepto de dote 39.702,17 reales, consistentes en ajuar de casa, joyas, 150 ovejas y una viña al sitio de la Zorra colindante con la que le dejó su abuela en concepto de mejora, que valía 4.500 reales<sup>72</sup>. Durante los primeros cuatro años de vida marital, se quedaron en la casa de los padres de doña Juana, para trasladarse después a la aludida casa de la calle Morales<sup>73</sup>.

Frutos de este matrimonio fueron: Don Emeterio, nacido en Villanueva el 29 de febrero de 1808; otro, muerto seguramente apenas nacer y cuyo nombre no se cita; don Romualdo, nacido en Villanueva de la Serena el 7 de febrero de 1812, cuando sus padres ya estaban separados.

El divorcio (separación) tuvo lugar a mediados de 1811, cuando ella se hallaba embarazada de apenas dos meses de su tercer hijo<sup>74</sup>. La causa, según dejaría entrever su madre doña Andrea, se debió a infidelidades por parte de doña Juana.: *“el divorcio de que se trata se entabló y decidió por los motivos que en aquellos autos constan y que no ignora mi hija. Y de estos motibos nace la pérdida del dominio de dichos bienes. No he hablado yo de la sanción penal de las referidas leyes, sino de la meramente civil; y bien sabe mi hija que en este presente no están derogadas y que yo no confundo, como ella quiere suponer, el*

<sup>69</sup> Ibid. Legajo 79, expte. 2.

<sup>70</sup> A. H. N. ESTADO. Legajo 83, nº 582.

<sup>71</sup> Personaje que centra la ponencia de Dionisio A. Martín Nieto.

<sup>72</sup> A.H.P.Cc. Legajo 76, expte 3. fols. 44-49.

<sup>73</sup> Ibid. Expte. 6. Cuaderno Primero:

*“Es data por cuatro años que vibieron conmigo mi hija Juana y su marido y una criada luego que se casaron, asistidos de comida, casa, camas, ropa lavada, lumbre y todo lo demás para su cuidado con esmero; que regulo por las tres personas a doce reales diarios y importan haciéndoles de gracia los años que después vibieron en mi casa calle de Morales, diez y siete mil quinientos veinte reales”.*

<sup>74</sup> A.P.Vª.N.S. Protocolos de Isidro Gómez López de Silva. Caja 130. Año 1811, fol. 20. El 27 de septiembre de 1811, estando embarazada de su tercer hijo, doña Juana Ruiz Montenegro dio poder al cacereño don José García Garrasco, procurador de la Real Audiencia, para la demanda de divorcio

*divorcio con la causa que le motiva. Esta, considerada como cierta en el hecho de declararse aquél, es la que produce el efecto de perder los bienes de la mujer. No quiero insistir en dar mayores explicaciones porque hablo con quien me entiende y inteligenti pauca*". La propia doña Juana, en uno de sus numerosos escritos, reconocería que *"a pocos años de casada tubo que separarse por causas particulares"*, que no explicitaría<sup>75</sup>.

Ni la amenaza de demandar a su madre ni los argumentos argüidos en su defensa, desvanecen las sombras de duda, tanto más cuanto doña Juana se amparó en el precepto contenido en la ley de adulterio de *"que muerto el marido y haún viviendo éste, trascurridos cinco años a ninguno le es permitido el havlar"*<sup>76</sup>. El hecho de que el prior de Magacela frey don Francisco de Grandá y Rivero no le concediera alimento alguno<sup>77</sup> y otorgara a Escobar la tutela de los hijos y que éste hubiera pretendido recluirla en un convento, subrayan la culpabilidad de doña Juana<sup>78</sup>.

El hallazgo del rollo de su divorcio acaso nos revelaría la historia de la Madame Bovary de la Serena<sup>79</sup>.

*"Desde el momento de la separación formal, el difunto Escobar fijó su domicilio en la villa de Hinojosa del Duque"*<sup>80</sup> en compañía de sus dos hijos, a los que puso a escuela con don Alfonso Pedrajas, preceptor de latín. Allí residía su hermana doña Antonia Fernández de Escobar<sup>81</sup>.

Mientras tanto, doña Juana, *"como una hija familias"*, se refugió en la casa paterna, donde llegó *"sin más que la ropa que tenía puesta en la suya cuando la última desazón que tubo con su marido"*. Durante los dos primeros años de vida, doña Juana tuvo consigo a su tercer hijo<sup>82</sup>.

En su casa de la calle Olivo, que dejaría en usufructo a su referida hermana, fallecería Escobar en julio de 1822. El 4 de agosto, sus albaceas levantaron inventario de sus bienes. Poseía dos relojes de oro con sellos, varias joyas de plata,

<sup>75</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 74 expte. 2.

<sup>76</sup> Ibid. Legajo 76, expte. 6. Cuaderno Tercero.

<sup>77</sup> Ibid. Legajo 74, expte. 2. *"Y abiéndose declarado el divorcio sin alimentos ni obligación de atenderla en nada su marido por el señor prior de Magacela frey don Francisco de Grandá y Ribero"*.

<sup>78</sup> Ibid. Legajo 76, expte. 6. Cuaderno Primero. Así lo reconoce don Miguel en las cuentas: *"yten es data mil y quinientos reales gastado en el pleyto de divorcio que supli como padre para que no sufriese el vejamen de ser encerrada en un convento como le solicitaba su marido"*.

<sup>79</sup> Ibid. Legajo 74, expte. 2. Doña Andrea afirmaría que después del convenio que suscribieron a mediados de 1834, en medio de una Villanueva azotada por el cólera, se sintió muy feliz de que volviese la armonía entre toda la familia, pero estos deseos *"fueron tan efímeros que sólo duraron ciertos días y no completos"* y que si su hija había carecido de comodidades, eran debidas a su mala economía y desgobierno, pues *"prefiere vivir según las pasiones"* y en ese año, doña Juana, *"haciendo un esfuerzo por librarse del tiránico imperio de una pasión violenta, se acogió a mi cariño, refugióndose en mi casa"*.

<sup>80</sup> Para conocer los detalles del divorcio, puede consultarse nuestra ya aludida ponencia en los II Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, la Serena y la Siberia.

<sup>81</sup> Tenía otra hermana, doña Josefa Fernández Escobar- También una sobrina, doña María Josefa Perea de Escobar.

<sup>82</sup> A. H. P. Cc. Rl. A.. Legajo 76, expte. 6. Cuaderno Primero: *"yten es data por las costas en una de leche para criar a su tercer hijo, Romualdo, por haber venido mi dicha hija de dos meses embarazada cuando se separó de su marido"* 4.000 reales de dos años.

incluida una escribanía de siete piezas; un sello con el cabo de marfil, veintitrés botones de nácar para chaleco, dos pares de broches de plata, una hevilla de plata. Disfrutó de un selecto fondo de armario, que revela su carácter presumido, que comprendía ropa fina, tres fracs uno de paño azul turquí otro negro y otro azul con bordados de plata, levitas, capas, espadín de plata, etc.

<b>Inventario de D. Jerónimo Fernández de Escobar</b>	
Bienes	Valor en reales
Ropa, joyas, muebles, enseres	21.294
Ganado	65.672
Trigo prestado	2.475
Deudas en metálico a su favor	29.067
Librería	5.577
Fincas y Casa en Hinojosa	55.000
Total	179.085

Las deudas y legados sólo importaban 6.380 reales.

A pesar del divorcio, las relaciones con su suegro permanecieron cordiales, hasta el punto de nombrarlo su albacea, en compañía de don Dionisio Trucis, administrador del estado de Belalcázar; don Pedro de Mendoza y Granda, cura de Castuera, y don Ramón Martínez del Hortal vecino de Hinojosa.

Muerto Escobar, durante ocho años, don Miguel se hizo cargo de sus dos nietos, a los que vistió, alimentó “y les puse en el estudio de gramática inmediatamente, pagando al dómine doble estipendio del de costumbre porque además de la asistencia ordinaria del aula los viniese a repasar a casa de noche para sus mayores adelantamientos”, hasta que ambos pasaron, sucesivamente, por un año a estudios mayores en el Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz. Posteriormente, don Romualdo permaneció tres cursos en la Universidad de Salamanca y don Emeterio dos años en Madrid pretendiendo entrar en la Guardia de Corps<sup>83</sup>.

<sup>83</sup> Ibid. Cuaderno III.

Doña Juana se sumió en interminables pleitos con toda su familia.

Tuvo tres hijos:

1) Don Emeterio Escobar Montenegro, nacido en Villanueva el 29 de febrero de 1808. El 3 de marzo de dicho año fue bautizado, con los nombres de Emeterio Miguel Andrés Antonio de los Dolores Román, por el prior de Magacela, frey don Francisco Granda, siendo su madrina su tía carnal doña Antonia Ruiz Montenegro. El 11 de julio de 1815, fue confirmado en Hinojosa del Duque, entonces llamada Hinojosa de Córdoba. El 6 de enero de 1825, tras su paso por el seminario conciliar de San Atón de Badajoz, recibió las órdenes menores, pudiendo así servir la capellanía fundada por Francisco Ruiz en la parroquial de Monterrubio de la Serena<sup>84</sup>. Cadete del Regimiento de Trujillo, en 1833 era ya alférez de la Guardia Real<sup>85</sup>. En 1835, estaba destinado en El Escorial, como alférez de la 4ª Compañía del 1<sup>er</sup> Batallón<sup>86</sup>. En junio de 1845, retirado sin opción a sueldo, residía en Villanueva, aunque poco después se trasladaría a Hinojosa del Duque a la casa familiar de calle del Olivo. El 27 de abril de 1847, su hermano don Romualdo le dio poder para vender la parte de casa que le correspondía<sup>87</sup>.

2) X. Muerto párvulo. No se cita su nombre.

3) Don Romualdo Eugenio Antonio. Nacido en Villanueva de la Serena el 7 de febrero de 1812, siendo bautizado el 12, amadrinado por su tía doña Antonia Montenegro<sup>88</sup>. Se confirmó junto con su hermano el 11 de julio de 1815 en Hinojosa del Duque. También ingresó en el seminario pacense de San Atón, donde se hallaba ya interno en 1827. Recibió la prima tonsura el 8 de agosto de 1830. Sirvió la capellanía que fundó Catalina González, mujer de Juan Serrano<sup>89</sup>. En 1835 era “urbano de caballería”<sup>90</sup>. El 29 de mayo de 1837, como subteniente de la Milicia Nacional Movilizada de Badajoz, se distinguió en la defensa de la casa fuerte de Castilblanco, por lo que junto a los compañeros que participaron en tan glorioso hecho, fue nombrado Caballero de la Orden de Isabel la Católica<sup>91</sup>. En 1839, era oficial del Regimiento de Gerona<sup>92</sup> y en el mes de mayo de este año alférez del Escuadrón Franco de Lanceros de Extremadura; en 1844, ya era teniente de dicho Regimiento con base en Madrid<sup>93</sup>.

<sup>84</sup> A.D.BA. Órdenes.

<sup>85</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 76, expte. 6. Cuaderno II. Para la adquisición del uniforme con el que debía presentarse en su nuevo destino recibió 800 reales de su familia.

<sup>86</sup> Ibid.

<sup>87</sup> A.P.Vª.N.S. Protocolos del escribano Pedro Gómez de Mendoza.

<sup>88</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 74 expte. 2.

<sup>89</sup> A.D.BA. Órdenes.

<sup>90</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 76, expte. 6. Cuaderno II.

<sup>91</sup> A. H. N. ESTADO, 6319, Exp.178. Los compañeros de dicha Milicia condecorados fueron: Juan de Lemus Zambrana, capitán; José Moreno y Pedro Perea, subtenientes.

<sup>92</sup> A.H.P.Cc.RI.A. Legajo 76, expte. 6. Cuaderno III.

<sup>93</sup> Ibid. Cuaderno II.

### **D. Don Ambrosio Montenegro**

Llamado en la documentación más tardía, cuando ya había entrado en vigor la ley de los apellidos, Ambrosio Ruiz Torrella.

En 1827, ya estaba establecido en Almadén del Azogue, cuando el 22 de junio, don Miguel le otorgó poder para liquidar las cuentas pendientes con los herederos de su hermano don Juan Montenegro, vecino de dicha localidad<sup>94</sup>.

El 2 de noviembre de 1828, junto con su padre, vendió, en precio de 1.000 reales, a Antonio Silva una cuadra de la casa de la calle del Osario, en que se hallaba la administración de Rentas Reales<sup>95</sup>.

En 1832, fue nombrado administrador de Rentas Estancas de Almadén. El 17 de noviembre, sus padres lo avalaron mediante la hipoteca de las casas familiares de la plazuela del Osario<sup>96</sup>.

El 15 de junio de 1839, para aliviarle en sus apuros, su madre le donó, como adelanto de su legítima, fanega y media de tierra de majuelo al sitio de Masegales, linde otro de la misma doña Andrea, camino de los arrieros y Antonio Benítez, valorada en 1.775 reales<sup>97</sup>.

El 16 de febrero de 1849, cuando otorgó poder a favor de don Juan de Alba para el pleito de herencia que seguía con su hermana doña Antonia Montenegro, viuda de don Antonio Zapatero, seguía residiendo en Almadén<sup>98</sup>. Ambos hermanos llegaron a un acuerdo el 25 de febrero de 1851: para la satisfacción de los siete mil y pico de reales que Zapatero había dado de fianza para el cargo en Almadén y los 2.000 que su hermana le había entregado para urgencias, cedió a doña Antonia 24 de las 39 fanegas en la dehesa de la Torre que había recibido don Ambrosio de la herencia materna<sup>99</sup>.

Hijas:

- 1) PETRA
- 2) ISABEL

### **E. Don Fermín Montenegro**

Pocos son los datos que poseemos de él.

El 23 de junio de 1828, avaló con mil quinientas doblas a su padre en el pleito que sostuvo con don Lorenzo Jiménez de Madrid por 12.000 reales y más de

<sup>94</sup> Ibid. Protocolos del escribano Francisco Javier Valdés. Año 1827, fol. 17.

<sup>95</sup> Ibid. Protocolos del escribano Ignacio González. La cuadra lindaba la de la casa de don José Malfeito Moñino y con corral del comprador.

<sup>96</sup> Ibid. Protocolos del escribano Francisco Javier Valdés. Año 1832, fol. 105 y 160-169.

<sup>97</sup> Ibid. Protocolos del escribano Francisco Cortijo.

<sup>98</sup> Ibid. Protocolos del escribano Pedro Avalue.

<sup>99</sup> Ibid. Protocolos del escribano Francisco Cortijo.

17 recibos de dineros y géneros de tienda<sup>100</sup>.

En su tránsito de este mundo, precedió a su madre.

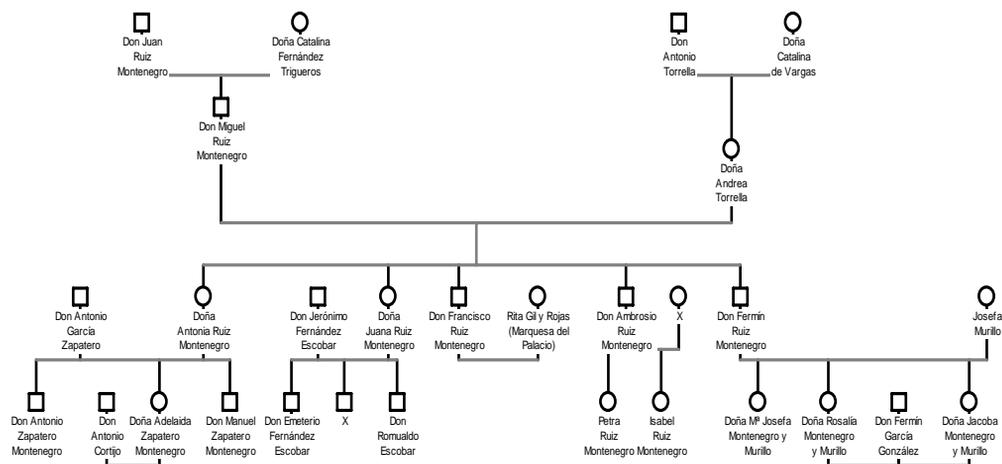
De su matrimonio con doña Josefa Murillo, nacieron muchos hijos, pero tenemos constancia sólo de:

1) Doña MARÍA JOSEFA MONTENEGRO Y MURILLO.

2) Doña ROSALÍA MONTENEGRO Y MURILLO. Nacida en 1827, casó con don Fermín García González, capitán graduado y teniente del Regimiento de Infantería de Valencia. Vivían en la calle de Jesús Nazareno de Villanueva. Falleció el 20 de julio de 1856, a los 29 años de edad, de tisis<sup>101</sup>.

3) Doña JACOBA MONTENEGRO. Nació el 30 de diciembre de 1828, siendo su madrina su tía materna doña Juana Montenegro. Casó el 30 de abril de 1863, con su cuñado don Fermín García<sup>102</sup>.

Con esta genealogía, ponemos fin a la trilogía que hemos dedicado a esta familia.



<sup>100</sup> Ibid. Protocolos del escribano Francisco Javier Valdés.

<sup>101</sup> A.D.Ba. Matrimonios Villanueva. Caja 1.401.

<sup>102</sup> Ibid.

Miguel Ruiz  
Montenegro  
Escritura

Andrea Coracha  
Escritura

Juana Montenegro  
Escritura

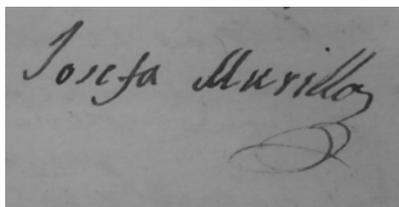
Antonia Montenegro  
Escritura

Fernando Ruiz  
Montenegro  
Escritura

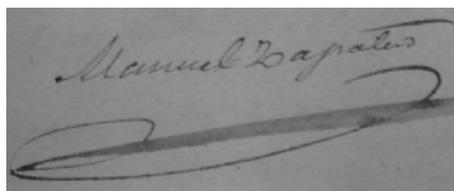
Juan Montenegro  
Escritura

Emeterio Escobar  
Escritura

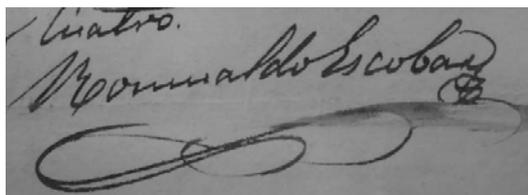
Antonio Rapatero  
Escritura



*Josefa Murillo*



*Manuel Zapater*



*Don Jerónimo Fernández Escobar*

## 2. APÉNDICE DOCUMENTAL

BIBLIOTECA DE DON JERÓNIMO FERNÁNDEZ ESCOBAR. A.H.P.Cc. REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA. Legajo 76, expte. 6. Fols. 56-59

- Historia de la decadencia de la Corte del Ymperio Romano, diez y siete tomos a la rústica, 170.
- Obras filosóficas y políticas de Tomás Obes, dos tomos a la rústica en francés, 40
- Risposta di frate de Tiburcio, un tomo a la rústica en francés..... 24
- Historia natural del género humano. Dos tomos. En francés a la rústica, 56
- Mariana. Historia de España. Diez nueve tomos en pasta, 360
- Historia de fray Gerundio de Campazas. Dos tomos a la rústica, en castellano, 44
- Examen de los delitos de infidelidad a la Patria. Un tomo a la rústica. 20
- Essai sur les préjugés por Dumarsais. Un tomo a la rústica en francés 26.
- Historia de los progresos de la Corte de la república Romana. Siete tomos a la rústica en francés, 120
- Principios filosóficos de la literatura. Ocho tomos en pasta, 160
- Panteón Místico. El tomo segundo en pasta, 16
- El Hombre de Corte. Un tomo en pasta en francés, 20
- Discurso sobre la Historia Eclesiástica. Un tomo a la rústica en francés, 16
- The Life. Un tomo en pasta olandesa en ynglés, 20



- Cayetano Norverto de Divina Institutione Pastorum. Un tomo en pasta olandesa, 20
- Ensayos morales en ynglés. Un tomo en pasta ordinaria, 24
- Verdadera idea de la Santa Silla. Un tomo en ytaliano en pasta, 20
- Yntroducción a la Historia Universal. Un tomo en ynglés en pasta, 24
- Los Oficios de Cicerón en castellano, con el testo latino por Balbuena. Un tomo en pasta, 16
- Ynvestigaciones sobre el Despotismo oriental. En francés, dos tomos en pasta, 34
- Rollin. Historia Antigua. Diez tomos en francés, en pasta, 150
- Historia de las Revoluciones. Tres tomos en francés en pasta, 60
- El Mentor moderno, nueve tomos en francés, en pasta , 90
- Diálogo de los muertos, dos tomos en francés, en pasta , 30
- Aventuras del Peregrino Piele, tres tomos en inglés, en pasta, 40
- Tratado de estudios por Rollin, tres tomos en francés, en pasta, 30
- Tratado de la opinión, tres tomos en francés, en pasta, 36
- Plutarco de la juventud española, seis tomos en pasta, 48
- Obras cómicas de Molier, francés, seis tomos a la rústica, 60
- La nueva Eloisa, francés, cuatro tomos a la rústica, 40
- Nueva Geografía universal del Gutriel, en español, trece tomos en pasta, 100
- Aritmética de niños. Un tomo en pasta, 4
- Marmontel el Besisario, francés, un tomo en pasta, 10
- Legislación de Aduanas, un tomo en castellano, en pasta, 30
- El nuevo secretario de la Corte, francés, un tomo en pasta, 12
- Las ruinas de Palmira, francés, un tomo en pasta, 10
- Historia moderna de las naciones, ynglés, un tomo en pasta, 10
- Pinturas de las virtudes y vicios, ynglés, dos tomos en pasta, 20
- Geografía inglesa, un tomo en pasta, 12
- Mantica, de conjecturis et ultima voluntati, un tomo en folio en pergamino, 10
- El Castejón, dos tomos en folio en pergamino, 30
- Tiragüelli, dos tomos en folio en pergamino, 30
- Paulo Quinto, un tomo en folio en pergamino, 14
- Alfabeto jurídico de Castejón, dos tomos en pergamino, 30
- El Ansaldo de Comercio, un tomo en folio en pergamino, 15
- Juan del Castillo Sotomayor, un tomo en folio en pergamino, 15
- Tomás del Vendé, un tomo en folio en pergamino, 16
- Sesenta y dos tomos en folio empergaminados de diferentes materias legales, 372

- Dos tomos terceros de autos acordados en folio en pergamino, 20
- Tres tomos de Partidas de Gregorio López en folio en pergamino, 60
- El Repertorio del mismo autor en idem, 20
- La nueva recopilación duplicada en idem, 30
- El canlebal de judicis, dos tomos en idem, 20
- Ocho tomos de las obras de Macanaz, manuscritos en pergamino, 60
- El Gómez, un tomo en pergamino, 12
- Empresas políticas de Saavedra, un tomo en pergamino, 6
- Verardi, dos tomos en idem, 14
- El vinio, un tomo en idem, 8
- Ynstituciones canónicas, dos tomos en idem, 20
- Decretos de Cortes, siete tomos a la rústica, 100
- Tres tomos de obras de Quebedo, en pergamino, 30
- Leyes de Partida, siete tomos en idem en folio en pergamino, 120
- Olón, dos tomos en pergamino, 20
- Calepino de Salas, un tomo en idem, 20
- Cabasut, de Concilios un tomo en idem, 16
- Comentarios de Ovidio, por Suárez, once tomos en idem, 88
- Cuatro juicios, un tomo en idem, 20
- El deismo refutado por sí mismo, dos tomos en idem, 20
- Ensayo histórico de la legislación de León y Castilla, un tomo a la rústica, 12
- Ordenanza de Correos, un tomo a la rústica, 12
- Diez y seis tomos de Diaros de Cortes a la rústica, obra de Elizondo duplicada, 160
- El Martínez, librería de jueces, 64
- Filosofía de la elocuencia, un tomo, 10
- Ventura. De jure patronatus, un tomo, 12
- Sucesos del mundo, tres tomos, 24
- El innecio, dos tomos, 20
- Geografía universal, dos tomos, 24
- Villar. De medir tierras, un tomo, 12
- Los emblemas de Alciato, un tomo, 4
- Historia de la Rebolución de Francia, diez tomos, 80
- Ciencia de la legislación, cinco tomos a la rústica, 60
- Opúsculo, en ytaliano, siete tomos a la rústica, 45
- Entretenimientos de ficción, un tomo en pasta, 12

- El Don Quijote, cinco tomos en idem, 50
- Dos obras de Aguirre, veinte tomos en pasta, 200
- Beraut. Historia eclesiástica, veinte y cinco tomos en idem, 300
- Instituciones del Derecho Civil en Castilla, un tomo en idem, 10
- Derechos de los hijos naturales, un tomo en pasta, 10
- Cañada. Recurso de fuerza y juicios civiles, dos tomos en folio en pasta, 40
- Diccionario de la lengua castellana, un tomo en folio en pasta, 40
- Otro idem latino, un tomo en idem, 16
- Otro idem francés, dos tomos en idem, 20
- Duamel, sobre montes, dos tomos en pasta, 30
- Duamel, finca de árboles, dos tomos en idem, 30
- Duamel, siembras y plantíos, un tomo en idem, 20
- Espectáculo de la naturaleza, trece tomos en pasta, 30
- Cartas de Feijoo, cinco tomos en idem, 50
- Rentas de la Corona, cuatro tomos en idem, 40
- Diccionario de Medicina y Cirujía, seis tomos en idem, 50
- Echard, Diccionario geográfico, tres tomos en idem, 60
- Gutiérrez, Práctica criminal, tres tomos en idem, 30
- Febrero reformado, seis tomos en idem, 70
- Chardon, sacramentos, ocho tomos en idem, 88
- Colección de poesías castellanas, tres tomos en pasta, 24
- Efemérides de España, dos tomos en idem, 20
- Oeuvres de Jean Racine, tres tomos en pasta holandesa, 30
- Pleuk de Medicina y Cirujía, un tomo en pasta, 10
- Lecciones de Comercio por Genovesi, tres tomos en idem, 30
- Teatro crítico de Feijoo, ocho tomos en idem, 88
- Correspondencia epistolar, en inglés, un tomo en idem, 10
- Doctrina de Antonio Gómez a las Leyes de Toro, un tomo en pasta, 12
- El Regañón. Dos tomos en pasta, 20
- Poemas cristianos, un tomo en idem, 10
- Almacén de frutos literarios, un tomo manuscrito en pasta holandesa, 10
- Examen crítico de la Literatura, en francés, un tomo en pasta, 10
- El Ayora, un tomo en idem, 14
- La Biblia, un tomo en idem, 30
- Corpus juris canonicis, dos tomos en idem, 40

- Concilio tridentino, un tomo en idem, 10
- Declamación contra los abusos hechos en el castellano, un tomo en pasta, 10
- Diccionario de Fisiqúe, dos tomos en idem, 40
- Compendio de Theología, tres tomos en idem, 30
- Opúsculos de Don Simón de Viegas, un tomo en idem, 10
- El Cabalarío, seis tomos en pasta, 74
- Recreaciones filosóficas, tres tomos en pasta, 24
- Viages de España, once tomos en idem, 88
- Aventuras de Telemaco, un tomo en idem, 20
- Gramática castellana, un tomo en idem, 6
- El Pensador, cinco tomos en idem, 50
- Medicina legal, ocho tomos en idem, 64
- Viages del joven Anacasio, un tomo en pasta, 10

Total: 5.577

# DONCEL ¿MERECIÓ LA PENA?

**D. Juan Antonio Dorado Segura**



## ***Resumen:***

En Villanueva de la Serena los amantes del deporte en general, y los del baloncesto en particular, entienden que se ha perdido o se está perdiendo una entidad singular con casi 40 años de historia, varios campeonatos en sus vitrinas y un reconocimiento especial de la Junta como el Premio Extremadura al Deporte en el año 1994.

Este club, en su singladura, tuvo detalles tan interesantes como su modelo de gestión de tipo asambleario; su actividad polideportiva: baloncesto, balonmano, atletismo, ciclismo...; actividades culturales: concurso de carteles, de cómic, visitas...

Lo expuesto anteriormente parece suficiente para justificar una época dorada del deporte en Villanueva, por ello parece triste que desaparezca. La pregunta que nos planteamos muchos de los que iniciamos aquella aventura y otros que la continuaron es, ¿mereció la pena?

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

Con estas líneas solo pretendo esbozar una crónica, en clave sentimental, de algunos hitos que jalonan la trayectoria del Baloncesto en Villanueva de la Serena, deporte que fue abanderado exitosamente primero por el Colectivo Doncel, y, después, por el Doncel C.P. Seguro que el norteamericano Naismith, inventor del Baloncesto en 1891, se enorgullece de la labor del citado Colectivo y no tanto de la última época que llevó a la desaparición de la entidad.

Bien:

Transcurría el año 1971: Enrique y Tarancón fue nombrado arzobispo de Madrid, el equipo norteamericano de tenis de mesa visitó China, el dictador Idi Amin llegó al poder en Uganda y en Villanueva de la Serena nace el primer trofeo “Ciudad de Lares”, competición entonces femenina cuyo primer ganador fue el INEM Luis Chamizo. El nombre “Ciudad de Lares” será acuñado en una pequeña reunión celebrada en la desaparecida cafetería “Bahía”; con esta denominación novedosa se huía del tópico “La Serena”, omnipresente en manifestaciones culturales y deportivas de aquella época, a la vez que se reivindicaba el topónimo medieval villanovense de Villa Nueva de Lares.

Este primer trofeo, con un presupuesto draconiano de 2000 de las antiguas pesetas, supondrá la génesis del Doncel. En el otoño de aquel 71, con la fusión de los equipos juveniles de los Institutos Pedro de Valdivia y Luis Chamizo, quedaba configurada la futura semilla del Doncel.

Transcurría el año de 1974: a España llegaron los primeros síntomas de incidencia de la crisis mundial, en Portugal se produjo la Revolución de los Claveles, se estableció la selectividad para ingresar en la Universidad y el Consejo Superior de Deportes aprobaba los estatutos del Doncel Club Polideportivo, donde era base el baloncesto, amén de otros deportes.

En sus inicios, el Doncel tenía como imagen al Natación Pacense, después BBC, con el que llegó a militar en la 2ª División durante muchas temporadas.

La primera final la jugó el Doncel con el Colocolo, competición junior conquistada en Badajoz. Después se sucedieron múltiples triunfos que han caracterizado el camino regocijante de este grupo deportivo.

*(Enumerar algunos de los triunfos más importantes*

***Importancia de la base, campeonatos de 3ª División, 2ª división y EBA.)***

En aquellos artesanales años del Colectivo, cuando los jugadores se enfundaban en unas míticas camisetas verdes de manga corta que no eran de balonces-

to, se jugaba en la cancha del Instituto Pedro de Valdivia; en el 72 se inauguraba la Piscina Municipal y empezaría a utilizarse sus instalaciones (muchas veces sin vestuario y sin luz); posteriormente se trasladaron al Pabellón del Instituto (1980) hasta que un moderno Pabellón Municipal (1985) les dio feliz cobijo.

En el año 1983 es cuando se produce la nacionalización de Rumasa por parte del gobierno español de Felipe González, el F.C. Barcelona se proclama campeón de la Liga de Baloncesto, el Athletic Club de Bilbao vuelve a ganar la Liga y el Doncel juega por primera vez en la 2ª división.

De la odisea vivida por el Doncel en 2ª División recordamos con nostalgia una épica jornada del primer año en esta categoría: Viaje a Melilla;

- Viernes, salida en autobús desde Villanueva y llegada a Málaga a las seis de la mañana, después de siete horas de viaje
- a las siete avión hacia Melilla, llegada a las 8:00 horas
- de 8 a 14 horas visita al pabellón y compras
- de 14 a 14:30 comida de bocadillos
- de 15 a 18 horas dormir en el mismo pabellón sobre colchonetas para descansar
- 19:30 horas partido
- 21 horas, cena
- a las 24 horas, embarcar después de una caminata de dos horas.
- A las siete de la mañana llegamos a Málaga y rumbo a Villanueva.

¡Poco utópico este recorrido espartano!, aunque, eso sí, el nombre de Villanueva de la Serena, de la mano y de las canastas del Doncel, quedó realzado en gran parte de la geografía española.

Transcurre el año 1987: elecciones municipales, autonómicas y europeas; un tal Juan Manteca, el Cojo, enemigo público de semáforos y farolas, se convierte en adalid protagonista de la revolución de las “litronas”; el incansable Sr. Luque continúa como *vedette* de la publicidad televisiva y en Villanueva, con la organización del Doncel, se celebra el Trofeo “Ciudad de Lares”, el cual ha sido prestigiado a lo largo de sus más de veinte años de historia por la presencia de destacados representantes del baloncesto nacional (Real Madrid, Estudiantes, Barcelona, Benfica de Lisboa, Luyck, Buscató, Moncho Monsalve...)

Precisamente en la temporada 87/88 fue cuando el club consigue de una forma definitiva mantener la categoría de 2ª división. Después de haber sufrido en los primeros años de esta década el sube y baja de 3ª a 2ª y vuelta a empezar, que motivó, el sobrenombre de equipo “ascensor”.





Lám. 1. Primer equipo del Doncel en la temporada 1971/72

Transcurre el año 1994: el Joventut de Badalona logra ser campeón de la Copa de Europa de Baloncesto, por primera vez en su historia; en Sudáfrica, se celebran elecciones multirraciales libres, poniendo fin al período conocido como apartheid, en España el ex director general de la Guardia Civil española, Luis Roldán, se da a la fuga y en Villanueva de la Serena se produce el salto de 2ª División a Liga EBA (segunda competición del país después de la ACB). Esto ocurre porque en el año 93 se cambia la estructura colectiva del Club (había tocado techo) por una junta directiva tradicional con Justo Pino como Presidente. Durante las cuatro primeras temporadas de EBA es cuando se consiguen las más altas cotas a nivel deportivo, llenos históricos en el Pabellón Municipal, ilusión en la ciudad por ver el equipo y a su primer jugador norteamericano Derrel Washington.

Y nos situamos en el año 1998, cuando el ex director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, ingresa en prisión por su "incesante actividad delictiva", Mario Conde es encarcelado después de ser condenado por el Tribunal Supremo por el caso "Argentia Trust", ETA anuncia un alto el fuego "total, unilateral e indefinido", El Real Madrid consigue su 7ª Copa de Europa frente a la Juventus de Turín y en Villanueva de la Serena el presidente del Doncel decide dar un cambio al STAFF técnico del Club. Es destituido el Director Deportivo Sr. Rodríguez Jiménez y al entrenador se le releva de su cargo después de veintisiete años de actividad. Fueron entonces nombrados Arcadio Romero como gerente y Porfirio Fisat como entrenador. Ésta decisión, entiendo yo, fue la clave en el devenir de la entidad en los años siguientes que culminaron con la desaparición definitiva en 2008.



Láms. 2 y 3. “Trofeo Ciudad de Lares”, realizado Por el artesano Domingo Gómez; y, Cartel anunciador del 1º Trofeo Ciudad de Lares en 1971, realizado por Juan A Dorado Segura.

Transcurría el año de 2008: Pau Gasol, jugador de los Memphis Grizzlies ficha por Los Ángeles Lakers, los Juegos Olímpicos de Pekín se convierten en el evento más costoso de la historia olímpica, José Manuel Calderón (jugador que en sus inicios deportivos perteneció al Club) triunfa en los Torontos Raptors como titular y estuvo a punto de disputar el All Star de Nueva Orleans y en Villanueva se produce el acto luctuoso de la pérdida del Doncel a la temprana edad de 37 años.

El Colectivo Doncel, medalla deportiva Hernando de Soto y Premio Extremadura Deporte 1994, vivero de jugadores, entrenadores, directivos y afición, llegó a contar con más de quinientos socios y en algunos momentos estelares de participación deportiva (baloncesto, balonmano, atletismo, ciclismo...) con más de trescientas fichas.



Láms. 4 y 5. Cartel de las 24 horas de Baloncesto; y, cartel del 25 aniversario del Club. Logos y símbolo realizados por Pedro Pino.

En Villanueva de la Serena, los gritos de:

“Doncel, todos a luchar  
sin ceder hasta llegar a campeón  
por fidelidad a nuestra afición,  
por el nombre de nuestra Ciudad...”.

Los gestos simpáticos de la Sirena Pivot  
La inconmensurable peña Doncel Turbo  
Y un largo etc.

Posiblemente no se den más, o sí, depende de nosotros.  
Todo esto mereció la pena.



Lám. 6. Último equipo del Doncel en 2008.

# **APRENDIENDO AL CAMINAR. ESTUDIO DIDÁCTICO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO EN TORNO A LA CAÑADA REAL LEONESA OCCIDENTAL EN GUAREÑA**

**Dtr. D. José Maldonado Escribano**



## ***Resumen:***

En A lo largo de la Cañada Real Leonesa Occidental, dentro del término municipal de Guareña, se han desarrollado desde el siglo XVIII varios cortijos y casas de campo, en los que se mezclan las funciones residenciales con las propias de la explotación agropecuaria de la tierra. En este trabajo se analizan los ejemplos más sobresalientes conectados con dicha vía pecuaria, como la Casa de la China, el Cortijo de Valdelapeña y Casa de la Galiana. Realizamos una visión didáctica desde el punto de vista de las Ciencias Sociales, intentando relacionar el patrimonio rural con la historia, el arte, la economía y la antropología que ha caracterizado a dicha arquitectura vernácula dispersa.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

Los casi 300 kilómetros cuadrados que ocupa el término municipal de Guareña son explotados predominantemente mediante labores agrícolas, hecho que va a tener como consecuencia directa que se levanten en algunas de sus fincas conjuntos rurales destacados como es el caso de la Casa de la China, el Cortijo de Valdelapeña y la Casa de la Galiana.

Relacionado íntimamente con lo anterior queda el tema de las vías pecuarias que atraviesan algunas de sus dehesas<sup>1</sup>, sobresaliendo especialmente entre las mismas la Cañada Real Leonesa Occidental, que entra en este término por el Norte cercana al río Guadámex y a la Casa de la China, tal y como apreciamos en el croquis de la vecina villa de Cristina realizado por el geógrafo Tomás López en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>2</sup>. Se dirige después hacia el núcleo de población de Las Gamitas y pasa por el Cerro de las Matas, por el Oeste de Manchita y cruza el camino llamado del Lomo que, a su vez, nos llevaría al Cortijo de Valdelapeña que está situado más hacia el Sur, así como también conecta de alguna manera con el tercer ejemplo rural que nos ocupará a continuación, este es, la Casa de la Galiana.

Igualmente del XVIII son los *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores de la Mesta* referidos a la jurisdicción de Guareña. En este sentido, el primero que nos interesa se fecha en 1791, donde se describe dicho camino utilizado para la trashumancia y conectado, como decimos, con el inmueble tradicional de La China, “*para el sittio de la Sierrezuela confinante a la Desa del Rincón*” según “*el Señor D. Juan Miguel Bustamante, Alcalde Mayor Entregador, asociado de D. Vicente Saenz Escudero, Procurador Fiscal, de Don Ysidro Vega, oficial, Josef Nieto, y Josef Pino mayor, Peritos nombrados por dicho Procurador Fiscal; juntamente con D. Juan García Quadrado, comisario, y Fernando Moreno Ruvio, y Martín Zancudo, Apeadores de dicha villa de Guareña*”<sup>3</sup>.

En segundo lugar, semejante hecho se repite en 1795 cuando el mismo alcalde entregador de la Mesta vuelve a firmar que tal cañada comenzaba para Guareña en la Sierrezuela<sup>4</sup>, próxima al Rincón, y que se dirige desde allí al lugar de Manchita y luego a Medellín<sup>5</sup>.

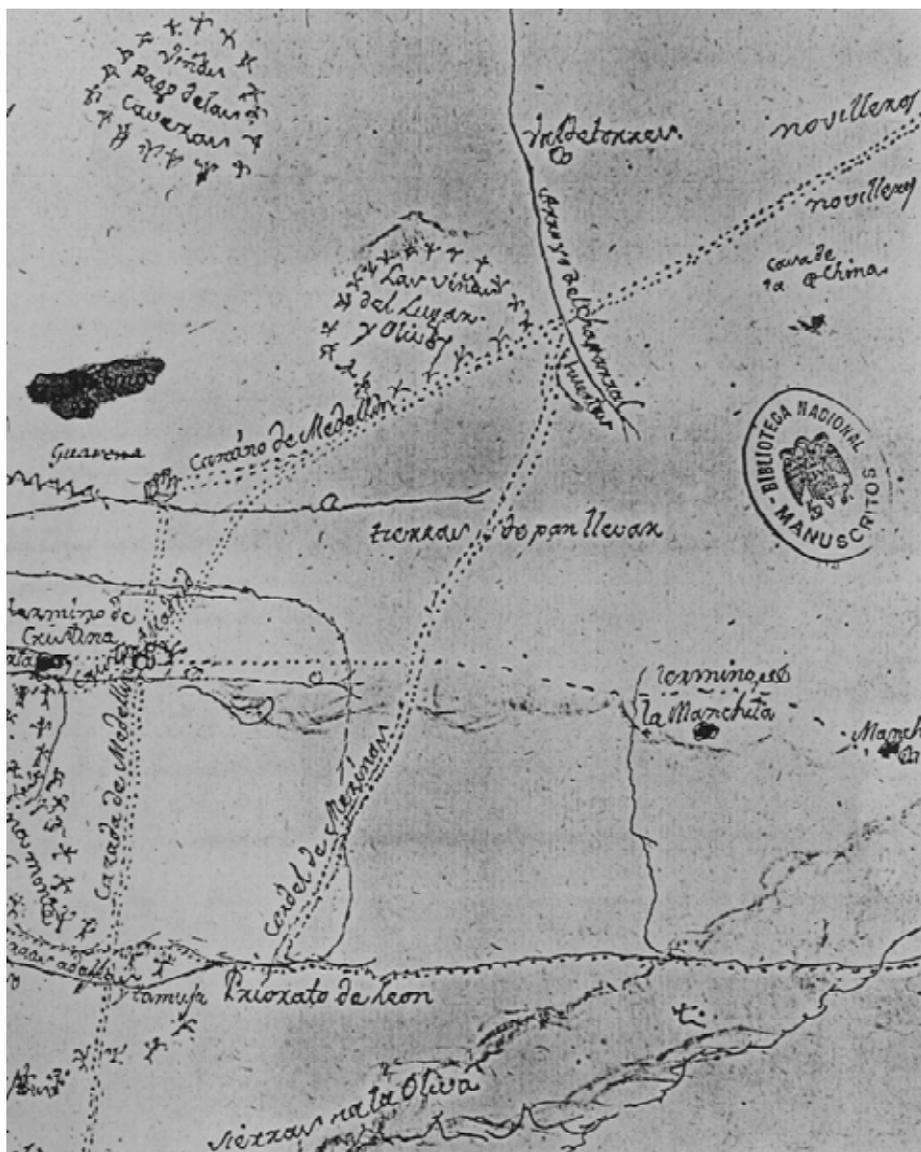
<sup>1</sup> De forma general, más información sobre ellas en ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN MESTA. Leg. 1444. Exp. 17. *Expediente de vías pecuarias de Guareña (Badajoz) (1865-1927)*. Adjunta un croquis. *Ibidem*. Leg. 1030. Exp. 16. *Expediente de vías pecuarias de Guareña (Badajoz) (1956)*. Adjunta un croquis. *Ibidem*. Leg. 647. *Expediente de vías pecuarias de Guareña (Badajoz) (1859)*. Falta el expediente aunque está catalogado. Un testigo informa de que se retiró por el Ministerio de Agricultura el 3-7-1959.

<sup>2</sup> BIBLIOTECA NACIONAL. MS 20263/11: *Croquis de Cristina*, por D. Tomás López.

<sup>3</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN MESTA. Libro 432. *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores, referidos a las provincias de Badajoz y Córdoba*. Siglos XVII y XVIII. Ff. 136r-138r: Cañada de Guareña, Manchita y Medellín (1791).

<sup>4</sup> *Ibidem*. Libro 384. *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores, referidos a las provincias de Badajoz y Córdoba*. Siglos XVII y XVIII. Ff. 112vº-115r: Guareña, Manchita y Medellín (1795).

<sup>5</sup> Como podemos apreciar, los apeos de la Cañada Real Leonesa Occidental realizados en el siglo XVIII y que



Lám. 1. Detalle del Croquis de Cristina, Tomás López (finales siglo XVIII) .  
(B. N. (Madrid) MS. 20263/11)

acabamos de señalar se efectúan comenzando su entrada en este término desde el Sur, al contrario de como nosotros lo hemos referido en la actualidad, señalando el comienzo de la misma desde el Norte, zona donde se ubica la citada Casa de la China.



Por su parte, a pesar de que en el *Catastro de Ensenada* leemos que a mediados del siglo XVIII no existía ninguna casa de campo en tierras de Guareña<sup>6</sup>, sólo unos treinta años después, como comentábamos anteriormente, ya sabemos de la existencia de la Casa de la China gracias al conocido *Croquis de Cristina*, así como lugares colindantes, recogido por Tomás López para ilustrar los informes de las distintas poblaciones que reunió a finales de la citada centuria<sup>7</sup>. En este dibujo además se presenta el pago de viñas de Las Cabezas, al Norte de Guareña, así como otra zona donde se cultivaba el mismo producto unido a ciertos olivares. Uno de los complejos histórico artísticos que analizaremos monográficamente se sitúa en él muy cerca del camino de Medellín, coincidente con el denominado aquí “*cordel de Merinas*”, que no es otro que la Cañada Real Leonesa Occidental.

Muy relacionado con tal croquis están los informes de los citados pueblos. Así, en cuanto a la descripción que de Guareña hace el cura José Nicolás de Zárate en 1786 se comenta igualmente que su primera fundación fue bajo la construcción de pequeños edificios en el Cerro de las Chozas, donde “*oy no se alla en él casa alguna y está lleno de heredades y en el zierro o cultivo de éstas se encuentran muchos zimientos, vestijios de casas*”<sup>8</sup>.

Volvemos a localizar citada la Casa de la China, así como también la Casa de Cuadradillo, en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* de 1791<sup>9</sup>, describiéndose este segundo complejo rural hoy localizado en el término municipal de Don Benito con “*una gran huerta plantada de árboles frutales de espino, cuio terreno es propio del Conde de las Atalayas, vecino de Medellín, quien la aprovecha de pasto y labor*”<sup>10</sup>.

Ya en el *Nomenclátor* de 1863 se recogen también determinadas “*casas de guarda*” dentro de algunas de las fincas que acabamos de relatar<sup>11</sup>. Así, por ejemplo, en El Águila, a 11,1 kilómetros del núcleo urbano; La Cañada, con un

<sup>6</sup> ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCIÓN HACIENDA. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 141, Guareña, f. 297 v°:

“*A la vigésima prima digeron que en esta villa ay quantos vezinos seglares comprehende el Padrón Vezindario que ha entregado, y se reduce a el número de seiscientos treinta y cinco de todas classes en una Parrochia, titulada de la Asumpción y fuera de ella no ay casa de campo ni Alquería que los tenga*”

<sup>7</sup> BIBLIOTECA NACIONAL. MS 20263/11: *Croquis de Cristina*, por D. Tomás López.

<sup>8</sup> LÓPEZ, T.: *Extremadura. Año de 1798*. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991. Edición y recopilación de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME. pp. 230-232: “*Guareña*” (Manuscrito original: BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid). MS 7299, ff. 34-37)

<sup>9</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. SECCIÓN REAL AUDIENCIA. Legajo 5, *Visita a Guareña* (1791), Respuesta nº 51.

<sup>10</sup> Para ampliar sobre éste, *vid.* MALDONADO ESCRIBANO, J.: *Vivir en el campo extremeño. Cortijos y casas de labor en Don Benito*. Premio de Investigación “Santiago González” 2006, Ayuntamiento de Don Benito, Don Benito, 2008, pp. 42-53.

<sup>11</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población*. Imprenta de José María Ortiz, Madrid, 1863. Tomo 1, Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Guareña, pp. 259.

solo edificio que estaba entonces habitado constantemente; y Colmenarejo, a la distancia de 8,3 kilómetros. A ellas se les suman en este caso las siguientes:

- La China, a 11, 1 kilómetros de Guareña.
- La Encinilla, que está ubicada a la misma longitud.
- El Gamero, compuesto en estas fechas por una casa aislada.
- El Guijo, también con un solo edificio que era habitado únicamente en temporadas precisas.
- El Palomarejo, semejante al anterior.
- El Soto, que se indica como una “*Casa de pastores*”.
- Valdelapeña.

Y además aparece el Caserío de Las Rozas, actualmente conocido como Las Gamitas, situado al NO de Guareña y próximo a la Cañada Real Leonesa Occidental, entre la Casa del Águila y la Casa Gamero.

Vuelve a repetirse el “*Caserío Gamitas o Las Rozas*” en el *Nomenclátor* de 1888 con 14 viviendas habitadas por 22 personas<sup>12</sup>. Y lo mismo sucede con las casas ya citadas de la China, Gamero o Guijo. Por otro lado, también localizamos en este nuevo índice los ejemplos siguientes:

- Las “*casas de guarda*” de Carneriles, de lo que hablaba ya Madoz como dehesa.
- Otras con la misma denominación que la anterior, conocidas como Empajado de Torre-Fresno y Empajado de Torres Cabrera.
- Guadalperal, donde vivían 18 habitantes censados en 1887.
- Magdalena, con una casa de un piso y otra de dos plantas.
- Torre de Caños, conjunto idéntico al anterior en cuanto a su distribución.
- Turruñuelo, que debe coincidir con la dehesa de nombre parecido señalada por Madoz unos años antes.
- El Cortijo de Vázquez, compuesto por un total de 5 edificios.

A continuación presentamos un estudio monográfico de los tres ejemplos tradicionales que nos resultan más interesantes al caminar por la vía pecuaria

---

<sup>12</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1892. Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Guareña, p. 18.

que desde el comienzo de la presente comunicación se ha convertido en el pretexto de nuestra investigación actual.

De tal manera, comenzamos por la Casa de la China<sup>13</sup>. Se sitúa exactamente esta gran explotación agropecuaria, a la vez que residencia para determinadas temporadas, cerca de una de las aproximaciones del río Guadámex al Guadiana así como también, tal y como ya apuntábamos, a la derecha del discurso de la Cañada Real Leonesa Occidental. A pesar de que se localiza en un paraje bastante llano, señalaremos en su entorno como punto más elevado el pequeño cerro denominado La Atalaya, con 269 metros de altitud.



Lám. 2. Casa de la China. Visión general.

Se trata de un cortijo muy extenso y con multitud de estancias y dependencias creado durante el siglo XVIII por el Marqués de Monsalud, una vez que D. Juan José Nieto y Domonte y Ortiz de Zúñiga recibe este título en 1762 siendo natural y Regidor perpetuo de Almendralejo<sup>14</sup>. Se organiza en torno a varios patios interiores, siendo alguno excepcionalmente amplio, y lo que fue durante mucho tiempo la zona principal usada durante el siglo XIX para la vivienda de

<sup>13</sup> Este conjunto ha sido analizado en: MALDONADO ESCRIBANO, J.: “La Casa de la China: propiedad rural del Marqués de Monsalud en Guareña (Badajoz). Análisis histórico artístico de un cortijo del siglo XVIII”. Revista *Ars et Sapientia*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Cáceres, 2008, nº 27, pp. 31-44; MALDONADO ESCRIBANO, J.: “Candalija, La Garza, Casa de La China y otros cortijos de la Baja Extremadura. Estudio de sus espacios para el culto religioso”. *Piedras con raíces*, ARTE, 2006, nº 12, pp. 19-27.

<sup>14</sup> Este marquesado ostentó la villa y sierra de Monsalud, de donde recibe su nombre. Sobre este apellido *vid.* BARREDO DE VALENZUELA Y ARROYO, A. y DE CADENAS Y LÓPEZ, A. A.: *Nobiliario de Extremadura*. Hidalguía, Madrid, 1996-2003, 8 vol. Tomo V, p. 261.

grandes dimensiones y en la Guerra Civil española del XX como cuartel general se encuentra hoy lamentablemente abandonado en estado de ruina. En cambio, los nuevos propietarios de una de las partes que en otro momento fue usada como granero la utilizan hoy como casa de campo. Por otro lado, la existencia de la capilla y de la escuela, también hoy anuladas, hacen de este ejemplo uno de los cortijos más sobresalientes de su zona geográfica en épocas pasadas.



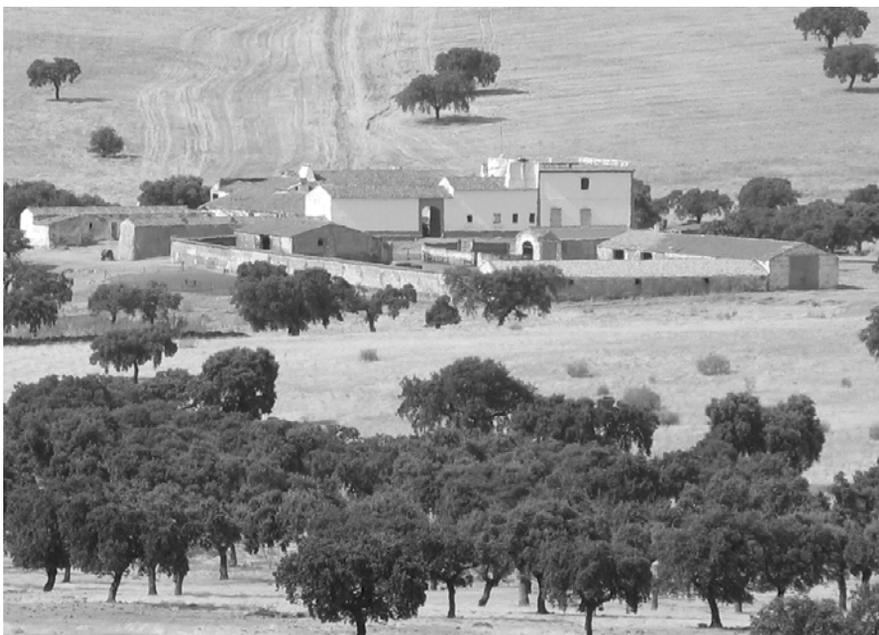
Láms. 3 y 4. Casa de la China. Detalles de la fachada principal

Formalmente posee la Casa de la China una alargada fachada principal de grandes dimensiones (algo más de 120 metros) que se puede dividir en varias partes. Así, de izquierda a derecha encontramos primero el muro de uno de los grandes patios interiores que se desarrollan en esta explotación al que se ha añadido recientemente una alargada nave con el fin de destinarla como almacén de maquinaria y demás aperos de labranza. En ángulo con ella existía otra antigua también para tareas agropecuarias y cuyo tejado se ha perdido, siendo una de las zonas más degradadas en la actualidad.

Igualmente se conserva en malas condiciones amenazando ruina una de las viviendas principales, continuando con la línea que nos hemos marcado. Tiene dos pisos y bastantes ventanas tanto adinteladas como con arcos de medio punto rebajados, decorados todos ellos con recercos pintados de color amarillento. La entrada a la misma se practica gracias a una sencilla portada de estética semejante a los huecos anteriores, así como también en la planta superior se abren dos vanos decorados con balcones de una simple rejería. En su tejado a tres aguas se sitúa una chimenea de sección rectangular que en el interior descubrimos del tipo hogar.



Lám. 5. Casa de la China. Patio interior



Lám. 6. Cortijo de Valdelapeña. Visión general

A su lado está ubicada la capilla, dedicada a San Salvador, de la que se realizó un inventario de enseres hacia 1868. Su portada de acceso desde el exterior está realizada utilizando sillares de granito, con pilastras de orden clásico sobre la que se apoya un arco carpanel cuya clave está decorada con una cruz grabada en su centro. Su interior se destina hoy como almacén y, por ello, creemos que su restauración sería bastante necesaria con el objetivo de recuperar el espacio para lo que fue creado. No obstante, aún pueden verse las bóvedas del coro situado a los pies de la misma, de finales del siglo XVIII o comienzos del XIX, de medio cañón rebajados con lunetos, así como las pilas para el agua bendita realizadas elegantemente en granito con forma de venera. La cúpula principal en parte se ha perdido, al igual que el arte mueble que existiera en su interior.

Después, se encuentra otra de las viviendas mayores de la China, hallándose hoy en un estado de conservación bastante mejor que la que ya describimos debido a que ha seguido siendo utilizada. Su fachada es muy semejante a aquella, presentando amplia portada adintelada realizada en granito y con diversos vanos de igual diseño, aunque recercados con sencillas molduras arqueadas y de un color distinto al del muro. Su tejado a dos aguas es hoy de chapa, habiéndose perdido el original. En su interior todavía podemos pasear por sus distintas estancias tal y como fueron creadas, esto es, con grandes arcos de medio punto,

algunos rebajados, soportados sobre gruesas pilastras y que forman bóvedas de medio cañón que dan fe de la cronología del inmueble. El suelo es de barro cocido y lo más excepcional que se conserva en ella es un panel de azulejos situado en el muro de una de las zonas más nobles, donde se representan escenas de caza y cuyo estilo y material denota igualmente su antigüedad.

Sólo nos queda decir de esta zona que en algún momento de su historia pudo ser utilizada como granero, aunque no creemos que esta función sea la más adecuada ya que, tal y como también se demuestra en su fachada abierta al patio principal, su porte, diseño y elementos constructivos son más propios de un área residencial.

Por último, la parte más occidental está compuesta por una construcción también de dos pisos y tejada a cuatro aguas y que posee ventanas en dos de sus caras. Inmediatamente a su lado se abre otro espacio a modo de patio, más cercano éste a las labores agropecuarias así como al albergue de ganado. Esta función se completa en alguna de sus crujías con la existencia de naves que, en algún caso, sirven de caballerizas.

Como hemos ido viendo, la organización general del conjunto se realiza mediante tres grandes patios, siendo el central el más cuidado en el día de hoy y que también creemos más noble en su proyección. El último que acabamos de señalar es más propio para tareas ganaderas y los otros dos se separan gracias a la existencia de alargadas dependencias cerradas con tejados metálicos parecidos a los que hemos visto anteriormente en otro momento.

En segundo lugar, continuando el trazado de la Cañada Real Leonesa Occidental dentro de nuestro término municipal en dirección Sur, llegamos al Cortijo de Valdelapeña, enclavado en un paraje adhesionado muy cerca del arroyo que lleva el mismo nombre y conectado además con el núcleo urbano de Guareña gracias al denominado camino del Lomo.

Se distribuyen sus áreas y dependencias en torno a un patio principal, otro secundario más otro abierto en una de sus crujías y que posee una planta en forma de U. Igualmente, al lado del cortijo, aunque sin estar unido constructivamente, se encuentra una zona agropecuaria bastante alargada y que también posee un gran espacio abierto en su interior.

Lo que más destaca, evidentemente, de Valdelapeña es su casona principal, con dos pisos más terraza superior. Se orienta su fachada hacia el Este y se presenta con vanos rectangulares y adintelados tanto en la parte baja como en la superior, cerrándose los primeros mediante sencillas rejas de hierro y balcones abalaustrados en los de arriba. La cornisa que la recorre se decora con un pretil también formado por balaustres, que son muy semejantes a otros que localizamos en diferentes partes del conjunto. También diremos aquí que delante de esta fachada principal se abre un espacio con postes perimetrales que continúan en una de las fachadas laterales presentando también una escalera central que sirve para su acceso.



Lám. 7. Cortijo de Valdelapeña. Vivienda principal

El otro elemento que sobresale, y que ya hemos citado, es la capilla que fue terminada en el año de 1916, según la fecha que aparece en la parte alta de su espadaña. Se entra a ella a través de una portada de estilo neogótico desde el espacio abierto delantero de la vivienda principal, así como también en su fachada lateral se ubica una ventana alargada idéntica a las de la casona. El elemento decorativo que más llama la atención de esta parte es precisamente la espadaña, realizada en un lenguaje neobarroco, con dos aletas laterales y bolas que custodian un frontón central sobre el que se sitúa una humilde veleta.

Ya sabemos de la existencia de esta construcción en 1863 debido a que se recoge como “*casas de guarda*” en el *Nomenclátor* de dicho año<sup>15</sup>. Y, poco antes, también es citado el lugar, aunque en este caso sólo como dehesa por el conocido Pascual Madoz<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población. Opus cit, 1863. Tomo 1, Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Guareña, pp. 259.*

<sup>16</sup> MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico – histórico – estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845. Puede verse la edición para Extremadura: *Diccionario histórico – geográfico de Extremadura*,





Lám. 8. Casa de la Galiana.  
Vivienda principal y capilla

Y, en tercer lugar, nos acercamos a la finca de la Galiana, también incluida en el *Diccionario* de este autor dentro del término que estudiamos<sup>17</sup>. No obstante, quizás el documento con mayor peso histórico para los dos últimos complejos tradicionales sea el *Registro Fiscal de edificios y solares de Guareña* de 1893<sup>18</sup>. Según él, en la “*Dehesa de Galeana*” existía ya entonces una “*Casa para habitación. Linda por todos sus extremos con la posesión en que está enclavada*”, perteneciente a D. Valentín Dorado Pizarro. Y lo mismo se dice de la que se recoge en la “*Dehesa Val de la Peña*”, de D. Lorenzo Barrero Moreno<sup>19</sup>.  
Si van unas palabras de comparación de los dos últimos edificios para terminar ya que las formas arquitectónicas utilizadas en ambos son muy similares. De tal manera, la fachada principal de la Casa de la Galiana es también de dos pisos, con la portada de entrada en su centro y numerosos vanos alargados en ambas alturas. Los recercos de todas las ventanas son, en este caso, de color rojizo mientras que en los conjuntos anteriores se utilizaba el albero. Asimismo es muy semejante con Valdelapeña la existencia de una cornisa perimetral en toda la casa. Incluso nos atreveríamos a decir que pudieron trabajar en ambas los mismos profesionales debido a la proximidad en tiempo y lugar de ubicación. También decir que en la Galiana podemos acercarnos a una capilla situada en el lateral del área de residencia, que presenta una portada adintelada aunque con arco decorativo apuntado y un óculo superior.

El estado de conservación de ambos inmuebles es bastante aceptable ya que siguen en pleno uso siendo centros de producción de sus respectivas dehesas, no siendo tanto así en la Casa de la China, tal y como comprobábamos anteriormente.

La Cañada Real Leonesa Occidental aún continúa relacionándolos, a pesar de que desde hace años no se utiliza para la trashumancia de importantes cabañas ganaderas, tal y como lo hiciera en siglos pasados.

---

<sup>17</sup> *Idem*.

<sup>18</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ SECCIÓN HACIENDA. Libro 2893. *Registro Fiscal de edificios y solares de Guareña* (1893). Tomo IV.

<sup>19</sup> *Ibidem*. Hoja 1652 y 1654.

# **CRITERIOS CONSTRUCTIVOS EN LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN DE VEGAS ALTAS, LA SERENA Y LA SIBERIA**

**D. Francisco Hipólito Ojalvo**



## ***Resumen:***

El Instituto Nacional de Colonización, se erige en promotor de nuevos núcleos poblacionales. Están dispersos por la geografía extremeña, en un intento de distribuir y homologar la riqueza del territorio. La Administración permitió desarrollar unos proyectos sobresalientes que aún perviven. Son destacados los Pueblos Nuevos por su arquitectura imperecedera, generalmente blanca, limpia y serena. Los poblados fueron concebidos con carácter unitario, y el arquitecto no sólo diseñaba las viviendas, sino también los edificios más representativos, como la iglesia, colegio, ayuntamiento, dispensario... logrando una perfecta armonía entre viviendas y la naturaleza.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

Quiero destacar la labor de mi amigo Domingo Cáceres, documentalista del Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Nos ha prestado todas las facilidades posibles, y el máximo cariño a la hora de confeccionar esta comunicación.

El Instituto Nacional de Colonización fue creado al finalizar la Guerra Civil, y José Tamés Alarcón nombrado Director de la Sección de Arquitectura. Su labor se centró en impulsar el urbanismo de estos poblados, así como su proceso constructivo en serie, en aras de abaratar los costes. Todas las intervenciones presentaron una tipología y un lenguaje que se aproximaba a la arquitectura popular, evolucionando finalmente hacia el racionalismo.

En 1951 varios ministerios coordinaron sus labores para iniciar el Plan de Obras Hidráulicas, Colonización, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Badajoz, cuya Leyes publicada en abril de 1952.

En realidad es el colono, y no la arquitectura de estos pueblos blancos, el protagonista de la época. Un movimiento brusco que lo arrancaba de su entorno inmediato, de sus amigos y familias. En ocasiones fueron trasladados más lejos de lo deseado, viéndose obligados a cohabitar, en una población carente de referencias, sin tradiciones, sin historia, soluciones habitacionales impersonales y desconocidas.

Con frecuencia, los nuevos pueblos fueron ocupados por personas que procedían de dos de los territorios que nos ocupan, La Siberia y La Serena.

La técnica aplicada hace mejorar sobremedida la explotación de la tierra, al encontrarse de pronto con nuevas infraestructuras nunca imaginadas. Nos referimos a la nueva red de energía eléctrica, con sus tendidos, transformadores, etc. dotaciones de caminos que potenciaron las comunicaciones en toda la geografía... El abastecimiento de agua, muy desarrollado a base de presas, canales, etc. La red de saneamiento también es implantada...

Se formaron equipos pluridisciplinarios de técnicos, como arquitectos, ingenieros de caminos, ingenieros agrónomos, de montes etc, que desarrollaron una labor magnífica en los poblados y sus inmediaciones.

Los proyectos fueron encargados a grandes arquitectos, como Alejandro de la Sota, José Antonio Corrales, Fernández del Amo, Cavestany, Iñiguez de Onzoño, Fernández Alba, Rafael Leoz, etc.

En ocasiones, el planeamiento presentaba formas singulares, que se reconocen con facilidad en planta, en la vista aérea. Se repiten los ensayos con la distribución circular, elíptica, cuadrangular, de abanico...





Arquitectos del servicio de arquitectura	Fin carrera	Fecha oposición	Fecha baja
Valentín Gamazo y García Noblejas, Germán <sup>1</sup>	1934	-	-
Castañeda Cagigas, Pedro	1940	15.10.41	-
Sota Martínez, Alejandro	1941	15.10.41	11.1.46
Tamés Alarcón, José	1932	15.10.41	-
Jiménez Varela, Manuel <sup>14</sup>	1940	7.7.43	-
Subirana Rodríguez, José	1939	7.7.43	3.5.46
Ayuso Tejerizo, Jesús	1942	11.12.43	22.2.63
Borobio Ojeda, José	1931	11.12.43	-
D'Ors Pérez-Peix, Víctor <sup>1</sup>	1935	11.12.43	31.3.44
García-Nieto Gascón, José	1936	11.12.43	2.2.62
Rosado Gonzalo, Manuel	1940	11.12.43	-
Jiménez de la Cruz, Francisco	-	30.5.45	-
Fernández del Amo, José Luis	1942	28.3.47	16.2.68
González Gómez, Aníbal	1940	28.3.47	23.12.63
Casado de Pablos, César	1947	24.2.49	10.1.66
Lacasa y Suárez Inclán, Manuel	1947	24.2.49	11.11.55
Barbony Bailo, Antonio	1953	23.7.56	6.12.62
Delgado y Robles de Velasco, Agustín	1951	23.7.56	11.3.61
Gómez Álvarez, Perfecto	1956	23.7.56	-
Herrero Urquell, Miquel	1952	23.7.56	29.3.68
Mesalles García, Santiago	1954	23.7.56	22.2.63
Santa Cruz Bermúdez, Ricardo	1954	23.7.56	2.7.58
García Creus, Manuel	1957	31.12.62	4.2.65
Mondéjar Horodiski, Manuel	1957	31.12.62	-
Ponce Bago, Juan	1948	23.7.63	-
Carreras Matas, Daniel	1961	5.5.65	-
Langle Granados, Francisco	1961	5.5.65	17.7.69
Leal Echevarría, Miquel Àngel	1962	5.5.65	13.2.71
Mancera Martínez, José	1961	5.5.65	-
Borobio Navarro, Regino	1965	11.5.65	8.11.69
Contreras Moreno, Fernando	1963	11.5.65	16.5.68
Gómez-Luengo Bravo, José Antonio	-	16.12.68	-
Pastor Pujó, Joaquín	-	16.12.68	-







Docenario

Es una apuesta por la arquitectura serena e imperecedera donde toma protagonismo la escala humana, el módulo del individuo. Y donde no debemos perder de vista el acierto de plantear cuando fuera posible, diálogos entre la vegetación preexistente y la distribución de los edificios.

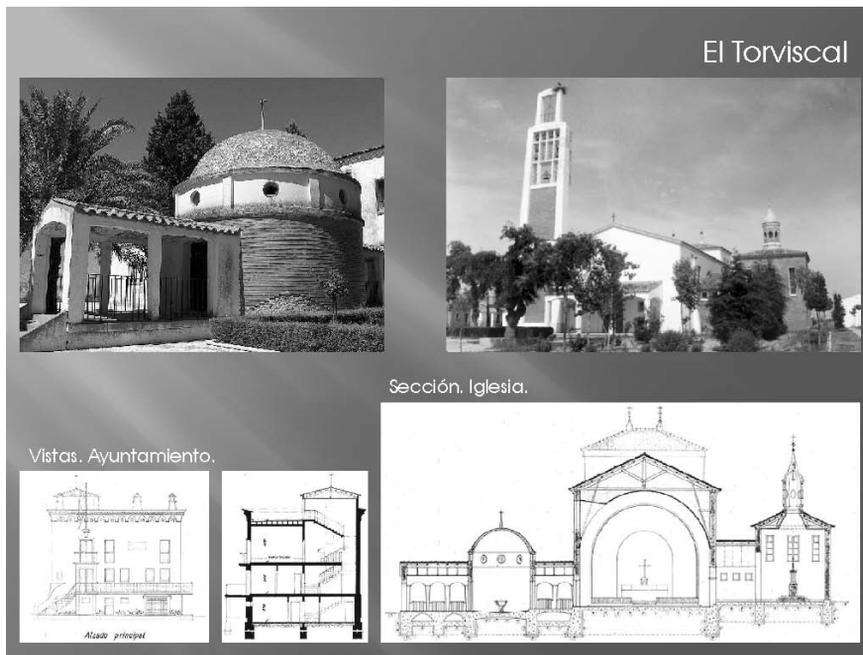
Proyectaron unas líneas arquitectónicas muy bien organizadas, con esquemas cuyas claves partían de un foco destacado y se dispersaban decreciendo suavemente por su perímetro, como la ola que produce una piedra lanzada a un pantano.

En innumerables ocasiones comprobamos que en el foco del pueblo se sitúan las edificaciones de carácter social y comunitario.

A saber, la escuela, al ayuntamiento, el dispensario médico, las casas de los maestros, la casa de hermandad, algún pequeño comercio...

Todas se encuentran coronadas por un campanario singular, que adereza la iglesia y que confiere al conjunto atractiva silueta.

En general, plantean una arquitectura sencilla, modesta, sus fachadas están diseñadas con mucha intención y que hoy día no todos los propietarios están sabiendo conservar...





Lám. 10. Ejemplos de conservación inadecuada en edificaciones del "Plan Badajoz".

## ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

La superficie de la vivienda era variable, en función del número de hijos que tuviese el labriego, pero se condensaban en parcelas que rondaban los 500 m<sup>2</sup>.

Los espacios se organizaban con claridad meridiana. Por un lado, la vivienda, y por otro el almacén de aperos de labranza, y las dependencias de animales estabulados.

Se repite un tipo de construcción tradicional que diviniza el muro de carga como soporte estructural. Su cimentación suele ser la zapata corrida, una zanja longitudinal ejecutada a poca profundidad.

En ocasiones llegaron a levantar muros de adobe y tapiales. Con posterioridad, presentan fábrica de ladrillo, pero con una mano de obra poco cualificada. Es habitual la construcción de un muro de carga con ladrillo hueco “tipo gafa” dispuesto perpendicularmente al plano de la fachada. Esto genera un bajo nivel de aislamiento de humedad, que termina provocando patologías al ascender ésta, por capilaridad.

Las solerías eran del tipo hidráulico, muy resistentes a las botas manchadas de los campesinos. Los locales húmedos, cocinas y aseos, con su alicatado blanco tradicional, de dimensiones modestas.

El revestimiento interior de las particiones era pintura al temple, siendo las fachadas guarnecidas con cal.

Las cubiertas son de teja árabe tradicional, con tejas canal y cobija.

En el proyecto original, los arquitectos plantearon en muchos poblados la heterogeneidad de materiales. Paños de piedra vista, mampostería, unas veces concertada, las menos, y otras colocadas de forma aleatoria.

También alternan los planos de piedra con cerramientos blancos lisos. Unos lisos, y otros menos, con textura. Hay situaciones, donde esta textura aporta movimiento al alzado. La luz incide de forma irregular en la pared, y provoca un juego de sombras en la misma.

Hubo, así mismo, agrupaciones aisladas de viviendas diseminadas por el campo. Debemos conservarlas con mimo, para que los propietarios no desvirtúen las claves de su proyecto original.

Y vamos a finalizar con un ejemplo de nuestro territorio Siseva, destacando el poblado de Entrerríos, proyecto de Alejandro de la Sota de 1955.

Su autor, afamado arquitecto, con distinciones como el Premio Nacional de Arquitectura, Premio Nacional de Artes Plásticas, Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes...expone diálogos concienzudos entre los espacios sociales y las viviendas, dicotomías entre zonas abiertas y cerradas.

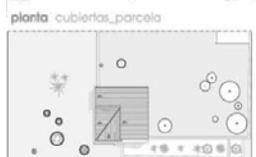








categoría: REFORMA  
 tipología: RESIDENCIAL  
 fecha: marzo 1999  
 entorno: RESIDENCIAL  
 m<sup>2</sup> construidos: 9073m<sup>2</sup>  
 m<sup>2</sup> útiles: 7144m<sup>2</sup>  
 m<sup>2</sup> parcela: 70075m<sup>2</sup>



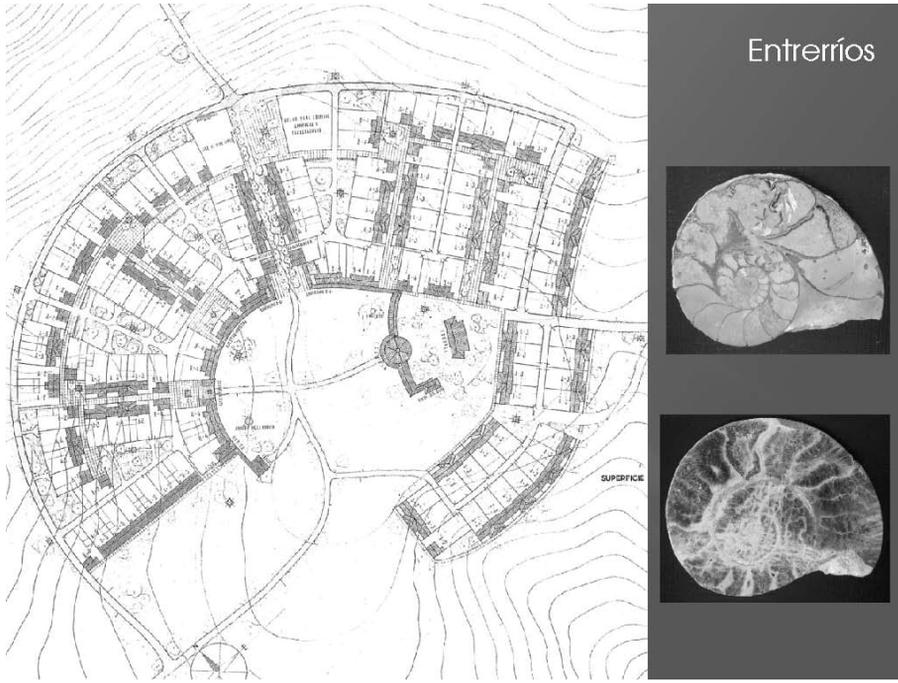
esta vivienda de los años 60 se enmarca dentro de los POBLADOS DE COLONIZACIÓN con la arquitectura típica de estos renombrados proyectos. LA REFORMA y **ampliación** responde a nuevas necesidades de **usos y espacios** RESPETANDO el espíritu original del **MOVIMIENTO MODERNO**.

Vistas. Vivienda tipo.

## Entreríos

Ayuntamiento.





Lám. 19. Y finalizamos delirando...por sus semejanzas con el caracol.

El núcleo central está presidido por la espectacular iglesia circular, que se asienta sobre una plaza curva orgánica, protegida por un porche perimetral.

Y finalizamos delirando, pues realmente, al observar la planta de Entreríos, nos retrotrae a los fósiles amonites, por su forma helicoidal, por sus semejanzas con el caracol.

## FUENTES

- Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Pueblos de colonización durante el franquismo : la arquitectura en la modernización del territorio rural / [coordinación: Isabel Luque Ceballos, Carmen Guerrero Quintero]. — [Sevilla] :Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Unidad y diversidad en la colonización agraria : perspectiva comparada del desarrollo de las zonas regables / Carlos Giménez, Luciano Sánchez. —

- Madrid Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1994. (Historia y evolución de la colonización agraria española ).
- Plan de Badajoz : información sobre finalidad, objetivos, evolución y resultados. — Madrid :Secretaría Gestora del Plan de Badajoz, 1972.
  - La planificación del regadío y los pueblos de colonización / Alfredo Villanueva Paredes, Jesús Leal Maldonado. — Madrid :Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [etc.]— (Historia y evolución de la colonización agraria española ).
  - Políticas administrativa y económica de la colonización agraria. — Madrid : Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [etc.], — (Historia y evolución de la colonización agraria española ; 2 )
  - La Arquitectura del siglo XX.“Proyecto SUDOE Extremadura” julio 2006.España, France, Gibraltar. Hipólito Ojalvo, Francisco,
  - “La experiencia del INC. Una colonización de la modernidad (1939-1973)” en Arquitectura, ciudad e ideología antiurbana. Actas del Congreso Internacional. Navarra 2002. Delgado Orusco, Eduardo.
  - Sesenta años de política de colonización en la España agraria. Sambricio, Carlos. Universidad: E.T.S. Arquitectura (UPM).
  - El Plan Badajoz : "Un gran esfuerzo para un gran fin". — Madrid :Ministerio Nacional de Industria, [1958].
  - Datos específicos del Plan Nacional de Obras Públicas. Fondo Clot-Manzanares. Archivo fotográfico 8817.
  - Fotografía-Extremadura-Historia-S. XX.
  - Instituto Nacional de Colonización (España).
  - Pueblos de colonización II [DVD]: Guadiana y Tajo. — Fundación Arquitectura Contemporánea, 2008.
  - La vivienda moderna. Registro Docomomo Ibérico. 1925-1965.2009. Hipólito Ojalvo, Francisco et alter.

# **MOLINOS HARINEROS, BATANES Y FÁBRICAS DE LUZ EN EL GUADIANA PACENSE Y EL ALENTEJO PORTUGUÉS**

**D. Manuel Soto Gálvez  
D. Luis G. Guisado López**



## ***Resumen:***

La presente comunicación aborda un estudio-inventario de los molinos hidráulicos, batanes y fábricas de luz existentes en el transcurso del río Guadiana desde su entrada en la provincia de Badajoz hasta el Embalse de Alqueva en Portugal. Un total de 99 edificios hidráulicos en distinto nivel de conservación y afectados por múltiples factores que han influido en su estado actual, entre los que se encuentran la influencia de la construcción de los grandes embalses del Plan Badajoz de los años 1950-60 y la reciente construcción del embalse de Alqueva.

Hemos partido de un estudio de fuentes históricas de los siglos XVII y XIX y de un detallado estudio cartográfico, completándolo con el trabajo de campo y volcando los datos a un Sistema de Información Geográfica. El estudio se completó, cuando fue posible, con encuestas a antiguos molineros y personas mayores que conocieron su funcionamiento.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

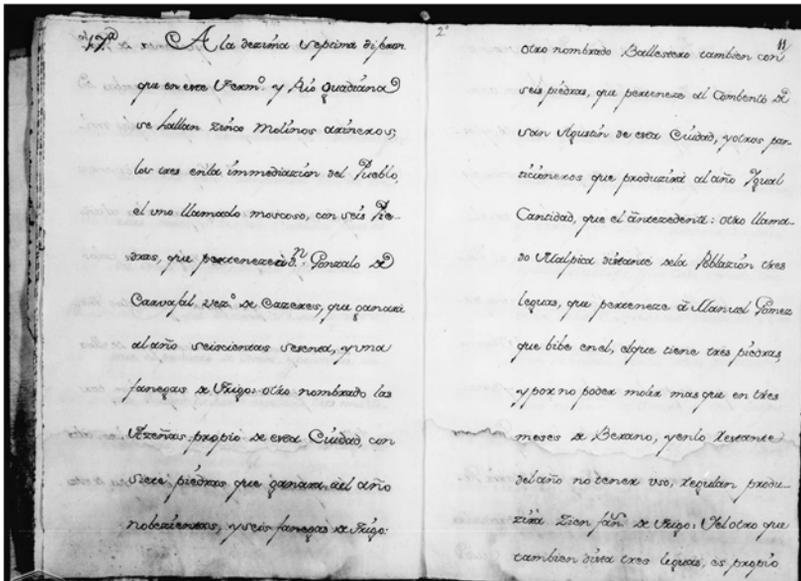
Páginas

ISBN

## 1. FUENTES HISTÓRICAS.

Para la realización de nuestro trabajo hemos realizado primeramente un estudio de las fuentes históricas, principalmente de la Edad Moderna, para una primera aproximación a la realidad. Se han estudiado las siguientes fuentes:

### 1.1. Catastro del Marqués de Ensenada. Año de 1752.



Lám. 1. Respuesta 17 del catastro en la localidad de Badajoz.

### 1.2. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Año 1791.

“...y que no hay molino de aceite, aunque el Marques de Perales ha fabricado uno de agua sobre el mismo Rio Guadiana para beneficiar la cosecha de su aceite, en los olivos que ha injerido en los azebuches que hallo en los millares que compro a su Majestad en dicha Real Dehesa de La Serena...”  
(Parte de la respuesta dada en Villanueva de La Serena).

### 1.3. Extremadura por Tomás López, Año de 1798

“...El Guadiana tiene varios molinos harineros, los antiguos demolidos, los modernos suficientes a dar abasto abundante a los pueblos...” (Descripción del Guadiana a su paso por la localidad de Mérida).

### 1.4. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar, de Pascual MADOZ. Año de 1847

La descripción que da del río Guadiana a su paso por la provincia de Badajoz es la siguiente:

“... 16 molinos harineros desde su entrada en el partido de la Puebla de Alcocer... Barcas en Castilblanco y Peloche.... Puente en Villarta de 18 arcos de cal y ladrillo y los pertiles de mampostería, propiedad de la Iglesia de Toledo y del Duque de Osuna, facilita el paso del ganado trashumante y las comunicaciones entre Extremadura, Ciudad Real, Toledo y Madrid...”

... Por la izq. La Puebla de Alcocer y Esparragosa de Lares a 2 leg. Escasas, el palacio de Buengrado a 100 pasos. ....dirigiéndose al partido de Villanueva de La Serena: en este tránsito se le agrega el arroyo nombrado de la Casa, por el sitio de Matahijos por cima del MOLINO de los Arcos; otro llamado el Grande que se le reune por la parte de arriba del MOLINO del Duque.... El de Maribañez, que se le agrega por parte del MOLINO de Quemado ... Tiene 3 barcas de remos; una de D. Juan de Orellana, vec. De la Puebla de Alcocer, en el sitio de la Magdalena;  $\frac{3}{4}$  leg. Mas abajo otra del Duque de Osuna y otra a  $\frac{1}{4}$  de leg. De Orellana la Vieja que pertenece al Marqués de S. Juan... da movimiento a 6 MOLINOS, los 4 en Puebla de Alcocer llamados Arcos, Magariño, del Duque y del Quemado, uno en Esparragosa de Lares con el nombre de San Andrés y otro en el de Orellana de la Sierra llamado del Picón, de 3,4 y 5 paradas y muelen todo el año...

... el r. Guadamez por la izq. Junto al MOLINO de Curro....

... da impulso a 7 MOLINOS harineros; 4 en la jurisdicción de Don Benito que son Cabanillas, con 3 piedras, Aceña con 6, Aceñilla con 7, Martel con 5; uno en la de Medellín llamado Molineta de Remondo con 3; 2 en Guareña, que son Sanabria con 4, y Curro con igual numero...

Partido de Mérida

... 2 molinos harineros en Villagonzal.... 2 molinos harineros en Zarza.... 8 molinos harineros en Mérida.... 2 molinos harineros en Lobón.... 1 molino harinero en Montijo y Puebla...

... un vado junto al MOLINO de la Aceña... otro vado es el de la Molineta...

### Partido de Badajoz

... r. Gévora donde hay una pesquera que atraviesa el rio y 1 MOLINO de 4 piedras...

...en este sitio desemboca el Guadajira y hay 1 MOLINO harinero de 4 piedras...

... donde desemboca la rivera del Ribillas, sigue al costado O de la pobl. Por el Puente de Palmas, al poco trecho están los MOLINOS de la Aceña, luego en de los Canónigos, cuya pesquera está rota....

... los pueblos mas inmediatos por la der. son Ventas de Ayuda; la plaza de Jurumeña y Almendral, 2 leg. Después da movimiento a 2 MOLINOS harineros cerca de las Ventas, uno español y otro portugues de 2 piedras que llaman de Caldera en la deh. De la Encomienda; otro de 4 nombrado de Mejia en la deh. de la Peña, y otro de 2 llamado del Carnero en la deh. del Rincón. Por la der. hay como una docena pertenecientes a cortijos y aldeas portuguesas....para su paso este tránsito hay dos barcas en la Ventas de Ayuda y otra en Jurumeña, todas de los portugueses, y cerca de los primeros el puente llamado vulgarmente de Olivenza de 18 arcos...

... a corta distancia hay un MOLINO harinero de 3 paradas nombrado de Juan Andrés; después desemboca el arroyo del Corcho... mas abajo 2 barcas en el charco de Dña. Catalina; después hay otra huerta con su casa llamada de Juan de la Rosa; sigue a corto trecho una presa donde hay 4 MOLINOS, 2 pertenecientes a España y 2 a los portugueses que tienen necesidad de moler por turnos cuando hay escasez de agua (Cheles)... hay un MOLINO titulado de Bolas; por bajo una barca y después desemboca el arroyo Moron ...

Otro arroyo que desemboca en el espacioso puerto de la Ceñiza donde hay 1 MOLINO del mismo nombre... entra en el Guadiana el arroyo Naceaguas, donde hay 2 MOLINOS harineros en jur. De Portugal .... mas abajo desemboca el arroyo Tallisca; después hay otro MOLINO llamado de Manzanés... sigue la deh. Del Rincón, donde hay 2 MOLINOS llamados Escobedo y de Martinez...

... el total del Guadiana tiene sobre 100 molinos harineros (desde su nacimiento a desembocadura) en sus márgenes, 21 puentes y 20 barcas y muchos vados....”

## 2. FUENTES CARTOGRÁFICAS

Hemos realizado un barrido por las distintas fuentes cartográficas que nos podían ofrecer información, pero especialmente hemos utilizado el Mapa Topografico Nacional en sus primeras ediciones de principios de la década de 1940. En este momento son numerosos los molinos que existen en funcionamiento y otros que están abandonados desde hace pocos años, por lo que la mayor parte de ellos aparecen en dicho mapa. Ha sido especialmente importante para nosotros para la localización de los numerosos edificios inundados por los grande embalses del Río Guadiana, como analizaremos en un capítulo posterior.

También hemos utilizado la Ortoimagen ofrecida por el Instituto Geográfico Nacional. Ambas herramientas se han utilizado con anterioridad a la fase del trabajo de campo y con posterioridad para la visualización y elaboración de cartografía temática a través de distintas aplicaciones de SIG (Sistemas de Información Geográfica).



Lám. 2. M.T.N Hoja nº 755. Navalvillar de Pela. Año 1940





Lám. 3. Ortoimagen Espacial PNOA. Hoja MTN nº 777. Mérida

#### 4. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

No queremos, ni debemos pasar por alto, hacer referencia a los magníficos trabajos de inventario de molinos hidráulicos realizados en el Alentejo, por tanto en la margen derecha del río, motivados por la construcción en el siglo pasado de la Presa de Alqueva. Nos referimos principalmente a los estudios realizados por la empresa EDIA ( Empresa de Desenvolvimento e Infra-estructuras do Alqueva). También nos gustaría destacar la labor realizada por el Profesor de la Universidad Politécnica de Madrid Jacinto Gil Sierra, en su estudio de los Molinos en la comarca de Olivenza, y el trabajo de José Antonio Torrado González referente a los molinos del Guadiana fronterizo, obras que citamos en el apartado bibliográfico.

## 5. TRABAJO DE CAMPO

Sin duda el apartado más gratificante para nosotros, también por supuesto el más laborioso, ha sido la realización de un trabajo de campo que hemos llevado a cabo durante toda esta década, trabajo que no solamente se ha ceñido al estudio de los Molinos del Río Guadiana, sino que hemos realizado en toda la provincia de Badajoz y en gran parte de la de Cáceres.

Singularmente importante fue la realización del inventario del Guadiana Internacional con anterioridad al llenado de la Presa de Alqueva, la de mayor capacidad de Europa que ha inundado un importante número de edificios, y por supuesto de otros restos de gran valor arqueológico como grabados prehistóricos, necrópolis, villas romanas, etc. En el apéndice gráfico mostramos algunos de los edificios y restos arqueológicos inundados con dicho embalse.

### El inventario

A continuación exponemos el trabajo de inventario realizado en el tramo del Guadiana estudiado.

**Tabla 1.** Listado de molinos y fábricas de luz inventariados en el Guadiana pacense y el Alentejo portugués.

Nº	Nombre	Municipio	Provincia/País	Conservación <sup>1</sup>
1	Molino de la Tía Ángela	Villarta de Los Montes	Badajoz	Inundado
2	Molino del Cañal	Villarta de Los Montes	Badajoz	Inundado
3	Molino de la Junta	Villarta de Los Montes	Badajoz	Inundado
4	Molino del Risco	Villarta de Los Montes	Badajoz	Inundado
5	Molino de la Recomba	Castilblanco	Badajoz	Inundado
6	Molino de los Patos	Castilblanco	Badajoz	Inundado
7	Molino de Santiago	Castilblanco	Badajoz	Inundado
8	Fábrica de electricidad	Herrera del Duque	Badajoz	Inundado
9	Molino de Pelоче	Herrera del Duque	Badajoz	Inundado
10	Molino de Puerto Peña	Talarrubias	Badajoz	Desaparecido

<sup>1</sup> En los edificios inundados no reflejamos su estado de conservación.

Nº	Nombre	Municipio	Provincia/País	Conservación <sup>1</sup>
11	Molino de Pacha	Talarrubias	Badajoz	Inundado
12	Molino del Collado	Talarrubias	Badajoz	Inundado
13	Molino de Andanillo	Talarrubias	Badajoz	Inundado
14	Molino de la Pizarrilla	Puebla de Alcocer	Badajoz	Inundado
15	Molino de Magariño	Puebla de Alcocer	Badajoz	Inundado
16	Molino del Duque	Puebla de Alcocer	Badajoz	Inundado
17	Molino del Quemado	Puebla de Alcocer	Badajoz	Inundado
18	Molino de San Andrés	Esparragosa de Lares	Badajoz	Inundado
19	Molino de Orellana	Orellana la Vieja	Badajoz	Inundado
20	Molino del Conejo	Campanario	Badajoz	Regular
21	Molino del Cañal	Orellana la Vieja	Badajoz	Regular
22	Molino Nuevo	La Coronada	Badajoz	Malo
23	Molino de Pepe el Chico	La Coronada	Badajoz	Bueno
24	Molino del Batán	Gargáligas	Badajoz	Malo
25	Molino de Trompeta	Villanueva de La Serena	Badajoz	Regular
26	Molino del Vado de la Huerta	Villanueva de La Serena	Badajoz	Desaparecido
27	Molino de Cañizares	Villanueva de La Serena	Badajoz	Malo
28	Molino de Casa Nogales	Villanueva de La Serena	Badajoz	Regular
29	Molino de Cabanillas	Don Benito	Badajoz	Malo
30	Molino de la Aceña I	Don Benito	Badajoz	Bueno
31	Molino de la Aceña II	Don Benito	Badajoz	Regular
32	Molino de Aceñillas	Don Benito	Badajoz	Regular
33	Molino de Martel	Don Benito	Badajoz	Ruinas
34	Electro-Harinera de Martel	Don Benito	Badajoz	Bueno
35	Molino de la Molineta	Medellín	Badajoz	Malo
36	Molino de Lozano	Medellín	Badajoz	Bueno

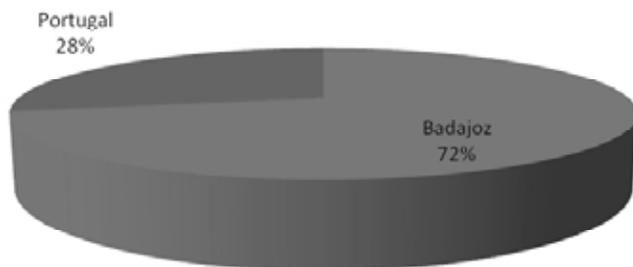
Nº	Nombre	Municipio	Provincia/País	Conservación <sup>1</sup>
37	Electro-Harinera Los Porros	Medellín	Badajoz	Bueno
38	Molino de Aceña	Guareña	Badajoz	Malo
39	Molino de Curro	Guareña	Badajoz	Malo
40	Molino de San Pedro	San Pedro de Mérida	Badajoz	Bueno
41	Molino de Valverde	Valverde de Mérida	Badajoz	Regular
42	Molino de Villagonzalo	Villagonzalo	Badajoz	Bueno
43	Elec.-Harinera Villagonzalo	Villagonzalo	Badajoz	Bueno
44	Molino de Piñuelas	Villagonzalo	Badajoz	Malo
45	Molino de la Zarza	La Zarza	Badajoz	Malo
46	Molino de la Dehesa	Don Álvaro	Badajoz	Rehabilitado
47	Molino de Aceña	Don Álvaro	Badajoz	Rehabilitado
48	Fca. Electricidad de Mérida	Mérida	Badajoz	Rehabilitado
49	Molino de Mérida	Mérida	Badajoz	Desaparecido
50	Molino de Pancaliente	Mérida	Badajoz	Rehabilitado
51	Molino de Mérida 1	Mérida	Badajoz	Inundado
52	Molino de Mérida 2	Mérida	Badajoz	Inundado
53	Molino de Mérida 3	Mérida	Badajoz	Inundado
54	Molino de Mérida 4	Mérida	Badajoz	Inundado
55	Harinera de Mérida	Mérida	Badajoz	Inundado
56	Molino de Aljucén 1	Mérida	Badajoz	Inundado
57	Molino de Aljucén 2	Mérida	Badajoz	Inundado
58	Molino de Coca	Lobón	Badajoz	Bueno
59	Fábrica de Lobón	Lobón	Badajoz	Malo
60	Molino de Isidro	Valdelacalzada	Badajoz	Malo
61	Electro-Harinera de Badajoz	Badajoz	Badajoz	Regular
62	Molino de Badajoz	Badajoz	Badajoz	Regular
63	Molino de la Alagada	-	Portugal	-
64	Molino de Cascalheira	-	Portugal	Inundable

Nº	Nombre	Municipio	Provincia/País	Conservación <sup>1</sup>
				Alqueva <sup>2</sup>
65	Molino del Monte Freixal	-	Portugal	Inundable Alqueva
66	Molino de Cabacera	-	Portugal	Inundable Alqueva
67	Molino de Freixal	-	Portugal	Inundable Alqueva
68	Molino de Malpica	Badajoz	Badajoz	Inundable Alqueva
69	Molino de Corneta	-	Portugal	Inundable Alqueva
70	Molino de Safra	-	Portugal	Inundable Alqueva
71	Molino de S. Rafael 1	-	Portugal	Inundable Alqueva
72	Molino de S. Rafael 2	-	Portugal	Inundable Alqueva
73	Molino de la Caldera	Olivenza	Badajoz	Inundable Alqueva
74	Molino das Aversadas	-	Portugal	Inundable Alqueva
75	Molino Velho	-	Portugal	Inundable Alqueva
76	Fábrica Electricidad de Olivenza	Olivenza	Badajoz	Inundable Alqueva
77	Molino de Palmeira	-	Portugal	Inundable Alqueva
78	Molino de Roete	-	Portugal	Inundable Alqueva
79	Molino de Aboboda	-	Portugal	Inundable Alqueva
80	Molino dos Bispos	-	Portugal	Inundable Alqueva
81	Molino de los Mocissos	-	Portugal	Inundable Alqueva
82	Aceña del Canero	-	Portugal	Inundable Alqueva
83	Molino dos Clerigos	-	Portugal	Inundable Alqueva
84	Molino de las Beatas	-	Portugal	Inundable Alqueva
85	Molino de Morgao	Cheles	Badajoz	Inundable Alqueva
86	Molino de Seisiño	-	Portugal	Inundable Alqueva
87	Molino Encina del Rey	Cheles y Portugal	España/Portugal	Inundable Alqueva
88	Molino de Gloria	-	Portugal	Inundable Alqueva
89	Molino de Bola	-	Portugal	Inundable Alqueva

<sup>2</sup> Si bien cuando realizamos los primeros trabajos de inventario el embalse de Alqueva no estaba terminado y pudimos realizar el trabajo de campo, en la actualidad la cota del agua alcanza a la mayoría de los edificios.

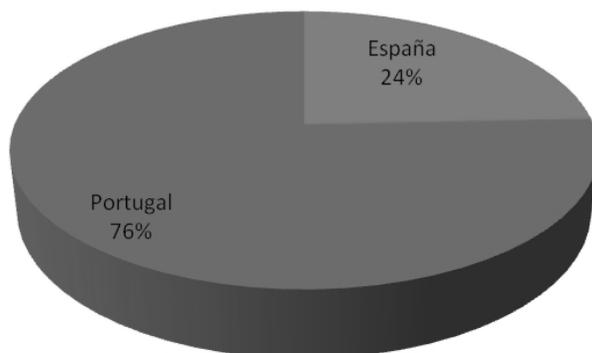
Nº	Nombre	Municipio	Provincia/País	Conservación <sup>1</sup>
90	Molino da Cinza	-	Portugal	Inundable Alqueva
91	Molino de Fora	-	Portugal	Inundable Alqueva
92	Molino de Dentro	-	Portugal	Inundable Alqueva
93	Molino de Moliñosa	-	Portugal	Inundable Alqueva
94	Molino de Miguens	-	Portugal	Inundable Alqueva
95	Molino da Volta	-	Portugal	Inundable Alqueva
96	Molino de Manzánez	Cheles	Badajoz	Inundable Alqueva
97	Molino de Escobedo	Villanueva del Fresno	Badajoz	Inundable Alqueva
98	Molino de Porras	Villanueva del Fresno	Badajoz	Inundable Alqueva
99	Molino do Calvinos	-	Portugal	Inundable Alqueva

#### Distribución de edificios entre España y Portugal



Lám. 4.- Gráfico de distribución de edificios estudiados en la provincia de Badajoz y en el Alentejo portugués.

### Distribución de edificios en el Guadiana fronterizo



Lám. 5. Gráfico de distribución de edificios en el Guadiana fronterizo entre la provincia de Badajoz y el Alentejo portugués.

## 6. ANEXO FOTOGRÁFICO



Lám. 6. Molino de la Dehesa. Don Álvaro.



Lám. 7. Complejo de Aljucén. Hidroeléctrica y molinos harineros inundados la mayor parte del año por la Presa-Azud de Montijo



Lám. 8. Electro Harinera y molino harinero de Badajoz.





Lám. 9. Electro Harinera de Olivenza. Semi-inundada en la actualidad por el Embalse de Alqueva.



Lám. 10. Molino de Calvino en primer plano y de San Rafael I y II en segundo plano. Inundados en la actualidad por el Embalse de Alqueva



Lám. 11. Grabados prehistóricos en los alrededores del molino de Manzánéz.  
Inundados en la actualidad por el Embalse de Alqueva.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- GIL SIERRA, J. (2008). *Molinos y Molineros de la comarca de Olivenza*. ADERCO. Olivenza, Badajoz.
- GUISADO LÓPEZ, L.G. SOTO GÁLVEZ, M (2002). *Los molinos hidráulicos en la provincia de Badajoz: inventario, catalogación y puesta en valor*. Actas III Jornadas Nacionales de Molinología. Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. Murcia.
- GUISADO LÓPEZ, L.G. SOTO GÁLVEZ, M (2005) *El impacto de las grandes presas sobre los molinos hidráulicos en la provincia de Badajoz*. Actas IV Congreso Internacional de Molinología. Consell de Mallorca.
- JOAO LANZA, M (Coord.) (2004). *No tempo dos moihnos do Guadiana e outros tempos*. Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas do Alqueva. Beja, Portugal.
- SOTO GÁLVEZ, M, GUISADO LÓPEZ, L.G (2007). *Los molinos hidráulicos y batanes en La Serena. Arqueología industrial y patrimonio cultural*. Asociación TETRAX. Castuera, Badajoz.

# INTERVENCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA ESCULTURA DE LA VIRGEN VALVANERA DE LA HABA, BADAJOZ

**D. Juan José Minaya Caballero**



## ***Resumen:***

Como es sabido, el arte sacro de las tres comarcas, La Siberia, La Serena y Vegas Altas, anterior al siglo XX, es muy escaso. La Guerra Civil hizo mella en todas las poblaciones que formaron “La Bolsa de la Serena”. Por este motivo el campo escultórico anterior a este periodo presenta un gran vacío. Las pocas esculturas que nos han llegado fueron salvadas por personas anónimas o fueron traídas con posterioridad de otros lugares, para paliar las carencias. Este fue el caso de la escultura de Ntra. Sra. de Valvanera, de la Parroquia de San Juan Bautista de La Haba. Es una talla en madera dorada y policromada, interpretación de la Patrona de La Rioja, de tamaño natural, en posición sedente sobre un águila, y con el Niño en brazos.

Había llegado a nuestros días mutilada en la cola del águila, habiendo perdido la mano derecha del Niño, con la policromía en estado pulverulento, y descohesionados los estucos. Todas estas patologías clamaban por una pronta intervención de conservación y restauración, con el fin de paliar sus deterioros, devolviéndole además su esplendor recuperable. Por este motivo se ha realizado una intervención con las mayores garantías científico técnicas, teniendo como base metodológica la establecida bajo las normativas de la U.N.E.S.C.O. y la actual Ley 2/1999 de 25 de marzo, del Patrimonio Cultural Extremeño.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

## 1. INTRODUCCIÓN

Abarcamos esta comunicación con dos objetivos primordiales, en primer lugar incidir en la concienciación sobre la aplicación de los tratamientos de conservación y restauración con la debida metodología científica. Pues a pesar de la gran labor que realiza el Centro de Conservación y Restauración de la Junta de Extremadura, todavía hoy vemos como manos inexpertas cometen desmanes irreparables.

La labor de conservación debe ir encaminada a mantener la obra de arte, a cuidar de su permanencia, a darle vigor, en definitiva a consolidarla. La restauración implica una reparación con el fin de poner una cosa en aquel estado o estimación que antes tenía, componiendo, aderezando, corrigiendo o remediando el deterioro sufrido. Da un paso más allá de la mera conservación, con una función estética y restablecedora de las cualidades originales, eliminando o corrigiendo los efectos de la degradación<sup>1</sup>. Y siempre bajo el principio de máximo respeto a todos y cada uno de los elementos originales, a su unidad estética y a la estructura matérica.

El segundo objetivo es la puesta en valor del arte sacro en la comarca de la Serena, donde todos sus pueblos, incluyendo la villa de La Haba, sufrieron la destrucción de su rico patrimonio artístico religioso durante la Guerra Civil. Como es sabido, en todos nuestros pueblos abundaban los retablos, lienzos y esculturas policromadas, algunas de gran valor artístico, y gran parte de ellas se hundían en las raíces espirituales y culturales de nuestros pueblos, conformando su identidad, su personalidad. Las pérdidas fueron de tal magnitud, que es preciso establecer una línea divisoria que divide la historia del arte de las tres comarcas en un antes y un después. La tremenda desolación aparece intensamente reflejada en las palabras de A. Covarsí, cuando realizó el inventario de las destrucciones: *“Las indagaciones múltiples que he tenido que realizar... y la contemplación de tantas ruinas y estragos, han apesadumbrado mi espíritu de tal forma, que la emoción me rindió muchísimas veces, porque es un infinito dolor de visión de tantas magníficas obras de arte aniquiladas por el fuego, por la dinamita o a golpes de marra”*.

La destrucción de estas obras de arte, al margen de cualquier connotación política, es en realidad la destrucción de su propia identidad, de su personalidad. Aquí radica la especial importancia que han cobrado en estas tierras los escasos restos de su basto patrimonio que han sobrevivido como único testimonio de su rico pasado, y por lo que actualmente su pérdida sería irreparable. Igualmente han cobrado importancia todas aquellas obras de arte antiguas que aparecieron

---

<sup>1</sup> MACARRÓN, Ana: *Conservación del Patrimonio Cultural. Criterios y normativas*, Editorial SÍNTESIS, Madrid 2008.

puntualmente y de forma concreta en determinados pueblos para tratar de paliar las grandes ausencias. Esto sucedió en los primeros momentos, nada más terminar la Guerra, cuando desde las distintas diócesis se cedieron algunas obras para los pueblos que habían quedado arrasados, o fueron cedidas por altos cargos o por personas particulares, tratando así de suplir las importantes pérdidas. Este fue el caso de Ntra. Sra. de Valvanera, que apareció misteriosamente en la Párrquia de La Haba nada más terminar la Guerra Civil. Siendo hoy una de las esculturas antiguas más relevantes de nuestra comarca, es una interpretación barroca de la patrona de la Rioja, tallada en madera ricamente policromada. Había llegado a nuestros días en un lamentable estado de conservación que clamaba por la realización de una intervención de conservación y restauración que paliara sus deterioros y le devolviera su esplendor recuperable.

## 2. LA ESCULTURA, DESCRIPCIÓN E HISTORIA

### 2.1. Descripción estilística y material

Nos dice González Rodríguez, que es una buena talla del siglo XVI estofada y policromada<sup>2</sup>, y partiendo de él esta teoría se ha ido difundiendo por distintos medios. Pero con sólo un examen visual podemos apreciar que pertenece a un barroco avanzado, posiblemente de finales del siglo XVIII.

Es una escultura tallada en madera y policromada, de tamaño natural en posición sedente, con una altura de 1,14 m. Representa a la Virgen Valvanera patrona de La Rioja, en una interpretación muy barroca. La Virgen se sienta sobre un águila, que sustituye a la silla de tijera de la original, como en muchas otras interpretaciones barrocas, queriendo representar la rapidez de la propagación de su culto. El águila se sitúa mirando hacia la izquierda de la escultura, quedando la cola a la derecha. La Virgen sostiene al niño en su regazo, y he aquí el gesto más característico de todas las representaciones de la Valvanera: la madre sujeta al Niño con la mano derecha y el Niño se gira en una torsión de todo el cuerpo. De tal forma que queda mirando al lado derecho, bendiciendo con la mano derecha y mostrando un libro con la izquierda, en el que se lee la inscripción “Volvió el rostro por no ver un sacrilegio”, frase que acuña parte de su leyenda interpretativa posterior a la Imagen original y su particular iconografía. Al otro lado la Virgen sostiene un corazón en su mano izquierda, mostrándolo sujeto por cuatro dedos, a diferencia de la manzana de la escultura original. Además se encuentra horadado en la zona superior, quizás por haber llevado en otro tiempo la azucena florecida símbolo de su pureza. Tanto la Virgen como el Niño visten túnica y manto, como la Imagen

---

<sup>2</sup> A. G. R.: “La Haba”, *Gran Enciclopedia Extremeña*, Tomo 5. EDEX, Mérida 1992. pp. 250-251.

primitiva, en forma de clámide sobre los hombros, sujeta con broche bajo el cuello. Los pliegues son muy voluminosos, y quizás algo rígidos, lo que nos recuerda el final del barroco, donde se ven ya los indicios del clasicismo. La cabeza en posición algo hierática como la original, se muestra más libre en los tratamientos, representando el velo suelto y no ceñido, en movimiento hacia su lado izquierdo, incluso dejando ver los mechones de pelo.

Es una escultura toda de talla realizada en madera de pino, mediante embón de piezas encoladas. El interior se ahuecó dejando una amplia cámara abierta en la base, evitando de este modo que los movimientos de retracción y turgencia sean muy bruscos, lo que agravaría la aparición de grietas. En zonas puntuales como el pelo del Niño el escultor se ha ayudado de una pasta especial, que parece compuesta de Carbonato de cal (Blanco de España), para darle el correspondiente volumen.

Presenta dos capas de preparación bien distintas y diferenciadas, con sus correspondientes policromías. La primera se debió aplicar en dos capas, una de yeso grueso y otra de yeso fino, y sobre ellas se asentó el oro y la pintura. En esta primera capa se han tapado las uniones o encoladuras de la madera con tela de lino, disimulando así los movimientos de esta y el deterioro del aparejo o capa de preparación. Sobre esta policromía se aplicó un repinte liso al óleo, que hemos documentado en determinadas lagunas (ver documentación fotográfica). Sobre el repinte presenta la última policromía, aplicada sobre una nueva capa de preparación o aparejo bien diferenciada, con un grosor considerable, y en la que se asienta una nueva capa de pan de oro sobre la correspondiente capa de bol rojo, quedando estofada toda la escultura a excepción de las carnaciones y el pelo.

La primera policromía es también dorada y estofada al gusto barroco final. La última, que se ha considerado una aportación histórica en vez de un repinte, se corresponde con la evolución que tuvieron estas durante la primera mitad del siglo XIX. Aplicando los estofados al temple de huevo sobre el oro bruñido, con dibujos de roleos vegetales cubriendo toda la obra. Para los colores se han elegido los que tradicionalmente se han utilizado para las representaciones de casi todas las interpretaciones barrocas de Ntra. Sra. de la Valvanera, rojo para la túnica, azul para el manto y blanco para las vueltas del manto y el velo. El manto del Niño igual al de la Madre y la túnica en malva, ya arrasado. Las carnaciones son demasiado blancas como corresponde al gusto de la época.

Las carnaciones en determinadas zonas parecen haber sido aplicadas directamente la última sobre la anterior, intentando no embotar la talla. Pero en otras muchas como la zona inferior de la barbilla y la de unión de la mascarilla en la mejilla derecha, presenta una gruesa capa de relleno, quizás con la intención de ocultar la grieta de la mascarilla. Está realizada al óleo y es de tonalidad pálida.

## 2.2. HISTORIA

Según la “Historia del venerable y antiquísimo santuario de Ntra. Sra. de Valvanera...” publicada en 1798 por Josef Delgado a partir de las memorias que se conservaban en el archivo del Santuario, nos dice que su aparición es muy antigua, en los primeros años del cristianismo. Habiendo contado con la presencia posterior de San Atanasio en la Construcción del Templo, por los años de 340.

En el hallazgo de la antigua Imagen participaron Nuño, que hacía penitencia retirado de ermitaño y el sacerdote Domingo, igualmente retirado. Según la leyenda, a Nuño se le apareció un ángel en la cueva en la que rezaba y le dijo: *"Dexa estos riscos, sal de esta estrechura, y sube por lo aspero, y oculto de estos Montes Rio arriba, hasta llegar al Valle, que llaman de las Venas. En él cerca de un Peñasco, al Mediodia, hallarás un Roble, que en la corpulencia de su tronco, y ramas excede a todos. De su raiz, verás que nace una Fuente cristalina, y el hueco de su tronco hace enjambre un exercito de Avejas, que con su labor ostentan mil panales de dulzura. Sobre él admirarás un hermoso simulacro de la Reyna de los Cielos, tan parecido á su Original, tan prodigioso, y bello, que juzgues ser el mismo: tan portentoso, y tan afable, hermoso, y resplandeciente, que con solo él se ilustran estas Sierra, y exceden en riquezas á todo el mundo. La Divina Providencia, quiere que se descubra este Tesoro escondido, para refugio, y socorro de esta tierra. No te detengas, parte á gozar de esta dicha, y dar un feliz día á tus Paysanos. Despues se te dirá lo que resta hasta que veas logrados todos los fines que Dios tiene en hacer tan singular favor á esta Comarca"*.

Inmediatamente se puso Nuño en camino hasta conseguir llegar al lugar, no exento de dificultades por la espesura y escarpado del terreno. Una vez junto al roble, se le unió Domingo, y tras estudiar cómo sacar la escultura, retiraron los panales de las abejas, y así pudo sacar Domingo, el sacerdote, la Imagen de Ntra. Sra. de la Valvanera, que colocaron en una cueva cercana que sirvió de Oratorio. Pero esa misma noche, que pasaron en vela rezando volvió a revelar el Ángel a Nuño que volviese a registrar el Roble, y al hacerlo encontró una urna llena de reliquias: un pedazo de la Cruz de Cristo, un trozo de la Mesa de la Santa Cena en la que se instituyó el Sacramento de la Eucaristía, cabellos de la cabeza de María Santísima y leche virginal de sus sagrados pechos. Reliquias que se han conservado en el Santuario. Poco tiempo después, una vez extendida la devoción, construyeron el Templo en el lugar donde apareció la Imagen.

En la mayor parte de los países Iberoamericanos se constituyeron importantes cofradías entorno a la Imagen. En España, la devoción está presente en 36 municipios. Destacando las devociones de Madrid o de Sevilla. En Extremadura también está muy arraigada sobre todo en Zafra. También la encontramos en otros lugares como en Mérida, Badajoz, Jerez de los Caballeros y por supuesto en La Haba.



La escultura de La Haba, se incorporó al patrimonio parroquial tras la Guerra Civil Española. Según recoge en un estudio inédito, la habeña Santiago Godoy, perteneció a una maestra andaluza conocida como Elena Guerra. La Imagen debió llegar a La Haba con Elena, que al parecer podría proceder de Sevilla. Al comenzar la Guerra el marido de Elena fue fusilado, y ella pidió a dos ancianas, Antonia y Manuela, que vivían solas, que guardaran la escultura de la Virgen Valvanera, y así lo hicieron en los sótanos de su casa de la Calle Conde Campos nº 3. Nada más terminar la Guerra Civil fue trasladada a la Iglesia Parroquial, que había perdido todos sus bienes muebles en la contienda. De este modo fue la única Imagen que presidió el templo durante un tiempo, pero no se supo nada de su procedencia, porque al parecer fue donada en secreto de confesión. Otras fuentes afirman que la escultura no estuvo en La Haba durante la Guerra y que fue traída por Elena al terminar la contienda, con el fin de paliar la carencia de Imágenes Sagradas.

En los primeros años de la posguerra parece ser que un párroco atrevido le amputó la cola y la mano del Niño para insertar la escultura en una de las hornacinas colaterales del Presbiterio. De aquí pasó al baptisterio, de donde fue rescatada por el Párroco Manuel Moreno Pajuelo quién la ubicó sobre una ménsula en el muro frontal del Presbiterio a finales de la década de 1980, donde ha estado hasta hoy, habiendo sido restaurada por iniciativa del Párroco actual José Romero Guerrero.

### **3. ESTADO DE CONSERVACIÓN INICIAL**

Tras el estudio histórico, iconográfico y material, la intervención continuó con un profundo estudio de las alteraciones y patologías, para poder aplicar posteriormente los tratamientos necesarios de forma correcta.

#### **3.1. Alteraciones y patologías**

- Polvo y suciedad acumulada: Presentaba acumulación de polvo sobre todo en su zona superior y en las carnaciones. Es una especie de suciedad de carácter graso, producido por la unión del polvo ambiental con el humo de la combustión de velas y lámparas de altar. Siendo menor esta suciedad en los estofados, que han sido muy frotados.
  
- Repintes: Partiendo de la existencia de dos policromías bien diferenciadas, superpuestas con sus respectivas capas de preparación, y en medio de ellas un repinte que se ve en las zonas donde se ha levantado la última policromía, sobre todo en la zona posterior. Al considerar las dos policromías por su va-

lor artístico, incluyendo la última como histórica, no podemos hablar de repinte. Únicamente tenemos un repinte posterior en la zona de la barbilla de la Virgen, aplicado para disimular las lagunas de policromía.

Descohesión de la policromía: La mala superficie de agarre o adhesión, sobre la policromía anterior en las zonas donde se conserva, y quizás el exceso de humedad ha provocado la descohesión de las colas y el aparejo. También puede haber influido la mala cocción de las colas de los estucos. Lo cierto es que existían muchísimas zonas donde faltaba la cohesión y presentaba craquelados y cazoletas.

- Pérdida de policromía y aparejo: Las pérdidas de aparejo son bastante importantes, unidas a los craquelados y cazoletas. Se extienden casi de modo homogéneo por todo el conjunto, produciendo desvirtuación al dejar ver la madera o la policromía anterior en determinadas zonas. También presentaba importantes pérdidas de la última capa de temple en los estofados, debido a las limpiezas con medios acuosos y frotamientos.

- Grietas y descolados: Producidas sobre todo por los movimientos naturales de la madera en su envejecimiento, teniendo en cuenta los movimientos de retracción y turgencia. Se extienden por todo el conjunto, cobrando especial relevancia en la zona posterior y en el rostro.

- Grietas y desprendimiento del pelo del Niño: La pasta en la que está realizado el pelo del Niño, una especie de estuco con carbonato de cal, ha craquelado con el tiempo provocando enormes grietas, así como el desprendimiento de la superficie de madera.

- Pérdida de piezas y elementos de talla.(mano y cola del águila): Presentaba pérdidas de volumen en la zona de la base, al carecer de peana, en los continuos cambios se han ido produciendo roturas y pérdidas, concretamente dos garras del águila y algunos extremos del manto.

Las dos pérdidas de volumen más significativas son las de la mano derecha del Niño así como la cola del águila. Esta última fue serrada bruscamente, permaneciendo separada durante muchos años, hasta que unos meses antes de adjudicar esta intervención, fue unida por un carpintero local, mediante el empleo de tirafondos metálicos.

- Cambio del anclaje de la corona: El tornillo de anclaje para la corona de la Virgen se encontraba desplazado, insertado en un nuevo orificio, quedando

el original abierto. Ubicándose más hacia el rostro, lo que hacía que al ser algo grande la corona actual, le produzca un roce continuo en la frente, que presentaba una erosión.

- Ataque de xilófagos: El ataque de xilófagos no ha sido muy relevante, y se encuentra repartido por toda la escultura sin provocar daños estructurales ni estéticos. Por suerte el ataque parece ser antiguo y estar inactivo. Parece ser un ataque de *Anobium punctatum*.

Estado pulverulento del temple azul: El temple del estofado y principalmente el color azul se encontraba en estado pulverulento.

### **3.2. Agentes de deterioro**

El análisis de las patologías nos lleva a identificar los agentes que han provocado el deterioro, con el fin de poder poner remedio, para evitar posibles deterioros posteriores, en lo que sería la conservación preventiva.

#### **3.2.1. Agentes internos**

Son los deterioros internos del propio material, por un lado causados por el envejecimiento del mismo producido a lo largo de algo más de dos siglos, y por otro depende de las características concretas de todos los materiales, madera, tela, aparejos, oro, pintura, etc. En la madera, la diferencia de los movimientos de las diferentes piezas depende del tipo de corte, de si es de la albura o del duramen, o principalmente de las características concretas del pino y sin duda ha reaccionado de diferente modo ante los agentes externos. Siendo de consideración las grietas ocasionadas en la zona posterior o los desprendimientos por la debilidad en la unión del último aparejo a la policromía anterior.

#### **3.2.2. Agentes externos**

- Factores o agentes bióticos: En concreto los insectos xilófagos, Concretamente parece un ataque de Anóbidos, y por el tipo de orificio de salida sabemos que es el *Anobium punctatum* conocido vulgarmente como carcoma, en la actualidad parece estar inactivo.

- Factores climáticos y ambientales: Destacando principalmente las distintas oscilaciones de la Humedad Relativa y la Temperatura. Han provocado la aceleración de las reacciones moleculares, con la consiguiente descohesión

de colas y policromías, y también la contracción y dilatación. Se producen así los movimientos de retracción y turgencia en la madera, con el consiguiente deterioro no sólo en la estructura, que en esta escultura aparecen como deformaciones (alabeos), descolados, y grietas, sino deteriorando también aparejos y policromías. Como vemos, estos han sufrido craquelados, cazoletas, y descohesión que ha producido desprendimientos y pérdidas, favorecidos por el ablandamiento que origina en las colas animales el agua.

- Factores antrópicos (producidos por el hombre): Son muy variados:

Deterioro producido por antiguas intervenciones o restauraciones:

A) Repinte puntual en la barbilla para tapar deterioros.

B) Apertura de un nuevo anclaje para la corona, ocasionando la apertura de un nuevo orificio y el roce de la corona en la frente de la escultura, desgastando la carnación.

Deterioros y patologías por el culto:

A) Frotamientos en las limpiezas, sobre todo en el temple del estofado, donde además se han utilizados medios acuosos, disolviendo el temple.

B) .Roturas y pérdidas de la cola del águila y la mano del Niño, para instalarla en una hornacina cometieron la temeridad de amputarlas.

C) Suciedad producida por las velas, humo, hollín y manchas de cera.

## **4. INTERVENCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN REALIZADA**

### **4.1. Criterios**

Realizado el minucioso estudio de las patologías, antes de enfrentarnos con la intervención en esta obra, escultura de significativa relevancia, hemos establecido unos criterios muy estudiados en los que se ha basado la intervención restauradora. Siempre con el principio de máximo respeto a la obra, e intentando recuperar su reflejo del esplendor pasado respetando también su dedicación al culto. Para ello y teniendo en cuenta los principios que se establecen en Cartas y Acuerdos Internacionales y en la Ley 2/1999 del Patrimonio Cultural Extremeño, conciliándolos con unas elementales medidas de dignificación por su dedica-

ción al culto, se ha estudiado la conveniencia o no de cada una de las soluciones posibles que se ofrecen a las fases más significativas de lo que es la restauración propiamente dicha.

Destacamos principalmente la decisión de no eliminar la segunda policromía por haberla considerado una aportación histórica de calidad respetable. Para estos casos la legislación española es muy tajante, pues el punto 3 del artículo 39 de la *Ley 16/1985, de 25 junio del Patrimonio Histórico Español* dice “*Las restauraciones de los bienes a que se refiere el presente artículo respetarán las aportaciones de todas las épocas existentes. La eliminación de alguna de ellas sólo se autorizará con carácter excepcional y siempre que los elementos que traten de suprimirse supongan una evidente degradación del bien y su eliminación fuere necesaria para permitir una mejor interpretación histórica del mismo*”.

Otra decisión destacable ha sido la reintegración volumétrica de la mano del Niño, desde un criterio museístico no se reintegraría. La *Ley 16/1985, de 25 junio del Patrimonio Histórico Español* nos dice también en su art. 39 que se evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales, como ha ocurrido con la cola del águila, o cuando con piezas nuevas únicamente cuando es indispensable por su estabilidad o mantenimiento. Pero si tenemos en cuenta su dedicación al culto en un puesto privilegiado, presidiendo el Presbiterio, y basándonos en otras representaciones de la Valvanera, podemos optar por la reintegración. Eso sí siempre que cromáticamente sea diferenciable, para hacerla discernible del original, así como fácilmente reversible o eliminable en cualquier momento para todo aquel que quiera contemplar la escultura en toda su pureza original. De este modo evitaremos las confusiones miméticas, como se dice también en el mencionado art. 39.

La reintegración cromática debe ser siempre fácilmente reversible y por otro lado, aunque quede documentada, para no caer en la falsificación debe ser fácilmente identificable. Y a la vez en casos como este hay que buscar la unidad necesaria para facilitar su función relacionada con el culto. Por este motivo se decidió reintegrar todas las lagunas que produzcan distorsión en la contemplación. Buscando la integración y reversibilidad, las lagunas se han reintegrado con acuarelas de gama alta, buscando también la permanencia del color. Y se ha utilizado la técnica del rigattino, para que armonizando el conjunto, de cerca sea fácilmente identificable en las piezas originales.

#### **4.2. Fases detalladas de la intervención**

- Documentación gráfica y fotográfica: Se realizó previamente a la intervención, reflejando el estado de conservación y documentándolo. Se ha realizado también durante y después de la intervención, para su posterior inclusión en este informe final.

- Limpieza preliminar: Eliminación de la suciedad superficial con el fin de facilitar una correcta aplicación de los trabajos posteriores. El proceso se limitó a la eliminación de polvo y depósitos superficiales mediante brochas y aspiración.

- Fijación de la pintura pulverulenta: Para una mejor intervención, y evitando el arrastre del temple pulverulento, se procedió a la consolidación del mismo mediante el empleo de paraloid B-72 en un porcentaje no superior al 5%.

- Protección de policromías susceptibles de desprendimiento: Fijación previa realizada en la capa pictórica y aparejo con problemas de adhesión, mediante inyección de cola proteica.

En las zonas de fácil fractura se realizó la protección de la superficie, mediante la aplicación de papel de seda y cola proteica como fijativo.

- Desinsectación del soporte: Tratamiento biocida aplicado para la erradicación del ataque de insectos, como medida de seguridad y prevención de posibles nuevos ataques. Como sistema de acción inmediata se utilizó el fungicida Perxil-10, aplicado cada ocho días en los orificios de salida de los insectos. Al mismo tiempo y ampliando el radio de acción a toda la escultura, se aplicó paradiclorobenceno, encapsulándola en atmósfera cerrada, es un fumigante por sublimación.

- Fijación de policromías y capa pictórica: Se fijaron las zonas con falta de adhesión al soporte, con una cola proteica (coletta italiana) previamente tratadas con agente fungicida. Se aplicaron con calor, mediante el empleo de espátula caliente, protegiendo la zona con papel siliconado.

- Limpieza de los repintes: El único repinte añadido, considerado como tal, en la barbilla de la Virgen, se ha eliminado mediante el compuesto disolvente vulpex, neutralizando inmediatamente su acción con white spirit.

- Limpieza de la suciedad y barnices oxidados: Se ha realizado la remoción y limpieza general por toda la escultura y de modo particular en las carnaciones, donde permanecía sin haber sido dañado por las limpiezas anteriores, la capa de barniz oxidado y de los depósitos de suciedad adheridos. Para ello se ha realizado una limpieza química con disolventes orgánicos, para lo que ha sido necesaria la utilización del compuesto iónico vulpex, rebajado debidamente con agua y alcohol, con el que tras las pruebas pertinentes se comprobó su actuación sobre el barniz más duro y envejecido. Para neutralizar la acción del disolvente se utilizó White Spirit.

Igualmente esta fase ha sido realizada con sumo cuidado, mediante peque-

ños hisopos de algodón, evitando arrastrar o llevarnos las suaves entonaciones de color.

- Adhesión y de los fragmentos desprendidos del pelo del Niño: El pelo realizado como hemos dicho con masilla o estuco de carbonato de cal, que había cuarteado, fue fijado mediante la inyección de cola de conejo en caliente, reblandeciendo al máximo y presionando mediante espátula caliente. Una vez conseguida la máxima adhesión se procedió al sellado de las grietas del cuarteado en el siguiente paso.

- Sellado de grietas: Las grietas de mayor tamaño, principalmente las de la zona posterior, han sido selladas mediante el enchuleado con madera de pino del mismo tipo, insertadas y encoladas con cola blanca. Las de menor tamaño han sido rellenas de una resina sintética termoendurecible, concretamente Araldit Madera. Se han tapado hasta las más pequeñas, por los criterios ya expuestos, quedando sin tocar únicamente las pequeñas fisuras. Las grietas de la cola del águila, no se ha desmontado para evitar hacerle más daño en el proceso de desmontaje y montaje, ha sido sellada tras la inyección de cola y posterior relleno de las uniones exteriores con la resina sintética termoendurecible Araldit Madera.

- Cambio del anclaje de la corona: Se retiró el tornillo de anclaje de la corona, aflojándolo con cuidado y con la ayuda de un aceite mineral especial para el óxido. Para una vez desprendido colocarlo en su hueco original, donde atornillaba perfectamente, y desde donde la corona queda anclada en su lugar, con la base sobre el pelo, evitando el roce en la carnación.

- Reintegración volumétrica: Las pequeñas pérdidas en la zona de la base se han modelado en la resina Araldit Madera, insertando previamente las correspondientes espigas de madera.

La mano del Niño ha sido tallada en madera de forma independiente, para facilitar su eliminación cuando se quiera exponer la talla original, pero permitiendo su integración al culto de forma completa.

- Reintegración del aparejo: Se han reintegrado los vacíos en la preparación mediante la aplicación de estucos de base tradicional, del mismo tipo que los utilizados por el autor de la obra, “el aparejado o enyesado”, mezcla de yeso muerto con cola proteica al uso (10%), previamente se aplicó una imprimación de cola en la superficie a estucar. Y para completar el proceso se procedió al desestucado lijando la superficie nueva con sumo cuidado hasta quedar al nivel de la antigua, respetándola en todo momento sin taparla.

- Primera capa de barniz: Previamente a la reintegración cromática se barnizó la escultura con barniz de resinas naturales, con la intención de reavivar el color para una mejor reintegración, y para que esta quede entre esta capa de barniz y el barniz final, siendo así más fácilmente reversible.
  
- Tratamiento cromático: La reintegración del color se ha realizado siguiendo los criterios ya expuestos de reconocimiento a corta distancia y reversibilidad, mediante la aplicación de finos trazos verticales (rigattino), con colores a la acuarela. Para los dorados se ha utilizado el mismo tratamiento cromático, buscando el mayor respeto hacia el original. En los estofados se ha tratado de recuperar al máximo los dibujos buscando las incisiones en el oro, adaptando el rigattino a las mismas en todas las zonas donde ha sido posible.
  
- Protección final: Como protección final se ha barnizado la escultura con un barniz retoques natural, reversible de fácil eliminación con disolventes. Hemos elegido este tipo de barniz debido principalmente a su transparencia, permanencia y bajo brillo, se ha aplicado una primera capa a brocha y el resto se ha nebulizado con “spray”, buscando el resultado mate, que deje contemplar la policromía sin brillos ni perturbaciones.

## 5. CONCLUSIONES Y AGRADECIMIENTOS

Felizmente podemos decir que ha sido una intervención de las que merecen la pena, dada la importancia de la escultura y sus necesidades. La obra ha recibido bien cada uno de los procedimientos aplicados, consiguiendo el objetivo de devolverle todo su esplendor recuperable. Pero es igualmente importante advertir de que es necesario tener en cuenta una serie de recomendaciones para su mejor conservación, siendo la principal evitar las limpiezas con medios acuosos, debiendo realizarse siempre en seco. También es necesario extremar los cuidados durante los posibles traslados o manipulaciones y por supuesto evitar la instalación de velas en su entorno. Igualmente es de justicia reconocer y agradecer a todos cuantos en La Haba han hecho posible esta restauración, y de manera especial al Párroco José Romero Guerrero, así como a Victoria Godoy Pajuelo y a Santiago Godoy.



## 6. APÉNDICE FOTOGRÁFICO



Lám. 1. Escultura original románica de Ntra. Sra. de Valvanera, que se venera en su famoso Santuario Riojano.



Lám. 2. Escultura de la Valvanera, barroca, de la Colegiata de Zafra. Su trono se abre en el tronco de un árbol.



Lám. 3. Escultura de la Virgen Valvanera de La Haba, en su estado inicial, antes de la intervención de conservación – restauración.



Lám. 4. Detalle de la pérdida de la última policromía con su correspondiente capa de preparación, dejando ver el grabado en los bordes del manto, de la policromía original, oculto entre un ripiente azul grisáceo que queda entre las dos policromías, y en las zonas donde se levantó se ve el oro.



Lám. 5. Inicio del sentado de color y fijación de la policromía mediante el empapelado.



Lám. 6. Sentado de color o fijación con presión y calor, mediante el uso de la espátula caliente, en las zonas que previamente se ha inyectado la cola.



Lám. 7. Inyección de cola proteica en las zonas desprendidas del aparejo o preparación, para su fijación.



Lám. 8. Proceso de la limpieza química, mediante disolventes aplicados con pequeños hisopos de algodón



Lám. 9. Sellado de grietas, mediante el enchuleado de madera encolada y el relleno con la resina araldit madera.



Lám. 10. Proceso de reintegración volumétrica, detalle de las garras realizadas en araldit madera.



Lám. 11. Reintegración volumétrica de la mano del Niño, tallada en madera de balsa, siendo fácilmente desmontable y diferenciable



Lám. 12. Proceso de estucado de lagunas, con estuco de base tradicional de yeso muerto y cola proteica al 10%.



Láms. 13-15. Proceso de estucado de lagunas, con estuco de base tradicional de yeso muerto y cola proteica al 10%.



Lám. 16. Resultado final de la escultura tras intervención de conservación - restauración.



# **UN TESORO DE 1.000 MONEDAS ROMANAS HALLADO EN 1715 EN HELECHAL (BADAJOZ)**

**D. Dionisio Á. Martín Nieto**



## ***Resumen:***

En la mañana del domingo 10 de noviembre de 1715, un pastorcillo de Cabeza del Buey llamado Francisco Fernández Santa Ana, estando al cuidado de unas cabras de su tío en la sierra de la Morisca de Helechal, vio unas monedas que tomó por medallas de santos. Se las mostró a unos labradores que estaban en un cortijo, quienes inmediatamente apreciaron ser de plata, y todos juntos volvieron al lugar del hallazgo, donde tras escarbar salieron a la luz casi mil monedas romanas. Enteradas las autoridades del partido de La Serena, se Informó al Consejo de Órdenes, que instaría a la incautación de un tesoro que acabaría finalmente engrosando las arcas y la colección del rey Felipe V.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

“Con noticia de que en el valdío del Elechar, jurisdicción de la villa de Castuera del partido de Villanueva de la Serena de la Orden de Alcántara, había encontrado un pastor algunas monedas antiguas de plata, pasó el alcalde de dicha villa a hazer las diligencias combenientes para el reconozimiento del sitio y la aberiguación de la cantidad y personas que habían concurrido y repartídlas entre sí”.

En la mañana del domingo 10 de noviembre de 1715, un zagal llamado Francisco Fernández Santa Ana, de 12-13 años, -hijo de Juan Fernández de Santa Ana, vecino de Cabeza del Buey- que estaba en la guarda de unas cabras, se encontró en Helechal, al sitio de Despierna Caballos, en la superficie, junto a un peñasco, varias monedas. Removiendo el suelo halló más, hasta en cantidad de una treintena. De poca edad y menos entendederas, no llegó a distinguir si eran de plata o de otro metal, por lo que al llegar al cercano cortijo del Hospital se las mostró a los tres labradores que allí estaban arando. Éstos inmediatamente se percataron del valor y le sonsacaron si las había topado sobre el suelo o en algún hueco.

Los cuatro se dirigieron al lugar del fortuito hallazgo, donde removieron alrededor del peñasco. Salieron a la luz hasta 1.100 monedas “*de casi yqual porporción en la hechura y pesso, aunque de distintas efigies y caracteres y diversas en los geroglíficos*”, que se repartieron entre ellos.

El muchacho no hizo mucho aprecio de ellas y bien las fue dando a distintas personas o se las quitaron con engaños. Fue de esta manera como se difundió la noticia y llegó a oídos de las autoridades el día 17 de noviembre. A las 9 de la noche, los justicias de Monterrubio pasaron a Helechal, donde encontraron al mayoral del zagal, Tomás Ruiz López, de 23 años. A las 12 de la noche empezaron a interrogar a los sospechosos y a las 5 de la mañana entraban en la cárcel de Monterrubio Francisco Santa Ana y Pedro Pajuelo. Los alcaldes de Castuera, Francisco de Tena y Francisco Martín de Prado, mandaron prender a todos los implicados: Pedro Morillo, yerno de Antonio Caballero, y a sus criados Juan de la Cruz, de 46 años, Pedro Pajuelo, de 18 años, y Francisco Hidalgo, de 18 años, todos vecinos de Castuera, y al muchacho, vecino de Cabeza del Buey; y requisar las monedas como seguidamente se procedió.

El 23 de noviembre se procedía a tomar declaración a los encausados. El zagal Francisco de Santa Ana relató cómo hacía doce días cuando estaba guardando unos chivos de su tío Alonso Fernández Santa Ana, al sitio de la Solana de los Moriscos, se percató de unas monedas en el suelo, en número de 11, que creyó ser medallas de santos, y tras escarbar salieron a la luz otras 18 más. Con ellas en su poder, fue hasta la Fuente del Helechal, donde estaba tomando agua Pedro Pajuelo, hijo de Pedro Pajuelo, a quien se las mostró, y éste le aconsejó lo hiciese a Pedro Morillo Caballero que araba en Helechal. Lo localizó merendan-

do con sus gañanes y tras mostrárselas y ser inquirido dónde las había hallado, se encaminaron hacia allá los cinco: el pastorcillo, Pedro Morillo y sus criados Juan de la Cruz, Francisco Hidalgo y Pedro Pajuelo. Removieron la tierra y a una profundidad de dos dedos afloraron muchas más monedas, lanzándose todos a cogerlas a puñados. Pedro Morillo intervino para poner orden diciendo que se juntasen todas y después se repartirían a iguales porciones. Así lo hicieron, tomando Pedro Morillo la parte de Pedro Pajuelo.



Lám. 1. Vista aérea de Helechal.

El chico retornó a su majada, allí estaba su mayoral Tomás López, a quien le mostró el botín, que contadas fueron 256 monedas, dándole 59 de ellas. Repartió más entre otros hombres como Francisco Fernández Blanquer, de 40 años, cabrero de Antonio Caballero, que le dijo que no servían más que para fabricar balas; Francisco de Paredes, de 60 años, vecino de Benquerencia y pastor de Juan Morillo Caballero, al que dio 12; a un zagal de éste, llamado José, le regaló otras 6; a Juan Núñez, de Benquerencia y cabrero de Juan Morillo Hidalgo, 4.

Con este Juan Núñez, el zagal perdió 21 monedas jugando al “ojuelo”. Al día siguiente, como estuviera Francisco junto al chozo de la majada de Juan Núñez, llegó éste y quiso de nuevo aprovecharse de la ingenuidad del muchacho y le solicitó volver a jugar, con idéntico resultado adverso para el mozo, que no

supo decir cuántas monedas perdió en esa ocasión porque llegó su mayoral y le pegó por estar jugando, momento en que se le cayeron 6 monedas que recogió Juan Núñez así como las 3 con que jugaba el chico. Con todas estas circunstancias, afirmó Francisco no tener ya ninguna pieza en su poder.

*“Dijo que abrá doze días poco más o menos, estando el declarante en el baldío de El Helechar, jurisdicción desta villa a el sitio de la Solana de los Moriscos, con unos chivos que guardava de Alonso Fernández Santana, su tío, reparó a el suelo junto a una peña y bio unas monedas que halzó y por todas eran onze; y reparando en ellas y que todas thenían cara por un lado, hizo juicio eran medallas de santos; y escarbando dicha tierra alló otras diez y ocho más, todas de tamaño como de un real de plata. Y aviéndolas recojido todas y llegado a el sitio de la fuente que llaman de El Helechar estava en ella Pedro Paxuelo, hijo de Pedro Paxuelo, vecino desta villa, a quien se las mostró, y por que no le supo dar razón de lo que eran dichas monedas y averle aconsejado se las mostrase a Pedro Morillo Cavallero, vecino desta dicha villa, que estava arando en dicho Helechar, pasó el declarante de contado a el sitio donde estava y lo alló merendando con sus gañanes. Y aviéndole enseñado dichas monedas le preguntó al que declara que dónde se las avía allado, y aviéndoselo dicho y mirado todos las monedas, se resolbieron a que fuesen el declarante con el dicho Pedro Morillo y sus gañanes, que lo eran Franzisco Hidalgo, Juan de la Cruz y Pedro Paxuelo, y aviendo hido al referido sitio donde se las avía allado hizieron todos dilijenias escarvando en la tierra por allar más. Y que con efecto el dicho Juan de la Cruz dio con una porción dellas, como de dos dedos devajo de la tierra arrimado a dicha peña, y entonces se arrojaron todos a cojer puñados, y el dicho Pedro Morillo se entró de por medio diziendo se avían de juntar todas y partir yualmente, en que combinieron, y las fueron hechando en la montera del dicho Pedro Morillo, eszepto las veinte y nueve que el declarante se avía allado antezedentemente. Y por mano del dicho Pedro Morillo se fueron repartiendo entre todos dando a cada uno su parte por yqual y que cada uno se llevó la suya, eszepto que el dicho Pedro Morillo recojió también la parte del dicho Pedro Paxuelo. Y el que declara se fue a su majada adonde estava Thomás López, su mayoral, a quien le mostró toda su parte de monedas y las contó y parezió aver doszientas y zinquenta y seis, de las quales le dio al dicho su mayoral zinquenta y nueve y a otros ganaderos diferentes puñados [...] Franzisco Fernández Blanquel, cavrero de Antonio Cavallero de Morillo, vezino desta villa, le dio un puñado [...] y le dijo que no servían más de para hazer balas [...] a Franzisco de Paredes, vezino de la villa de Venquerenzia y pastor de Juan Morillo Cavallero, vezino desta, le dio otras doze de dichas monedas; y que a Joseph, zagal del dicho Franzisco de Paredes, le dio otras seis; y que a Juan Núñez, vezino de dicha villa de Venquerenzia, cavrero de Juan Morillo Hidalgo, vezino desta le dio quatro de dichas monedas. Y con ellas jugó el declarante a el ojuelo y le ganó otras veinte y una. Y que al día siguiente a el dicho juego, estando el que declara junto al chozo de la majada de el dicho Juan Núñez llegó éste y le dijo se quería bolber a jugar a el oyuelo y le respondió que sí y le pidió a el declarante para jugar dos monedas y se las dio, y con ellas le ganó a dicho juego otras que no save las que fueron por quanto*

*estando jugando llegó el dicho su mayoral y le dio de torniscones por que jugava, y que a el tiempo que le pegó el dicho su mayoral se le cayeron a el declarante en el suelo otras seis monedas que con otras tres con que jugava y también se dejó junto a el ojuelo recoxió el referido Juan Núñez según el día siguiente se lo dijo a el declarante y al dicho su mayoral [...] jugaron en el sitio por vajo de la peña junto a donde se allaron todas las referidas monedas [...] y dijo no le quedó moneda alguna en su poder después de dicho último juego [...] y de edad de treze años, no firmó por no saver”.*

Juan Fernández de Santa Ana, padre del muchacho, de 41 años, testificó insistiendo en la ingenuidad de su hijo, que daba las monedas a cualquiera: *“allándose el dicho mi hijo guardando un ganado cavrío en el baldío de El Helechar desta xurisdicción, a el sitio donde llaman la Solana de los Moriscos, alló una treinta piezas de moneda de plata [...] dio algunas para balas a diferentes ganaderos y otras las jugó y dio a quien se las pedía”.*

Francisco de Paredes, de las 12 que había obtenido del pastor, reconoció haber dado una moneda a las benditas ánimas de Nuestra Señora de Belén, 4 a la madre del muchacho y 7 que se llevaron las justicias de Monterrubio.

Don José Murillo Valdivia, depositario, había requisado el día 18 de noviembre de mano de Pedro Murillo Caballero 406 monedas, de Francisco Hidalgo 187 y 202 de Juan de la Cruz, y estos dos últimos dieron más avanzado el día otras 16 y 1 respectivamente. Al día siguiente otras 20 de Juan Núñez, vecino de Benquerencia. El día 27 fue Tomás Ruiz López, mayoral del ganado cabrío de Alonso Fernández Santana, el que entregó 46 y otras 13 el día 29. El 4 de diciembre se incautaron 5 monedas a Francisco de Paredes, vecino de Benquerencia. Juan Núñez aportó 34 más el día 6. Se habían recuperado así 930 monedas.

El 7 de diciembre, a las siete de la mañana, salieron de Castuera los peritos que fueron a reconocer el sitio del hallazgo. Eran Juan Hidalgo Montemayor, Juan Morillo Hidalgo, Juan Morillo Caballero y el alarife Francisco Domínguez. Llegaron a la fuente del Helechal a mediodía, y tomaron una cuesta arriba hacia la solana de la sierra, hacia el Este, y a distancia de un tiro de escopeta alcanzaron la peña en la que se habían encontrado las monedas, que era de 41 pies de circunferencia y 13 de alto. Entre una mata de torvisco y unas ceborrinchas se halló un hoyo pequeño, poco más grande que una copa de sombrero. Alrededor de la peña, a poco más de un metro, había otros seis hoyos, el mayor de profundidad de dos cuartas, realizados con la punta de un cuchillo o un palo, y se habían removido diferentes piedras. Los encausados juraron no haberlo hecho ellos, pues se limitaron a escarbar con las manos. A 23 pasos había otra peña y junto a ella un agujero en el que habían ahondado una cuarta.

“Marcharon de dicha fuente como azia la parte del levante por una cuesta arriba de sierra en solana y como a trecho de tiro de escopeta donde estava una peña dijeron y señalaron que arrimado a ella y como bara y media della avían



Lám. 2. Jesús Fernández en el peñasco junto al que se escondía el tesoro.

allado las dichas monedas [...] estavan hechos alrededor dellas seis oyos en diferentes partes, que también se reconocía aver sido hechos de poco tiempo y que el más ondo tenía dos quartas [...] aver sido hechos con punta de cuchillo o de palo [...] estavan movidas y mudadas diferentes piedras alrededor de la peña [...] juraron no avían echo tales oyos ni menos cavado [...] no avían cavado cosa alguna más de lo que escarvaron con sus dedos [...] se midió el zircuito que tenía dicha peña a elrededor y tubo quarenta y un pies y de lo alto treze [...] se alló una (piedra) también metida en la tierra de distanzia de veinte y tres pasos a la donde se hallaron las monedas y contra ella estava hecho otro oyo como de una quarta de ondo que se reconocía ser hecho de pocos días. Y en todo el paraje que se andubo no se alló bestijio alguno de cascós de olla ni de tinaja ni otra cosa por donde se podía discurrir averse sacado más monedas o thesoro antes ni después [...] cómo se llamava aquel paraje y sitio donde se allaron dichas monedas respondieron se nombrava de muy antiguo la Solana de los Moriscos, cuya solana y en espezial donde está la dicha peña es de bastante questa y piedras que aun parece pedriza y tiene monte de charneca, jara y otras matas si bien que al presente por el motivo de averle quitado, está claro”.

No encontraron los peritos restos de cerámica alguna por el terreno. El propio zagal declaró que las monedas no estaban metidas en ninguna vasija de cerámica ni bolsa, sólo introducidas en un hoyo, y que cuando volvieron después no hallaron más.

Al día siguiente, 8 de diciembre, los peritos cavaron en diferentes zonas vedada abajo, voltearon con palanca seis peñas medianas y excavaron, sin encontrar nada más. Según su informe final, determinaron que se trataba de un hecho casual que respondía a una ocultación eventual por parte de algún ganadero que hubiera sido pagado con dicha plata y que moriría sin haber vuelto a por ellas:

“Y hechas todas las diligencias combenientes no se encontró cosa alguna más, sí sólo aparentes motibos de que el trascurso del tiempo y continuazi3n de las aguas pudieron naturalmente haver robado la tierra de la superfizie en que antiguamente se havían ocultado dichas medallas, arrimadas a dicho peñasco, reconociéndose por ellas ser del tiempo en que los romanos dominaban estos reynos.

“Y a la experiencia que tienen de lo que subzede con algunos ganaderos, son de sentir en que en años antiguos algún ganadero bendió alguna partida de ganado que thenía y para su pago le dieron dichas monedas halladas, y las escondió y guardó junto a la peña donde estavan y se avría muerto sin declararlo”.

Instruidos los autos, el alcalde mayor del partido de La Serena los puso en conocimiento del Consejo de Órdenes, al que prevenía del envío por correo de una muestra de 24 monedas diferentes. No habiendo llegado éstas a su destino, el consejo requirió diligencias informativas de cómo el escribano las entregó al ministro de la posta, instando a que se continuase con la recuperaci3n de las



monedas restantes y que de nuevo se remitiese otra porción de 24 con método más seguro. En Madrid valorarían si “*puede haver entre ellas algunas dignas de conserbarse en el real museo de la Librería*”.



Lám. 3. Lugar exacto en donde se halló el tesoro.

Según la justificación, uno de los alcaldes de Castuera había entregado el día 6 de diciembre el hato de monedas al correo Juan Reinoso, hombre de 38 años y vecino de Villanueva de la Serena. Éste, esa misma noche, se lo dio a Mateo Lozano, correo que hacía la ruta entre Villanueva y Mérida. Mateo lo traspasó al correo mayor Sebastián Sánchez Naharro, quien no quiso darle recibo, y despachó carta al correo mayor de Madrid don Juan de Goyeneche para que tuviese cuidado de que la entrega se hiciera.

Don Juan de Tena Blázquez, sacerdote en Castuera, compró al peso, el 21 de diciembre, 100 monedas de las entregadas.

Mientras tanto, el padre del zagal reclamó una parte del tesoro para su hijo como descubridor, demanda que pasó a trámite en el Consejo de Órdenes a 10 de enero de 1716.

Pasaron las semanas, y el 3 de abril, desde Castuera, se participaba al consejo que las piezas serían llevadas a Madrid por medio de don Bernardo José de Gante, ganadero serrano que reside en Castuera. El 5 de abril, la justicia de Monterrubio procede a la devolución de las 30 monedas que paraban en depósito del escribano de esta localidad; y el día 24 entregaba 5 más el licenciado frey Gaspar Gallego Peñafiel, párroco de Castuera, a quien se le habían dado secretamente para que las devolviese.

En total, se recuperaron 965 monedas, de aproximadamente 3 reales de peso cada una, quedando 817 tras las 100 vendidas al sacerdote don Juan de Tena Blázquez, las 24 primeras enviadas por correo a la Corte y las 24 que llevó don Bernardo José de Gante.

En 13 de mayo de 1716 el Consejo de Órdenes comunicó el auto por el que se reconocía al zagal por descubridor, y en virtud de la ley le correspondía la cuarta parte de lo hallado. De esta forma, se le debían dar de las arcas de la Real Librería 100 pesos escudos de plata más otros 50 para los gastos de justicia.

Llegadas a Madrid las 817 monedas, el consejo requirió a la justicia del partido de La Serena que recobrase las 100 monedas que paraban en poder del sacerdote de Castuera don Juan de Tena Blázquez. Efectuadas las averiguaciones, el alcalde mayor pagó al eclesiástico los 200 reales y 22 maravedís que a éste le habían costado las monedas y le entregó 99, pues dijo haber perdido una. El Consejo de Órdenes acusó recibo en 19 de agosto de 1716, con lo que las 965 piezas encontradas en Helechal -en la solana de la sierra de la Morisca, zona que había sido monte de charnecas, jaras y matas que ya estaba en claro, solana abajo de la sierra, a la derecha de la fuente mirando hacia donde sale el sol, junto a una peña y entre una mata de torvisco y unas ceborrinchas-, quedaron en propiedad de su Majestad Felipe V.

Para concluir, agradecemos a D. Jesús Fernández López y D. Nicolás Cáceres Tena el haber localizado el sitio exacto del hallazgo, que es la Peña del Risco, a pocos metros cuesta arriba de la Fuente del Helechal.

**CARTA PUEBLA DE LA CORONADA.  
BREVES APUNTES HISTÓRICOS Y JURÍDICOS  
DE LA EXENCIÓN DE LUGAR DURANTE  
EL REINADO DE FELIPE IV**

**D. Francisco Javier Sánchez Mora**



***Resumen:***

Este estudio intenta dar una visión tanto histórica como jurídica para la comprensión del texto de la carta puebla (tardía) del municipio de La Coronada, otorgada por Felipe IV en 1639, que debe encuadrarse dentro de la situación de penuria económica que vivía el país y, por tanto, entenderse como una venta de la condición.

El efecto principal de este otorgamiento fue el nombramiento de “villa de por sí” y la consiguiente separación del municipio de Villanueva de La Serena y su gobernador, sobre todo en lo concerniente a asuntos judiciales. No obstante, también son analizadas otras materias que refleja el documento, como lo referente a los oficios públicos.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

## 1. CONTEXTO HISTÓRICO

Esta carta puebla tardía del municipio de La Coronada debe entenderse dentro del contexto que envolvía a España en el año de su redacción, el de 1639, año central del gran periodo de turbulencias bélicas, económicas y sociales que existían en el Imperio Español y con el que tuvieron que lidiar tanto el rey Felipe IV como su valido, el Conde-Duque de Olivares.

Este documento no debe entenderse en la línea de las cartas pueblas otorgadas durante la reconquista y repoblación española, época durante la cual se otorgan las propias y originarias cartas pueblas, sino como una exención de lugar, es decir, que su razón de ser no es premiar a los pobladores de un terreno o premiar o distinguir cierto hecho de una determinada población, sino que su finalidad ha de situarse en un motivo económico, es una forma de recaudación de una Hacienda que se encuentra en una de las peores crisis en la historia de nuestro país, pues ya se cita en la carta puebla “(...) *pues para las ocasiones que tengo, desde gastos en Italia y otras partes, avéis ofrecido servirme con tres mil ochocientos ducados, pagados a ciertos plazos (...)*”

Las cartas pueblas propias establecían una exención de ciertas cargas a los pobladores de un determinado territorio, estableciéndose un sistema de propiedad de la tierra y determinándose un conjunto de reglas por las que se habían de regir. No se establece esto aquí, sino que lo que se da es, fundamentalmente, la separación de la jurisdicción de Villanueva de la Serena y la conversión de La Coronada en villa “de por sí”; por tanto, no estamos ante una carta puebla aunque se utilice ese *nomen iuris*.

La situación económica lamentable en la que se encontraba el reino de Felipe IV durante la década de 1630 fue un gran quebradero de cabeza tanto para los súbditos como para los gobernantes y el Rey, partiendo de la visión de Felipe IV no como un Rey desinteresado en los problemas de su país, como un Rey únicamente preocupado de su bienestar y de su regocijo en los jardines del palacio del Buen Retiro, como ha sido descrito por gran número de historiadores a lo largo de la historia sino, como destacan José ALCALÁ-ZAMORA, ALTAMIRA Y CREVEA o STRADLING, como un Rey que intervino continuamente de forma personal en los asuntos del reino, aunque con más intensidad en la primera época de su reinado, algo que se evidencia no sólo por las llamadas de atención y el no seguimiento de las políticas del Conde-Duque sino también, por ejemplo, por las continuas manifestaciones del deseo del Rey de ponerse al frente de los ejércitos imperiales (que conseguirá con ocasión de la sublevación catalana). No obstante, HAMILTON consideró que Felipe IV “desempeñó un papel lamentable y ridículo” en esta época española<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> HAMILTON, *The Decline of Spain*, publicado en *Essays in Economic History*, Vol. I, Londres, 1994.



Lám. 1. Retrato del rey Felipe IV.

Ejemplo de la situación y estado de los súbditos es el hecho de que, corriendo el año 1637, durante una procesión un hombre se atreviese a acercarse al Rey y decirle que su reinado había sido el peor que había tenido el país desde los tiempos del rey Wamba, rey visigodo de Toledo, sucesor de Recesvinto. Por su parte, muestra del conocimiento y preocupación por la situación que tenían los gobernantes de la época debe considerarse la reunión en 1646 entre el Concejo de la Villa de Madrid y el Consejo Real, en el que se señaló que *“nunca debemos dejar que se produzca otra situación como la de 1630, que fue la peor de todas las que se han conocido en nuestros tiempos”*.

Felipe IV es presentado en el texto histórico-jurídico objeto de análisis como rey de los diferentes territorios peninsulares y extra-peninsulares pertenecientes a la monarquía hispánica, no obstante el consejo que le dio en 1624, en el *Gran Memorial*, el Conde-Duque, al expresarle que:

*“Tenga Vuestra Majestad por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente con ser rey de Portugal, de Aragón y de Valencia y conde de Barcelona, sino que trabaje y piense por reducir estos nervios de que se compone España al estilo y leyes de Castilla; que si Vuestra Majestad lo alcanza será el Príncipe más poderoso de la tierra”*.

Es cierto que a Felipe IV se le había otorgado el título de *Rey Planeta* en 1625, pero los problemas que tenía la monarquía española en los diferentes territorios fueron, sin duda, el motivo con más peso para la grave situación en que se encontraba el reino y que fueron la causa de la necesidad, entre otras, de las cita-

das exenciones de lugar.

La monarquía hispánica se encontraba en esta época en lo que STRADLING ha denominado *era de guerra absoluta*<sup>2</sup> en la cual todos los territorios de la monarquía fueron, o bien escenario directo de guerra, o bien se vieron afectados por la economía bélica, los recortes o el estado mísero que éstas supusieron y, con ellas, los súbditos del rey.

Esto se entiende por la visión (compartida por Olivares, según expresa en el citado *Gran Memorial*) de la labor cristianizadora que debía cumplir el rey y la monarquía hispánica. Así, es curioso el comentario que hace el jesuita Juan de Mariana en su tratado *Del rey y su educación*, al decir que era necesaria la guerra, debido a los efectos nocivos de la paz, por lo que el Rey tiene que mantener, siquiera bajo pretextos evidentes, una guerra perpetua que tiene, eso sí, que mantenerse a sí misma, que financiarse a sí misma, no provenir de impuestos y recaudaciones de los territorios regios sino de botines en los lugares de campaña (*prima ergo cura principis sit ut bellum seipsum alat*).

No obstante, no se siguió el principio de autoabastecimiento bélico que defendió Mariana, sino que el aumento de impuestos, peticiones a los nobles para que aportasen medios y ejército, peticiones a los Consejos de los reinos (en realidad, el territorio que más aportó a la causa regia fue Castilla) e incluso a la Iglesia fueron constantes. Aquí se encuadra lo expresado por el rey al presidente del Consejo de Castilla en 1632, que es revelador del estado en el que se encontraban las arcas y la situación españolas: “*la escasez de medios y las necesidades de mi tesoro a fin de hacer frente a cuestiones tan urgentes me obligan a valerme de todo lo que pueda sernos de ayuda*”. Bien está esa referencia a “todo lo que pueda sernos de ayuda”, pues se cae en el uso de ventas de regalías, ventas de jurisdicción bien a los propios lugareños (como en el caso que nos ocupa) o bien a señores de la época y venta *in crescendo* de oficios (en la carta puebla hay una referencia al hablar del alguacil mayor, estableciendo la reseña de que “*sin perjuicio del [derecho] que yo tengo para vender este oficio cada y cuando que yo fuere servido*”).

No obstante, esta carga sobre el pueblo del sostenimiento de las continuas guerras no fue del agrado, obviamente, de los súbditos del rey, produciéndose descontentos e incluso revueltas. Ha de mencionarse que las sublevaciones de Cataluña y Portugal, en la década de los cuarenta, están situadas también en ese contexto de guerras, de asentamiento de soldados en estos territorios y de peticiones de recursos a éstos, cuando se consideraban empresas castellanas y no de los territorios catalanes o portugueses, aunque los problemas vienen, realmente, de causas profundas y más allá en el tiempo y, curiosamente, continuando en la actualidad. Sin duda el famoso suceso de la “servilleta poética” que apareció en la mesa del rey en 1639 pone de manifiesto el descontento general ante la creciente penuria popular por las guerras a las que había que hacer frente, mientras

---

<sup>2</sup> STRADLING, R.A.: Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665. Pág. 125.

no se escatiman recursos, por ejemplo, para las obras y decoración del Palacio del Buen Retiro:

“Si tiene que haber tal gasto para las guerras,  
Que sea el palacio el que ponga las perras.  
¿Por qué hay que verter mi sangre o la de mi hijo,  
Para llenar el estanque que al rey produce su regocijo?”

Dice DOMÍNGUEZ ORTIZ<sup>3</sup> que, en 1627 la situación económica castellana había empezado a flojear, siendo el preludio de la situación que se prolongará varias décadas, habiéndose duplicado los impuestos y multiplicado por cinco las solicitudes de préstamos, uniéndose todo esto a un comienzo de inflación que habrá de estar presente en periodos posteriores.

Es en este año, en el que Olivares redactó un informe haciendo alarde de sus victorias y omitiendo estos datos más desastrosos, cuando comenzaron una sucesión de malas cosechas en la península que acabó con las zonas más fértiles, además de episodios de peste y malas cosechas por toda Europa, afectando a zonas de dominio español como Italia, donde tuvo consecuencias nefastas. Esta mala situación, unida a las continuas presiones del fisco, dibujan la situación trágica que vivieron los reinos durante el reinado de Felipe IV.

Si todo esto no fuera suficiente, se deben unir otros hechos que supusieron nuevas sangrías a la hacienda real, como lo ocurrido en 1628, cuando se perdió toda una flota de plata, tripulada por el almirante Benavides, perdiéndose unos dos millones de ducados, que fueron a parar a los enemigos holandeses, gracias a Piet Heyn.

Toda esta situación financiera se notó incluso entre el personal de palacio, que vieron disminuidas sus remuneraciones, debido a un plan de ahorro. Además, se les instó en 1632 y 1635 a que realizasen donativos a la Corona; así, indica TREWINNARD<sup>4</sup> que en este último año, según el rango que ostentaran, 35 gentileshombres y 205 funcionarios y criados de mesa y cocina del rey se vieron obligados a donar entre cuatro y doce meses de su sueldo.

En 1650 el rey escribió a Sor María Jesús de Ágreda, con la que mantenía una fluida correspondencia, la siguiente confesión:

“Padecemos la aflicción eterna de tener que gastar mucho más de lo que tenemos. Tal como están las cosas, es menester que no intentemos gravar a los pobres, para evitar así los inconvenientes que esto produce, y en vez de ello repartir la responsabilidad solamente entre nuestros servidores y otras gentes de las que sabemos que poseen más de lo que necesitan (...)”.

<sup>3</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda*, págs. 227 – 228.

<sup>4</sup> Citado por STRADLING, *op.cit.*, pág. 207.



Por lo manifestado en esta carta, se evidencia que el rey era consciente de la tremenda situación de crisis que aún persistía en 1650, debido a un gasto mayor que los ingresos que percibía la Corona. No obstante, no renuncia a esos gastos sino que considera necesario subir los ingresos, exponiendo una declaración de hacerlo no sobre los más pobres sino sobre los más favorecidos. Esto no supone una mejoría sobre las rentas más bajas sino la manifestación de la práctica, ya desde la década de los treinta, de continuas peticiones sobre los señores de la época.

La situación era tal que, en el siglo XVII, se produjeron seis bancarrotas, las de los años 1607, 1627, 1647, 1652, 1662 y 1663, además de dos parciales en 1660 y 1661. Estos estados de bancarrota se producían debido al recurso excesivo al crédito que hacía el Estado para sufragar los gastos, que suponía que se pidiera continuamente crédito a los banqueros de la Corona, que debían ser desembolsados con cuantiosos intereses en poco tiempo, con lo que la maquinaria estatal no tenía capacidad para restituir, en un periodo que variaba entre el año y medio y los cinco años, el continuo corriente de capital que pedían en crédito, mientras que los gastos del aparato estatal no disminuían o incluso aumentaban. Esta situación hacía que se decretara la bancarrota por la que, mediante el Decreto, el Estado retiraba a sus banqueros las licencias y consignaciones que sobre los ingresos del Estado les tenía asignados. No obstante, tras la promulgación del Decreto, pronto se hacía necesario un nuevo entendimiento entre los banqueros y la Corona, pues se necesitaban mutuamente<sup>5</sup>, así, se llegaba a un acuerdo con los banqueros, a un Medio General, por el que la Corona reconocía deudas pendientes y se hacía posible continuar con el sistema del crédito y de los asientos.

Como dijimos *supra*, el Estado español estaba inmerso en un estado permanente de guerra, teniendo varios frentes abiertos, a lo largo y ancho del inmenso imperio español. Por una parte, la corona española se alió con los Habsburgo alemanes en la llamada Guerra de los Treinta años, en parte porque se sabía que las Provincias Unidas estaban detrás de la revuelta de Bohemia, con lo que, en 1621, también se llevó a la reanudación de las hostilidades en esta zona de Europa tras la paz, perniciosa para los intereses de España, que se había firmado en 1609 por Felipe III, reanudación de conflictos importantes que estaba guiada por la búsqueda de unos derechos históricos y necesidades religiosas con la que estaban intentando acabar los seguidores de Lutero, según el mismo rey y su valido Olivares. Asimismo, la situación con Portugal y las Américas había pasado por épocas de conflicto, como se señala en los *Memoriales*, durante la década de los treinta. En el periodo comprendido entre 1629 y 1630, la gran ofensiva militar lanzada por los holandeses evidenciará el peligro de los dominios españoles en esta zona, (incluso, se toma Pernambuco, que era el más importante asentamiento portugués en Brasil, por la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales).

En cuanto a la situación en Italia, a la cual se hace mención en la carta puebla analizada, al decir “*porque para las ocasiones que tengo, desde gastos en*

<sup>5</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia de España*, Tomo XXV, Felipe IV.

*Italia y otras partes*” se debía fundamentalmente a las actuaciones de Francia, enemiga histórica de nuestro país, bien para distraer nuestras fuerzas, bien para evitar la unión de territorios con los del Imperio austríaco, aliados de España, o bien para asegurar la presencia de afines a Francia en los territorios italianos. Ya en 1626, Francia se había asegurado el gobierno en la Valtetina por los Grisones, aliados suyos, tras guerra con España. No obstante, el origen fundamental de los problemas en Italia viene con la Guerra de sucesión de Mantua, tras la muerte del último Gonzaga, familia gobernante de Mantua, territorio que debería pasar legalmente al duque francés de Nevers, aunque aspiraba también al dominio el duque de Saboya, entre otros. España, para evitar la influencia francesa en Italia, además de por las promesas de territorios hechas por el duque de Saboya, Olivares y España se decidieron a ayudar a éste, con lo que Francia entró en guerra. El tratado de paz se firmó en 1630, reconociendo al aspirante francés como nuevo duque de Mantua y a Francia como poseedora del Pignerol, con lo que la situación se volvió empeorada para los intereses españoles.

Con respecto a las afrentas en Italia, el Rey dudó de su conveniencia al acometerlas, tanto desde un punto de vista práctico como religioso, así haría una revelación importante a su ya citada confidente, Sor María Jesús, en 1645:

“Las guerras que tuvieron lugar en Italia por Casale y el Monferrato son difíciles de justificar. Porque aunque siempre he seguido el consejo de mis ministros en asuntos de tal importancia, si alguna vez he errado, y he dado a Nuestro Señor pocas causas de satisfacción, fue en esa ocasión”.

Como hemos dicho, fue Francia la gran artífice de muchos de los conflictos y problemas de España en algunas partes de su imperio. En este sentido, señala STRADLING<sup>6</sup> que, hasta 1635 se llevó a cabo una “guerra fría” con este país, a razón de los diversos litigios que tenían abiertas ambas potencias. No obstante, en 1636 y 1637 se abre una gran ofensiva de España contra el país galo, llegándose a la exitosa y gratificante expulsión de los franceses de Fuenterrabía, que llevó a Olivares a descargar el mayor de los frenesís en la lucha anti-gala, animando a sus hombres en 1638 de la siguiente forma:

“Debemos aprovechar todas las oportunidades de llevar la lucha al enemigo (...); hemos de proseguir la guerra con más furia que nunca”.

Aunque, no obstante, la década terminó con derrotas en las ofensivas del Mar del Norte y Brasil.

Para la buena marcha de las políticas bélicas, Olivares creó dos Juntas, la Grande y la de Ejecución, que se encargarían de las guerras de Italia y con Fran-

<sup>6</sup> STRADLING, *op. cit.*, pág. 128.

cia, respectivamente. La segunda se creó en 1634, y se dio a sus decisiones mayor importancia que a las del resto de Juntas y de Consejos. La primera fue creada en 1630 y continuó rigiéndose, aunque de forma más esporádica, hasta 1642, lo que da cuenta de la persistencia de los conflictos en Italia.

## 2. VENTAS Y EXENCIONES DE LUGAR

Algunos autores, como NOËL SALOMON consideraron esta época de cartas pueblas tardías, en la que se vende o se concede jurisdicción sobre un lugar, una época de “neofeudalismo”. Sin duda, como conviene en apuntar, entre otros, DOMÍNGUEZ ORTIZ, no se dio un fenómeno parecido a esto ya que, aunque importante, no fue una práctica excesivamente habitual y no se adquirían derechos personales sobre los habitantes de los terrenos, además de que la venta de lugares no fue la única manifestación de la época, pues la “autocompra” para la separación de la jurisdicción de una villa cabeza de partido también estuvo presente (teniendo como ejemplo el caso que analizamos). Esto es así porque lo que el Estado pretendía era únicamente ingresar, dándole lo mismo si lo hacía un particular o el mismo pueblo, con lo que éste siempre podía pujar por su compra si lo hacía, al menos, al mismo precio que el señor; por otra parte, siempre podía instarse a una exención de lugar aunque no hubiera persona alguna que pretendiera comprarla.

Es el mismo rey Felipe IV quien, en 1631 admite la posibilidad de utilización de sus regalías, lo que incluye la venta de lugares y de oficios públicos, para hacer frente a los graves problemas hacendísticos que hemos descrito anteriormente, al decir que estaba justificado que “*yo saque el máximo provecho de todos mis derechos y prerrogativas*”. Así pues hasta 1670 se enajenaron 53.089 vasallos, 13.089 más que las autorizadas por las Cortes que, aplicándole el coeficiente de 4,5 (de media de miembros de una familia) supondría la afección real de 230.000 súbditos, aproximadamente<sup>7</sup>, cifra importante que, aunque no suponga un porcentaje excesivo para el conjunto de la población castellana, sí lo supuso para las poblaciones de algunas comarcas concretas; no obstante, en esta cifra están incluidas tanto las ventas como las exenciones de lugar.

Las razones para esta forma de ingreso estatal deben entenderse en la mayor facilidad en la obtención, pues se pagaba de forma voluntaria por los interesados, y en la fácil justificación en que se trataban de regalías. Por otra parte, se conseguía, en el caso de ventas de lugar, dar contento a determinadas personas que buscaban con este hecho la adquisición de prestigio.

No obstante, hubo muchas protestas por parte de las Cortes y de ciertas personalidades a esta actuación de la Administración que, según DOMÍNGUEZ

---

<sup>7</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV*, pág. 170

ORTIZ<sup>8</sup>: rozaba la inmoralidad al fomentar incluso los odios entre lugares vecinos o entregar pueblos a la venganza de los más poderosos.

Como hemos dicho, las Cortes de Castilla alzaron su voz contra la práctica de exenciones de lugar en varias ocasiones. Así, en 1592 manifestaron que:

“... (es) dañoso y perjudicial, así para las cabezas de los partidos, por disminuirse sus fuerzas y autoridad, como para los mismos lugares, porque para pagar su exención se empeñaban en grandes cantidades (...) y no tienen en la administración de justicia la buena orden que conviniere”.

Y, en el memorial de 1610, manifiestan al rey que:

“... los hombres poderosos de los lugares, por alzarse con el gobierno, procuran dichas exenciones, y a costa de los propios de las repúblicas y de arbitrios perjudiciales a los pobres vienen a comprar la superioridad con que los destruyen y vengán sus pasiones”.

En el *Tratado de la justificación y conveniencia de la tasa del pan*, el Obispo Soria y Vera denuncia que:

“Los labradores sugetos a la jurisdicción de corregimientos y gobernaciones reciben gran molestia y daño de los ministros de justicia con tan continuadas opresiones y costas que les hazen; y los que se eximen de esta jurisdicción entran en otro mayor daño, porque venden sus baldíos, en que criaban sus ganados, y toman grandes censos para comprar la libertad y para consumir oficios de regimiento, y quedan obligados a pagar perpetuos tributos, y no pudiendo pagarlos les toman posesión de sus propios y haciendas concejiles; y los que son ricos y poderosos en sus lugares se hazen dueños de ellos, a costa de los pobres que han pagado y pagan esa libertad, y se hacen alcaldes y regidores (...)”.

En este último caso, se menciona un problema que fue frecuente, aunque las exenciones solían darse a favor de lugares que habían adquirido notoriedad económica, pues no todos podían someterse a los procedimientos necesarios y al pago de las fuertes sumas de dinero, en concepto de precio (en el caso que nos ocupa, tres mil ochocientos ducados): el del endeudamiento de los lugares para comprar la jurisdicción, suponiendo un agravamiento de sus situaciones y que dio lugar en algunas ocasiones a la puesta en venta a un señor de su jurisdicción. Hay que destacar que, el lugar prefería pasar a manos de un señor que volver bajo la jurisdicción de la villa de la cual salió, lo que cuestiona las afirmaciones

---

<sup>8</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, pág. 189.

anteriores del empeoramiento de la situación. Además, el deseo de auto-compra de jurisdicción era general pues, si no, no hubieran salido adelante las propuestas en el concejo abierto que solía reunirse para estos casos.

No obstante, hay que destacar que, en el caso de ventas de jurisdicción, Antonio Carvajal, procurador por Salamanca, denuncia en 1625 la venta de lugares por los beneficios de éstos con respecto a los que quedan bajo jurisdicción real constituyendo, por tanto, un motivo de crítica contrario a las anteriores:

“... se reconocen las villas de señores particulares en estos Reynos más sobrellevadas que los lugares de jurisdicción realenga (...) en las que un soldado no tiene defensa a su exceso y el tributo no tiene quien procure minorarlo como lo tiene toda villa que es de un particular”.

En los expedientes de petición, el lugar que pretendía la independencia de la villa de la que dependía, solía fundarla en una mayor comodidad en la administración del lugar o por la distancia con respecto a la villa, que evitaría los continuos viajes de los vecinos para cuestiones administrativas o de justicia. También en agravios sufridos por los cargos de las cabezas de partido o en el hecho de que el lugar hubiera adquirido volumen importante como para su auto-gestión. De todas formas, el examen de los expedientes corría a cargo del Consejo de Hacienda, en el cual prevalecían más los intereses fiscales que los objetivos de mejora del pueblo en concreto.

Con la carta puebla, la población de La Coronada adquirió jurisdicción civil y criminal en primera instancia, sin perjuicio de apelación al gobernador de Villanueva de la Serena y salvados los casos de justicia real o que pudieran tener el Consejo de Órdenes. Esta jurisdicción comprendía la *“alta, baja, mero mixto imperio, con primera instancia en todas las causas i pleitos civiles y criminales que ay i huviere en ella, para que los alcaldes ordinarios conozcan en el dicho lugar y su término”*. Por este documento se la nombra *“Villa de por sí”* que suponía, además, la posibilidad de administrar sus propios bienes y de salir de la tutela administrativa férrea en la que estaban situados bajo la villa de la que dependían, podían tener sus propias justicias y exigir y repartir ciertos impuestos.

Lo que no puede explicarse, si no es atendiendo al deseo de prestigio, es la compra de lugares por parte de señores, pues económicamente no suponía ningún beneficio extraordinario, teniendo en cuenta que había que dotar de un aparato administrativo y judicial, habiendo existido varios casos de endeudamiento posterior del comprador. Hay que tener en cuenta que, según el citado profesor, en las cédulas de venta sólo constan las penas de Cámara y de sangre, caloñas, mostrencos y demás rentas jurisdiccionales, que daban muy poca renta, a lo que podía unirse, no obstante, la propiedad del castillo, si lo había, aunque en ocasiones traía consigo la práctica de usurpación de tierras baldías y comunales.

En Extremadura no fue el caso de La Coronada el único de exenciones de lugar, ni durante el reinado de Felipe IV ni en época anterior ni posterior, como se recoge en la siguiente tabla (se desprende, además, que los precios fueron más elevados en todos los casos con respecto a los 3.800 ducados que le costó a La Coronada)<sup>9</sup>:

Municipio independizado	Municipio del que dependía	Precio de la exención (en ducados)	Año del otorgamiento	Incidentes
Almendralejo	Mérida	36.000	1586	
Zarza de Alange	Alange	16.762	1589	
Bienvenida	Llerena	10.000	1609	Hasta 1631 no pudo gozar de la exención por un pleito con Usagre, teniendo que abonar 6.000 ducados más
Malpartida de la Serena	Castuera	530 aprox.	1610	
Valverde de Mérida	Mérida	16.000	1630	
Higuera la Real	Fregenal de la Sierra	8.000	1633	
Don Benito	Medellín	4.500	1735	Ya en 1634, por 12.000 ducados se le había permitido nombrar los oficios municipales.

### 3. ORGANIZACIÓN JUDICIAL ANTES Y DESPUÉS DEL OTORGAMIENTO DE LA CARTA PUEBLA

La consecuencia primordial para el municipio de La Coronada del otorgamiento de esta carta puebla es la independencia de la jurisdicción de Villanueva de la Serena, de la cual había dependido, no sólo a los efectos jurisdiccionales, sino de impuestos, organización o aprovechamiento de bienes propios.

<sup>9</sup> Los datos han sido extraídos de GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Las poblaciones de la Baja Extremadura*. Págs. 149 a 153.

Esta independencia jurisdiccional viene descrita a lo largo de todo el texto que, por otra parte, es algo repetitivo. Así, esta concesión se materializará al comienzo del mismo, al establecer que:

“(...) es de eximir i sacar a vos del dicho lugar de La Coronada de la jurisdicción de Villanueva de la Serena y su Gobernador, y os hago Villa de por sí i sobre sí con jurisdicción civil i criminal, alta, baja, mero mixto imperio, con primera instancia en todas las causas i pleitos civiles y criminales que ay i huviere en ella para que los alcaldes ordinarios conozcan en el dicho lugar y su término i exido quedando solo la apelación al dicho Gobernador de Villanueva (...)”.

Siguiendo a GARCÍA HERNÁN<sup>10</sup>, la referencia al mero imperio suponía la concesión de facultades que se le hacía al señor o, en este caso, al cabildo de la villa, en el ámbito criminal y, la de mixto imperio, a la concesión de un amplio abanico de facultades jurisdiccionales que corresponderían en principio al monarca, que incluso podían llegar a la pena capital aunque, en ocasiones, se reservaba el enjuiciamiento de este tipo de delitos.

Lo que aquí interesa es la concesión de jurisdicción en el ámbito tanto civil como criminal (o penal), teniendo en cuenta que esta jurisdicción es en primera instancia, reservándose la posibilidad de apelar al gobernador de Villanueva de la Serena, además de la posibilidad de acudir al Consejo Real, como se explicará más adelante.

Como manifestación de este poder jurisdiccional y para evidenciar la categoría de La Coronada como “villa de por sí”, se le permite poner los símbolos correspondientes a la jurisdicción criminal, a saber, la horca, picota o cuchillo:

“Y permito i quiero que podáis poner en la dicha villa y su término Horca, picota, cuchillo y las otras insignias de jurisdicción que se han acostumbrado por lo pasado i acostumbran por lo presente”.



Lám. 2. Castillo de Bovadilla. *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y guerra...*, Amberes, 1750

<sup>10</sup> GARCÍA HERÁN, *La jurisdicción señorial y la administración de justicia*, en Martínez Ruiz, E. y Pazzis Pi, M (coords.), *Instituciones de la España Moderna 1, las jurisdicciones*, pág. 214.

Es importante, a la hora de conceder una capacidad de jurisdicción, la determinación concreta del término, como uno de los tres elementos esenciales de todo poder local: la organización, la población y el término. Así, en la carta, se establecen los límites con respecto a los pueblos circundantes y las tierras colindantes al centro de la población, además de reconocérsele capacidad de actuación en las tierras que son *valdío de todos* “*en los baldíos de la dehesa de las Matas y tierra de Magacela*”. Esta delimitación del término municipal es muy importante pues no sólo los actos de gobernación van a recaer únicamente en él sino también los actos jurisdiccionales; así, los alcaldes ordinarios van a conocer de los pleitos que se originan en el territorio sometido bajo su jurisdicción, independientemente de las personas que en él intervengan (siempre que no sean militares, eclesiásticos o miembros de órdenes militares, interviniendo aquí jurisdicciones especiales), debido al principio de territorialidad que ya inspira el Derecho en esta época, frente al principio personalista que se dio en otras épocas.

Antes de comenzar a analizar, grosso modo, la estructura jurisdiccional que existía en esta época, comparándola antes y después de darse la carta puebla, es necesario hacer una referencia al carácter de regalía que tenía la jurisdicción, es decir, ésta estaba únicamente en manos del rey que concedía facultades de juzgar a distintos sujetos por diferentes razones (bien sea por gracia, en el caso de los señores o de las órdenes militares, bien por imposibilidad de hacer justicia en todos los asuntos por su propia mano, en el caso de las audiencias, chancillerías o consejo real, bien, en el caso que nos ocupa, por un fin fundamentalmente económico).

Las facultades típicas y tradicionales del soberano se habían situado históricamente en el ejército, el fisco y la justicia, teniendo ésta un valor, si cabe, más importante que el resto, como figura de sometimiento de los súbditos a las leyes del reino que derivaban también del monarca. Además, sólo en el rey residía la capacidad para administrar justicia, pues representa la justicia moderada al tratarse de una monarquía de derecho divino, para cumplir las palabras dictadas por Jesucristo: “*No juzguéis si no queréis ser juzgados*”. Así se entendía la superioridad del monarca sobre aquellos a los que se permitía administrar justicia y la posibilidad de los súbditos de acudir al monarca si veían minorados sus derechos aunque, *de facto*, esto no resultaba tan sencillo. Aquí se entiende lo que expone CASTILLO DE BOVADILLA, jurista de la época:

“Los señores de vassallos y villas son vicarios de los reyes y corregidores perpetuos; y dezimos que pueden como ellos usar de jurisdicción y señorío conforme a los privilegios que dellos tienen o según la antigua costumbre que le ha sido y es guardada; como quiera que el condado y los otros estados y señoríos y baronías son como provincias, pues tienen sus gobiernos y regimientos (...)



pueden los dichos (...) señores de vassallos particulares elegir juezes que usen jurisdicción civil o criminal, ordinaria y delegada en sus estados y tierras; y alguaziles y ministros que la executen según la común opinión y leyes destos reynos y estrangeras”<sup>11</sup>.

Esta superioridad del monarca que estamos describiendo queda bien reflejada en el texto, al indicarse que “por la presente de mi propio motu i cierta ciencia i poderío Real absoluto de que en esta parte quiero usar i uso, como Rey i Señor natural, no reconociente superior en lo temporal, mi voluntad es de (...)”

El panorama plurijurisdiccional<sup>12</sup> que encontraría en la época un súbdito de La Coronada o de cualquier otro municipio era complejo debido a la organización política de la época, imbricado y no exento de fricciones, aunque organizado; máxime cuando nos encontramos ante un territorio situado bajo la jurisdicción de una orden militar, la de Alcántara. Así, habría diversas instancias que podrían conocer de asuntos de justicia, sin tener en cuenta las actuaciones, dentro de jurisdicción especial o mixta, del Consejo de Hacienda, jurisdicción militar, la Inquisición o Tribunales eclesiásticos:

- Los alcaldes ordinarios dentro de la villa (“[...] *para que los alcaldes ordinarios conozcan en el dicho lugar y su término* [...]” establece la carta puebla de La Coronada).
- El gobernador, figura similar al corregidor si nos encontrásemos en territorio no perteneciente a orden militar.
- Audiencias, Chancillerías y Salas de Corte, como poder directo de la justicia regia.
- Consejo de Órdenes. En el caso de los territorios de orden militar, como La Coronada, es este Consejo el que va a conocer de las apelaciones, como veremos, pues por Provisión de 1554 se prohíbe que conozcan las Chancillerías, Audiencias o el Consejo Real de las apelaciones en estos casos.
- Consejo Real, como suprema jurisdicción, asimilable a la actuación directa del monarca.

Toda esta amalgama de tribunales y de diversas jurisdicciones daban lugar a no pocas rivalidades (aunque no de forma continua) que el Conde-Duque de Olivares intentó paliar en el año 1625, creando la Junta de Competencias, para solucionar los conflictos jurisdiccionales, estando formada por un miembro de cada Consejo de los que residían en la Corte.

<sup>11</sup> CASTILLO DE BOBADILLA, en su libro *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y guerra...*, Amberes, 1750. Sobre Castillo escribe TOMÁS Y VALIENTE un interesante trabajo en *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, págs. 179 a 254.

<sup>12</sup> DE LAS HERAS SANTOS, J.L., *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, pág. 190.

Independientemente de lo que añadamos después, el Consejo de Órdenes tenía en este territorio una función gubernativa y jurisdiccional importante. Así, era la competente para juzgar todas las cuestiones en las que intervinieran caballeros de las órdenes militares, siempre que fueran criminales, pues en época anterior a Felipe IV, se devolvieron las causas civiles a la justicia ordinaria. En el supuesto de causas criminales podían, no obstante, apelar al rey. Además de esto, el Consejo de Órdenes podía actuar en vía de justicia contra las personas situadas en territorios bajo su jurisdicción (como es el caso) en determinados supuestos.

Como regla general, hay que decir que eran los alcaldes mayores, corregidores o gobernadores (figura análoga al corregidor para los territorios situados bajo la jurisdicción de órdenes militares) los que se encargaban de la justicia ordinaria en primera instancia en su localidad y jurisdicción. No obstante, en las villas eximidas (como pasa a ser La Coronada tras el otorgamiento o, por ejemplo, en el caso de Campanario), los alcaldes de éstas tenían la primera instancia hasta penas de una cantidad de dinero (400 maravedís para la época de la Carta Puebla que analizamos). Si se sobrepasaba esa cantidad de dinero, además de las apelaciones, el competente era el gobernador del partido (en este caso, el de Villanueva de La Serena). Eran los que, a nivel local, tenían el primer contacto, la primera valoración y enjuiciamiento de todos los pleitos que surgían (siempre que no procediera jurisdicción especial o también justicia delegada especial). Así, el gobernador de Villanueva de la Serena sería el competente en esta cuestión para los pleitos surgidos en la localidad de La Coronada antes del otorgamiento de la carta puebla.

Había mucha queja por la forma de impartir justicia por parte de estos señores, atestiguándose esto por diversos testimonios de la época:

“En lo que más meten la mano es en la ejecución de leyes y premáticas y ordenanzas penales que les aplican parte de la pena. A esto dedican todo el tiempo y no entienden en otras cosas necesarias a la buena gobernación y administración de justicia, como son el castigo de los pecados públicos y el despacho de los negocios entre partes”<sup>13</sup>.

Este supuesto concreto está referido a la situación de que estos jueces participaban de parte de la pena impuesta en los casos penales a las que, por tanto, prestaban mayor atención. Esto se intentó evitar ya con Felipe II (la protesta expuesta es del año 1555), prohibiéndose para los casos en que sobre la resolución no cupiera apelación, para los “jueces superiores”, no siendo éste el caso de un gobernador de Villanueva de la Serena. Por otra parte, aunque se refiera el texto a los corregidores y a este supuesto concreto, se puede hacer extensible a los cargos asimilables y por una mayor variedad de actividades, pues las quejas tanto en las actividades judiciales como gubernativas eran muchas, siendo a

<sup>13</sup> DE LAS HERAS SANTOS, *op. cit.*, pág. 63.

menudo unas de las razones expuestas por los pobladores de los territorios para comprar las exenciones del lugar.

Es de importancia, poniéndolo en conexión con lo explicado *supra*, destacar que la competencia de conocimiento de los pleitos civiles y criminales por parte del Gobernador de Villanueva de La Serena, tanto si eran producto de hechos acaecidos en la villa como en el partido correspondiente, conociendo en este último caso en grado de apelación o por avocación que hacía en primera instancia de los casos que consideraba, trae razón del año 1563, cuando es suprimida la figura de los Alcaldes ordinarios de la Villa de Villanueva de La Serena, por ciertas informaciones de corrupción e ineficacia en sus funciones, manteniéndose, no obstante, en el resto de poblaciones del partido. Esto se desprende de provisión de este año<sup>14</sup>:

“... por los grandes inconvenientes y faltas de justicia que hay en las villas y lugares de la Orden por razón de haber en ellas alcaldes ordinarios vecinos de las mismas villas (...) como son hombres sin letras no entienden como han de hacer justicia, y algunas veces no pueden por ser las personas contra quienes la han de hacer, poderosas en la tierra; y otras (...) por tener deudo y amistad (...) que el Nuestro Gobernador y juez de residencia, en el dicho Partido, conozca de todos los pleitos y causas civiles y criminales de los vecinos, moradores y habitantes de ella. Y así conozcan en grado de apelación de lo que sentenciaren los alcaldes ordinarios de los otros pueblos del dicho Partido, los cuales por ahora mandamos que queden y los haya en los otros pueblos del dicho Partido como hasta aquí, y que en todos los pleitos y causas criminales que al Gobernados pareciere convenir los pueda advocar y conocer, ya se proceda de oficio o por querrela de parte (...)”

También tenía el corregidor (o gobernador) funciones gubernativas, pues era el encargado de mantener la seguridad y la paz públicas, con lo que tenía una función asimilable a los actuales superiores de la policía; en este sentido, era el que dirigía las famosas rondas nocturnas por las ciudades. Además, era el representante supremo del cabildo, el que presidía las reuniones, establecía el orden del día, dirigía las discusiones y dirimía los empates, etc., llegando a imponer al cabildo en materia de gobernación local.

Establecía la Novísima Recopilación que el corregidor debía ser “*persona llana y no poderosa*”, aunque esto no se cumplió siempre, y que tuviera “*sangre limpia*”. Como ayudantes, se encontraban el alguacil mayor y el resto de alguaciles, que también lo serán en el caso de los alcaldes ordinarios (en la carta puebla se establece también “[...] *de que tengáis y gocéis del nombramiento de alguacil mayor sin los derechos de las décimas y sin perjuicio del que yo tengo para vender este oficio* [...]”, con lo que se permite el nombramiento de este auxiliar de

<sup>14</sup> Citado por PÉREZ, el Lic. Pero: *La vida concejil en La Serena en los siglos XVI y XVII*, en Revista del Centro de Estudios Extremeños, Tomo V, 1931 (Facsimil), págs. 308 y 309.

la justicia, sin perjuicio de la posibilidad de la venta de oficios como regalía, como trataremos más adelante). Tenían estos funcionarios como encomienda la seguridad y protección del corregidor o alcalde mayor u ordinario, además del mantenimiento de la seguridad y paz social (en concordancia con el corregidor), también el hacer cumplir lo dispuesto por la resolución de juicios y la investigación de lo ocurrido para la celebración de éstos, además de otras funciones como la detención de los delincuentes o la toma de prendas.

Tras el otorgamiento de la carta puebla, esas funciones jurisdiccionales y de gobierno que tenía el gobernador pasarán al alcalde ordinario de la villa, que se encargará de la administración de ésta y de la resolución de los juicios tanto civiles como criminales en la villa, siempre en primera instancia. Por tanto, cabe hablar de un traspaso de poderes y funciones que conlleva la independencia de La Coronada. No obstante, no cabe hablar de una ruptura absoluta de relaciones con el citado gobernador de Villanueva de La Serena, pues en la carta puebla se señala en dos ocasiones: “(...) quedando sólo la apelación al dicho Gobernador de Villanueva (...)” y “(...) quedándole sólo las apelaciones de sus autos i sentencias.”. Esta fórmula es la misma que la de los casos en que existía un alcalde mayor, se da la posibilidad al apelante de hacerlo ante el alcalde mayor (en este caso, ante el gobernador) o ante el Consejo de las Órdenes, a su elección. Esto seguía siendo un reconocimiento a la importancia del gobernador de esta ciudad y de su superioridad con respecto a la nueva villa, en cierta medida. A priori, cabría pensar la no disposición de los apelantes de hacerlo ante el gobernador de la villa de la cual se han separado, por miedo a una actuación no del todo justa; no obstante, hay que destacar la mayor facilidad de hacerlo ante el gobernador de una ciudad situada a escasos kilómetros de La Coronada que ante el citado Consejo, con los costes que esto podría suponer. Esto es similar a lo que ocurría, en territorios no pertenecientes a órdenes militares, con la posibilidad de acudir ante el rey en cualquier momento si se suponían violados los derechos del súbdito, claro que había que hacerlo ante el Consejo Real, en Madrid, con los desembolsos pertinentes, además de las costas necesarias para tales litigios.

Por otra parte, es necesario apuntar otras funciones más concretas que mantenían los gobernadores, con independencia de que la villa tuviera exención o no<sup>15</sup>:

- Debían visitar cada año los lugares y villas de sus partidos, para vigilar la impartición de justicia por parte de los alcaldes ordinarios, observando también el regimiento.
- Toma de cuentas de los Concejos, Iglesias, ermitas, cofradías y lugares píos. También, de los bienes y haciendas de los menores que hubiere en cada provincia.

---

<sup>15</sup> Citadas por MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás: *El Estatuto Jurídico de la Orden Militar de Alcántara*. Págs. 93 y 94.

- Ejecución y cumplimiento de las obras que mandaban los visitadores y también la ejecución de las penas impuestas por éstos.
- Ejecución de las leyes reales que tratasen de la caza y cumplimiento de lo dispuesto por contratos y herencias, especialmente sobre reparto de fincas y arrendamientos.

Como adelantábamos antes, por Provisión de 1554, firmada por “el Príncipe” (futuro Felipe II), se establece la prohibición de que el Consejo Real o las Chancillerías Reales avocasen pleitos acaecidos en territorio de orden militar y de que no conociesen de las apelaciones de los mismos, sino el Consejo de las Órdenes:

“(…) Las apelaciones de todos los pleitos y causas y negocios que se tratasen, así de los visitadores generales (...) y de las sentencias, mandamientos y otros autos que se dieren y pronunciaren en las residencias públicas y secretas que se tomasen a los gobernadores y jueces de residencia, alcaldes mayores de las ciudades, villas, y lugares de los partidos de dichas Órdenes, o de las que se dieren o pronunciaren por los jueces pesquisidores, y de comisión, que se proveyeren en el Consejo de ellas, no puedan ir ni vayan a las dichas nuestras audiencias y chancillerías reales, ni a otra parte sino ante los del dicho nuestro Consejo de las Órdenes, donde mandamos que se haga a las partes a quien tocaren, breve y entero cumplimiento de justicia (...)”

Esto se recoge en las definiciones de la Orden de Alcántara que dictó el Capítulo General de Madrid de 1652, tras el mandamiento hecho al procurador general para que recopilase las cédulas reales y privilegios de dicha orden referidas a la citada competencia del Consejo de Órdenes. Además, el Capítulo General de 1652 pide a Felipe IV que las confirme.

Considero necesaria una breve referencia a los órganos de apelación y jerárquicamente superiores en lo jurisdiccional en los territorios no pertenecientes a órdenes militares. En primer lugar las Audiencias o la Chancillería; estos dos órganos, para esta época, ya se habían unificado bajo los mismos procedimientos, sólo diferenciándose según la competencia de cada uno. Así, la Audiencia acabó conociendo de asuntos civiles, porque las apelaciones y suplicaciones que atendía se limitaban a esta materia. En cuanto a las materias que trataban las Chancillerías (la de Granada y la de Valladolid), se distinguen las salas de lo civil, de lo criminal, de Vizcaya y de Hijosdalgo. A la primera llegaban pleitos juzgados por cualquier juez del reino con cuantía superior a 3.000 maravedís, además de algunos casos que podían ser llevados allí en primera instancia (los de viudas, huérfanos, etc., los llamados casos de Corte), dándose sentencia de vista y revista, no cabiendo apelación salvo en los casos que no venían de un juez ordinario y sobrepasaban los 6.000 ducados, donde cabía súplica ante el mismo juzgado. La sala de lo criminal conocía de los llamados casos de Corte y apela-

ción de cualquier pleito juzgado por jueces inferiores. Por último, cabía acudir al Consejo Real en cualquier momento a demandar justicia al rey, como he expuesto anteriormente. Además, este órgano, que representaba la suprema jurisdicción en el reino, podría avocar a sí cualquier asunto que considerase conveniente.

Como *villa de por sí*, se reconoce a La Coronada la representación por parte de un alcalde ordinario, o alcalde foráneo. La posibilidad de nombrar a un alcalde no estuvo siempre presente. Hay que tener en cuenta que ya Alfonso X estableció en el Fuero Real que nadie podía impartir justicia en las villas y ciudades “*salvo los alcaldes elegidos por el Rey*”, lo que provocó muchos revuelos por la pérdida de autonomía que suponía no poder elegir a los representantes de los municipios. La elección de los alcaldes por los municipios ha sido siempre una cuestión muy valorada por los distintos gobiernos centrales del país, bien sea en esta época del Antiguo Régimen, bien en épocas posteriores, bien en dictaduras, pues suponía el control y sometimiento de todo un pueblo, además de la seguridad de cumplimiento de lo dictado por el gobierno central; por tanto, la elección de los alcaldes por parte de los habitantes de las localidades se dará según la época histórica. La elección de estas personalidades será analizada en el apartado correspondiente a los oficios públicos.

En cuanto a los ayudantes de estos alcaldes hay que destacar, además de los alguaciles antes mencionados, diversas personas de las que se ayudaban en ocasiones para la celebración y resolución de juicios, dado que en ocasiones eran legos en derecho y tenían, no obstante, importantes funciones en esta materia, como hemos visto.

#### 4. OFICIOS PÚBLICOS

Por último, teniendo siempre presente la finalidad de este trabajo de ofrecer un panorama de las instituciones más importantes que se tratan en la carta puebla de La Coronada, dando una visión comprensiva al lector para poder entenderla mejor, cabe hablar de la venta de oficios públicos, tan frecuente en el reino de Castilla, que está mencionada en el texto legal que analizamos, al hablar de la posibilidad de nombramiento de alguacil mayor, estableciendo el rey una salvedad:

“(…) y sin perjuicio del que yo tengo para vender este oficio cada y quando que yo fuere servido, porque lo he de poder hazer en la manera que se acordare sin atención a esta merced (…)”

La venta de oficios públicos fue muy frecuente en Castilla durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, cuando se produce un cambio de visión en el otorgamiento de estos oficios, que pasaron de ser una gracia o merced que atribuía el

monarca a ciertos súbditos destacados a una forma de aumentar los ingresos de una hacienda muy precaria, como hemos expuesto en el primer epígrafe de este trabajo. Así, la venalidad en los oficios castellanos se acrecienta de forma importante debido a las faltas presupuestarias de la época. No obstante, en Castilla nunca existió una cobertura legal a estas acciones, a diferencia de lo que ocurría en Francia (“l’edit de Paultet”, de 12 de diciembre de 1604) o en las Indias occidentales, territorios pertenecientes a la Corona castellana, con la Real Cédula de 14 de diciembre de 1606. Para el territorio castellano existía, más bien, una prohibición hecha por los Reyes Católicos, por una importante ley aprobada por las Cortes de Toledo en 1480, por la que se prohibía la venta de oficios por juro de heredad, es decir, como propiedad del que los adquiría y con la posibilidad de traspasarlos *inter vivos* o *mortis causa*. Esta ley que, con su inclusión en la recopilación de Felipe II en el año 1567, estaba vigente, se limitó más bien a las ventas de oficios jurisdiccionales, pues Carlos I diría con posterioridad a lo dictado por los Reyes Católicos: “*que no se puedan vender ni comprar oficios de jurisdicción en nuestra casa y corte, ni fuera della*”.

TOMÁS Y VALIENTE señala que para no burlar la ley de los Reyes Católicos que estaba formalmente vigente, lo que se hacía era utilizar la figura de la simulación, con lo que no se utilizaba la expresión “venta” sino que se revestía normalmente de la forma de una concesión de gracia y el precio se hacía pasar como una donación que hacía el que adquiría el oficio comprado, llegando incluso a sentenciar el profesor que:

“El historiador ha de aprender a leer los documentos sobre renunciaciones de oficios y sobre otras operaciones relacionadas con ellas, con una doble lectura: la literal, que suele ser ficticia, y la real, oculta bajo las formas simuladoras”<sup>16</sup>.

Aquí encuentra, en mi humilde entender, la importancia de la reseña que se hace en la carta puebla que analizamos, pues en ésta no se da ningún rodeo en la expresión de la posibilidad de venta del oficio de alguacil mayor, sino que se expresa que lo nombrará la localidad “*sin perjuicio del que yo tengo para vender*”.

Ésta es una de las múltiples clases de oficios que se pasaron a vender en la época de los Austrias. El citado profesor distingue<sup>17</sup> tres clases de oficios que incurrieron en venalidad por esta causa: los “de pluma” (relatores judiciales o escribanos), los “de poder” (regidores, alférez mayor, alcalde de cárcel, alguacil mayor, jurados y procuradores municipales, etc.) y “los de dineros” (contadores, depositarios, tesoreros, corredores, medidores, marcadores, etc.).

Hay que decir que, aunque el rey pudiera enajenar este oficio a quien quisie-

<sup>16</sup> Estas reseñas del profesor podrán encontrarse en TOMÁS Y VALIENTE, F., “Ventas de oficios públicos en Castilla durante los siglos XVII y XVIII”, en su libro *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, págs. 155, 163 y 165.

<sup>17</sup> TOMÁS Y VALIENTE, F., *op. cit.*, págs. 158 a 161.

se, el pago de éste seguía corriendo a cuenta de los municipios (en el caso de que fuesen “funcionarios municipales” como en el caso del alguacil mayor) y, por consiguiente, las localidades no estaban conformes con estas prácticas, con lo que, en ocasiones, pagaban a la Corona para que no se crearan nuevos oficios para vender o no se vendieran otros existentes.

El caso que se describe en la carta puebla es sólo una de las formas que utilizó la Hacienda para la venta de cargos públicos, la más sencilla, la consistente en vender un oficio ya existente (lo que normalmente se hacía sobre los puestos vacantes), aunque también se crearon puestos con la única finalidad de venderlos o se vendían lotes completos a ciertas personas que luego se encargaban, a su vez, de “revenderlos”, incluso se llegó a distinguir entre la propiedad del oficio o el uso del mismo por otras personas (una especie de “alquiler del oficio”). Este mercado de oficios experimentó un retroceso y una reforma con el reinado de Carlos II, aunque no desapareció por completo.

Distinto del nombramiento y posible venta, como regalía real, del alguacil mayor es el derecho que se concede a La Coronada de nombramiento de sus Alcaldes Ordinarios, con la jurisdicción que se les otorga. Para esto, ha de tenerse en cuenta la provisión del Rey de 21 de febrero de 1562, dictada “*Por quanto hemos sido informados que en las villas de las órdenes ha habido y hay diferencia y contienda sobre la elección del oficio de Alcaldes ordinarios, seguidores y procuradores generales (...)*”.

Así, en esta provisión se establece un procedimiento distinto al que se había utilizado hasta entonces (véase como ejemplo las Ordenanzas de 1536 de Villanueva de La Serena); cada año se debía juntar los que habían sido alcaldes ordinarios y regidores, debiendo nombrar cada uno dos personas diferentes por electores de los oficios en cuestión. Se debían escribir estos designados en unas cédulas y echarlas en un cántaro y revolverlas para que un muchacho de diez años las fuese sacando, siendo las cuatro primeras cédulas que saliesen electores de los alcaldes y regidores para el año siguiente. Elegidos los electores, cada uno de éstos debían escribir ocho nombres en cuatro cédulas. Sigue dictando la provisión que “*Todas diez y seis suertes se echen en un cántaro y cada cédula de por sí sacará un muchacho menor de diez años, y las dos personas que primero salieren en las dichas cédulas sean alcaldes ordinarios y las otras inmediatas sean regidores hasta el número que en la villa hubiere y el de la otra cédula será procurador general, y el de la otra Alcalde de la Hermandad y la otra Fiel*”, reflejando, por otra parte, la diversidad de cargos existentes en las villas de la Orden de Alcántara en esta época.

Señalan MERCHÁN FERNÁNDEZ y BERNAL GARCÍA<sup>18</sup> que fue preocupación continua de la Orden que los alcaldes fuesen personas pertenecientes a ésta, naturales de Castilla y León y vasallos del Rey y de Castilla, debiendo habitar en los lugares correspondientes permanentemente.

<sup>18</sup> MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás, *op. cit.*, pág. 117.



## 5. CONCESIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL Y CRIMINAL

Además de la Carta Puebla, se encuentra en el Archivo Municipal de La Coronada (Legajo 1, exp. 5) la concesión de la jurisdicción civil y criminal, documento que supone la toma de posesión de esta concesión, celebrándose esta solemnidad el día 3 de febrero de 1639 ante, entre otros, el Licenciado Gregorio Cid de Carriazo, alcalde mayor de La Serena.

En este acto se les entregó a los alcaldes ordinarios la vara de justicia como símbolo de la jurisdicción concedida a la villa, haciéndoles jurar que la ejercerían cumpliendo con las leyes del Reino y, a continuación, “(...) *enttró su merçed con los dichos alcaldes y rexidores en las dichas cassas del cavildo y en señal de possessión se sentaron en los bancos del ayuntamiento y volvieron a lebantar y a salir.*”

Se ordenó pregonar por el pueblo la concesión de esta jurisdicción y la toma de posesión, además del deber de acatamiento que tenían los vecinos y, asimismo, se procedió a señalar el lugar donde se instalaría la horca, en la calle principal, como símbolo efectivo de esto. Así se recoge en el citado texto:

*“Y asimismo se pregone que la horca sea señalada para levantarse en señal de la jurisdicción criminal a el sitio de las viñas de la calle principal, y ninguno la quite ni derribe pena de la vida y de quinientos ducados para la Cámara de Su Magestad.”*

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### CONTEXTO HISTÓRICO

- ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael: *Historia de España y de la civilización española*, Tomo III. Madrid, 1912
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia de España*, Tomo XXV, *Felipe IV*.
- STRADLING, R.A.: *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*. Cátedra, Madrid, 1988

### VENTAS Y EXENCIONES DE LUGAR

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV” en *Anuario de Historia del Derecho Español* nº 34, año 1964, págs. 163-208.

- RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo: *Los gobiernos municipales en la Serena durante la Edad Moderna. El privilegio de villazgo de Malpartida de la Serena (1610)*. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2006.

#### ORGANIZACIÓN JUDICIAL ANTES Y DESPUÉS DEL OTORGAMIENTO DE LA CARTA PUEBLA

- DE LAS HERAS SANTOS, José Luis: *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y DE PAZZIS PI, Magdalena (Coords.), *Instituciones de la España moderna 1, las jurisdicciones*. Editorial Actas, Madrid, 1996.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás: *El Estatuto Jurídico de la Orden Militar de Alcántara*. En Anuario de la Facultad de Derecho de Extremadura, nº 3, 1984-1985, págs. 35-130.

#### OFICIOS PÚBLICOS

- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*. Ed. Alianza, Madrid, 1982.
- PÉREZ, el Lic. Pero: *La vida concejil en La Serena en los siglos XVI y XVII*, en Revista del Centro de Estudios Extremeños, Tomo V, 1931 (Facsimil). Diputación de Badajoz, 2004. Págs. 303 a 315.

#### SOBRE LA CORONADA

- MARTÍN NIETO, Dionisio A. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: *La Coronada: Iglesia y Ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*. La Coronada, 2000.

### 7. ANEXO DOCUMENTAL

#### **Carta puebla de La Coronada** (archivo municipal).

Don Phelipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcias, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales i occidentales, islas e tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, Milán, Conde de Absburg, de Flandes, Tirol i Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina,

etc. Por hazer bien y merced a vos el Concejo, Justicia i Regimiento del lugar de La Coronada, del Partido de La Serena, Orden de Alcántara, y porque para las ocasiones que tengo, desde gastos en Italia y otras partes, avéis ofrecido servirme con tres mil ochocientos ducados, pagados a ciertos plaços, que de Orden de don García de Avellaneda i Haro, Conde de Castrillo, de los mis Consejos de Estado i Guerra i los de Justicia i Cámara, havéis otorgado escritura de obligación en forma ante Juan Cortés de la Cruz, mi escrivano, como él lo ha certificado.

Por la presente de mi propio motu i cierta ciencia i poderío Real absoluto de que en esta parte quiero usar i uso, como Rey i Señor natural, no reconociente superior en lo temporal, mi voluntad es de eximir i sacar a vos el dicho lugar de La Coronada de la jurisdicción de Villanueva de la Serena y su Gobernador, y os hago Villa de por sí i sobre sí con jurisdicción civil i criminal, alta, vaja, mero mixto imperio, con primera instancia en todas las causas i pleitos civiles y criminales que ay i huviere en ella, para que los alcaides ordinarios conozcan en el dicho lugar y su término i exido, quedando sólo la apelación al dicho Gobernador de Villanueva, i que podáis conocer en las causas que se ofrezcan en los baldíos de la dehesa de las Matas y tierra de Magacela y a prevención con las Justicias de los sus lugares como ellos lo hazen por ser valdío de todos.

Y atento que en la dicha villa se ha tenido costumbre juntaros en los Concejos y Lugares de la Villa de Magacela para tratar las ventas i casos i tierra, i de cada uno de los dichos lugares viene un alcalde i un Regidor que entran en la dicha junta, ha de poder un Alcalde entrar con vara alta en la dicha Junta como de Villa Exempta i en vuestra jurisdicción, tocándoos el conocimiento de las causas que allí se ofrecieren cuya jurisdicción se a de entender por los límites i mojones que avéis tenido y tenéis hasta oy, que son la Dehesa Boyal, el exido, las Dehesas de Ventosilla i Eguiruela que son de vuestra jurisdicción, no embargante que son dehesas nuestras, y los mojones que tenéis hechos que por una parte alindan con los Balberdes hasta el Rfo de Suja y la Jurisdicción de Villanueva, y por la otra con valdíos de Magazela i con el río de la dicha villa, y por otra parte con término de la dehesa de Bejeçuela, término de Campanario y el Esparragalejo que es desde Suja a Guadiana que alinda con los Ríos, y con la dehesa que llaman del Toconal, Jurisdicción de Campanario, y por otra parte con la dehesa de Guadapero, jurisdicción de Villanueva i la cañada que sale de los dichos baldíos de tierra de Magazela hasta Suja, entre la Madalena i Poçuelo, aclarando por los mojones que siempre havéis tenido cómo avéis de tener en ella jurisdicción a prevención como en las demás villas del partido que es por donde van los ganados en pastoría a beber en dicho Río i buelba de la misma fuente. Y con calidad asimismo de que tengáis y gocéis del nombramiento de alguacil mayor sin los derechos de las décimas y sin perjuicio del que yo tengo para vender este oficio cada y quando que yo fuere servido, porque lo he de poder hazer en la manera que se acordare sin atención a esta merced, cuya merced no se os a de poder tantear, guardándose en lo demás las condiciones con que tengo acordado defender semejantes exempciones de jurisdicción.

En consecuencia de lo qual declaramos, queremos y es nuestra voluntad que agora y de aquí adelante, perpetuamente para siempre jamás, el Gobernador de la dicha villa de Villanueva de la Serena no pueda usar la jurisdicción que a usado hasta aquí en esa dicha villa porque sólo la han de poder usar en ella los Alcaldes ordinarios que oy son i adelante fueren en la forma referida, quedándole sólo las apelaciones de sus autos i sentencias.

Y mando que todos y qualesquier pleitos i causas, así civiles como criminales, de qualquier calidad e importancia que sean que ante el dicho Gobernador i Justicias de la dicha villa de Villanueva de la Serena están pendientes contra los vezinos de la dicha villa, se remitan originalmente a los Alcaldes ordinarios en el ser, punto i estado que están, para que ante ellos se prosigan en la dicha primera instancia, y provean que los escrivanos del número del ayuntamiento de la dicha villa de Villanueva y otros qualesquier escrivanos ante quien pasaren o en cuyo poder estuvieren qualesquier procesos i causas, así civiles como criminales, contra vuestros vezinos, las entreguen para el dicho efecto a los dichos Alcaldes ordinarios o a quien su poder huviere sin poner en ello escusa ni adición alguna.

Y permito i quiero que podáis poner en la dicha villa y su término Horca, picota, cuchillo i las otras insignias de jurisdicción que se han acostumbrado por lo pasado i se acostumbran por el presente poner en las villas que tienen y usan jurisdicción alta, vaja, mero mixto imperio, en la dicha primera instancia, y en todo lo demás contenido en esta mi carta en las partes donde tocare se os guarden las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que se guardan y han guardado a las Villas de estos Reynos que han goçado i gozan de la dicha exención, sin que en todo ni parte os pongan ni consientan poner duda ni dificultad alguna, antes os defiendan, conserven, mantengan i amparen en todo lo referido i qualquier causa y parte dello, no embargante qualesquier leyes y pregmáticas destos nuestros Reynos, cédulas y provisiones Reales, ordenanças, estilo, uso i costumbre i otra qualquier cosa que aya o pueda haver en contrario, que para en quanto a esto toca y por esta vez dispenso y lo abrogo i derogo, ceso y anulo, i doy por ninguno i de ningún valor i efecto quedando en su fuerça y vigor para en lo demás adelante.

Y encargo al Sereníssimo Príncipe Don Baltasar Carlos, mi muy caro y muy amado hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, ricos hombres, Priores de las Órdenes, Comendadores i Subcomendadores, alcaydes de los castillos i casas fuertes i llanas, i a los del Nuestro Consejo Presidentes y oydores de las nuestras audiencias y Chancillerías y a otros qualesquier mis Juezes i Justicias destos mis Reynos y señoríos que os guarden y cumplan y hagan guardar i cumplir esta mi carta y lo en ella contenido, y contra su tenor y forma no vayan ni passen, ni consientan yr ni pasar agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera ni causa ni razón que sea o ser pueda.

Y si de esta merced vos el Concejo de la dicha Villa de La Coronada quisieredes o quisieren privilegio y confirmación, Mando a los mis concertadores, y

Escrivanos mayores de los privilegios y confirmaciones, y a los otros oficiales que están a la tabla de mis sellos, que os la den, libren, passen y sellen la más fuerte, firme y bastante que les pidiéredes y menester huviéredes.

Y declaro que de esta merced havéis pagado el derecho de la media annata que a importado treintaicinco mil seiscientos y veinte y cinco maravedís, el qual hasta en esta cantidad avéis de pagar de quince en quince años, i pasados los primeros i sucesivamente en los quindemnios de adelante no avéis de poder usar esta merced si no fuere haviendo pagado el dicho derecho de media anata de que ha de constar por certificación del mi Contador que es o fuere de la junta deste derecho. Dada en Madrid a treinta i uno de diziembre de mil y seiscientos y treinta y nueve años.

Yo el Rey.

El Arçobispo de Granada.

El licenciado don Juan de Chaves y Mendoça

El licenciado don Antonio de Contreras

Vi se dos reales

Exempción al lugar de La Coronada de la Juridición de la Villa de Villanueva de la Serena i su Gobernador. Concediólo el Conde de Castrillo y servían 3.800 ducados.



# **VISITA AL DOLMEN DE MAGACELA**

**D. Alonso Gutiérrez Ayuso**



## ***Resumen:***

Durante la mañana del día 17 de abril, los asistentes a los III Encuentros Comarcales de SISEVA pudieron disfrutar de una visita guiada al dolmen de Magacela, uno de los monumentos megalíticos más antiguos de toda la comarca de La Serena.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN

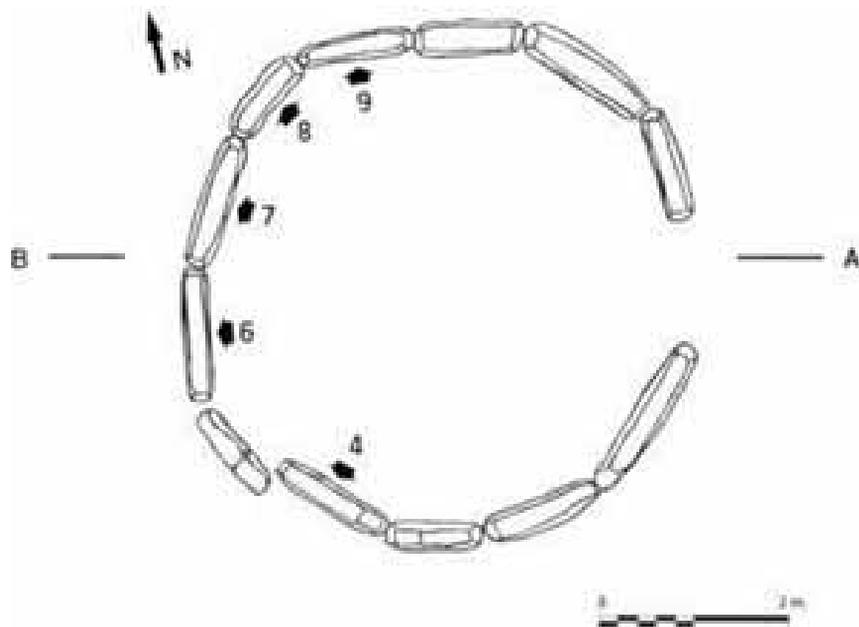


El sepulcro megalítico de Magacela se encuentra situado al nordeste del cerro que sustenta el caserío, en una zona tradicionalmente llamada “*Los Tejares*”, a dos kilómetros de la estación de ferrocarril. Está ubicado a nuestra derecha, a pocos metros de la carretera dirección a la ermita de *Nuestra Señora de Los Remedios* y sobre una pequeña loma destinada a labores agrícolas.



Es denominado en el *Catálogo Monumental de la Provincia de Badajoz* como “*Dolmen de la cerca de Marzo*”, siendo inventariado con el número 523. Además de éste dolmen, por lo que indica el profesor Mérida, pudo haber otro en las cercanías, pues señala que el médico de Magacela, en 1908, le dio noticia de la existencia de otro monumento semejante en el cerro *de Porrás*, añadiendo que su búsqueda resultó infructuosa.

El único elemento que nos ha llegado del sepulcro megalítico de Magacela es la cámara circular compuesta por doce ortostatos de granito, habiéndose perdido el corredor de acceso a ésta, la cubierta y el túmulo.





Destacan los dos monolitos que indican la puerta de entrada, de mayor altura que el resto, así como dos bloques recortados en los márgenes que los unen con los contiguos (ortostatos nº 3 y 4).

La altura media del conjunto de monolitos es de 1,75m., mientras que la de los bloques de la entrada supera los 2 metros.

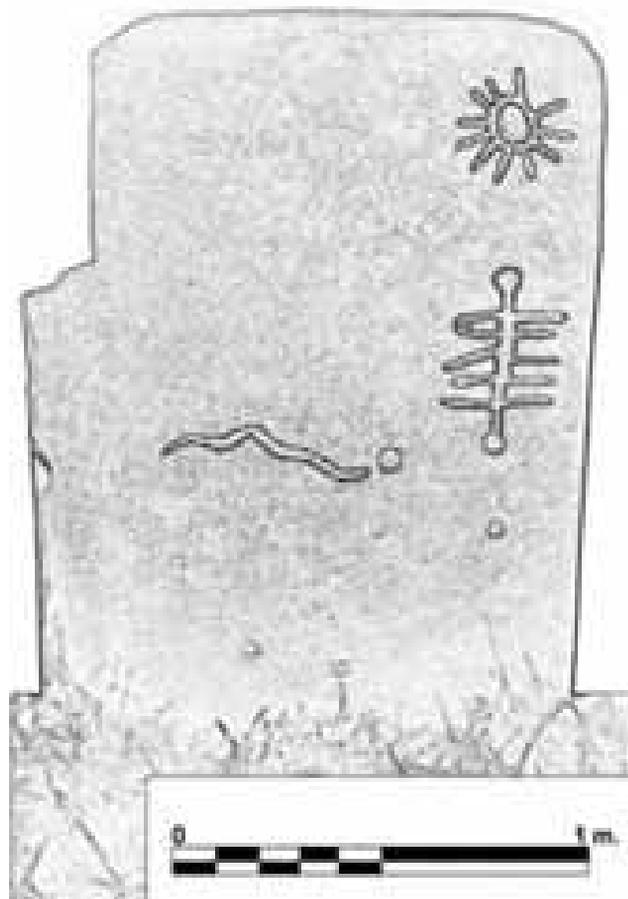
La cámara circular posee un diámetro de 5,10 m. en el eje Este-Oeste, y unos 30 cm. menos en el Norte-Sur.

Todos los ortostatos presentan un anverso (parte que mira al interior de la cámara) bastante trabajado y uniforme, mientras que el reverso tiende a formas más convexas con superficie irregular.

Antonio Agúndez Fernández nos aporta una peculiar visión e interpretación de este sepulcro megalítico: «Doce piedras erguidas componen la planta poligonal y sensiblemente circular de la cámara, y varias caídas indican el sitio de la galería. Aquellas son de desigual altura y poca inclinación, lo que junto a su excesivo diámetro hace pensar que formarían con cantos pequeños, anillos en saledizo y disminución, sirviendo de techo una gran losa».

De este modo, no cabe duda de que estamos ante un gran sepulcro con una longitud de unos 14 metros aproximadamente (unos 5 metros de diámetro de la cámara, más 9 m. del corredor), donde los bloques más elevados corresponderían a los de la cámara y entre estos, los que marcan la puerta serían los más altos.

Encontramos decoración en 5 bloques de este dolmen, estudiado y analizado en un estudio publicado en el año 2000. Todos ellos aparecen indicados en la planta que hemos realizado, así como podemos ver los motivos representados en éstos gracias a las ilustraciones que acompañan este texto: soliforme, ramiforme, cazoletas, etc, son los elementos que podemos encontrar en él.



Todo lo descrito hace pensar que este sepulcro megalítico hay que incluirlo dentro del periodo calcolítico, cuando se caracterizaba la presencia de estas manifestaciones arquitectónicas funerarias. A pesar de no poseer las referencias necesarias que hubiesen dado el ajuar de este sepulcro, se ha identificado y com-

parado con otros similares como los de la Granja de Toniñuelo o su más inmediato semejante, el de Azután. Las representaciones esquemáticas, sobre todo la del ramiforme ocupando una ubicación semejante a la del de este último, nos hablan de ideologías semejantes a pesar de ser comunidades ligeramente distanciadas espacialmente, aunque en continuo contacto cultural. Es por todo esto que posiblemente estemos hablando de culturas del II o III milenio a. C.

A la hora de interpretar sus grabados, y como ocurre en los estudios de pintura rupestre esquemática, sólo se les otorga el propio significado representativo que los motivos nos dan a entender –el sol no incita mucho a la duda de la figura que es, los ramiformes o cazoletas son otro asunto y la interpretación es menos precisa-, es así como en las figuras antropomorfas o zoomorfas se ve la plasmación en la roca de una realidad que es cotidiana en la época en que se ejecutaron, un lenguaje pictográfico que encuentra su más directo paralelo con las pinturas rupestres esquemáticas (el paralelismo de los grabados se aprecia en el mismo arte rupestre de la sierra de Magacela, soliformes, zoomorfos, punteado, etc.), si bien, posiblemente asociadas a unas connotaciones de sentido funerario-religioso y ritual debido al contexto monumental en que se encuentran.



# VISITA A LA CORONADA

**D. Juan José Arias Moreno**



***Resumen:***

El día 17 de abril, al medio día, los asistentes a los III Encuentros Comarcales de SISEVA pudieron disfrutar de una visita guiada al pueblo de La Coronada, una de las 19 villas de la antigua Comarca de La Serena.

**ACTAS DE LOS III ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES  
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Magacela – La Coronada, 16 y 17 de abril de 2010.

Páginas

ISBN



## 1. INTRODUCCIÓN

La villa de La Coronada surge en el siglo XIV, algunas décadas después de la Reconquista, más en concreto entre 1305 y 1350. Según el historiador Torres Tapia, los primeros moradores procedían de la cercana aldea de Pozuelo, ubicada en la dehesa boyal Monte Pozuelo de Villanueva de la Serena, que habría quedado destruida. Su primitivo nombre fue La Aldehuela, el cual mantuvo hasta bien avanzado el siglo XVI. El caserío nació como una aldea dependiente de la villa de Magacela y, por ello, sujeto a la jurisdicción del priorato del mismo nombre, orden Militar de Alcántara, y desde el siglo XVI, al partido de La Serena, manteniéndose así hasta la extinción de las instituciones alcantarinas en el siglo XIX. Otras poblaciones sometidas igualmente a la autoridad municipal agacelense en los tiempos que siguieron a la conquista cristiana fueron La Haba, Quintana, Campanario o Villanueva de la Serena. Esta última adquiere la independencia, según parece, en 1423, arrastrando por entonces, o poco después, a La Haba y La Aldehuela. Aquélla lograría emanciparse de la municipalidad villanovense en 1554, sin embargo, nuestra aldea no lo conseguiría hasta 1638, cuando ya había cambiado su nombre (hacia 1575) por el de La Coronada. El correspondiente privilegio de villazgo costó al concejo coronel 3800 ducados, que el Rey Felipe IV cobró en tres plazos. En 1639 el propio monarca confirmaría la independencia extendiendo el documento conocido como “Carta Puebla”. Decíamos arriba que La Coronada se mantuvo como población de la Orden de Alcántara hasta la desaparición de sus instituciones en el siglo XIX. El proceso se inicia en el ámbito de lo civil con la supresión del antiguo partido de La Serena y sus cargos de gobernador y alcalde mayor, pasando nuestra villa en 1834 a la recién creada provincia de Badajoz. Unas décadas después, por los años de 1874-75 se suprime de manera efectiva el priorato de Magacela y la parroquia (San Bartolomé) queda adscrita al obispado de Badajoz; la incorporación no se haría efectiva hasta 1876, debido a las circunstancias cismáticas que revistió el acontecimiento. El primer asiento sacramental que incluye a nuestra parroquia en la diócesis pacense lleva fecha de marzo de 1876, concluyendo entonces de manera definitiva el gobierno de la Orden.

Si tuviéramos que resumir la historia de La Coronada en los aspectos que más afectan a la formación de su patrimonio arquitectónico, habría que aludir a tres circunstancias: los reducidos recursos económicos con que contó el vecindario, la escasa relevancia del estamento noble, y la ausencia de asentamientos monásticos.

En cuanto a los recursos económicos cabe decirse que, al menos desde el siglo XVI en adelante, y especialmente a partir del XVIII, el vecindario, dedicado

casi exclusivamente a actividades agroganaderas, no disponía de las tierras suficientes para su desenvolvimiento vital, pues la mayor parte de la corta superficie del municipio estaba en manos de la Corona (Real Dehesa de Serena), que cedía o arrendaba los distintos millares a propietarios de grandes cabañas de ganado lanar, entre ellos al monasterio del Escorial, marqués de Mondéjar, Isabel de Ayala o marqués de Perales del Río, todos con residencia fuera de Extremadura. Éstas y otras grandes cabañas aprovechaban los pastos de las fincas coronelas en régimen de trashumancia, permaneciendo entre nosotros los seis o siete meses más fríos del año. El monasterio del Escorial llegaría a adquirir asimismo, a lo largo de los siglos, la propiedad de las mejores tierras de cultivo del término municipal. Consecuencia de tan detestable sistema de propiedad fueron las frecuentes hambrunas que padeció La Coronada, la última de las cuales llevó a la tumba en 1940-41 a casi un centenar de personas. Por lo que se refiere a la población noble residente en la localidad, todos sus miembros carecieron de títulos y de haciendas notables, excepción hecha Teresa de Godoy Pizarro y Carvajal, VIII señora de Alcollarín y X condesa de Torrejón, que disfrutó de cierto desahogo económico, especialmente después de contraer matrimonio y trasladar su residencia a la Villa y Corte de Madrid. Como era frecuente en el Antiguo Régimen, la población perteneciente al estado llano disponía aún de menos recursos económicos.

Por último, ninguna orden monástica levantó convento en La Coronada. No obstante, en este punto hay que aludir a la hoy desaparecida “Casa de los frailes del Escorial”, de la que tan sólo queda algún leve vestigio. Este edificio estuvo emplazado dentro del núcleo habitado, y comprendía vivienda para un monje del expresado cenobio (administrador de la hacienda agrícola y pecuaria que El Escorial disfrutaba en La Coronada y pueblos circundantes), capilla, “ropería” (instalación para amasar y cocer el pan para sus pastores y mastines), almacenes, jardín-huerto con pozo de noria...

Con todos estos condicionantes históricos, la economía de los coroneles en pocos casos daba para levantar grandes mansiones o monumentos notables, por lo que el viejo patrimonio arquitectónico que hemos heredado resulta más interesante por el carácter popular de sus construcciones que por la monumentalidad de los edificios. No obstante, entre éstos son notables los religiosos, como la iglesia parroquial y las ermitas de Santa Ana (a un km. del perímetro urbano) y Santa María del Zújar (a 6 km.). Por lo que respecta a construcciones civiles el casco urbano, son dignas de mención las fachadas de ciertas viviendas (en algunas de ellas nos detendremos en nuestro paseo), el antiguo pósito, algún pozo, el muro de una laguna, un pilar-abrevadero fechado en 1951, etc. Y fuera del perímetro urbano no podemos dejar de mencionar una presa romana levantada sobre el arroyo del Peñón, un viejo pilar-abrevadero de ganado de labor, y no pocos elementos pastoriles vinculados especialmente al ganado merino trashumante, a saber: la gran casa del marqués de Perales, fechada en 1781 y compuesta de viviendas (para dueños, guardas y mayoral), “ropería” y “rancho” de

esquileo de la cabaña merina del citado marqués; la casa de La Fuente de los Romeros y otros cortijos; más de una docena de chozos; otras tantas casas de pastores; espléndidos torrucos cortavientos; toriles, y variados elementos menores como gallineros, zahúrdas, fuentes, mojones, etc. repartidos por las numerosas dehesas del término municipal.

## **2. IGLESIA PARROQUIAL DE SAN BARTOLOMÉ**

### **2.1. Generalidades**

Orientada de este a oeste, se ubica en lo que hasta el siglo XX fue el extremo norte del caserío, a cierta distancia de la plaza principal de la villa y de los edificios que sucesivamente han sido sedes del ayuntamiento. Fue levantada a finales del siglo XV, en tiempos del maestro de Alcántara Juan de Zúñiga y Pimentel, y cuya capilla mayor, sacristía y campanario fueron rehechos entre finales del siglo XVI y principios del XVIII, por lo que en la actualidad el templo presentan dos partes bien diferenciadas. En el siglo XVI se le añadió la capilla lateral, hoy del sagrario. En el paramento de todo el edificio abunda el mampuesto de pizarra, granito, cuarcita y ladrillo, siempre unido por mortero de cal y arena y sin revestimiento. En las puertas, ventanas, contrafuertes, arcos, esquinas y escaleras aparece el granito cortado en sillares. El ladrillo se utiliza en las bóvedas y parte superior del campanario. Estilísticamente es un edificio de carácter rural en el que destaca, por sus proporciones, la monumentalidad de la capilla mayor.

Por lo que respecta al ajuar litúrgico de plata, cabe destacarse principalmente: un hostiario de 1566; un copón, tres crismas, una custodia, un incensario y una naveta del siglo XVII, cinco cálices de los siglos XVII al XIX; dos cruces procesionales, una del XVII y otra del XVIII; dos rostrillos del siglo XVIII, y unas vinajeras con salvilla y una lámpara del siglo XIX.

### **2.2. La nave**

La nave es de dimensiones modestas, como correspondía a la escasa población de su tiempo, finales del siglo XV; su interior es de 16,30 m. de largo por 9,90 m. de ancho. En ella se encuentran las dos puertas de acceso a la iglesia, abiertas, una al sur, y otra al oeste; ésta última de gran sencillez. La puerta que mira al sur es de gran belleza y, según descripción de Dionisio Á. Martín Nieto y Bartolomé Díaz Díaz (2000), se construye en torno a un arco de medio punto, doblado, con dovelas acotadas, y en cuya clave se dispone un roleo. El arco se sienta sobre pilastras cajeadas toscanas. El entablamento se compone de una moldura a manera de arquitrabe, friso liso y cornisa moldurada que se remata con pináculo a ambos lados de pirámide y bola escurialense adosados al muro.

Por encima de la cornisa y entre los dos pináculos está labrada una gran cruz de la orden de Alcántara. Muy probablemente esta puerta fue construida en la primera mitad del siglo XVII, al tiempo que se rehacía la nueva capilla mayor. Es sabido que durante este siglo y el siguiente todo el cuerpo de la iglesia fue objeto de reparaciones y añadidos, dadas las pésimas condiciones que presentaba: se refuerzan los muros y levantan los cuatro contrafuertes exteriores, se sustituye el viejo tejado por uno nuevo, se construyen la bóveda, la espadaña del centro del tejado y muy probablemente el púlpito y el actual coro. La bóveda se hará de cañón con lunetos, dividida en tres tramos por arcos fajones de medio punto. En los lunetos no hay ventanas; el único vano de luz se halla en la fachada oeste, sobre la puerta. Bajo el arco toral que une la nave con la nueva capilla, en su lado del Evangelio, se halla un púlpito, labrado en granito y compuesto de cuatro piedras, una de las cuales lleva esculpida la cruz de Alcántara; se accede a él mediante escalera trazada desde la capilla mayor.

### **2.3. Capilla de Pedro Maldonado**

En el último tramo de la nave, entrando por la puerta de los pies, se abre la única capilla lateral adosada al templo. Fue construida a expensas del vecino Pedro Maldonado, según licencia fechada en 1575. Se accede a ella por un amplio arco de medio punto de cantería. Es de planta casi cuadrada y se cubre con bóveda de ladrillo semiesférica apoyada sobre cuatro pechinas aveneradas; en la pared frontal tiene una claraboya horadada en un bloque de granito del paramento, en la que se inscribe una cruz griega; el hueco, cegado durante mucho tiempo y reabierto en 1988, proyecta luz a una moderna vidriera con el escudo de La Coronada. El destino original de esta capilla fue el de acoger los restos mortales del propio Maldonado y los de sus familiares y herederos; en su interior habría de colocarse la imagen de la Virgen del Rosario, titular de la cofradía del mismo nombre. Con los siglos, y hasta 1980, esta capilla albergó la pila bautismal; los óleos se guardaban en la alacena embebida en el muro de saliente. En 1990 se traslada aquí el sagrario; éste había sido realizado por la casa madrileña Caderot en 1955 para el altar mayor, donde permaneció hasta la desaparición del mismo en 1966; con posterioridad había ocupado una hornacina practicada en el muro del testero. En su actual ubicación se sustenta por una columna de granito labrada a propósito por canteros de Quintana de la Serena hacia 1998. El mobiliario está integrado al presente por una lámpara de plata fechada en 1850; once iconos con la firma de Maruja Guisado, gentileza de la autora, que los donó entre 1998 y 2005, y una alfombra confeccionada artesanalmente el año 2000 en la localidad cacereña de Santa Marta de Magasca.

## 2.4. Campanario

Adosado exteriormente al lado de la epístola, y alineado con la fachada de los pies, se encuentra el campanario. Creemos que es el elemento más moderno del templo, pues terminó de construirse en la segunda mitad del siglo XVIII. Es de planta cuadrada y se compone de cuatro cuerpos, el último de los cuales fabricado íntegramente en ladrillo (por lo que evoca fórmulas mudéjares) con un hueco de campana en cada lado. La torre termina en un recogido chapitel. Al piso de las campanas se sube interiormente mediante escaleras de caracol labradas en granito, que se inician a la altura del coro.

## 2.5. Capilla mayor

La capilla mayor del templo se construye de nueva planta entre 1583 y 1629. Es de notables dimensiones con el fin de albergar al creciente número de feligreses. Su planta, casi cuadrada, mide 10,50 m. de ancho por 11, 20 m. de largo, y la altura 16,80 m. En su exterior tiene seis contrafuertes, tres a cada lado, entre los que se abren cuatro ventanales, dos al norte y otros dos al sur. El interior se cubre igualmente con bóveda de cañón y lunetos. La bóveda se presenta dividida en dos tramos mediante un arco de cantería. El testero es plano. En el exterior de la capilla mayor, en su extremo oeste, junto a los dos contrafuertes del arco toral se aprecian numerosas adarajas, que habrían de enlazar, suponemos, con las futuras fachadas laterales del nuevo cuerpo que se proyectaba y que no llegó a construirse; otros enjarjes han sido destruidos intencionadamente con el tiempo. De la ubicación de ellos puede colegirse que el ancho del futuro cuerpo iba a coincidir con el de la capilla, y que su altura sería notablemente inferior, según marca el correspondiente arco triunfal que sí se construyó. La bóveda se halla decorada con esgrafiados que representan una cruz cuyos dos brazos unen los vértices de los lunetos. Los brazos se ornamentan con grutescos y en el medio se disponen estrellas de ocho puntas inscritas en círculos de cuyo centro penden pinjantes. Completan la decoración círculos avenerados en el centro y extremos de la cruz, con la particularidad de que éstos tienen media circunferencia pintada en las paredes verticales, según indican Martín Nieto y Díaz Díaz en el volumen citado.

En cuanto a los muebles actuales, destaca el retablo del altar mayor, construido en 2001 por los hermanos García Muro, de Polán (Toledo), instalado en 2002. Es de gran tamaño, estructurado en tres calles y tres pisos. Tiene manifestador. En el exterior de la puerta del sagrario aparecen repujados en plata los símbolos eucarísticos de espigas de trigo, racimos de uvas, el pan y el vino, y en el interior de la misma, unos ángeles. Dentro del tabernáculo, igualmente repujado, aparece un Cristo con la sagrada forma a imitación de pinturas de Juan de

Juanes. Es obra de Maruja Guisado Maldonado, autora asimismo de las cuatro pinturas al óleo del retablo, que representan la Anunciación, el Nacimiento de Jesús, la Resurrección y la Venida del Espíritu Santo. El retablo acoge asimismo una talla de San Bartolomé labrada en 2001 por fray Javier ..... , fraile franciscano del monasterio de Guadalupe, y un Cristo Crucificado de escayola. El breve catálogo de imágenes talladas de esta capilla se completa con una de candelero que podría ser la antigua Virgen del Rosario, única escultura que se salvó en la guerra civil de 1936-39, y otra de S. Judas Tadeo de factura moderna.

## **2.6. Sacristía**

La sacristía actual se abre al lado del evangelio y fue reedificada entre finales del siglo XVI y 1605. Tiene planta cuadrada y se cubre con bóveda de arcos cruceros de cantería y plemento de ladrillo. Presenta sendos vanos en los muros de levante y poniente; este último en forma de saetera. En el muro frontal vemos una hornacina de granito con arco carpanel, que en el pasado cobijó un altar y posteriormente sirvió de alacena con puertas de madera; en otras dos alacenas de granito, situadas, una en el mismo muro, y otra en el de poniente, se guardaron durante los siglos XVII al XIX las actas de las juntas de Llegas de la comunidad de Tierra de Magacela.

## **3. CASAS DE LA CALLE DE LA IGLESIA**

### **3.1. Casa de José Salustiano de Cáceres, fincas núm. 24, esquina a c/ Zurbarán**

Vivienda unifamiliar reedificada hacia 1915 por el afamado alarife Santiago García Calvo (La Coronada, 1871-1941). Hermosas la fachada principal y la rejería de hierro forjado en ventanas y balcones, destacando la antigua reja (reaprovechada) de una de las ventanas de la fachada lateral, abierta a la calle Zurbarán. En los solares de esta casa y la contigua (núm. 22) se hallaba la vivienda que compró y habitó desde 1799 José Salustiano de Cáceres (La Coronada 1759-¿?), abogado de los Reales Consejos, corregidor de Trujillo, juez de Primera Instancia de Ávila, nominado intendente de los ejércitos de Aragón y personaje destacado en la guerra de la Independencia, durante la que, entre otros cargos desempeñó, al parecer, el de miembro de la Junta Suprema de Extremadura.

### **3.2. Casa de los Donaire Coronado, finca núm. 16**

Vivienda de gran extensión (quizás la mayor de La Coronada en cuanto a superficie construida en planta). Conserva una antigua y bella reja de forja en el tramo de fachada lateral que presenta al lado izquierdo coincidiendo con el ensanche de la calle. Durante todo el siglo XVIII estuvo habitada por miembros de la familia Donaire Coronado, habiendo sido levantada presumiblemente por el abogado José Donaire Coronado a comienzos del siglo. Don José, hijo del coronel Juan Donaire Coronado, había nacido en Ciudad Real en el último tercio del siglo XVII y falleció probablemente en Segura de León (de donde era corregidor), hacia 1753. El abogado ostentó, entre otros, el cargo de Alcalde Mayor del partido de la Serena. Por aquellos años, y poco antes, tenemos constatada su presencia en La Coronada, donde le nacieron varios hijos. La casa estuvo habitada más tarde por su hija Jacinta y pasaría en 1799 a propiedad de Gaspar Núñez de Valdivia, y posteriormente, mediante transmisión sucesiva de herencia, al ingeniero y benefactor local Emilio Núñez Castilla (La Coronada, 1839-1015), que la habitó con su esposa e hijos. Uno de éstos, José Núñez Secos (1872-1938; nacido circunstancialmente en Trujillo, donde falleció), sería alcalde de su ciudad natal en el momento de instalarse la conocida estatua ecuestre de Pizarro en la plaza Mayor.

### **3.3. Casa de los Núñez Castilla, finca núm. 15, esquina a c/ De la Palma**

Creemos que el edificio actual se fecha en la primera mitad del siglo XIX. Es también una hermosa vivienda, hoy con las dependencias traseras reducidas. Sobre el dintel de granito conserva un emblema heráldico. En ella nacieron y vivieron hasta su emancipación los hermanos Núñez Castilla, los más conocidos de los cuales fueron Vicente (La Coronada, 1827-Trujillo, 1885), diputado a Cortes por el distrito de Naval Moral de la Mata; Miguel (La Coronada, 1834-Trujillo), alcalde de la ciudad de Pizarro por los años ochenta de su siglo, y el ya citado Emilio.

### **3.4. Casa de la Botica, finca núm. 11**

De porte señorial, fue construida en 1833 según leyenda del dintel granítico de la puerta principal. En 1981 se levanta una nueva planta. Fue entonces cuando se colocaron en los huecos de su fachada las rejas de hierro forjado y los balcones de hierro forjado y repujado que exhiben actualmente; unas y otros pertenecieron a un derribado palacio madrileño que al parecer había sido propiedad del

duque de Medinaceli. El nombre de “Casa de la Botica” lo toma en el siglo XX, al adquirir la propiedad el farmacéutico Serafín Mendoza Muñoz (La Coronada, 1900-1959) e instalar en ella el laboratorio y despacho de farmacia.

### **3.5. Antiguo Pósito, hoy con fachada principal en la c/ Dolores Ibárriri**

Edificio de gruesos muros levantado en el siglo XVI con destino a panera del pósito, por entonces con fachada principal a la calle de la Iglesia, núm. 1. Al quedar en desuso a finales del siglo XIX, pasó a albergar las escuelas nacionales, en la planta baja las niñas, y en la de arriba los niños. Posteriormente, entre 1928 y 2009 ha sido sede del Ayuntamiento. En un futuro inmediato acogerá el archivo municipal y será sede de asociaciones ciudadanas locales. Según la descripción que hizo el visitador de Alcántara Diego de Vera y Albuquerque en 1674, la fachada que el pósito tenía hacia calle de la iglesia (en su tiempo llamada del Hospital) presentaba cantería en las esquinas, puerta de acceso, cornisa de orden dórico y ventana superior. Asimismo, lucía sobre la puerta el escudo de Su Magestad, que suponemos era el de los Austrias. Sabemos que posteriormente el edificio dispuso de planta sótano.

## **4. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN**

### **4.1. Audiencia Vieja y Cárcel, finca núm. 1**

Fue proyectada como casa consistorial y cárcel a comienzos del último tercio del siglo XVIII; su artífice, el “maestro-arquitecto” de origen portugués José Fernández de Acosta, que falleció en 1784 cuando sólo había levantado una de las dos plantas previstas. El siguiente piso debió edificarse bien entrado el siglo XIX. El solar es de muy reducidas proporciones y se sitúa en el ángulo donde se ensancha la plaza, presentando por ello dos fachadas a la misma. En la esquina del edificio, a nivel de la planta baja, tiene un leve chaflán en el que exhibe una columna de relieve fabricada con dos materiales distintos: granito (basa y mitad inferior del fuste) y mármol (mitad superior del fuste y capitel); este motivo ornamental alcanzó categoría heráldica en 1991 al ser recogido en el escudo municipal aprobado por la Consejería de Presidencia y Trabajo de Extremadura en tal fecha. Sobre la columna, rematando el chaflán, se encuentra una vieja placa de mármol con la leyenda “Plaza de la Constitución”, colocada posiblemente cuando la carta magna de 1845 y que viene siendo reutilizada periódicamente según los aires políticos, pues la vía ha conocido en los tiempos



contemporáneos otros nombres, como los de plaza Real, de la República o del Generalísimo.

#### **4.2. Casa del conde de Torrejón, finca núm. 3, esquina a calle del Barbero**

Hoy es un edificio de tres plantas sin méritos arquitectónicos levantado en 1979 sobre el solar de la casa del Conde de Torrejón. Era ésta un viejo y señorial edificio erigido en la primera mitad del siglo XVIII por José Godoy Murillo, esposo de Teresa Marina Pizarro de las Casas y Carvajal, por quien habrían de venir a La Coronada los títulos de Señor de Alcollarín y Conde de Torrejón. La nieta de éste, Teresa de Godoy Pizarro y Carvajal, nacida en la misma casa solariega, ostentaría los títulos de XIII Señora de Alcollarín y X Condesa de Torrejón, si bien, el segundo de los títulos no lo disfrutaría hasta después de haber fijado su residencia en la capital del Reino. La casa en cuestión lució en la fachada principal el escudo ajedrezado de quince puntos de los Godoy. Esta vivienda se anexionó con el tiempo la colindante, todavía en pie y que podría ser la más vetusta de las pocas casas con aires de mansión señorial que se han salvado de la piqueta en La Coronada. Se prevé una próxima reforma que no ha de modificar los elementos esenciales de su arquitectura.

### **5. CALLE REAL**

#### **5.1. Casa núm. 12**

Levantada hacia 1920, de buena estética. Nos fijamos en las rejas de las ventanas de la primera planta y en los balcones del doblado. Son de típica forja coronela con adornos de hierro fundido. Fue su hacedor el artesano Jerónimo Ocampo Moreno (La Coronada, 1873-1964), que hizo asimismo numerosas rejas de parecida factura; esta es, quizás, la más bella.

#### **5.2. Casa de los Villegas, finca núm. 19, esquina a la calleja del Colorado**

Nos fijamos especialmente la reja de hierro forjado de la fachada lateral. Su mérito radica en la evidente antigüedad. Tanto la reja como el muro donde se halla podrían datar del siglo XVII.

### 5.3. Casa del Maestro Benito, finca núm. 40

El nombre que le da el vulgo se origina a finales del siglo XIX al habitarla el veterinario Benito Morillo Moreno (“maestro” Benito; La Coronada 1868-1955). Fechada hacia mediados del siglo XIX, nos detenemos en ella por el interés de la piedra armera que exhibe sobre el dintel de la puerta de acceso, a buen seguro de fábrica anterior al de la fachada y al conjunto del inmueble. Lamentablemente, tiene su pequeña embocadura cubierta con cemento, lo que impide ver las armas, pero sabemos que no corresponde a los Morillo, los cuales adquirieron la propiedad hacia 1880.

## 6. FUENTES

- ARCOS FRANCACO, José M., “La iglesia de San Bartolomé de La Coronada Badajoz): aproximación a su proceso constructivo”, en *Norba-Arte XVIII-XIX* (1998-1999), págs. 105-123.
- -ARIAS MORENO, Juan José, “La Coronada: personajes de su historia”. Asociación Cultural Beturia/Beturia Ediciones, Madrid 2008. -“Las vías pecuarias de La Coronada: un patrimonio de todos los ciudadanos”, en *Ventana Abierta, Don Benito* 1999, págs. 50-56.
- MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé, “La Coronada: Iglesia y Ermitas de unas posesión de la Orden de Alcántara”. Autoedición. Cáceres, 2000.
- -MÉNDEZ HERNÁN, Vicente, “La Platería en la comarca de la Serena – Badajoz. Siglos XVI al XIX”.
- -Archivo Municipal de La Coronada, Legajo 1. Expediente incompleto supuestamente de la visita a La Coronada de Diego de Vera y Alburquerque en 1674.
- -Comunicación personal de Ángel ARIAS GÓMEZ, Emérita CABANILLAS OCAMPO, Juan-Santana GARCÍA PIZARROSO, M<sup>a</sup> Pilar MENDOZA SANZANO, Maruja GUIADO LOZANO.

*Suplemento fotográfico  
de los III Encuentros*

*Fotos de*

Alonso Gutiérrez Ayuso

Ayuntamiento de La Coronada

Bartolomé Miranda Díaz

Francisco de Córdoba Lasunción





Lám. 1. Inauguración de los III Encuentros Comarcales.



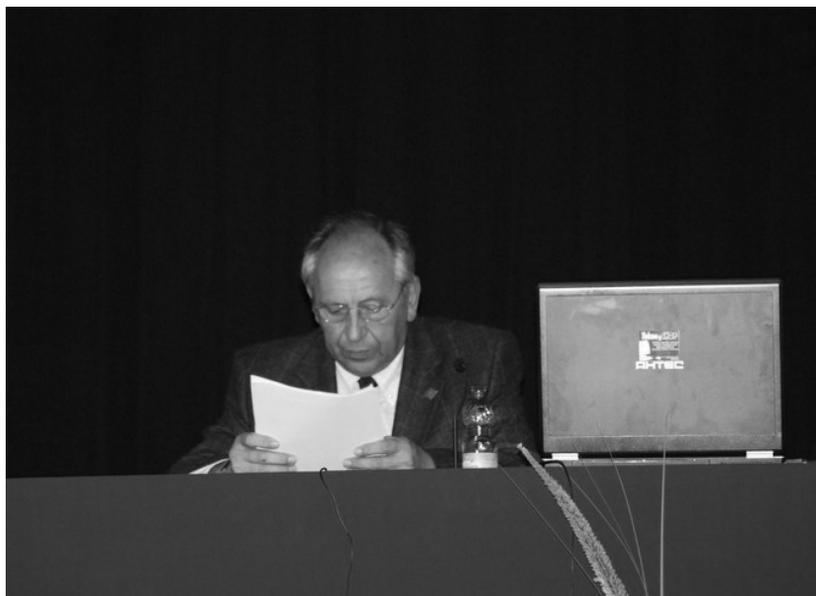
Lám. 2. Asistentes a los III Encuentros Comarcales. Salón de actos de Magacela.



Lám. 3. El profesor D. Tarek Khedr durante su intervención sobre los moriscos.



Lám. 4. D. Ángel Valadés Gómez presentando la “Trilogía Morisca” de Diego Godoy.



Lám. 5. D. Bartolomé Díaz Díaz.



Lám. 6. D. Fernando Díaz Gil.



Lám. 7. D. Cándido González Ledesma.



Lám. 8. D. Antonio Franco. Sánchez





Lám. 9. D. Víctor Guerrero Cabanillas.



Lám. 10. D. José J. Rodríguez Carrasco.



Lám. 11. D. Francisco J. Cruces Horrillo.



Lám. 12. D. Guillermo Paniagua Parejo.



Lám. 13. Dña. María Teresa de Córdoba Lasunción.



Lám. 14. D. Bartolomé Miranda Díaz, presentando “Los Moriscos de Magacela”, escrita en coautoría con D. Francisco de Córdoba Soriano.



Lám. 15. D. Antonio Blanch Sánchez



Lám. 16. D. Antonio López y D. Guillermo León Cáceres.



Lám. 17. Dña. Amelia Peco Roncero.



Lám. 18. Dña. Antonia Cerrato Martín-Romo



Lám. 19. D. José A. Jiménez Escobar.



Lám. 20. D. Juan Pastor Rodríguez.



Lám. 21. D. José María Gallardo Durán.



Lám. 22. D. Agustín Jiménez Benítez-Cano.



Lám. 23. D. Juan Antonio Dorado Segura.



Lám. 24. D. Alonso Gutiérrez Ayuso durante la visita guiada al dolmen de Magacela.





Lám. 25. D. Juan José Arias Moreno guiando la visita a la parroquia de La Coronada.



Lám. 26. D. José Maldonado Escribano durante la presentación de su libro “La Encomienda de Castilnovo en la Orden de Alcántara, escrito en coautoría con D. Antonio Navareño Mateos.”



Lám. 27. Asistentes a los III Encuentros Comarcales en la casa de la cultura de La Coronada.



Lám. 28. Exposición celebrada en la casa de la cultura de La Coronada durante los III Encuentros Comarcales



Lám. 27. D. Francisco Hipólito Ojalvo.



Lám. 28. D. Manuel Soto Gálvez.



Lám. 29. D. Juan José Minaya Caballero.



Lám. 30. D. Dionisio Á. Martín Nieto.



Lám. 31. D. Francisco Sánchez Mora.



Lám. 32. D. Francisco Pérez Urbán.



Lám. 33. Acto de clausura de los III Encuentros Somarcales de SISEVA.



Lám. 33. Carta Puebla de La Coronada y libros de visita a la villa expuestos durante los Encuentros.

**CURRICULUM VITAE DE CONFERENCIANTES  
Y COMUNICANTES**





## *Conferenciantes*

**Dr. D. Tarek KHEDR:** Ismailia (Egipto), 1962. Licenciado en Filología Hispánica y diplomado en Filología Semítica por la Universidad de Heliópolis (El Cairo), de la que fue profesor. Doctor en Filología Hispánica y Literatura por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de Lengua Árabe y Cultura Islámica en el Instituto Egipcio de Estudios Islámicos y funcionario de la embajada de Egipto en España. Ha participado en numerosos congresos y seminarios celebrados en España, Egipto, Marruecos, Arabia Saudí, Túnez, etc. en los cuales ha ido configurando sus principales líneas de investigación: la cultura andalusí y el mundo de los mudéjares y moriscos en la España medieval y moderna. Reconocido especialista en la edición de textos de literatura morisca, recientemente ha publicado el libro *Códice aljamiado de varias materias* (Madrid, 2004), seleccionado como uno de los libros del año por la revista *La Aventura de la Historia*. En la actualidad trabaja en varias publicaciones sobre Averroes, la ética y religión musulmanas y las sectas de origen islámico. Anteriormente había publicado, entre otros, los siguientes trabajos: “La trilogía de Naguib Mahfuz” (Madrid, 1989); “The moriscos relations with the arabic holy places” (Ryad, 1993); “La letra magrebí en la literatura aljamiada” (Fez, 1994); “El modernismo en la obra de Naguib Mahfuz” (Rabat, 1995); “La literatura aljamiada, testigo y fin” (El Cairo, 1998); “Los moriscos en el entorno de Felipe II” (Madrid, 1998).

**D. Bartolomé MIRANDA DÍAZ:** Campanario, 1977. Doctorando en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla. En la actualidad es profesor de Historia del Arte en el Centro Michigan-Cornell-Pennsylvania (Univ. de Sevilla), director de la empresa de digitalización documental (Docunet), coordinador del proyecto de digitalización desarrollado por el Ceta-Ciemat de Trujillo y asesor cultural de la Fundación Academia Europea de Yuste. Sus labores docentes y empresariales las compagina con su vocación investigadora volcada, sobre todo, en temas extremeños, como: *La Tierra de Magacela entre la Edad Media y la Modernidad: las ordenanzas de 1499* (Don Benito, 2003); *Pleito por los pastos y aguas de La Serena...* (Badajoz, 2003); “La renovación dieciochesca de la Basílica del Monasterio de Guadalupe...” (en: *Modelos Arquitectónicos del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe*, Sevilla, 2004); *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas: el caso de Magacela* (Badajoz, 2005); *Artes y oficios de la Orden de San Jerónimo...* (Badajoz, 2007); *Los escenarios de la boda del emperador Carlos V a través de la estampa* (Yuste, 2008); y *Los Moriscos de Maga-*

*cela* (Badajoz, 2010); entre otros. Actualmente es miembro de la junta directiva de la Unión de Bibliófilos Extremeños (UBEx).

**Dr. D. Francisco DE CÓRDOBA SORIANO:** Villanueva de la Serena, 1941. Primeras letras en la Escuela de Cristo. Bachillerato y Licenciatura de Medicina en Madrid. Ha ejercido profesionalmente en Valladolid hasta su jubilación, en que retornó a Villanueva de la Serena. Estudioso de temas históricos y de antropología forense. Miembro de la Sociedad de Paleopatología y socio fundador de la UBEx. Autor de “El problema de los moriscos” en Campanario (2003) y co-autor junto con Bartolomé Miranda Díaz de “Los moriscos de Magacela.” (Badajoz, 2010).

**Dr. D. Antonio NAVAREÑO MATEOS:** Trujillo, 1948. Doctor en Filosofía y Letras, sección Historia del Arte. Profesor Emérito de Historia del Arte de la UEx. Autor de numerosos artículos, ponencias, direcciones de tesis doctorales. Entre sus libros destacan Castillos y fortificaciones de Extremadura (1985), Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura (1987), Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura: repertorio de artistas y léxico de alarifes (1988), Trujillo: villa medieval y ciudad renacentista (1990), Arquitectura residencial en las dehesas de la Tierra de Cáceres... (1999). Colaborador de la Enciclopedia Campanario con “El desarrollo urbanístico de Campanario” (2003).

**Dr. D. José MALDONADO ESCRIBANO:** La Coronada (Badajoz), 1979. Profesor en la Universidad de Extremadura, imparte su docencia en la Facultad de Educación (Badajoz). Doctor en Historia del Arte, con la Tesis Doctoral titulada Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura, y Máster en Desarrollo Local Sostenible. Ha participado en proyectos de investigación a nivel nacional y ahora forma parte de los grupos Arte y patrimonio moderno y contemporáneo y Unidad de Investigación del Arte Contemporáneo. Ha trabajado para la Junta de Extremadura en el Inventario de Arquitectura Vernácula de nuestra comunidad. Ha escrito varios libros sobre arquitectura rural. Ha impartido conferencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales y ha recibido reconocidos premios de investigación.

**D. Francisco PÉREZ URBÁN:** Castuera (Badajoz), 1963. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Extremadura. Ha sido Gerente de la Institución Ferial Salón del Ovino de Castuera, Director Gerente del Consorcio Centro de Desarrollo Rural "La Serena" para la gestión de la iniciativa comunitaria LEADER I Y LEADER II, Gerente del Proyecto Alba Plata, de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura entre 1998 y 2000. Director General de Pa-

trimonio Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura hasta 2007. En la actualidad es Secretario General de Desarrollo Rural y Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

## ***Comunicantes***

**D. José María LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR:** Coronel del Arma de Ingenieros, en la reserva, de 64 años, casado con una extremeña de Cáceres y padre de tres hijas. Ha realizado estudios de Ciencias Económicas y Empresariales (Rama de Economía de Empresa) y Estadística (Rama de Investigación Operativa) en la Universidad Complutense de Madrid. Estudioso de la orden de Alcántara, ha escrito dos monografías, que permanecen inéditas, sobre la encomienda de Piedrabuena de dicha orden: *La encomienda de Piedrabuena en el Archivo Histórico Nacional de Madrid* (redactada en el año 2000); *Apuntes para la historia de la encomienda de Piedrabuena de la orden de Alcántara, siglos XVI-XX* (redactada en el año 2001); y actualmente está finalizando la redacción de una extensa monografía sobre frey Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena (1480-1562). Ha coordinado la edición en dos volúmenes de un número monográfico sobre la orden de Alcántara en Extremadura en los siglos XV y XVI que edita la Revista de Estudios Extremeños de la Diputación de Badajoz: Tomo LXIV, Núms. II y III de 2008. Es además autor de varios artículos sobre la orden de Alcántara tales como: *Visitación de la villa de Alcántara por frey Nicolás de Ovando y frey García Álvarez de Toledo en el año 1499*. Revista de estudios Extremeños Tomo LXIII, Núm. II, mayo-agosto 2007; y *Nóminas de la orden de Alcántara en la primera mitad del siglo XVI*. Revista de estudios Extremeños. Orden de Alcántara (II), en prensa.

**D. Ángel VALADÉS GÓMEZ:** Dombenitense, con ancestros y cariños vallejós, trotamundos, Maestro de Primera Enseñanza, laboró en el Periodismo casi medio siglo. Pasó por emisoras de la SER, COPE, ONDA CERO, RNE, municipales, en diversas ciudades, dirigiendo algunas, así como por la prensa nacional, regional y local, haciendo televisión hasta hace unos días cuando el cambio a la TDT. Colaboró muy directamente con algunos políticos extremeños –con el ministro Sánchez de León- aunque jamás, ni aun ahora -setentón y enfermo-, dejó de ejercer el periodismo. Realizó multitud de presentaciones de los más diversos actos culturales, hizo más de cien pregones y retransmitió más de mil quinientos partidos de fútbol, participando en los Campeonatos del Mundo de Alemania, Argentina, España y Méjico. Publicó infinidad de crónicas, artículos, ensayos, entrevistas y reportajes.

**D. Bartolomé DÍAZ DÍAZ:** Campanario, 1943. Maestro jubilado, ejerció la profesión entre 1963 y 2003. Ha sido cofundador y presidente (2001-2008) del Fondo Cultural Valeria de Campanario, y en la actualidad es Cronista Oficial de la Villa (desde 2002) y cofundador y miembro de la junta directiva de la UBEx. En su haber tiene diversas monografías, entre las que destacan: “La Coronada. Iglesias y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara” (Cáceres, 2000) y “Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara...” (Badajoz, 2002), ambas en colaboración con Dionisio Á. Martín Nieto; y “Campanario” (Badajoz, 2003) de la que es coautor y coordinador. Además, numerosos artículos en revistas como: Guadalupe, Revista de Estudios Extremeños, Ars et Sapientia, Talarrubias, el Bachiller Tomé Lobar (de la que fue cofundador), Al Aire, etc. Asimismo ha participado en diversos congresos con motivo de la Asamblea Nacional de la Real Asociación de Cronistas Oficiales en uno de los cuales, celebrado en Toledo (2007), participó con una ponencia titulada: *Extremeños campanarienses relacionados con Toledo*.

**D. Fernando DÍAZ GIL:** Es natural de Villanueva de la Serena, donde cursó los estudios previos a la universidad. Se licenció en Historia por la Universidad de Salamanca, donde participó en excavaciones arqueológicas y fue también becario de colaboración. Ha realizado los programas de doctorado de “La ciudad medieval” (Universidad de Oviedo) y “Fundamentos de la investigación histórica”, en la Universidad de Salamanca, donde ha presentado su Trabajo de Grado: *De Mojáfar a Castilnovo. La tierra de Villanueva de la Serena y su organización territorial (siglos VIII-XIV)*., con el que obtuvo el Premio Extraordinario de Grado y el VIII Premio a la Investigación del CEDER La Serena. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre la comarca de La Serena como becario de investigación de la Junta de Castilla y León dentro del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca.

**D. Cándido GONZÁLEZ LEDESMA:** Ribera del Fresno, 1953. Cursó estudios de Magisterio en Badajoz y Geografía e Historia en la UNED y la UEX, ejerciendo la docencia desde 1974 en E.G.B., Educación Compensatoria y Adultos, actualmente en Secundaria y como tutor de la UNED. Ha investigado y publicado más de veinte artículos, en revistas y congresos, de ámbito comarcal y regional. Es coautor de libros de texto de 2º de Bachillerato (Geografía, Historia de España, ed. Algaida). Las publicaciones de carácter didáctico versan sobre educación del consumidor, materiales de trabajo en educación de adultos y libros de texto de Bachillerato, además de artículos sobre arqueología de la zona del embalse de Orellana, geografía, demografía histórica, el estamento eclesiástico, orígenes históricos, e historia de las mentalidades y actitudes ante la muerte en el siglo XVIII de Orellana la Vieja, historia de Ribera del Fresno, además de artículos historiográficos y sobre Fray Gaspar de Carvajal cronista de Francisco de Orellana en la exploración del Amazonas. Colaboración en la edición y publica-

ción de revistas: *Maiserrana*, entre 1982 y 1986, y *Lacimurga*, desde 1995. Presentación de comunicaciones en Congresos y Jornadas de Historia. También es editor de espacios webs de carácter histórico (Aproximación a la geografía e historia de Orellana la Vieja, Estelas decoradas de Extremadura,...) y de materiales didácticos y educativos utilizando las nuevas T.I.C. (WebQuest sobre la Revolución industrial, presentaciones,...).

**Dr. D. Antonio FRANCO SÁNCHEZ:** Cursó el Bachillerato en el colegio “Corazón de María” de Don Benito (Badajoz) en el año 1953. Estudió y terminó la Licenciatura de Medicina en la Facultad Complutense de Madrid, durante los años 1953-60. En ese año marchó a Salamanca donde realizó la Especialidad de Oftalmología. Lee la Tesis Doctoral, obteniendo la calificación de “Sobresaliente cum Laude”. Pasó por varios cargos en la Facultad de Medicina de Salamanca, primero Profesor Ayudante de clases prácticas, después Profesor Adjunto interino, Encargado de Cátedra y finalmente en el año 1977 consigue mediante oposición la plaza de Profesor Titular de Oftalmología hasta la jubilación. Profesor de la Escuela de A.T.S desde el año 1963 a 1977. En el Hospital Clínico de Salamanca desempeñó el cargo de Jefe de Sección hasta el año 1977 que obtuvo la plaza de Jefe de Servicio que desempeñó hasta la jubilación.

**Dr. D. Víctor GUERRERO CABANILLAS:** Nació en Esparragosa de Lares (Badajoz). Es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid. Tras ingresar en el Cuerpo Nacional de Médicos Titulares trabajó en Valdecaballeros, Casas de Don Pedro y Villanueva de la Serena donde reside en la actualidad. Entre sus galardones cuenta con el premio nacional de *Médico de Rebotica*, una distinción prestigiosa que se otorga a médicos que sobresalen por sus valores profesionales y humanísticos. El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena le ha dedicado su nombre a un Centro Sociosanitario local como reconocimiento a su altruista labor en el campo de las drogodependencias. Ha escrito numerosos artículos de prensa y relatos breves o colaboraciones en diferentes publicaciones, de carácter literario, científico e histórico. Es autor de los libros *La salud de Carlos V* editado por la Fundación Academia Europea de Yuste y *Felipe Trigo, desorden mental y creatividad literaria*, de la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. *Esteban Fernández de León, un ilustrado extremeño*, es su tercer volumen, auspiciado por la Diputación Provincial de Badajoz.

**D. José Jerónimo RODRÍGUEZ CARRASCO:** Licenciado en Geografía e Historia, Universidad de Extremadura; ejerce de Profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Sierra la Calera de Santa Marta (Badajoz) y forma parte del GEHCEX. Originario de Malpartida de la Serena, localidad que, junto con la comarca de La Serena, constituyen el centro de sus investigaciones históricas,

libros y publicaciones: “Aproximación a la historia local de Malpartida de la Serena” en *Revista de Estudios Extremeños*, 2002. “Estudio de los cambios de la estructura de la propiedad y de los sistemas de explotación agraria durante la Guerra Civil española en Malpartida de la Serena”, en *Ars et Sapientia*, 2003. *Los gobiernos municipales en la Serena durante la Edad Moderna. El privilegio de villazgo de Malpartida de la Serena (1610)*. Diputación de Badajoz, 2006. “Las transformaciones socioeconómicas y políticas de la retaguardia republicana. La Bolsa de la Serena (1936 –1939)”, en Congreso Internacional La Guerra Civil Española, 2006. *Un cronista y maestro de la Serena: Enrique Rodríguez Murillo y Malpartida de la Serena (1961 – 1979)*. Autoedición. 2008-2009. “Las distintas manifestaciones de adhesión política al régimen liberal en La Serena durante la regencia de Espartero (1840 – 1843)” en *II Encuentros de Estudios Comarcales*, 2009.

**D. Francisco José CRUCES HORRILLO:** Campanario, 1988. Estudiante de 4º de Historia del Arte en la Universidad de Extremadura. Socio del Fondo Cultural Valeria.

**Dr. D. Guillermo PANIAGUA PAREJO:** Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Salamanca, en el año 1970. Médico especialista en Reumatología por la Universidad de Sevilla. Médico especialista en Medicina Interna por la UEX. Trabaja en el Hospital Comarcal de Don Benito-Villanueva (Badajoz). Miembro de la Sociedad Española de Medicina Interna. Miembro de la Sociedad Española de Reumatología (SER). Autor de diversos estudios epidemiológicos, tratamiento y clínica, en distintas poblaciones de la provincia de Badajoz, sobre Brucelosis. Participación con Comunicaciones y exposición de posters en diferentes Congresos Nacionales de la SER; Conferenciante en la misma y moderador en mesas redondas organizadas por la SER. Autor de: *Remembranzas Dombenitenses*; de los Autos Sacramentales: *Santa Cena, Noche en Getsemaní, Hacia el Monte Moriah y El Monte de la Vida*. Coautor: *Biografías Dombenitenses (Entre los siglos XIX-XX)*. Colaborador en libros: *El léxico diferencial de Don Benito*, de Manuel Casado Velarde, y *Vocabulario de Don Benito, su singularidad*, de Francisco García Núñez. Articulista: Periódico semanal “Vegas Altas y La Serena”, desde su fundación. Colaborador en distintas Revisitas culturales: “Ventana Abierta”, “Revista de Granja Torrehermosa”, “Santiago, Don Benito”, “Cruz de Guía”, “Caramanchos”, “Las Cruces” “San Isidro”. Fundador y Creador del Premio “Santiago González”, Don Benito. Miembro de la Unión de Bibliófilos Extremeños.

**D<sup>a</sup>. María Teresa DE CÓRDOBA LASUNCIÓN:** Nacida en Madrid, aunque con profundas raíces extremeñas. Es licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad de Valladolid y actualmente ejerce como profesora de Educación

Secundaria en Madrid. Entusiasta aficionada a la Historia, desde hace algún tiempo frecuenta el Archivo Histórico Nacional, fruto de lo cual ha escrito este su primer estudio histórico acerca de los moriscos de Villanueva de la Serena.

**D. Antonio BLANCH SÁNCHEZ:** Castuera, 1966. Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Extremadura y Diplomado en Filología Hispánica por la misma Universidad. Ha presentado las siguientes comunicaciones y ponencias: “Las asociaciones de inmigrantes en Andalucía: una necesidad, una realidad” (2008), “La emigración extremeña a Europa en los años 60. Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera” (2008). “El desarrollo ideológico en la guerra de la Independencia: una visión a través de la prensa de la época” (2008). “Variables demográficas en la Extremadura de posguerra” (2008). “La toma de Badajoz a través de la prensa de la época” (2009). “La batalla de Medellín y la prensa decimonónica” (2009). “El tratamiento de la población en la independencia hispanoamericana: un estudio a través de la prensa de la época” (2009). “Las primeras elecciones generales (1977-1982) en Logrosán y su comarca” (2009). “La manipulación de la historia a través del NO-DO” (2009).

**D. Guillermo LEÓN CÁCERES:** Licenciado en Derecho por la UEx y en Ciencias Políticas por la UNED. Miembro de GEHCEX. Trabajos recientes: *La memoria de la Guerra Civil durante la Transición Política a través de la prensa regional: la provincia de Badajoz*, en Memorias Históricas de España (siglo XX), 2007. En colaboración con López Rodríguez, A.: *Vicente Sánchez Cabezas (1921-1991): compromiso y activismo político en Extremadura*, en Comunicaciones del II Congreso de Historia del PCE, 2007. *La “recuperación de la memoria” de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: la experiencia de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera*, en Entelequia, Revista Interdisciplinar, 2008.

**D. Antonio Doroteo LÓPEZ RODRÍGUEZ:** Licenciado en Geografía e Historia y Doctorando por la UEx. Miembro de GEHCEX. Algunas publicaciones: “La Real Dehesa de La Serena y el Príncipe de la Paz”, en: *Manuel Godoy y su tiempo* (Tomo I) 2003. “El campo de concentración de prisioneros de Castuera”, en: *Memoria histórica y guerra civil: represión en Extremadura*, 2004. “El campo de concentración de prisioneros de Castuera”, en: *Memoria histórica y guerra civil: represión en Extremadura*, 2004. “Cruz, Bandera y caudillo, el Campo de Concentración de Castuera”, 2006. “Represión franquista, exilio republicano y deportación nazi: el tránsito de la Guerra Civil Española a la Segunda Guerra Mundial”.

**D<sup>a</sup>. Amelia PECO RONCERO:** Es natural de Madrigalejo (Cáceres), aunque ha vivido parte de su niñez y adolescencia en Cataluña, y ahora lo hace en Madrid. Poeta, narradora, articulista, además de analista de obras literarias. Es miembro de diversas tertulias y ha ofrecido recitales poéticos en diferentes lugares de España, Marruecos y Siria. Ha publicado sus poemas y artículos en revistas literarias. Algunos de sus textos han sido recogidos en antologías literarias, dentro y fuera del país. Ha recibido diferentes premios siempre como finalista, en Madrid. Es autora de seis poemarios, todos ellos aún inéditos: *Lágrimas de Tierra*, 1990; *La Mirada de Cóndor*, 1995; *Para el Amor y el Fuego*, 2000; *Canto a Lilith*, 2005; *La Geometría de Edipo*, 2008; *La Ninfa de los Páramos*, 2009.

**D<sup>a</sup>. Antonia CERRATO MARTÍN-ROMO:** Santa Amalia, 1952. Maestra de Filología, Lengua Castellana e Inglés. Comenzó publicando sus primeros versos en el periódico Hoy en 1979. Se incorporó a la tertulia “*Café a las 5 y Copa a las 7*” de Francisco Lebrato Fuentes. Con sus componentes formó la llamada “Generación del 75” realizando recitales promovidos por la obra social de la Caja de Ahorros de Badajoz, por la geografía extremeña. Cofundadora de la asociación cultural “Pacis” con la que representaron el proyecto transfronterizo con la Asoc. Cult. Alentejana “Tierra Palabra y Vida” en la sala Tragaluz. Cofundadora también de la Asociación Cultural “Lusitania” participó en los recitales de Autor de Música y Poesía, auspiciados por la Federación de Universidades Populares, por toda Extremadura. Es miembro activo de la Asoc. Cultural emeritense “Gallos Queiebran Albores”, “MIGAS” “Grupo Arcadia, Unión de Artistas y Creadores” y “Poetas Universales”. Escribe artículos y poemas en revistas como “El Ancla”, “Lacipea”, “Aquí”, “El Espejo”, “Voz Emérita”, “Ventana Abierta”, “En sentido Figurado”... y tiene publicada una treintena de libros de poesía y relatos cortos. Es Premio de Poesía Oliva de la Frontera en 1995 y obtuvo en el mismo año el I Frasco de la Taberna de Antonio Sánchez, de Madrid. Finalista del Concurso Internacional Caminos Inciertos 2010. Ha dado nombre a un certamen literario de poesía y relatos cortos en Santa Amalia que va por su VI edición. Colabora con organismos estatales y con sociedades culturales en eventos a favor y difusión de la cultura.

**D. José Antonio JIMÉNEZ ESCOBAR:** Natural y vecino de Santa Amalia. Maestro de Enseñanza Primaria. Su carrera profesional empezó en la enseñanza privada en Fuenlabrada (Madrid). En 1980 participó en la Campaña Nacional de Alfabetización en Nicaragua. Posteriormente, trabajó en Enseñanza de Adultos en el Centro Penitenciario de Badajoz, donde elaboró una Cartilla del Recluso basada en la pedagogía de Freiré, partiendo del lenguaje de los reclusos, que ya había utilizado en Nicaragua. Fue cofundador de la Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”. En el año 1986 fue coordinador de una revista cultural



que después se llamaría “Lacipea”, de la que es colaborador. Hoy desempeña su actividad docente en el C.P. Amalia de Sajonia en Santa Amalia.

**Dr. D. Juan RODRÍGUEZ PASTOR:** Valdecaballeros. Doctor en Filosofía y Letras, director de la revista extremeña de folklore *Saber Popular* y catedrático de Lengua y Literatura en el IES “Benazaire” de Herrera del Duque. Premio García Matos a la Investigación del Folklore Regional en 1987 y 1989. Ha editado los *Cuentos de Resolana* de Isabel Gallardo (Diputación de Badajoz, 1994), *Naturalidad extremeña (Memorias de un miliciano)* de Dionisio Baños (2006); y diversos libros sobre la tradición oral extremeña: *Cuentos populares extremeños y andaluces* (1990), *Cuentos extremeños maravillosos y de encantamiento* (1997), *Cuentos extremeños de animales* (2000), *Cuentos extremeños obscenos y anticlericales* (2001), *Cuentos extremeños de costumbres* (2002), *Acertijos extremeños* (2003), *Fórmulas que preceden a los juegos infantiles en Extremadura* (2006), *El Folklore infantil de Valdecaballeros* (2008) y *Auto de Reyes en Extremadura* (2008). Ha participado en las dos ediciones anteriores de estos Encuentros de Estudios Comarcales.

**D<sup>a</sup>. María RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Valdecaballeros. Maestra en Educación Especial. Ha participado en el Congreso Internacional “La Mirada Antropológica entre lo cultural y lo multicultural” (Mérida, 2007), en las III Jornadas de Historia de la Baja Extremadura (“Isabel y Manuela Gallardo, dos escritoras de la Serena”, Valencia de las Torres, 2008) y en los Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas-La Serena-La Siberia de 2008 y 2009. Junto a Rafael Caso y a Juan Rodríguez, ha publicado el artículo “Isabel Gallardo: materiales para el folklore infantil” (*Saber Popular*, n.º 23, Fregenal de la Sierra, 2006).

**D. Agustín JIMÉNEZ BENÍTEZ-CANO:** Villanueva de la Serena, 1946. Licenciado en Química Industrial en la Universidad Complutense y diplomado en Dirección y Administración de Empresas por la Politécnica de Madrid. Trabaja en la industria del petróleo en Burgos y en Madrid, desarrolla proyectos de fábricas y patenta una aplicación en la fabricación de abonos fosfatados. En 1985, concluida la licenciatura de Farmacia, también en la Complutense, se traslada a su población natal, cambiando la química por la oficina de farmacia, estableciéndose en Monterrubio de la Serena. Su afición por los libros, desde hace más de 25 años, hizo que con otros extremeños de la diáspora y de la región cofundara la Unión de Bibliófilos Extremeños (UBEx), de la que desde entonces es vocal. En Marzo de 2005 funda con amantes de la cultura local la Asociación Cultural “Torres y Tapia” de la que es presidente. Y para terminar, ha promovido y participado a nivel regional en publicaciones, conferencias y exposiciones bibliográficas.

**D. José M<sup>a</sup> GALLARDO DURÁN:** Campanario, 1956. Cursó estudios de Filosofía y Letras en la recién nacida Universidad de Extremadura, donde obtuvo la licenciatura en Filología Inglesa. Durante el curso 1978-79 fue profesor ayudante de español en Birmingham (Reino Unido). Enseñó inglés en el antiguo I.N.F.P. de Don Benito (hoy I.E.S. “Cuatro Caminos”) desde octubre de 1979 hasta septiembre de 1992, fecha en la que comenzó a ejercer su oficio en el I.E.S. “Bartolomé José Gallardo” de Campanario, donde continúa trabajando. Adquirió la condición de Catedrático de Enseñanza Secundaria en 1995. Lector impenitente, ha escrito bastantes panfletos y algún relato. Le han publicado papeles sueltos y alguna traducción en revistas locales. En 2003 participó en la redacción del tomo II de *Campanario (Historia)*, que coordinaron Dionisio Á. Martín Nieto y Bartolomé Díaz Díaz, con el capítulo *Agonía del antiguo régimen: un país empobrecido*. Participante en el I Encuentro de Estudios Comarcales (2008).

**D. Serafín MARTÍN NIETO:** Cáceres, 1956. Licenciado en Filología Románica y Diplomado en Filología Germánica por la Unex. Profesor Agregado de Francés, con destino actualmente en el IES «Ágora» de Cáceres, de cuya Sección Bilingüe es Coordinador. Asistente de Lengua Española en el “Lycée Henri IV” de Béziers (Francia) en el curso 1978-1979. Fundador y primer mayordomo de la Cofradía de la Sagrada Cena y Nuestra Señora del Sagrario de Cáceres. Académico Correspondiente de la Real Academia de las Letras y las Artes de Extremadura. Autor de libros: *La Pasión según Cáceres*. 1987; *Cáceres: Cofradía y Ermita de Santo Vito*. 1993. Artículos, entre otros: “Evocación alcantarina y mensaje jubilar navideño” en *Memoria del V centenario del nacimiento de San Pedro de Alcántara*. 1499-1999. “La capilla y Jesús Nazareno en la cacereña parroquia de Santiago” en *Revista Alcántara*; “El convento de las comendadoras de Sancti-Spíritus de la villa de Alcántara en el siglo XVI” en *Revista de Estudios Extremeños* 2008; *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* tomo IV. Ponente varios años en los Coloquios Históricos de Extremadura. Participó con dos artículos en *Campanario*, 2003. Numerosos artículos en la prensa regional.

**D. Juan Antonio DORADO SEGURA:** Profesor de Educación Física del IES San José de Villanueva de la Serena.

**D. Francisco HIPÓLITO OJALVO:** Arquitecto por la Universidad de Sevilla, donde investiga e imparte docencia. Profesor en la Escuela de Ingenieros Industriales de la UEx. Ganador de 9 primeros premios en concursos de arquitectura. Publicaciones en libros, en la Gran Enciclopedia Extremeña, Coordinador del Proyecto Europeo Sudoe en Extremadura, selecciona un centenar de edificios del s. XX. Exposiciones pictóricas colectivas e individual. Obra representativa: Res-

tauración del Monasterio de Santa Ana, Badajoz; Pabellón Polideportivo de Valverde del Fresno; Ampliación del Monasterio de Guadalupe, Centro de Acogida de Peregrinos; Restauración de la Cilla; Polideportivo de Palazuelo; Bodegas Viñexsa, Almendralejo; Reforma Edificio Morerías, sede Junta Extremadura. Mérida; Centros de Salud en Ceclavín y Montehermoso.

**D. Manuel SOTO GÁLVEZ:** Campanario, 1969. Licenciado en Geografía e Historia. Becario del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio en 1992. Especialista Universitario en Gestión Cultural. Trabaja desde 1992 como Técnico de Desarrollo Rural en el CEDER La Serena. Socio fundador de la Asociación “Don Juan de Zúñiga”. Coautor de los libros: “Conocer la Serena: las Artesanías” y “Conocer la Serena: las ferias y fiestas; del artículo “Inventario de molinos hidráulicos de la provincia de Badajoz” (2007). “Los molinos hidráulicos y batanes en La Serena: arqueología industrial y patrimonio cultural: el molino del capellán” (2007). Ha participado en diversos congresos sobre Molinología. Coautor del artículo “Sector industrial” en la enciclopedia Campanario (2003).

**D. Luis G. GUIADO LÓPEZ:** Castuera, 1970. Licenciado en Filología Hispánica. Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. Trabaja desde 1997 como Técnico de la Oficina de Turismo de La Serena. Socio fundador de la Asociación Conservacionista ANSER y de la Asociación “Don Juan de Zúñiga”. Ha participado en diversos congresos sobre Molinología. Coautor del artículo “Sector industrial” en la enciclopedia Campanario (2003), y del artículo “Inventario de molinos hidráulicos de la provincia de Badajoz” (2007).

**D. Juan José MINAYA CABALLERO:** Valle de la Serena, 1974. Licenciado en Bellas Artes por la Universidad Complutense, especialidad de Restauración de Bienes Culturales, estudios Avanzados de Tercer Ciclo. Especialista en Gestión y Administración del Patrimonio Cultural por la Universidad de Alcalá de Henares. Desde el año 2002 trabaja como profesional en la Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Baja Extremadura, restaurando escultura policromada, pinturas al óleo y retablos. Ha realizado trabajos de conservación y restauración en los museos de la Red de Museos de Extremadura. Ha sido cofundador y actualmente es presidente de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena. En 2005 publicó el libro “*Ntra. Sra. de la Salud: memoria y culto*” y ha participado en diversas publicaciones con artículos y ponencias.

**D. Dionisio Á. MARTÍN NIETO:** Cáceres, 1966. Licenciado en Geografía e Historia y en Filología Románica. Profesor de Geografía e Historia sucesivamente en el I.B. Juana de Pimentel de Arenas de San Pedro (Ávila), en el IBT El Brocense de Cáceres, IES Bartolomé J. Gallardo de Campanario durante doce años, y últimamente en el I.E.S. Puerta de la Serena de Villanueva de la Serena. Presidente de la Federación de Asocia-

ciones Culturales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA). Vicepresidente de la Asociación Torres y Tapia. Socio de Honor del Fondo Cultural Valeria de Campanario. Hijo adoptivo de Campanario. Autor de una docena de libros y de numerosos artículos relacionados con la historia y el arte de los territorios de la Orden de Alcántara, en frecuentes colaboraciones con Bartolomé Díaz Díaz, Alonso Gutiérrez Ayuso y Bartolomé Miranda Díaz.

**D. Francisco Javier SÁNCHEZ MORA:** Campanario, 1988. Estudiante de la Licenciatura en Derecho, 4º curso. Tras la realización del Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales se le otorga el Premio a la Excelencia Educativa por la Caja de Ahorros de Extremadura. Ya en la Facultad, en el año 2010, se le otorga el Primer Premio de Ensayo Jurídico “San Raimundo de Peñafort”, por el ensayo “Naturaleza y fundamento de la alevosía: conversión de homicidio en asesinato” (pendiente de publicación por la Unex) y el Premio Joca a la Creatividad y al Esfuerzo Académico. En el ámbito extra-académico, es director del Grupo de Teatro “Muñoz Torrero”, de Cáceres.

# Índice

Presentación .....	7
<b>CONFERENCIAS Y RECENSIONES</b> .....	11
Tarek Khedr <i>La convivencia rota</i> .....	13
Fernando Díaz Gil <i>Los Moriscos de Magacela (Recensión)</i> .....	33
José María López de Zuazo y Algar <i>La Encomienda de Castilnovo de la Orden de Alcántara (Recensión)</i> .....	37
Francisco Pérez Urbán <i>Medio Rural y Patrimonio</i> .....	43
<b>COMUNICACIONES</b> .....	57
Ángel Valadés Gómez <i>Segunda edición de "Trilogía Morisca en el Valle de la Serena" de Diego Godoy Vances. In memoriam</i> .....	59
Bartolomé Díaz Díaz <i>Soldados de La Serena en la Guerra de Granada (las deserciones, un mal generalizado en el ejército español)</i> .....	65
Fernando Díaz Gil <i>Herederos de Al-Aṣṣnām. Aljamas de La Serena (siglos XIII-XV)</i> .....	85
Cándido González Ledesma <i>Economía y sociedad de Orellana la Vieja (Badajoz) durante la segunda mitad del siglo XVIII</i> .....	107

Antonio Franco Sánchez <i>La oftalmología en el siglo XVII en España</i> .....	131
Víctor Guerrero Cabanillas <i>La expulsión de los moriscos en 1609 y el descubrimiento de la infancia</i> .....	135
José Jerónimo Rodríguez Carrasco <i>Los niños expósitos en Malpartida de la Serena durante los siglos XVIII y XIX</i> .....	159
Francisco José Cruces Horrillo <i>El retablo de La Coronada, un proyecto ilusionante</i> .....	
Guillermo Paniagua Parejo <i>Epidemia de Cólera en Magacela</i> .....	183
María Teresa de Córdoba Lasunción <i>Los moriscos de Villanueva de la Serena</i> .....	191
Antonio Blanch Sánchez <i>Las elecciones de la Transición en Castuera y su comarca</i> .....	211
Guillermo León Cáceres y Antonio D. López Rodríguez <i>La transición democrática en el mundo rural. Aproximación a su estudio en Extremadura: Zalamea de la Serena y Siruela (Badajoz)</i> .....	227
Amelia Peco Roncero <i>El lenguaje y la escritura en la psicología del ser humano dentro del marco de la poesía de Luis Chamizo</i> .....	255
Antonia María Cerrato Martín Romo <i>La Parrilla: del balneario a la mina</i> .....	283
José Antonio Jiménez Escobar <i>La llegada de los protestantes evangelistas a Extremadura</i> .....	301
Juan Rodríguez Pastor y María Rodríguez Sánchez <i>La imagen de los discapacitados en los cuentos populares</i> .....	337

José María Gallardo Durán <i>Don Benito, verano de 1812. Testimonio del capitán de infantería John Patterson, del regimiento 50 de la 2ª división de sir Rowland Hill</i> .....	427
Agustín Jiménez Benítez-Cano <i>La fábrica de fosfatos de Villanueva de la Serena</i> .....	359
Serafín Martín Nieto <i>Historia de una familia asentada en Villanueva de la Serena: los Ruiz Montenegro Torrella</i> ..	373
Juan Antonio Dorado Segura <i>Doncel ¿Mereció la pena?</i> .....	411
José Maldonado Escribano <i>Aprendiendo al caminar. Estudio didáctico del patrimonio histórico artístico en torno a la Cañada Real Leonesa Occidental en Guareña</i> .....	419
Francisco Hipólito Ojalvo <i>Criterios constructivos en los pueblos de colonización de Vegas Altas, La Serena y La Siberia</i> .....	433
Manuel Soto Gálvez y Juan Guisado López <i>Molinos harineros, batanes y fábricas de luz en el Guadiana pacense y el Alentejo portugués</i> .....	449
Juan José Minaya Caballero <i>Intervención de conservación y restauración en la escultura de la Virgen Valvanera de La Haba, Badajoz</i> .....	465
Dionisio Á. Martín Nieto <i>Un tesoro de 1.000 monedas romanas hallado en 1715 en Helechal (Badajoz)</i> .....	487
Francisco Sánchez Mora <i>Carta Puebla de La Coronada. Breves apuntes históricos y jurídicos de la exención de lugar durante el reinado de Felipe IV</i> .....	497
Suplemento fotográfico de los Encuentros .....	525
Curriculum vitae de conferenciantes y comunicantes .....	549

### **COORDINADORES**

D. Ángel Luis Chamizo Moreno, concejal de Cultura de Magacela.  
D. Pedro Mora García, director de la Universidad Popular de Magacela.  
D<sup>a</sup>. María Olalla Rodríguez Sierra, concejala de Cultura de La Coronada.  
D. Dionisio Á. Martín Nieto, Presidente de la Federación SISEVA.  
D. Bartolomé Díaz Díaz, Vicepresidente de la Federación SISEVA.  
D. José Maldonado Escribano, Tesorero de la Federación SISEVA

### **COMITÉ DE HONOR**

Ilmo. Sr. D. Valentín Cortés Cabanillas, Presidente de la Diputación de Badajoz  
Illma. Sra. D<sup>a</sup>. Esperanza Díaz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura  
Ilmo Sr. D. Juan Antonio Chamizo Moreno, Alcalde de Magacela  
Ilmo. Sr. D. José María Sánchez Sánchez, Alcalde de La Coronada

### **COMISIÓN CIENTÍFICA**

D. Diego Soto Valadés, cronista oficial de Don Benito  
D. Vicente Serrano Naharro, cronista oficial de Cabeza del Buey  
D. Bartolomé Díaz Díaz, cronista oficial de Campanario  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Rodríguez Pulgar, cronista oficial de Castuera  
D. Florencio Caballero Álvarez, cronista oficial de Fuenlabrada de los Montes  
D. Alejandro García Galán, cronista oficial de Peñalsordo  
D. Eduardo Moreno García, cronista oficial de Santa Amalia  
D<sup>a</sup>. Soledad López-Lago Romero, cronista oficial de Talarrubias  
D. Juan Rodríguez Pastor, cronista oficial de Valdecaballeros  
D. Theófilo Acedo Díaz, cronista oficial de Villarta de los Montes  
D. Juan José Arias Moreno, autor de diversas publicaciones sobre La Coronada  
D. Alonso Gutiérrez Ayuso, asesor de Patrimonio del Ayuntamiento de Magacela.  
D<sup>a</sup>. Raquel Expósito Capilla, arqueóloga.

### **SECRETARÍA**

Federación de Asociaciones Culturales SISEVA.

### **PATROCINIO**

Caja de Badajoz  
Caja de Extremadura  
CEDER La Serena





Estas actas de los III Encuentros Comarcales de Las Vegas Altas, La Serena  
y La Siberia, se terminaron de imprimir el día 26 de febrero de 2011,  
en la muy noble, muy leal y mariana ciudad de Sevilla

LAUS DEO - LAUS LIBRIS